



CaixaBank, SA

DOCUMENTACIÓN LEGAL

**Correspondiente al ejercicio
2016**

Cuentas anuales. Propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión de 23 de febrero de 2017, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CaixaBank, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de CaixaBank, S.A. al 31 de diciembre de 2016, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de CaixaBank, S.A., la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CaixaBank, S.A..

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

24 de febrero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 N3m. 20/17/00066
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



ÍNDICE

- **Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2016**
- **Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2016**
- **Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2016**



CUENTAS ANUALES DE CAIXABANK DEL EJERCICIO 2016

- Balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2016



BALANCES

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Activo

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 9)	12.973.689	6.283.953
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	18.096.145	17.475.621
Derivados	16.004.290	13.969.592
Instrumentos de patrimonio	294.923	250.543
Valores representativos de deuda	1.796.932	3.255.486
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>1.796.932</i>	<i>751.331</i>
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	17.350.445	20.286.593
Instrumentos de patrimonio	2.798.772	3.012.960
Valores representativos de deuda	14.551.673	17.273.633
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>9.377.156</i>	<i>3.319.455</i>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	217.279.927	231.986.074
Valores representativos de deuda	1.032.770	1.143.998
Préstamos y anticipos	216.247.157	230.842.076
Entidades de crédito	7.096.315	6.911.899
Clientela	209.150.842	223.930.177
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>81.184.554</i>	<i>63.733.299</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 13)	8.305.651	3.820.114
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>2.875.627</i>	<i>520.793</i>
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	3.100.597	3.930.676
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	134.586	3.279
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 15)	12.597.234	14.459.846
Entidades del grupo	7.956.994	7.134.859
Entidades multigrupo	122.824	147.621
Entidades asociadas	4.517.416	7.177.366
Activos tangibles (Nota 16)	2.888.215	2.891.346
Inmovilizado material	2.773.760	2.820.207
De uso propio	2.773.760	2.820.207
Inversiones inmobiliarias	114.455	71.139
Activos intangibles (Nota 17)	1.606.146	1.837.917
Fondo de comercio	1.199.756	1.440.730
Otros activos intangibles	406.390	397.187
Activos por impuestos (Nota 23)	8.180.426	9.367.875
Activos por impuestos corrientes	859.398	1.014.316
Activos por impuestos diferidos	7.321.028	8.353.559
Otros activos (Nota 18)	2.918.903	3.399.252
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)	2.106.431	2.083.187
Existencias	15.861	9.118
Resto de los otros activos	796.611	1.306.947
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 19)	951.993	1.121.103
Total Activo	306.383.957	316.863.649
Pro-memoria		
Garantías concedidas (Nota 24)	3.854.302	3.659.370
Compromisos contingentes concedidos (Nota 24)	70.107.048	59.505.411

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2016.



BALANCES

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros
CAIXABANK, SA

Pasivo

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	16.720.748	16.363.673
Derivados	15.823.009	13.661.990
Posiciones cortas	897.739	2.701.683
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	258.507.103	268.104.693
Depósitos	230.141.295	235.290.603
<i>Bancos centrales</i>	<i>30.029.382</i>	<i>23.753.214</i>
<i>Entidades de crédito</i>	<i>5.789.101</i>	<i>10.101.389</i>
<i>Clientela</i>	<i>194.322.812</i>	<i>201.436.000</i>
Valores representativos de deuda emitidos	25.628.858	29.937.670
Otros pasivos financieros	2.736.950	2.876.420
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	<i>4.118.792</i>	<i>4.345.199</i>
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	625.544	756.162
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	1.984.854	2.213.205
Provisiones (Nota 21)	4.570.303	4.466.276
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.026.667	1.956.401
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	972.301	900.122
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	629.526	507.426
Compromisos y garantías concedidos	220.034	381.327
Restantes provisiones	721.775	721.000
Pasivos por impuestos (Nota 23)	836.172	1.180.175
Pasivos por impuestos diferidos	836.172	1.180.175
Otros pasivos (Nota 18)	1.595.715	1.263.539
Total Pasivo	284.840.439	294.347.723

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2016.



BALANCES

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Patrimonio neto

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
FONDOS PROPIOS (Nota 22)	21.382.546	21.541.496
Capital	5.981.438	5.823.990
Capital desembolsado	5.981.438	5.823.990
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	0	0
Otros instrumentos de patrimonio neto	7.499	5.120
Ganancias acumuladas	4.612.500	4.671.316
Otras reservas	(2.095.349)	(1.158.435)
Menos: Acciones propias	(14.241)	(19.713)
Resultado del ejercicio	1.035.077	419.170
Menos: Dividendos a cuenta (Nota 6)	(177.180)	(232.754)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 22)	160.972	974.430
Elementos que no se reclasificarán en resultados		0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	160.972	974.430
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		
Conversión en divisas	1.416	517
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	25.880	87.259
Activos financieros disponibles para la venta	133.676	886.654
Instrumentos de deuda	445.998	715.252
Instrumentos de patrimonio	(312.322)	171.402
Total Patrimonio neto	21.543.518	22.515.926
Total Pasivo y Patrimonio neto	306.383.957	316.863.649

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2016.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA

	2016	2015 (*)
Ingresos por intereses (Nota 26)	4.582.718	5.782.054
Gastos por intereses (Nota 27)	(1.227.440)	(2.044.808)
MARGEN DE INTERESES	3.355.278	3.737.246
Ingresos por dividendos (Nota 28)	1.061.200	1.136.593
Ingresos por comisiones (Nota 29)	1.972.681	2.018.605
Gastos por comisiones (Nota 29)	(140.574)	(114.597)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto) (Nota 30)	640.677	721.005
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto) (Nota 30)	21.457	43.195
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto) (Nota 30)	13.572	9.923
Diferencias de cambio (neto)	30.364	37.404
Otros ingresos de explotación (Nota 31)	130.507	162.526
Otros gastos de explotación (Nota 31)	(437.527)	(386.547)
MARGEN BRUTO	6.647.635	7.365.353
Gastos de administración	(3.400.685)	(3.926.976)
Gastos de personal (Nota 32)	(2.553.922)	(3.015.559)
Otros gastos de administración (Nota 33)	(846.763)	(911.417)
Amortización (Notas 16 y 17)	(473.685)	(482.810)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 21)	68.688	612.482
Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 34)	(418.022)	(1.785.428)
Activos financieros disponibles para la venta	(52.215)	(72.560)
Préstamos y partidas a cobrar	(484.763)	(1.541.337)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	118.956	(171.531)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	2.423.931	1.782.621
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 15)	(507.367)	(1.611.871)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 35)	(17.438)	(183.759)
Activos tangibles	(13.829)	(138.137)
Activos intangibles		(45.622)
Otros	(3.609)	
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto) (Nota 36)	332.805	32.525
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados (Nota 7)		601.642
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 37)	(7.894)	(22.778)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	2.224.037	598.380
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (Nota 23)	(1.188.960)	(179.210)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.035.077	419.170
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.035.077	419.170

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 , en miles de euros

CAIXABANK, SA

	2016	2015 (*)
RESULTADO DEL PERIODO	1.035.077	419.170
OTRO RESULTADO GLOBAL	(813.458)	(912.089)
Partidas que no se reclasificarán en resultados	0	0
Ganancias/(pérdidas) actuariales en planes de pensiones		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		
Resto de ajustes por valoración		
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(813.458)	(912.089)
Conversión de divisas	1.285	191
<i>Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>1.285</i>	<i>191</i>
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(86.850)	189.217
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(69.621)</i>	<i>248.199</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(17.229)</i>	<i>(58.982)</i>
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos financieros disponibles para la venta	(723.662)	(1.291.527)
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(284.442)</i>	<i>(842.067)</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(439.220)</i>	<i>(449.460)</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Entidades valoradas por el método de la participación	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>		
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.231)	190.030
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	221.619	(492.919)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Fondos propios										
2016	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.823.990	12.032.802	5.120	4.671.316	(1.158.435)	(19.713)	419.170	(232.754)	974.430	22.515.926
Efectos de la corrección de errores										0
Efectos de los cambios en las políticas contables										0
Saldo de apertura a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.671.316	(1.158.435)	(19.713)	419.170	(232.754)	974.430	22.515.926
Resultado global total del periodo							1.035.077		(813.458)	221.619
Otras variaciones del patrimonio neto	157.448	0	2.379	(58.816)	(936.914)	5.472	(419.170)	55.574	0	(1.194.027)
Emisión de acciones ordinarias	157.448			(157.448)						0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(283.204)				(177.180)		(460.384)
Compra de acciones propias						(2.008.557)				(2.008.557)
Venta o cancelación de acciones propias					(703.738)	2.014.029				1.310.291
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				417.938	(231.522)		(419.170)	232.754		0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			2.379	(36.102)	(1.654)					(35.377)
Saldo de cierre a 31-12-2016	5.981.438	12.032.802	7.499	4.612.500	(2.095.349)	(14.241)	1.035.077	(177.180)	160.972	21.543.518

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Fondos propios										
2015	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.714.956	12.032.802	0	4.251.999	(496.943)	(11.013)	934.952	(53.615)	1.886.519	24.259.657
Efectos de la corrección de errores										0
Efectos de los cambios en las políticas contables					(661.464)					(661.464)
Saldo de apertura a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	0	4.251.999	(1.158.407)	(11.013)	934.952	(53.615)	1.886.519	23.598.193
Resultado global total del periodo							419.170		(912.089)	(492.919)
Otras variaciones del patrimonio neto	109.034	0	5.120	419.317	(28)	(8.700)	(934.952)	(179.139)	0	(589.348)
Emisión de acciones ordinarias	109.034			(109.034)						0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(264.955)				(232.754)		(497.709)
Compra de acciones propias										0
Venta o cancelación de acciones propias				92	(20)	(8.700)				(8.628)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				881.337			(934.952)	53.615		0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			5.120	(88.123)	(8)					(83.011)
Saldo de cierre a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.671.316	(1.158.435)	(19.713)	419.170	(232.754)	974.430	22.515.926

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA

	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.680.020	2.621.352
Resultado del periodo	1.035.077	419.170
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.315.226	2.835.234
Amortización	473.685	482.810
Otros ajustes	841.541	2.352.424
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	18.257.571	5.488.210
Activos financieros mantenidos para negociar	(620.524)	(1.300.983)
Activos financieros disponibles para la venta	2.477.798	6.808.608
Préstamos y partidas a cobrar	13.423.042	(693.548)
Otros activos de explotación	2.977.255	674.133
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(5.029.002)	(5.852.455)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	357.075	470.222
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.644.982)	(6.173.902)
Otros pasivos de explotación	(1.741.095)	(148.775)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	101.148	(268.807)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.406.729)	4.562.679
Pagos:	(5.899.490)	(3.720.881)
Activos tangibles	(227.869)	(218.340)
Activos intangibles	(108.783)	(80.578)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1.419.457)	(2.594.302)
Otras unidades de negocio	0	(815.703)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(11.844)	(11.958)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(4.131.537)	0
Cobros:	1.492.761	8.283.560
Activos tangibles	50.721	158.121
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	382.498	713.785
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.059.542	1.667.756
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	5.616.376
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0	127.522
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.582.238)	(5.475.178)
Pagos:	(7.392.928)	(7.505.137)
Dividendos	(460.384)	(497.709)
Pasivos subordinados	0	(48.600)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(346)	(38.587)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(6.932.198)	(6.920.241)
Cobros:	2.810.690	2.029.959
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	1.310.690	29.959
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.500.000	2.000.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(1.317)	2.276
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	6.689.736	1.711.129
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.283.953	4.572.824
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	12.973.689	6.283.953
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	1.584.155	1.796.087
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	10.909.339	3.975.426
Otros activos financieros	480.195	512.440
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	12.973.689	6.283.953

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



Memoria de CaixaBank del ejercicio 2016

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

PÁGINA

1. Naturaleza de la Entidad y otra información	12
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	21
2.1. Participaciones en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas	21
2.2. Instrumentos financieros	23
2.3. Coberturas contables	33
2.4. Reclasificación de activos financieros	35
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	38
2.7. Baja de instrumentos financieros	39
2.8. Garantías financieras	40
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	41
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	46
2.11. Operaciones en moneda extranjera	48
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	49
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	50
2.14. Beneficios a empleados	50
2.16. Activos tangibles	54
2.17. Activos intangibles	55
2.18. Existencias	57
2.19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	57
2.20. Arrendamientos	59
2.21. Activos contingentes	60
2.22. Provisiones y pasivos contingentes	60
2.23. Estado de flujos de efectivo	61
2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	61
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	62
3. Gestión del riesgo	63
3.1. Entorno y factores de riesgo	63
3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos	71
3.3. Riesgo de crédito	95
3.5. Riesgo estructural de tipos	139
3.6. Riesgo de liquidez	143
3.7. Riesgo operacional	150
3.8. Riesgo de cumplimiento	159
3.9. Riesgo reputacional	159
3.10. Riesgo legal y regulatorio	161
3.11. Situación recursos propios	163
4. Gestión de la solvencia	165
5. Distribución de resultados	171
6. Retribución al accionista y beneficios por acción	172
7. Combinaciones de negocios y fusiones	174
8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»	175
9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	183
10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	184
11. Activos financieros disponibles para la venta	187



<u>12. Préstamos y partidas a cobrar</u>	190
12.1. Valores representativos de deuda	192
12.2. Préstamos y anticipos	192
12.3. Fondo de deterioro	197
<u>13. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	198
<u>14. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)</u>	199
<u>15. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</u>	203
15.1. Participaciones en entidades del Grupo	203
15.2. Participaciones en negocios conjuntos	206
15.3. Participaciones en entidades asociadas	208
<u>16. Activos tangibles</u>	213
<u>17. Activos intangibles</u>	216
<u>18. Otros activos y pasivos</u>	218
<u>19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</u>	219
<u>20. Pasivos financieros a coste amortizado</u>	222
20.1. Depósitos de entidades de crédito	223
20.2. Depósitos de la clientela	223
20.3. Valores representativos de deuda emitidos	224
20.4. Otros pasivos financieros	229
20.5. Pasivos subordinados	230
<u>21. Provisiones</u>	232
21.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo	233
21.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación	238
21.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	239
21.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos	240
21.5. Resto de provisiones	240
<u>22. Patrimonio Neto</u>	242
22.1. Fondos propios	242
22.2. Otro resultado global acumulado	245
<u>23. Situación fiscal</u>	246
<u>24. Garantías y compromisos contingentes concedidos</u>	254
<u>25. Otra información significativa</u>	256
25.1. Operaciones por cuenta de terceros	256
25.2. Activos financieros transferidos	256
25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	262
25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	263
25.5. Cédulas territoriales	263
<u>26. Ingresos por intereses</u>	265
<u>27. Gastos por intereses</u>	266
<u>28. Rendimiento de instrumentos de capital</u>	267
<u>29. Comisiones</u>	268
<u>30. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros</u>	269
<u>31. Otros ingresos y gastos de explotación</u>	270
<u>32. Gastos de personal</u>	271
<u>33. Otros gastos de administración</u>	273



<u>34. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u>	276
<u>35. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros</u>	277
<u>36. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)</u>	278
<u>37. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas</u>	279
<u>38. Operaciones con partes vinculadas</u>	280
<u>39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario</u>	286
<u>40. Otros requerimientos de información</u>	292
40.1. Medio ambiente	292
40.2. Servicios de atención al cliente	292
<u>Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank</u>	294
<u>Anexo 2 - Participaciones en negocios conjuntos de CaixaBank</u>	300
<u>Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank</u>	301
<u>Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios</u>	308
<u>Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2016</u>	309
<u>Anexo 6 - Relación de agentes</u>	311
<u>Anexo 7 – Estados financieros re-expresados</u>	312
<u>Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank</u>	321



Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Sociedad

CaixaBank (en adelante, CaixaBank, la Entidad o la Sociedad), con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Criteria CaixaCorp, S.A. que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2016, Criteria Caixa, SAU (en adelante, Criteria o CriteriaCaixa) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 45,32% (56,76% al 31 de diciembre de 2015), y una participación en derechos de voto del 44,68% (56,17% al 31 de diciembre de 2015). Criteria está participada al 100% por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"). Adicionalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta 3.493 acciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 (a 31 de diciembre de 2015 no tenía ninguna acción de CaixaBank).

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular de los principios y criterios contables contenidos en el mismo, que es el establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España considerando sus sucesivas modificaciones (en adelante, la Circular), el Código de Comercio, así como el resto de la normativa mercantil aplicable.

La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank. En su elaboración se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular, que figuran descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

Asimismo, los modelos de presentación de estados financieros utilizados en las cuentas anuales adjuntas son los establecidos en la Circular.

Los estados financieros individuales de CaixaBank adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación. El 23 de febrero de 2017 se han formulado los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2016 del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Patrimonio neto y total activos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Patrimonio neto	23.555.562	25.204.550
Fondos propios	23.399.819	23.688.634
Otro resultado global acumulado	126.621	1.480.290
Intereses minoritarios	29.122	35.626
Total activo	347.927.262	344.255.475

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.



Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2017. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016. CaixaBank está integrada en el Grupo Critería, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por los Administradores de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 11 a 13)
- La valoración de las participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas (Nota 15)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 16 y 17)
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.17 y 17)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 19)
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 21)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 21)
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 23)

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2015 incluidas en las Cuentas Anuales adjuntas del ejercicio 2016, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Con el objetivo de adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea, el Banco de España publicó la Circular 5/2014, de 28 de noviembre. El balance y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2015 han sido reexpresados, a efectos comparativos, de acuerdo con los nuevos modelos mencionados, encontrándose una conciliación entre los balances y las cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 2015 formulados por el Consejo y aprobados por la Junta General de Accionistas y los presentados a efectos comparativos en estas cuentas anuales en el Anexo 7.

Adicionalmente, los saldos comparativos correspondientes al ejercicio 2015 han sido reexpresados a efectos de aplicar de forma retroactiva las modificaciones habidas en el Código de Comercio (introducida



por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas) y la Circular (a través de la norma 1 de la Circular 4/2016) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio y que son de aplicación para los estados financieros individuales que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. El nuevo redactado de la Circular establece que todos los activos intangibles, incluido el fondo de comercio, tienen vida útil definida y, por lo tanto, pasan a ser amortizables. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de forma fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

De acuerdo con la Disposición transitoria primera de la Circular 4/2016 que regula la primera aplicación, CaixaBank ha optado por amortizar el valor en libros del fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2015 y de los activos intangibles calificados a dicha fecha como de vida útil indefinida, con cargo a reservas, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años contada desde la fecha de adquisición. El impacto de dicha reexpresión se encuentra asimismo detallado en el Anexo 7.

Cambios en las estimaciones contables

Con fecha 1 de octubre 2016 entraron en vigor las modificaciones al Anejo IX de la Circular realizadas a través de las Circulares 4/2016 y 7/2016 de Banco de España por el que se desarrolla el marco general de gestión del riesgo de crédito en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad y en particular la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Básicamente esta actualización introduce mejoras metodológicas para la estimación de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito y deterioro de activos adjudicados.

De acuerdo con los cambios introducidos, CaixaBank ha desarrollado modelos internos para el cálculo de las provisiones colectivas así como para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia de las garantías otorgada en tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración para los activos adjudicados. Estos modelos internos se han utilizado para calcular las pérdidas incurridas por riesgo de crédito y deterioro de activos adjudicados a 31 de diciembre 2016.

De acuerdo con la norma de primera aplicación de las modificaciones al Anejo IX, las entidades deben tratar los nuevos requerimientos como un cambio en las estimaciones contables, y por lo tanto, reconocer el impacto acumulado a 1 de octubre de 2016 de la aplicación de los nuevos requerimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias individual del ejercicio 2016.

El impacto derivado, entre otros, de las mejoras metodológicas en los modelos internos de cálculo de coberturas de las pérdidas de riesgo de crédito supone unas menores provisiones de 687 millones de euros y se recoge en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 34)» de la cuenta de pérdidas y ganancias individual adjunta. Adicionalmente, el impacto derivado de la actualización en los modelos internos de cálculo de deterioro de activos adjudicados es de 2 millones de euros de menores provisiones y está recogido en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 37)» de la cuenta de pérdidas y ganancias individual adjunta. Estos impactos a nivel de las cuentas consolidadas del Grupo CaixaBank han supuesto menores dotaciones para insolvencias de 676 millones de euros y un registro de provisiones para inmuebles de 656 millones de euros (la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adjudicados del Grupo CaixaBank se encuentran centralizados en la sociedad instrumental BuildingCenter, SAU).



Estacionalidad de las transacciones

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. No obstante, determinadas tasas y gravámenes se registran como gasto cuando surge la obligación en base a la regulación que les es de aplicación. En este sentido, la Sociedad registra el 1 de enero de cada año el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mientras que las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se registran una vez recibida la comunicación que determina el importe de la contribución a cada fondo.

Respecto al FUR, la Sociedad registró en el mes de abril de 2016 la contribución de dicho ejercicio por importe de 87 millones de euros, de los cuales 74 millones de euros se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Otros gastos de explotación” y 13 millones de euros bajo el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar – Entidades de crédito”, al haber optado la Sociedad por materializar el 15% de la contribución mediante compromisos de pago irrevocables para los cuales se ha entregado colateral en efectivo (la contribución del ejercicio 2015 fue registrada en noviembre de 2015 por importe de 93 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Otros gastos de explotación”). Las contribuciones ordinarias de las entidades se realizan tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

En el caso del FGD, la Sociedad registró en el mes de octubre de 2016 la aportación de dicho ejercicio por importe de 187 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Otros gastos de explotación” (la aportación del ejercicio 2015 fue de 186 millones de euros y se registró el 31 de diciembre 2015). En su sesión del 15 de julio de 2016 la Comisión Gestora del Fondo acordó fijar la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos en el 1,6 por mil de la base de cálculo de los depósitos efectivamente garantizados (igual al porcentaje de aportación para el ejercicio 2015). Los depósitos garantizados de menos de 100.000 euros mantienen la garantía directa del Fondo de Garantía de Depósitos, y además, contarán con un tratamiento preferente máximo en la jerarquía de acreedores. Las aportaciones anuales de las entidades al compartimento de garantía de depósitos se ajustan en función de su perfil de riesgo, según el método de cálculo desarrollado por el Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2016 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 3. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2016, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.



Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de Critería firmaron un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a Critería el 17,24% de The Bank of East Asia, Limited (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI) y Critería se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de Critería y 642 millones de euros en efectivo.

El 30 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el contrato de permuta.

CaixaBank ha transmitido finalmente a Critería su participación en BEA, representativa de aproximadamente un 17,3% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social, y a su vez Critería ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.

Tal y como estaba previsto en el contrato de permuta, la variación respecto a lo que se anunció el 3 de diciembre de 2015 en la participación a transmitir a Critería en el BEA (17,24 %), en las acciones propias de CaixaBank a entregar por Critería (9,9%) y en el importe en efectivo a pagar por Critería (642 millones de euros) corresponde a los flujos económicos recibidos por cada parte desde la fecha de la firma del contrato de permuta (3 de diciembre de 2015), esto es, por las acciones de BEA recibidas por CaixaBank como scrip dividend, las acciones de CaixaBank recibidas por Critería como scrip dividend y al ajuste neto por los dividendos recibidos en efectivo por Critería y CaixaBank correspondientes a las acciones objeto de transmisión bajo el contrato de permuta.

Como consecuencia de las transmisiones previstas en el contrato de permuta se han modificado los acuerdos relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupe la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (banking partner) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, CaixaBank mantendrá su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA, respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Las transmisiones afectas al contrato de permuta han tenido un impacto positivo de 462 millones de euros en los resultados de CaixaBank en el momento de cierre y un impacto aproximado en capital regulatorio de nivel 1 (CET1) de -0,3% (phased-in) y +0,2% (fully loaded).

La Junta General de Accionistas de CaixaBank celebrada el 28 de abril de 2016 otorgó al Consejo de Administración la facultad de reducir el capital social mediante la amortización de 584.811.827 acciones propias (9,9% del capital social) que iban a ser adquiridas en virtud de esta permuta o de no ejecutar la reducción de capital si, sobre la base del interés social y debido a nuevas circunstancias que pudieran afectar a CaixaBank, la reducción no resultase aconsejable. El 22 de septiembre de 2016 el Consejo de Administración hizo uso de la facultad otorgada y procedió a la venta de 585 millones de acciones propias que representaban un 9,9% del capital social, con el objetivo de reforzar la ratio de capital regulatorio a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI y cumplir con el objetivo vigente del Plan Estratégico de CaixaBank de mantener una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) *fully loaded* de entre el 11% y el 12%. La operación ascendió a 1.322 millones de euros (véase Nota 22.1).



Oferta pública de adquisición sobre Banco BPI

Con fecha 18 de abril de 2016 CaixaBank informó al mercado de la decisión de su Consejo de Administración de lanzar una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) sobre la entidad portuguesa Banco BPI.

El precio en metálico de la OPA se fijó en 1,113 euros por acción y se condicionó a la eliminación del límite de derechos de voto de Banco BPI, a alcanzar más del 50% del capital de Banco BPI y a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables. El precio de la OPA coincidía con la cotización media ponderada de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

Con anterioridad, CaixaBank había mantenido conversaciones con el BCE para mantenerle informado de todo el proceso y solicitó la suspensión de cualquier procedimiento administrativo contra Banco BPI relacionado con su situación de exceso de concentración de riesgos con la finalidad de permitir a CaixaBank encontrar una solución a dicha situación para el caso que finalmente tomara el control de Banco BPI.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

En respuesta a esta petición, según informó CaixaBank el día 22 de junio de 2016, el Consejo de Supervisión del BCE decidió conceder a CaixaBank un plazo de cuatro meses, a contar desde la conclusión de la adquisición de Banco BPI por CaixaBank, para solucionar el incumplimiento de grandes riesgos de Banco BPI. En relación a este aspecto, a finales de 2016 el Banco BPI llegó a un acuerdo con Unitel para la venta del 2% de su inversión en la filial Banco de Fomento de Angola (BFA), operación que fue cerrada el 5 de enero de 2017. Esta operación permitirá la desconsolidación de BFA del balance consolidado de BPI y consecuentemente, resolver la situación de exceso de concentración de riesgos derivada de su participación de control en BFA.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

Con relación a la OPA anunciada con fecha 18 de abril de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco BPI aprobó el 21 de septiembre de 2016 la eliminación de la limitación de los derechos de voto del 20% de CaixaBank. Como consecuencia de esta eliminación, la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal acordó el cese de la dispensa de OPA obligatoria otorgada a CaixaBank en 2012 respecto a Banco BPI, colocándose de esta forma CaixaBank en el deber de lanzamiento de una OPA obligatoria respecto a Banco BPI. En consecuencia, la OPA sobre Banco BPI anunciada con el carácter de voluntaria, pasó a ser una OPA de carácter obligatorio. El nuevo precio por acción se fijó en 1,134 euros, equivalente a la media ponderada por volumen del precio de cotización de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

La aceptación de la Oferta por los destinatarios quedó sometida al cumplimiento de los respectivos requisitos legales y reglamentarios, incluyendo los previstos en la ley extranjera cuando los destinatarios estén sujetos a ella. Con fecha 17 de octubre de 2016 se obtuvo la autorización del BCE y la venta del 2% de



BFA a Unitel el 5 de enero de 2017 dio cumplimiento a otra de las cláusulas imprescindibles para la formalización de la oferta por parte de CaixaBank sobre el 54,5% de BPI.

Hechos posteriores

Plan de desvinculaciones 2017

Con fecha 10 de enero de 2017 se lanzó un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para el colectivo de empleados nacidos entre el 1 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1959. A dicho Plan se han adherido 350 personas con un coste aproximado de 150 millones de euros. La fecha de salida está fijada para el 1 de marzo de 2017.

Toma de control sobre Banco BPI

Como consecuencia de la venta del 2% de BFA a Unitel el 5 de enero de 2017, BPI reduce su participación en BFA pasando a perder el control, lo que ha producido una pérdida atribuible a CaixaBank por importe de 102 millones de euros, que ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal ha registrado el folleto de la OPA de CaixaBank sobre BPI a 1,134 euros por acción, abriéndose el periodo de aceptación de dicha OPA con fecha de finalización el 7 de febrero de 2017. Después de la obtención de las autorizaciones necesarias y del cierre del periodo de aceptación de la OPA, esta operación le ha permitido a CaixaBank alcanzar un 84,51% de participación en BPI. El desembolso realizado por el 39,01% de capital social adquirido a través de la Oferta ha sido de 645 millones de euros.

Una vez finalizada la Oferta, la ratio de capital *Common Equity Tier 1* (CET1) regulatorio o *phase-in* de CaixaBank pro-forma, a fecha de 31 de diciembre de 2016, se sitúa en un 12,0% y en un 11,2% para el escenario *fully loaded*. En términos de capital total, y teniendo en cuenta la emisión de deuda subordinada efectuada por CaixaBank el día 8 de febrero de 2017 (véase detalles en la sección “Emisión de Obligaciones Subordinadas” de esta misma Nota), los ratios pro-forma se situarían en el 15,4% y 14,7%, *phase-in* y *fully loaded*, respectivamente. La información pro-forma está basada en estimaciones internas preliminares previas a la toma de control y a la determinación del valor razonable de los activos y pasivos de Banco BPI.

A partir de este momento se han iniciado los procesos necesarios para llevar a cabo la asignación del precio pagado para el registro contable de la operación, de acuerdo con la normativa contable.

Colocación acelerada de acciones de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa

Con fecha 6 de febrero de 2017 CriteríaCaixa informó, mediante Hecho Relevante, de la colocación en el mercado de un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank titularidad de Critería y representativas de aproximadamente un 5,3% del capital social de CaixaBank, mediante colocación acelerada o *accelerated book building*. El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.069 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,36 euros por acción.

Después de esta colocación, CriteríaCaixa, accionista mayoritario de CaixaBank, ostenta una participación del 40%.



Emisión de Obligaciones Subordinadas

Con fecha 8 de febrero de 2017 CaixaBank comunica los términos económicos de una emisión de Obligaciones Subordinadas por importe de 1.000 millones de euros. Las Obligaciones Subordinadas tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitirán a un precio de emisión del 99,973% y devengarán intereses desde la fecha de emisión (inclusive) y hasta el 15 de febrero de 2022 (exclusive) a un tipo del 3,50% anual. A partir de dicha fecha (inclusive), las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo swap a 5 años aplicable más un margen del 3,35%.

La fecha de emisión de las Obligaciones Subordinadas, así como su desembolso y el cierre de la Emisión ha tenido lugar el 15 de febrero de 2017. La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 15 de febrero de 2027.

CaixaBank solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Participaciones en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas

CaixaBank considera entidades dependientes aquéllas sobre las que tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto, como en los casos que el resto de derechos de voto está muy disperso, y se dispongan de más derechos que cualquier otro tenedor, o cuando contractualmente se hayan alcanzado acuerdos con otros tenedores para la cesión de sus votos.

Cuando resulta difícil determinar si se dispone de suficientes derechos para obtener el poder sobre una entidad participada se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Como negocios conjuntos figuran las entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se producen otras circunstancias como contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede



demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, CaixaBank mantiene algunas inversiones, de importes poco significativos, con unas participaciones superior al 20% e inferior al 50% clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

Las inversiones más representativas en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- Erste Group Bank AG (Erste): la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa". Conforme al citado acuerdo de colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste. Según el mismo acuerdo, CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank entró a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital. A 31 de diciembre de 2016, la participación de CaixaBank es del 9,92%.
- Repsol, SA (Repsol): CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2016 del 10,05%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Consejero Delegado de CaixaBank es consejero, Vicepresidente primero, miembro de la Comisión Delegada y de la Comisión de Retribuciones de Repsol. Además, CaixaBank dispone de otro consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es miembro de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Sostenibilidad.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.



2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar» e «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta» o correspondan a «Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista», «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar: esta cartera está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, en su caso, aquellos instrumentos financieros designados por CaixaBank en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos o pasivos financieros que al clasificarse en ella se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se han clasificado en otras categorías.

Préstamos y partidas a cobrar: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda que no disponen de un precio cotizado en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo, o aquellos para los que puede estimarse un valor razonable de forma fiable aún sin estar cotizados en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de



importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Pasivos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas» del balance.
- Los derivados se registran en el balance por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un



activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se trata de derivados de contabilidad de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Préstamos y partidas a cobrar» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. En el caso de que dicho tipo de interés fijo sea contingente, la Sociedad lo incorpora en la estimación del tipo de interés efectivo solo si es altamente probable la consecución del evento desencadenante. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.



Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	18.096.145	18.096.145	17.475.621	17.475.621
Derivados	16.004.290	16.004.290	13.969.592	13.969.592
Instrumentos de patrimonio	294.923	294.923	250.543	250.543
Valores representativos de deuda	1.796.932	1.796.932	3.255.486	3.255.486
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	17.350.445	17.350.445	20.286.593	20.286.593
Instrumentos de patrimonio	2.798.772	2.798.772	3.012.960	3.012.960
Valores representativos de deuda	14.551.673	14.551.673	17.273.633	17.273.633
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	217.279.927	236.005.158	231.986.074	261.934.416
Valores representativos de deuda	1.032.770	1.038.160	1.143.998	1.198.929
Préstamos y anticipos	216.247.157	234.966.998	230.842.076	260.735.487
Entidades de crédito	7.096.315	7.818.003	6.911.899	7.534.952
Clientela	209.150.842	227.148.995	223.930.177	253.200.535
Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 13)	8.305.651	8.409.603	3.820.114	3.861.116
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	3.100.597	3.100.597	3.930.676	3.930.676
Total	264.132.765	282.961.948	277.499.078	307.488.422

Pasivos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	16.720.748	16.720.748	16.363.673	16.363.673
Derivados	15.823.009	15.823.009	13.661.990	13.661.990
Posiciones cortas	897.739	897.739	2.701.683	2.701.683
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	258.507.103	259.822.584	268.104.693	271.245.252
Depósitos	230.141.295	231.314.571	235.290.603	238.359.700
Bancos centrales	30.029.382	30.182.315	23.753.214	24.025.913
Entidades de crédito	5.789.101	5.818.470	10.101.389	10.217.202
Clientela	194.322.812	195.313.786	201.436.000	204.116.585
Valores representativos de deuda emitidos	25.628.858	25.757.142	29.937.670	29.913.240
Otros pasivos financieros	2.736.950	2.750.871	2.876.420	2.972.312
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	625.544	625.544	756.162	756.162
Total	275.853.395	277.168.876	285.224.528	288.365.087

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.



Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Valor razonable de activos

(Miles de euros)

	31-12-2016			31-12-2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	2.104.647	15.991.498		3.546.563	13.929.058	
Derivados	14.693	15.989.597		42.372	13.927.220	
Instrumentos de patrimonio	294.923			250.543		
Valores representativos de deuda	1.795.031	1.901		3.253.648	1.838	
Activos financieros disponibles para la venta	16.545.046	360.424	444.975	19.243.498	690.031	353.064
Instrumentos de patrimonio	2.359.123		439.649	2.662.141		350.819
Valores representativos de deuda	14.185.923	360.424	5.326	16.581.357	690.031	2.245
Préstamos y partidas a cobrar		332.324	235.672.834	694.645	183.430	261.056.341
Valores representativos de deuda		332.324	705.836	694.645	183.430	320.854
Préstamos y anticipos			234.966.998			260.735.487
Entidades de crédito			7.818.003			7.534.952
Clientela			227.148.995			253.200.535
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	6.138.097	2.271.506		264.168	3.431.426	165.522
Derivados - contabilidad de cobertura		3.100.597			3.930.676	
Total	24.787.790	22.056.349	236.117.809	23.748.874	22.164.621	261.574.927

Valor razonable de pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016			31-12-2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	944.174	15.776.574		2.786.572	13.577.101	
Derivados	46.435	15.776.574		84.889	13.577.101	
Posiciones cortas	897.739	0		2.701.683		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)			259.822.584			271.245.252
Depósitos			231.314.571			238.359.700
Bancos centrales			30.182.315			24.025.913
Entidades de crédito			5.818.470			10.217.202
Clientela			195.313.786			204.116.585
Valores representativos de deuda emitidos			25.757.142			29.913.240
Otros pasivos financieros			2.750.871			2.972.312
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)		625.544			756.162	
Total	944.174	16.402.118	259.822.584	2.786.572	14.333.263	271.245.252

Proceso de determinación del valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Entidad asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado. Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal,



son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización. Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos de CaixaBank, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación. Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

Para CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo *Black'76* para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Los «préstamos y partidas a cobrar» y los «pasivos financieros a coste amortizado» figuran mayoritariamente clasificados en el Nivel 3. Su valor razonable se estima mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez. Para estas estimaciones se utilizan, entre otros, los ratios de cancelación anticipada históricos y los ratios por pérdidas de crédito estimados a partir de modelos internos.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.



A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	15.991.498	13.929.058		
Derivados	15.989.597	13.927.220	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Valores representativos de deuda	1.901	1.838	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	805.399	1.043.095		
Instrumentos de patrimonio	439.649	350.819		Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Valores representativos de deuda	365.750	692.276	Método del Valor Presente	
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	3.100.597	3.930.676	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal	Datos observables de mercado
Total	19.897.494	18.902.829		



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	15.776.574	13.577.101		
Derivados	15.776.574	13.577.101	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Posiciones cortas	0	0	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	625.544	756.162	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal	Datos observables de mercado
Total	16.402.118	14.333.263		

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores de CaixaBank consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Ajustes a la valoración por riesgo de crédito y de financiación

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El “*Funding Value Adjustment*” (FVA) es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Expected Exposure*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que CaixaBank mantenga exposición.

Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.



Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez.

Los datos necesarios para el cálculo del coste de financiación para CaixaBank se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a -236,7 y 52,7 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2015 ascendían a -205,4 y 53,6 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2016 por importe de 30,7 millones de euros, ha supuesto un impacto positivo en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2016 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 1,4 millones de euros registrada en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

Traspasos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

A continuación se facilitan los traspasos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2016:

Traspasos entre niveles

(Miles de euros)

(Miles de euros)	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS							
Negociación							
Activos financieros disponibles para la venta		936					
PASIVOS							
Total		936		0			0



En el ejercicio 2016 se han producido traspasos, principalmente, desde el nivel 1 al nivel 2. La causa principal ha sido que no se han podido obtener precios lo suficientemente líquidos de un difusor de mercado para la valoración del título.

Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2016

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2015	0	0	2.245	350.819
Utilidades o pérdidas totales				(181.899)
A pérdidas y ganancias				(51.075)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(369)	(130.824)
Compras			5.667	
Liquidaciones y otros			(2.217)	270.729
Saldo a 31-12-2016	0	0	5.326	439.649
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	369	181.899

Movimientos de Nivel 3 - 2015

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2014	0	0	16.984	315.919
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)				2.160
Utilidades o pérdidas totales			(2.836)	100.669
A pérdidas y ganancias				(64.423)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(2.836)	165.092
Compras				1.235
Reclasificación a/de otros niveles				
Liquidaciones y otros			(1.944)	(69.164)
Amortizado			(9.959)	
Saldo a 31-12-2015	0	0	2.245	350.819
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	2.836	(100.669)



Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

El efecto sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de modificar los valores de los inputs no observables más importantes, tomando el valor más alto (escenario favorable) y más bajo (escenario más desfavorable) a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Impactos al cambiar asunciones en la valoración de instrumentos financieros de Nivel 3

(Miles de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración (*)	
	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital	0	0	15.388	(15.388)
Total	0	0	15.388	(15.388)

(*) Se ha considerado una variación del -5%, +5% en la valoración

2.3. Coberturas contables

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.



Cumpliendo con lo establecido en la Circular, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen el marco normativo:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: present value o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo



– Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

2.4. Reclasificación de activos financieros

A 31 de diciembre de 2016, los importes de los activos financieros reclasificados en ejercicios previos y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

Activos financieros reclasificados

(Miles de euros)

	Valor en libros a 31-12-2016	Valor razonable a 31-12-2016	Valor en libros en la fecha de reclasificación	Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación
Primer semestre 2013 (1)				
ES00000122D7	50.746	57.968	49.961	6,16
ES00000123B9	85.377	101.285	86.740	6,38

(1) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos, de los que 130 millones de euros están vivos a 31 de diciembre de 2016. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.



Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

Resultados que se hubieran reconocido si no se hubieran reclasificado los activos

(Miles de euros)

	Importe
Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2016	0
Reconocimiento en el patrimonio neto	
Reconocimiento en el resultado del ejercicio	
Cambios de valor razonable	(1.773)
Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado	(1.773)
Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado	

Adicionalmente a las anteriores reclasificaciones, durante el ejercicio 2016 se han reclasificado 1.054 millones de euros correspondientes a títulos inicialmente clasificados en las categorías de «préstamos y partidas a cobrar» (700 millones de euros) e «inversiones mantenidas hasta el vencimiento» (354 millones de euros) con destino a las carteras de «préstamos y partidas a cobrar» (110 millones de euros) y «activos financieros disponibles para la venta» (944 millones de euros) como consecuencia de cambios en la jerarquía de valores y cambios en la intención de la Sociedad respecto de cómo se recuperarán dichas inversiones (véanse Notas 12 y 13).

2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos que garantizan operaciones de financiación

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de patrimonio	0	3.186.063	0	3.523.659
Valores representativos de deuda	14.015.220	11.671.807	4.882.193	20.072.720
Préstamos y partidas a cobrar	77.778.187	140.811.656	61.047.293	156.421.483
Otros activos	3.851.952	53.659.891	2.395.392	68.179.371
Total	95.645.358	209.329.417	68.324.878	248.197.233

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos que garantizan las emisiones de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de titulización; a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesiones temporales de activos; a bonos de titulización puestos en garantía de operaciones de préstamo de valores y a los activos puestos en garantía (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a operaciones de financiación del BCE. También se incluyen como activos comprometidos el saldo de efectivo entregado para garantizar la operativa de derivados.

Como complemento a la tabla anterior referida a activos propios en la siguiente tabla se incorpora información de los activos recibidos. Estas garantías recibidas son principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores, efectivo y valores representativos de deuda



recibidos para garantizar la operativa de derivados y a la autocartera emitida de deuda avalada y deuda senior. A continuación se detallan los colaterales recibidos y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías y podrían comprometerse para obtener financiación a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Colaterales recibidos

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Colateral recibido	3.466.126	15.525.120	2.370.017	20.360.312
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	3.466.126	13.364.143	2.370.017	16.426.531
Otras garantías recibidas	0	2.160.977	0	3.933.781
Autocartera emitida (*)	0	975.145	0	1.462.272
Total	3.466.126	16.500.264	2.370.017	21.822.584

(*) Es la autocartera emitida distinta de las cédulas hipotecarias/territoriales o bonos de titulización, es decir, deuda senior retenida en la parte de valor razonable de activos no comprometidos

A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados ("Asset Encumbrance") a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos y colateral recibido comprometido	99.111.485	70.694.896
Valores representativos de deuda	17.481.346	7.252.210
Préstamos y partidas a cobrar	77.778.187	61.047.293
Otros activos	3.851.952	2.395.393
Total activos + Total activos recibidos	323.966.022	339.252.441
Instrumentos de patrimonio	3.186.063	3.523.659
Valores representativos de deuda	42.517.295	43.751.461
Préstamos y partidas a cobrar	218.589.843	217.468.775
Otros activos	59.672.820	74.508.546
Ratio activos colateralizados ("Asset Encumbrance")	30,59%	20,84%

Durante 2016 la ratio ha aumentado en 9,75 puntos porcentuales debido a que se ha incrementado la financiación obtenida del BCE que tiene como colateral, principalmente garantías cuyo subyacente es inversión crediticia que se ha transformado en fondos de titulización y cédulas para descuento en Banco Central Europeo, la colateralización de valores recibidos en préstamo de valores con garantías cuyo subyacente es inversión crediticia que se ha transformado en fondos de titulización y al aumento de la financiación en operaciones de cesiones temporales de valores representativos de deuda.



A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)
Pasivos financieros	83.179.417	97.148.388	56.356.714	68.040.774
Derivados	2.845.180	3.851.952	2.826.761	2.395.393
Depósitos	59.022.547	67.520.077	28.672.993	28.156.644
Emisiones	21.311.689	25.776.359	24.856.960	37.488.737
Otras fuentes de cargas	1.910.189	1.963.096	2.701.683	2.654.122
Total	85.089.606	99.111.485	59.058.397	70.694.896

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admitirán como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine la totalidad, o prácticamente la totalidad, del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

A 31 de diciembre de 2016 CaixaBank presenta compensadas dos operaciones de intercambio de colaterales las cuales se materializan mediante repos que suponen simultáneamente la adquisición y cesión de determinados colaterales. Los repos nacen como una operación simultánea que se compensa, no permitiéndose la cancelación de uno sin la cancelación del otro. Las operaciones de intercambio se formalizan con carácter general a 12 meses. A 31 de diciembre de 2015 no se mantenían posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

A continuación se detalla esta operación de compensación:

Compensación de activos y pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)
Adquisición temporal de activos	1.013.791	1.013.752	39
Total Activo	1.013.791	1.013.752	39
Cesión temporal de activos	1.013.752	1.013.752	0
Total Pasivo	1.013.752	1.013.752	0



2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance.



Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.8. Garantías financieras

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo las fianzas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Préstamos y partidas a cobrar», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Otros pasivos». Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.9 siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.22.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 2.5).



2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, como consecuencia de que el acreditado no puede o podrá hacer frente a sus compromisos contractuales en tiempo y forma, o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal*: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- *Riesgo normal en vigilancia especial*: comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas para CaixaBank superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como normal. CaixaBank presume que las operaciones que presentan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad presentan debilidades, salvo prueba en contrario.

Incluye, entre otras, (i) operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Este periodo de prueba, salvo que exista evidencia que permita su reclasificación a normal antes, se cumple cuando han transcurrido dos años desde la modificación de condiciones sujetas al acuerdo y las operaciones están al corriente de pago y se ha reducido el principal sujeto a las modificaciones del acuerdo, (ii) operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda reclasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (ver nota 2.10), y (iii) operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.

- *Riesgo dudoso*:
 - *Por razón de la morosidad del cliente*: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas en las que el avalado ha incurrido en morosidad.

Se clasificarán también en Dudoso por razón de la morosidad las operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores por los criterios de riesgo persona. Se aplica a un acreditado el arrastre por riesgo persona cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.



Se reclasifican a riesgo normal aquellas operaciones que como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

- *Por razones distintas de la morosidad del cliente:* comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo impago sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones de titulares que tras una revisión individualizada se determina que se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

CaixaBank ha establecido una metodología de indicadores que constituyen un indicio para la identificación del deterioro alertando de dificultades financieras significativas del acreditado (estructura económico-financiera inadecuada), incumplimientos de las cláusulas contractuales (impagos recurrentes o retrasos en el pago), alta probabilidad de entrada en una situación concursal y la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Estos indicadores son de aplicación a los acreditados que se definen como significativamente relevantes y su activación implica la necesidad de un análisis individualizado que concluya en la calificación de las operaciones como normales o dudosas.

Además de las operaciones calificadas en esta categoría tras una revisión individualizada, se calificaran como operaciones dudosas por razón distinta a la morosidad las que cumplan con alguno de los criterios siguientes:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irreparable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas a las que corresponda su clasificación en dudoso (ver nota 2.10) incluidas aquellas habiendo estado en dudoso durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días.
- *Riesgo fallido:* en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por CaixaBank para



intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en esta categoría (i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como (ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

Para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, es necesario que la entidad pruebe en su análisis individualizado que han adquirido la condición de fallidos.

Sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, CaixaBank considera como acreditados individualmente significativos aquellos que por su exposición y su nivel de riesgo requieren un análisis individualizado. El cumplimiento de cualquiera de las condiciones siguientes es suficiente para ser considerados acreditado individualmente relevante:

- Acreditados con una exposición total superior a 20 millones de euros.
- Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros que se consideren de alto riesgo porque se dan determinadas circunstancias como haber sido refinanciados, morosidad temprana o superar determinados umbrales de pérdida esperada.
- Acreditados con una exposición total superior a 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5% de ésta.

Además de las operaciones anteriores, se consideran acreditados individualmente significativos aquellos que por cualquier otro motivo se considere que requieren de un tratamiento individual.

Todos aquellos acreditados que no cumplan con lo anteriormente expuesto son objeto de tratamiento colectivo.

La cobertura calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación. Se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

CaixaBank calcula el importe necesario para la cobertura del riesgo imputable al titular y al riesgo país, siempre que el riesgo no haya sido transferido a fallido.

A los efectos de la estimación de las coberturas, el importe del riesgo es, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto y, para las exposiciones fuera de balance, la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

De acuerdo con la Circular, el método de cálculo de la cobertura esta determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable.

- Si el cliente además de ser individualmente significativo se encuentra en situación de deterioro, la cobertura específica de las operaciones se estima mediante un análisis pormenorizado de los flujos del cliente atendiendo a la situación del titular de las mismas y los flujos que se espera recuperar, los cuales se evalúan mediante dos metodologías en función de la capacidad del cliente para generar flujos por su actividad o no.



El cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no.

- En cualquier otro caso, la cobertura es estimada de forma colectiva mediante metodologías internas en base a la experiencia histórica de CaixaBank y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías consideradas como eficaces.

El cálculo de la cobertura colectiva se efectúa en base a modelos internos de la Sociedad, estando estos modelos sujetos a la Política de Modelos y Parámetros que se halla vigente.

El objetivo del cálculo de provisiones en base a modelos internos es estimar, a nivel de carteras, la pérdida incurrida de las exposiciones contenida en estas carteras. La Sociedad no realiza únicamente un cálculo a nivel de cartera, sino que existe una asignación de cobertura a nivel de cada exposición individual. El proceso de cálculo consta de dos elementos:

1. Determinación de la base provisionable, que se divide en dos pasos (i) cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo más los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera se puedan estar desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso, y (ii) cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, en el caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de esta garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que incurriría hasta la venta.

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

Las anteriores garantías no se consideran eficaces cuando existe una correlación adversa entre la eficacia de la garantía y la calidad crediticia del deudor (por ejemplo, la pignoración de acciones del propio titular).

2. Determinación de la cobertura a aplicar sobre esta base provisionable. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular con la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica de la Sociedad se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Sociedad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezca el Banco de España en la Circular.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura del 0%. Este porcentaje solo se aplicará sobre el riesgo cubierto.



Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas no deben ser inferiores a la cobertura genérica que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

La cobertura final que se aplique a una operación será la mayor entre la cobertura por el riesgo de crédito imputable al titular y la de riesgo-país, siendo esta última no significativa para CaixaBank.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Con el fin de asegurar la fiabilidad y coherencia de las estimaciones de coberturas, CaixaBank efectúa pruebas retrospectivas (*backtesting*) mediante las que contrasta las estimaciones realizadas con las pérdidas reales efectivamente observadas y pruebas de comparación y referencia (*benchmarking*) mediante las que contrasta las estimaciones con las estimaciones de pérdida esperada a efectos de solvencia, las solución alternativa prevista en Circular y cualquier otra referencia que se considere relevante.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta».

En la determinación de si existe deterioro Grupo CaixaBank considera si existen factores en el entorno tecnológico, de mercado, legales o de otro tipo en el que opera la entidad evaluada que puedan indicar que el coste de la inversión puede no ser recuperable. Asimismo, también se tiene en cuenta la volatilidad que muestra cada título individualmente en su cotización, para determinar si es un porcentaje recuperable mediante su venta en el mercado. Estas consideraciones pueden llevar a la existencia de umbrales diferentes para determinados títulos o sectores a los mencionados en el párrafo anterior.

Instrumentos de patrimonio valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados,



actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «resultados globales acumulados» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo CaixaBank al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.



Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, y iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.



- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Con fecha de referencia 1 de octubre de 2016, CaixaBank analizó las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se hubieran efectuado antes de dicha fecha para determinar su clasificación en función del riesgo de crédito de acuerdo con los criterios del Anejo IX de la Circular actualizado, teniendo en cuenta las consideraciones comunicadas por el Banco de España para las operaciones clasificadas como riesgos normales a 30 de septiembre de 2016.

2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el BCE a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de CaixaBank se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en



instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales de CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas» del balance, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Ingresos por intereses» y «Gastos por intereses». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo cuando dichos costes directos se identifican individualmente.

Para la parte remanente de estas comisiones, una vez deducidos los costes directos identificados individualmente, estas comisiones se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar el resto de costes directos relacionados, con el límite del 0,4% del principal del instrumento financiero, o el límite máximo de 400 euros. Cualquier exceso de comisiones, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación (véanse Notas 29 y 31).



Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Ingresos por comisiones» y «Gastos por comisiones», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo CaixaBank no se registran en el balance, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio en la operativa relacionada con estos fondos se registran en el capítulo «Ingresos por comisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de CaixaBank o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan (véase Nota 21).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de CaixaBank sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de CaixaBank ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a CaixaBank, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de CaixaBank, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que CaixaBank ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las



obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Otros Activos».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).



Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirle, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En particular, las variaciones del fondo de fluctuación de valores de participadas no se considera que cumplan con la definición de diferencia temporaria, ya que no inciden en la carga fiscal futura. Para las participadas, el único escenario que puede tener incidencia fiscal es su liquidación, por lo que únicamente se mantienen activos por impuestos diferidos activados si se prevé recuperar estas participadas a través de su liquidación.



En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación.

2.16. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activos tangibles» del balance se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos tangibles de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos tangibles

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos tangibles de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de



deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.

En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2016 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años. Para los inmuebles con un valor contable bruto inferior a 250 miles de euros se utilizan tasaciones estadísticas.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2016 se detallan en la Nota 16.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación».

2.17. Activos intangibles

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y



reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activos intangibles – Fondo de comercio» y se amortiza, tal y como se exige en base a una vida útil que se presume salvo prueba en contrario de 10 años.

Con ocasión de cada cierre contable se revisa el periodo o método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considera que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Siempre que existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles » de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Todos estos activos intangibles tienen vida útil definida, amortizándose en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortiza de acuerdo con la norma, en un plazo de 10 años. El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles » de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.



A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. El gasto se registra en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la Sociedad, existiendo evidencias suficientes que la Sociedad se mantiene comprometida con su plan para vender. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.



Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Sociedad refrenda su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar la Sociedad parte, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción. A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares (en términos de plazos, precio y volumen), la tendencia de valor de los bienes y el tiempo que se tarda hasta su venta, entre otros factores.

Posteriormente al reconocimiento inicial, la Sociedad compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta registrando cualquier posible deterioro adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos a partir de la entrada en vigor de la Circular 4/2016.

Cuando el valor razonable menos los costes de venta sea superior al importe en libros, la Sociedad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en balance el cual ha sido estimado en 3 años.

A 31 de diciembre de 2016, se han utilizado tasaciones o valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 por expertos independientes y tienen una antigüedad máxima de 2 años o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción las viviendas cuyo valor razonable es inferior a 250.000 euros, que se actualizan mediante tasaciones estadísticas. De acuerdo con la Circular 4/2016, la Sociedad puede obtener las tasaciones individuales completas para cumplir con los nuevos requerimientos hasta el 31 de diciembre de 2017.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2016 se detallan en la Nota 19.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como



mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente mantenido para la venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Préstamos y partidas a cobrar» del balance por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Ingresos por intereses» o «Gastos por intereses», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activos tangibles» del balance. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se



diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales de CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para compromisos y garantías concedidos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política de CaixaBank respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o



no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha procedido a dar de baja provisiones que tenía registradas conjuntamente con los anticipos que se habían realizado a diferentes organismos por el mismo importe de 146 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 dichos importes no se presentaban compensados y representaban 86 millones de euros.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.23. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son las siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como «Otro resultado global acumulado» en el patrimonio neto.



- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de CaixaBank, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, transferencias entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro aumento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

3.1. Entorno y factores de riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

El entorno de 2016 se ha caracterizado por ser extremadamente exigente y cambiante, con múltiples frentes abiertos en aspectos fundamentales para el correcto desempeño de la misión económica y social que realizan las entidades financieras en Europa, así como para cumplir las expectativas de rentabilidad de accionistas, de clientes y de inversores.

Desde la perspectiva de Grupo CaixaBank, en el ejercicio 2016 ha habido cuatro factores de riesgo principales que han influido significativamente en la Gestión, tanto por su incidencia en el año como en anticipación a su evolución a medio plazo.

Estos factores de riesgo son:

1. Entorno macroeconómico.

La economía mundial en 2016 ha crecido un 3,1%, un ritmo muy similar al 3,2% de 2015. Aunque se trata de un avance algo menor al previsto, destaca que el año ha ido de menos a más, apoyado por una aceleración de las economías emergentes en la segunda mitad del año.

El notable avance económico a nivel global en 2016 se ha visto favorecido por el mantenimiento de unas políticas monetarias “ultra-acomodaticias” por parte de los principales bancos centrales y por una ligera recuperación del precio del petróleo, que ha aliviado las presiones financieras de varios países emergentes (exportadores de crudo), a la vez que ha seguido suponiendo un viento de cola para los principales importadores (pues su cotización ha sido todavía baja).

De cara a 2017, el mundo seguirá presentando un buen ritmo de avance, aunque navegará en un entorno de mayor incertidumbre. En particular, el crecimiento de la actividad económica mundial acelerará notablemente hasta el 3,5%, apuntalado de nuevo por las economías emergentes y por una ligera mejora de los avanzados. En cuanto a la incertidumbre, los eventos que condicionarán el devenir económico en 2017 serán mayoritariamente de carácter político. Washington, Londres, París y Berlín son cuatro de las capitales mundiales sobre las que discurrirá buena parte de dicha incertidumbre.

En Washington, hay expectación por conocer qué orientación adopta la nueva Administración. El escenario central que se baraja es que, bajo la influencia más moderada del partido republicano, la orientación sea pragmática. Y, por tanto, que se eviten desequilibrios relevantes a medio plazo sobre la economía estadounidense, y guerras comerciales y disputas políticas, que generarían con elevados costes para la economía mundial. En Londres, se iniciarán las negociaciones de salida de la Unión Europea. Y, en París y Berlín, se conformarán nuevos gobiernos que serán importantes para el futuro del proyecto europeo.

En Europa, precisamente, la recuperación ha seguido prosperando a un ritmo moderado en 2016 (un 1,7% para el conjunto de la eurozona), apoyada en la política monetaria expansiva del BCE, la caída del precio del petróleo y las reformas estructurales llevadas a cabo en los distintos países. Asimismo, el impacto del *brexít* sobre el crecimiento de la eurozona ha sido más contenido que el previsto inicialmente, aunque ello no significa que a medio plazo no sea mayor. Ello dependerá de la incertidumbre que rodee el proceso de negociaciones y del acuerdo final que se alcance. De momento, la expectativa de crecimiento de la eurozona para 2017 (del 1,5%) se sitúa en un nivel



similar al de 2016; es una tasa ligeramente inferior consecuencia de la moderación de distintos elementos de apoyo de carácter coyuntural, como el precio del crudo.

En este contexto, la economía española ha avanzado un sólido 3,2% en 2016, el segundo año consecutivo por encima del 3%. Este extraordinario desempeño se explica por la confluencia de unos factores de soporte temporal, tanto externos (el bajo precio del petróleo y las políticas del BCE), como internos (el impulso fiscal), que se han sumado a la recuperación cíclica de la economía.

En 2017, aunque los vientos de cola tendrán menor empuje, la evolución de los factores de fondo será favorable, por lo que se prevé un avance del PIB del 2,6%. En particular, la creación de empleo se mantendrá en cotas significativas, el sector exterior seguirá evolucionando favorablemente, el sector inmobiliario continuará en una senda positiva, la consolidación fiscal continuará (ayudada, en parte, por las nuevas medidas presentadas por el Gobierno), y el crédito bancario seguirá recuperándose.

Por lo tanto, la previsión para el año 2017 es que va a ser un año que presentará notables tasas de crecimiento económico, a nivel mundial y también a nivel de España, a pesar de enfrentarse a importantes riesgos derivados de la fuerte incertidumbre que generarán los distintos acontecimientos políticos.

2. Cambios regulatorios.

En 2016 han proliferado las novedades en la Regulación y en la Supervisión en múltiples ámbitos: estructura financiera, contabilidad, gobierno corporativo, gestión y control de riesgos y publicación al Mercado. Sin ánimo de exhaustividad, cabe resaltar los siguientes cambios:

- Adaptación a la **evolución de la regulación de requerimientos de capital para los riesgos de Pilar I (crédito, mercado y operacional)**: Tras la crisis financiera, la UE llevó a cabo una reforma exhaustiva del marco regulatorio financiero para recuperar la estabilidad financiera y la confianza del mercado. Partiendo de la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV) y del Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de ambas normas, los organismos reguladores van evolucionando la materia de una manera continua. En este contexto, tras una revisión adicional del marco, la Comisión Europea ha publicado recientemente un paquete de reformas del sistema financiero, por el cual propone modificar, entre otros, la Directiva de requerimientos de capital (CRD IV) y el Reglamento de requerimientos de capital (CRR). Algunos de los elementos clave de esta reforma son el requerimiento del ratio de apalancamiento (LR), el ratio de financiación de estable neta (NSFR), los requerimientos de capital por riesgo de mercado del *Fundamental Review of the Trading Book (FRTB)* y los requerimientos de capital por riesgo de contrapartida SA-CCR, que trasponen las propuestas finales del Comité de Basilea. Asimismo, se modifica la base de cálculo de los límites sobre las exposiciones a grandes riesgos y se elimina la exención que amparaba a las exposiciones con el sector público.

Durante el año 2016 destacan varias publicaciones del Comité de Basilea, tanto para reducir la variabilidad en el cálculo de Activos Ponderados por Riesgo entre entidades bancarias, así como para clarificar las definiciones de los activos problemáticos (exposiciones en mora y refinanciaciones, con dificultades de pago). Asimismo, durante los últimos meses de 2016, la EBA ha llevado a cabo varias revisiones y ha lanzado diversos procesos de consulta. En ellos, destaca la revisión del régimen prudencial de las exposiciones a los grandes riesgos, el tratamiento de las operaciones apalancadas, la



estimación de los parámetros de riesgo y técnicas de modelización de los modelos internos y los requerimientos relativos a la divulgación de información sobre exposiciones soberanas y riesgo operacional. CaixaBank está trabajando para evaluar impactos y, en su caso, proceder a la adaptación de las nuevas directrices.

A 31 de diciembre de 2016, una parte significativa de estas novedades regulatorias tienen un contenido y/o ámbito de aplicación y/o calendario de implantación por determinar. Esta situación es representativa de la realidad durante el ejercicio, y si bien constituye prueba fehaciente del esfuerzo político y regulador por mejorar la calidad del sistema financiero europeo y global, dificulta la gestión y la decisión de inversión de las entidades y la toma de decisiones informadas por parte de los inversores.

- **Gobierno interno:** En los últimos años, las cuestiones de gobierno interno han recibido la creciente atención de diversos organismos internacionales. Su principal esfuerzo ha sido corregir las prácticas de gobierno interno débiles o superficiales de las instituciones, tal y como se ha identificado a raíz de la crisis financiera. Las debilidades en el gobierno corporativo en varias instituciones han contribuido a una toma de riesgos excesiva e imprudente en el sector bancario. Los acuerdos de gobierno interno sólidos son fundamentales para un buen funcionamiento de las instituciones, tanto individualmente como para el sistema bancario que conforman.

Con el fin de abordar los efectos potencialmente perjudiciales de los regímenes de gobierno corporativo mal diseñados en la gestión racional del riesgo, la EBA lanzó el pasado 28 de octubre un proceso de consulta, que finalizó el 28 de enero de 2017, sobre directrices de gobierno interno (*Draft Guidelines on Internal Governance*), poniendo mayor énfasis en los deberes y responsabilidades del órgano de dirección de las instituciones en su función de supervisión del riesgo, incluido su rol en sus Comités. El objetivo de estas directrices es mejorar el status de la función de gestión del riesgo, mejorando el flujo de información entre ésta y el órgano de dirección y garantizar un control eficaz de la gestión del riesgo por parte de los supervisores. Asimismo, pretenden asegurar que el órgano de dirección es consciente de los riesgos que pueden generar las estructuras complejas y opacas y mejorar la transparencia. Se está trabajando en su análisis y adaptación en la Entidad.

Asimismo, se ha otorgado más importancia al establecimiento de una cultura del riesgo, un código de conducta y a la gestión de los conflictos de intereses. Se proporciona mayor orientación sobre el marco de la gestión del riesgo, sobre cómo se organizan las funciones de control interno y cómo se implementan los controles internos.

- **Mejora y cumplimiento de los requisitos del marco del Pilar III de Basilea**, en relación a la transparencia hacia el Mercado, plasmándose en el Informe con Relevancia Prudencial (IRP). En el documento relativo al ejercicio 2015 publicado en el primer semestre de 2016, se han incluido nuevos contenidos, en anticipación a los requeridos por el Comité de Basilea (en vigor al cierre de 2016), así como una nueva evolución en la adopción de las mejores prácticas, en cumplimiento con los principios y las recomendaciones de la *Enhanced Disclosure Taskforce* (EDTF) del *Financial Stability Board* (FSB). Entre ellos, destaca la publicación trimestral de información prudencial en la web de CaixaBank para facilitar la labor de inversores y de analistas. Asimismo, el pasado 14 de diciembre la EBA publicó las directrices finales sobre requerimientos de divulgación, las cuales proporcionan orientaciones a las entidades para poder cumplir con los requisitos establecidos en la CRR y en el marco Pilar III.



- **Gestión, clasificación contable y provisiones del crédito:** El 1 de octubre entró en vigor la **Circular 4/2016**, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

En concreto, la Circular 4/2016 (en adelante, la Circular) incorpora una serie de modificaciones a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 en cuanto al cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda en las cuentas individuales de las entidades financieras con el objetivo de adaptarla a los últimos desarrollos en regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. La nueva Circular del Banco de España no supone un cambio normativo, debiéndose aplicar de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables.

La Circular hace hincapié en la gobernanza y las políticas de concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones, introduciendo cambios en la clasificación contable de los instrumentos de deuda e incorporando la posibilidad de utilizar metodologías internas para la determinación de las correcciones de valor por deterioro del riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El Grupo venía aplicando las principales prácticas de gobernanza requeridas por la Circular, siendo únicamente necesarias adaptaciones en lo referente al uso de metodologías internas para el cálculo del deterioro por riesgo de crédito y para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en las cuentas individuales. El Grupo ya venía utilizando modelos internos para contrastar que las provisiones por riesgo de crédito coincidieran con la estimación de pérdida incurrida.

Los cambios a nivel de clasificación contable consisten en la introducción de la nueva clasificación contable de “Normal en Vigilancia Especial”. Esta categoría comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones comparables en situación Normal. Adicionalmente, se modifican los criterios del efecto arrastre, porcentaje a partir del cual la totalidad de las exposiciones de un acreditado deben reclasificarse a dudoso por razones de morosidad, e incorpora nuevos criterios en relación a la identificación y clasificación de las operaciones refinanciadas, bien como dudosas o bien como normales en vigilancia especial.

La nueva Circular introduce, asimismo, un nuevo eje de segmentación, diferenciando entre los activos individualmente significativos, aquellos cuyo importe de exposición supera un determinado umbral cuantitativo, absoluto y relativo, para los que se estimará, en el caso de considerarse como dudoso, la cobertura de la operación de manera individualizada, siendo ésta igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación, y el resto de la cartera. Para las operaciones dudosas que se incluyen en el perímetro objeto de análisis individual, se valora la capacidad del acreditado de generar flujos de caja así como de las garantías asociadas a sus operaciones. Cuando se considera que la recuperación es más factible vía ejecución de garantías que a través de los flujos futuros que puede generar la empresa, se adopta un enfoque de empresa en liquidación. En caso contrario, se adopta un enfoque de empresa en funcionamiento, existiendo la posibilidad de adoptar un enfoque mixto.

Por otro lado, la restante cartera (en adelante, cartera colectiva), se clasifica en base a evidencias y modelos internos de seguimiento, que recogen los indicios de deterioro



indicados en la Circular así como otros aspectos relevantes. Estos modelos internos de clasificación están plenamente integrados en la gestión del Grupo al basarse en los que se venían ya utilizando en el seguimiento de la cartera.

Las metodologías internas para la determinación de provisiones se han construido sobre la base de los utilizados para el cálculo de los activos ponderados por riesgo a efectos de solvencia (desde 2008, el Grupo está autorizado a utilizar el enfoque IRB previsto en la normativa de capital). Estos modelos han sido calibrados para el cálculo de la pérdida incurrida con un periodo de emergencia de la pérdida, tal y como se especifica en la Circular, de 12 meses, mediante parámetros que reflejan el momento del ciclo económico y a la operativa actual de la Entidad, frente al enfoque de media del ciclo o de periodo de recesión que contemplan los acuerdos de Basilea. Adicionalmente, se han desarrollado modelos para cubrir la práctica totalidad de los instrumentos de deuda y activos adjudicados, más allá del ámbito de aplicación de los modelos IRB mencionados anteriormente.

Asimismo, como solución alternativa, la Circular propone una serie de porcentajes de cobertura predefinidos para la determinación de las provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas. El Consejo de Administración de CaixaBank, tras el proceso de construcción, contraste, validación y auditoria de los modelos internos, ha aprobado el inicio del uso de los modelos internos para el cálculo de coberturas de la cartera colectiva y las exposiciones individualmente significativas no dudosas, así como los modelos de ajuste sobre el valor de tasación de los activos adjudicados para la determinación de provisiones de estos activos.

○ **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”**

La NIIF 9 establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que reemplazará a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”.

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la NIIF 9 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la NIC 39. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deberán reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

Es precisamente la parte correspondiente al deterioro de valor de la NIIF 9 la que presenta cambios más sustanciales respecto el actual modelo de NIC 39 basado en la contabilización



de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito. En particular, la NIIF 9 requerirá que una entidad base su medición de las provisiones por insolvencias usando un enfoque de deterioro que diferencia entre tres estados. La medición de las pérdidas esperadas depende de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de tal forma que: (i) la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses (estado 1) aplica a todos los activos (desde su reconocimiento inicial) siempre que no haya un incremento significativo del riesgo de crédito, (ii) la pérdida esperada total (estados 2 y 3) debe registrarse cuando se ha producido dicho incremento significativo del riesgo de crédito, medido en base individual o colectiva. Para aquellos activos financieros considerados como deteriorados que se encuentran clasificados en el estado 3, los intereses financieros se devengarán sobre el valor neto contable.

La evaluación respecto si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (*forward-looking*).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la NIIF 9 con el actual modelo de pérdida incurrida previsto en la NIC 39 conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la NIIF 9 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada frente al reconocimiento de la pérdida incurrida.
- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información *forward-looking* y las hipótesis de comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada.
- El requerimiento de calcular pérdidas a vida para aquellas exposiciones que hayan sufrido un deterioro significativo desde su reconocimiento inicial.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas en la NIIF 9 son similares a las previstas actualmente en la NIC 39 y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos de la NIC 39 por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios respecto la NIC 39 en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, que permitirán a las entidades con actividad financiera del Grupo ampliar las operaciones a las cuales se aplica la contabilidad de cobertura y facilitar su aplicación, mientras que el resto de entidades se verán beneficiadas principalmente por la posibilidad de cubrir riesgos no financieros.

El Grupo inició en 2015 los trabajos preparatorios para la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del Banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y



evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión.

Entre las principales tareas del Comité, destacan:

- Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9,
- Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación,
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, es el enlace con el Comité de Dirección del Grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, impairment, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Adicionalmente, se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.

Se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta finales del tercer trimestre de 2017, momento en que se espera que la práctica totalidad de desarrollos para la operativa del cálculo estén concluidos; los aspectos que queden pendientes, se concluirán a mediados del cuarto trimestre del 2017.

En concreto, en relación al modelo de activos y pasivos financieros se está analizando la tipología de las carteras y el modelo de negocio para determinar su clasificación y valoración definitiva y, por tanto, el impacto cuantitativo que pueda conllevar.

Por otro lado, en el otro gran ámbito de aplicación al modelo de provisiones basadas en pérdida esperada, se está en proceso de implementación de las políticas para determinar la clasificación de las operaciones y su nivel de cobertura.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF 9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias. Por todo lo anterior, la Entidad a día de hoy no está en posición de facilitar impactos cuantitativos.

3. Impactos de la evolución tecnológica

Como consecuencia de la innovación financiera y del acceso de nuevos participantes en la industria, los bancos se encuentran expuestos a una mayor competencia directa en los mercados financieros. La facilidad de acceso a información verificable (*hard data*) conlleva que los agentes económicos puedan acceder directamente al mercado o puedan cambiarse a otras entidades no bancarias de servicios financieros (*shadow banks*), reduciendo así el poder de mercado de la banca tradicional.



La proliferación acelerada de soluciones digitales a las necesidades de clientes particulares y de empresas invade muchos de los grandes negocios que desarrolla la banca tradicional, pudiendo deteriorar su capacidad de operación, dando lugar a nuevos patrones de consumo, de pago, de ahorro y de financiación. En este contexto, están apareciendo múltiples *FinTechs*: empresas de nueva creación, que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basándose en innovaciones disruptivas en tecnologías de información y de comunicación (TIC). En concreto, ponen en valor una combinación de nuevos lenguajes de programación, mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos, algoritmos analíticos, menores restricciones legales/regulatorias (también se les incluye en el concepto de *shadow banking*) y modelos de negocio más ligeros en costes.

Todos estos hechos dan indicios de mayor competencia presente y disrupción considerable en el futuro en el negocio bancario. En Estados Unidos, los *shadow banks* ya representan alrededor de la mitad de las actividades de préstamo, mientras que en la Eurozona lo hacen en aproximadamente un cuarto. También de origen tecnológico son los “ciber-ataques”, que consisten en el acceso fraudulento a los datos contenidos en las infraestructuras tecnológicas de información y comunicación de la Entidad, o en la manipulación fraudulenta de los procesos desarrollados mediante dichas infraestructuras, buscando un beneficio para quienes los cometen. Además del perjuicio para los clientes correspondientes, todo ello puede ser objeto de sanciones económicas y de lucro cesante con otros clientes por la imagen de vulnerabilidad que han transmitido las empresas que los han sufrido, con inmediata repercusión mediática. Los crecientes hábitos de compra online/móvil de los clientes facilitan la actuación de grupos criminales, cuya capacidad y alcance están aumentando de forma notoria.

Por todo ello, la relevancia y complejidad exponencial que están cobrando las TIC en el sector bancario han hecho que el concepto de riesgo tecnológico cobre mayor protagonismo. Este riesgo, cuyas pérdidas siempre se han enmarcado dentro de la gestión y de la medición del riesgo operacional, se define como la posibilidad actual o futura de pérdidas debido a la inadecuación o fallos de las infraestructuras técnicas que puedan dar lugar a inseguridad o inaccesibilidad de datos. En este contexto, la EBA ha desarrollado unas directrices para ayudar a las autoridades competentes en su evaluación del riesgo de las TIC como parte del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), promoviendo la adopción de procedimientos y metodologías comunes en la evaluación del riesgo de las TIC.

Desde diciembre del año pasado los riesgos operacionales en general han incrementado, de acuerdo con los resultados del cuestionario de *Risk Assessment* de la EBA, en el que el 95% de los bancos que lo contestaron constataron que la mayor sofisticación y complejidad de las TIC estaba generando nuevas amenazas a sus infraestructuras tecnológicas. En esta misma línea, en diciembre de 2016, casi el 50% de las instituciones observan un aumento en el riesgo operacional de su banco, dentro del cual uno de los importantes riesgos al que se enfrentan es el de las TIC, puesto que la mayoría de las operaciones bancarias actualmente dependen críticamente de plataformas IT y de redes de telecomunicación.

4. Confianza e imagen del sector

Por otro lado, se percibe que la confianza de la sociedad española y europea en la banca sigue sin recuperarse, en un contexto complejo, al que los factores antes mencionados también están contribuyendo (crisis financiera, reacción regulatoria y mediática en ocasiones generalizada, escándalos sobre la gestión de la información de clientes, etc.).



En esta línea también estarían encuadrados las sanciones y los fallos judiciales a entidades financieras tanto a escala global como nacional, en materia del denominado “riesgo de conducta”. Este concepto engloba malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores. A efectos de consumo de capital, estos perjuicios económicos quedarían recogidos en la medición y gestión del riesgo operacional.

Asimismo, la crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado el Grupo CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general; no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos

A pesar de que Grupo CaixaBank ha demostrado que sus niveles de apetito al riesgo, sus capacidades internas y la prudencia en la toma de decisiones permiten no sólo superar crisis financieras, sino incluso reforzar su liderazgo en banca minorista, continúa evolucionando su sistema global de gestión de riesgos, para maximizar su eficacia y la satisfacción de las expectativas de sus *stakeholders*: accionistas, inversores, clientes, reguladores, supervisores y la sociedad en general, obedeciendo al mandato que emana de los valores corporativos de “calidad, confianza y compromiso social”.

A continuación, y para facilitar una visión completa de la Gestión y el Control de Riesgos, se describen los siguientes elementos centrales del marco de gestión del Grupo:

- Gobierno y organización
- Mapa de Riesgos Corporativo
- Marco de Apetito al Riesgo
- Evaluación y planificación de riesgos
- Cultura de riesgos
- Marco de Control Interno





Estructura de Gobierno y Organización

Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dentro de sus competencias, el Consejo determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

El Consejo de Administración ha designado de su seno una serie de comisiones, entre las cuales se encuentra la Comisión de Riesgos, cuyas funciones se resumen a continuación.

La Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo. Al menos un tercio de los miembros deben ser consejeros independientes.

Las principales funciones de esta Comisión contemplan:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el Marco de Apetito al Riesgo.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, incluyendo los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Estructura organizativa

Dirección General de Riesgos

Dentro del equipo directivo, el Director General de Riesgos (CRO) es el máximo responsable de los riesgos del Grupo, siendo independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Tiene acceso directo a los órganos de gobierno del Grupo, especialmente a la Comisión de Riesgos, a cuyos consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgo de la Entidad.

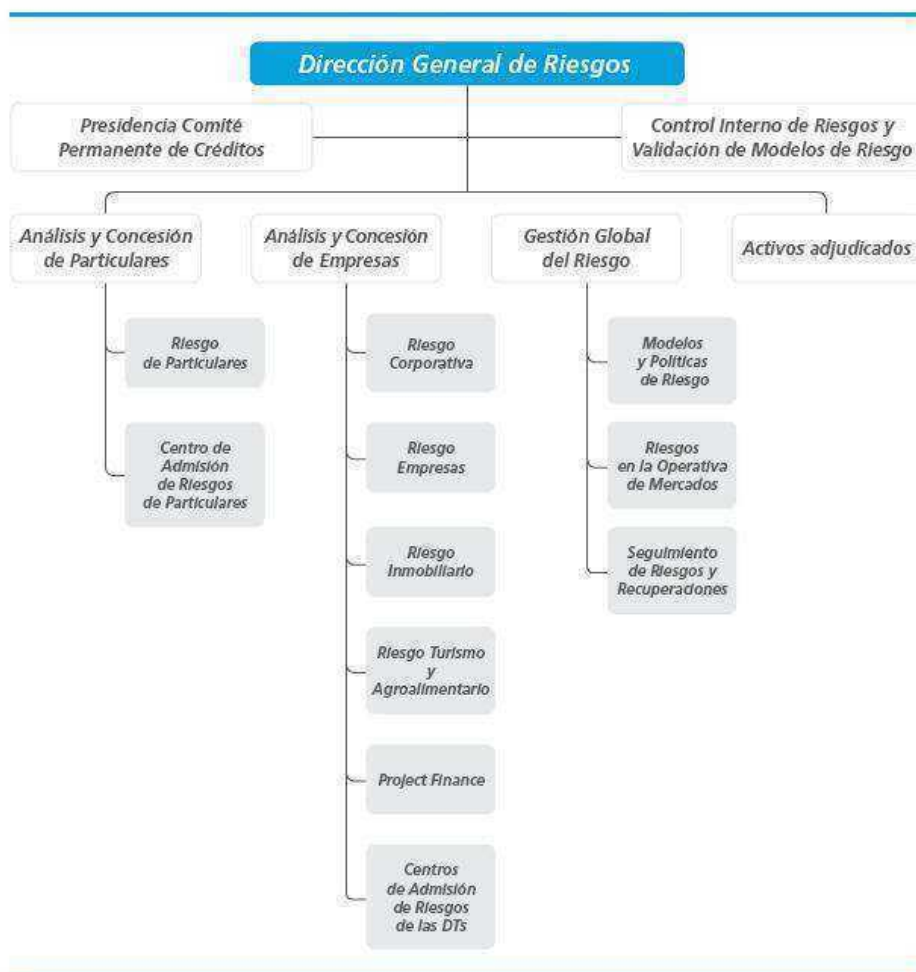
El Director General de Riesgos ha estructurado su equipo de la siguiente manera:

- Dirección de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas.
- Dirección de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs,



Corporativa, Sector Público, Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, *Project Finance*, Sector Turismo y Agroalimentario).

- Dirección del Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones.
- Dirección de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.
- Dirección de Activos Adjudicados.
- Dirección de Control Interno de Riesgos, que incluye tanto las unidades de Control como de Validación de Modelos de Riesgo.



Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.



Subdirección General de Control & Compliance

La Subdirección General de Control & Compliance fue creada en diciembre de 2015, en dependencia directa del Consejero Delegado. Asimismo, con el refuerzo en 2016 de las Unidades de Control Interno integradas en la Dirección General de Riesgos y en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, se ha reforzado la segunda línea de defensa, que actúa de forma independiente de las unidades de negocio, siguiendo así el modelo de las tres líneas de defensa en base al que se estructura el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Para más información consultar la sección de Marco de Control Interno de este mismo apartado.

Dirección General Adjunta de Auditoría Interna

Para garantizar la independencia y autoridad de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, delegada del Consejo de Administración, y asimismo reporta al Presidente del Consejo de Administración. De este modo, se garantiza la independencia y autoridad de la función de Auditoría Interna, que desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta.

Para más información sobre la actividad y las funciones de Auditoría Interna, consultar la sección de Marco de Control Interno de este mismo apartado.

Como se indica en los Principios Generales de Gestión del Riesgo, CaixaBank dispone de una estructura de aprobación de las operaciones de riesgo crediticio descentralizada en la Red Territorial que facilita la toma de decisiones de forma ágil y cercana al cliente. Los responsables de las oficinas tienen asignado un nivel de atribuciones para aprobar operaciones. En caso que el riesgo a asumir supere estas atribuciones, el sistema informa del nivel superior necesario de facultades para aprobar la operación y trasladar el expediente.

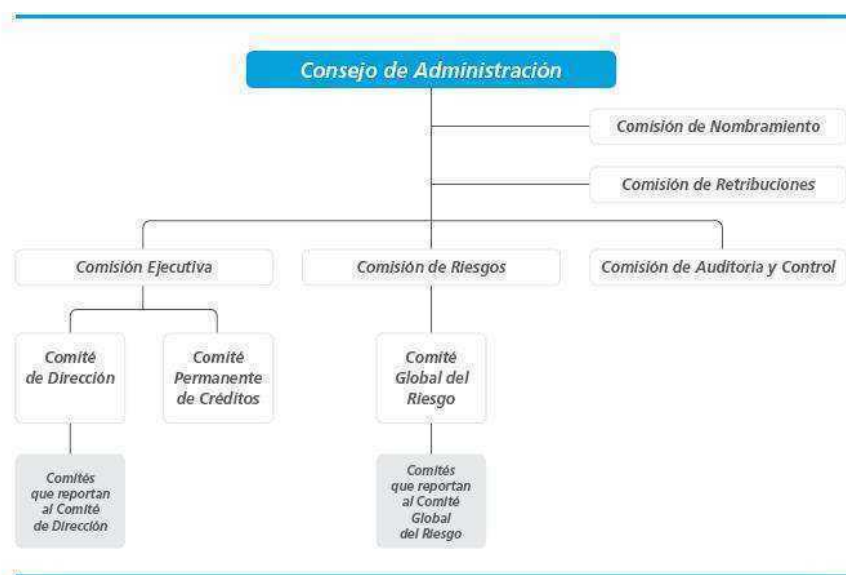
Existe un circuito jerárquico de aprobación de las operaciones, en el que a mayor nivel de facultades se corresponderán operaciones con mayor riesgo, así como un mayor conocimiento y especialización en el análisis de riesgos. Se detallan los principales niveles de facultades:

- Oficinas (Director/Subdirector)
- Director de Área de Negocio
- Centros de Admisión de Riesgos (Analistas de particulares /Analistas de empresas)
- Directores Territoriales
- Servicios Centrales

Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección del Grupo, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo y sus Comisiones, configura los diversos comités para el gobierno, la gestión y el control del riesgo.

En primera instancia, se detallan los Comités de primer nivel y posteriormente aquellos de segundo nivel que tienen una responsabilidad relevante en el ámbito de los riesgos del Grupo.



Comités que reportan a las Comisiones delegadas del Consejo:

- **Comité de Dirección**

Evalúa y toma acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Entidad. Además, aprueba los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

- **Comité Permanente de Créditos**

El Comité Permanente de Créditos (CPC) analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

A su vez, el CPC puede aprobar de manera individual operaciones que no cumplan con todos los criterios establecidos según la tipología de producto o política específica a aplicar, siempre que no exista ningún motivo que haga requerir nivel de sanción del Consejo de Administración.

- **Comité Global del Riesgo**

Este Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a CaixaBank y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.

Bajo su responsabilidad, este Comité vela por la adecuación de la estrategia de CaixaBank en materia de riesgos a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF), aclarar y solucionar las dudas de interpretación y mantener informado al Consejo de CaixaBank, a través de su Comisión de Riesgos, de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos.

Igualmente analiza recurrentemente el posicionamiento global de riesgos del Grupo y define las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.



Comités que reportan al Comité de Dirección:

- **Comité ALCO**

El Comité ALCO (*Asset and Liability Committee*) es responsable de la gestión, seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio. Es responsable de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el resultado de operaciones financieras, determinando las tasas de transferencia interna, monitorizando precios, plazos y volúmenes entre las actividades generadoras de activo y pasivo, bajo las políticas, marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

- **Comité de Transparencia**

El Comité de Transparencia actúa como órgano decisorio para todos los aspectos relacionados con la transparencia en el diseño y la comercialización de instrumentos financieros, de productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión.

Tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia en la comercialización de estos productos, mediante la definición y aprobación de las políticas de comercialización, de prevención de conflictos de interés, de salvaguarda de activos de clientes y de mejor ejecución. Asimismo, valida la clasificación de los nuevos instrumentos financieros, productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión en función de su riesgo y de su complejidad, de acuerdo con lo establecido por la normativa MiFID, de transparencia bancaria y de seguros.

- **Comité de Regulación**

El Comité de Regulación, órgano dependiente del Comité de Dirección, actúa como el responsable del seguimiento del entorno regulatorio que afecta o puede afectar al Grupo CaixaBank, la fijación de las posiciones estratégicas en relación con las diferentes propuestas normativas o pre-normativas en función de su posible impacto en el Grupo y la determinación de las líneas maestras de la estrategia para comunicar dichas posiciones a los diferentes stakeholders, incluyendo la gestión de la representación de los intereses del Grupo. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación del Grupo a las nuevas y crecientes exigencias regulatorias.

- **Comisión de Planificación**

La Comisión de Planificación creada en Junio de 2015, tiene la misión de coordinar, monitorizar e integrar los diferentes procesos de planificación (retos, Plan Operativo, ICAAP, *Funding Plan*, coordinación con filiales, etc). Entre sus funciones destacan: transmitir la cultura de planificación a todas las áreas implicadas, establecer un lenguaje común de planificación, aprobar y buscar consenso, tanto en las fases intermedias del proceso como en la final, elevar propuesta al Comité de Dirección, seguimiento del cumplimiento del plan durante el año, garantizar el cumplimiento de los hitos definidos.

- **Comité de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (CGICD)**

Es el responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como a la Dirección del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Dentro de las principales funciones del Comité, destaca la definición de la estrategia de gestión de datos, promoviendo el valor de la información y los datos como activo empresarial y elemento crítico y diferencial, promover la definición de la Política que regula el marco de Gobierno de la Información y



Calidad del Dato, aprobar objetivos de calidad del dato (criticidad, indicadores, niveles de tolerancia, planes de calidad) y realizar su seguimiento informando a los distintos Órganos de Gobierno.

Asimismo, el Comité revisa y aprueba las modificaciones relevantes relativas a informes críticos (de gestión y regulatorios), datos o estructuras de datos que afecten a distintos ámbitos, resolviendo las posibles discrepancias. Finalmente, reporta al Comité de Dirección sobre el grado de avance global del plan de Gobierno de la Información y Calidad del dato, el nivel de calidad de datos y el nivel de cumplimiento de los requerimientos regulatorios en material de información y datos.

- **Comité de Protección de Datos**

Es el órgano de carácter permanente, con competencias de discusión, trabajo y decisión en todos los aspectos relacionados con Protección de Datos de Carácter Personal relacionados con CaixaBank y las empresas del Grupo. La finalidad del Comité se enfoca en efectuar el seguimiento de la aplicación de la legislación de protección de datos vigente en cada momento, a la resolución de las incidencias que se detecten, y en liderar la implementación de nueva normativa y criterios en la materia.

El Comité informa de sus actuaciones al Comité de Dirección, que será el encargado de informar al Consejo de Administración de los aspectos que considere más relevantes o que puedan afectar seriamente a la reputación o a los intereses corporativos de CaixaBank.

- **Comité de Planes de Reestructuración y Resolución**

Otro comité no dependiente de la Dirección de Riesgos es el Comité de Planes de Reestructuración y Resolución (CPRR), que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución.

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínimo anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y, en función de la situación presentada en ese informe, podría elevar una propuesta de activación / cierre de un Plan de Recuperación.

En el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

- **Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación (CRCR)**

El CRCR es responsable de proponer las políticas generales para la gestión de la reputación, realizar el seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa, así como gestionar, controlar y monitorizar de forma global el riesgo reputacional que afecte al Grupo CaixaBank.



Comités que reportan al Comité Global del Riesgo

Por su relevancia en la gestión y control de riesgos destacan:

- **Comité de Políticas de Riesgo**

Este Comité aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado del Grupo. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo, junto con el Comité de Nuevos Productos, que debe asegurar que las componentes de riesgo y operativas de los nuevos productos están adaptadas y se adecúan al marco establecido por la Dirección, debe también analizar y aprobar los productos de Activo.

- **Comité de Riesgo Operacional**

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- **Comité de Modelos y Parámetros**

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- **Comité de *Impairment***

Se ocupa de la modificación de la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, así como de la modificación de los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se estima de forma colectiva, y en general, de cualquier modificación en la estructura de dotación que suponga un impacto significativo en las provisiones de deterioro de la cartera crediticia.

- **Comité de Recuperaciones y Morosidad**

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Este Comité define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.



- **Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios (CVAAI)**

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión.

También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- **Comité de Control Interno**

El Comité de Control Interno, creado en 2016, tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank. Está integrado por las Unidades de Control de la segunda y tercera línea de defensa, y la Unidad de Control de Negocio.

Mapa de Riesgos Corporativo

La evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo de CaixaBank incluye un Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2016, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo, agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgo Operacional y Reputacional. La actualización del Catálogo ha supuesto, básicamente, los siguientes cambios: separar el riesgo tecnológico como una categoría de riesgo adicional, antes incluido dentro de riesgo operacional y dar relevancia al riesgo de conducta, al mismo nivel que el riesgo de cumplimiento.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CaixaBank son:

- **Riesgos de Modelo de Negocio**

- **Recursos Propios/Solvencia:** Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- **Liquidez y Financiación:** Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

- **Riesgos específicos de la actividad financiera**

- **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.



- **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- **Estructural de tipos de interés:** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
- **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Riesgo Operacional y Reputacional**
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdidas por errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente o por fallos judiciales adversos. Adicionalmente, incluye el riesgo de sufrir un impacto adverso en el valor económico por cambios legislativos o regulatorios.
 - **Conducta y Cumplimiento:** Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés, y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Tecnológico:** Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
 - **Procesos operativos y eventos externos:** Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapen al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa.
 - **Fiabilidad de la información financiera:** Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en el Grupo. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control y cumplimiento normativo para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.



Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La *European Banking Authority* y el *Single Supervisory Mechanism* han suscrito estas recomendaciones, a pesar de carecer todavía de carácter normativo, y las han convertido en un factor fundamental en la evaluación de la calidad de gobierno corporativo de las entidades financieras, en el contexto del *Supervisory Review and Evaluation Process* (SREP) del BCE.

En el Grupo CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador de la toma de decisiones y la gestión del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español que ha permitido afianzar el liderazgo de la Entidad durante la reciente crisis financiera.

Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, el Grupo CaixaBank adoptó en 2014 este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, el Marco o “RAF”, como acrónimo de su denominación en inglés) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes incluidos en el Mapa de Riesgos Corporativo. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.



A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo ello es integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).



- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan*, se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.



Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- Protección ante pérdidas. Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (Pérdida Esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo o la ratio de morosidad.
 - Liquidez y Financiación. Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
 - Composición de Negocio. Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
 - Franquicia. Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global del Riesgo. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estas palancas son:

- **Formación y comunicación**, aspectos claves para que todos los empleados que participan en la toma de decisiones del Grupo conozcan e interioricen su grado de contribución al Plan Estratégico y al mantenimiento del apetito al riesgo del Consejo. Tanto la formación como la comunicación son dos ejes fundamentales en la consolidación y en la difusión de una cultura de riesgos clara y eficaz, en entornos tan cambiantes e inciertos como los que se están viviendo en el sector financiero.
- **Metodologías de medición y valoración de riesgos**, para poder proporcionar al Consejo de Administración una visión precisa, clara y consistente sobre la exposición a cada uno de los Riesgos. En buena parte, la función que desempeña el RAF consiste en la selección y propuesta a los órganos de gobierno de las metodologías que mejor cumplen con las necesidades en cada caso, combinando la perspectiva contable, regulatoria, económica o de pérdidas potenciales/en condiciones de stress, según sea necesario.
- **Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgo**: estos tres componentes permiten trasladar a nivel de organización, de proceso y de exposición lo que se puede hacer, en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo y los otros ejes del marco de gestión de riesgos.
- **Incentivos y nombramientos**: se trata de las políticas de Recursos Humanos consideradas como de mayor impacto directo a corto plazo para direccionar conductas del equipo directivo y de los empleados en sentido amplio.



- **Herramientas y procesos:** el Marco aprovecha la infraestructura tecnológica, los sistemas de ejecución y control, así como los procesos de reporting interno existentes en la Entidad (p.e. para la implantación de los límites de concentración de riesgo en la concesión de crédito). También se han creado algunos ad hoc, para asegurar una adecuada gestión y cumplimiento del gobierno del Marco.

Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en el Grupo CaixaBank

El Consejo de Administración define y supervisa el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno, pero con una periodicidad mínima anual. El desarrollo del Marco durante 2016 sigue demostrado su utilidad para el Consejo y la Comisión de Riesgos como plataforma única e integral para direccionar estrategia, gestión y control del Grupo. En la revisión anual realizada en el ejercicio, se han incluido nuevas métricas y se han modificado umbrales teniendo en cuenta nuevas exigencias regulatorias y las evoluciones estratégicas de la entidad.

En todo este proceso la Comisión de Riesgos es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

El Comité Global del Riesgo es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Es el responsable de proponer el diseño, el desarrollo y monitorizar el cumplimiento del Marco, con periodicidad mínima mensual. Si se exceden los niveles establecidos de apetito, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- Presentación mensual por parte de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos en el Comité Global del Riesgo, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer y segundo nivel, según previsiones del Plan Estratégico/proyecciones realizadas dentro del ejercicio ICAAP. En caso que los niveles de riesgo actuales sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador y el Comité Global del Riesgo designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario. La situación del plan de acción debe ser reportada a la Comisión de Riesgos como parte de su reporting recurrente.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de que existiera), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos. El Consejo debe recibir información con el contenido y la periodicidad que la Comisión Delegada de Riesgos establezca.
 - **Recovery Plan:** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 - Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (*bail out*)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.



- Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

Integración en los procesos de planificación y ejercicios de stress

Desde su aprobación en noviembre de 2014, el Marco se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de *stress*. Tanto en el ICAAP, como en el ILAAP y el *stress test* de EBA 2016, se ha facilitado al Consejo una visión holística del nivel de cumplimiento del RAF en los distintos escenarios, para que pudiesen adoptar las decisiones pertinentes para la modificación o aprobación de las previsiones facilitadas por los responsables de estos ejercicios.

Evaluación y planificación de riesgos

Como complemento y refuerzo que retroalimenta tanto el Mapa de Riesgos Corporativo como el Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar tanto la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés), como para evaluar su propia capacidad para asegurar un adecuado gobierno, gestión y control.

Risk Assessment

Se trata de un proceso con periodicidad anual, en el que la Entidad busca:

- Identificar, evaluar, calificar y comunicar internamente cambios significativos en los riesgos inherentes que asume la Entidad en su entorno y modelo de negocio, ya sea por evolución del nivel de riesgo (evolutivos) o por aparición de otros que podrían convertirse en materiales (emergentes), y
- Realizar una auto-evaluación de las capacidades de gestión, de control y de gobierno de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos. Todo ello está orientado a maximizar la transparencia interna y la cultura de riesgos, así como para la priorización de esfuerzos e inversiones que tengan mayor impacto potencial en el perfil de riesgo residual del Grupo.

Este proceso, que originalmente nació en la Entidad bajo el contexto del Informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP), ha ido evolucionando en alcance y profundidad en consonancia con la auto-exigencia de mejora continua, así como por incorporación de las directrices y de las recomendaciones que los organismos reguladores y supervisores europeos han publicado en los últimos años.

En la actualidad, se realiza como un ejercicio *stand-alone*, en base a información cuantitativa, *benchmarks* e inputs cualitativos, facilitada por los interlocutores internos de diversos *stakeholders*, de las áreas que participan en la gestión de los riesgos, así como de las áreas de control.



Planificación de riesgos

La Entidad efectúa una planificación de la evolución esperada de las magnitudes y de los ratios que delimitan el perfil de riesgo futuro, como parte del Plan Estratégico cuatrienal (el actual abarca el periodo 2015-2018), cuyo cumplimiento se revisa de forma recurrente.

Adicionalmente, se evalúan las variaciones en este mismo perfil bajo potencial ocurrencia de escenarios estresados, tanto en ejercicios internos, como en los sujetos a supervisión regulatoria (ICAAP, ILAAP y stress tests EBA). Con ello, se facilita al equipo directivo y a los órganos de gobierno la visión necesaria sobre la resistencia de la Entidad ante eventos internos y/o externos.

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:

La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.

- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:

- Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
- Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.

- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.

- Implicación de toda la organización:

- Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
- Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones,



factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados

- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.

- Independencia de las unidades de negocio y operativas

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.

- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.

- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.



Formación

Con el objetivo de que los directores de oficinas, gestores de banca premier y asesores de banca privada del Grupo ofrezcan el mejor servicio a los clientes y consoliden su confianza, desde el año 2015 más de 6.000 directores y gestores de banca premier han obtenido el diploma de Asesoramiento Financiero de la UPF *School of Management* (de la Universidad Pompeu Fabra) y casi otros tantos han obtenido el *Certificate in Wealth Management* del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), titulación reconocida entre las entidades financieras (tales como HSBC, BNP Paribas, Credit Suisse, Banco Nacional de Abu Dhabi, Citi Bank, UBS, Barclays o Deutsche Bank) como referente no sólo de conocimientos en asesoramiento financiero, sino también en códigos de conducta y ética necesarios para la excelencia en la atención al cliente. De esta forma el Grupo se convierte en la primera entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Dirección General de Riesgos y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del Marco de Apetito al Riesgo, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito. Se busca que el personal de la Entidad tenga un conocimiento adecuado de:

- el sistema financiero y los distintos riesgos del entorno económico y del negocio bancario,
- la organización y funcionamiento de la Gestión de Riesgos en el Grupo,
- los procesos y las herramientas asociados a operaciones crediticias tanto en la admisión, el seguimiento como eventualmente en las fases de renegociación y recobro,
- los productos de crédito y del riesgo inherente a cada uno de ellos, así como de la legislación relativa a los contratos de crédito.

En septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación). Más de 2.400 empleados están actualmente en formación: las nuevas promociones del Certificado de Análisis de Riesgos (una edición) y del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo (dos ediciones) que se han iniciado durante el año 2016.

En el marco de Escuela de Riesgos, se han realizado las formaciones siguientes en Riesgo Bancario:

- **Curso Básico de Riesgo Bancario:** Certificación Universitaria de nivel básico, dirigido a empleados y gestores no especialistas de la red comercial de oficinas, y otros colectivos de interés que puedan requerir un conocimiento básico de los criterios de riesgo de la organización para el desempeño de su trabajo. (2ª Edición, iniciada en mayo 2016, participan 320 empleados y gestores comerciales).



- **Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario:** Diploma universitario dirigido a direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo en CaixaBank. Se han iniciado en 2016 la 2ª Edición (marzo 2016, 1.013 participantes) y la 3ª Edición (septiembre 2016, 648 participantes), además de la 1ª Edición de la Especialidad *Retail* (iniciada en septiembre, en la que participan 690 empleados con responsabilidad en la red de oficinas).

Además, durante el año 2016 se han llevado a cabo más de 3.500 horas de formación a los equipos de riesgos, distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de la Red de oficinas y de Servicios Centrales de CaixaBank. Destacan los siguientes:

- **Formación en desarrollo habilidades profesionales:**
 - **Gestión de visitas para Analistas de Riesgo**, para maximizar la efectividad de las visitas a Empresas. Curso enmarcado en la implantación del Nuevo Modelo de Organización de los Centros de Admisión de Riesgos Territoriales con la Carterización de clientes y puesta en valor del nuevo modelo de colaboración entre el Área de Admisión de Riesgos y Centros de Empresas, Instituciones y Sector Público, por las que se acompañará puntualmente a los/las gestores comerciales en visitas a los clientes carterizados.
- **Formación en Conocimientos Específicos** en múltiples ámbitos de especialización. Se destacan por su relevancia:
 - **Formación “Impacto modificación del Anejo IX de la Circular”** dirigida a todos los equipos de los Centros de Admisión de Riesgos Territoriales y Equipo de Análisis de Servicios Centrales, en directo vía *Streaming*.
 - **Nuevos Analistas de Riesgo**, para introducirlos a los criterios y políticas de gestión del riesgo, las herramientas de que disponen para el desempeño de su función, los principales productos de financiación existentes en la Entidad y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo. Este curso lo realizan, entre otros, una selección de empleados de Gestión Global de Riesgos en Servicios Centrales y los TGAS (Técnicos en Gestión de Activo) adscritos a Centros de Empresas; ello con el fin de complementar su visión técnica y conceptual con situaciones aplicadas de las políticas de riesgo, particularidades de los productos y reforzar las capacidades en otros riesgos que no son de su responsabilidad directa (p.ej. Mercado).

Evaluación y retribución del desempeño

Tal y como se ha mencionado en la sección del Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank vela porque la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir.

Con este propósito existen dos esquemas diferenciados:

- El 15% del componente variable de la compensación de los miembros del Comité de Dirección y del Colectivo Identificado depende directamente de la evolución anual del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.
- Los empleados de las áreas de negocio establecen sus retos en procesos *bottom-up* y *top-down* para asegurar que, en agregado, se cumplen los objetivos del Plan Estratégico (del año correspondiente). Por tanto, en la medida que estos objetivos están ya calibrados para asegurar el



cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo, así como con otros objetivos institucionales (la adecuada identificación y el conocimiento de los clientes gestionados, según los principios de *Know-your-customer*), se alcanza una transmisión y consiguiente alineamiento eficaz y eficiente con el perfil de riesgo establecido por el Consejo.

Marco de Control Interno

El Marco de Control Interno de CaixaBank proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.

En línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se estructura en base al modelo de las 3 líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.

En el 2015 se reforzaron las funciones de control en la primera línea de defensa. Entre otros, con la creación de la Dirección Corporativa de Control de Negocio, como unidad específica de control de la Dirección General de Negocio.

- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo.

La segunda línea de defensa también ha sido reforzada mediante la creación, en diciembre de 2015, de la Subdirección General de Control & Compliance así como el refuerzo, en 2016, de las Unidades de Control integradas en la Dirección General de Riesgos y en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

La gestión y el control global de los riesgos que desempeña la Entidad garantiza un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos, preserva los mecanismos de solvencia y de liquidez, permite optimizar la relación rentabilidad-riesgo y busca la excelencia en el servicio a clientes, con procesos ágiles y transparentes.

Control Interno

En diciembre de 2016 se ha constituido el Comité de Control Interno, presidido por la Subdirección General de Control & Compliance e integrado por la Unidad de Control de Negocio (primera línea de defensa), las Unidades de Control de la segunda línea y Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

Las Unidades de Control, cada una bajo su ámbito de actuación, tienen las siguientes funciones:

- Asegurar la existencia de políticas y procedimientos adecuados en relación a la gestión de los riesgos, y que se cumplan de forma efectiva.
- Asegurar la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos, bajo su ámbito de actuación, incluyendo la monitorización a través de Indicadores.



- Detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación.
- Asegurar la existencia del *reporting* adecuado al Comité de Control Interno.
- Fomentar la cultura de control y cumplimiento en su ámbito de actuación.

El Comité de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank.

Las Unidades de Control que integran la segunda línea de defensa son:

- Control Interno de Riesgos
- Control Interno de Información y Modelos Financieros
- Cumplimiento Normativo

Control Interno de Riesgos

El objetivo del departamento de Control Interno de Riesgos es unificar en un único ámbito organizativo, dependiendo directamente de la Dirección General de Riesgos, las diferentes funciones de segunda línea de defensa, dentro de dicha Dirección.

El departamento se organiza en las siguientes funciones:

1) Control Interno de Riesgo Operacional y de Crédito, y Control de Mercados.

El objetivo de estas funciones es monitorizar, como segunda línea de supervisión:

- La definición e implementación de procesos de acuerdo a las políticas del banco en materia de riesgos, asegurando que la toma de riesgos se realiza siempre dentro del marco definido por ellas y con un marco de control adecuado.
- La consistencia y efectividad de los controles ejercidos desde la primera línea de defensa sobre los procesos de asunción de riesgo por parte de la Entidad.
- El seguimiento y control de los riesgos asumidos, así como su reporte recurrente, entre otros, a las áreas de gestión de los riesgos, la Alta Dirección y los comités competentes, así como a organismos de supervisión y terceras entidades.

2) Validación interna

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad del proceso. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.



En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña la Unidad de Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función dependiente de la Dirección de Control Interno de Riesgos dependiente a su vez de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo. La misión de VMR es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del Grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional además del cálculo del Capital Económico, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza e implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones como segunda y tercera líneas de defensa, respectivamente.

Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

- Planificación anual: VMR cuenta con una planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas.
- Revisión y seguimiento: mediante los ciclos de validación, VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).

En el caso de roll-out de modelos, cambios relevantes y cambios no relevantes VMR realiza revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

- Actividades de *reporting*:
 - Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
 - Coordinación del proceso de actualización de la documentación de seguimiento de los modelos.
 - Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: la opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.



- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

Control Interno de Información y Modelos Financieros

El objetivo del departamento de Control Interno de Información y Modelos Financieros es la supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. En la actualidad desarrolla las siguientes funciones:

1) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El SCIIF, como parte del Control Interno de la Entidad, se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados. Está diseñada de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su documento “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” (entidades emisoras de títulos admitidos a cotización). Como segunda línea de defensa, supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable. En concreto, esta función debe evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- b) La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 se presenta el detalle de esta función, así como las actividades realizadas en el periodo.

2) Control Interno de Modelos de Planificación Financiera (CIMPF)

Esta función tiene por objetivo ejercer el control interno de segunda línea de defensa de las actividades desarrolladas por la Dirección Corporativa de Planificación y Capital, asegurando la existencia de políticas y procedimientos adecuados, que éstos se cumplan de forma efectiva y velando por la existencia de un entorno de control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos asociados a dichas actividades. Asimismo, la función está orientada a detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación. La función se ha organizado en base a un proceso de validación fundamentado en dos visiones:



- Validación con visión “producto” de las actividades de la Dirección Corporativa de Planificación y Capital (Plan Operativo, Plan Estratégico, ICAAP, IRP, *Recovery Plan* y *Stress Test*).
- Validación *on line*: el proceso de validación se produce en paralelo a la elaboración del producto, con el objetivo de disponer de las conclusiones antes de la presentación al Consejo de Administración.

Con el objetivo de mitigar los riesgos, la función CIMPF cubre tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Los elementos esenciales del proceso de validación global cubren las siguientes áreas de revisión:

- Gobierno Corporativo
- Entorno tecnológico, bases de datos utilizadas y recursos disponibles
- Metodologías e hipótesis utilizadas
- Integración en la gestión
- Integridad de la documentación

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento. El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación (entre otros, a través de actividades de *monitoring*, la revisión de procedimientos internos o el análisis de deficiencias detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc.). En caso de detección de deficiencias, el Área de Cumplimiento Normativo insta a las áreas de gestión afectadas a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia y lleva a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la Entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente, cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Riesgos.

El Área de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad a través de 4 direcciones: la dirección de Riesgos Normativos, la dirección de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la dirección de Internacional y Grupo y la dirección de Cumplimiento en el Área de *Corporate & Institutional Banking* - CIB.



Auditoría Interna

Auditoría Interna de CaixaBank desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno interno.

Para garantizar la independencia y autoridad de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, delegada del Consejo de Administración, y asimismo reporta al Presidente del Consejo de Administración.

De acuerdo con el Modelo de control de 3 Líneas de Defensa implantado en CaixaBank, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos de las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con el Marco de Apetito al Riesgo y las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Las funciones de Auditoría Interna incluyen asimismo:

- Reportar de forma periódica a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.3. Riesgo de crédito

3.3.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad comercial bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la participación a largo plazo en el capital de entidades financieras y empresas líderes en sus sectores. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2016 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar», «Inversiones mantenidas hasta vencimiento» y «Derivados – contabilidad de coberturas», incluidos en el balance adjunto, así como los epígrafes «Garantías concedidas» y «Compromisos contingentes concedidos», incluidos en la pro-memoria del balance adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.



Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que establece el Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank, la entidad persigue asumir un riesgo de crédito de perfil medio-bajo, con la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y PYMES, así como para reforzar la prestación de servicios de valor añadido al segmento de grandes empresas, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2018.

Adicionalmente, se han dedicado notables esfuerzos en la adopción y preparación de la implementación de cambios normativos (ver el punto 3.1. de Cambios regulatorios de la presente Nota). De entre estos cambios, destacan los siguientes:

- El nuevo Anejo A publicado por el Banco de España en su Circular 4/2016, que entró en vigor el pasado mes de octubre. El Grupo CaixaBank venía aplicando las principales prácticas de gobernanza requeridas por la Circular, siendo únicamente necesarias adaptaciones en lo referente al uso de metodologías internas para el cálculo del deterioro por riesgo de crédito y para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en las cuentas individuales. El Grupo ya venía utilizando modelos internos para el cálculo de la pérdida por riesgo de crédito en las cuentas consolidadas.
- La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”, que establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y la valoración de los activos y pasivos financieros. El Grupo está trabajando en la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión. Entre las principales tareas del Comité, destacan:
 - Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9.
 - Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación.
 - Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, es el enlace con el Comité de Dirección del grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, impairment, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.



Adicionalmente, se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta 2017, momento en que se espera el desarrollo operativo del cálculo.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF 9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias.

- Por último, en cuanto a la evolución de las medidas regulatorias de requerimientos de capital para los riesgos de Pilar I, tanto el Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS) como la Autoridad Bancaria Europea (EBA) solicitan análisis previsionales de cambios (*Quantitative Impact Study*, QIS) y Encuestas (*Surveys*) al respecto. Ello comporta la necesidad de dedicar recursos para el análisis y el cálculo, así como la dedicación de Órganos de Gobierno y Comités de Dirección para revisar posibles escenarios y potenciales impactos, sin tener la certeza sobre su verdadera aplicación final.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de “préstamo responsable” establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank en el mes de enero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores.
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares.

Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.



- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

3.3.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 6,4% y 7,3%, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 45,45% y 53,54%, respectivamente.

3.3.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.3.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) Nº529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Adicionalmente a los modelos anteriores, la Entidad dispone de modelos internos utilizados en el ámbito de gestión, pero no a efectos de cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio para algunas tipologías de exposición, como por ejemplo la Financiación Especializada.

De acuerdo con la Circular 4/2016 del Banco de España, los modelos internos, con calibraciones específicas a fin de estimar las pérdidas incurridas, también se utilizan para el cálculo de coberturas.



Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

- **Pérdida esperada:** La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.
- **Exposición:** La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **Probabilidad de incumplimiento:** CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Asimismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.



La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

- **Severidad:** la severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

- **Pérdida inesperada:** la medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

- **Pérdida incurrida:** de acuerdo con la Circular 4/2016 del Banco de España, se estima la pérdida incurrida, es decir, las necesidades de provisión de las exposiciones bajo NIC39, como la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados para las operaciones dudosas. En el caso de las operaciones calificadas como normales, se estiman las pérdidas



incurridas no afloradas, tomando como referencia las pérdidas asociadas a entradas en dudoso en un horizonte de 12 meses.

Para las exposiciones dudosas individualmente significativas, las estimaciones se basan en análisis individuales, en el resto de casos, las estimaciones se basan en los modelos internos o colectivos.

Los parámetros utilizados para el cálculo colectivo son similares a los comentados anteriormente, con la particularidad de tratarse de calibraciones *Point-in-Time*, es decir, que reflejan las condiciones económicas vigentes, en contraposición a las métricas de media del ciclo (*Through-the-Cycle*) o en momentos de recesión (*Downturn*) que se utilizan para el cálculo de los activos ponderados por riesgo a efectos de solvencia (Basilea).

Concretamente, la pérdida incurrida se obtiene como el producto de, por una parte, la base provisionable, calculada como EAD menos el valor recuperable de las garantías, y, por otra parte, la *intensidad* de dotación. A vez, el valor recuperable de las garantías se obtiene aplicando un haircut a la valoración de estas garantías (valor de tasación) dónde el haircut captura los gastos que se incurren en la adjudicación, posesión, mantenimiento y venta de las garantías, así como los ajustes al precio de venta según la experiencia reciente de la Entidad. La *intensidad* mencionada anteriormente es el producto de la probabilidad de incumplimiento, por la probabilidad que, tras el incumplimiento, la exposición no se regularice, por las pérdidas estimadas en caso que no se de la regularización. Todos estos parámetros, están estimados a partir de la experiencia reciente de la Entidad y compartiendo, en la medida de lo posible, las metodologías utilizadas para los parámetros de riesgo utilizados a efectos de solvencia y gestión.

3.3.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Sin embargo aún cumpliéndose el criterio básico también es importante la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con el conjunto de características de la operación, que debe de cubrir los costes de financiación, de estructura y del riesgo inherente de crédito.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de los intervinientes, de la finalidad de la operación, de la capacidad de devolución y de las características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de niveles de aprobación según unos importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones que por el nivel de riesgo requerido son resueltas de manera descentralizada necesitan siempre la concurrencia de firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para sancionarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiendo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.



- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Precio:** el precio de la operación debe cubrir la totalidad de costes, incluyendo los costes de fondeo, operativos, la pérdida esperada y la remuneración al capital.

En este sentido, durante el ejercicio 2016 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo en las carteras con mayor materialidad y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. En el ámbito de personas jurídicas la Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta de Rentabilidad Ajustada a Riesgo (RAR). Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo. Para la práctica totalidad de los productos de empresa, el gestor conoce, en el momento de admisión, el impacto de las nuevas operaciones en la rentabilidad ajustada al riesgo del cliente, lo que le permite disponer de mayor información a la hora de dar precio a las operaciones.

Existe un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, *Centro de Admisión de Riesgos de Particulares*. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas.

Para las solicitudes de personas jurídicas existen a nivel territorial varios Centros de Admisión de Riesgos (CAR). Estos centros gestionan las solicitudes hasta unos determinados niveles de aprobación de riesgo, de forma que si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, ésta puede quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario la solicitud es trasladada a Servicios Centrales.

De tal cuenta la organización interna de Admisión de Riesgos de Empresas en Servicios Centrales se realiza en base a la siguiente estructura ajustada a la tipología de riesgos y segmentos de clientes:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza a grupos empresariales que tengan una facturación anual superior a los 200 millones de euros, para los centros de Corporativa.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, y los de más de 200 millones de euros que no estén gestionados en los centros de Corporativa.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.



- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o *project finance*.
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** operaciones de instituciones autonómicas o centrales, ayuntamientos e instituciones públicas locales.
- **Riesgo Sector Financiero y Riesgo País:** gestión del riesgo de contrapartida Bancario y riesgo País que lleva implícito las operaciones de financiación de los distintos segmentos.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han adaptado las Políticas de Riesgo que regulan el sistema de Admisión de Riesgos de CaixaBank a la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España.
- La decisión sobre la concesión de un riesgo debe tomarse a partir de información documentada y verificada sobre los solicitantes y la finalidad de la operación. La Entidad, consciente de la importancia de tener un correcto soporte documental para la evaluación de las operaciones, ha desarrollado un sistema de control documental automático. Este control automático muestra a la oficina qué documentación es necesaria para la solicitud que está tramitando, en función del segmento al que pertenece el titular y del tipo de operación.
- Se ha continuado avanzando en la preconcesión centralizada a personas físicas y personas jurídicas en el segmento de micro y pequeña empresa en función de múltiples criterios de riesgo. Estas campañas de preconcesión tienen como objetivo:
 - Focalizar la acción comercial ya que la selección permite detectar posibles bolsas de crédito potencial.
 - Incrementar la relación existente con clientes.
 - Facilitar la detección de clientes potenciales.
 - Agilizar la concesión de operaciones a clientes en función de su vinculación y comportamiento crediticio.

Según la tipología de campaña, las operaciones podrán ser formalizadas a través de Línea Abierta, Cajero o bien requerir la intervención directa de la oficina a la que se facilita la gestión mediante un circuito de alta rápida, sin documentación o con una documentación mínima.

- Se ha avanzado en la digitalización de los procedimientos de las operaciones de activo (firma digital y autorización de operaciones). Mediante la digitalización se introduce un mayor y más sofisticado control de las operaciones, que consigue una mejora en la bondad y calidad de los datos utilizados en la concesión de operaciones.
- Se ha ampliado el uso de los modelos internos al cálculo de coberturas por riesgo de crédito tal y como permite la circular 4/2016 del Banco de España.
- Se ha profundizado en la integración en la gestión de los modelos, en particular, implantación de un esquema de pricing que considera la rentabilidad del cliente además de la rentabilidad de la operación para empresas.
- Se ha implementado un **Protocolo de Comunicación** con el objeto de mejorar la interlocución entre los Analistas de Riesgos y gestores del área Comercial.
- Con relación a las mediciones de la Calidad de servicio del área, se ha realizado un seguimiento más intenso, resultado en unos Planes de Acción para unos territorios concretos. De este esfuerzo se han logrado avances significativos en el índice de la percepción de la Calidad durante el año.



- Se ha implantado con éxito un plan de dinamización y especialización en productos específicos que ha permitido impulsar iniciativas e implementar mejoras. Con esto se ha conseguido que los Analistas de Riesgos adquieran un mejor conocimiento de algunos productos de financiación específicos.

Además durante el 2016 se ha finalizado y normalizado la implementación de la reorganización de los Centros de Admisión de Riesgo (CAR) de las Direcciones Territoriales, realizada en el 2015 y que consistía en:

- Integración de los Especialistas de Financiación de Empresas (EFE) de los Centros de Empresas al equipo del CAR de la Dirección Territorial, manteniendo su ubicación física en dichos centros.
- Redefinición de las funciones de los Analistas de Riesgo ubicados en los Centros de Empresa y en los CAR.
- Creación de la función del Responsable de Coordinación de Analistas (RCA) en sustitución del Jefe de Analistas de Riesgos (JAR) y redefinición de sus funciones para adaptarlo al nuevo modelo. Asimismo se ha creado la función de Director de Riesgo de Empresas (DRE) para cada uno de los mayores CAR.
- Establecimiento de un modelo de relación entre los Analistas de Riesgos y los Directores de Banca de Empresas (DBE) y demás gestores de negocio para asegurar la correcta coordinación y servicio al cliente, incluyendo la especificación de funciones de cada rol, protocolos de actuación y el circuito de operaciones con discrepancia, entre otros.

Los objetivos perseguidos con esta reorganización eran:

- Acercar la visión de Riesgos al cliente y al área Comercial para ganar en proximidad y mayor conocimiento del cliente, asignando una cartera de clientes a cada uno de los analistas mediante un proceso de carterización.
- Mayor agilidad y autonomía en la sanción de las operaciones.
- Disponer de analistas de referencia en los CAR especializados en algunos segmentos.
- Facilitar el crecimiento en producción buscando inversión en calidad.

3.3.3.3. Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de Admisión, CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración. Para más detalle, consultar el apartado “3.3.4. Concentración de riesgos”.

A cierre de 2016 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

3.3.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación: los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.
- La concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías



complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

Cualquier operación de riesgo comporta la garantía personal del deudor, ya sea persona física o jurídica que responde del cumplimiento de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros. Además de la garantía personal del deudor podemos requerir garantías adicionales. La toma de garantías adicionales es siempre un factor reductor del riesgo ya que nos permite cubrarnos de contingencias imprevistas (y por tanto deben exigirse mayores garantías cuanto mayor sea la probabilidad de que éstas se produzcan).

A efectos contables, se considerarán garantías eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo. El análisis de la eficacia de las garantías deberá tener en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías por parte de la entidad así como su experiencia en la realización de las mismas.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales: destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- Garantías reales: los principales tipos de garantías reales aceptados son los siguientes:
 - Garantías pignoras: aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben estar depositados en CaixaBank, deben estar libres de cargas, su definición contractual no debe de impedir su pignoración y su calidad crediticia o evolución del valor no debe de estar relacionada con el titular del préstamo

La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.

Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- participaciones en fondos de inversión: deberán ser fondos de inversión españoles, o bien fondos de gestoras internacionales registrados en CNMV y comercializados por CaixaBank a través de All Funds Bank. La retención de la garantía se aplica al número de participaciones



que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo.

- pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Títulos de renta fija: deberá tratarse de emisiones sénior o cédulas hipotecarias, no pudiendo ser emisiones subordinadas, convertibles o preferentes. Deben de estar admitidas a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea o asimilable y deben tener un rating mínimo de BBB.
- Títulos de renta variable: Pueden ser objeto de pignoración los valores depositados en CaixaBank, siempre que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o asimilables.
- Garantías hipotecarias: la hipoteca es un derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación. La política interna establece los siguientes aspectos:
 - el procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
 - procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
 - política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
 - *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.3.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine la calidad del riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito.

Los equipos de seguimiento del riesgo en CaixaBank dependen de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por un lado, el análisis individualizado y experto de los acreditados o grupos económicos con niveles de riesgo significativo o grandes riesgos y, por otro, el



seguimiento por modelos de los titulares incluidos en la cartera de seguimiento colectivo, basado en alertas implementadas en los sistemas.

El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* o de *Calificaciones de Seguimiento* sobre cada uno de los acreditados analizados, llegándose a la conclusión a través del análisis individual o bien por la aplicación de modelos y alertas, siendo una referencia para la política de concesiones futuras.

3.3.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperadora se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperadora. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y premisas de la actividad recuperadora de la Entidad”:

- Prevención: Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.



- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperadoras están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperadora se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, CaixaBank fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperadora”:

- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperador es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.

3.3.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.



Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank, básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental de CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo CaixaBank. Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.



El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2016 de los activos adquiridos por BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 6.125 millones de euros (7.110 millones a 31 de diciembre de 2015). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2016 asciende a 1.690 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

A continuación se facilita el detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015 según su procedencia y la tipología del inmueble y tipo de activo, sin incluir los activos incorporados como inmovilizado material de uso propio y los clasificados como inversiones inmobiliarias.



31-12-2016

(Miles de euros)

	Valor contable bruto	Correcciones de deterioro de activo	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	381.623	(89.890)	(33.411)	291.733
Edificios y otras construcciones terminados	306.585	(63.209)	(22.895)	243.376
<i>Vivienda</i>	151.755	(28.390)	(14.072)	123.365
<i>Resto</i>	154.830	(34.819)	(8.823)	120.011
Edificios y otras construcciones en construcción	8.197	(85)	(85)	8.112
<i>Vivienda</i>	8.197	(85)	(85)	8.112
Suelo	66.841	(26.596)	(10.431)	40.245
<i>Suelo urbano consolidado</i>	43.720	(17.139)	(8.782)	26.581
<i>Resto de suelo</i>	23.121	(9.457)	(1.649)	13.664
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	447.009	(73.127)	(25.817)	373.882
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	16.861	(2.806)	(1.507)	14.055
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	8.758.170	(5.069.082)		3.689.088
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.337.969			9.337.969
Total	18.941.632	(5.234.905)	(60.735)	13.706.727

31-12-2015

(Miles de euros)

	Valor contable bruto	Correcciones de deterioro de activo	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	534.738	(143.538)	(53.959)	391.200
Edificios y otras construcciones terminados	440.903	(109.524)	(43.253)	331.379
<i>Vivienda</i>	213.532	(39.812)	(25.058)	173.720
<i>Resto</i>	227.371	(69.712)	(18.195)	157.659
Edificios y otras construcciones en construcción	10.451	(2.486)	(972)	7.965
<i>Vivienda</i>	10.451	(2.486)	(972)	7.965
Suelo	83.384	(31.528)	(9.734)	51.856
<i>Suelo urbano consolidado</i>	64.119	(24.832)	(9.410)	39.287
<i>Resto de suelo</i>	19.265	(6.696)	(324)	12.569
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	555.748	(121.564)	(37.836)	434.184
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.153	(3.969)	(3.969)	5.184
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	7.487.383	(4.788.670)		2.698.713
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	10.414.293			10.414.293
Total	19.001.315	(5.057.741)	(95.764)	13.943.574



3.3.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 1 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 27 de abril, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo CaixaBank cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 4/2016 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

CaixaBank está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que CaixaBank detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de CaixaBank, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:



31-12-2016

(Miles de euros)

(Miles de euros)

	Total						
	Con garantía real					Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	2	5.018					
Administraciones Públicas	35	108.665	733	62.115	61.249		(832)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	47	26.790	12	661	510		(24.903)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.773	2.023.046	18.643	3.790.481	2.670.262	12.517	(1.707.803)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	102	65.912	5.390	1.630.791	1.103.752	2.879	(566.891)
Resto de hogares	15.235	188.311	141.407	5.429.778	4.631.253	7.857	(804.313)
Total	18.092	2.351.830	160.795	9.283.035	7.363.274	20.374	(2.537.851)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

	De los que: Dudosos						
	Con garantía real					Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	26	40.555	282	15.913	15.905		(827)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	39	24.603	12	569	425		(24.670)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.719	1.165.313	14.424	2.839.229	1.825.563	5.774	(1.600.209)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	66	55.408	3.896	1.251.943	769.736	2.383	(521.221)
Resto de hogares	10.124	127.981	94.782	3.053.535	2.430.739	2.763	(688.890)
Total	11.908	1.358.452	109.500	5.909.246	4.272.632	8.537	(2.314.596)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta



31-12-2015

(Miles de euros)

(Miles de euros)

	Total						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Con garantía real				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Sin garantía real						
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto		Garantía inmobiliaria	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	113	940.762	131	125.478	116.840		(289)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	25	29.452	12	1.090	990		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10.794	3.025.090	34.891	7.899.275	6.795.623	26.541	(2.827.807)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	203	89.205	8.129	3.041.237	2.049.652	3.152	(1.029.695)
Resto de hogares	26.462	191.730	131.613	7.805.356	5.512.369	9.027	(644.559)
Total	37.394	4.187.034	166.647	15.831.199	12.425.822	35.568	(3.472.655)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

	De los que: Dudosos						
	Con garantía real						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	32	21.519	6	4.134	4.133		(289)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)							
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.703	1.264.546	11.513	4.103.716	2.436.552	4.802	(2.588.757)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	109	82.750	3.403	1.903.798	1.142.400	2.085	(917.213)
Resto de hogares	7.138	56.998	24.781	2.160.336	1.243.569	2.557	(529.365)
Total	9.873	1.343.063	36.300	6.268.186	3.684.254	7.359	(3.118.411)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta



El movimiento de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Movimiento de operaciones refinanciadas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Saldo inicial	16.545.578	16.801.435
Alta por combinaciones de negocio con Barclays Bank, SAU		1.120.319
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	3.439.124	1.741.110
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	<i>(281.413)</i>	<i>(130.634)</i>
Amortizaciones de deuda	(2.994.667)	(2.478.264)
Adjudicaciones	(321.791)	(280.879)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(323.383)	(346.578)
Otras variaciones (*)	(7.247.847)	(11.566)
Saldo al final del periodo	9.097.014	16.545.578

(*) Desmarcaje de operaciones por cumplir con criterios de cura, principalmente.

A continuación se facilita información las garantías recibidas de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones refinanciadas (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor de las garantías reales	16.813.552	38.885.967
Del que: garantiza riesgos dudosos	10.018.693	13.046.155
Valor de otras garantías	4.898	41.161
Del que: garantiza riesgos dudosos	1.054	14.586
Total	16.818.450	38.927.128

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

3.3.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010¹, poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

¹ "CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)"



Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, el Grupo CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo CaixaBank.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.3.3.3. Límites a los grandes riesgos”, se combina la perspectiva y la medición regulatoria con la de gestión, utilizada como referencia en el Marco de Apetito al Riesgo.

Por otro lado, cabe destacar que, tal y como se ha comentado en la parte introductoria de esta Nota de Gestión del Riesgo, en la sección de cambios regulatorios, la Comisión Europea ha publicado una serie de reformas del sistema financiero, dentro de las cuales se encuentran la Directiva de requerimientos de capital (CRD IV) y el Reglamento de requerimientos de capital (CRR). Una de las reformas que propone la Comisión Europea es el cambio en la definición de la base de cálculo del límite de grandes riesgos, limitando el capital elegible de tal modo que se sustituya el Capital Total por el Tier 1, excluyendo el Tier 2.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Préstamos y partidas a cobrar, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones el Grupo CaixaBank y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

31-12-2016

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	29.191.289	14.803.202	12.984.165	261.482	1.142.440
Administraciones públicas	34.977.331	33.921.234	943.198	9.957	102.942
Administración central	22.606.366	21.551.381	943.198	9.358	102.429
Otras Administraciones Públicas	12.370.965	12.369.853		599	513
Otras sociedades financieras y empresarios	25.989.254	21.210.206	4.601.080	108.579	69.389
Sociedades no financieras y empresarios individuales	92.175.229	83.974.192	4.059.486	2.806.620	1.334.931
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido)	6.719.615	6.698.556	19.521	610	928
Construcción de obra civil	4.455.214	3.775.493	218.019	439.892	21.810
Resto de finalidades	81.000.400	73.500.143	3.821.946	2.366.118	1.312.193
Grandes empresas	50.482.827	45.303.138	2.737.126	1.732.465	710.098
Pymes y empresarios individuales	30.517.573	28.197.005	1.084.820	633.653	602.095
Resto de hogares	109.640.732	107.712.511	1.394.224	159.892	374.105
Viviendas	90.233.719	88.790.429	994.305	127.031	321.954
Consumo	7.051.034	7.025.847	10.603	6.738	7.846
Otros fines	12.355.979	11.896.235	389.316	26.123	44.305
SUBTOTAL	291.973.835	261.621.345	23.982.153	3.346.530	3.023.807
TOTAL	291.973.835				

31-12-2015

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	16.902.552	5.682.967	9.513.755	27.510	1.678.320
Administraciones públicas	37.253.224	33.717.927	3.534.399	0	898
Administración central	19.844.599	16.309.302	3.534.399		898
Otras Administraciones Públicas	17.408.625	17.408.625			
Otras sociedades financieras y empresarios	35.848.416	29.436.429	5.670.296	734.431	7.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	103.358.644	97.688.901	3.608.522	1.523.029	538.192
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido)	9.326.255	9.230.208	72.453	22.801	793
Construcción de obra civil	5.950.752	5.283.585	286.103	375.209	5.855
Resto de finalidades	88.081.637	83.175.108	3.249.966	1.125.019	531.544
Grandes empresas	54.389.250	50.675.313	2.529.541	749.892	434.504
Pymes y empresarios individuales	33.692.387	32.499.795	720.425	375.127	97.040
Resto de hogares	110.136.058	108.269.252	1.091.459	146.371	628.976
Viviendas	92.163.131	90.728.612	1.036.442	127.723	270.354
Consumo	6.387.834	6.367.283	12.046	4.286	4.219
Otros fines	11.585.093	11.173.357	42.971	14.362	354.403
SUBTOTAL	303.498.894	274.795.476	23.418.431	2.431.341	2.853.646
TOTAL	303.498.894				



El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, es el siguiente:

31-12-2016

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	14.803.202	229	87	275	35	138
Administraciones públicas	33.921.234	1.738.425	311.517	366.015	154.681	349.201
Administración central	21.551.381					
Otras Administraciones Públicas	12.369.853	1.738.425	311.517	366.015	154.681	349.201
Otras sociedades financieras y	21.210.206	16.663	2.399	20.644	2.330	8.533
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	83.974.192	5.549.053	1.909.659	2.416.041	1.100.577	1.593.736
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.698.556	996.717	215.728	450.350	35.469	192.469
Construcción de obra civil	3.775.493	202.107	59.803	104.710	45.661	54.692
Resto de finalidades	73.500.143	4.350.229	1.634.128	1.860.981	1.019.447	1.346.575
Grandes empresas	45.303.138	821.322	684.442	607.915	263.561	440.600
Pymes y empresarios individuales	28.197.005	3.528.907	949.686	1.253.066	755.886	905.975
Resto de hogares	107.712.511	17.845.118	4.028.339	6.193.952	2.700.142	3.717.402
Viviendas	88.790.429	14.322.540	3.412.292	5.650.886	2.309.334	3.240.453
Consumo	7.025.847	1.234.953	259.479	294.482	160.474	167.347
Otros fines	11.896.235	2.287.625	356.568	248.584	230.334	309.602
TOTAL	261.621.345	25.149.488	6.252.001	8.996.927	3.957.765	5.669.010

31-12-2016

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	1.495.969	13.290.668	136	2.637	140	12.888
Administraciones públicas	4.574.663	1.821.554	503.397	1.111.845	717.968	720.587
Administración central						
Otras Administraciones Públicas	4.574.663	1.821.554	503.397	1.111.845	717.968	720.587
Otras sociedades financieras y	13.280.025	7.771.345	5.758	53.597	10.787	38.125
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	25.991.829	30.804.306	1.282.164	4.324.861	3.165.388	5.836.578
Construcción y promoción inmobiliaria	1.474.217	2.341.897	145.325	343.513	175.605	327.266
Construcción de obra civil	1.055.183	1.677.011	77.952	129.008	86.250	283.116
Resto de finalidades	23.462.429	26.785.398	1.058.887	3.852.340	2.903.533	5.226.196
Grandes empresas	15.332.644	21.013.725	329.197	1.351.247	1.925.602	2.532.883
Pymes y empresarios individuales	8.129.785	5.771.673	729.690	2.501.093	977.931	2.693.313
Resto de hogares	31.618.719	16.428.785	3.408.976	8.276.816	3.355.941	10.138.321
Viviendas	23.968.815	14.238.646	3.000.695	7.094.594	2.912.734	8.639.440
Consumo	2.503.777	903.819	216.153	475.842	199.511	610.010
Otros fines	5.146.127	1.286.320	192.128	706.380	243.696	888.871
TOTAL	76.961.205	70.116.658	5.200.431	13.769.756	7.250.224	16.746.499

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



31-12-2015

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	5.682.967	25.870	318	3.608	14.591	4.462
Administraciones públicas	33.717.927	1.816.945	496.885	514.154	192.921	372.094
Administración central	16.309.302					
Otras Administraciones Públicas	17.408.625	1.816.945	496.885	514.154	192.921	372.094
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.436.429	184.849	979	4.348	1.295	46.933
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	97.688.901	8.534.799	2.189.766	4.135.942	1.268.010	2.188.440
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.230.208	1.274.685	270.289	691.010	185.551	229.263
Construcción de obra civil	5.283.585	399.033	90.468	139.744	61.531	73.433
Resto de finalidades	83.175.108	6.861.081	1.829.009	3.305.188	1.020.928	1.885.744
Grandes empresas	50.675.313	952.812	431.506	520.881	81.993	651.402
Pymes y empresarios individuales	32.499.795	5.908.269	1.397.503	2.784.307	938.935	1.234.342
Resto de hogares	108.269.252	16.405.668	3.811.931	5.355.958	2.968.495	3.792.873
Viviendas	90.728.612	13.520.048	3.230.818	4.866.862	2.575.662	3.358.121
Consumo	6.367.283	1.069.176	217.878	248.303	156.186	151.184
Otros fines	11.173.357	1.816.444	363.235	240.793	236.647	283.568
TOTAL	274.795.476	26.968.131	6.499.879	10.014.010	4.445.312	6.404.802

31-12-2015

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	935.432	3.476.567	79	4.406	537.175	680.459
Administraciones públicas	4.901.451	5.535.545	663.028	1.250.811	751.632	913.159
Administración central						
Otras Administraciones Públicas	4.901.451	5.535.545	663.028	1.250.811	751.632	913.159
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23.016.957	5.437.798	441.980	57.137	214.349	29.804
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	35.206.290	26.903.562	1.783.409	5.486.251	3.428.347	6.564.085
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.095.396	2.751.110	193.518	618.978	243.834	676.574
Construcción de obra civil	2.041.813	1.647.722	157.184	261.523	184.314	226.820
Resto de finalidades	31.069.081	22.504.730	1.432.707	4.605.750	3.000.199	5.660.691
Grandes empresas	26.741.896	15.814.050	635.571	1.084.982	1.807.248	1.952.972
Pymes y empresarios individuales	4.327.185	6.690.680	797.136	3.520.768	1.192.951	3.707.719
Resto de hogares	35.200.105	16.235.478	3.567.003	7.890.065	3.182.370	9.859.306
Viviendas	28.008.565	14.057.365	3.095.263	6.806.510	2.773.200	8.436.198
Consumo	2.433.209	800.522	209.506	387.382	169.231	524.706
Otros fines	4.758.331	1.377.591	262.234	696.173	239.939	898.402
TOTAL	99.260.235	57.588.950	6.455.499	14.688.670	8.113.873	18.046.813

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1) del Grupo CaixaBank, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión de Riesgos (como mínimo) de CaixaBank.

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

También se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.3.5 Riesgo Soberano.

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad, en término de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

31-12-2016

(Miles de euros)

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
		Del que: Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
	TOTAL							
Administraciones Públicas	12.480.926	640.599	100.419	125.635	161.165	335.232	76.303	42.683
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9.800.327	327.781	222.083	240.954	264.982	34.019	5.385	4.524
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	76.873.092	22.431.616	2.292.125	10.190.614	8.888.430	3.260.490	1.215.399	1.168.808
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.719.578	5.711.760	29.539	2.278.996	2.477.641	806.500	112.589	65.573
Construcción de obra civil	4.455.024	743.638	33.683	336.720	276.127	126.928	19.159	18.387
Resto de finalidades	65.698.490	15.976.218	2.228.903	7.574.898	6.134.662	2.327.062	1.083.651	1.084.848
Grandes empresas	38.385.749	3.927.722	978.252	1.890.714	1.512.492	730.901	278.441	493.426
Pymes y empresarios individuales	27.312.741	12.048.496	1.250.651	5.684.184	4.622.170	1.596.161	805.210	591.422
Resto de hogares	109.249.482	101.108.630	751.092	29.061.820	40.577.497	27.554.953	3.899.172	766.280
Viviendas	90.233.721	89.201.075	219.838	23.651.206	36.024.820	25.839.761	3.485.794	419.332
Consumo	7.051.034	4.025.833	199.005	1.943.811	1.489.220	550.297	151.895	89.615
Otros fines	11.964.727	7.881.722	332.249	3.466.803	3.063.457	1.164.895	261.483	257.333
SUBTOTAL	208.403.827	124.508.626	3.365.719	39.619.023	49.892.074	31.184.694	5.196.259	1.982.295
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
TOTAL	208.403.827							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.091.996	7.370.496	30.823	2.056.348	3.292.276	1.740.825	221.028	90.844



31-12-2015

(Miles de euros)

				Del que: Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	14.108.531	477.420	3.029	31.123	29.043	57.146	111.617	251.520
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	22.334.072	215.522	16.163.387	12.252	112.249	46.030	55.346	16.153.032
Sociedades no financieras y empresarios individuales	78.061.258	30.511.563	2.645.874	8.533.929	9.253.148	9.176.764	3.198.129	2.995.467
Construcción y promoción inmobiliaria	7.449.947	6.593.496	167.589	1.258.661	1.999.614	2.238.869	694.075	569.866
Construcción de obra civil	4.252.593	766.412	50.806	217.181	278.750	184.695	64.454	72.138
Resto de finalidades	66.358.718	23.151.655	2.427.479	7.058.087	6.974.784	6.753.200	2.439.600	2.353.463
Grandes empresas	34.796.590	2.952.776	829.904	897.427	689.373	1.115.315	268.982	811.583
Pymes y empresarios individuales	31.562.128	20.198.879	1.597.575	6.160.660	6.285.411	5.637.885	2.170.618	1.541.880
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	109.426.316	98.367.455	982.888	23.404.102	35.786.613	32.253.249	6.531.669	1.374.710
Viviendas	92.160.509	86.586.551	443.275	19.916.205	32.325.168	28.971.046	5.127.736	689.671
Consumo	6.387.834	4.119.330	231.444	1.365.435	1.232.870	1.143.606	435.778	173.085
Otros fines	10.877.973	7.661.574	308.169	2.122.462	2.228.575	2.138.597	968.155	511.954
SUBTOTAL	223.930.177	129.571.960	19.795.178	31.981.406	45.181.053	41.533.189	9.896.761	20.774.729
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
TOTAL	223.930.177							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.545.578	13.487.675	229.952	2.170.155	2.316.204	2.905.479	2.872.931	3.452.857



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12.1)	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 13)	TOTAL
AAA	5.059	0	0	0	5.059
AA+	0	0	0	0	0
AA	786	0	0	0	786
AA-	0	5.002	500.780	0	505.782
A+	0	0	0	0	0
A	0	0	85.708	0	85.708
A-	0	6.211	13.807	0	20.018
BBB+	0	1.744.749	13.614.951	8.305.651	23.665.351
BBB	150.072	35.221	138.751	0	324.044
BBB-	0	2.223	157.428	0	159.651
"Investment grade"	155.917	1.793.406	14.511.425	8.305.651	24.766.399
	15,1%	99,8%	99,7%	100,0%	96,4%
BB+	0	3.526	0	0	3.526
BB	0	0	30.662	0	30.662
BB-	0	0	3.350	0	3.350
B+	0	0	936	0	936
B	0	0	0	0	0
B-	0	0	0	0	0
CCC+	0	0	0	0	0
CCC	1.325	0	0	0	1.325
CC	0	0	0	0	0
C	11.586	0	0	0	11.586
D	45.550	0	0	0	45.550
Sin calificación	818.392	0	5.300	0	823.692
"Non-investment grade"	876.853	3.526	40.248		920.627
	84,9%	0,2%	0,3%		3,6%
Saldo a 31-12-2016	1.032.770	1.796.932	14.551.673	8.305.651	25.687.026



31-12-2015

(Miles de euros)

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12.1)	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 13)	TOTAL
AAA			67.709		67.709
AA+					
AA	7.801	52.547	780.193		840.541
AA-		7.754			7.754
A+		23.445			23.445
A		14.742	114.616		129.358
A-		20.183	14.220		34.403
BBB+	619.528	3.100.023	13.361.118	3.586.019	20.666.688
BBB		11.582	2.817.071		2.828.653
BBB-		25.068	75.504		100.572
"Investment grade"	627.329	3.255.344	17.230.431	3.586.019	24.699.123
	54,8%	100,0%	99,7%	93,9%	96,9%
BB+		142			142
BB			35.871		35.871
BB-			919		919
B+					
B			2.215		2.215
B-					
CCC+					
CCC					
CC					
C	13.099				13.099
D	45.562				45.562
Sin calificación	458.008		4.197	234.095	696.300
"Non-investment grade"	516.669	142	43.202	234.095	794.108
	45,2%	0,0%	0,3%	6,1%	3,1%
Saldo a 31-12-2015	1.143.998	3.255.486	17.273.633	3.820.114	25.493.231

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB+.

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia de las emisiones de renta fija se realiza en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones disponibles.



A continuación se desglosa el total de la exposición crediticia de CaixaBank (exceptuando los títulos de renta fija, anteriormente detallados) en función de sus niveles internos para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

Calidad de la exposición crediticia (exceptuando los títulos de renta fija)

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
AAA/AA+/AA/AA-	24,0%	23,5%
A+/A/A-	21,8%	22,0%
BBB+/BBB/BBB-	20,0%	17,9%
BB+/BB/BB-	21,5%	20,0%
B+/B/B-	9,9%	12,8%
CCC+/CCC/CCC-	2,8%	3,8%
Total	100,0%	100,0%

3.3.5 Riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo, concentrada principalmente en CaixaBank y el Grupo Asegurador, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31-12-2016 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
		(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 13)
España	menos de 3 meses	178.366	0	2.885.559	918.074	0
	entre 3 meses y 1 año	681.288	(37.430)	871.053	4.030.152	514.137
	Entre 1 y 2 años	164.461	(41.225)	537.292	350.327	0
	Entre 2 y 3 años	38.156	(44.864)	4.460.214	1.065.444	0
	Entre 3 y 5 años	350.651	(303.341)	228.716	1.458.251	6.083.828
	Entre 5 y 10 años	88.943	(359.813)	3.464.955	2.889.252	258.785
	Más de 10 años	64.045	(73.424)	8.061	1.655.981	0
	Total	1.565.910	(860.097)	12.455.850	12.367.481	6.856.750
Italia	menos de 3 meses	2.999				
	entre 3 meses y 1 año	96.863	(27.750)			
	Entre 1 y 2 años	2.561				
	Entre 2 y 3 años	6.623				
	Entre 3 y 5 años	19.370	(9.892)			
	Entre 5 y 10 años	50.049		261.844		
	Total	178.465	(37.642)	261.844		
Resto	menos de 3 meses			351.136	1.885	
	entre 3 meses y 1 año			150.390	28.106	
	Entre 1 y 2 años				9.875	
	Entre 3 y 5 años				6.333	
	Total			501.526	114.033	
Total países		1.744.375	(897.739)	13.219.220	12.481.514	6.856.750



31-12-2015 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda (Nota 10)	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 13)
España	menos de 3 meses	381.417		356.521	1.346.568	102.898
	entre 3 meses y 1 año	1.378.602	(346.472)	1.054.186	4.012.053	1.028.459
	Entre 1 y 2 años	222.237	(128.526)	1.215.721	585.245	514.230
	Entre 2 y 3 años	87.525	(148.744)	548.929	501.447	
	Entre 3 y 5 años	192.649	(727.214)	4.655.679	1.723.869	50.576
	Entre 5 y 10 años	196.487	(962.551)	5.128.868	3.973.599	344.631
	Más de 10 años	195.044	(269.472)	7.748	1.929.559	
	Total	2.653.961	(2.582.979)	12.967.652	14.072.340	2.040.794
Italia	menos de 3 meses	67.751				
	entre 3 meses y 1 año	150.666	(34.136)			
	Entre 1 y 2 años	100.363	(18.099)			
	Entre 2 y 3 años	8.595	(66.469)			
	Entre 3 y 5 años	12.903				
	Entre 5 y 10 años	5.917		2.288.619		
	Total	346.195	(118.704)	2.288.619	0	0
Resto	menos de 3 meses	50.025		256.109	36.191	
	entre 3 meses y 1 año			561.818		
	Entre 1 y 2 años	1.172				
	Entre 3 y 5 años	456				
	Total	51.653	0	817.927	36.191	0
Total países		3.051.809	(2.701.683)	16.074.198	14.108.531	2.040.794

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificadas en las carteras mantenidas para negociar y de activos disponibles para la venta.

Riesgo País

El Riesgo País es la probabilidad que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas, sociales o por desastres naturales, en un país determinado. Es por tanto, un componente del riesgo de crédito, que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El riesgo país tiene como objetivo acotar la exposición y proteger frente a posibles incumplimientos, y sus elementos principales son:

- Riesgo soberano entendido como el incumplimiento de entidades soberanas que no pueden ser objeto de apremio por parte de ningún tribunal.
- Riesgo de transferencia que consiste en la imposibilidad de repatriar los derechos en el extranjero, como el principal en préstamos, intereses o capital de dividendos, como resultado de las restricciones en el libre movimiento de capitales.
- Finalmente, otros riesgos que consisten en la parte de la exposición en el extranjero cuyo valor depende de factores de riesgos políticos y económicos predominantes en el país en cuestión. Dichos factores incluyen en particular los riesgos de liquidez, mercado y correlación del país, así



como de crédito ante un shock sistémico del país. En definitiva, la posibilidad de un fuerte deterioro del perfil crediticio del país en cuestión.

Dentro de la exposición de riesgo país, se presta una especial atención al riesgo soberano, comprendido por deuda pública y garantías estatales. En este sentido, solo se autoriza dicha exposición con países que presenten la más alta calidad crediticia.

Los límites que marcan la exposición máxima a un país, vienen calculados por variables tanto cualitativas como cuantitativas. Sin embargo, la Dirección de Riesgos, tiene la facultad de asignar límites inferiores si considera que la coyuntura económico-política de un país así lo requiere.

Los principios de admisión de riesgo país siguen la misma línea de máxima prudencia de la entidad, asumiendo únicamente y de forma selectiva, operaciones que acompañen y ayuden a nuestros clientes en sus relaciones internacionales.

Todo ello, conduce a que la exposición total a riesgo país sea baja, y además esté muy diversificada a nivel individual, ya que ningún país supera el 1% del total de activos del Grupo CaixaBank (exceptuando los países del Grupo 1, los de menor riesgo según el Banco de España).

3.3.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31-12-2016

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7.996.146	(1.053.832)	6.942.314	2.063.420
De los que: dudosos	2.426.030	(945.826)	1.480.204	988.580
<i>Pro memoria:</i>				
Activos fallidos				4.410.756
Pro memoria: Datos del balance público				
				Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)				194.002.268
Total activos (negocios totales)				306.383.957
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales				(1.437.435)



31-12-2015

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.610.477	(2.160.530)	7.449.947	2.733.252
De los que: dudosos	4.123.641	(1.994.451)	2.129.190	1.630.638
<i>Promemoria:</i>				
<i>Activos fallidos</i>	4.302.292			

Pro memoria: Datos del balance público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	204.281.310
Total activos (negocios totales)	316.863.649
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	(1.712.531)

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank al Grupo, que se detalla a continuación:

Financiación a empresas inmobiliarias del Grupo

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2016	31-12-2015
Financiación a filiales de Grupo CaixaBank	9.274.006	10.349.397
BuildingCenter	9.274.006	10.349.397
Financiación a otras sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa"	587.621	656.857
Total	9.861.627	11.006.254

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2016	31-12-2015
Sin garantía hipotecaria	1.160.930	867.575
Con garantía hipotecaria	6.835.216	8.742.902
Edificios acabados	5.183.050	6.534.443
<i>Vivienda</i>	3.392.673	4.322.162
<i>Resto</i>	1.790.377	2.212.281
Edificios en construcción	663.538	643.015
<i>Vivienda</i>	593.736	540.809
<i>Resto</i>	69.802	102.206
Suelo	988.628	1.565.444
<i>Terrenos urbanizados</i>	662.041	464.556
<i>Resto de suelo</i>	326.587	1.100.888
Total	7.996.146	9.610.477



A continuación se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor de las garantías reales	16.698.857	20.508.183
Del que: garantiza riesgos dudosos	4.607.600	8.224.681
Valor de otras garantías	162.334	118.456
Del que: garantiza riesgos dudosos	13.240	8.263
Total	16.861.191	20.626.639

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

A continuación se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar la Entidad si se ejecutara la garantía, a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Garantías financieras

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2016	31-12-2015
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	171.223	204.640
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	6.166	12.164

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Importe bruto	
	31-12-2016	31-12-2015
Sin garantía hipotecaria	731.644	770.386
<i>Del que: dudoso</i>	5.771	6.920
Con garantía hipotecaria	85.540.683	88.607.691
<i>Del que: dudoso</i>	3.470.825	3.275.020
Total financiación para la adquisición de viviendas	86.272.327	89.378.077

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2016 y 2015 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 504 y 487 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 82% y 87%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible



(LTV) es el siguiente:

31-12-2016

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	20.829.359	33.269.094	26.611.176	4.294.072	536.982	85.540.683
<i>Del que: dudoso</i>	273.854	914.707	1.624.799	522.333	135.132	3.470.825

31-12-2015

(Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	20.277.289	32.911.229	29.496.296	5.220.703	702.174	88.607.691
<i>Del que: dudoso</i>	241.163	785.002	1.540.467	531.513	176.875	3.275.020

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

3.3.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados, operaciones con compromiso de recompra y préstamo de valores

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida originado en la operativa en derivados, operaciones de recompra y préstamo de valores presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesorerías, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

En el caso de contrapartidas bancarias, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. En la operativa con el resto de contrapartidas, incluyendo cliente minorista, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con ésta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado (y recogido en la línea de riesgo de derivados correspondiente) o bien en función de su análisis individual realizado por las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la admisión.

La práctica totalidad de las exposiciones se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos. Por otro lado, la distribución por ratings de las contrapartidas bancarias refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la entidad, aunque la responsabilidad específica en la gestión y admisión del riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y analiza las operaciones.

Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida con entidades de crédito se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. Para el resto de contrapartidas, el



control de riesgo de contraparte se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de los derivados y repos. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

Por otro lado, CaixaBank tiene firmados contratos de colateral (CSA o Anexo III del CMOF) con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. Igualmente, la política de CaixaBank mandata colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de con compromiso de recompra, cubiertas mediante contratos GMRA (Global Master Repurchase Agreement”) o similar.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR, el riesgo de contrapartida de los contratos de derivados OTC contratados con entidades financieras se están mitigando mediante compensación de posiciones en mercado utilizando Entidades de Contrapartida Central. Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida interbancaria, se usan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.3.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

En el Grupo CaixaBank, las participaciones accionariales son objeto de un seguimiento y análisis especializado.

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones y deriva el cálculo del consumo de capital asociado.

Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD donde ello sea posible. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de la evolución histórica de los precios. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.



Desde la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, se lleva a cabo un “controlling” y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. De esta forma, en el área de Banca Internacional (responsable de las Participaciones Bancarias), en el área Financiera (para las Participadas Industriales) y en el área de Control de Sociedades Instrumentales (para las filiales) se acumula y se comparte el conocimiento sobre estas participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, se actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en Cuenta de Resultados y en Fondos Propios (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, ratings, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el Mercado.

Estos analistas financieros también llevan la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.e. bancos de inversión, agencias de rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Por su lado, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

Todas estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

3.4. Riesgo de mercado

3.4.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.4.2. Descripción general

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*Value at Risk* o Valor en Riesgo).



Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios y volatilidades sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del VaR (estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de materias primas: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre materias primas.
- Riesgo de *spread* de crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los *spreads* de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.
- Riesgo de volatilidad: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- Riesgo de correlación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- Riesgo de dividendo: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.

3.4.3. Mitigación del riesgo de mercado

El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para las actividades de negociación



de la Entidad de 20 millones de euros, que excluye los derivados de cobertura de los riesgos de mercado del *Credit Valuation Adjustment*, contablemente registrados dentro de la cartera de negociación.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de *Stress Test*, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como microcoberturas y macrocoberturas de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.4.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, ubicada en la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos de CaixaBank, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de Riesgo de la Operativa en Mercados, desde la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo de CaixaBank se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de la cartera de negociación contable de CaixaBank, y su reflejo en el balance aparece el activo y pasivo en los epígrafes de «Activos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros mantenidos para negociar», desglosados en la Nota 10. Asimismo, también forman parte del perímetro los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión. Los derivados de cobertura del riesgo de crédito (CDS) del *Credit Valuation Adjustment* están excluidos del modelo interno y consumen por tanto requerimientos regulatorios de capital por método estándar.



Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, se completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de la cartera de Renta Variable y del VaR de la cartera de Materias Primas (actualmente sin posición), asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2016 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 2,7 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 8,1 millones de euros, se alcanzaron en el mes de junio tras el *Brexit*, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de las posiciones en renta variable (principalmente operativa de derivados sobre acciones).

Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de inflación, tipo de cambio y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de spread de crédito por el menor posicionamiento en renta fija privada.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2015	3.280	1.775	133	716	186	0	1.141	129	51	366
VaR medio 2016	2.739	1.252	131	752	318	0	391	76	111	413



Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR estresado y el riesgo incremental de impago y migraciones.

El VaR estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El riesgo incremental de impago y migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2016, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2016

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	8.142	1.284	2.739	1.708
VaR estresado 1d	13.575	3.247	7.231	5.535
Riesgo Incremental	91.940	9.439	39.349	26.001

Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2016

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	5.401	7.418	3	3	22.254
VaR Estresado 10d	17.502	19.269	3	3	57.806
Riesgo Incremental	26.001	29.091	-	-	29.091
Total					109.151



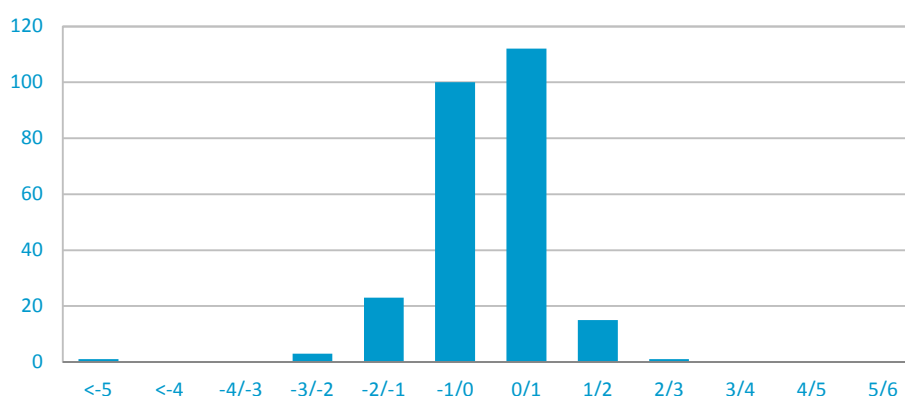
VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético), que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- *Backtest* bruto (o real), que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

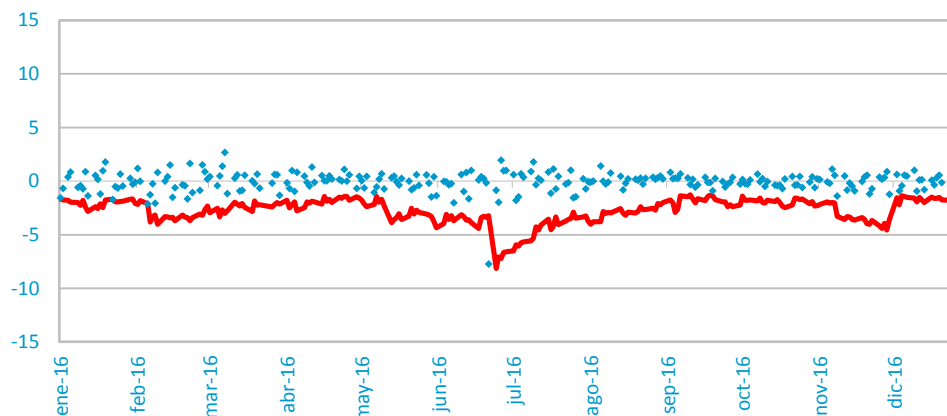
Distribución del resultado neto de las actividades de negociación en el ejercicio 2016

(Frecuencia en número de días. Millones de euros)



Distribución del resultado neto diario vs VaR diario

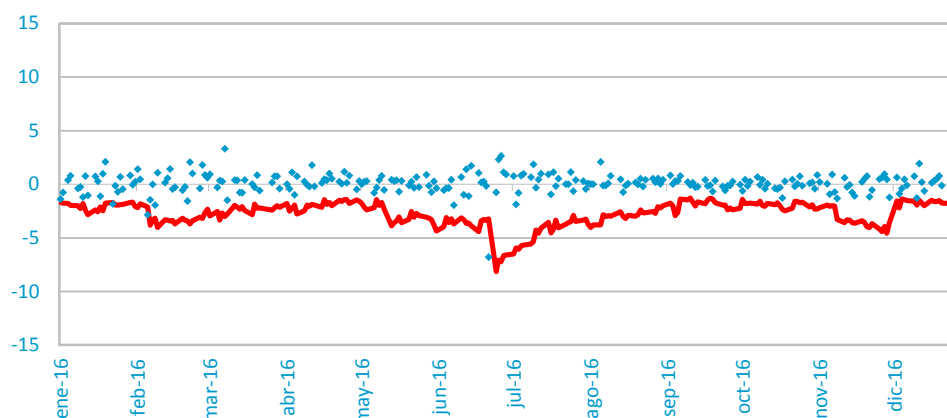
(Millones de euros)





Distribución del resultado bruto diario vs VaR diario

(Millones de euros)



Durante el ejercicio se han producido tres excedidos en el ejercicio de backtesting neto (número de veces en las que las pérdidas netas de la cartera han sido superiores al VaR estimado) y tres excedidos en el ejercicio de backtesting bruto, debidos principalmente a la elevada volatilidad en los mercados de deuda pública y renta variable en el entorno actual de alta incertidumbre política y económica.

Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se



analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la normativa vigente.

3.5. Riesgo estructural de tipos

3.5.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés de CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF), los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank utiliza las macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 14). Durante el ejercicio 2016, CaixaBank ha constituido coberturas para las nuevas contrataciones de préstamos a tipo fijo y para compras de la cartera de renta fija a largo plazo.



El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2016, de las masas sensibles del balance de CaixaBank.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2016

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	99.247.342	13.533.945	1.280.064	1.000.023	918.976	9.588.461	125.568.811
Otras garantías	51.325.994	3.024.802	1.772.221	858.281	761.066	2.659.598	60.401.962
Valores representativos de deuda	7.246.814	522.214	4.064.468	2.473.386	3.851.800	4.189.484	22.348.166
Total Activo	157.820.150	17.080.961	7.116.753	4.331.690	5.531.842	16.437.543	208.318.939
PASIVO							
Recursos de clientes	110.801.175	14.348.576	6.641.697	6.051.597	6.128.048	30.123.556	174.094.649
Emisiones	10.015.847	4.282.222	2.163.959	1.506.058	2.641.300	12.085.095	32.694.481
Mercado monetario neto	5.466.814	101.843	79.197	26.843.211	20.135	199.209	32.710.409
Total Pasivo	126.283.836	18.732.641	8.884.853	34.400.866	8.789.483	42.407.860	239.499.539
Diferencia Activo menos Pasivo	31.536.314	(1.651.680)	(1.768.100)	(30.069.176)	(3.257.641)	(25.970.317)	(31.180.600)
Coberturas	(4.450.735)	4.378.835	974.331	(716.919)	1.701.746	(1.887.258)	0
Diferencia total	27.085.579	2.727.155	(793.769)	(30.786.095)	(1.555.895)	(27.857.575)	(31.180.600)

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés que viene explicada por la velocidad de traslación de los tipos de mercado y por su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor económico del balance.

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +6,46% en el escenario de subida y del -2,35% en el de bajada.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial de las masas sensibles del



balance considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneos de 100 puntos básicos es, aproximadamente, del +3,76% en el escenario de subida y del -1,25% en el de bajada, respecto al valor económico del escenario base.

Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad del valor patrimonial, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

VaR de Balance de CaixaBank a 1 día con un nivel de confianza del 99%

(Miles de euros)

	Final periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
2016	112.500	97.452	136.939	60.023
2015	117.716	114.273	193.891	81.565

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.5.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

CaixaBank mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2016	31-12-2015
Activo en moneda extranjera		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.244.140	784.511
Activos financieros mantenidos para negociar	1.797.646	887.446
Préstamos y partidas a cobrar	6.262.541	4.949.625
Participaciones (1)	17.741	2.216.111
Otros activos	56.385	16.954
Total activo en moneda extranjera	9.378.453	8.854.647
Pasivo en moneda extranjera		
Pasivos financieros a coste amortizado	5.560.452	7.952.032
Depósitos	5.256.794	7.627.579
<i>Bancos centrales</i>	2.608.793	4.818.326
<i>Entidades de crédito</i>	272.257	540.634
<i>Clientela</i>	2.375.744	2.268.619
Valores representativos de deuda emitidos	241.092	233.149
Otros pasivos financieros	62.566	91.304
Otros pasivos	1.898.906	929.554
Total pasivo en moneda extranjera	7.459.358	8.881.586

(1) A 31 de diciembre de 2015, existía exposición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por su participación en BEA e Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 - Permuta con CriteriaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia).

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería utilizando para ello los diferentes instrumentos financieros disponibles en mercado. Esta operativa de cobertura del riesgo de cambio, se puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado tales como depósitos activos o pasivos en divisa, que tienen reflejo en el balance de la entidad, o a través de la contratación de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no está reflejado de manera directa en el balance y si en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de los préstamos y partidas a cobrar, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

Detalle por moneda de las principales partidas de balance

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
Préstamos y partidas a cobrar		
Dólar EE.UU.	66	63
Yen japonés	10	13
Libra esterlina	8	8
Franco suizo	4	5
Zloty Polaco	4	3
Peso Mexicano	2	2
Dirham Marroquí	1	2
Dólar canadiense	2	1
Resto	3	3
Total préstamos y partidas a cobrar	100	100
Participaciones		
Peso mexicano (1)		33
Dólar Honkogués (1)		67
Dólar EE.UU.	68	
Real Brasileño	32	
Total Participaciones	100	100
Pasivos financieros a coste amortizado		
Dólar EE.UU.	77	76
Libra esterlina	18	19
Resto	5	5
Total Pasivos financieros a coste amortizado	100	100

(1) A 31 de diciembre de 2015 existía posición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por la participación en BEA y GF Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 - Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia).

3.6. Riesgo de liquidez

3.6.1 Descripción general

CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.



- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos con distintos modelos de estrés que se integran en la gestión.

La Dirección de ALM (*Asset Liability Management*) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO.

La Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones de estrés.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por el área de *Markets* en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (*market making*) y negociación (*trading*).

En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.



3.6.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2016

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	12.974						12.974
Activos financieros mantenidos para negociar-derivados		558	133	774	2.270	12.269	16.004
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda		59	136	785	601	216	1.797
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda		1.247	1.989	1.823	5.526	3.967	14.552
Préstamos y partidas a cobrar	17.630	7.246	6.762	19.245	68.416	104.161	223.460
<i>Préstamos y anticipos</i>	17.630	7.246	6.349	19.170	68.125	103.907	222.427
<i>Valores representativos de deuda</i>			413	75	291	254	1.033
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				1.034	7.027	245	8.306
Derivados-contabilidad de coberturas		87	35	26	1.171	1.782	3.101
Total Activo	30.604	9.197	9.055	23.687	85.011	122.640	280.194
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados		455	73	408	2.007	12.880	15.823
Pasivos financieros a coste amortizado	126.175	32.413	17.187	27.200	43.364	12.295	258.634
Depósitos	125.858	29.835	15.002	25.348	34.020	626	230.689
<i>Bancos centrales</i>		1.309	896	1.044	26.819		30.068
<i>Entidades de crédito</i>		3.817	1.076	134	478	269	5.774
<i>Clientela</i>	125.858	24.709	13.030	24.170	6.723	357	194.847
Valores representativos de deuda emitidos		2.016	1.108	1.423	9.344	11.314	25.205
Otros pasivos financieros	317	562	1.077	429		352	2.737
Derivados-contabilidad de coberturas		2	1	2	162	459	626
Total Pasivo	126.175	32.870	17.261	27.610	45.533	25.634	275.083
Diferencia Activo menos Pasivo	(95.571)	(23.673)	(8.206)	(3.923)	39.478	97.006	5.111



31-12-2015

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.284						6.284
Activos financieros mantenidos para negociar-derivados		949	75	441	2.950	9.555	13.970
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda		155	350	1.540	755	455	3.255
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda		348	271	2.014	6.956	7.685	17.274
Préstamos y partidas a cobrar	20.862	12.022	19.759	28.181	54.652	104.842	240.318
<i>Préstamos y anticipos</i>	20.862	12.022	19.603	28.173	53.869	104.646	239.175
<i>Valores representativos de deuda</i>			156	8	783	196	1.143
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		103		2.246	892	579	3.820
Derivados-contabilidad de coberturas		24	80	340	1.255	2.232	3.931
Total Activo	27.146	13.601	20.535	34.762	67.460	125.348	288.852
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados		942	75	432	2.069	10.144	13.662
Pasivos financieros a coste amortizado	104.969	28.416	31.688	50.421	37.704	14.862	268.060
Depósitos	104.336	27.254	27.894	47.025	26.177	3.038	235.724
<i>Bancos centrales</i>		643	3.672	1.099	18.320		23.734
<i>Entidades de crédito</i>		3.031	3.995	2.316	382	355	10.079
<i>Clientela</i>	104.336	23.580	20.227	43.610	7.475	2.683	201.911
Valores representativos de deuda emitidos		837	3.113	2.355	11.527	11.628	29.460
Otros pasivos financieros	633	325	681	1.041		196	2.876
Derivados-contabilidad de coberturas		8		1	278	469	756
Total Pasivo	104.969	29.366	31.763	50.854	40.051	25.475	282.478
Diferencia Activo menos Pasivo	(77.823)	(15.765)	(11.228)	(16.092)	27.409	99.873	6.374

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 699,7 millones de euros, de los cuales la totalidad del saldo se corresponde con operaciones en los que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Préstamos recibidos (1)	699.692	999.692

(1) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 20.1).

Adicionalmente, en los contratos marco con contrapartidas financieras para las operaciones de productos derivados (*Contratos CSA*), existía un saldo por importe de 36 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, sujeto a cláusulas anticipadas de reembolso.

3.6.3 Composición de los activos líquidos, ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*) y NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de CaixaBank al 31 de diciembre de 2016 y 2015 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	34.228.042	34.228.042	39.650.475	39.650.413
Activos Level 2A	80.962	68.818	77.945	66.253
Activos Level 2B	4.629.488	2.669.560	3.778.867	2.030.134
Total activos líquidos	38.938.493	36.966.420	43.507.287	41.746.800

(1) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

La liquidez bancaria materializada en activos líquidos de elevada calidad (denominados *high quality liquid assets* – HQLAS) para el cálculo de la ratio LCR y añadiendo el saldo disponible no formado por los activos anteriores de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 50.405 y 62.705 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Desde el 1 de enero de 2016 se cumple con el 70% de la ratio LCR, entrada en vigor el 1 de octubre de 2015, y que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre. El límite regulatorio establecido es del 70% a partir del 1 de



enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018. Los datos de esta ratio para CaixaBank son:

Ratio LCR (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	36.966.420	41.746.800
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	24.452.610	25.061.178
Salidas de efectivo	29.481.930	29.158.917
Entradas de efectivo	5.029.320	4.097.739
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	151%	167%

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

La ratio LCR se ha mantenido durante 2016 por encima del 130% que es el objetivo establecido en el Plan Estratégico y por tanto por encima del nivel regulatorio aplicable en 2016 (70%) y del requerido a partir de 2018 (100%).

En cuanto a la ratio NSFR (*Net Stable Funding Ratio*), su definición fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014. En la Unión Europea se han remitido en noviembre de 2016 por parte de la Comisión Europea propuestas de cambio en la Directiva 2013/36/UE (conocida como CRD IV) y en el Reglamento 575/2013 (conocido como CRR) al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea donde se incluyen entre otros aspectos la regulación sobre la ratio NSFR. Por tanto, en la actualidad se está pendiente de su trasposición regulatoria.

En relación a esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de CaixaBank, que son más estables, y una limitada apelación al corto plazo en los mercados mayoristas, hacen que mantengamos una estructura de financiación equilibrada lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR por encima del 100% durante 2016, aunque su exigibilidad no está prevista hasta enero de 2018.

3.6.4 Estrategia de liquidez

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- la identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la entidad;
- la formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de esos riesgos;
- la delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- la fijación de niveles de apetito, alerta, tolerancia y, en su caso, estrés, en el Marco del Apetito al Riesgo ("RAF - *Risk Appetite Framework*");
- el establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de *reporting* sistemático interno y externo;
- la definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de estrés



La estrategia de liquidez se resumen en:

- a. estrategia general de liquidez: mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.
- b. estrategia específica: existen estrategias específicas en las siguientes materias:
 - gestión del riesgo de liquidez intradía
 - gestión del riesgo de liquidez a corto plazo
 - gestión de las fuentes de financiación
 - gestión de los activos líquidos
 - gestión de los activos colateralizados
- c. estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis: que tiene tres objetivos principales:
 - detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez
 - minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis
 - gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, CaixaBank dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado:

- a. mantiene programas de emisión registrados en CNMV con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado.
- b. delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- c. para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - Líneas interbancarias con un importante número de entidades y de terceros estados
 - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales
 - Acceso a Cámaras de Contrapartidas Central para la operatoria de repos (LCH Ltd – Londres, LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX – Frankfurt)
- d. se dispone de varias líneas abiertas con:
 - El Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vistas a facilitar los créditos promovidos por este organismo, bajo la línea de crédito – mediación.
 - El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Council of Europe Development Bank (CEB).
- e. capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- f. instrumentos de financiación con el Banco Central Europeo para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- g. en el Plan de Contingencia de Liquidez y Recovery Plan se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured and unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 26.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 frente a los 18.319 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2016 se corresponde con las subastas extraordinarias de liquidez denominadas TLTRO II con vencimiento en de 2020 (un saldo de 24.319 MM € en junio y 2.500 MM € en diciembre) mientras que el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 se correspondía con las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018). Durante el ejercicio 2016 se ha sustituido la financiación TLTRO por TLTRO II con un



vencimiento mayor y unas mejores condiciones financieras y se ha incrementado la posición tomada en 8.500 millones de euros.

A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 :

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Nominal utilizado a 31-12-2016
Programa de Pagarés (1)	3.000.000	24.775
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	4.024.600
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3)	10.000.000	0

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 14-07-2016.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 21-07-2016.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 13-06-2016.

Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	4.000.171	2.799.489
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.493.769	1.206.060

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)

	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	0	0	0	0	0	0
Cédulas hipotecarias	1.959.550	1.323.900	608.000	10.279.040	8.831.090	23.001.580
Cédulas territoriales	0	0	0	87.800	0	87.800
Deuda sénior	0	0	871.400	780.019	63.519	1.714.938
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	0	0	793.056	793.056
Bonos canjeables	0	0	0	0	0	0
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.959.550	1.323.900	1.479.400	11.146.859	9.687.665	25.597.374

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia de CaixaBank de los mercados mayoristas es reducida.

3.7. Riesgo operacional

3.7.1 Introducción

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo



estratégico, el de reputación y el de negocio. La gestión del riesgo operacional llevada a cabo contempla aquellas pérdidas de riesgo de crédito o riesgo de mercado cuyo origen es la materialización de riesgos operacionales.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes y/o emergentes.
- asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.7.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional en la implementación del modelo de gestión. Esta Dirección forma parte del Departamento de Información de la Gestión Global de Riesgos, integrado a su vez en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

La Dirección Corporativa de Control de Negocio es la unidad específica de control en la Dirección General de Negocio, y lidera las funciones de seguimiento del entorno de control en la primera línea de defensa. La Dirección de Riesgo Operacional es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el perímetro para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.

El área de Validación de Modelos de Riesgo se encarga de validar el modelo interno de Riesgo Operacional en caso de disponer de metodología interna para la cuantificación del capital.

Auditoría Interna, en el modelo de las 3 Líneas de Defensa implantado en CaixaBank, actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas dando soporte a la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable sobre, entre otros aspectos, el cumplimiento normativo, la adecuada aplicación de las políticas y normativas internas relativas a la gestión del riesgo operacional.



3.7.3 Ciclo de Riesgo Operacional

En el ejercicio 2016 se han abordado conjuntamente el refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional, acciones de formación a todos los niveles organizativos y la preparación para el futuro método de cálculo de capital regulatorio SMA (*Standardised Measurement Approach*).

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional y las futuras pérdidas causadas por el mismo.

Para la consecución de estos objetivos el modelo de riesgo operacional se fundamenta en torno a dos pilares fundamentales:

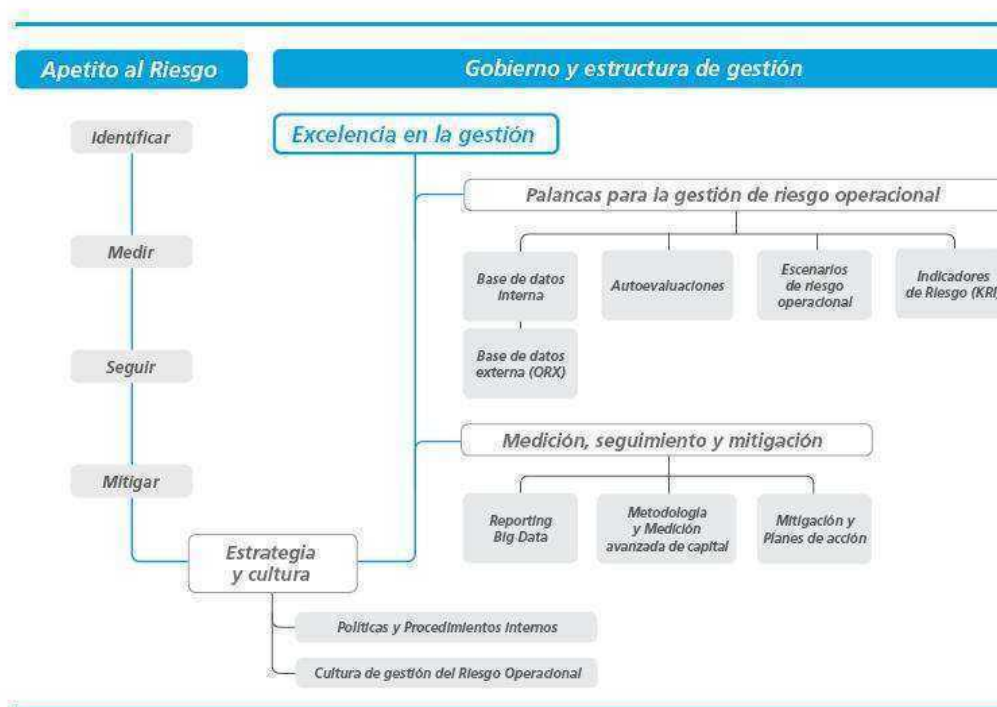
Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en el Marco Integral de Gestión del Riesgo Operacional y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.

Operational Risk Measurement System (ORMS)

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en la actividad diaria, y se basa en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas.

El modelo de riesgo operacional implantado posee la siguiente estructura:





Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en *best practice* del sector.

El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de las empresas de CaixaBank), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas e indicadores de riesgo operacional (KRIs), pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

Todos los procesos de autoevaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, establecimiento de puntos débiles y planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas al consorcio internacional Operational Riskdata eXchange (ORX).

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.7.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La medición cualitativa de riesgos operacionales se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional, mejorar el nivel de interacción con los centros implicados en la gestión del riesgo operacional, e integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Durante el ejercicio 2016 se ha completado la actualización anual de la autoevaluación de riesgos operacionales (más de 600), acompañada de un esfuerzo específico de formación a los interlocutores, y con el objetivo de reducir los *gaps* detectados en el ejercicio de *backtest* realizado tras el cierre de la campaña de 2015.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como el cálculo del riesgo operacional por modelos internos.



El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional provocada por la ocurrencia de un evento operacional.

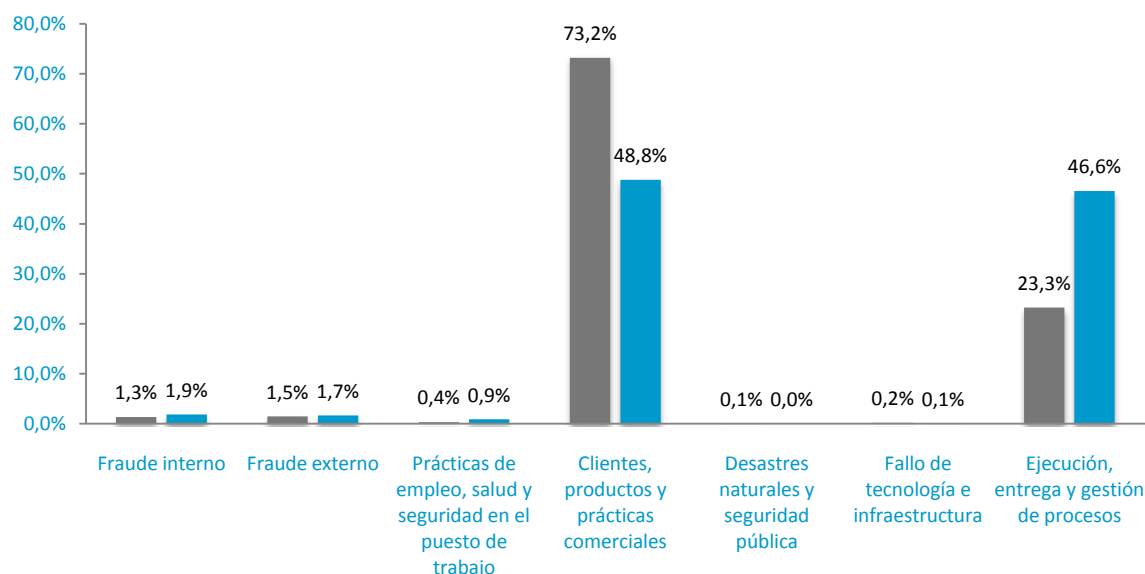
De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales brutas durante los ejercicios 2016 y 2015:

Distribución de pérdidas brutas por categorías de Riesgo Operacional

(Porcentaje)

■ 2015 ■ 2016



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas operacionales permite complementar los datos históricos internos de pérdidas operacionales.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos CaixaBank se ha adscrito al consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, el consorcio ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

ORX requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos tienen informados los parámetros requeridos por ORX.



Por otro lado, ORX permite utilizar otros servicios proporcionados por dicho consorcio y que ayudan a gestionar el riesgo operacional: servicio de noticias ORX News, grupo de trabajo sobre escenarios de riesgo operacional, iniciativas metodológicas sobre modelos internos, etc.

Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:

- obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional.
- mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo, recurrente, y con periodicidad anual, que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios hipotéticos de pérdidas operacionales extremas que puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y en la metodología de cálculo por modelos internos.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

Durante 2016 se ha procedido a la tercera actualización de los escenarios de pérdidas operacionales extremas, profundizando en la detección de drivers para la cuantificación de las pérdidas y de la probabilidad de ocurrencia, y facilitando a los expertos nuevas propuestas de escenarios obtenidas de la librería de escenarios de ORX.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional. Su implementación permite:

- anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2016, se han seguido más de 400 KRIs y se estudia específicamente su idoneidad, capacidad predictiva, utilidad para la gestión del riesgo operacional, e importancia a efectos de seguimiento global.

Adicionalmente, y dentro del conjunto de métricas RAF (marco de apetito al riesgo) de riesgo operacional, se ha impulsado la puesta en marcha de dos nuevos indicadores de nivel 2, uno para conduct risk y otro para riesgo tecnológico.



3.7.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Los planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El contenido estándar de un plan de acción implica la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo a cubrir por el plan, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente, y la fecha de compromiso final del plan.

Transmisión del riesgo (seguros)

El programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional permite cubrir y contrarrestar determinados riesgos y, por tanto, mitigar su impacto. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

Cada año se realiza un plan de actuación relativo al sistema de gerencia de riesgos y seguros. Este plan está basado en la revisión y actualización del sistema de gerencia de riesgos, la identificación y evaluación de riesgos operacionales y fortuitos, el análisis de la tolerancia al riesgo y la reducción del coste total del riesgo (retención + transferencia), que permite integrar y racionalizar de la manera más eficiente posible, la gestión y cobertura de los riesgos, con el menor coste posible, y con un nivel de seguridad óptimo acorde con los estándares definidos.

3.7.6 Plan de continuidad de negocio

La continuidad de negocio se refiere a la capacidad de una organización para seguir proporcionando sus productos y prestando sus servicios en niveles aceptables, previamente establecidos, tras un incidente perjudicial. Es decir, se trata de la planificación del modo de reaccionar ante un evento, esperado o imprevisto, o la posibilidad de que se materialice.

La gestión de la continuidad de negocio es un proceso holístico que implica identificar posibles amenazas para la organización y su potencial impacto para las operaciones. Ofrece un marco para incrementar la resistencia y la resiliencia de la organización de forma que pueda responder eficazmente a fin de salvaguardar los intereses de sus principales grupos de interés, su reputación, su marca y sus actividades de generación de valor.

La continuidad de negocio es otro aspecto a tener en cuenta en el desempeño de nuestra actividad diaria, así como a la hora de concebir y modificar procesos empresariales.

Incorporar la continuidad de negocio a la cultura de una empresa posibilita la mejora continua de la organización, lo cual garantiza que pueda recuperarse de incidentes actuales y futuros.



CaixaBank ha adoptado y mantiene un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (BCMS) basado en la norma internacional ISO 22301:2012 y certificado por The British Standards Institution (BSI) con el número BCMS 570347.

El Plan de Continuidad de Negocio forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio del Grupo.

La metodología según la norma ISO 22301:2012 consiste en un sistema de gestión que implica un proceso cíclico de planificación, adopción, revisión y mejora con respecto a los procedimientos y las actividades de continuidad de negocio del Grupo, que garantiza que pueda alcanzar los objetivos establecidos por la dirección.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo cuenta con cuatro elementos principales:

- un plan específico para Servicios Centrales;
- un plan específico para la red territorial;
- un plan específico para banca internacional; y
- planes específicos para empresas del Grupo.

CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. El Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas es responsable de fomentar, coordinar y supervisar todas las actividades delegadas en la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

3.7.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

Disponer de un marco de Gobierno de la Contingencia Tecnológica se considera imprescindible para gestionar y controlar correctamente las infraestructuras tecnológicas. Estas infraestructuras tecnológicas son básicas a la hora de garantizar la continuidad de las operaciones del Banco.

El marco de Gobierno está basado en una Norma internacionalmente reconocida: ISO 27031:2011

Este marco de gobierno garantiza el cumplimiento de las recomendaciones de los Reguladores (Banco de España, BCE, etc.) y demuestra a sus clientes, reguladores y otros grupos de interés:

- El compromiso de CaixaBank con la Contingencia Tecnológica.
- La implantación y operación de un Sistema de Gestión de la Contingencia Tecnológica según un estándar internacional de reconocido prestigio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso basado en la mejora continua.

El resultado es un Cuerpo Normativo de Gobierno de la Contingencia Tecnológica que ha sido auditado por Ernst & Young y que ha emitido un certificado de conformidad respecto a la Norma ISO 27031.



Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

Además, se promueve la evolución y mejora continua en las capacidades de protección y defensa, en sus vertientes organizativa, de cumplimiento y tecnológica, a través del diseño e implantación de proyectos agrupados en programas de seguridad (169 proyectos en 22 programas para el 2016). Las líneas principales marcadas son:

- Estrategia de ciberseguridad:
 - Adaptación de la estrategia de ciberseguridad debido al constante cambio que exige el complejo escenario del cibercrimen mundial resultando una estrategia innovadora y alineada con las mejores prácticas y estándares del mercado.
 - CaixaBank cuenta con un equipo de profesionales especializados en seguridad de la información que velan día a día para disponer de las mejores herramientas en la lucha contra el cibercrimen, apoyado en un equipo de especialistas en ciberseguridad (Cyber Security Response Team) entrenado y preparado las 24 horas del día para hacer frente a las más avanzadas amenazas. La importancia y el vínculo que tiene hoy día la ciberseguridad con la gestión del riesgo operacional y reputacional conlleva una gran responsabilidad por parte de toda la organización. Por ello, la Entidad promueve la divulgación y concienciación en materia de seguridad de la información dirigida a todas las personas relacionadas con la Entidad (empleados, clientes, colaboradores, etc.) como parte fundamental en su estrategia de ciberseguridad, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas.
- Lucha contra el fraude a clientes: Mejora de los controles en la lucha contra el fraude a clientes, con herramientas capaces de detectar y proteger en origen del cada día más sofisticado malware bancario, teniendo en cuenta los nuevos modelos de banca digital.
- Lucha contra el fraude interno: Prevención del robo de información, dinero o suplantación de idEntidad por parte de personal interno.
- Protección de la información: Continuación de las acciones de cifrado y verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad en las externalizaciones de servicios.
- Divulgación de la seguridad: Concienciación del personal en materia de seguridad, clave para fortalecer la seguridad de CaixaBank, las empresas del grupo y los proveedores.
- Gobierno de la seguridad: Cumplimiento de los nuevos requerimientos regulatorios y revisión continua de los controles aplicados.
- Seguridad en proveedores: Revisión e implantación de las acciones resultantes para conseguir el nivel de seguridad requerido por la Entidad a sus proveedores de servicios.



3.8. Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo de CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de materializarse, que las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de cumplimiento normativo no corresponde a un área específica sino a todo CaixaBank que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. Como segunda línea de defensa, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.

3.9. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank.

El Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación la Entidad, que está compuesto por las áreas cuya gestión tiene mayor impacto en la reputación, tiene entre sus encargos, analizar los riesgos que pueden afectar a la reputación de la Entidad y proponer la realización de acciones para gestionar los riesgos detectados.

El Comité reporta el seguimiento de los riesgos de reputación a la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración vía el Comité Global del Riesgo. Además, reporta a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la Entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”.

Mapa de Riesgos Reputacionales

Una de las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión y mitigación de los riesgos con posible impacto en la reputación de CaixaBank es el Mapa de Riesgos Reputacionales, el cual identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y permite jerarquizarlos por su criticidad en función



de su daño potencial en la reputación y el grado de cobertura de políticas preventivas. Para los riesgos más relevantes, se han establecido indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de CaixaBank.

En 2017 está prevista una revisión y, en su caso, actualización del mapa de riesgos así como de sus indicadores de medición, para adaptarlo tanto a cambios del entorno, como a cambios internos de la organización.

Cuadro de Mando de Reputación

La medición de la reputación de CaixaBank se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación, que incorpora distintos indicadores de reputación sobre la Entidad (tanto internos como externos). En él se recogen cuáles son los grupos de interés de CaixaBank y los valores reputacionales clave y se les otorga un peso en función de su importancia para la Entidad. Dicha medición permite obtener un Índice Global de Reputación, una métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector.

En el año 2016 se han incorporado nuevos indicadores de este Cuadro de Mando que refuerzan la visión *multistakeholder* del índice de reputación. Asimismo, se ha desarrollado una herramienta para el cálculo, análisis y seguimiento interno de los resultados del indicador global de reputación.

Además, CaixaBank cuenta con varias herramientas e iniciativas para medir la reputación ante sus diferentes grupos de interés:





Principales Hitos llevados a cabo en la gestión de la reputación en 2016

En 2016 el Consejo aprobó la Política de Actuación en materia de defensa, que establece los criterios de actuación de CaixaBank en relación a este sector y cuya implementación se finalizará a lo largo de 2017.

Destacar también la adhesión en 2016 de CaixaBank Asset Management, gestora de fondos de CaixaBank, a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI), que supondrá un avance en la consideración de criterios éticos, sociales y medioambientales en las decisiones de inversión de la compañía.

Algunas de las acciones llevadas a cabo en 2016 para reforzar aspectos en los que la reputación pudiera verse amenazada, ha sido el mantenimiento del contacto con las asociaciones de consumidores activando un protocolo para explicar aquellos temas que más preocupan a los clientes y la sociedad (cláusulas suelo, comisión por uso de cajeros por parte de no clientes, etc.) y para dar a conocer la Política de Atención al Cliente hipotecario y otros servicios que CaixaBank pone a disposición de sus clientes (planes de ayuda, alquiler social, etc.).

Desde el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación se ha impulsado la revisión del protocolo existente relativo a las relaciones con personas políticamente expuestas.

Se ha llevado a cabo una intensa gestión con todos los medios de comunicación para difundir los hitos más importantes sobre CaixaBank. Además, se han ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales. En ambos casos, se realiza un seguimiento constante de las informaciones y menciones sobre la Entidad en relación con los atributos reputacionales más relevantes.

3.10. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como la probabilidad de sufrir pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad. Incluye 2 riesgos:

- (i) el derivado de cambios legislativos o regulatorios, es decir, por modificaciones en el marco jurídico general o en la normativa específica del sector (bancaria, aseguradora y gestión de activos) que originen una pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo; y
- (ii) el procedente de demandas judiciales o administrativas, esto es, demandas de administraciones públicas, clientes, inversores, proveedores o empleados alegando incumplimiento o abusos de la ley, de cláusulas contractuales, o falta de transparencia en los productos comercializados por el Grupo.

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la Entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Durante el ejercicio 2016, la agenda regulatoria siguió avanzando de forma intensa, no solo seguía evolucionando el marco prudencial y los desarrollos de gestión de crisis, sino que aumentaba la regulación



en temas relacionados con la protección al consumidor e inversor. En consecuencia, la Entidad ha participado, entre otros, en:

- Procesos consultivos del Comité de Basilea sobre la revisión de sus propuestas para el método estándar (SA) de consumo de capital derivado de los riesgos de crédito, mercado y operacional.
- Procesos consultivos relativos a la gestión de crisis, mediante contribución a la consulta de EBA sobre el informe provisional para la Comisión Europea (CE) sobre una futura propuesta legislativa sobre la aplicación del *Total Loss-Absorbing Capacity (TLAC)* en la UE y la revisión de *Minimum Requirement of Eligible Liabilities (MREL)*.
- Seguimiento de normas contables internacionales, en particular, la interacción de la NIIF 9 (activos financieros) con la NIIF 4 (contratos de seguros) y la NIIF 16 (arrendamientos financieros) (véase Nota 1).
- Seguimiento de los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y sobre el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR).
- La revisión de Consultas de EBA sobre los desarrollos normativos de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2), en particular en relación con la autenticación reforzada y comunicación segura.
- Seguimiento de la incorporación a la normativa nacional de distintas Directivas europeas, en particular, el Anteproyecto de Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Asimismo, se ha trabajado de manera activa en la implementación de distintas normas y decisiones adoptadas por el Tribunal Supremo:

- Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs).
- Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II)
- La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. Valoración de impactos e implementación.
- Ley 3/2016, de 9 de junio, del Parlamento de Andalucía, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre vivienda. Valoración de impactos e implementación.
- Implementación de los Pronunciamientos del Tribunal Supremo sobre cláusulas abusivas e intereses usuarios en operaciones de financiación destinadas a consumidores contenidos en: las STS 23/12/2015 sobre distribución de gastos de formalización de hipotecas; la STS 25/11/2015 declara usurarios los intereses ordinarios en financiación con consumidores que excedan el doble del interés de mercado; la STS 03/06/2016 declara abusivos los intereses moratorios en operaciones hipotecarias con consumidores que superen 2 puntos el interés ordinario pactado.
- Implementación de *Dodd-Frank Act* para las operaciones de derivados en los Estados Unidos, en calidad de Financial End User.

Por otro lado, la relevancia concedida a la gestión del riesgo fiscal por el marco normativo en el entorno nacional e internacional, así como el creciente interés de los grupos de interés y sociedad en general por la gestión tributaria de las empresas, determinan que el Área Fiscal, en coordinación con las áreas responsables correspondientes, haya seguido impulsando durante este periodo de 2016 acciones para la



mejora de la gestión del riesgo fiscal y de la efectividad de las medidas de control. Entre ellas, cabe destacar:

- El Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado en 2016 la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal del Grupo como último elemento clave en la formalización de la gobernanza fiscal del Grupo CaixaBank, tras la previa aprobación en 2015 de la adhesión de CaixaBank al Código de Buenas Prácticas Tributarias y de la aprobación de la Estrategia Fiscal del Grupo CaixaBank.
- CaixaBank ha continuado durante 2016 la revisión y actualización recurrente de los procedimientos normalizados existentes y asimismo ha iniciado la implementación de nuevas soluciones para la gestión y automatización del tratamiento de datos en el cumplimiento de obligaciones tributarias existentes, así como de nuevas obligaciones tributarias que deben atenderse en 2017.

3.11. Situación recursos propios

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.

Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CaixaBank va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Tal como prevé la norma, CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como subconsolidado.

Capital Económico

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CaixaBank, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.



Con este propósito, CaixaBank utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar I. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea III, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar I (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).

El modelo de capital económico es el utilizado en la información supervisora de Pilar II de Basilea III del Grupo CaixaBank puesto que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.



4. Gestión de la solvencia

Marco Normativo

En 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó la reforma del marco regulatorio global de capital, conocido como Basilea III, a raíz de la crisis financiera internacional. Con efecto 1 de enero de 2014, entró en vigor en la Unión Europea el paquete legislativo que traspuso dicho marco, compuesto por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV). El objetivo de las modificaciones introducidas es mejorar la capacidad del sector bancario para absorber los impactos de crisis económicas y financieras, reforzando la gestión y gobernanza del riesgo, la transparencia y la divulgación de información. Estas mejoras se traducen, en particular, en mayores requerimientos en la cantidad y calidad de capital y la introducción de medidas de liquidez y apalancamiento. El Reglamento CRR fue de aplicación directa en España, y la Directiva CRD IV fue implementada a través del Real Decreto-Ley 14/2013, la Ley 10/2014 y el Real Decreto 84/2015, junto con otras disposiciones de rango inferior, como la Circular 2/2016 del Banco de España (BdE). La CRR establece un calendario de implantación progresiva de los nuevos requerimientos en la Unión Europea. En la Circular 2/2014, parcialmente derogada por la Circular 2/2016 y la 3/2014 se ejercitaron las opciones regulatorias aplicables durante el período transitorio de Basilea III. No obstante, estas Circulares han quedado superadas el 1 de octubre de 2016 por el Reglamento Europeo 2016/445 del BCE, que aborda una armonización de algunas discrecionalidades y opciones nacionales significativas.

Por otra parte, durante el 2014 el BCE asumió responsabilidades de supervisión en el área euro tras la entrada en vigor de los Reglamentos 1024/2013 del Consejo y 468/2014 del BCE que daban lugar a la creación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Bajo el amparo del MUS, el BCE asume la supervisión directa de las entidades más significativas, entre las que se encuentra CaixaBank, e indirecta del resto de entidades, que estarán supervisadas directamente por las correspondientes autoridades nacionales.

A lo largo del año 2015 el BCE completó el primer ciclo anual del proceso de revisión y evaluación supervisora (en su siglas en inglés, SREP, *Supervisory Review and Evaluation Process*) desde la creación del MUS, dando forma al Pilar 2 del marco normativo de Basilea.

El SREP se configura como un proceso supervisor continuo basado en evaluación de suficiencia de capital, liquidez, gobierno corporativo, gestión y control de los riesgos, armonizado a nivel europeo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El proceso SREP puede derivar en requerimientos adicionales de capital, liquidez u otras medidas cualitativas en función de los riesgos y las debilidades detectadas por el supervisor de forma específica en cada una de las entidades. La finalidad última del SREP es valorar la viabilidad de las entidades de forma individualizada teniendo en cuenta, además, análisis transversales y comparativos con entidades similares. Los potenciales requerimientos de capital adicionales como resultado del SREP (requerimientos “Pilar 2”) se completan, en caso de aplicar, con los requerimientos de colchón combinado (CBR, *Combined Buffer Requirement*) compuesto por los posibles colchones de conservación de capital, de capital anticíclico y por riesgos sistémicos.

Adicionalmente a las actuaciones del ámbito supervisor expuestas anteriormente, en el año 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, conocida comúnmente por sus siglas en inglés, BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive). En 2015 se traspuso la BRRD al marco regulatorio español mediante la Ley 11/2015 y otras normas de rango inferior. Con la BRRD y la Directiva 2014/49 del Sistema de Garantía de Depósitos se mejora la capacidad del sector bancario de absorber los impactos de crisis económicas y financieras y la capacidad de resolución de entidades de manera ordenada, manteniendo en ambos casos la estabilidad financiera, la protección a los depositantes y evitando el rescate público (“*bail-out*”).



La BRRD establece que los Estados Miembros deben asegurar que las entidades elaboran y mantienen un plan de recuperación (*Recovery Plan*) con el objetivo de posibilitar la adopción de medidas por parte de la entidad, con vistas a restablecer su posición financiera tras un deterioro importante de la misma. Como complemento a la BRRD y la legislación nacional, la EBA ha emitido varias guías en relación con la definición de un Plan de Recuperación.

El Grupo CaixaBank desarrolló el primer Plan de Recuperación en 2014, con datos de cierre de 2013. El Plan de Recuperación 2016 (con datos de 2015) supone la tercera versión, y fue aprobado por el Consejo de Administración en septiembre de 2016.

El Plan de Recuperación de CaixaBank se encuentra plenamente integrado en la gestión y gobierno interno de los riesgos y del capital, destacando la implicación de la Alta Dirección en el Comité de Planes de Recuperación y Resolución, y la integración de los indicadores de recuperación en el marco de apetito al riesgo, formando parte de los informes de seguimiento habituales de la entidad.

La BRRD también introduce el marco para la creación del Mecanismo Único de Resolución (MUR), posteriormente desarrollado en el Reglamento 806/2014. En el MUR las decisiones son tomadas por la Junta Única de Resolución y ejecutadas por las Autoridades Nacionales de Resolución (FROB y BdE, en España), que además diseñan el plan de resolución (*Resolution Plan*) de cada entidad, que colabora aportando la información necesaria. Adicionalmente, la BRRD introduce la exigencia de una nueva ratio mínima de absorción de pérdidas, *Minimum Requirement of Eligible Liabilities* (MREL, por sus siglas en inglés). El MUR, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016, establecerá el requerimiento de MREL a las entidades, previsiblemente durante el año 2017, tras la valoración de sus planes de resolución, que deberá ser cubierta mediante recursos propios computables y otros pasivos admisibles.

La Comisión Europea presentó el pasado 23 de noviembre de 2016, un paquete de reformas de una serie de normas bancarias que se presentarán al Parlamento Europeo y al Consejo para su examen y adopción. Estas reformas tienen por objeto completar el actual marco prudencial y de resolución del sector bancario mediante la implementación de una serie de medidas que reduzcan el riesgo de las entidades ante situación de shock, en consonancia con las conclusiones del Consejo ECOFIN de junio 2016 y con los estándares internacionales previstos por el G-20. Las reformas atienden al tamaño, la complejidad y el perfil empresarial de los bancos. También se incluyen medidas que pretenden apoyar la financiación a las pymes y respaldar la inversión en infraestructuras. Se prevé que el proceso de modificación de la normativa se extienda durante todo 2017, a excepción la modificación de la BRRD relativa a la jerarquía de acreedores, cuya transposición a los estados miembros se espera durante el primer semestre del 2017 y su entrada en vigor, en julio 2017.

A lo largo del año 2017 están previstos diferentes desarrollos regulatorios adicionales a nivel internacional, tanto por parte del Comité de Basilea como por parte de EBA, tales como: seguir avanzando en la revisión de los requerimientos de consumo de capital de riesgo de crédito, mercado y operacional, tratamiento de la deuda soberana en el marco prudencial y la revisión del riesgo por ajuste de crédito (CVA), en el desarrollo de la IFRS-9 y de la IFRS 16, entre otras iniciativas.

Solvencia en CaixaBank

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET1) de 13,2% (+30 puntos básicos desde 31 de diciembre 2015, de los cuales +97 puntos básicos se deben al ABO (*Accelerated Bookbuilding Offering*, por sus siglas en inglés) (véase Nota 1 - Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia) y una ratio de Capital Total de 16,2% (15,9% a 31 de diciembre de 2015).



Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2016 en 134.864 millones de euros, lo que supone una disminución de -8.448 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (-5,9%), en parte debidos a la permuta de activos con CriteríaCaixa (véase Nota 1).

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza a 31 de diciembre de 2016 una ratio CET1 de 12,4% y una ratio de Capital Total de 15,4 %.

Los requisitos mínimos de capital regulatorio según el Banco Central Europeo (BCE), exigen que CaixaBank mantenga en 2016 una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5%, así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital del 2,5%, que supondrá un recargo del 0,625% en 2016. La trasposición vigente de la CRD IV en la legislación aplicable en España prevé que estos colchones se apliquen de forma progresiva a partir de 2016, en 4 años. Además, CaixaBank recibió en 2015 la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como OEIS a partir del 1 de enero de 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019). Estas decisiones, en su conjunto, han exigido que CaixaBank debiera mantener en 2016 una ratio CET1 9,3125%.

Para el año 2017, el Banco Central Europeo (BCE) exigen que CaixaBank mantenga una ratio CET1 regulatoria del 7,375%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 4,5%; el requerimiento de Pilar II (proceso de revisión supervisora) de 1,5%; el colchón de conservación de capital del 1,25% (2,5% de implantación gradual en 4 años hasta 2019) y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistemática) del 0,125% (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019). A efectos *fully loaded*, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75%.

Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar I del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total alcanzarían el 10,875% *phase-in* y 12,25% *fully loaded*.

Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

La ratio de apalancamiento se mantiene en el 5,7%. Esta medida, no sensible al riesgo, pretende limitar el crecimiento excesivo del balance respecto al capital disponible o Tier 1. Aunque aún no se ha definido un nivel mínimo, el Comité de Basilea y la Comisión Europea han propuesto fijar el mínimo regulatorio en el 3%.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 12,6 %.



En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Recursos propios computables

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Importe	en %	Importe	en %
Patrimonio neto contable	23.555.562		25.204.550	
Fondos Propios Contables	23.399.819		23.688.634	
<i>Capital</i>	5.981.438		5.823.990	
<i>Resultado</i>	1.047.004		814.460	
<i>Reservas y otros</i>	16.371.377		17.050.184	
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	155.743		1.515.916	
Resto de instrumentos de CET1	(632.187)		(1.220.107)	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y ajustes por valoración	(111.629)		(916.652)	
Otros ajustes (1)	(520.558)		(303.455)	
Instrumentos CET1	22.923.375		23.984.443	
Deducciones CET1	(5.134.157)		(5.499.031)	
Activos intangibles	(4.026.071)		(4.905.186)	
Inversiones financieras	0		(238.215)	
Activos por impuestos diferidos	(685.185)		(210.748)	
Resto de deducciones de CET1	(422.901)		(144.882)	
CET1	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
TIER1	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
Instrumentos T2	4.087.736		4.444.175	
Financiaciones subordinadas	4.087.736		4.147.222	
Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB			296.953	
Deducciones T2	(85.079)		(102.092)	
TIER 2	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,0%
CAPITAL TOTAL	21.791.875	16,2%	22.827.495	15,9%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	134.863.962		143.311.653	
<i>Riesgo de crédito</i>	98.190.228		99.295.288	
<i>Riesgo de las participaciones</i>	23.703.136		28.559.485	
<i>Riesgo de mercado</i>	1.688.891		4.125.916	
<i>Riesgo operacional</i>	11.281.707		11.330.963	

(1) Principalmente previsión de dividendos pendientes de pago.

Ratio de apalancamiento

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Exposición (*)	309.678.048	321.503.823
Ratio de apalancamiento	5,7%	5,7%

(*) Activo total del perímetro reservado, incluyendo elementos fuera de balance, derivados y operaciones de financiación de valores, minorado por las deducciones de Tier 1.



Se detallan a continuación los movimientos de capital regulatorio en los ejercicios 2016 y 2015:

Movimientos en el capital regulatorio

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Importe	en %	Importe	en %
CET1 al inicio del periodo	18.485.412	12,9%	18.094.935	13,0%
Movimientos de instrumentos de CET1	(1.061.068)		716.944	
Beneficio	1.047.004		814.460	
Dividendo	(536.066)		(468.555)	
Reservas	(1.169.301)		(6.294)	
Ajustes de valoración y otros	(402.705)		377.333	
Movimientos de deducciones CET1	364.874		(326.467)	
Activos inmateriales	879.115		(25.532)	
Inversiones financieras	238.215		(106.936)	
Activos fiscales diferidos	(474.437)		(210.748)	
Resto de deducciones CET1	(278.019)		16.749	
CET1 al final del periodo	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
TIER 2 al inicio del periodo	4.342.083	3,0%	4.355.136	3,1%
Movimientos en instrumentos Tier 2	(356.439)		(73.169)	
Computabilidad y amortización financiación subordinada	(59.486)		(49.602)	
Excesos de provisión IRB	(296.953)		(23.567)	
Movimiento de deducciones Tier 2	17.013		60.116	
TIER 2 al final del periodo	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,0%

A continuación se incluye información sobre los requerimientos de capital obtenidos por método de cálculo del riesgo para los ejercicios 2016 y 2015:

Detalle de activos ponderados por riesgo por método

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activos ponderados por riesgo	%	Activos ponderados por riesgo	%
Riesgo de crédito	98.190.228	72,8%	99.295.288	69,3%
Método estándar	48.815.577	36,2%	45.852.946	32,0%
Método IRB	49.374.651	36,6%	53.442.342	37,3%
Riesgo de las participaciones	23.703.136	17,6%	28.559.485	19,9%
Método PD/LGD	14.111.263	10,5%	19.468.229	13,6%
Método simple	9.426.977	7,0%	8.841.129	6,2%
Método VaR	164.896	0,1%	250.127	0,2%
Riesgo de mercado	1.688.891	1,3%	4.125.916	2,9%
Modelos internos (IMM)	1.688.891	1,3%	4.125.916	2,9%
Riesgo operacional	11.281.707	8,4%	11.330.963	7,9%
Método estándar	11.281.707	8,4%	11.330.963	7,9%
Total	134.863.962	100,0%	143.311.653	100,0%



Por último, durante 2016, la EBA realizó un ejercicio de resistencia de la banca (*Stress Test*). Este ejercicio cubrió el 70% de los activos del sector bancario europeo, evaluando la capacidad de las principales entidades europeas, entre ellas CaixaBank a través del Grupo CriteríaCaixa, para resistir una situación macroeconómica adversa en el periodo 2016-2018. La EBA publicó los resultados el 29 de julio de 2016. Si bien no existía un umbral de capital común que hubiera que superar, la proyección constituye un elemento relevante en la decisión de capital del BCE en el marco del SREP. CaixaBank, como parte del Grupo CriteríaCaixa, presenta una holgada situación de capital en los dos escenarios propuestos.

Una vez aplicada, en un ejercicio interno, la metodología y el escenario macroeconómico adverso de esta evaluación sobre CaixaBank, la ratio CET1 se situaría en diciembre 2018 en el 9,8% en visión regulatoria (8,5% en *fully loaded*). La permuta de activos de CaixaBank con CriteríaCaixa, formalizada durante el primer semestre de 2016, habría reforzado estas ratios CET1 hasta el 10,1% bajo visión regulatoria (9,1% *fully loaded*).

Las autoridades europeas han planteado este ejercicio sobre todo el Grupo CriteríaCaixa, que incluye, además de CaixaBank, las participaciones industriales y los activos inmobiliarios de CriteríaCaixa, según el máximo nivel de consolidación prudencial vigente a 31 de diciembre de 2015. Según este perímetro, el Grupo CriteríaCaixa ha obtenido una ratio CET1 regulatoria del 9,0% al final del escenario adverso (7,8% en *fully loaded*).



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2016, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2016
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.035.077
Distribución:	
A Dividendos (1)	536.066
A dividendos a cuenta (septiembre 2016)	177.180
A dividendo complementario (2)	358.886
A reservas (3)	499.011
A reserva legal (4)	31.490
A reserva voluntaria (5)	467.521
Beneficio neto del ejercicio	1.035.077

- (1) Importe máximo estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,06 euros por acción, a abonar en abril de 2017. El importe que consta como total a distribuir es el importe máximo estimado, que se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 5 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2016. Por tanto, no es necesario destinar un importe equivalente al 10% del beneficio (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).
- (5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).

A continuación se presentan los estados contables provisionales formulados para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 aprobado por el Consejo de Administración del día 22 de septiembre de 2016 y publicado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha:

Ejercicio 2016

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	22-09-2016
Fecha del cierre contable utilizado	31-08-2016
Beneficios desde el 1 de enero de 2016	946.575
Importe máximo a distribuir (*)	946.575
Importe máximo dividendo a cuenta	177.307
Remanente	769.268
Disponible en cuentas corrientes	4.106.953
Importe máximo dividendo a cuenta	177.307
Liquidez remanente a fecha de pago de dividendo	3.929.646

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

Durante el ejercicio 2016 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2016

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe máximo (*)	Importe satisfecho en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2015	0,04	232.960	15.604	25-02-2016	18-03-2016
Dividendo en efectivo, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2015	0,04	n/a	236.233	28-04-2016	01-06-2016
Dividendo en efectivo, equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2016	0,03	n/a	177.180	22-09-2016	30-09-2016
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2016	0,04	236.410	31.367	17-11-2016	08-12-2016
Total distribuido	0,15		460.384		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

Con fecha 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración propuso que la remuneración correspondiente al segundo aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de abril de 2015 fuera de 0,04 euros por acción y que se realizara bajo el programa Dividendo/Acción. El periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita finalizó el pasado 15 de marzo con el pago de un importe en efectivo de 15.604 miles de euros a aquellos accionistas que optaron por la venta de sus derechos. El resto de los titulares optaron por recibir acciones de nueva emisión de CaixaBank. El número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 86.252.367 acciones, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 aprobó la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2015 en efectivo de 0,04 euros por acción, abonado el 1 de junio de 2016.

El Consejo de Administración celebrado el día 22 de septiembre de 2016, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios netos del ejercicio 2016. Este dividendo, que se enmarca dentro de la política de dividendos aprobada para 2016, ha sido en efectivo de 0,03 euros por acción y se abonó el 30 de septiembre de 2016.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 17 de noviembre de 2016 aprobó el pago de un dividendo, mediante la forma de *scrip*, equivalente al segundo dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 enmarcado en el programa Dividendo/Acción, culminando con el pago de 31.368 miles de euros a los accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank por un precio fijo de 0,04 euros por derecho. El resto de accionistas optaron por recibir acciones de una ampliación de capital liberada, que se realizó el 16 de diciembre de 2016, mediante la emisión de 71.195.347 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una.

En línea con el Plan Estratégico 2015-2018, CaixaBank reiteró su intención de remunerar a sus accionistas distribuyendo un importe en efectivo igual o superior al 50% del beneficio neto consolidado.



Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2016 han ascendido a 460.580 miles de euros (533.964 miles de euros en el ejercicio 2015).

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2016, existen compromisos con empleados basados en acciones registrados en patrimonio por importe de 7.499 miles de euros.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2016	2015
<i>Numerador</i>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	1.047.004	814.460
<i>Denominador (miles de acciones)</i>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.841.965	5.711.768
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible		
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.841.965	5.711.768
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,18	0,14
Beneficio diluido por acción (en euros) (***)	0,18	0,14

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2016, el beneficio básico sería 0,18 euros por acción.

(***) Las acciones potencialmente dilutivas no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción.



7. Combinaciones de negocios y fusiones

La Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de toma de control y posterior fusión en los ejercicios 2016 y 2015:

Combinaciones de negocios - 2016

En el ejercicio 2016 no se han producido combinaciones de negocio.

Combinaciones de negocios - 2015

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado en efectivo en dicha fecha ascendió a 820 millones de euros. Con fecha 23 de abril de 2015, se fijó entre las partes el precio definitivo de la transacción, que ha ascendido a 815,7 millones de euros. Los Consejos de Administración de Barclays Bank, SAU y CaixaBank aprobaron el 30 de marzo de 2015 el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida). La escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 2015, y posteriormente se procedió a la integración tecnológica y operativa de Barclays Bank, SAU en CaixaBank.

CaixaBank obtuvo, el 2 de enero de 2015, el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se iniciaron los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación, registrándose una diferencia negativa de fusión de 602 millones de euros. Los costes extraordinarios por reestructuración como consecuencia de la transacción ascendieron a un importe de aproximadamente 323 millones de euros (226 millones de euros netos de impuestos), e incluyen 190 millones de euros correspondientes al Acuerdo Laboral de reestructuración, 67 millones de euros de los gastos incurridos asociados a la transacción, 64 millones de euros registrados en concepto de saneamientos de activos que entran en desuso y 2 millones de euros registrados en concepto de amortizaciones.



8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección» así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un poder de voto importante. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 38.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 23 de abril de 2015 aprobó la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2015 a 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora de gobierno corporativo.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ajusta al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS).

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de componentes variables, sistemas de previsión social, remuneraciones en especie o sistemas basados en acciones o referenciados a su valor, tal como se detalla a continuación. Los consejeros no ejecutivos mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.



Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con esta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 34 de los Estatutos Sociales y ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del grupo CaixaBank, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. Los importes correspondientes a la parte de la prima imputable se consideran retribución en especie.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2016 y 2015 a favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación (para el ejercicio 2016 se presenta por concepto retributivo de manera individualizada), incluyendo tanto las remuneraciones a los consejeros por su condición de tales como, en el caso del Consejero Delegado y del Vicepresidente del Consejo las cantidades percibidas en concepto de remuneración por sus funciones ejecutivas:



2016

(Miles de euros)

	Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración salarial variable (1)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros en sociedades del grupo	Otros cargos	TOTAL 2016	TOTAL 2015
Gual Solé, Jordi (4)	Presidente	Dominical	318	18				4		340	
Fainé Casas, Isidre (4)			545	30				4		579	1.158
Massanell Lavilla, Antonio	Vicepresidente	Ejecutivo	90	50	960	275	100	62		1.537	1.586
	Consejero										
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	Delegado	Ejecutivo	90	50	764	709	255	54	894	2.816	2.862
Aurín Pardo, Eva (5)			90					4	75	169	185
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	90	30				4		124	125
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo (6)			75					1		76	93
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina (7)										0	42
Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), representada por el Sr. Guillermo Sierra Molina(8)	Consejero	Dominical	90					1		91	8
Fisas Vergés, M. Verónica (9)	Consejera	Independiente	83					4		87	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	90	80				4		174	175
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	90	100				4	90	284	285
K. C. Li, Arthur (10)										0	94
Llobet María, María Dolors (11)			45	25				2	45	117	250
López Burniol, Juan José (11)			45	50				2		97	195
Minc, Alain	Consejero	Independiente	90	90				4		184	180
Moraleda Martínez, María Amparo	Consejera	Independiente	90	166				4		260	261
Reed, John S.	Consejero	Independiente	90					4		94	94
Rodés Castañé, Leopoldo (12)										0	62
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	90	50				4	15	159	145
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio	Consejero	Independiente	90	146				4		240	241
Serna Masiá, José (13)	Consejero	Dominical	45					2		47	
Usarraga Unsain, Koro (14)	Consejera	Independiente	38	8				2		48	
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	90	50				4		144	148
Total			2.364	943	1.724	984	355	178	1.119	7.667	8.189

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2016. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años. Incluye adicionalmente la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión, de acuerdo a la Circular 2/2016 de Banco de España.

(3) Incluye la retribución en especie (primas de la póliza colectiva de responsabilidad civil para todos los consejeros y las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida, otras primas de seguros pagadas y otros beneficios. En aquellos casos que el consejero es una persona jurídica, la remuneración en especie por la prima de responsabilidad civil incluye el importe correspondiente a la prima de seguro del representante persona física. El importe de primas por responsabilidad civil incluido es de 79 mil euros.



- (4) El 30 de junio de 2016 se produjo la renuncia de don Isidre Fainé como Presidente y el nombramiento en dicho puesto de don Jordi Gual. Don Jordi Gual aceptó el cargo el 14 de septiembre de 2016.
- (5) Renuncia el 15 de diciembre de 2016.
- (6) La Fundación Caja Navarra causó baja como consejera el 27 de octubre de 2016, en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Civica y del Pacto de Accionistas.
- (7) La Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando causó baja como consejera el 18 de junio de 2015, como consecuencia de su extinción, por la fusión por absorción de la misma por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.
- (8) La Fundación Cajasol fue nombrada consejera de CaixaBank el 19 de noviembre de 2015 y el 1 de diciembre aceptó el cargo.
- (9) Alta el 25 de febrero de 2016.
- (10) Renuncia el 31 de diciembre de 2015.
- (11) Renuncia el 30 de junio de 2016.
- (12) Baja por fallecimiento el 8 de julio de 2015.
- (13) Nombrado consejero el 30 de junio de 2016 y el 8 de julio aceptó el cargo.
- (14) Nombrada consejera el 30 de junio de 2016 y el 4 de agosto aceptó el cargo.



En el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2016 se acordó aceptar las renuncias que al cargo de consejero presentaron don Isidro Fainé Casas, don Juan José López Burniol y doña M^a Dolors Llobet María, los dos primeros para no incurrir en incompatibilidades al cumplirse el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, y la tercera al haber cumplido ya 6 años de consejera y estar por tanto próxima a finalizar su mandato. En la misma sesión se nombraron consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, a don Jordi Gual Solé y don José Serna Masiá, como consejeros dominicales, y a doña Koro Usarraga Unsain como consejera independiente. Asimismo, se designó como Presidente del Consejo de Administración, con carácter no ejecutivo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la previa efectividad de la condición de consejero, a don Jordi Gual Solé. Estos nombramientos han sido aceptados por los designados tras recibirse las comunicaciones de idoneidad para el ejercicio del cargo por parte del Banco Central Europeo. Adicionalmente se designó a don Jordi Gual Solé miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CaixaBank.

Con fecha 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín Pardo renunció a su condición de vocal del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y tras haber recibido del Banco Central Europeo la comunicación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, acordó el nombramiento de don Alejandro García-Bragado Dalmau como vocal del Consejo de Administración con la condición de consejero dominical a propuesta de la Fundación Bancaria “la Caixa”, quien aceptó con efectos a 1 de enero de 2017. En el mismo día, don Alejandro García-Bragado presenta su renuncia al cargo de Secretario del Consejo con efectos desde el 31 de diciembre de 2016 y el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, nombra para dicho cargo a don Oscar Calderón de Oya, actual Secretario General y Vicesecretario Primero, quien, con efectos a partir de 1 de enero de 2017, tendrá la condición de Secretario General y del Consejo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 acordó fijar en 18 el número de miembros del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2016 los miembros del Consejo de Administración son 16 (17 miembros a 31 de diciembre de 2015), existiendo por tanto 2 vacantes.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2016 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.113 miles de euros (1.217 miles de euros en 2015), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 38.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado, en tanto que consejeros ejecutivos.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 de diciembre de 2016, por 12 personas (10 personas a 31 de diciembre de 2015), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1). A 31 de diciembre de 2015, los Directores Generales y Directores Ejecutivos eran 4, respectivamente.



Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2016 y 2015 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

Detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)

	2016	2015
Retribuciones salariales (*)	9.170	8.340
Prestaciones post-empleo	1.140	1.033
Otras prestaciones a largo plazo	89	65
Total	10.399	9.438

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en tres años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2016 y 2015 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 715 miles de euros (577 miles de euros en 2015), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital establece el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2016:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Massanell Lavilla, Antonio	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Criteria - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la prestación de servicios y condiciones retributivas de los consejeros ejecutivos. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su propuesta de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Repsol, S.A. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas



Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la prestación de servicios y condiciones retributivas de los consejeros ejecutivos
Sierra Molina, Guillermo (representante persona física de Fundación Cajasol)	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Acuerdo sobre la negociación de CaixaBank con las fundaciones antiguas accionistas de Banca Cívica de la modificación del Pacto de Socios y de la propuesta de designación de Consejeros.
Bassons Boncompagni, M ^a Teresa	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Aprobación de la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas
Fisas Vergés, M ^a Verónica	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su ratificación y nombramiento como miembro del Consejo de Administración. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la propuesta de su ratificación y nombramiento a someter a la Junta General de Accionistas. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a contratos de renting y concesión de financiación a personas vinculadas
Gabarró Serra, Salvador	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Aprobación de la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería.
Ibarz Alegria, Javier	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Aprobación de la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería.
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas. - Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de designación de nuevos auditores de cuentas a someter a la Junta General de Accionistas.
Rosell Lastortras, Juan	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas.
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	- Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de designación de nuevos auditores de cuentas a someter a la Junta General de Accionistas.
Serna Masiá, José	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas
Usarraga Unsain, Koro	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de la sociedad.
Vives Torrents, Xavier	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la sociedad.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2016, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (*)
Jordi Gual Solé	44.226		44.226	0,001%
Antonio Massanell Lavilla	106.912		106.912	0,002%
Gonzalo Gortázar Rotaeché	568.998		568.998	0,010%
M ^a Teresa Bassons Boncompte	19.369		19.369	0,000%
Fundación Cajasol	53.742.911		53.742.911	0,898%
Salvador Gabarró Serra	9.053		9.053	0,000%
Javier Ibarz Alegría	10.808		10.808	0,000%
Alain Minc	12.932		12.932	0,000%
John S. Reed	12.564		12.564	0,000%
Joan Rosell Lastortras	0	42.031	42.031	0,001%
Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	609		609	0,000%
José Serna Masiá	2.040	10.462	12.502	0,000%
Francesc Xavier Vives Torrents	3.345		3.345	0,000%
Total	54.533.767	52.493	54.586.260	0,913%

(*) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2016.



9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Efectivo	1.584.155	1.796.087
Saldo de efectivo en bancos centrales	10.909.339	3.975.426
Otros depósitos a la vista	480.195	512.440
Total	12.973.689	6.283.953

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de este capítulo de los balances es la siguiente:

Detalle de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	16.004.290	15.823.009	13.969.592	13.661.990
Instrumentos de patrimonio	294.923		250.543	
Valores representativos de deuda	1.796.932		3.255.486	
Posiciones cortas de valores		897.739		2.701.683
Total	18.096.145	16.720.748	17.475.621	16.363.673

Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	513.005	400.586	891.899	818.893
Compras de divisas contra euros	332.869	35.583	610.909	97.506
Compras de divisas contra divisas	127.120	111.224	173.973	185.942
Ventas de divisas contra euros	53.016	253.779	107.017	535.445
Compraventa de activos financieros	7.283	2.954	33.176	905
Compras	3.521	2.881	31.992	111
Ventas	3.762	73	1.184	794
Opciones sobre acciones	150.989	131.769	111.598	141.764
Compradas	150.989		111.598	
Emitidas		131.769		141.764
Opciones sobre tipos de interés	297.705	308.680	342.339	349.648
Compradas	297.705		342.339	
Emitidas		308.680		349.648
Opciones sobre divisas	73.263	110.824	21.407	36.679
Compradas	73.263		21.407	
Emitidas		110.824		36.679
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	12.503.693	12.639.614	10.963.480	10.802.425
Permutas financieras sobre acciones	112.939	106.648	318.747	290.505
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	728	758	3.830	1.246
Permutas financieras sobre tipos de interés	12.390.026	12.532.208	10.640.903	10.510.674
Derivados de crédito	0	15.842	0	0
Vendidos		15.842		
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	2.458.352	2.212.740	1.605.693	1.511.676
Permutas financieras	2.452.481	2.205.761	1.595.505	1.501.115
Comprados	5.871	215	10.188	
Vendidos		6.764		10.561
Total	16.004.290	15.823.009	13.969.592	13.661.990



A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	14.693	46.435	9.195	83.985
Mercados no organizados	15.989.597	15.776.574	13.960.397	13.578.005
Entidades de crédito	5.915.144	8.536.044	5.313.355	7.617.766
Otras entidades financieras	7.168.606	6.621.365	5.250.929	4.950.302
Resto de sectores	2.905.847	619.165	3.396.113	1.009.937
Total	16.004.290	15.823.009	13.969.592	13.661.990

Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015
Acciones de sociedades españolas	293.434	248.905
Acciones de sociedades extranjeras	1.489	1.638
Total	294.923	250.543

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda (*)

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015
Deuda Pública española (**)	1.565.910	2.653.961
Letras del Tesoro	691.001	1.554.818
Obligaciones y bonos del Estado	546.439	439.492
Resto de emisiones	328.470	659.651
Deuda Pública extranjera (**)	178.465	397.848
Emitidos por entidades de crédito	11.409	113.931
Otros emisores españoles	27.363	27.668
Otros emisores extranjeros	13.785	62.078
Total	1.796.932	3.255.486

(*) Véase clasificación por ratings en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.



Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

Detalle de posiciones cortas de valores

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Por préstamos de valores	0	0
Por descubiertos en cesiones (*)	897.739	2.701.683
Valores representativos de deuda	897.739	2.701.683
Total	897.739	2.701.683

(*) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones de «Valores representativos de deuda», son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



11. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

Desglose de activos financieros disponibles para la venta (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Instrumentos de patrimonio	2.798.772	3.012.960
Acciones de sociedades cotizadas	2.359.123	2.662.141
Acciones de sociedades no cotizadas	439.649	350.819
Valores representativos de deuda	14.551.673	17.273.633
Deuda Pública española (**)	12.455.850	12.967.652
Letras del Tesoro	2.337.234	11.520
Obligaciones y bonos del Estado	8.903.790	12.746.615
Resto de emisiones	1.214.826	209.517
Deuda Pública extranjera (**)	763.370	3.106.546
Emitidos por entidades de crédito	167.446	537.837
Otros emisores españoles	744.383	56.568
Otros emisores extranjeros	420.624	605.030
Total	17.350.445	20.286.593

(*) Véase clasificación por ratings en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'

En el ejercicio 2016, CaixaBank ha vendido en mercado renta fija clasificada en este epígrafe de balance, aprovechando oportunidades de mercado y materializando plusvalías latentes por un importe bruto de 520 millones de euros, que se hallan registrados en «Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CaixaBank no ejerce influencia significativa en ellas.

Valor de mercado de sociedades que cotizan en bolsa

(Miles de euros)

Sociedades	31-12-2016		31-12-2015	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Telefónica, SA	5,15%	2.288.453	5,01%	2.553.453
Valor de mercado		2.288.453		2.553.453



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de patrimonio» de los balances:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio - 2016

(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	Ajustes a valor de mercado	Otros	Total
Total saldo a 31-12-2015						3.012.960
Telefónica, SA	80.179			(345.179)		(265.000)
Sociedad de gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)					243.765	243.765
Visa Europe Ltd.			(147.178)	14.592		(132.586)
Visa Inc				1.804	33.887	35.691
Otros	11.904	(40.076)	(10.543)	5.217	(10.345)	(43.843)
Movimientos año 2016	92.083	(40.076)	(157.721)	(323.566)	267.307	(161.973)
Movimiento pérdidas por deterioro (Nota 34)						(52.215)
Saldo a 31-12-2016						2.798.772

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio - 2015

(Miles de euros)

	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	Ajustes a valor de mercado	Otros	Total
Total saldo a 31-12-2014							3.312.918
Telefónica, SA		569.130	(498.490)	(70.539)	(358.808)		(358.707)
Otros	2.946	31.406	(47.432)	(29.490)	187.291	(13.412)	131.309
Movimientos año 2015	2.946	600.536	(545.922)	(100.029)	(171.517)	(13.412)	(227.398)
Movimiento pérdidas por deterioro (Nota 34)							(72.560)
Saldo a 31-12-2015							3.012.960

Se han realizado los análisis de deterioro para los instrumentos de patrimonio clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.9), y se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2016 un importe de 52 millones de euros, registrándose en el epígrafe de «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados» (véase Nota 34).



Las variaciones más significativas en el ejercicio 2016 de los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta han sido las siguientes:

Visa Europe Ltd.

Con fecha 21 de junio de 2016 Visa Inc. completó el proceso de adquisición de Visa Europe Ltd. iniciado en noviembre de 2015. Considerando el interés económico del Grupo CaixaBank en Visa Europe Ltd, a través de su participación directa clasificada como disponible para la venta e indirecta a través de ServiRed, esta transacción supone el reconocimiento de una plusvalía bruta de 165 millones de euros (115 millones netos), en la cuenta de resultados consolidada del Grupo de 2016 (de los cuales 147 millones de euros corresponden a CaixaBank) y la entrada en cartera de acciones preferentes de Visa Inc.

La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,15%	5,15%	27.093	2.225
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,24%	12,24%	(3.161)	0
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (2)	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	5,48%	5,48%	1.100	65

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2016

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2015

A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Valores representativos de deuda» de los balances:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Valores representativos de deuda

(Miles)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	17.273.633	24.281.437
Más:		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)		7.740
Compras	8.820.910	13.120.546
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 22.2)	137.302	10.521
Reclasificaciones y traspasos (Nota 12.1)	698.219	
Menos:		
Ventas y amortizaciones	11.754.326	19.335.865
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	519.784	614.630
Intereses devengados y otros	104.281	196.116
Saldo al cierre del ejercicio	14.551.673	17.273.633



12. Préstamos y partidas a cobrar

La composición del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

Detalle de préstamos y partidas a cobrar por naturaleza

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valores representativos de deuda	1.032.770	1.143.998
Préstamos y anticipos	216.247.157	230.842.076
Entidades de crédito	7.096.315	6.911.899
Clientela	209.150.842	223.930.177
Total	217.279.927	231.986.074

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Préstamos y partidas a cobrar»:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Valores representativos de deuda	1.032.667	(1.198)	1.301			1.032.770
Préstamos y anticipos	222.426.568	(6.357.551)	433.940	(254.396)	(1.404)	216.247.157
Entidades de crédito	7.093.490	0	2.833	(8)	0	7.096.315
Clientela	215.333.078	(6.357.551)	431.107	(254.388)	(1.404)	209.150.842
Total	223.459.235	(6.358.749)	435.241	(254.396)	(1.404)	217.279.927

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Valores representativos de deuda	1.143.271		727			1.143.998
Préstamos y anticipos	239.175.488	(8.523.150)	476.779	(284.198)	(2.843)	230.842.076
Entidades de crédito	6.911.654	0	316	(71)	0	6.911.899
Clientela	232.263.834	(8.523.150)	476.463	(284.127)	(2.843)	223.930.177
Total	240.318.759	(8.523.150)	477.506	(284.198)	(2.843)	231.986.074



Calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

A continuación se ofrece el detalle de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en función de su clasificación crediticia a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro (*)	Valor en libros
Riesgo normal	209.451.485	(1.437.435)	208.014.050
Riesgo dudoso	14.007.750	(4.921.314)	9.086.436
Total	223.459.235	(6.358.749)	217.100.486

(*) De las que 2.111.041 miles de euros corresponden a coberturas determinadas individualmente y 4.247.708 miles de euros corresponden a coberturas determinadas colectivamente.

31-12-2015

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro (*)	Valor en libros
Riesgo normal	224.258.433	(1.712.531)	222.545.902
Riesgo dudoso	16.060.326	(6.810.619)	9.249.707
Total	240.318.759	(8.523.150)	231.795.609

(*) De las que 2.111.041 miles de euros corresponden a coberturas determinadas individualmente y 4.247.708 miles de euros corresponden a coberturas determinadas colectivamente.

Garantías recibidas

A continuación se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Garantías recibidas (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor de las garantías reales	343.046.376	359.226.844
Del que: garantiza riesgos dudosos	22.631.696	27.970.675
Valor de otras garantías	3.276.490	2.853.904
Del que: garantiza riesgos dudosos	229.645	155.107
Total	346.322.866	362.080.748

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.



12.1. Valores representativos de deuda

A continuación se detalla la composición del saldo de este epígrafe de los balances:

Préstamos y partidas a cobrar - Detalle de valores representativos de deuda

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Otros emisores españoles	589.743	843.980
Otros emisores extranjeros	443.027	300.018
Total	1.032.770	1.143.998

A 31 de diciembre de 2015 en valores representativos de deuda emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada se incluían bonos por valor nominal de 700 millones de euros emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. En 2016 estos bonos han sido reclasificados al epígrafe de «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.4).

12.2. Préstamos y anticipos

Préstamos y anticipos – entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
A la vista	4.832.405	3.288.628
Otras cuentas	4.832.405	3.288.628
A plazo	2.261.085	3.623.026
Cuentas a plazo	1.293.028	726.726
Adquisición temporal de activos	968.042	2.896.295
Activos dudosos	15	5
Total	7.093.490	6.911.654



Préstamos y anticipos - clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Detalle de préstamos y anticipos por naturaleza, situación y contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Por naturaleza y situación de las operaciones	215.333.078	232.263.834
Administraciones públicas	12.255.214	14.002.507
Crédito comercial	8.094.691	7.118.680
Deudores con garantía real	118.396.779	122.868.362
Adquisición temporal de activos	1.643.360	16.012.548
Otros deudores a plazo	55.461.988	51.024.781
Arrendamientos financieros	2.112.315	1.938.187
Deudores a la vista y varios	3.360.981	3.238.443
Activos dudosos	14.007.750	16.060.326
Por contraparte	215.333.078	232.263.834
Sector público: Administraciones públicas españolas	12.779.199	14.518.038
Sector público: De otros países	113.145	35.602
Sector privado: Residente	192.194.587	209.247.242
Sector privado: No residente	10.246.147	8.462.952
Por modalidad de tipos de interés	215.333.078	232.263.834
A tipo de interés fijo	32.124.504	41.247.860
A tipo de interés variable	183.208.574	191.015.974

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes y autónomos y de riesgos contingentes de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos. En el contexto de la asignación del precio pagado, se registró un activo para reflejar el 72,5% de la pérdida esperada para la cartera protegida. La pérdida esperada total menos las provisiones existentes en Banco de Valencia se registró como un ajuste a valor razonable aumentando el fondo de deterioro de los préstamos y partidas a cobrar.

El período de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondiente al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. Durante el ejercicio 2016 no se ha producido liquidación por parte del FROB sobre el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2015. En el momento de formular esta memoria, la Entidad está preparando el cálculo correspondiente al ejercicio 2016.



Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cuotas que debe pagar el arrendatario	1.855.718	1.707.669
Importe comprometido por terceros	29.778	16.560
Valor residual no garantizado	226.819	213.958
Total	2.112.315	1.938.187

Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31-12-2016

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Préstamos y anticipos a la clientela				
Administraciones públicas españolas	27.826	131	225	28.182
Otros sectores residentes	171.509	79.263	46.720	297.492
Otros sectores no residentes	30.778	5.093	590	36.461
Total	230.113	84.487	47.535	362.135

31-12-2015

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Préstamos y anticipos a la clientela				
Administraciones públicas españolas	8.758	1.310	145	10.213
Otros sectores residentes	81.699	39.499	27.778	148.976
Otros sectores no residentes	6.242	3.408	2.767	12.417
Total	96.699	44.217	30.690	171.606



A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015
Sector público	190.262	71.366
Sector privado	13.817.488	15.988.960
Préstamos hipotecarios	9.595.540	11.426.038
Resto de préstamos	1.209.107	1.203.041
Cuentas de crédito	2.332.534	2.674.187
Factoring	56.349	26.312
Crédito comercial	15.940	46.876
Otros deudores	608.018	612.506
Total (*)	14.007.750	16.060.326

(*) NOTA: Incluyen 5.292 y 5.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, de activos dudosos por razones distintas de la morosidad.

Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2016 y 2015 en el saldo de los «Activos dudosos»:

Activos dudosos

(Miles de euros)	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	16.060.326	19.240.255
Más:		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)		2.121.457
Adición de nuevos activos	6.326.322	8.182.023
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(1.366.201)	(2.959.665)
Activos normalizados y otros	(4.698.708)	(6.894.230)
Activos dados de baja por enajenación	(988.091)	(1.246.924)
Otros activos dados de baja	(1.325.898)	(2.382.590)
Saldo al cierre del ejercicio	14.007.750	16.060.326

En el ejercicio 2016, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera (principalmente activos dudosos y activos dados de baja de balance por causa de su deterioro), por un importe bruto de 2.005 millones de euros (véase Nota 25.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 64 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar» (véase Nota 34).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.109 y 1.638 millones de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 14.410 y 16.554 millones de euros, respectivamente.



La antigüedad de los saldos de activos dudosos, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31-12-2016

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	482.106	207.482	107.400	1.546.157	2.343.145
Resto de viviendas acabadas	115.734	36.683	27.796	669.208	849.421
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	176.436	52.553	51.616	1.479.559	1.760.164
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.107.942	576.788	318.722	3.419.588	5.423.040
Operaciones con garantía hipotecaria	1.882.218	873.506	505.534	7.114.512	10.375.770
Otras garantías	679.496	572.096	114.951	1.824.939	3.191.482
Operaciones sin riesgo apreciable	79.911	37.085	21.463	302.039	440.498
Resto de garantías	759.407	609.181	136.414	2.126.978	3.631.980
Total	2.641.625	1.482.687	641.948	9.241.490	14.007.750

31-12-2015

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	931.721	391.495	383.076	3.277.791	4.984.083
Resto de viviendas acabadas	214.154	142.068	110.415	1.823.364	2.290.001
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	303.908	150.315	157.766	1.983.879	2.595.868
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	303.786	222.434	106.270	1.834.729	2.467.219
Operaciones con garantía hipotecaria	1.753.569	906.312	757.527	8.919.763	12.337.171
Otras garantías	887.029	438.960	148.596	1.957.991	3.432.576
Operaciones sin riesgo apreciable	48.657	24.788	16.697	200.437	290.579
Resto de garantías	935.686	463.748	165.293	2.158.428	3.723.155
Total	2.689.255	1.370.060	922.820	11.078.191	16.060.326



12.3. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Préstamos y partidas a cobrar» de los ejercicios 2016 y 2015:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2015	Dotaciones netas (Nota 34)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Traspasos y otros	Saldo 31-12-2016
Cobertura por riesgo de crédito del titular	8.520.013	355.882	(1.638.117)	(888.794)	6.348.984
Valores representativos de deuda		1.198			1.198
Préstamos y anticipos	8.520.013	354.684	(1.638.117)	(888.794)	6.347.786
Entidades de crédito		(375)		375	0
Sector público	10.535	(10.012)	(2.400)	5.629	3.752
Otros sectores (*)	8.509.478	365.071	(1.635.717)	(894.798)	6.344.034
Cobertura por riesgo país	3.137	6.628	0	0	9.765
Crédito a la clientela	3.137	6.628			9.765
Total	8.523.150	362.510	(1.638.117)	(888.794)	6.358.749

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2016 y 2015 fondos para otros activos financieros que ascienden a 4.669 y 8.540 miles de euros, respectivamente.

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)	Dotaciones netas (Nota 34)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Traspasos y otros	Saldo 31-12-2015
Cobertura por riesgo de crédito del titular	9.985.934	1.913.022	1.266.187	(2.650.949)	(1.994.181)	8.520.013
Préstamos y anticipos	9.985.934	1.913.022	1.266.187	(2.650.949)	(1.994.181)	8.520.013
Entidades de crédito	4	88	(104)		12	0
Sector público	1.012		(667)		10.190	10.535
Otros sectores (*)	9.984.918	1.912.934	1.266.958	(2.650.949)	(2.004.383)	8.509.478
Cobertura por riesgo país	1.883	569	825	0	(140)	3.137
Crédito a la clientela	1.883	569	825		(140)	3.137
Total	9.987.817	1.913.591	1.267.012	(2.650.949)	(1.994.321)	8.523.150

(**) Incluye a 31 de diciembre de 2015 y 2014 fondos para otros activos financieros que ascienden a 8.540 y 7.166 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 6.574 y 8.896 millones de euros, respectivamente.



13. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

Detalle de inversiones mantenidas hasta el vencimiento

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valores representativos de deuda (*)	8.305.651	3.820.114
Deuda Pública española (**)	6.856.750	2.040.794
Obligaciones y bonos del Estado	6.856.750	2.040.794
Resto de emisiones	0	0
Emitidos por entidades de crédito	0	24.116
Otros emisores españoles	1.448.901	1.755.204
Otros emisores extranjeros	0	0
Total	8.305.651	3.820.114

(*) Véase clasificación por "ratings" en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» incluye, entre otros, bonos de SAREB, con garantía irrevocable del Estado, cuyo valor nominal a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.448 millones de euros (1.962 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). En el mes de junio de 2016 se produjo una reconversión de deuda subordinada SAREB en acciones. Tras dicha conversión, CaixaBank mantiene una inversión neta contable en capital de 244 millones de euros en el epígrafe de «Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio» y en deuda subordinada de 110 millones de euros registrada en el epígrafe de «Préstamos y partidas a cobrar».

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 762 y 1.786 millones de euros, respectivamente, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2017 y el 31 de enero de 2022.

En el ejercicio 2016, se han producido compras de emisiones tanto de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del estado por importe nominal de 5.649 millones de euros y vencimientos por importe nominal de 1.124 millones de euros, así como el vencimiento de una emisión de entidades de crédito por importe nominal de 24,1 millones de euros.

Tras los análisis de deterioro realizados, se ha constatado la necesidad de liberar en resultados en el ejercicio 2016 un importe de 119 millones de euros, en relación a las inversiones financieras en instrumentos de deuda registradas en este epígrafe, que se hallan registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34).



14. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	0	0	261.099	0
Compradas (*)	0		261.099	
Opciones sobre tipos de interés	0	41.128	0	50.112
Compradas				
Emitidas		41.128		50.112
Opciones sobre divisas	0	0	0	0
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	2.962.263	377.348	3.517.469	470.205
Permutas financieras sobre tipos de interés	2.962.263	377.348	3.517.469	470.205
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	138.334	207.068	152.108	235.845
Permutas financieras	138.334	206.304	152.108	231.027
Vendidos		764		4.818
Total	3.100.597	625.544	3.930.676	756.162

(*) Incluye el derivado implícito en la emisión realizada en noviembre de 2013 de bonos canjeables en acciones de Repsol, mantenidos a 31 de diciembre de 2015, cancelado en la amortización anticipada del bono (véase Nota 20.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	0	0	0	0
Mercados no organizados	3.100.597	625.544	3.930.676	756.162
Entidades de crédito	1.994.697	502.466	2.457.300	676.014
Otras entidades financieras	1.091.284	115.345	1.436.045	79.987
Resto de sectores	14.616	7.733	37.331	161
Total	3.100.597	625.544	3.930.676	756.162



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	2.907.701	420.278	3.461.553	521.718
Microcoberturas	29.106	2.780	14.083	2.013
Macrocoberturas	2.878.595	417.498	3.447.470	519.705
Coberturas de flujos de efectivo	192.896	205.266	469.123	234.444
Microcoberturas	148.207	205.266	419.034	234.241
Macrocoberturas	44.689	0	50.089	203
Total	3.100.597	625.544	3.930.676	756.162

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrirlas eran:

- Cobertura de valor razonable:
 - Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo y determinadas masas de préstamos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de valor razonable, principalmente, emisiones:
La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 2.769,2 y 331,9 millones de euros, respectivamente.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos a tipo fijo:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Existe una cobertura para una cartera cerrada de préstamos y otra para una cartera dinámica en la que se cubren los préstamos a tipo fijo constituidos con posterioridad al 1 de enero de 2016. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 para la cartera de préstamos cerrada y dinámica ascienden a 85,4 millones de euros.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de «Activo – cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo



de tipo de interés» y «Pasivo – cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 134,6 y 1.984,9 millones de euros, respectivamente.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. A 31 de diciembre de 2016, tenemos coberturas determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta.

- Micro-coberturas de valor razonable títulos de renta fija a tipo fijo: La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 17,0 y 1,2 millones de euros, respectivamente.

- Cobertura de flujos de efectivo:

- Macro-cobertura de flujos de efectivo: Persiguen cubrir, para un grupo de elementos de balance, la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuidos a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de préstamos a tipo variable:

Los objetivos generales y la estrategia específica respecto a esta cobertura es la intención de proteger CaixaBank de la variabilidad en los flujos de los activos cubiertos como consecuencia de movimientos entre la curva de tipos de mercado.

De esta forma se protege al banco de la volatilidad en los ingresos. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable a tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo del balance a 31 de diciembre de 2016 asciende a 31,8 millones de euros.

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta micro-cobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.



Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 146,2 y 205,2 millones de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2016 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas» (véase Nota 30).



15. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

15.1. Participaciones en entidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del epígrafe de «Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo» es el siguiente:

Detalle de Entidades del Grupo

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cotizados		
No cotizados	13.979.678	12.724.362
Subtotal	13.979.678	12.724.362
Menos:		
Fondo de deterioro	(6.022.684)	(5.589.503)
Total	7.956.994	7.134.859

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2016 y 2015:

2016

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial					12.724.362
BuildingCenter, SAU		1.270.788			1.270.788
Saldañuela Residencial, SL			(45.834)		(45.834)
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA		25.000			25.000
Puerto Triana SA		20.000			20.000
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL		3.574	(13.157)		(9.583)
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU		(1.400)			(1.400)
Otras sociedades		2.193	(5.848)		(3.655)
Movimientos del año 2016	0	1.320.155	(64.839)	0	1.255.316
Saldo a 31-12-2016					13.979.678



2015

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Ampliaciones/Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial						11.153.709
Barclays Bank, SAU (Nota 7)	815.703			(815.703)		0
BuildingCenter, SAU			1.888.491	(302.023)		1.586.468
Arquitrabe Activos, SL					71.264	71.264
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU					(71.264)	(71.264)
Inmuebles y Servicios Barclays, SA		44.393		(44.393)		0
Barclays Wealth Managers España, SGIIC, SA		36.418		(36.418)		0
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU			35.588			35.588
Barclays Factoring, EFC, SA		32.618				32.618
Caixa Renting, SA					(31.680)	(31.680)
Caixa Emprendedor XXI, SL (1)				(31.616)		(31.616)
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal (2)					(18.190)	(18.190)
Caixa InnvierteCaixa Innvierte Industria, SCR de Régimen Simplificado, SA (3)				(4.800)		(4.800)
Ruval, SAU		102			(102)	0
Otras sociedades	345	4.895	207	(201)	(2.981)	2.265
Movimientos del año 2015	816.048	118.426	1.924.286	(73.035)	(1.215.072)	1.570.653
Saldo a 31-12-2015						12.724.362

(1) Venta a Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, sociedad del Grupo CaixaBank.

(2) Reparto de reservas contabilizado como menor coste de cartera.

(3) Venta a Criteria Venture Capital, sociedad del Grupo Criteria Caixa.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

En el ejercicio 2016 las variaciones más relevantes han sido:

BuildingCenter, SAU

En el mes de abril de 2016, se produjeron dos aportaciones del socio único de la compañía: una aportación dineraria no reintegrable por un importe de 754 millones de euros y una aportación no dineraria de créditos por un importe de 446 millones de euros.

En el mes de julio de 2016 se realizó la aportación al patrimonio neto de BuildingCenter de 1.150 inmuebles valorados en 71 millones de euros.

Estas transacciones no han tenido efectos en la información financiera del Grupo, al realizarse entre sociedades dependientes.



El Monte Participaciones Preferentes, SAU, Cajasol Participaciones Preferentes, SAU, Naviera Argos, AIE, Saldañuela Residencial, SA y Caixa Preference, SAU.

Durante el ejercicio 2016 se liquidaron estas sociedades.

Cambio de denominación social de entidades dependientes:

- ***CaixaRenting, SAU*** pasa a denominarse CaixaBank Equipment Finance, SAU.
- ***e-la Caixa, SA*** ha cambiado la denominación social a CaixaBank Digital Business, SA.
- ***Caixa Card 1 EFC, SAU*** se modifica la denominación social a CaixaBank Payments, E.F.C. E.P., SAU.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades del Grupo

El movimiento del fondo de deterioro de las participaciones en entidades del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Movimiento del fondo de deterioro de las inversiones en entidades dependientes

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Saldo al inicio del ejercicio	5.589.503	3.967.680
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados	482.945	1.628.642
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores	(1.850)	
Utilización de fondo	(47.914)	(5.769)
Traspasos y otros		(1.050)
Saldo al final del ejercicio	6.022.684	5.589.503

CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Se ha calculado el valor recuperable de las participaciones mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados principalmente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo futuros que se estima que generará la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como por su enajenación o baja del balance.

Los análisis realizados en 2016 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas, siendo el más significativo la dotación por deterioro de 280 millones de euros en la sociedad BuildingCenter (dotados para esta sociedad 1.400 millones de euros en el ejercicio 2015). El desarrollo de los modelos internos para la valoración de los activos inmobiliarios adjudicados se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor recuperable de la participación en BuildingCenter y, por tanto, en el cálculo del deterioro a realizar en el ejercicio 2016.

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



15.2. Participaciones en negocios conjuntos

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Detalle de las inversiones en negocios conjuntos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cotizados		
No cotizados	172.850	172.850
Subtotal	172.850	172.850
Menos		
Fondo de deterioro	(50.026)	(25.229)
Total	122.824	147.621

En el ejercicio 2016 no se han producido movimientos en este epígrafe, sin considerar el fondo de deterioro. En el ejercicio 2015 el movimiento fue:

2015

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					170.768
Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA (1)		6.067		(3.985)	2.082
Total movimientos	0	6.067	0	(3.985)	2.082
Saldo a 31-12-2015					172.850

(1) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

En el ejercicio 2016 no se han producido ventas de participaciones en negocios conjuntos.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades en negocios conjuntos

CaixaBank utiliza la misma metodología que se describe más adelante para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades en negocios conjuntos. De las pruebas realizadas se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de participaciones en negocios conjuntos en los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 24.797 y 22.856 miles de euros, respectivamente.

Información financiera de entidades en negocios conjuntos

En el Anexo 2 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en negocios conjuntos.



Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas en negocios conjuntos, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Información financiera resumida de negocios conjuntos

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)	
Restricción al pago de dividendos	
Dividendos recibidos	16
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables	-

Información financiera resumida referida al último periodo disponible

31-12-2016 (7 meses)

Activos corrientes	208
Activos no corrientes	165
Pasivos corrientes	(191)
Pasivos no corrientes	(2)
Ingreso de actividades ordinarias	8
Resultado del periodo de operaciones continuadas	23
Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas	
Otro resultado integral	
Resultado integral total	17
Efectivo y equivalentes al efectivo	24
Pasivos financieros corrientes	(64)
Pasivos financieros no corrientes	
Depreciación y amortización	(12)
Ingresos por intereses	0
Gastos por intereses	(0)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(6)

Información financiera resumida referida a

31-05-2016 (12 meses)

Dividendos recibidos	
Activos corrientes	150
Activos no corrientes	177
Pasivos corrientes	(137)
Pasivos no corrientes	(3)
Ingreso de actividades ordinarias	122
Resultado del periodo de operaciones continuadas	45
Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas	
Otro resultado integral	
Resultado integral total	32
Efectivo y equivalentes al efectivo	64
Pasivos financieros corrientes	
Pasivos financieros no corrientes	
Depreciación y amortización	(10)
Ingresos por intereses	0
Gastos por intereses	(0)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(13)

(1) Prestación del servicio de pago (adquierecia).



15.3. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

Detalle de las participaciones en entidades asociadas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cotizados	5.216.197	7.890.477
No cotizados	35.177	20.321
Subtotal	5.251.374	7.910.798
Menos:		
Fondo de deterioro	(733.958)	(733.432)
Total	4.517.416	7.177.366

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2016 y 2015:

2016

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31-12-2015					7.910.798
The Bank of East Asia, LTD		26.152	(1.499.962)		(1.473.810)
Grupo Financiero Inbursa, SAV de CV			(724.560)		(724.560)
Repsol, SA	61.840		(560.213)		(498.373)
Banco BPI, SA	22.463				22.463
Global payments-Caixa Adquisition Corporation, SARL	72	14.637			14.709
Otras sociedades		290	(140)	(3)	147
Movimientos del año 2016	84.375	41.079	(2.784.875)	(3)	(2.659.424)
Saldo a 31-12-2016					5.251.374

2015

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros (1)	Total
Saldo a 31-12-2014					8.058.352
Repsol, SA	100.887			(250.000)	(149.113)
The Bank of East Asia, LTD		53.995			53.995
Self Trade Bank			(38.175)		(38.175)
Boursorama, SA			(11.092)		(11.092)
GDS Risk Solutions, correduría de Seguros, SL			(3.756)		(3.756)
Otras sociedades		823	(236)		587
Movimientos del año 2015	100.887	54.818	(53.259)	(250.000)	(147.554)
Saldo a 31-12-2015					7.910.798

(1) Reducción del ajuste por valoración



A continuación se facilita el porcentaje de participación y el valor de mercado de las principales sociedades cotizadas clasificadas como asociadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Principales sociedades que cotizan en bolsa

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	10,05%	1.976.047	12,14%	1.720.158
Erste Group Bank, AG	9,92%	1.186.298	9,92%	1.232.556
Banco BPI, SA (*)	45,50%	749.727	44,10%	700.927
The Bank of East Asia, LTD (**)			17,24%	1.556.516
Grupo Financiero Inbursa (**)			9,01%	987.801
Valor de mercado		3.912.072		6.197.958

(*) Véase Nota 1 - "Oferta pública de adquisición sobre Banco BPI"

(**) Véase Nota 1 - "Permuta con CriteriaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia"

En el ejercicio 2016 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

Repsol, SA

A 31 de diciembre de 2016 la participación de CaixaBank en el capital de Repsol, SA es del 10,05% (12,14% a 31 de diciembre de 2015). La variación en la participación de Repsol corresponde principalmente a la entrega de un total de 29.824.636 acciones representativas del 2,07% del capital social de Repsol para la amortización anticipada del bono canjeable en acciones de la sociedad (véase Nota 20). Adicionalmente, se ha producido una dilución de la participación del 0,51% debido a los *scrip dividend* del ejercicio 2016 y se han realizado compras durante el periodo de acciones representativas del 0,49% del capital de Repsol. Como consecuencia de dichas adquisiciones se ha puesto de manifiesto una diferencia por primera consolidación no significativa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa

Tal y como se explica en la Nota 1, CaixaBank ha transmitido a Criteria su participación en BEA, representativa de aproximadamente 17,24% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente 9,01% de su capital social, y a su vez Criteria ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.



CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados (que son actualizadas y ajustadas semestralmente) se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo y se actualizan semestralmente.

Las hipótesis empleadas se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a negocios conjuntos. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 10,1% y el 10,9% para las participaciones bancarias (entre el 9,4% y el 13,8% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2015), y entre el 7,6% y el 10% para Repsol, SA (8,1% y el 10% para Repsol, SA en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2015).
- Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 1% y el 2,5%, para las participaciones bancarias (entre el 2,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2015), y en el 0,5% para Repsol, SA (el 0,5% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2015). Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas, con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes *drivers* de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos. Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.
- Para Repsol: variaciones posibles en la principal hipótesis clave del modelo, el precio del Brent: -5\$/bbl, +5\$/bbl.

Tras los análisis de sensibilidad realizados, únicamente se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioro de entidades asociadas en el ejercicio 2016 por importe de 526 miles de euros (en el ejercicio 2015 no se realizaron dotaciones).



A 31 de diciembre de 2016, el fondo de deterioro de entidades asociadas asciende a 734 millones de euros (733 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), y su movimiento es el siguiente:

Detalle del movimiento del fondo de deterioro de entidades asociadas

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	733.432	773.275
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados	526	
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores		(39.627)
Utilización de fondo		(216)
Traspaso a reservas y otros		
Saldo al final del ejercicio	733.958	733.432

Información financiera de entidades asociadas

En el Anexo 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas.

La información financiera resumida de las entidades asociadas, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Información financiera resumida de asociadas

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)	Banco BPI	Erste Group Bank	Repso
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)	nota (3)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Portugal, Angola	Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia	España, Norteamérica, Canadá, Brasil, Indonesia, Libia y T&T
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	45,50%	9,92%	10,05%
Dividendos recibidos de la participada		21	92
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables			Tratamiento de los bonos perpetuos emitidos como pasivo financiero
Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30-09-2016	30-09-2016	30-09-2016
Activos corrientes			13.685
Activos no corrientes	38.718	206.811	47.790
Pasivos corrientes			13.245
Pasivos no corrientes	35.906	190.282	19.048
Ingreso de actividades ordinarias	908	6.254	26.719
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	183	1.179	1.120
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas			
Otro resultado integral	-203	74	
Resultado integral total	-20	1.183	1.120



Información financiera resumida de asociadas

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)

	Banco BPI	Erste Group Bank	Repsol
Información financiera resumida referida a 31-12-2015			
Activos corrientes			12.751
Activos no corrientes	40.673	199.743	50.326
Pasivos corrientes			14.477
Pasivos no corrientes	37.838	184.936	19.911
Ingreso de actividades ordinarias	1.182	9.333	41.741
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	236	968	(1.227)
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas			
Otro resultado integral	56	135	
Resultado integral total	292	1.181	(1.227)

(1) Banco BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de inversión. Banco BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.

(2) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(3) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de Upstream y Downstream en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.



16. Activos tangibles

La composición del capítulo «Activos tangibles», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Movimiento de activos tangibles - Uso propio

(1/2)

(Miles de euros)

	31-12-2016			31-12-2015		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.630.235	3.367.581	5.997.816	2.680.835	3.542.333	6.223.168
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	26.815	95.886	122.701
Altas	27.371	198.767	226.138	9.825	156.759	166.584
Bajas	(25.522)	(195.979)	(221.501)	(2.831)	(419.393)	(422.224)
Traspasos	(149.731)	(5.888)	(155.619)	(84.409)	(8.004)	(92.413)
Saldo al cierre del ejercicio	2.482.353	3.364.481	5.846.834	2.630.235	3.367.581	5.997.816
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(484.325)	(2.681.193)	(3.165.518)	(470.811)	(2.802.282)	(3.273.093)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	(10.354)	(60.106)	(70.460)
Altas	(22.745)	(105.844)	(128.589)	(24.070)	(128.205)	(152.275)
Bajas	21.386	178.073	199.459	2.626	282.839	285.465
Traspasos	29.822	3.112	32.934	18.284	26.561	44.845
Saldo al cierre del ejercicio	(455.862)	(2.605.852)	(3.061.714)	(484.325)	(2.681.193)	(3.165.518)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	0	(12.091)	(12.091)			0
Dotaciones (Nota 35)		(167)	(167)			0
Bajas por aportación (Nota 15)			0			0
Disponibilidades (Nota 35)		1.281	1.281			0
Traspasos		(383)	(383)		(12.091)	(12.091)
Saldo al cierre del ejercicio	0	(11.360)	(11.360)	0	(12.091)	(12.091)
De uso propio neto	2.026.491	747.269	2.773.760	2.145.910	674.297	2.820.207



Movimiento de activos tangibles - Inversiones inmobiliarias

(2/2)

(Miles de euros)

	31-12-2016			31-12-2015		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	116.465	974	117.439	644.458	43.638	688.096
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	147		147
Altas	1.748	41	1.789	51.331	337	51.668
Bajas por aportación (Nota 15)	(26.005)	0	(26.005)	(161.151)		(161.151)
Bajas	(11.008)	(228)	(11.236)	(8.202)	(8.286)	(16.488)
Traspasos	115.547	2.198	117.745	(410.118)	(34.715)	(444.833)
Saldo al cierre del ejercicio	196.747	2.985	199.732	116.465	974	117.439
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(12.477)	(877)	(13.354)	(76.454)	(35.180)	(111.634)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	(66)		(66)
Altas	(4.394)	(149)	(4.543)	(3.320)	(88)	(3.408)
Bajas por aportación (Nota 15)	430		430	1.522		1.522
Bajas	1.630	189	1.819	1.227	4.649	5.876
Traspasos	(16.313)	(1.591)	(17.904)	64.614	29.742	94.356
Saldo al cierre del ejercicio	(31.124)	(2.428)	(33.552)	(12.477)	(877)	(13.354)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(32.946)	0	(32.946)	(135.684)	(1.547)	(137.231)
Dotaciones (Nota 35)	(3.186)		(3.186)	(52.312)		(52.312)
Bajas por aportación (Nota 15)	1.475		1.475	3.920		3.920
Disponibilidades (Nota 35)	6.160		6.160	48.579		48.579
Traspasos	(23.228)		(23.228)	102.551	1.547	104.098
Saldo al cierre del ejercicio	(51.725)	0	(51.725)	(32.946)	0	(32.946)
Inversiones inmobiliarias	113.898	557	114.455	71.042	97	71.139
Total Activo material	2.140.389	747.826	2.888.215	2.216.952	674.394	2.891.346

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los traspasos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 19).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen restricciones a la realización del activo tangible y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, CaixaBank mantiene activos tangibles por importe de 2.098 y 2.165 millones de euros que se hallan completamente amortizados.

Inmovilizado material de uso propio

Los activos de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 17).



No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2016 no difiere significativamente de sus valores contables.

En los ejercicios 2016 y 2015 se ha registrado la baja de activos fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 16.790 y 131.093 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» (véase Nota 35).

Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 33).

Inversiones inmobiliarias

Como resultado del proceso de tasación (véase Nota 2.16), se han registrado, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, liberaciones netas por importe de 2.974 y dotaciones netas por importe de 3.733 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 13 y 3.311 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente (véase Nota 35).

Sobre la base de las valoraciones disponibles a 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de la cartera de inversiones inmobiliarias no difiere significativamente de su valor contable. Estos activos se clasifican, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El valor contable medio, neto de amortizaciones, a 31 de diciembre de 2016 de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2016 asciende a 72 millones de euros.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, y han ascendido a 16,5 millones de euros en el ejercicio 2016, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación» y han ascendido a 6 millones de euros en el ejercicio 2016 (véase Nota 31).

A continuación se informa sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en el ejercicio 2016 de los activos clasificados en Inversiones Inmobiliarias:

%

	31-12-2016	31-12-2015
Tasaciones Inmobiliarias, SA	26%	24%
Sociedad de Tasación, SA	18%	15%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	16%	5%
Ibertasa, SA	12%	25%
Gesvalt, SA	10%	9%
JLL Valoraciones, SA	7%	11%
Tecnitasa	6%	
CBRE, SA	3%	2%
Valtecnic, SA	2%	8%
Otros		1%
Total	100%	100%



17. Activos intangibles

Tal y como se explica en la Nota 1 "Comparación de la Información" y en el Anexo 7 los saldos correspondientes a 31 de diciembre de 2015 han sido reexpresados para dar cumplimiento con las modificaciones del Código de Comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. En relación con el fondo de comercio, se especifica que se presumirá, salvo prueba en contrario, que su vida útil es de diez años. Dichas modificaciones son de aplicación para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

A continuación se detalla la composición de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (saldos reexpresados):

Detalle de la composición de los activos intangibles

(Miles de euros)

	UGE	31-12-2016	31-12-2015
Fondo de comercio		1.199.756	1.440.730
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	1.127.831	1.329.830
"la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	52.551	87.584
Negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	19.374	23.316
Otros activos intangibles		406.390	397.187
Activos intangibles identificados en la adquisición de Barclays Bank	Bancaria	18.320	20.937
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banco de Valencia	Bancaria	32.820	18.939
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica	Bancaria	89.777	107.743
Adquisición del negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	6.962	8.362
Adquisición "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	6.716	10.074
Integración "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	2.179	3.269
Elaboración de sistemas, programas de software y otros		249.616	227.863
Total activos intangibles		1.606.146	1.837.917

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Movimiento de los activos intangibles

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	1.837.917	2.048.056
Más:		
Alta por combinaciones de negocios		82.031
Otros activos intangibles de elaboración de sistemas y programas de software	108.783	80.578
Menos:		
Baja por ventas		
Amortizaciones cargadas a resultados	(340.554)	(327.126)
Saneamientos cargados a resultados (Nota 35)		(45.622)
Saldo al cierre del ejercicio	1.606.146	1.837.917



Durante el ejercicio 2016, CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 71,4 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 251 y 266 millones, respectivamente, que se hallan totalmente amortizados.

Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2021 (5 ejercicios). Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2016, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,23% y el 1,45% (entre el 1,28% y el 1,55% en la valoración anterior), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,47% y el 0,30% (entre el 0,74% y el 0,40% en la valoración anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en la valoración anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 9,2 % (8,8% en la valoración anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1,5%, + 1,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: - 0,05% + 0,05% y coste del riesgo: -0,1% + 0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2016 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2016.



18. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos y pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	2.106.431	2.083.187
Existencias	15.861	9.118
Resto de otros activos	796.611	1.306.947
Periodificaciones	654.327	1.013.779
Operaciones en camino	41.178	217.174
Activos Netos en planes de Pensiones	0	5.249
Otros	101.106	70.745
Otros activos	2.918.903	3.399.252
Periodificaciones	847.528	883.560
Operaciones en camino	654.853	269.041
Otros	93.334	110.938
Otros pasivos	1.595.715	1.263.539

En los ejercicios 2016 y 2015 se hallan registrados 176 y 209 millones de euros, respectivamente, en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 5 años en el epígrafe «Periodificaciones» de los capítulos «Otros activos» y «Otros pasivos».

Se registra en este capítulo el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 21).

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.



19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance incluye mayoritariamente los derechos de remate de inmuebles procedentes de subastas por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva. El resto del saldo del epígrafe corresponde a aquellos activos adjudicados que por diversos motivos no han sido objeto de adjudicación directa por BuildingCenter, SAU y se mantienen en el balance de CaixaBank.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015:

2016

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos (1)	Total
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	889.581	210.058	436.740	1.536.379
Incorporaciones del ejercicio	781.127	33.085	11.844	826.056
Traspasos	(39.276)	35.786	35.669	32.179
Bajas por aportación (Nota 15)		(65.351)		(65.351)
Bajas del periodo	(950.492)	(49.025)	(67.181)	(1.066.698)
Saldo al cierre del ejercicio	680.940	164.553	417.072	1.262.565
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(197.899)	(71.172)	(146.205)	(415.276)
Dotaciones (Nota 37)	(15.669)	(31.213)	(72.637)	(119.519)
Disponibilidades (Nota 37)	20.614	40.028	60.474	121.116
Traspasos (2)	68.217	2.583	13.619	84.419
Bajas por aportación (Nota 15)		18.688		18.688
Saldo al cierre del ejercicio	(124.737)	(41.086)	(144.749)	(310.572)
Total	556.203	123.467	272.323	951.993

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.



2015

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (1)	Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	799.095	299.722	3.409	1.102.226
Altas por combinaciones de negocios (Nota 7)		84.884	6.635	91.519
Incorporaciones del ejercicio	1.358.236	113.022	11.958	1.483.216
Traspasos	236.388		464.137	700.525
Bajas por aportación (Nota 15)		(168.386)		(168.386)
Bajas del periodo	(1.504.138)	(119.184)	(49.399)	(1.672.721)
Saldo al cierre del ejercicio	889.581	210.058	436.740	1.536.379
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(54.497)	(88.078)	0	(142.575)
Altas por combinaciones de negocios (Nota 7)		(21.352)	(228)	(21.580)
Dotaciones (Nota 37)	(12.105)	(109.914)	(109.311)	(231.330)
Disponibilidades (Nota 37)	41.056	111.169	61.292	213.517
Traspasos (2)	(172.353)	1.399	(97.958)	(268.912)
Bajas por aportación (Nota 15)		35.604		35.604
Saldo al cierre del ejercicio	(197.899)	(71.172)	(146.205)	(415.276)
Total	691.682	138.886	290.535	1.121.103

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31-12-2016		31-12-2015	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	4.560	367.432	7.589	579.738
Entre 1 y 2 años	2.373	190.525	2.320	197.234
Entre 2 y 5 años	1.964	185.745	3.448	294.230
Más de 5 años	1.171	101.791	355	28.437
Total	10.068	845.493	13.712	1.099.639



La distribución por tipo de sector de los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31-12-2016	31-12-2015
Residencial	90,7%	88,2%
Industrial	5,1%	6,2%
Agrícola	4,2%	5,6%
Total	100%	100%

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 y modelos internos, y se registran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros (véase Nota 2.19).

De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables. El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2016:

% tasado

(Miles de euros)

	2016	2015
Tasaciones Inmobiliarias, SA	24%	30%
Sociedad de Tasación, SA	23%	26%
Valtecnic, SA	12%	22%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	12%	10%
Ibertasa, SA	9%	5%
Gesvalt, SA	8%	3%
JLL Valoraciones, SA	6%	2%
CBRE Valuation Advisory, S.A.	5%	
Otros	1%	2%
Total	100%	100%



20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

Detalle de los pasivos financieros a coste amortizado

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Depósitos	230.141.295	235.290.603
Bancos centrales	30.029.382	23.753.214
Entidades de crédito	5.789.101	10.101.389
Clientela	194.322.812	201.436.000
Valores representativos de deuda emitidos	25.628.858	29.937.670
Otros pasivos financieros	2.736.950	2.876.420
<i>De los que: pasivos subordinados</i>	<i>4.118.792</i>	<i>4.345.199</i>
Total	258.507.103	268.104.693

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes por valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de pasivos de este capítulo:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos	230.689.175	155.937	6.277	(21.545)	(688.549)	230.141.295
Bancos centrales	30.067.713	(38.331)				30.029.382
Entidades de crédito	5.774.170	8.659	6.277		(5)	5.789.101
Clientela (1)	194.847.292	185.609		(21.545)	(688.544)	194.322.812
Valores representativos de deuda emitidos	25.205.486	452.508	1.755	(14.376)	(16.515)	25.628.858
Otros pasivos financieros	2.736.950					2.736.950
Total	258.631.611	608.445	8.032	(35.921)	(705.064)	258.507.103

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos	235.723.966	435.235	6.161	(24.933)	(849.826)	235.290.603
Bancos centrales	23.733.615	19.599				23.753.214
Entidades de crédito	10.079.417	15.818	6.161		(7)	10.101.389
Clientela (1)	201.910.934	399.818		(24.933)	(849.819)	201.436.000
Valores representativos de deuda emitidos	29.460.379	602.593	2.206	(22.621)	(104.887)	29.937.670
Otros pasivos financieros	2.876.420					2.876.420
Total	268.060.765	1.037.828	8.367	(47.554)	(954.713)	268.104.693

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.



20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Detalle de los depósitos de entidades de crédito

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
A la vista	2.122.618	2.076.806
Cuentas mutuas	62	5
Otras cuentas	2.122.556	2.076.801
A plazo o con preaviso	3.651.552	8.002.611
Cuentas a plazo	2.638.623	5.026.596
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i>	<i>20.000</i>	<i>220.000</i>
Pasivos financieros híbridos	2.200	2.280
Cesión temporal de activos	1.010.729	2.973.735
Total	5.774.170	10.079.417

20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Detalle de depósitos a coste amortizado de la clientela

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Por naturaleza	194.847.292	201.910.934
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	83.911.219	75.996.641
Cuentas de ahorro	52.675.021	43.349.192
Depósitos a plazo	45.193.426	77.831.626
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i>	<i>4.999.367</i>	<i>6.013.256</i>
<i>de los que: depósitos subordinados</i>	<i>33.055</i>	<i>113.055</i>
Pasivos financieros híbridos	1.830.150	3.630.214
Cesiones temporales (*)	11.237.476	1.103.261
Por sectores	194.847.292	201.910.934
Administraciones públicas	8.171.750	12.695.714
Otros sectores residentes	172.915.592	185.335.226
No residentes (*)	13.759.950	3.879.994

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 9.841 y 58 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, respectivamente.



20.3. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

Detalle de los valores representativos de deuda emitidos

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias	18.709.399	21.511.733
Cédulas territoriales	87.800	87.800
Bonos simples	1.714.939	2.635.528
Híbridos	530.000	893.600
<i>Notas estructuradas</i>	<i>530.000</i>	<i>349.300</i>
<i>Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA</i>	<i>0</i>	<i>544.300</i>
Pagarés	63.687	37.184
Pasivos subordinados	4.099.661	4.294.534
Total	25.205.486	29.460.379

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol, denominada “*Unsecured Mandatory Exchangeable Bonds due 2016*”, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros y con vencimiento máximo el 22 de noviembre de 2016 (Bonos Canjeables). Esta emisión incluía una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable internacional, se procedió a segregar y valorar de forma separada en patrimonio neto al tratarse de una cobertura de flujo de efectivo.

Con fecha 10 de marzo de 2016 se amortizó totalmente la emisión de estos bonos, entregando por cada 100.000 euros de principal:

- i) 5.479,45 acciones de Repsol;
- ii) una cantidad en efectivo de 3.048,90 euros, en concepto de cupón vencido (*Make-Whole Amount*);
- iii) otra cantidad en efectivo de 1.340,16 euros en concepto de interés devengado (*Accrued Interest*).

Asimismo, en esta fecha se produjo el cese de la cotización de los Bonos Canjeables del Irish Stock Exchange. La cancelación anticipada del bono se realizó mediante la entrega, por parte de CaixaBank, de 29.824.636 acciones en cartera de Repsol, representativas del 2,069% del capital social de Repsol y abono en efectivo de 23,9 millones de euros. Como consecuencia de la cancelación del bono, el Grupo se ha reconocido un resultado negativo de 147 millones de euros brutos, que incluye, principalmente el resultado de la entrega de las acciones de Repsol y el resultado generado por la cancelación del derivado implícito de cobertura, registrado en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 36).



Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
31-10-2003	750.000	4,75%	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	250.000	4,75%	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000	3,88%	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
09-01-2006	1.000.000	E3M+0,075	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	3,63%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
16-06-2006	150.000	E3M+0,06	16-06-2016		150.000
20-06-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-06-2016		10.646
28-06-2006	2.000.000	4,25%	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	4,50%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
17-10-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-09-2016		7.982
01-11-2006	255.000	Lib 3M	02-02-2037	241.913	234.224
28-11-2006	250.000	E3M+0,06	28-11-2016		250.000
07-02-2007 (1)	1.000.000	E3M	30-03-2017	6.380	6.380
30-03-2007	227.500	E3M+0,045	20-03-2017	227.500	227.500
04-06-2007	2.500.000	4,63%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
12-06-2007 (1)	1.500.000	E3M+0,1	30-09-2017	13.462	13.462
13-07-2007	25.000	E3M+0,045	20-03-2017	25.000	25.000
13-06-2008	100.000	5,43%	13-06-2038	100.000	100.000
27-04-2009	1.000.000	E1A+0,15%	27-03-2016		1.000.000
27-04-2009	1.000.000	E1A+0,20%	27-06-2019	1.000.000	1.000.000
27-04-2009	390.000	E1A+0,25%	27-09-2022	390.000	390.000
14-05-2009	175.000	E3M+1,00	14-05-2021	175.000	175.000
22-09-2009	150.000	E3M+1,50	22-09-2017	150.000	150.000
31-03-2010	1.000.000	3,50%	31-03-2016		1.000.000
07-05-2010	100.000	E3M+0,95	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	E3M+1,75	02-07-2018	300.000	300.000
22-02-2011	2.200.000	5,00%	22-02-2016		2.200.000
27-04-2011	1.250.000	5,13%	27-04-2016		1.250.000
02-08-2011	150.000	E3M+3,85	02-08-2027	150.000	150.000
14-11-2011	250.000	4,25%	26-01-2017	250.000	250.000
16-02-2012	1.000.000	4,00%	16-02-2017	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	2.000.000	E6M+3,85	07-06-2022	2.000.000	2.000.000
07-06-2012	4.000.000	E6M+3,80	07-06-2023	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	3.500.000	E6M+3,80	07-06-2024	2.900.000	2.900.000
07-06-2012	1.000.000	E6M+3,75	07-06-2025	1.000.000	1.000.000
19-06-2012	4.250.000	E6M+3,75	19-06-2026	3.000.000	3.000.000
03-07-2012	1.000.000	E6M+4,00	03-07-2027	1.000.000	1.000.000
17-07-2012	750.000	E6M+4,25	17-07-2027	750.000	750.000
17-07-2012	3.000.000	E6M+4,25	17-07-2028	2.800.000	2.800.000
26-07-2012	500.000	E6M+4,70	26-07-2020	175.000	175.000
22-03-2013	2.000.000	3,00%	22-03-2018	1.000.000	1.000.000
21-03-2014	1.000.000	2,63%	21-03-2024	1.000.000	1.000.000
10-07-2014	1.000.000	E1A+0,82%	10-07-2024	1.000.000	1.000.000
30-07-2014	300.000	E3M+0,50	30-07-2017	300.000	300.000
27-03-2015	1.000.000	0,63%	27-03-2025	1.000.000	1.000.000
12-11-2015	1.000.000	0,63%	12-11-2020	1.000.000	1.000.000



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
08-02-2016	1.500.000	1,00%	08-02-2023	1.500.000	
22-12-2016	4.000.000	E6M+0,55	22-12-2022	4.000.000	
Cédulas hipotecarias				42.054.255	42.415.194
Valores propios comprados				(23.344.856)	(20.903.461)
Total				18.709.399	21.511.733

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

El saldo de cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y compradas por VidaCaixa asciende, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, a 154 y 245 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances (véanse Notas 20.1 y 20.2).

El grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las cédulas hipotecarias emitidas se muestra en la Nota 39.

Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
27-01-2012	250.000 €	6,000%	27-01-2016		250.000
01-02-2012	250.000 €	6,500%	01-02-2017	250.000	250.000
24-05-2012	500.000 €	4,900%	24-05-2018	500.000	500.000
24-05-2012	500.000 €	5,200%	24-05-2019	500.000	500.000
07-06-2013	1.300.000 €	3,000%	07-06-2018	1.300.000	1.300.000
26-03-2014	1.500.000 €	E6M+0,95	26-03-2020	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000 €	E6M+0,20	19-06-2019	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000 €	E6M+0,25	19-06-2021	1.500.000	1.500.000
Cédulas territoriales				7.050.000	7.300.000
Valores propios comprados				(6.962.200)	(7.212.200)
Total				87.800	87.800



Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

VidaCaixa tiene un saldo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de cédulas territoriales emitidas por CaixaBank de 38 millones de euros.

Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2016	31-12-2015
15-06-2007		30.000 €	2,500%	17-06-2019		30.000	30.000
22-11-2007		100.000 €	E12M+0,25	22-11-2027		100.000	100.000
31-03-2011		10.000 €	5,362%	31-03-2016			10.000
22-01-2013		1.000.000 €	3,250%	22-01-2016			1.000.000
30-01-2013		300.000 €	3,964%	30-01-2018		300.000	300.000
11-04-2013		250.000 €	4,358%	31-10-2019		250.000	250.000
14-05-2013		1.000.000 €	3,125%	14-05-2018		1.000.000	1.000.000
18-10-2013		1.000.000 €	2,500%	18-04-2017		1.000.000	1.000.000
10-03-2014	(1)	3.350 €	E6M+ 2,30	10-03-2016			838
10-04-2014	(1)	5.650 €	E6M+ 2,30	10-04-2016			1.413
10-04-2014	(1)	3.175 €	4,400%	10-04-2018		1.256	2.049
10-04-2014	(1)	5.525 €	E6M + 3,50	10-04-2018		2.072	3.453
12-05-2014	(1)	7.975 €	E6M + 2,30	10-05-2016			1.880
12-05-2014	(1)	7.875 €	E6M + 3,50	10-05-2018		2.812	4.687
10-06-2014	(1)	4.200 €	2,310%	10-06-2016			1.068
10-06-2014	(1)	9.575 €	E6M + 1,85	10-06-2016			2.394
10-06-2014	(1)	3.375 €	E6M + 2,10	10-06-2016			844
10-06-2014	(1)	3.325 €	3,630%	10-06-2018		1.303	2.134
10-06-2014	(1)	4.400 €	E6M + 3,00	10-06-2018		1.294	2.750
10-06-2014	(1)	6.825 €	E6M + 2,75	10-06-2018		2.533	4.266
10-07-2014	(1)	3.875 €	2,470%	10-07-2016			1.961
10-07-2014	(1)	11.175 €	E6M + 1,85	10-07-2016			5.588
10-07-2014	(1)	3.400 €	3,609%	10-07-2018		1.761	2.595
10-07-2014	(1)	10.025 €	E6M + 2,75	10-07-2018		5.013	7.519
10-07-2014	(1)	4.525 €	E6M + 3,25	10-07-2023		3.519	4.022
10-08-2014	(1)	4.900 €	2,497%	10-08-2016			2.480
10-08-2014	(1)	14.425 €	E6M + 1,85	10-08-2016			6.746
10-08-2014	(1)	3.450 €	3,644%	10-08-2018		1.787	2.634
10-08-2014	(1)	7.725 €	E6M + 2,75	10-08-2018		3.863	5.794
10-08-2014	(1)	4.450 €	E6M + 2,75	10-08-2020		1.400	3.683
10-09-2014	(1)	3.275 €	2,531%	10-09-2016			1.658
10-09-2014	(1)	12.075 €	E6M + 1,85	10-09-2016			3.681
10-09-2014	(1)	6.275 €	E6M + 2,75	10-09-2018		3.138	4.706
10-09-2014	(1)	5.000 €	E6M + 2,75	10-09-2020		3.333	4.167
10-10-2014	(1)	3.775 €	2,266%	10-10-2016			1.909
10-10-2014	(1)	5.375 €	E6M + 1,85	10-10-2016			2.688
10-10-2014	(1)	7.400 €	E6M + 1,55	10-10-2016			3.700
10-10-2014	(1)	4.825 €	E6M + 2,75	10-10-2018		2.413	3.618
10-10-2014	(1)	11.850 €	E6M + 2,35	10-10-2020		3.367	6.542
10-10-2014	(1)	5.675 €	E6M + 2,75	10-10-2020		1.283	1.604



Bonos Simples

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2016	31-12-2015
10-11-2014	(1)	4.225 €	2,287%	10-11-2016			2.137
10-11-2014	(1)	3.650 €	2,257%	10-11-2016			1.844
10-11-2014	(1)	3.775 €	2,239%	10-11-2016			1.909
10-11-2014	(1)	15.700 €	E6M + 1,55	10-11-2016			7.850
10-11-2014	(1)	7.950 €	E6M + 2,35	10-11-2018		3.410	5.353
10-12-2014	(1)	11.650 €	E6M + 1,55	10-12-2016			5.825
10-12-2014	(1)	4.875 €	2,127%	10-12-2016			2.462
10-12-2014	(1)	7.550 €	E6M + 2,35	10-12-2018		3.380	5.663
10-12-2014	(1)	3.300 €	3,191%	10-12-2018		1.702	2.514
Bonos simples						2.730.639	3.830.628
Valores propios comprados						(1.015.700)	(1.195.100)
Total						1.714.939	2.635.528

(1) Bonos ICO por un importe total de 261 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 VidaCaixa mantiene un saldo en emisiones de bonos simples de CaixaBank de 62 y 73 millones de euros, respectivamente.

Notas Estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(1/2)

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
25-03-2013	7.600 €		24-03-2016		7.600
23-04-2013	800 €		22-04-2016		800
29-05-2013	4.600 €		27-05-2016		4.600
22-10-2013	32.000 €		24-10-2016		32.000
17-12-2013	21.600 €		18-12-2017	21.600	21.600
11-02-2014	53.500 €		13-08-2018	53.500	53.500
13-06-2014	28.300 €		13-06-2019	28.300	28.300
13-06-2014	38.000 €		13-06-2016		38.000
07-08-2014	13.500 €		07-08-2019	13.500	13.500
07-08-2014	9.600 €		08-08-2016		9.600
07-08-2014	9.400 €		07-08-2017	9.400	9.400
15-10-2014	6.200 €		15-10-2019	6.200	6.200
15-10-2014	9.700 €		17-10-2016		9.700
05-12-2014	8.000 €		05-12-2019	8.000	8.000
05-12-2014	14.000 €		05-12-2016		14.000
16-02-2015	9.000 €		17-02-2020	9.000	9.000
16-02-2015	3.700 €		16-02-2017	3.700	3.700
01-04-2015	22.000 €		01-04-2020	22.000	22.000
19-05-2015	36.700 €		19-05-2020	36.700	36.700



Notas Estructuradas

(2/2)

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
19-06-2015	15.200	€	19-06-2020	15.200	15.200
31-07-2015	9.900	€	31-07-2020	9.900	9.900
23-10-2015	55.100	€	23-10-2018	55.100	55.100
05-02-2016	38.000	€	05-02-2020	38.000	
18-03-2016	86.400	€	18-03-2019	86.400	
18-03-2016	40.000	€	18-03-2022	40.000	
06-05-2016	85.000	€	06-05-2022	85.000	
14-10-2016	12.900	€	14-10-2022	12.900	
29-12-2016	11.700	€	31-12-2018	11.700	
Notas estructuradas				566.100	408.400
Valores propios comprados				(36.100)	(59.100)
Total				530.000	349.300

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Hasta 3 meses	7.180	
Entre 3 y 6 meses	48.498	
Entre 6 meses y 1 año	8.009	37.184
Total	63.687	37.184

VidaCaixa no mantiene saldos de emisiones de pagarés de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015.

20.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Obligaciones a pagar	1.740.561	1.801.839
Fianzas recibidas	8.538	26.602
Cámaras de compensación	346.525	43.059
Cuentas de recaudación	216.317	508.539
Cuentas especiales	292.091	367.729
Otros conceptos	132.918	128.652
Total	2.736.950	2.876.420



Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2016 y 2015, 363 y 512 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).

20.5. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este tipo de pasivo financiero, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2016	31-12-2015
Participaciones preferentes	10.000	30.871
Deuda subordinada	4.122.716	4.376.718
Total	4.132.716	4.407.589

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
Junio 2007	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %		20.000
Diciembre 2007	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	30.000	30.000
Febrero 2011	Perpetuo	2.099	E6M+6,74		2.099
Emitidas por CaixaBank				30.000	52.099
Diciembre 2006	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %		20.000
Emitidas por otras empresas (1)				0	20.000
Total emitido				30.000	72.099
Valores propios comprados				(20.000)	(41.228)
Total				10.000	30.871

(1) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a empresas del grupo en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades.



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
01-12-1990	PERPETUA	18.030	-	18.030	18.030
26-06-1994	26-06-2093	15.025	-	15.025	15.025
01-12-2005	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%		148.900
16-06-2006	16-06-2016	85.300	E3M+0,890%		85.300
21-09-2006	21-09-2016	100.000	E3M+0,980%		100.000
08-11-2006	08-11-2016	60.000	E3M+0,457%		60.000
09-02-2012 (1)	09-02-2022	2.072.363	Fijo	2.072.363	2.072.363
09-02-2012 (1)	09-02-2022	1.301.502	Fijo	1.301.502	1.301.502
14-11-2013	14-11-2023	750.000	Fijo	750.000	750.000
Deuda subordinada				4.156.920	4.551.120
Valores propios comprados				(34.204)	(174.402)
Total				4.122.716	4.376.718

(1) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.



21. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2016 y 2015 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances:

2016

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2015	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2016
Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo (Nota 21.1)	1.956.401	0	43.908	114.673	(110.367)	22.052	2.026.667
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 21.2)	900.122	164.421	124.069	0	(209.586)	(6.725)	972.301
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 21.3)	507.426	337.100	0	0	(218.911)	3.911	629.526
Cuestiones procesales	168.190	235.031	0	0	(64.287)	3.901	342.835
Provisiones para impuestos (Nota 23)	339.236	102.069	0	0	(154.624)	10	286.691
Compromisos y garantías concedidos (Nota 21.4)	381.327	(145.232)	0	0	0	(16.061)	220.034
Compromisos contingentes	32.536	7.647	0	0	0	(16.405)	23.778
Garantías concedidas	348.791	(152.879)	0	0	0	344	196.256
Restantes provisiones (Nota 21.5)	721.000	(424.977)	0	0	(93.630)	519.382	721.775
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	619.153	69.599	0	0	(49.626)	13.055	652.181
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	33.796	(529.746)	0	0	0	505.902	9.952
Otras provisiones por reclamaciones de terceros	19.490	11.643	0	0	(13.388)	18	17.763
Otras provisiones - resto	48.561	23.527	0	0	(30.616)	407	41.879
Total fondos	4.466.276	(68.688)	167.977	114.673	(632.494)	522.559	4.570.303
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27)			45.212				
Gastos de personal (Nota 32)			122.765				
Total Otras Dotaciones			167.977				
(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros				73.296			
Ganancias / Pérdidas Actuariales de compromisos por pensiones				(114.673)			
Impacto Fiscal y Otros				14.226			
Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2).				(27.151)			



2015

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2014	Alta por combinación de negocios (Nota 7)	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2015
Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo (Nota 21.1)	2.041.606	41.358		37.702	(119.822)	(120.600)	76.157	1.956.401
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 21.2)	921.045	79.375	(34.513)	475.196		(639.671)	98.690	900.122
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 21.3)	387.919	35.728	104.356	0	0	(25.473)	4.896	507.426
Cuestiones procesales	100.535	29.504	54.231			(15.924)	(156)	168.190
Provisiones para impuestos (Nota 23)	287.384	6.224	50.125			(9.549)	5.052	339.236
Compromisos y garantías concedidos (Nota 21.4)	563.017	93.765	(60.882)	0	0	0	(214.573)	381.327
Compromisos contingentes	29.683		2.859				(6)	32.536
Garantías concedidas	533.334	93.765	(63.741)				(214.567)	348.791
Otras provisiones (Nota 21.4)	376.067	45.881	(621.443)	0	0	(161.785)	1.082.280	721.000
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	206.733	45.881	406.516			(135.497)	95.520	619.153
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	52.954		(1.005.412)				986.254	33.796
Otras provisiones por reclamaciones de terceros	70.045		(49.271)			(1.284)		19.490
Otras provisiones - resto	46.335		26.724			(25.004)	506	48.561
Total fondos	4.289.654	296.107	(612.482)	512.898	(119.822)	(947.529)	1.047.450	4.466.276

(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27) 41.009

Gastos de personal (Nota 32) 471.169

Otros 720

Total 512.898

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros (170.404)

Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones 119.822

Variación Activos Netos en Planes de Pensiones 15.643

Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2). (34.939)

21.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran



cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015
Valor actual de las obligaciones	2.102.014	1.980.731
Compromisos causados	2.018.114	1.888.194
Compromisos no causados	83.900	92.537
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	75.347	29.579
Otros activos	0	(5.249)
Provisiones - Fondos para pensiones	2.026.667	1.956.401
<i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>1.942.927</i>	<i>1.880.523</i>

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex-empleados, los compromisos no causados de prestación definida integrados en CaixaBank a partir de la subrogación de ésta en los compromisos que otras entidades absorbidas (Barclays Bank, SAU, Banca Cívica, etc.) mantenían con su personal prejubilado y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.

El valor razonable de los activos del Plan hace referencia al valor razonable de las pólizas de seguro contratadas con entidades de seguros que no son del Grupo CaixaBank.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

2016

(Miles de euros)	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	1.980.731	29.579	(5.249)	1.956.401	(1.880.523)
Incluido en pérdidas y ganancias					
Coste de los servicios del ejercicio corriente	1.829			1.829	
Coste (ingreso) de los intereses	44.163	2.084		42.079	(41.158)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	45.992	2.084	0	43.908	(41.158)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos					
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	112.417	(283)	(1.973)	114.673	(73.296)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	112.417	(283)	(1.973)	114.673	(73.296)
Otros					
Pagos del Plan	(111.472)	(1.105)		(110.367)	110.367
Liquidaciones	(16.996)	(18.640)		1.644	330
Transacciones	91.342	63.712	7.222	20.408	(58.647)
Total Otros	(37.126)	43.967	7.222	(88.315)	52.050
Balance al cierre	2.102.014	75.347	0	2.026.667	(1.942.927)



El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 26.583 miles de euros y se clasifica como «Provisión por Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» en el pasivo del balance (véase Nota 18).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a las prestaciones liquidadas con el colectivo del subplan B (de prestación definida) del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank.

2015

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	2.139.586	103.283	(5.303)	2.041.606	(2.041.393)
Incluido en pérdidas y ganancias					
Coste (ingreso) de los intereses	36.435	547	(92)	35.980	(35.545)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	36.435	547	(92)	35.980	(35.545)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos					
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	(121.424)			(121.424)	
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		(1.770)		1.770	170.404
Otros			168	(168)	
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	(121.424)	(1.770)	168	(119.822)	170.404
Otros					
Aportaciones al Plan		22	(22)	0	(9.464)
Pagos del Plan	(122.485)	(1.885)		(120.600)	120.600
Liquidaciones	(92.600)	(70.618)		(21.982)	22.819
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	41.358			41.358	
Transacciones	99.861			99.861	(107.944)
Total Otros	(73.866)	(72.481)	(22)	(1.363)	26.011
Balance al cierre	1.980.731	29.579	(5.249)	1.956.401	(1.880.523)

El 97% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la totalidad de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la Entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades del Grupo y del resto de entidades, respectivamente.



Una parte del valor razonable de los contratos de seguro corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del Fondo de Pensiones “Pensions Caixa 30”, Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.

Se considera que algunos de los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro que no cumplen estas condiciones figura registrado en el activo del balance en el epígrafe «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2016	2015
Tipo de descuento largo plazo (1)	1,68%	2,24%
Tipo de descuento corto plazo (1)	0,14%	0,30%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,5% 2017 y siguientes	1,6% 2016; 1,5% 2017 y siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	1,75% 2017; 2% 2018; IPC + 0,5% 2019 y siguientes	1% 2016; IPC + 0,5% 2017 y siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

Hasta 31 de diciembre de 2015, CaixaBank utilizaba la curva Iboxx Corporate AA 10+ (“iboxx 10+”) como curva de referencia para determinación del tipo de descuento a aplicar a los compromisos por pensiones. Si bien esta curva recoge que en la Eurozona existe un mercado muy activo de bonos corporativos de calificación crediticia AA con duraciones de hasta 10 años, para duraciones cercanas o mayores a los 15 años se reduce ese nivel de actividad y, por tanto, de representatividad a efectos de valoración de los compromisos por pensiones de CaixaBank, cuya duración se sitúa en torno a los 15 años. Por ello, a 31 de diciembre de 2016 CaixaBank ha utilizado una curva desarrollada internamente más representativa de la realidad de los compromisos por pensiones del Grupo. En caso de haber utilizado, a 31 de diciembre de 2016, la curva Iboxx Corporate Financiero AA 10+, el tipo de descuento aplicado hubiera sido del 1,49% y hubiera supuesto un incremento de los compromisos por pensiones y de los activos, y de los derechos de reembolso, en su caso, de 50 millones de euros.



- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2016

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(123.124)	(134.784)
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	100.930	(91.989)

Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2016 y 2015 se han obtenido utilizando como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2016 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2017 serán de importe similar a las del ejercicio 2016.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Pagos estimados por compromisos post-empleo	160.760	157.977	148.315	140.344	131.835	560.461



21.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

El 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. El coste asociado a dicho Acuerdo Laboral ascendió a 182 millones de euros y ha sido destinado al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se realizaron a lo largo del 2015.

Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se alcanzó un acuerdo laboral de reestructuración con los representantes sindicales que contemplaba un ajuste de la plantilla procedente de Barclays Bank y que afectó a 968 personas, de las 975 inicialmente previstas en el pacto, mediante bajas de adhesión voluntaria, recolocaciones en empresas del grupo, movilidad interna y medidas de extinción forzosa. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo en el ejercicio 2015 y ascendió a 187 millones de euros.

El 29 de junio de 2015, CaixaBank y los representantes sindicales suscribieron un nuevo acuerdo laboral con la voluntad de establecer medidas que permitieran reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de la plantilla, así como sus costes. El plan afectó a 700 personas (bajas incentivadas). El coste de esta reestructuración fue de 284 millones de euros, importe que se registró en este Fondo en el ejercicio 2015.

CaixaBank firmó el 16 de abril de 2016 un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas. El plan, que iba dirigido a las personas nacidas con anterioridad al 1 de enero de 1959, afectó a 371 personas, con un coste de 160 millones de euros registrado en este epígrafe. Estas desvinculaciones han tenido lugar, prácticamente en su totalidad, el 1 de junio de 2016.

El 29 de julio de 2016, CaixaBank y los representantes sindicales firmaron un acuerdo laboral con el objetivo de optimizar la distribución territorial de la plantilla. El Acuerdo afectó a 386 personas con un coste de 121 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

Valor actual de las obligaciones y de los contratos de seguros vinculados a pensiones

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor actual de las obligaciones	972.301	900.122
Con el personal prejubilado	411.852	399.223
Indemnizaciones por cese	272.021	177.321
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	159.826	193.271
Premios de antigüedad y otros compromisos	55.382	53.045
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia	9.304	9.298
Otros compromisos procedentes de Barclays Bank, SAU	63.916	67.964
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	972.301	900.122
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>163.504</i>	<i>202.664</i>



Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial por valor de 530 miles de euros. El resto corresponde a otras obligaciones a largo plazo relacionados con convenios especiales asociados a procesos de despido colectivo.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del pasivo (activo) neto por retribuciones post-empleo en prestación definida y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

Conciliación de saldos de retribuciones post-empleo en prestación definida

(Miles de euros)

	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida		Valor razonable de los contratos de seguro	
	2016	2015	2016	2015
Balance al inicio	900.122	921.045	(202.664)	(129.383)
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente				
Coste por servicios pasados	286.387	470.167		
Coste (ingreso) de los intereses	3.133	5.029	(545)	(591)
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(1.030)	(8.244)	3.456	(2.738)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	288.490	466.952	2.911	(3.329)
Otros				
Aportaciones al Plan				
Pagos del Plan	(209.586)	(448.620)	30.979	20.371
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)		79.375		
Transacciones	(6.725)	(118.630)	5.270	(90.323)
Total Otros	(216.311)	(487.875)	36.249	(69.952)
Balance al cierre	972.301	900.122	(163.504)	(202.664)

21.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Provisiones para cuestiones procesales

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, CaixaBank considera que, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones de CaixaBank.



Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Litigios por impuestos pendientes» del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(Miles de euros)		
	31-12-2016	31-12-2015
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 23)	33.171	33.171
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 23)	11.354	11.174
Impuestos sobre Depósitos (*)	116.131	202.252
Otras	126.035	92.639
Total	286.691	339.236

(*) De acuerdo con lo establecido en la ley 18/2014 de 15 de octubre, que establece una tasa del 0,03% sobre los depósitos (Nota 2.22).

21.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos detallados en la Nota 24.

21.5. Resto de provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Resto de provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

Se incluyen en este apartado de «Restantes provisiones» la estimación de obligaciones presentes de las que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Existe un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva de cesación en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la Entidad.

En fecha 7 de abril de 2016, se dictó Sentencia en el citado procedimiento declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las que han sido objeto del procedimiento, por falta de transparencia, debiendo las entidades bancarias (i) eliminar las citadas cláusulas de los contratos, (ii) cesar en su utilización de forma no transparente y (iii) devolver a los consumidores perjudicados las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Durante 2015 el Grupo eliminó estas cláusulas suelo con un impacto anual estimado en margen de intereses de -220 millones de euros.

Esta sentencia no es firme, en tanto que ha sido recurrida por diversas partes, entre ellas por CaixaBank. En su recurso, la asociación de consumidores ADICAE ha solicitado que la devolución de cantidades no se limite a las cobradas desde 9 de mayo de 2013 sino que se extienda, en cada caso, a las cobradas desde la constitución de cada hipoteca, habiéndose opuesto a esta pretensión el Ministerio Fiscal (salvo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminara otra cosa). En el caso del Grupo CaixaBank, ello supone un riesgo total máximo estimado de aproximadamente 1.250 millones de euros, incluyendo todos los conceptos (operaciones canceladas, dudosas e interés legal).



En este sentido, el 13 de julio de 2016 el Abogado General de la Unión Europea, que emite su opinión antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se pronunció favorablemente a la Doctrina del Tribunal Supremo de limitar las devoluciones a 9 de mayo de 2013 (que es la doctrina aplicada por el Juzgado mercantil 11). Sin embargo, el 21 de diciembre de 2016 el TJUE dictó sentencia en la que no respalda los informes emitidos por el Abogado General como ha venido ocurriendo habitualmente y se pronunció en sentido favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas.

De acuerdo con las circunstancias descritas, el Grupo registró en el ejercicio 2015, en el epígrafe de «Restantes provisiones – Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos», una provisión por importe de 515 millones de euros para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se esperaba pudieran derivarse de este procedimiento, tomando en consideración el escenario de reclamaciones que la Entidad contemplaba más probable. Tomando en consideración la evolución del proceso, la incertidumbre existente asociada al mismo y contando con el contraste de un experto independiente, el cierre del ejercicio 2016 contempla una provisión adicional de 110 millones de euros a efectos de poder cubrir los pagos razonablemente esperables, lo que sitúa la provisión total en 625 millones de euros.

Adicionalmente, y siguiendo lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo, la entidad ha implementado el código de buenas prácticas creando un departamento o servicio especializado que opere con un procedimiento ágil en relación con las reclamaciones presentadas en el ámbito de este real decreto-ley, de forma que se pueda atender y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. Los clientes han sido informados de la existencia de este servicio.

Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo

En «Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo» se registra la provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank. El fondo se registra por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, y que quedan disponibles por la diferencia entre el valor de adjudicación y el valor contable neto del crédito, lo que supone el traspaso de fondos de deterioro de créditos a este Fondo para inmuebles. En el ejercicio 2016 los importes traspasados a este fondo ascendieron a 506 millones de euros. Estos fondos se liberan en el momento en que BuildingCenter se adjudica los inmuebles y registra en su contabilidad individual dichas provisiones. A 31 de diciembre de 2016 quedan pendientes 10 millones de euros, cuya liberación se producirá previsiblemente en los próximos meses.



22. Patrimonio Neto

El Estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2016 y 2015. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los Fondos Propios y sus movimientos más significativos.

22.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 5.981.438.031 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2016 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2016

Fecha	Procedencia	Nº de Acciones	Fecha inicio cotización	Valor Nominal (miles de euros)
Saldo a 31-12-2015		5.823.990.317		5.823.990
22-03-2016	Programa Dividendo/Acción	86.252.367	31-03-2016	86.253
21-11-2016	Programa Dividendo/Acción	71.195.347	16-12-2017	71.195
Total		5.981.438.031		5.981.438

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2016 la acción cotizaba a 3,140 euros (a 3,214 euros a 31 de diciembre de 2015).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.033 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 no se han producido variaciones.



Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

A continuación se detalla la composición de los epígrafes «Ganancias acumuladas», «Reservas de revalorización» y «Otras reservas» a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Detalle de los epígrafes de Ganancias acumuladas y Otras reservas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Reserva legal	1.164.798	1.142.991
Reserva indisponible relacionada con Programa Dividendo/Acción	0	72.926
Reserva indisponible financiación acciones propias	6.732	9.909
Otras reservas indisponibles	508.801	388.316
Reserva libre disposición	836.820	1.898.739
Total	2.517.151	3.512.881

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2016, esta reserva se incrementó en 21.807 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 incluyeron 72.926 miles de euros dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. A 31 de diciembre de 2016 no hay reservas indisponibles relacionadas con dicho programa.

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2016 incluyen 6.732 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 508.801 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 508.736 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica.

Reservas de libre disposición

La variación de este epígrafe en el ejercicio 2016 incluye el impacto de la operación de permuta de las participaciones en GFI y de BEA y la posterior venta de la autocartera recibida en dicha operación (ver Nota 1). Adicionalmente, se han reducido las reservas de libre disposición en 232 millones debido a la aplicación de forma retroactiva las modificaciones del Código de Comercio (introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas) y la Circular (a través de la norma 1 de la Circular 4/2016) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio y que son de aplicación para los estados financieros individuales.



Otros instrumentos de patrimonio neto

Incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basado en acciones, que asciende a 7.499 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (5.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Valores Propios

En la Junta General de Accionistas del 28 de abril de 2016 se autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de las sociedades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea CaixaBank, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de CaixaBank en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

El plazo de vigencia de esta nueva autorización es de cinco años desde la aprobación de la Junta General de Accionistas de CaixaBank. Adicionalmente, se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o del Grupo.

El Consejo de Administración haciendo uso de esta facultad otorgada por la última Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2016 acordó llevar a cabo una venta de 585.000.000 de acciones propias representando el 9,9% del capital social de CaixaBank mediante una colocación privada entre inversores cualificados, con la finalidad de reforzar el ratio de capital regulatorio a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI (Véase Nota 1- OPA sobre BPI). Las acciones propias fueron en su mayoría adquiridas por CaixaBank a su accionista Critería en virtud de la permuta sobre las participaciones en GFI y BEA (Véase Nota 1- Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia). El precio por cada una de las acciones propias se fijó en 2,26 euros, lo que supuso un descuento del 3,67% sobre la cotización de cierre de las acciones de CaixaBank del día de la venta. El valor contable de las acciones propias vendidas ascendía a 2.013 millones de euros. El importe recibido por CaixaBank por la venta ascendió a 1.322 millones de euros.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Movimiento de autocartera - 2016

(Miles de euros)

	2015	Adquisiciones (**) y otros	Enajenaciones y otros (**)	2016
Número de acciones propias	5.150.471	584.939.826	(585.794.080)	4.296.217
% del capital social (*)	0,087%	9,779%	(9,794%)	0,072%
Coste	19.713	2.008.557	(2.014.029)	14.241

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2016.

(**) Véase Nota 1 -Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia.



Movimiento de autocartera - 2015

(Miles de euros)

	2014	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2015
Número de acciones propias	2.656.651	9.817.863	(7.324.043)	5.150.471
% del capital social (*)	0,046%	0,167%	(0,126%)	0,087%
Coste	11.013	38.587	(29.887)	19.713

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2015.

22.2. Otro resultado global acumulado

El saldo a 31 de diciembre de 2016, de los ajustes por valoración que corresponden, principalmente, a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de patrimonio, están compuestos principalmente por los ajustes valorativos de Repsol, SA y Telefónica, SA. Las plusvalías procedentes de valores representativos de deuda corresponden básicamente a valores de Deuda Pública Española.

A continuación se presenta el movimiento del saldo del epígrafe « Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados» en los ejercicios 2016 y 2015:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2015	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2016
Conversión de divisas	517	0	0	(386)	1.285	1.416
Coberturas de flujos de efectivo	87.259	(17.229)	0	25.471	(69.621)	25.880
Activos financieros disponibles para la venta	886.654	(439.220)	0	(29.316)	(284.442)	133.676
Instrumentos de deuda	715.252	(365.366)	0	(41.190)	137.302	445.998
Instrumentos de patrimonio	171.402	(73.854)	0	11.874	(421.744)	(312.322)
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21)	0	0	27.151	0	(27.151)	0
Total	974.430	(456.449)	27.151	(4.231)	(379.929)	160.972

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2015
Conversión de divisas	383	0		(57)	191	517
Coberturas de flujos de efectivo	(18.669)	(58.982)		(83.289)	248.199	87.259
Activos financieros disponibles para la venta	1.904.805	(449.460)	0	273.376	(842.067)	886.654
Instrumentos de deuda	1.138.121	(430.233)		(3.157)	10.521	715.252
Instrumentos de patrimonio	766.684	(19.227)		276.533	(852.588)	171.402
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21)	0		34.939		(34.939)	0
Total	1.886.519	(508.442)	34.939	190.030	(628.616)	974.430



23. Situación fiscal

Consolidación fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el grupo de consolidación fiscal incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora. El resto de entidades del Grupo presentarán sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal que sea de aplicación.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) desde el ejercicio 2008; siendo CaixaBank la entidad dominante desde 1 de enero de 2016.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 24 de julio de 2015 la Administración Tributaria comunicó a CaixaBank el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive. De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional y debidamente provisionadas por importe de 11.354 miles de euros (véase Nota 21.3).
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional (véase Nota 21.3).

Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia y Barclays Bank, éstas tienen abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios



por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se relacionan las operaciones efectuadas en el ejercicio 2016 por CaixaBank al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- En fecha 29 de julio de 2016 se otorgó escritura del Acuerdo de aportación a fondos propios de activos inmobiliarios a BuildingCenter por parte de CaixaBank en el marco de lo establecido en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de CaixaBank, Banco de Valencia, Banca Cívica y Barclays Bank de ejercicios anteriores.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el Anexo 4 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Deterioros en sociedades participadas

Durante el ejercicio 2013 se produjo una modificación normativa que derogaba el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, impidiendo a partir del 1 de enero del 2013, la deducibilidad fiscal de los deterioros en sociedades participadas.

Adicionalmente, se estableció un régimen transitorio para la recuperación de los deterioros que habían sido fiscalmente deducibles hasta el 31 de diciembre de 2012 que ha sido modificado por el Real Decreto-ley 3/2016.



En este sentido, a continuación se incluye la información relativa al saldo de las correcciones de valor pendientes de integrar de las entidades calificadas como grupo, inversiones en negocios conjuntos y asociadas a 31 de diciembre de 2014 así como las recuperaciones realizadas durante el ejercicio 2015 en aplicación del régimen transitorio señalado.

Deducciones por deterioros en sociedades participadas

(Miles de euros)

	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendiente de integrar a 31-12-2014	Cantidades integradas en 2015	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendientes de integrar a 31-12-2015 (3)
Arquitrahe Activos SL (1) (5)	142.723	(142.723)	0
Buildingcenter, SA (2)	1.074.904		1.074.904
Caixa Capital Biomed, SA	1.840		1.840
Caixa Capital Tic, SA	737		737
Caixa Emprenedor XXI, SA (2) (4)	1.888	(1.888)	0
Caixa Invierte Industria, SA (4)	163	(163)	0
Caixa Preference, SA (2)	334	(334)	0
Caixa Capital Fondos (1)	5.153	(1.954)	3.199
Céleris	5.038		5.038
Credifimo, EFC, SAU (1)	173.376		173.376
GAALSA, SA	2	(2)	0
Hiscan Patrimonio (1)	13.561		13.561
Inversiones Alaris SL	392	(392)	0
Inversiones Inmobiliarias Oasis, SA	532	(532)	0
Inversiones Valencia SCR (2)	15.200	(667)	14.533
Ircio Inversiones SL	236		236
Med Wind (4)	808	(808)	0
Oesia Networks	2.757	(2.757)	0
Proesmadera SA (4)	3.197	(3.197)	0
Promociones al Desarrollo Bumari SL	661		661
Puerto Triana (2)	32.741		32.741
Saldañuela Residencial SL	29.087	(961)	28.126
Self Trade Bank (4)	3.418	(3.418)	0
Sercapgu (1)	2.933	(7)	2.926
TUBESPA (1)	5.802		5.802
Uesmadera SA	4.355		4.355
Total	1.521.838	(159.803)	1.362.035

(1) Deterioro parcialmente eliminado en consolidación.

(2) Deterioro eliminado en consolidación.

(3) Del total de los deterioros informados en esta columna hay eliminados en el grupo de consolidación fiscal 1.193.186 miles de euros.

(4) Transmisión/liquidación 2015.

(5) Durante 2015 Arquitrabe absorbe a Valenciana de Inversiones Participadas.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

Conciliación de los resultados contable y fiscal

(Miles de euros)

	2016	2015
Resultado antes de impuestos (1)	2.224.037	598.380
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	(632.955)	5.339
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	142.270	63.458
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)	(1.947.129)	(1.314.276)
Imputaciones AIE's	2.822	8.279
Correcciones valorativas por deterioro filiales	704.716	1.587.252
Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7)		(601.642)
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (*)	(100)	(142)
Amortización contable fondo de comercio	204.800	204.800
Otros incrementos	489.802	65.031
Otras disminuciones	(230.136)	(7.421)
Resultado contable ajustado	1.591.082	603.719
Cuota (base imponible * 30%)	(477.324)	(181.116)
Deducciones y bonificaciones:	651	550
Deducción doble imposición (dividendos y plusvalías)	651	
Otras deducciones y bonificaciones		550
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(476.673)	(180.566)
Ajustes de impuestos	(46.729)	2.253
Ajustes de impuestos gastos reconocidos en cuentas de reservas (*)	(30)	(43)
Ajustes de impuestos reforma Real Decreto-Ley 3/16	(664.513)	
Otros impuestos	(1.015)	(854)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2)	(1.188.960)	(179.210)
Resultado después de impuestos (1) + (2)	1.035.077	419.170



A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2016 y 2015, y la base imponible de dichos ejercicios:

Ejercicio 2016

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			2.224.037
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	149.748	(7.478)	142.270
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(1.947.129)	(1.947.129)
Imputaciones AIE's	2.822		2.822
Correcciones valorativas por deterioro filiales	709.935	(5.219)	704.716
Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7)			0
Amortización contable del fondo de comercio	204.800		204.800
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (Nota1)		(100)	(100)
Otras	489.802	(230.136)	259.666
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	1.219	(94.151)	(92.932)
Provisión para insolvencias	357.001	(712.153)	(355.152)
Provisión para inmuebles adjudicados	8.950	(93.301)	(84.351)
Integración Banca Cívica	147.430	(11.300)	136.130
Integración Banco de Valencia	26.424	(27.038)	(614)
Integración Barclays Bank	48.705	(9.054)	39.651
Provisiones no deducibles	273.106	(336.487)	(63.381)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	903	(56.215)	(55.312)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	156.938	(71.899)	85.039
Amortización contable no deducible	20.210	(33.466)	(13.256)
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	27.803		27.803
Eliminaciones por operaciones intragrupo	2.880	(11.476)	(8.596)
Amortización contable del fondo de comercio	36.174	(18.087)	18.087
Otras	46.348	(65.309)	(18.961)
Base imponible (resultado fiscal)			1.205.237



Ejercicio 2015

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			598.380
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	68.068	(4.610)	63.458
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(1.314.276)	(1.314.276)
Imputaciones AIE's	8.279		8.279
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.629.528	(42.276)	1.587.252
Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7)		(601.642)	(601.642)
Gastos reconocidos en cuentas de reservas		(142)	(142)
Amortización contable del fondo de comercio	204.800		204.800
Otras	65.031	(7.421)	57.610
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	3.160	(148.748)	(145.588)
Provisión para insolvencias	238.500	(467.653)	(229.153)
Provisión para inmuebles adjudicados	1.050.263	(1.173.057)	(122.794)
Integración Banca Cívica	182.875	(112.452)	70.423
Integración Banco de Valencia	29.314	(25.010)	4.304
Integración Barclays Bank	83.322	(70.154)	13.168
Provisiones no deducibles	801.063	(514.221)	286.842
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	5.990	(22.009)	(16.019)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	101.062	(56.299)	44.763
Amortización contable no deducible	4	(26.578)	(26.574)
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	7.830		7.830
Eliminaciones por operaciones intragrupo	119		119
Amortización contable del fondo de comercio	38.174		38.174
Otras	334.874	(30.069)	304.805
Base imponible (resultado fiscal)			834.019

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2016 y 2015 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 22.2).



Activos/Pasivos por impuestos diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2016 y 2015 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos por impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2015	Reforma RDL 3/16	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2016
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.8)	407.042		62.706	1.060		470.808
Provisión para insolvencias	3.965.348	(10.252)	182.618	107.100	(213.646)	4.031.168
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 21)	72.939		(1.594)	366	(29.201)	42.510
Provisión de inmuebles adjudicados	243.655		37.338	2.685	(33.968)	249.710
Comisiones de apertura de inversiones crediticias	13.308		(2.342)		(222)	10.744
Activos fiscales por ajustes de valoración al patrimonio neto	26.954			3.094		30.048
Bases impositivas negativas	773.805		250.206		(361.571)	662.440
Deducciones pendientes de aplicación	1.164.468	50.781	(222.574)	651		993.326
Integración Banca Cívica (1)	361.321	(342.597)	13		(10.868)	7.869
Integración Banca de Valencia (2)	73.810	(34.283)			(2.668)	36.859
Integración Barclays Bank (3)	9.279		(1.103)		(2.812)	5.364
Otros (4)	1.241.630	(331.357)	(94.048)	131.867	(167.910)	780.182
Total	8.353.559	(667.708)	211.220	246.823	(822.866)	7.321.028

(1) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica, excepto el derivado de ajustes de Participadas.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia, excepto el derivado del ajuste por Préstamos y partidas a cobrar y de Participadas.

(3) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank, excepto el derivado del ajuste por Préstamos y partidas a cobrar y de Participadas.

(4) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

CaixaBank no tiene activos fiscales relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 4.794 millones de euros.

La Entidad realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases impositivas negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.



El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para la Entidad.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2016, a la vista del resultado del modelo y de los ejercicios de *back test* realizados, se estima que el Grupo dispone de opciones suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2015	Reforma RDL 3/16	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2016
Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004	254.740		(4.361)		(8.341)	242.038
Ajustes valoración activos clasificados "disponibles para la venta"	407.662				(198.485)	209.177
Integración Banca Cívica (1)	297.089		4.252		(44.229)	257.112
Integración Banco de Valencia (2)	21.927				(9.727)	12.200
Integración Barclays Bank (3)	32.873		(860)		(14.612)	17.401
Otros	165.884	(3.195)	(22.414)	102.072	(144.103)	98.244
Total	1.180.175	(3.195)	(23.383)	102.072	(419.497)	836.172

(1) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(2) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia.

(3) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank.

Impacto de la reforma fiscal del Real Decreto-ley 3/2016

Con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones, se ha procedido a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados de deterioros de participaciones. Esto ha supuesto el registro en 2016 de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank por cancelación de activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 665 millones de euros.



24. Garantías y compromisos contingentes concedidos

A continuación se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Exposiciones fuera de balance

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Garantías financieras concedidas	3.854.302	3.659.370
De las que: clasificados como dudosos	138.807	217.520
Importe registrado en el pasivo del balance	60.361	148.874
Compromisos de préstamo concedidos	50.586.045	48.834.951
De los que: clasificados como dudosos	321.693	105.348
Importe registrado en el pasivo del balance	23.778	32.536
Otros compromisos concedidos	19.521.003	10.670.460
De los que: Riesgos contingentes dudosos	263.384	275.891
Importe registrado en el pasivo del balance	135.895	199.917
Total	73.961.350	63.164.781

La variación en «Otros compromisos concedidos» en el ejercicio 2016 se debe principalmente al aumento del volumen de recibos presentados a cámara de compensación susceptibles de devolución, al incrementarse el plazo de devolución permitido de dichos recibos de 10 a 60 días, como consecuencia de la incorporación del cuaderno 32 en el sistema Sepsa en febrero de 2016.

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Compromisos de préstamos concedidos

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	50.586.045	108.211.577	48.834.951	110.443.597
Entidades de crédito	85.827	85.827	89.077	173.464
Administraciones públicas	1.533.941	2.096.039	3.914.799	4.817.151
Otros sectores	48.966.277	106.029.711	44.831.075	105.452.982
De los que: de disponibilidad condicionada	2.897.864		2.545.096	
Total	50.586.045	108.211.577	48.834.951	110.443.597

Los fondos de provisión referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances (véase Nota 21).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los compromisos de préstamo concedidos vigentes a 31 de diciembre de 2016:

Plazos de los vencimientos contractuales

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Compromisos de préstamo concedidos	1.035.502	1.533.484	10.999.732	7.422.715	29.594.612	50.586.045



La Sociedad solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, CaixaBank tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para la disposición.



25. Otra información significativa

25.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos bajo gestión	122.203.815	111.239.170
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	56.673.671	49.971.263
Planes de pensiones	25.215.588	24.931.286
Seguros	40.314.556	36.336.621
Otros (*)	4.835.227	4.946.452
Total	127.039.042	116.185.622

(*) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente CriteríaCaixa).

25.2. Activos financieros transferidos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por CaixaBank están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véase Nota 20.2).



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dados de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (*)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH	134.001	134.037	147.790	147.790
AyT Génova Hipotecario III, FTH	147.769	147.774	162.973	162.973
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	171.172	171.183	188.784	188.784
Valencia Hipotecario 1, FTA	62.026	62.050	68.407	68.407
Ayt Hipotecario Mixto II, FTA	17.181	17.222	18.950	18.950
TDA 22 Mixto, FTH	37.540	37.943	41.443	41.443
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	46.223	46.224	50.978	50.978
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	190.158	190.334	209.741	209.741
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	76.555	77.136	84.479	84.479
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	444.269	444.848	490.036	490.036
Valencia Hipotecario 2, FTH	216.051	217.045	238.371	238.371
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	649.076	649.606	715.909	715.909
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	103.744	105.185	114.550	114.550
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	92.661	92.762	102.204	102.204
Valencia Hipotecario 3, FTA	293.405	295.469	323.790	323.790
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	399.156	399.681	440.276	440.276
AyT Génova Hipotecario X, FTH	448.464	449.392	494.700	494.700
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	280.251	285.716	309.605	309.605
AyT Génova Hipotecario XI, FTH	535.100	537.478	590.398	590.398
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	206.845	210.583	228.481	228.481
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	382.938	384.463	422.493	422.493
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	23.936	23.937	26.397	26.397
AyT ICO-FTVPO I, FTA	39.578	39.592	43.651	43.651
AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.405.429	2.419.218	2.654.321	2.654.321
AyT Goya Hipotecario IV, FTA	790.554	794.435	872.285	872.285
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.189.028	1.207.124	1.312.990	1.312.990
AyT Goya Hipotecario V, FTA	893.838	896.739	986.096	986.096
FonCaixa Leasings 2, FTA	365.042	380.028	404.238	404.238
FonCaixa PYMES 6, FTA	778.780	782.962	859.135	859.135
FonCaixa PYMES 7, FTA	1.514.124	1.528.617	1.670.914	1.670.914
CaixaBank RMBS 1, FT	13.469.704	13.540.545	14.861.675	14.861.675
CaixaBank Consumo 2, FT	1.086.260	1.095.160	1.198.309	1.198.309
CaixaBank Pymes 8, FT	2.168.615	2.175.723	2.391.984	2.391.984
Total	29.659.473	29.840.211	32.726.353	32.726.353

(*) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31-12-2015

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (*)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH	155.793	155.835	170.089	170.089
AyT Génova Hipotecario III, FTH	172.100	172.201	187.880	187.880
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	198.446	198.555	216.636	216.636
Valencia Hipotecario 1, FTA	77.353	77.472	84.469	84.469
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	27.088	27.188	29.606	29.606
TDA 22 Mixto, FTH	40.938	41.269	44.725	44.725
AyT FTPYME II, FTA	9.721	10.721	10.680	10.680
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	53.557	53.561	58.470	58.470
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	216.699	217.279	236.605	236.605
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	91.769	92.819	100.359	100.359
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	500.080	501.070	545.987	545.987
Valencia Hipotecario 2, FTH	265.352	266.798	289.857	289.857
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	734.479	736.459	801.971	801.971
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	125.108	126.777	136.829	136.829
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	103.759	103.886	113.290	113.290
Valencia Hipotecario 3, FTA	340.599	342.813	372.122	372.122
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	441.208	442.246	481.720	481.720
AyT Génova Hipotecario X, FTH	493.039	495.166	538.393	538.393
PYME Valencia 1, FTA	77.817	86.692	85.658	85.658
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	326.782	334.339	357.631	357.631
AyT Génova Hipotecario XI, FTH	589.783	594.762	644.246	644.246
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	238.698	243.145	261.193	261.193
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	419.453	422.209	458.118	458.118
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	28.361	28.361	30.981	30.981
AyT ICO-FTVPO I, FTA	46.397	46.402	50.659	50.659
AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.621.738	2.648.043	2.864.274	2.864.274
AyT Goya Hipotecario IV, FTA	866.475	874.144	946.540	946.540
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.397.592	1.413.298	1.529.318	1.529.318
AyT Goya Hipotecario V, FTA	975.096	981.371	1.064.991	1.064.991
FonCaixa Leasings 2, FTA	491.645	515.060	538.694	538.694
FonCaixa PYMES 6, FTA	1.060.999	1.061.060	1.161.044	1.161.044
FonCaixa PYMES 7, FTA	2.410.957	2.411.140	2.638.943	2.638.943
Total	15.598.881	15.722.141	17.051.978	17.051.978

(*) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe de «Préstamos y partidas a cobrar a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

	31-12-2016	31-12-2015
(Miles de euros)		
Activos hipotecarios titulizados	25.429.219	12.238.344
Otros activos titulizados	4.372.865	3.482.514
Préstamos a empresas	3.180.638	2.876.248
Leasing	379.803	514.993
Préstamos al consumo	804.321	77.007
Resto	8.103	14.266
Total	29.802.084	15.720.858



A continuación se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2016	31-12-2015
Diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA	40.268	1.840	2.620
Junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA	122.005	5.310	7.509
Junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	269.133	2.665	5.066
Mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA	100.000	6.708	10.111
Junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH	130.000	12.458	15.591
Operaciones dadas de baja del balance		661.406	28.981	40.897
Junio	2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH	800.000	133.980	155.834
Julio	2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH	800.000	147.743	172.198
Marzo	2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH	800.000	171.149	198.552
Abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA	472.015	62.013	77.465
Junio	2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA	160.000	17.191	27.181
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH	120.000	37.922	41.265
Diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA	132.000	0	10.695
Junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200.000	46.212	53.560
Junio	2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700.000	190.296	217.276
Noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	77.006	92.795
Noviembre	2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400.000	444.759	501.064
Diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH	940.243	216.896	266.760
Junio	2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100.000	649.467	736.449
Julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	105.014	126.734
Julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA	317.733	92.734	103.884
Noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA	900.711	295.272	342.776
Noviembre	2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000.000	399.598	442.236
Junio	2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050.000	449.305	495.156
Julio	2007 PYME Valencia 1, FTA	850.023	0	86.570
Noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	285.251	334.187
Diciembre	2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200.000	537.375	594.741
Julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	210.250	243.075
Julio	2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800.000	384.388	422.198
Abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA	55.000	23.917	28.360
Marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA	129.131	39.576	46.402
Diciembre	2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000.000	2.418.672	2.647.937
Abril	2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300.000	794.244	874.105
Diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.204.636	1.412.975
Diciembre	2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400.000	896.539	981.340
Marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	1.216.494	379.803	514.993
Octubre	2015 FonCaixa PYMES 6, FTA	1.119.358	780.876	1.061.017
Noviembre	2015 FonCaixa PYMES 7, FTA	2.529.055	1.523.650	2.411.078
Febrero	2016 CaixaBank RMBS 1, FT	14.200.000	13.526.835	
Junio	2016 CaixaBank Consumo 2, FT	1.300.000	1.088.873	
Noviembre	2016 CaixaBank Pymes 8, FT	2.250.000	2.170.642	
Operaciones que se mantienen en balance		50.321.775	29.802.084	15.720.858
Total		50.983.181	29.831.065	15.761.755



A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

Fecha de emisión	Titular	31-12-2016		31-12-2015	
		Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva
Diciembre 2000	TDA 13 Mixto, FTA	403		403	
Junio 2001	TDA 14 Mixto, FTA	1.382		1.382	
Junio 2002	AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	3.792		3.792	
Mayo 2003	TDA 16 Mixto, FTA	1.294		1.294	
Junio 2003	AyT Hipotecario III, FTH	1.460		1.460	
Junio 2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH	8.364		8.606	
Julio 2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	8.000		8.000	
Marzo 2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	8.000		8.000	
Abril 2004	Valencia Hipotecario 1, FTA	4.720		4.720	
Junio 2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	1.911		1.911	
Noviembre 2004	TDA 22 Mixto, FTA	2.292		2.292	
Diciembre 2004	AyT FTPYME II, FTA	0		3.719	
Junio 2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	2.600		2.808	
Junio 2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	5.000		5.000	
Noviembre 2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	1.197	6.500	1.557	6.500
Noviembre 2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	11.294		12.492	
Diciembre 2005	Valencia Hipotecario 2, FTH		9.900		9.900
Junio 2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	11.179		12.656	
Julio 2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	1.828	5.043	2.271	5.043
Julio 2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	1.937		1.397	
Noviembre 2006	Valencia Hipotecario 3, FTA		10.400	504	10.400
Noviembre 2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	9.089		11.104	
Julio 2007	PYME Valencia 1, FTA	0	0	671	15.300
Junio 2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	11.650		11.650	
Noviembre 2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500		26.500
Diciembre 2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	39.500		39.500	
Julio 2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800		18.800
Julio 2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	30.106		30.106	
Marzo 2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	4.695		4.695	
Abril 2009	Bancaja BVA-VPO 1, FTA	3.218		3.218	
Diciembre 2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	213.983		282.489	
Abril 2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	66.555		66.555	
Diciembre 2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	154.338		154.338	
Diciembre 2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	78.969		79.101	
Marzo 2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	181.268		184.103	
Octubre 2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	45.333		45.600	
Noviembre 2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	101.733		102.000	
Febrero 2016	CaixaBank RMBS 1, FT	568.750			
Junio 2016	CaixaBank Consumo 2, FT	52.825			
Noviembre 2016	CaixaBank Pymes 8, FT	93.150			
Total Mejoras de crédito		1.731.815	77.143	1.099.394	92.443

(*) Todos los préstamos y créditos son subordinados.



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31-12-2016	31-12-2015
Junio	2001	TDA 14 Mixto - FTA	720	544	991
Mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTA	2.095	342	433
Diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH	8.333	5.822	7.575
Emitidos antes del 01-01-2004			11.148	6.708	8.999

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31-12-2016	31-12-2015
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH	135.045	47.573	55.228
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	153.661	47.252	55.063
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	175.716	28.103	33.208
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	22.503	2.767	4.060
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTA	31.431	21.040	23.423
Diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA	0	0	5.290
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	44.351	21.030	24.221
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	196.844	119.674	136.398
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	74.957	28.380	29.446
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	450.439	155.147	174.627
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	220.086	46.674	53.756
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	663.265	351.111	397.366
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	104.611	20.151	20.597
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	85.622	73.058	83.853
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	291.342	105.928	117.210
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	408.468	138.905	154.140
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	450.531	450.531	497.656
Julio	2007	PYME Valencia 1, FTA	0	0	86.252
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	283.180	37.500	37.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	541.720	541.720	598.709
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	204.544	22.500	22.500
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	385.206	385.206	421.901
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	48.800	48.800	56.880
Abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA	26.727	26.727	30.775
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.412.646	2.412.646	2.640.997
Julio	2011	FonCaixa Autónomos 1, FTA	0	0	0
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	814.037	814.037	891.062
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	1.189.764	1.189.764	1.401.799
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	917.857	917.857	998.894
Octubre	2012	FonCaixa Pymes 3, FTA	0	0	
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	414.235	414.235	518.344
Marzo	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA	0	0	
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA	0	0	
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	844.215	844.215	1.120.000
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	1.589.749	1.589.749	2.530.000
Febrero	2016	CaixaBank RMBS 1, FT	13.607.489	13.607.489	
Junio	2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.191.177	1.191.177	
Noviembre	2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250.000	2.250.000	
Emitidos después del 01-01-2004			30.230.218	27.950.946	13.221.155
Total			30.241.366	27.957.654	13.230.154



Los bonos colocados en Mercado de titulizaciones (monocedentes y multicedentes) se registran en el epígrafe «Depósitos de la clientela» del balance adjunto (véase Nota 20.2).

25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

Detalle de los valores depositados por terceros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Anotaciones en cuenta	87.729.336	82.831.200
Valores anotados en el registro central del mercado	61.470.559	60.018.019
<i>Instrumentos de patrimonio. Cotizados</i>	44.850.257	43.157.191
<i>Instrumentos de patrimonio. No cotizados</i>	27.522	136.651
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	16.592.780	16.724.177
Valores registrados en la propia Entidad	0	0
Valores confiados a otras entidades depositarias	26.258.777	22.813.181
<i>Instrumentos de patrimonio. Cotizados</i>	14.936.954	12.534.038
<i>Instrumentos de patrimonio. No cotizados</i>	561	4.078
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	11.321.262	10.275.065
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	0	0
Títulos físicos	436	6.469
En poder de la Entidad	129	6.407
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		6.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	129	140
Confiados a otras entidades	307	62
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	307	62
Otros instrumentos financieros	154.104	151.303
Total	87.883.876	82.988.972



25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2016 y 2015 en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances.

Movimiento de los activos en suspenso

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	14.231.506	11.276.435
Adiciones:	3.148.707	5.299.210
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 12.3)	1.638.117	2.650.949
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34)	511.955	695.200
Otras causas (1)	998.635	1.318.725
Por combinaciones de negocio (Nota 7)		634.336
Bajas:	2.394.176	2.344.139
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 34)	390.900	420.875
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	56.271	41.661
Por enajenación de fallidos (2)	1.450.877	1.121.312
Por condonación, prescripción y otras causas	496.128	760.291
Saldo al final del ejercicio	14.986.037	14.231.506

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde mayoritariamente a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas (véase Nota 12.2), e incluye los intereses asociados a estas carteras.

El saldo de las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación incluyen 4.594 y 4.047 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.

25.5. Cédulas territoriales

A continuación se recoge la información relativa a los préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales a 31 de diciembre de 2016:

Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

(Miles de euros)

	31-12-2016		
	Valor nominal (*)		
	Total	Residentes en España	Residentes en otros países del Espacio Económico Europeo
Administraciones Centrales	358.978	358.978	
Administraciones Autonómicas o Regionales	9.409.911	9.379.206	30.705
Administraciones Locales	2.436.496	2.436.496	
Total	12.205.385	12.174.680	30.705

(*) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos



A continuación se recoge el valor nominal de las cédulas territoriales pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2016 por vencimientos:

Valor nominal de las cédulas territoriales emitidas

(Miles de euros)

	31-12-2016
Cédulas territoriales emitidas	7.050.000
Emitidas mediante oferta pública	0
Resto de emisiones	7.050.000
Vencimiento residual hasta 1 año	250.000
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	1.800.000
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	2.000.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	3.000.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	0
Vencimiento residual superior a 10 años	0
<i>de las cuales: Valores Propios</i>	6.961.239
Ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos	0,58



26. Ingresos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Desglose de ingresos por intereses

(Miles de euros)

	2016	2015
Bancos centrales	305	649
Entidades de crédito	16.575	13.891
Operaciones del mercado monetario	0	540
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	4.036.350	4.748.732
Administraciones públicas	173.050	277.887
Créditos y efectos comerciales	180.481	200.452
Deudores con garantía hipotecaria	2.228.157	2.698.035
Préstamos personales	789.167	719.150
Cuentas de crédito	352.121	524.361
Resto	313.374	328.847
Valores representativos de deuda	491.346	925.895
Activos financieros mantenidos para negociar	45.550	73.648
Activos financieros disponibles para la venta	333.022	520.172
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	84.054	196.561
Préstamos y partidas a cobrar	28.720	135.514
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 14)	(8.013)	56.211
Otros activos	46.155	36.136
Total	4.582.718	5.782.054

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2016	2015
Depósitos en bancos centrales	0,01%	0,03%
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	1,41%	2,18%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,32%	3,01%
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos en entidades de crédito	0,42%	0,21%
Crédito a la clientela (*)	1,95%	2,19%
Valores representativos de deuda	3,70%	7,82%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Valores representativos de deuda	1,65%	3,18%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



27. Gastos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2016 y 2015 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)		
	2016	2015
Bancos centrales	(35.521)	(33.232)
Entidades de crédito	(67.475)	(108.941)
Posiciones cortas de valores	(38.795)	(77.940)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	(3.146)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(873.290)	(1.446.659)
Débitos representados por valores negociables	(645.262)	(921.172)
Pasivos subordinados	(191.164)	(198.431)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 14)	669.279	785.722
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21.1)	(45.212)	(41.009)
Total	(1.227.440)	(2.044.808)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

	2016	2015
Depósitos de bancos centrales	0,14%	0,17%
Depósitos de entidades de crédito	0,75%	0,82%
Depósitos de la clientela	0,41%	0,71%
Débitos representados por valores negociables	2,90%	3,42%
Pasivos subordinados	4,53%	4,45%



28. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2016 y 2015 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle:

Detalle de ingresos por dividendos

(Miles de euros)

	2016	2015
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	442.000	370.662
Telefónica, SA	184.617	192.860
Caixabank Payments 1 EFC, SA	157.492	195.000
Repsol, SA	92.324	154.062
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU	56.813	51.400
The Bank of East Asia, LTD	26.152	53.995
Erste Bank Group AG	21.317	
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	15.570	30.413
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	13.516	14.999
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU	8.029	35.110
Inversiones Alaris SA	7.478	
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort SL	6.274	
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA	6.252	3.300
CaixaBank Digital Business SA	4.578	2.095
PromoCaixa, SA	1.107	5.676
Holret, SAU		6.884
Cartera de negociación	10.567	5.931
Otras participaciones	7.114	14.206
Total	1.061.200	1.136.593



29. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Ingresos por comisiones

(Miles de euros)

	2016	2015
Riesgos contingentes	115.240	118.151
Disponibilidad de créditos	56.360	66.339
Cambio de divisas y billetes extranjeros	97.322	105.169
Servicio de cobros y pagos	445.237	478.750
<i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>45.780</i>	<i>45.049</i>
Servicio de valores	78.638	95.502
Comercialización de productos financieros no bancarios	844.055	788.251
Otras comisiones	335.829	366.443
Total	1.972.681	2.018.605

Gastos por comisiones

(Miles de euros)

	2016	2015
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(11.971)	(13.190)
<i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(2.997)</i>	<i>(3.437)</i>
Operaciones con valores	(18.314)	(14.930)
Otras comisiones	(110.289)	(86.477)
Total	(140.574)	(114.597)



30. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Desglose de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros por epígrafes

(Miles de euros)

	2016	2015
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	640.677	721.005
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	21.457	43.195
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	13.572	9.923
Total	675.706	774.123

A continuación se desglosa el saldo de este capítulo en función del origen de las partidas para los ejercicios 2016 y 2015:

Desglose de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros por naturaleza

(Miles de euros)

	2016	2015
Activos y pasivos mantenidos para negociar	21.457	43.195
Derivados financieros	17.954	68.466
<i>de los que: riesgos de tipo de interés</i>	<i>(41.041)</i>	<i>(26.190)</i>
<i>de los que: riesgos de valores</i>	<i>(62.722)</i>	21.897
<i>de los que: riesgos de materias primas y otros</i>	1.996	2.653
<i>de los que: riesgos de crédito</i>	<i>(30.272)</i>	16.639
<i>de los que: riesgos de tipo de cambio</i>	<i>(20.265)</i>	<i>(26.085)</i>
<i>de los que: riesgos de inflación</i>	170.258	79.552
Instrumentos de patrimonio	6.389	(25.810)
Valores representativos de deuda	(2.886)	539
Activos financieros disponibles para la venta	677.505	714.659
Valores representativos de deuda (Nota 11)	519.784	614.630
Instrumentos de patrimonio (Nota 11)	157.721	100.029
Inversiones crediticias	618	1.207
Pasivos financieros a coste amortizado	(37.446)	5.139
Ineficacias de derivados de cobertura	13.572	9.923
Coberturas de flujos de efectivo	1.442	15.996
Coberturas de valor razonable	12.130	(6.073)
<i>Valoración de los derivados de cobertura</i>	<i>(380.516)</i>	<i>(1.096.730)</i>
<i>Valoración de los elementos cubiertos</i>	392.646	1.090.657
Total	675.706	774.123



31. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en los siguientes cuadros:

Otros ingresos de explotación

(Miles de euros)

	2016	2015
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	44.218	38.546
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas (Nota 16)	16.510	18.692
Otros ingresos (1)	69.779	105.288
Total	130.507	162.526

(1) Incluye en 2015 un importe de 47 millones de euros, del acuerdo con SegurCaixa Adeslas de actividades de mediación en la comercialización de seguros a través de la red bancaria procedente de Barclays Bank.

Otros gastos de explotación

(Miles de euros)

	2016	2015
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo Único de Resolución	(263.057)	(278.885)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras (Nota 16)	(23.668)	(26.935)
Otros conceptos	(150.802)	(80.727)
Total	(437.527)	(386.547)



32. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2016	2015
Sueldos y salarios	(1.714.259)	(1.792.620)
Seguridad Social	(389.186)	(402.572)
Dotaciones a planes de aportación definida	(127.461)	(131.944)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21)	(1.829)	(1.722)
Otros gastos de personal	(321.187)	(686.701)
Total	(2.553.922)	(3.015.559)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia, de Banca Cívica y de Barclays Bank. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

En el ejercicio 2016, «Otros gastos de personal» incluye el coste de personal, por un importe de 121 millones de euros de un plan de reorganización y reequilibrio territorial. En el ejercicio 2015, incluye el coste, por un importe de 471 millones de euros, asociado a los acuerdos laborales firmados por CaixaBank en el ejercicio, enmarcados en un plan de reestructuración que contemplaron, por un lado, ajustes de la plantilla procedente de Barclays Bank, SAU y por otro, medidas de reorganización y reequilibrio en la distribución territorial de la plantilla.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2016 y 2015, 15 y 20 millones de euros, respectivamente, en concepto de retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas, estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado han sido Euribor+0,50 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,40 puntos para otros préstamos.

Según la Normativa Laboral, el tipo de interés pactado para la garantía hipotecaria es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.



Los importes registrados en este capítulo correspondientes a los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital son de poca significatividad.

En los ejercicios 2016 y 2015, la composición de la plantilla, en términos medios y finales, por categorías profesionales y género, es la siguiente:

Plantilla media (*)

(Número de empleados)	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	80	16	82	14
Jefes	8.085	5.768	8.458	5.780
Administrativos	5.520	9.373	5.602	9.402
Personal auxiliar	2	3	3	3
Personal no fijo	512	502	330	326
Total	14.199	15.662	14.475	15.525

(*) En 2016 hay 191 empleados con una discapacidad superior o igual al 33% (120 administrativos, 65 jefes, 5 personal auxiliar y 1 personal no fijo).

Plantilla activa

(Número de empleados)	31-12-2016		31-12-2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	79	15	79	14
Jefes	7.981	5.771	8.199	5.721
Administrativos	5.516	9.320	5.625	9.525
Personal auxiliar	2	3	3	3
Personal no fijo	648	655	392	411
Total	14.226	15.764	14.298	15.674



33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2016	2015
Inmuebles e instalaciones (1)	(229.968)	(261.154)
Tecnología y sistemas	(229.824)	(228.471)
Publicidad (2)	(108.285)	(91.826)
Comunicaciones	(45.125)	(45.694)
Servicios administrativos subcontratados	(78.071)	(92.324)
Tributos	(26.087)	(30.058)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(30.197)	(35.249)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(35.183)	(35.835)
Impresos y material de oficina	(10.785)	(13.745)
Contribuciones e impuestos sobre inmuebles	(11.121)	(8.385)
Informes técnicos	(22.113)	(37.632)
Otros gastos	(20.004)	(31.044)
Total	(846.763)	(911.417)

(1) Incluye el coste de las rentas de alquileres de oficinas

(2) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soinmob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

La Entidad ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2016 y 2015 por dichos contratos ascendió a 35,5 y 35,6 millones de euros anuales, respectivamente.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento actualmente en vigor, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

Valor de los pagos futuros de arrendamientos

(Miles de euros)

	2017	2018 a 2022	2022 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soimob Inmobiliaria, SAU	35.531	142.124	568.494
Otros arrendamientos operativos	70.562	212.308	741.452
Total	106.093	354.432	1.309.946

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2016, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

Honorarios y gastos pagados al auditor

(Miles de euros)

	2016	2015
Deloitte	5.579	6.142
Auditoría (1)	1.499	1.392
Servicios relacionados con auditoría	2.148	2.470
Otros servicios (2)	1.932	2.280
Total	5.579	6.142

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio de 2016 y 2015.

(2) Incluye 6 y 43 miles de euros de asesoramiento fiscal en 2016 y 2015, respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)

	2016	2015
Total pagos realizados	1.561.049	1.485.386
Total pagos pendientes	26.942	21.936
Total pagos del ejercicio	1.587.991	1.507.322



Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)

	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	20,94	19,46
Ratio de operaciones pagadas	20,96	19,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,84	17,97

En los ejercicios 2016 y 2015, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



34. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)

	2016	2015
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(52.215)	(72.560)
Préstamos y partidas a cobrar	(484.763)	(1.541.337)
Dotaciones netas (Nota 12.3) (*)	(362.510)	(1.267.012)
Saneamientos (Nota 25.4)	(511.955)	(695.200)
Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)	390.900	420.875
Valores representativos de deuda (Nota 12.3)	(1.198)	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 13)	118.956	(171.531)
Total	(418.022)	(1.785.428)

(*) Las dotaciones netas del ejercicio 2016 incluyen 687 millones de euros por el impacto derivado, entre otros, de las mejoras metodológicas en los modelos internos de cálculo de coberturas de las pérdidas de riesgo de crédito, de acuerdo al Anejo A de la Circular 4/2016 (véase Nota 1 - Cambio en las estimaciones contables).



35. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2016	2015
Activos tangibles	(13.829)	(138.137)
Activos materiales uso propio (Nota 16)	(16.790)	(131.093)
Inversiones inmobiliarias (Nota 16)	2.961	(7.044)
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 17)	0	(45.622)
Otros activos (Nota 18)	(3.609)	0
Resto de activos	(3.609)	
Total	(17.438)	(183.759)



36. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Detalle de las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)

(Miles de euros)

	2016	2015
Ganancias por venta de activo material	13.306	20.475
Pérdidas por venta de activo material	(22.521)	(9.267)
Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos	342.020	21.317
Total	332.805	32.525

En el ejercicio 2016 se han registrado en este epígrafe los resultados derivados de la venta de diversas participaciones, siendo la única operación material la venta de las participaciones de Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia (véase Nota 1) con un resultado de 462 millones de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 se ha reconocido un resultado negativo de 147 millones de euros brutos por la amortización de los bonos canjeables de acciones de Repsol, SA (véase Nota 20.3).



37. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

El saldo y movimiento de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta

(Miles de euros)

	2016	2015
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	11.795	11.390
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(21.286)	(16.355)
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta (Nota 19)	1.597	(17.813)
Total	(7.894)	(22.778)

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



38. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad. Entre ellos se incluirán: (i) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; (iii) los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o personas con análoga relación de afectividad, y (iv) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario y en condiciones de mercado.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 entre CaixaBank y las empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.



31-12-2016

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y negocios conjuntos	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO						
Créditos sobre entidades de crédito		573.924	588			
Préstamos y anticipos	1.953.763	15.655.175	371.210	11.444	25.932	0
Adquisición temporal de activos		202.856				
Préstamos hipotecarios	424.456	8.366	3.775	10.992	17.667	
Resto (4)	1.529.307	15.443.953	367.435	452	8.265	
de los que provisión para insolvencias			(4.637)	(9)	(4.930)	
Instrumentos de patrimonio						4.035
Valores representativos de deuda	163.741					
Total	2.117.504	16.229.099	371.798	11.444	25.932	4.035
PASIVO						
Depósitos de entidades de crédito	22.655	1.355	1.387	15		
Depósitos de clientes	2.391.254	4.941.159	875.519	52.750	54.427	43.509
Valores representativos de deuda emitidos		253.900				4.700
Pasivo fuera de balance (5)				70.354	32.763	
Total	2.413.909	5.196.414	876.906	123.119	87.190	48.209
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	37.715	148.039	7.024	75	544	
Gastos por intereses (6)	(680)	(53.975)	(910)	(100)	(69)	(554)
Ingresos por dividendos (7)		682.732	181.274			
Ingresos por comisiones	5.349	650.293	169.612	9	20	
Gastos por comisiones		4.241		(4)		
Total	42.384	1.431.330	357.000	(20)	495	(554)
OTROS						
Garantías concedidas - Avaluos y otros	160.000	428.539	82.666	10	97	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.743.269	3.396.893	457.657	6.344	11.108	
Compromisos post-empleo devengados				49.375		
Total	1.903.269	3.825.432	540.323	55.729	11.205	0

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.



31-12-2015

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y negocios conjuntos	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO						
Créditos sobre entidades de crédito		324.312	209			
Préstamos y anticipos	2.790.845	26.786.462	617.919	11.326	54.505	0
Adquisición temporal de activos		11.452.784				
Préstamos hipotecarios	446.233	5.783	14.897	10.876	34.246	
Resto (4)	2.344.612	15.327.895	603.022	450	20.259	
<i>de los que provisión para insolvencias</i>	<i>(157)</i>	<i>(5.275)</i>	<i>(84.339)</i>			
Instrumentos de patrimonio						2.665
Valores representativos de deuda	327.412		397			
Total	3.118.257	27.110.774	618.525	11.326	54.505	2.665
PASIVO						
Depósitos de entidades de crédito	10.450	2.740	33.014	15.923		
Depósitos de clientes	1.241.165	14.689.278	848.325	66.535	28.039	17.114
Valores representativos de deuda emitidos		355.500				40.198
Pasivo fuera de balance (5)				82.383	31.211	
Total	1.251.615	15.047.518	881.339	164.841	59.250	57.312
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	41.121	272.900	10.250	106	922	
Gastos por intereses (6)	(16.039)	(88.339)	(2.515)	(703)	(133)	(1.473)
Ingresos por dividendos (7)		677.432	258.214			
Ingresos por comisiones	5.025	619.248	134.014	81	185	
Gastos por comisiones		(891)		(14)	(1)	
Total	30.107	1.480.350	399.963	(530)	973	(1.473)
OTROS						
Garantías concedidas - Avaluos y otros	277.851	420.477	129.752	3.559	1.500	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.726.924	2.356.514	572.046	9.475	18.789	
Compromisos post-empleo devengados				45.696		
Total	2.004.775	2.776.991	701.798	58.730	20.289	0

(1) Incluye las operaciones con CriteríaCaixa, Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de las sociedades Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y CriteríaCaixa.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y CriteríaCaixa, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye Otros préstamos y Créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2016 son los siguientes:



- El saldo a 31 de diciembre de 2016 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a fundación Bancaria "la Caixa" asciende a 86 millones de euros (100 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). Este préstamos corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2016 la Fundación Bancaria "la Caixa" mantiene depósitos a plazo y a la vista en CaixaBank por importe de 27 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene financiación a CriteríaCaixa por importe de 550 millones de euros (1.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, CriteríaCaixa mantiene depósitos a plazo y a la vista por un importe de 1.667 millones de euros (80 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente CriteríaCaixa mantiene una póliza de crédito por 750 millones de euros, no dispuesta a 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Finalmente, CriteríaCaixa mantiene derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 1.900 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, que ha reducido hasta 1.100 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2016 es de 20 millones de euros activos (9 millones de euros activos a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016 la financiación concedida por CaixaBank a las filiales inmobiliarias de CriteríaCaixa asciende a 588 millones de euros (657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene depósitos a plazo y a la vista de Gas Natural y del Grupo Abertis Infraestructuras (sociedades asociadas/negocios conjuntos del Grupo CriteríaCaixa) por un importe de 499 y 74 millones de euros, respectivamente (770 y 307 millones de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene financiación a Gas Natural y a Abertis Infraestructuras por importe de 221 y 348 millones de euros, respectivamente (474 y 163 millones de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016, VidaCaixa mantiene inversiones en renta fija emitida por CaixaBank por importe de 254 millones de euros (356 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, VidaCaixa mantiene depósitos a plazo y a la vista en CaixaBank por importe de 1.619 millones de euros (12.401 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2016 de la adquisición temporal de activos de VidaCaixa a CaixaBank asciende a 202 millones de euros (11.453 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Además, VidaCaixa mantiene posiciones de derivados con CaixaBank, principalmente permutas financieras de tipos de interés. El valor neto de la posición global en derivados a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.344 millones de euros (1.426 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Finalmente, a 31 de diciembre de 2016 CaixaBank mantiene un saldo nominal de 10.713 millones de euros registrado en cuentas de orden, correspondiente a la operativa de préstamo de valores en instrumentos de deuda realizada con VidaCaixa. Este importe ha sido recibido como contrapartida de colateral pignorado y/o entregado a favor de VidaCaixa por importe conjunto de 12.518 millones de euros.

- Los saldos de la financiación concedida por CaixaBank a CaixaBank Payments a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.866 millones de euros (1.538 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).



- CaixaBank Consumer Finance tiene contratados préstamos y cuentas de crédito con CaixaBank. El saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.371 y 992 millones de euros, respectivamente.
- BuildingCenter, SAU mantiene cuentas de crédito con CaixaBank cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 9.269 millones de euros (10.349 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el saldo disponible de las pólizas de crédito asciende a 31 de diciembre de 2016 a 2.395 millones de euros (1.581 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene depósitos a plazo y a la vista de Repsol (sociedad asociada de CaixaBank) por importe de 672 millones de euros (658 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene financiación a Repsol por importe de 130 millones de euros (259 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2016 entre las empresas del grupo, adicionales a las mencionadas en las siguientes notas de esta memoria, son las siguientes:

- Las transacciones vinculadas a la permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en el Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia. Esta operación se detalla en la Nota 1.
- Las relacionadas con la venta de un 10% de Gas Natural SDG, SA por parte de CriteríaCaixa durante el tercer trimestre del ejercicio por 1.901 millones de euros. Dicho importe se ha destinado a: i) la cancelación de 650 millones de euros de créditos de CriteríaCaixa en CaixaBank y ii) el depósito en CaixaBank de parte del efectivo percibido con la operación.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2016 y 2015, tienen un vencimiento medio de 21,05 y 22,70 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,57% y 0,79%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2016 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se eleva a 2.526 y 3.133 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 1 y 4,01 años y devengan un tipo de interés medio del 1,90% y 1,74%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, siendo modificado el 31 de marzo de 2016, un Protocolo de Gestión de la participación financiera que regula, principalmente:



- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de dicho Protocolo de gestión, la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa y CaixaBank acordaron formalizar un nuevo Protocolo Interno de Relaciones, que modificara el de julio de 2011 y que recogiera los aspectos del Protocolo de Gestión que requieren la participación de CaixaBank como contraparte de la Fundación Bancaria "la Caixa" y de CriteriaCaixa.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 se suscribió el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa y CaixaBank, habiendo sido previamente aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" y los respectivos Consejos de Administración.



39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.



Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cédulas hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	19.842	38.470
Vencimiento residual hasta 1 año	19.842	18.628
Vencimiento residual entre 1 y 2 años		19.842
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	42.034.413	42.376.724
Vencimiento residual hasta 1 año	3.952.500	5.850.000
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	3.300.000	3.952.500
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	3.600.000	3.300.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	3.850.000	4.775.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	22.290.000	16.465.000
Vencimiento residual superior a 10 años	5.041.913	8.034.224
Depósitos	5.019.367	6.233.256
Vencimiento residual hasta 1 año	1.100.000	1.213.889
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	946.323	1.100.000
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	53.659	946.323
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.053.958	432.617
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	845.427	1.520.427
Vencimiento residual superior a 10 años	1.020.000	1.020.000
Total	47.073.622	48.648.450
De las que: reconocidas en el pasivo del balance	23.728.765	27.744.989

En la Nota 20.3 se explica la operativa realizada en relación a las cédulas hipotecarias.

El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el que se presenta a continuación:

Participaciones hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública		
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública (*)	6.556.761	7.316.683
Total	6.556.761	7.316.683

(*) A 31 de diciembre de 2016 el vencimiento ponderado medio es de 160 meses.



A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Certificados de transmisión de hipoteca emitidos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública		
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública (*)	18.871.537	4.938.698
Total	18.871.537	4.938.698

(*) A 31 de diciembre de 2016 el vencimiento ponderado medio es de 181 meses.

Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias.

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Total préstamos	127.609.257	134.168.382
Participaciones hipotecarias emitidas	6.578.652	7.346.393
De los que: Préstamos mantenidos en balance	6.556.761	7.316.683
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	18.880.674	4.949.862
De los que: Préstamos mantenidos en balance	18.871.537	4.938.698
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	0	0
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	102.149.931	121.872.127
Préstamos no elegibles	38.195.592	57.413.050
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD.716/2009, de 24 de abril	21.419.755	39.182.149
Resto	16.775.837	18.230.901
Préstamos elegibles	63.954.339	64.459.077
Importes no computables	141.522	149.153
Importes computables	63.812.817	64.309.924
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios		
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	63.812.817	64.309.924



Adicionalmente, se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según origen de las operaciones	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Originadas por la entidad	102.098.776	63.917.635	121.605.774	64.272.230
Subrogadas de otras entidades			266.353	186.847
Resto	51.155	36.704		
Según moneda	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Euro	101.107.725	63.577.286	120.779.006	64.085.691
Resto	1.042.206	377.053	1.093.121	373.386
Según la situación de pago	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Normalidad	91.608.902	62.458.813	109.129.837	63.010.357
Morosa	10.541.029	1.495.526	12.742.290	1.448.720
Según su vencimiento medio residual	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Hasta 10 años	19.913.909	13.187.961	21.557.951	13.008.642
De 10 a 20 años	48.214.395	34.139.762	48.943.251	31.856.209
De 20 a 30 años	29.938.482	15.529.522	42.234.178	17.523.911
Más de 30 años	4.083.145	1.097.094	9.136.747	2.070.315
Según tipo de interés	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Fijo	6.697.475	2.631.710	1.781.518	758.927
Variable	94.319.557	60.366.724	118.250.602	62.321.130
Mixto	1.132.899	955.905	1.840.007	1.379.020
Según los titulares	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	22.474.374	10.083.180	26.431.853	10.199.573
Del que: Promociones inmobiliarias	4.737.573	2.187.925	5.660.785	2.038.188
Resto de personas físicas e instituciones sin finalidad de lucro	79.675.557	53.871.159	95.440.274	54.259.504
Según las garantías de las operaciones	102.149.931	63.954.339	121.872.127	64.459.077
Activos / edificios terminados	98.272.839	62.342.118	116.738.295	62.774.435
- Residenciales	84.515.314	56.249.436	101.872.977	56.809.534
De los que: Viviendas de protección oficial	3.188.431	1.673.454	4.346.505	1.934.254
- Comerciales	5.001.310	2.312.474	5.130.928	2.241.053
- Resto	8.756.215	3.780.208	9.734.390	3.723.848
Activos / edificios en construcción	2.000.073	970.019	2.406.425	1.055.536
- Residenciales	1.573.095	842.158	1.890.075	941.593
De los que: Viviendas de protección oficial	79.193	12.840	107.187	19.482
- Comerciales	63.570	22.073	44.642	12.363
- Resto	363.408	105.788	471.708	101.580
Terrenos	1.877.019	642.202	2.727.407	629.106
- Urbanizados	1.507.136	534.061	896.822	106.406
- Resto	369.883	108.141	1.830.585	522.700



Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Potencialmente elegible	17.050.691	15.386.027
Resto	3.251.202	4.791.082
Total	20.301.893	20.177.109

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Hipoteca sobre vivienda	57.048.369	57.708.184
Operaciones con LTV inferior al 40%	24.615.779	24.136.897
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	24.027.955	24.514.159
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	8.404.635	9.057.128
Operaciones con LTV superior al 80%		
Otros bienes recibidos como garantía	6.905.970	6.750.893
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.757.011	4.932.793
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	2.102.760	1.758.736
Operaciones con LTV superior al 60%	46.199	59.364
Total	63.954.339	64.459.077

Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el periodo

(Miles de euros)

	31-12-2016	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al inicio del periodo	64.459.077	57.413.050
Bajas en el periodo	7.480.946	22.745.844
Cancelaciones a vencimiento	84.670	168.322
Cancelaciones anticipadas	1.011.877	1.241.009
Subrogaciones por otras entidades	82.860	34.794
Resto	6.301.539	21.301.719
Altas en el periodo	6.976.208	3.528.386
Originadas por la entidad	4.671.475	3.030.024
Subrogaciones por otras entidades	33.734	5.826
Resto	2.270.999	492.536
Saldo al final del periodo	63.954.339	38.195.592



A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Grado de colateralización y sobrecolateralización

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias no nominativas	42.054.255	42.415.195
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela (Nota 20.2)	4.999.367	6.013.255
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito (Nota 20.1)	20.000	220.000
Cédulas hipotecarias emitidas (A)	47.073.622	48.648.450
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	127.609.257	134.168.382
Participaciones hipotecarias emitidas	(6.578.652)	(7.346.393)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(18.880.674)	(4.949.862)
Bonos hipotecarios emitidos		
Cartera de Préstamos y Créditos colateral para Cédulas hipotecarias (B)	102.149.931	121.872.127
Colateralización: (B)/(A)	217%	251%
Sobrecolateralización: [(B)/(A)]-1	117%	151%

(*) Incluye cartera de balance y fuera de balance.



40. Otros requerimientos de información

40.1. Medio ambiente

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Para información más detallada véase punto 9 del Informe de Gestión adjunto.

40.2. Servicios de atención al cliente

De conformidad con La Orden ECO/734/2004, de 11 marzo, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y el Defensor del Cliente (DC) deberán presentar durante el primer trimestre de cada año un Informe explicativo del desarrollo de su función ante el Consejo de Administración. Seguidamente, y en cumplimiento con lo dispuesto por la citada orden, se recoge un resumen de este informe.

CaixaBank se ha dotado de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) y de un Defensor del Cliente (DC) encargados de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. El SAC es un órgano interno mientras que el DC es una institución independiente. Ambas instancias tienen competencia para resolver las quejas y reclamaciones de clientes de forma indistinta.

Ambas instancias se complementan con el equipo de Atención al Cliente (AC), servicio encargado de resolver reclamaciones formuladas por teléfono o quejas no relacionadas con los productos y servicios comercializados por CaixaBank.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España, Comisión Nacional de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Quejas y Reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente, Atención al Cliente y Defensor del Cliente

	Número de reclamaciones	
	2016	2015
Servicio de Atención al Cliente (SAC) y Atención al Cliente (AC)	31.224	31.494
Defensor del Cliente (DC)	2.506	4.105
Total	33.730	35.599

Quejas y Reclamaciones formuladas por teléfono

	Número de reclamaciones	
	2016	2015
Atención al Cliente (AC)	5.641	9.238



Reclamaciones presentadas ante los servicios de reclamaciones de los Supervisores

	Número de reclamaciones	
	2016	2015
Banco de España	871	2.895
Comisión Nacional del Mercado de Valores	73	65
Total	944	2.960

Durante 2016 destaca una reducción del 70% de las reclamaciones formuladas ante el Banco de España con respecto a 2015. Esta reducción tan significativa se debe a la política de atención y resolución de las reclamaciones aplicada por el SAC, alineada con los criterios de los supervisores, que deja sentir sus efectos en todas las tipologías de reclamaciones.

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Resoluciones emitidas por el Servicio de Atención al Cliente, Atención al Cliente y Defensor del Cliente

Tipo de resolución	SAC y AC		Defensor del Cliente	
	2016	2015	2016	2015
Favorables al reclamante	11.901	18.246	324	724
Favorables a la entidad	18.765	21.147	1.526	2.149
Allanamientos			377	514
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	2.428	912	101	434
Total	33.094	40.305	2.328	3.821

Informes emitidos por los Servicios de Reclamación de Supervisores

Tipo de resolución	Banco de España		Comisión Nacional del Mercado de Valores	
	2016	2015	2016	2015
Favorables al reclamante	395	2.222	33	59
Favorables a la entidad	229	818	17	17
Allanamientos	230	1.403	6	7
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	38	83	4	3
Total	892	4.526	60	86

Del análisis pormenorizado de las reclamaciones y, en particular, de los informes emitidos por los servicios de reclamaciones de los supervisores durante 2016, se han detectado puntos de mejora en las políticas, procedimientos y documentos destinados a la comercialización de productos y servicios de CaixaBank y su Grupo. En relación con lo anterior, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) ha analizado 38 propuestas de mejoras en los procedimientos y documentos de comercialización de productos y servicios por parte de la Entidad. Destacan las referidas a los siguientes ámbitos:

- Procedimientos para el cobro de comisiones en cuentas instrumentales.
- Mejora del procedimiento de cobro de la comisión por reclamación de impagados.
- Procedimiento de comercialización de productos vinculados.
- Mejora del procedimiento de análisis de aplicación del Código de Buenas Prácticas y de la comunicación a los solicitantes.

El Departamento de Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de las mejoras de mayor impacto, que se informan al Comité de Dirección.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	(37)	2.163	3.999
Arquitabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 028 Barcelona	100,00	100,00	98.431	31.907	28.794	129.658
Barclays Factoring, SA, EFC Factoring	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	100,00	100,00	5.200	28.210	80	32.618
Barclays Finance Agente de Banca, SA Renting	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	99,98	99,98	61	161	-	222
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la Producción y comercialización de biodiesel y todo tipo de aceites	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	100	(4.613)	-	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Navarra	0,00	100,00	5.745	14.200	910	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 35 - 37 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.797.570	(1.074.245)	3.689.088
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(4.511)	(3.861)	9.161
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028	100,00	100,00	1.200	94.466	(585)	98.749



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	1.200	3.820	498	5.004
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	1.209	10.592	2.819	11.300
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	349	(6)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona	0,00	100,00	1.007	23.481	(208)	-
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 609-615 Pl. 5 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	45.623	62.531	89.350
CaixaBank Brasil Escritório de representação, LTDA (1) Intermediación monetaria	Av. Presidente Juscelino Kubitschek, 1327 18º andar 04523-001 Sao Paulo Brasil	100,00	100,00	1.200	0	(237)	345
Caixabank Business Intelligence Desarrollo de proyectos digitales	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	100	-	-	100
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	135.156	48.579	58.146	132.391
CaixaBank Digital Business, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 35 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	10.090	(221)	21.144
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Via 98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona	0,00	80,00	350	1.621	1.141	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Equipment Finance, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via Carles III, 87 08028 Barcelona	0,00	100,00	10.518	36.735	9.740	-
CaixaBank Payments 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade Oest 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	57.475	280.355	261.980
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	61	249	(18)	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	21.417	(8.476)	18.397
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	120	746	(226)	-
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	77.611	3.999	80.666
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(73.710)	(2.949)	33.115
Estugest, SA Actividades de gestión y servicios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.716	18	2.381
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	14.030	1.302	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	2.281	(374)	4.723



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Grupo Aluminios de precisión, SL (*) Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	100,00	100,00	3.000	3.656	1.390	3.360
Grupo Riberebro integral, SL (*) Transformación de vegetales	P.I. la Llaneda 26540 Alfaro La Rioja	0,00	60,00	-	-	1.594	-
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y del corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	-	-	137
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	184.024	3.870	173.843
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	364.028	(132.978)	254.560
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	136.110	7.980	(2.256)	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 5 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.540	27.957	202.396
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	3	(3.110)	44	-
Inversiones Inmobiliarias Teguse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguse Playa) (Urbanización Costa 35509 Teguse-Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	7.898	6.051	6.605	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	(17.935)	(1.420)	2.105



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(404)	(65)	-
Líderes de empresa Siglo XXI, SL Servicio de custodia, seguridad y protección	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	378	401	1	753
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	17.513	3.034	20.169
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	119.271	52.720	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	2.357	6.777	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla	100,00	100,00	64.290	103.205	(10.566)	140.385
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	5.928	1.195	2	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	783	(492)	632
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas	Gran Vía Carles III, 103 08028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Sabino Arana, 54 08028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	106.403	112	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Sabino Arana, 54 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	100.202	1.813	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona (antes Sihabe Inversiones 2013) Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	8.144	9.439	(437)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.963	4.446	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 planta 9 28033 Madrid	0,00	50,00	5.000	23.795	5.844	-
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Juan Gris, 2 - 8 08014 Barcelona	0,00	100,00	60	3.242	991	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	1.473.933	452.173	2.251.712

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).



Anexo 2 - Participaciones en negocios conjuntos de CaixaBank

												(1 / 1)
(Miles de euros)												Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Bolsa, 4 Planta baja 29015 Málaga	39,52	39,52	95.154	141	548	60.702	23.133	11.170	19	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de Recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	1.861	608	35	12.339	13.854	(59.442)	(11.058)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran Via Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	304.527	127.496	110.607	4.425	153.210	33.792	24.172	89.148	15.570
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil	50,00	50,00	276.040	297.788	25.016	94.363	(84.460)	(31.652)	1.620	-	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	201	91	97	-	-	38.044	6	-	14.955
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Seguros no vida	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	0,00	49,92	3.850.188	2.293.082	2.709.611	469.670	948.703	254.650	181.685	-	85.029
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	0,00	50,00	12.599	15.367	3.345	60	13	(1.046)	(1.046)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(1 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla	0,00	40,00	57.893	79.576	25	13.222	(13.222)	(1.877)	(1.877)	-	-
Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	Antiguo camino Sevilla, s/n 41840 Pilas Sevilla	0,00	30,00	2.790	1.580	4.384	902	308	42	41	-	-
Antilia Promociones Inmobiliarias, SA Inmobiliària	C/ Ingeniero Manuel Becerra, s/n piso 3 35008 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria	0,00	50,00	-	-	-	600	-	-	-	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona	0,00	24,27	2.147	229	956	11	1.907	(1)	61	-	-
Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción	San Blas, 2 31014 Pamplona Navarra	0,00	50,00	1.360	278	682	6	1.027	49	49	-	-
Banco BPI, SA (C) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	45,50	45,50	38.718.322	35.906.325	907.982	1.293.063	1.130.450	182.915	203.088	635.978	-
Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	Casablanca Marruecos	0,00	32,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(2 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
BIP & Drive Medios de telepeaje	Plaza Colón, 2 - Torre 2, plt 19 28046 Madrid	0,00	25,00	18.073	11.861	153.862	4.613	4.578	(1.014)	(783)	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance (1) Financiación compraventa de vehículos	19/F, Unit 04, No. 759 South Yanggao 200127 Pudong New Area Shangai China	0,00	22,50	815.181	14.962	-	800.000	109	109	109	-	-
Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros	Juan Esplandiu, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	32.838	29.101	99	10.710	(3.405)	(3.928)	(3.928)	-	-
Dermalumics, SL Producción de sistemas de tomografía	Ronda de poniente, 16 - Piso 1 E 28760 Tres Cantos Madrid	0,00	21,71	3.822	1.440	246	132	2.343	(92)	(908)	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 Bajo 26001 Logroño La Rioja	0,00	25,00	48.517	19.326	9.669	30	24.274	(13)	(13)	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5 12003 Castellón de la Plana	0,00	49,30	58.859	87.166	10.721	9.225	(9.225)	(351)	(351)	-	-
Erste Group Bank AG (C) Banca	Am Belvedere, 1 01100 Viena Austria	9,92	9,92	206.811.336	190.281.965	6.254.000	859.600	10.106.414	1.179.177	1.499.237	1.088.032	21.317
Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Joan XXIII, 10 08950 Esplugues de Llobregat Barcelona	0,00	9,38	4.201	2.506	-	1.794	2.192	(2.291)	(1.720)	-	-
Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte,	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla	0,00	20,00	14.182	5.025	253	7.000	2.068	253	253	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(3 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Girona, SA Holding de participaciones en sociedades de	Travesia del Carril, 2 6è 3ª 17001 Girona	34,22	34,22	6.387	242	927	1.200	4.597	349	349	1.642	115
Global Payments CaixaAcq. Cor. SARL Sistemas de pago	6 C, rue Gabriel Lippmann 05365 Luxemburgo Luxemburgo	49,00	49,00	-	-	-	-	28.825	(46)	(46)	14.709	-
Grupo Kiniluku Producción y comercialización de lápidas de	Passeig de Gràcia, 12 1er 08007 Barcelona	0,00	1,67	2.013	1.523	353	1.940	(832)	(619)	(619)	-	-
Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria	Miguel Yuste, 16 5º D 28037 Madrid	0,00	40,00	7.321	4.189	43	1.980	(1.800)	41	41	-	-
Hispanergy del Cerrato (*) Producción de aceite vegetal y biodiésel	Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia	0,00	33,12	17.383	15.877	(17)	4.611	(5.697)	(1.288)	(1.288)	-	-
Icinec TIC, SL Servicios informáticos	Av. Eduardo Dato, 69 41005 Sevilla	0,00	11,96	1.650	1.572	652	6	175	(103)	(103)	-	-
Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria	Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid	0,00	35,00	55	55	1.499	350	(350)	(541)	(541)	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits	Polígono Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona	0,00	16,96	2.425	1.944	315	67	876	(462)	(499)	-	-
Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales	Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	6.663	7.358	-	675	(675)	(2)	(2)	-	-
IT Now, SA Servicios informáticos	Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona	49,00	49,00	115.618	109.635	218.548	3.382	2.248	353	353	1.663	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(4 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8 08042 Barcelona	0,00	16,98	988	655	1.111	5	718	(390)	53	-	-
Knowledge Development for POF, SL Desarrollo de un chip de 1Gbit para tecnología de	Ronda de Poniente 12, Bajo-G 28760 Tres Cantos Madrid	0,00	10,37	9.274	4.025	160	1.583	5.156	(1.490)	(1.490)	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos	Parc Bit - Edifici Dissset D 3 Crta. 07121 Palma de Mallorca Islas Baleares	0,00	8,41	21.450	5.206	-	358	25.785	(9.899)	(6.814)	-	-
Medlumics, SL Newco Producción de sistemas de tomografía de coherencia	Ronda de poniente, 16 - Piso 1 E 28760 Tres Cantos Madrid	0,00	31,82	7.134	8.457	220	50	(50)	(1.307)	(1.307)	-	-
Merchants Digital Services, SL Intermediarios del comercio de productos diversos	Ronda Sant Pere, 17 - P4 Pta. 1 08010 Barcelona	0,00	22,18	-	-	-	181	(181)	-	-	-	-
Mimoryx Therapeutics, SL Desrrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona	0,00	1,58	8.909	4.805	-	249	7.375	(3.520)	(4.277)	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid	20,47	20,47	2.062	878	119	27	1.000	110	110	252	-
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de 18100 Armilla Granada	0,00	37,18	11.000	8.125	-	6.930	(3.378)	(676)	(826)	-	-
Nubelo Solutions, SL Plataforma web freelance	Carrer de la Ilacuna, 161 - P 3 08018 Barcelona	0,00	6,34	4.721	3.636	1.383	13	1.835	(763)	(763)-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(5 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Nucli, SA Inmobiliaria	Rambla Egara, 350 08221 Terrassa Barcelona	0,00	49,51	4.790	17.965	-	2.635	(2.635)	(1.222)	(1.222)	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8 1 - Edificio 14014 Córdoba	15,49	35,49	36.697	24.644	312	20.558	(7.879)	(658)	(658)	-	-
Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alriza Valencia	0,00	25,00	41	(14)	-	60	(4)	-	-	-	-
Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria	Cardona Vives, 4 12001 Castellón de la Plana	0,00	33,33	13.434	3.786	-	12.000	4.226	(69)	(69)	-	-
Pórtic Barcelona, SA (*) Plataforma logística Port de Barcelona	Plaça Word Trade Center, Edif.Est planta 08039 Barcelona	0,00	15,97	2.007	587	2.389	291	1.308	111	111	-	-
ProteoDesign Desarrollo de anticuerpos de eliminación	C/ Baldiri Reixac (Parc Científic 08028 Barcelona	0,00	3,97	799	269	103	100	480	(50)	(181)	-	-
Redsys Servicios de Procesamiento, SL Medios de pago	Francisco Sancha, 12 28034 Madrid	0,00	18,33	141.483	102.860	150.861	5.815	26.477	6.169	6.343	-	-
Repsol, SA (C) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid	10,05	10,05	61.475.000	32.293.000	24.576.000	1.465.644	24.088.000	1.120.000	714.000	2.765.812	92.324
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Via Augusta, 390 08017 Barcelona	0,00	28,51	3.197	2.455	12	60	610	72	(156)	-	-
Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Islas Baleares	0,00	35,40	182	210	-	3	25	(28)	(42)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(6 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	496.924	496.924	231.320	499	62.464	36.896	5.428	3.435	-
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago Medios de pago	Gustavo Fdez.Balbuena, 15 28002 Madrid	0,00	22,01	49.235	11.973	23.065	16.372	10.295	4.429	7.893	-	672
Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones	C/ Toronga, 21 28043 Madrid	0,00	5,04	6.716	2.801	299	163	5.880	(2.130)	(2.195)	-	-
Sociedad de Procedimientos de Pago, SL Entidad de pago	Francisco Sancha, 12 280790 Madrid, Madrid	0,00	22,92	6.278	4.176	401	5.600	-	(3.498)	(3.498)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte	Pau Claris, 162 4rt. 1ª 08037 Barcelona	25,00	25,00	-	-	-	6.948	10	(487)	(487)	1.211	-
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba	0,00	35,00	13.958	3.016	-	1.503	3.872	(163)	(163)	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (2) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 04004-030 Paraíso - Sao Paulo Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	195.559	150.505	94.424	5.000	1.000	39.055	39.055	2.029	1.490
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	20,00	40.782	27.269	13.562	5.109	1.740	6.665	6.665	2.525	3.276
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia	12,00	40,00	7.525	141	737	1.052	5.595	737	737	127	120
Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones	Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella Valencia	0,00	25,00	-	-	-	422	(3.048)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(7/ 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria	Plaza de España, 8 09005 Burgos	0,00	49,00	2.334	-	13	2.360	(38)	1	1	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(*) Resultados de operaciones no continuadas: Hispanergy del Cerrato: -1.288 miles de euros; Pórtic Barcelona: 111 miles de euros

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles)

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles)



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades).

(Miles de euros)							
Ejercicio	CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2008 (2)	1.797	544.763	108.806	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009 (3)	12.458	12.458	1.495	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010 (3)	368.883	368.883	44.266	2010	66.321	4.763	2010
2011 (3)	9.875	9.875	1.185	2011	41.292	4.955	2011
2012 (2)(3)	30.840	30.840	3.700	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013			
2014	281.738	281.738	33.809	2014			

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

(3) Barclays Bank obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 por importe de 330, 309, 11.394 y 3.345 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2016

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 125 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

El 26 de mayo de 2016, CriteríaCaixa informó que había planteado al Banco Central Europeo (en adelante BCE) su interés en conocer bajo qué condiciones se produciría la pérdida de control de CaixaBank de manera que dicha pérdida implicase la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa y que el BCE comunicó las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales. Entre las condiciones relevantes establecidas por el BCE está la de que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no sobrepasen el 40% del total de derechos políticos y económicos. La reducción deberá permitir la entrada de nuevos inversores/nuevos fondos en la estructura accionarial de CaixaBank, sin que ello afecte a la transacción de permuta de activos con CaixaBank, comunicada al mercado el pasado 3 de diciembre de 2015.

CriteríaCaixa informó asimismo que, los órganos de administración tanto de la Fundación Bancaria “la Caixa” como de CriteríaCaixa acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de CriteríaCaixa respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Con fecha de 31 de mayo de 2016 CriteríaCaixa y CaixaBank comunicaron al mercado por hecho relevante el cierre de la operación de permuta de activos firmado entre ambas sociedades el 3 de diciembre de 2015, por el que CriteríaCaixa adquirió las participaciones en The Bank of East Asia (aproximadamente el 17,3%) y Grupo Financiero Inbursa (aproximadamente el 9,01%) a cambio de acciones de CaixaBank, (representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social) y efectivo (678 millones de euros).

Con fecha 7 de junio de 2016, CriteríaCaixa, como titular directo de la participación en CaixaBank y Fundación Bancaria “la Caixa” como sociedad que controla CriteríaCaixa remitieron sendas comunicaciones a la CNMV por las que se informaba el descenso del umbral del 50% a raíz de la transmisión de acciones en virtud de la ejecución de la operación de permuta comunicada al mercado por hecho relevante.

Con fecha de 9 de septiembre de 2016 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por Fundación Bancaria “la Caixa” y CaixaBank en las que se informaba que, tras la transmisión de títulos de Bodegas Riojanas, S.A., la participación del Grupo “la Caixa” en Bodegas Riojanas, S.A. descendió desde el 12,854% hasta el 0%.

El día 22 de septiembre de 2016 CaixaBank comunicó por hecho relevante la venta de 585.000.000 de acciones propias, representativas de aproximadamente el 9,9% de su capital social, mediante colocación privada entre inversores cualificados. Estas acciones propias procedían en su mayoría de la permuta de activos firmada con CriteríaCaixa, S.A.U. y comunicada en fecha de 31 de mayo de 2016.

El día 21 de noviembre de 2016 CaixaBank realizó un comunicado de vínculos estrechos por la adquisición de 9.979.299 acciones de Telefónica, S.A.

Con fecha de 13 de diciembre de 2016 CriteríaCaixa, informó por Hecho Relevante de la finalización del proceso de colocación acelerada de 100.000.000 de acciones de CaixaBank, representativos de un porcentaje aproximado del 1,7% de su capital social, por un importe de 315.000.000 euros.

El día 19 de diciembre de 2016 CriteríaCaixa, realizó un comunicado de vínculos estrechos por la venta de 100.000.000 de acciones de CaixaBank y la suscripción de 38.505.212 acciones derivadas de la ampliación de capital de CaixaBank comunicada el 14 de diciembre de 2016.



Con fecha de 20 de diciembre de 2016 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por Fundación Bancaria “la Caixa” y CriteríaCaixa en las que se informaba que, tras la adquisición de títulos de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa la participación del Grupo “la Caixa” en CaixaBank descendió desde el 46,908% hasta el 45,322%. En este comunicado se informó que CriteríaCaixa había suscrito 38.505.212 acciones de CaixaBank, S.A, derivadas de la ampliación de capital comunicada por CaixaBank el 14 de diciembre de 2016. También se informó que de acuerdo con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control. De acuerdo con esta normativa Fundación Bancaria “la Caixa” sólo puede ejercer el voto sobre 2.672.375.355 acciones representativas del 44,68% del capital de CaixaBank.



Anexo 6 - Relación de agentes

Información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero

Nombre

FERNÁNDEZ SEGURA, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L.

ANTARES Y CUESTA, S.L.

ASESORIA CIFUENTES, S.L.

MARIA AURORA JURADO ROMEO

COMPROAGRI, S.L.

CONSULTING RAIMA, S.L.

EVA MARIA PEREZ EXPOSITO

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ CORNEJO

GOMEZ Y SANCHEZ MOLERO, S.L.

JOSE ANDRES CEJAS GALVEZ

JAVIER MUÑOZ CALDERON

JESUS RAFAEL SERRANO LOPEZ

JONATHAN PEREZ IGLESIA

LUIS DANIEL ROMERO GARCIA

FRANCISCA CASTILLA GIGANTE

MARIA CARMEN ULGAR GUTIERREZ

MARIA REYES RODRIGUEZ NARANJO

VICENTE PADILLA AMAYA (1)

VILLORES INTERMEDIARIOS, S.L.

SEGITEMP SERVICIOS Y GESTIONES A LA EMPRESA, S.L.

FRANCISCO GONZALEZ CARMONA

EDUARDO CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA

ILDEFONSO MARTINEZ LERIDA

FRANCISCO JOSE LEAL SALIDO

ANTONIO ALFONSO BOZA GARCIA

MERCEDES GONZALEZ POSTIGO

MARIA JULIANA GOMEZ PAEZ

JOSE MANUEL CRUZ MUÑOZ (1)

APOLONIA GOMEZ SANTOS

MANUEL MILLAN MILLAN

FRANCISCO JAVIER GUERRERO GARCÍA

ANTONIO VALLEJO REMESAL

FRANCISCO ALTAREJOS VILAR

(1) Agentes que disponen de dos agencias cada uno



Anexo 7 – Estados financieros re-expresados

1.- Balance del periodo comparativo re-expresado

Activo a 31/12/2015

Activo a 31/12/2015 re-expresado (1/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	31/12/2015	
Caja y depósitos en bancos centrales	5.771.513	512.440		6.283.953	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
Cartera de negociación	17.475.621			17.475.621	Activos financieros mantenidos para negociar
Derivados de negociación	13.969.592			13.969.592	Derivados
Instrumentos de capital	250.543			250.543	Instrumentos de patrimonio
Valores representativos de deuda	3.255.486			3.255.486	Valores representativos de deuda
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>751.331</i>			<i>751.331</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Activos financieros disponibles para la venta	20.286.593			20.286.593	Activos financieros disponibles para la venta
Instrumentos de capital	3.012.960			3.012.960	Instrumentos de patrimonio
Valores representativos de deuda	17.273.633			17.273.633	Valores representativos de deuda
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>3.319.455</i>			<i>3.319.455</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Inversiones crediticias	232.498.514	(512.440)		231.986.074	Préstamos y partidas a cobrar
Valores representativos de deuda	1.143.998			1.143.998	Valores representativos de deuda
				230.842.076	Préstamos y anticipos
Depósitos en entidades de crédito	7.424.339	(512.440)		6.911.899	Entidades de crédito
Crédito a la clientela	223.930.177			223.930.177	Clientela
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>63.733.299</i>			<i>63.733.299</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Cartera de inversión a vencimiento	3.820.114			3.820.114	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>520.793</i>			<i>520.793</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Derivados de cobertura	3.930.676			3.930.676	Derivados - contabilidad de cobertura
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	3.279			3.279	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés
Participaciones	14.459.846			14.459.846	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas
Entidades del Grupo	7.134.859			7.134.859	Entidades del grupo
Entidades multigrupo	147.621			147.621	Entidades multigrupo
Entidades asociadas	7.177.366			7.177.366	Entidades asociadas



Activo a 31/12/2015

Activo a 31/12/2015 re-expresado (2/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	31/12/2015	
Activo material	2.891.346			2.891.346	Activos tangibles
Inmovilizado material	2.820.207			2.820.207	Inmovilizado material
<i>De uso propio</i>	2.820.207			2.820.207	<i>De uso propio</i>
Inversiones inmobiliarias	71.139			71.139	Inversiones inmobiliarias
Activo intangible	2.812.926		(975.009)	1.837.917	Activos intangibles
Fondo de comercio	2.409.739		(969.009)	1.440.730	Fondo de comercio
Otro activo intangible	403.187		(6.000)	397.187	Otros activos intangibles
Activos fiscales	9.285.852		82.023	9.367.875	Activos por impuestos
Corrientes	1.014.316			1.014.316	Activos por impuestos corrientes
Diferidos	8.271.536		82.023	8.353.559	Activos por impuestos diferidos
				3.399.252	Otros activos
Contratos de seguros vinculados a pensiones	2.083.187			2.083.187	Contratos de seguros vinculados a pensiones
				9.118	Existencias
Resto de activos	1.316.065			1.306.947	Resto de otros activos
Activos no corrientes en venta	1.121.103			1.121.103	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Total Activo	317.756.635		(892.986)	316.863.649	Total Activo



Pasivo a 31/12/2015

Pasivo comparativo re-expresado

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	31/12/2015	
Cartera de negociación	16.363.673			16.363.673	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Derivados de negociación	13.661.990			13.661.990	Derivados
Posiciones cortas de valores	2.701.683			2.701.683	Posiciones cortas
Pasivos financieros a coste amortizado	268.104.693			268.104.693	Pasivos financieros a coste amortizado
				235.290.603	Depósitos
Depósitos de bancos centrales	23.753.214			23.753.214	<i>Bancos centrales</i>
Depósitos de entidades de crédito	10.101.389			10.101.389	<i>Entidades de crédito</i>
Depósitos de la clientela	201.337.373	98.627		201.436.000	<i>Clientela</i>
Débitos representados por valores negociables	25.691.098				
Pasivos subordinados	4.345.199	(98.627)		29.937.670	Valores representativos de deuda emitidos
Otros pasivos financieros	2.876.420			2.876.420	Otros pasivos financieros
				4.345.199	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>
Derivados de cobertura	756.162			756.162	Derivados - contabilidad de coberturas
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	2.213.205			2.213.205	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
Provisiones	4.466.276			4.466.276	Provisiones
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.856.523			1.956.401	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo
				900.122	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	507.426			507.426	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	381.327			381.327	Compromisos y garantías concedidos
Otras provisiones	721.000			721.000	Restantes provisiones
Pasivos fiscales	1.180.175			1.180.175	Pasivos por impuestos
Diferidos	1.180.175			1.180.175	Pasivos por impuestos diferidos
Resto de pasivos	1.263.539			1.263.539	Otros pasivos
Total Pasivo	294.347.723			294.347.723	Total Pasivo



Patrimonio neto a 31/12/2015

Patrimonio neto comparativo re-expresado

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	31/12/2015
Fondos propios	22.434.482		(892.986)	21.541.496 FONDOS PROPIOS
Capital	5.823.990			5.823.990 Capital
Prima de emisión	12.032.802			12.032.802 Prima de emisión
Reservas	4.174.345		(661.464)	4.693.300 Ganancias acumuladas
				(1.180.419) Otras reservas
Otros instrumentos de capital	5.120			5.120 Otros elementos de patrimonio neto
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	<i>5.120</i>			
Menos: Valores propios	(19.713)			(19.713) Menos: Acciones propias
Resultado del ejercicio	650.692		(231.522)	419.170 Resultado del ejercicio
Menos: Dividendos y retribuciones	(232.754)			(232.754) Menos: Dividendos a cuenta
Ajustes por valoración	974.430			974.430 OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO
				974.430 Elementos que pueden reclasificarse en resultados
Diferencias de cambio	517			517 Conversión en divisas
Coberturas de los flujos de efectivo	87.259			87.259 Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)
Activos financieros disponibles para la venta	886.654			886.654 Activos financieros disponibles para la venta
Total Patrimonio neto	23.408.912		(892.986)	22.515.926 Total Patrimonio neto
Total Pasivo y Patrimonio neto	317.756.635		(892.986)	316.863.649 Total Pasivo y Patrimonio neto

Tal y como se indica en la Nota 1, apartado “Comparación de la información”, la nueva redacción del Código de Comercio establece que se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años. En este sentido, CaixaBank ha optado por amortizar el valor en libros del fondo de comercio existente al cierre del período anterior que se hubieran calificado como de vida útil indefinida, con cargo a reservas, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición. El impacto de dicha amortización retroactiva de los fondos de comercio preexistentes a 31 de diciembre de 2015 es el que se indica en el cuadro adjunto.



2.- Cuenta de resultados del periodo comparativo re-expresada

Cuenta de resultados a 31/12/2015

Cuenta de resultados a 31/12/2015 re-expresada (1/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	31/12/2015
Intereses y rendimientos asimilados	5.782.054			5.782.054 Ingresos por intereses
Intereses y cargas asimiladas	(2.044.808)			(2.044.808) Gastos por intereses
MARGEN DE INTERESES	3.737.246			3.737.246 MARGEN DE INTERESES
Rendimiento de instrumentos de capital	1.136.593			1.136.593 Ingresos por dividendos
Comisiones percibidas	1.917.267	101.338		2.018.605 Ingresos por comisiones
Comisiones pagadas	(114.597)			(114.597) Gastos por comisiones
Resultados de operaciones financieras (neto)	718.955	55.168		
Cartera de negociación	58.565	(15.370)		43.195 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	650.467	70.538		721.005 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)
Otros	9.923			9.923 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)
Diferencias de cambio (neto)	123.372	(85.968)		37.404 Diferencias de cambio (neto)
Otros productos de explotación	162.526			162.526 Otros ingresos de explotación
Otras cargas de explotación	(386.547)			(386.547) Otros gastos de explotación
MARGEN BRUTO	7.294.815	70.538		7.365.353 MARGEN BRUTO
Gastos de administración	(3.926.976)			(3.926.976) Gastos de administración
Gastos de personal	(3.015.559)			(3.015.559) Gastos de personal
Otros gastos generales de administración	(911.417)			(911.417) Otros gastos de administración
Amortización	(239.836)		(242.974)	(482.810) Amortización
Dotaciones a provisiones (neto)	612.482			612.482 Provisiones o reversión de provisiones
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.785.428)			(1.785.428) Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(244.091)			(72.560) Activos financieros disponibles para la venta
Inversiones crediticias	(1.541.337)			(171.531) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
				(1.541.337) Préstamos y partidas a cobrar
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.955.057	70.538	(242.974)	1.782.621 RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN



Cuenta de resultados a 31/12/2015

Cuenta de resultados a 31/12/2015 re-expresada (2/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	31/12/2015	
				(1.611.871)	Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.795.630)			(183.759)	Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros
Otros activos	(1.750.008)			(138.137)	Activos tangibles
Fondo de comercio y otro activo intangible	(45.622)			(45.622)	Activos intangibles
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	32.525			32.525	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	601.642			601.642	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	47.760	(70.538)		(22.778)	Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	841.354	-	(242.974)	598.380	GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS
Impuesto sobre beneficios	(190.662)		11.452	(179.210)	Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas
RESULTADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	650.692		(231.522)	419.170	GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)					Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
RESULTADO DEL EJERCICIO	650.692	-	(231.522)	419.170	RESULTADO DEL EJERCICIO



3.- Estado de Ingresos y gastos comparativo re-expresado

	2015	Re-expresión Activos intangibles	2015 re- expresado
RESULTADO DEL PERIODO	650.692	(231.522)	419.170
OTRO RESULTADO GLOBAL	(912.089)	0	(912.089)
Partidas que no se reclasificarán en resultados	0		0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(912.089)		(912.089)
Conversión de divisas	191		191
<i>Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>191</i>		<i>191</i>
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	189.217		189.217
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>248.199</i>		<i>248.199</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(58.982)</i>		<i>(58.982)</i>
Activos financieros disponibles para la venta	(1.291.527)		(1.291.527)
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(842.067)</i>		<i>(842.067)</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(449.460)</i>		<i>(449.460)</i>
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios			
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en	190.030		190.030
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	(261.397)	(231.522)	(492.919)



4.- Estado Totales de cambio en patrimonio neto comparativo re-expresado

	Fondos propios								Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Otros instrumentos de capital	Reservas / (pérdidas) acumuladas		Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Ajustes por valoraciones	
Saldo de apertura 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	0	3.755.056		(11.013)	934.952	(53.615)	1.886.519	24.259.657
Re-expresión activos intangibles	(661.464)									
Reclasificaciones Circular 5/2015	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (después de reexpresión)	5.714.956	12.032.802	0	4.251.999	(1.158.407)	(11.013)	934.952	(53.615)	1.886.519	23.598.193
Resultado global total del periodo							650.692		(912.089)	(261.397)
Re-expresión activos intangibles							(231.522)			(231.522)
Otras variaciones del patrimonio neto	109.034	0	5.120	419.317	(28)	(8.700)	(934.952)	(179.139)	0	(589.348)
Emisión de acciones ordinarias	109.034			(109.034)						0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(264.955)				(232.754)		(497.709)
Venta o cancelación de acciones propias				92	(20)	(8.700)				(8.628)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				881.337			(934.952)	53.615		0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			5.120	(88.123)	(8)					(83.011)
Saldo de cierre a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.671.316	(1.158.435)	(19.713)	419.170	(232.754)	974.430	22.515.926



5.- Estado de Flujos de efectivo comparativo re-expresado

	Reclasificaciones 2015	Circular 5/2015	Re-expresión Activos intangibles	2015 re- expresado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.621.352	96.358	0	2.621.352
Resultado del periodo	650.692		(231.522)	419.170
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de	2.592.260		242.974	2.835.234
Amortización	239.836		242.974	482.810
Otros ajustes	2.352.424			2.352.424
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	5.391.852	96.358		5.488.210
Activos financieros mantenidos para negociar	(1.300.983)			(1.300.983)
Activos financieros disponibles para la venta	6.808.608			6.808.608
Préstamos y partidas a cobrar	(789.906)	96.358		(693.548)
Otros activos de explotación	674.133			674.133
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(5.841.003)		(11.452)	(5.852.455)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	470.222			470.222
Pasivos financieros a coste amortizado	(6.173.902)			(6.173.902)
Otros pasivos de explotación	(137.323)		(11.452)	(148.775)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(268.807)			(268.807)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4.562.679	0	0	4.562.679
Pagos:	(3.720.881)			(3.720.881)
Activos tangibles	(218.340)			(218.340)
Activos intangibles	(80.578)			(80.578)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(2.594.302)			(2.594.302)
Otras unidades de negocio	(815.703)			(815.703)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(11.958)			(11.958)
Cobros:	8.283.560			8.283.560
Activos tangibles	158.121			158.121
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	713.785			713.785
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.667.756			1.667.756
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.616.376			5.616.376
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	127.522			127.522
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(5.475.178)			(5.475.178)
Pagos:	(7.505.137)			(7.505.137)
Dividendos	(497.709)			(497.709)
Pasivos subordinados	(48.600)			(48.600)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(38.587)			(38.587)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(6.920.241)			(6.920.241)
Cobros:	2.029.959			2.029.959
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	29.959			29.959
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.000.000			2.000.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.276			2.276
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.614.771	96.358	0	1.711.129
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.156.742	416.082		4.572.824
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	5.771.513	512.440		6.283.953
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL				
Efectivo	1.796.087			1.796.087
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	3.975.426			3.975.426
Otros activos financieros	0	512.440		512.440
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.771.513	512.440		6.283.953



Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank

La distribución del resultado del ejercicio de 2016 de CaixaBank, que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Euros)

	2016
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.035.077.338,48
Distribución:	
A Dividendos (1)	536.066.441,37
A dividendos a cuenta (septiembre 2016)	177.180.159,51
A dividendo complementario (2)	358.886.281,86
A reservas (3)	499.010.897,11
A reserva legal (4)	31.489.542,80
A reserva voluntaria (5)	467.521.354,31
Beneficio neto del ejercicio	1.035.077.338,48

- (1) Importe máximo estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,06 euros por acción, a abonar en abril de 2017. El importe que consta como total a distribuir es el importe máximo estimado, que se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 5 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2016. Por tanto, no es necesario destinar un importe equivalente al 10% del beneficio del ejercicio (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).
- (5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).

Informe
de Gestión de
CaixaBank del
ejercicio
2016



Informe de Gestión de CaixaBank del ejercicio 2016

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2016, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles.



Contenido

PÁGINA

Hechos relevantes y significativos del ejercicio	3
1. Situación actual.....	4
1.1. Estructura organizativa.....	4
1.2. Plan estratégico	11
2. Evolución y resultado de los negocios	16
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2016	16
2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero	18
2.3. Evolución de la actividad	21
2.4. Evolución de los resultados	24
2.5. Resultados por negocios	29
3. Liquidez y financiación	32
4. Gestión del capital	34
5. Riesgos e incertidumbres	35
6. Información básica de la acción	37
6.1. Estructura accionarial de CaixaBank.....	37
6.2. Adquisición y enajenación de acciones propias	37
6.3. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción	37
6.4. Cobertura del valor.....	39
6.5. Relación con accionistas e inversores.....	39
7. Información sobre calificaciones crediticias - ratings	40
8. Calidad y experiencia del cliente	41
9. Información sobre medio ambiente	42
9.1. La gestión ambiental.....	42
9.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos	43
9.3. Inclusión de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios	43
10. Información sobre Recursos Humanos	44
10.1. Las personas, en el centro	44
10.2. Políticas y principios de gestión.....	44
10.3. Desarrollo de las personas.....	47
10.4. Medición y mejora	49
10.5. Derechos Humanos y Códigos de Conducta	49
11. Innovación	50
12. Red de sucursales.....	51
12.1. Una red comercial próxima al territorio	51
12.2. Distribución geográfica del volumen de actividad.....	53
12.3. Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas	54
13. Obra social	57
14. Perspectivas 2017 y evolución del Grupo CaixaBank	59
14.1. Perspectivas para el ejercicio 2017.....	59
14.2. Evolución del Grupo CaixaBank	60
15. Hechos posteriores	61
Anexo – Glosario de información financiera	61
Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016	61



Hechos relevantes y significativos del ejercicio

Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de Critería firmaron un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a Critería el 17,24% de The Bank of East Asia, Limited (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI) y Critería se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de Critería y 642 millones de euros en efectivo.

El 30 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el contrato de permuta.

CaixaBank ha transmitido finalmente a Critería su participación en BEA, representativa de aproximadamente un 17,3% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social, y a su vez Critería ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.

Tal y como estaba previsto en el contrato de permuta, la variación respecto a lo que se anunció el 3 de diciembre de 2015 en la participación a transmitir a Critería en el BEA (17,24 %), en las acciones propias de CaixaBank a entregar por Critería (9,9%) y en el importe en efectivo a pagar por Critería (642 millones de euros) corresponde a los flujos económicos recibidos por cada parte desde la fecha de la firma del contrato de permuta (3 de diciembre de 2015), esto es, por las acciones de BEA recibidas por CaixaBank como scrip dividend, las acciones de CaixaBank recibidas por Critería como scrip dividend y al ajuste neto por los dividendos recibidos en efectivo por Critería y CaixaBank correspondientes a las acciones objeto de transmisión bajo el contrato de permuta.

Como consecuencia de las transmisiones previstas en el contrato de permuta se han modificado los acuerdos relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupe la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (banking partner) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, CaixaBank mantendrá su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA, respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Las transmisiones afectas al contrato de permuta han tenido un impacto positivo de 462 millones de euros en los resultados de CaixaBank en el momento de cierre y un impacto aproximado en capital regulatorio de nivel 1 (CET1) de -0,3% (*phased-in*) y +0,2% (*fully loaded*).

La Junta General de Accionistas de CaixaBank celebrada el 28 de abril de 2016 otorgó al Consejo de Administración la facultad de reducir el capital social mediante la amortización de 584.811.827 acciones propias (9,9% del capital social) que iban a ser adquiridas en virtud de esta permuta o de no ejecutar la reducción de capital si, sobre la base del interés social y debido a nuevas circunstancias que pudieran afectar a CaixaBank, la reducción no resultase aconsejable. El 22 de septiembre de 2016 el Consejo de Administración hizo uso de la facultad otorgada y procedió a la venta de 585 millones de acciones propias que representaban un 9,9% del capital social, con el objetivo de reforzar la ratio de capital regulatorio a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI y cumplir con el objetivo vigente del Plan Estratégico de CaixaBank de mantener una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) *fully loaded* de entre el 11% y el 12%. La operación ascendió a 1.322 millones de euros y no ha generado impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Oferta pública de adquisición sobre Banco BPI

Con fecha 18 de abril de 2016 CaixaBank informó al mercado de la decisión de su Consejo de Administración de lanzar una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) sobre la entidad portuguesa Banco BPI.

El precio en metálico de la OPA se fijó en 1,113 euros por acción y se condicionó a la eliminación del límite de derechos de voto de Banco BPI, a alcanzar más del 50% del capital de Banco BPI y a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables. El precio de la OPA coincidía con la cotización media ponderada de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

Con anterioridad, CaixaBank había mantenido conversaciones con el BCE para mantenerle informado de todo el proceso y solicitó la suspensión de cualquier procedimiento administrativo contra Banco BPI relacionado con su situación de exceso

de concentración de riesgos con la finalidad de permitir a CaixaBank encontrar una solución a dicha situación para el caso que finalmente tomara el control de Banco BPI.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

En respuesta a esta petición, según informó CaixaBank el día 22 de junio de 2016, el Consejo de Supervisión del BCE decidió conceder a CaixaBank un plazo de cuatro meses, a contar desde la conclusión de la adquisición de Banco BPI por CaixaBank, para solucionar el incumplimiento de grandes riesgos de Banco BPI. En relación a este aspecto, a finales de 2016 el Banco BPI llegó a un acuerdo con Unitel para la venta del 2% de su inversión en Banco de Fomento Angola (BFA), operación que fue cerrada el 5 de enero de este año 2017. Esta operación permitirá la desconsolidación de BFA del balance consolidado de BPI y consecuentemente, resolver la situación de exceso de concentración de riesgos derivada de su participación de control en BFA.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

Con relación a la OPA anunciada con fecha 18 de abril de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco BPI aprobó el 21 de septiembre de 2016 la eliminación de la limitación de los derechos de voto del 20%. La Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal acordó el cese de la dispensa de OPA obligatoria otorgada a CaixaBank en 2012 respecto a Banco BPI, colocándose de esta forma CaixaBank en el deber de lanzamiento de una OPA obligatoria respecto a Banco BPI. En consecuencia, la OPA sobre Banco BPI anunciada con el carácter de voluntaria, pasó a ser una OPA de carácter obligatorio. El nuevo precio por acción se fijó en 1,134 euros, equivalente a la media ponderada por volumen del precio de cotización de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

La aceptación de la Oferta por los destinatarios quedó sometida al cumplimiento de los respectivos requisitos legales y reglamentarios, incluyendo los previstos en la ley extranjera cuando los destinatarios estén sujetos a ella. Con fecha 17 de octubre de 2016 se obtuvo la autorización del BCE y la venta del 2% de BFA a Unitel el 5 de enero de 2017 dio cumplimiento a otra de las cláusulas imprescindibles para la formalización de la oferta por parte de CaixaBank sobre el 54,5% de Banco BPI (Véase apartado Hechos Posteriores sobre toma de control sobre Banco BPI).

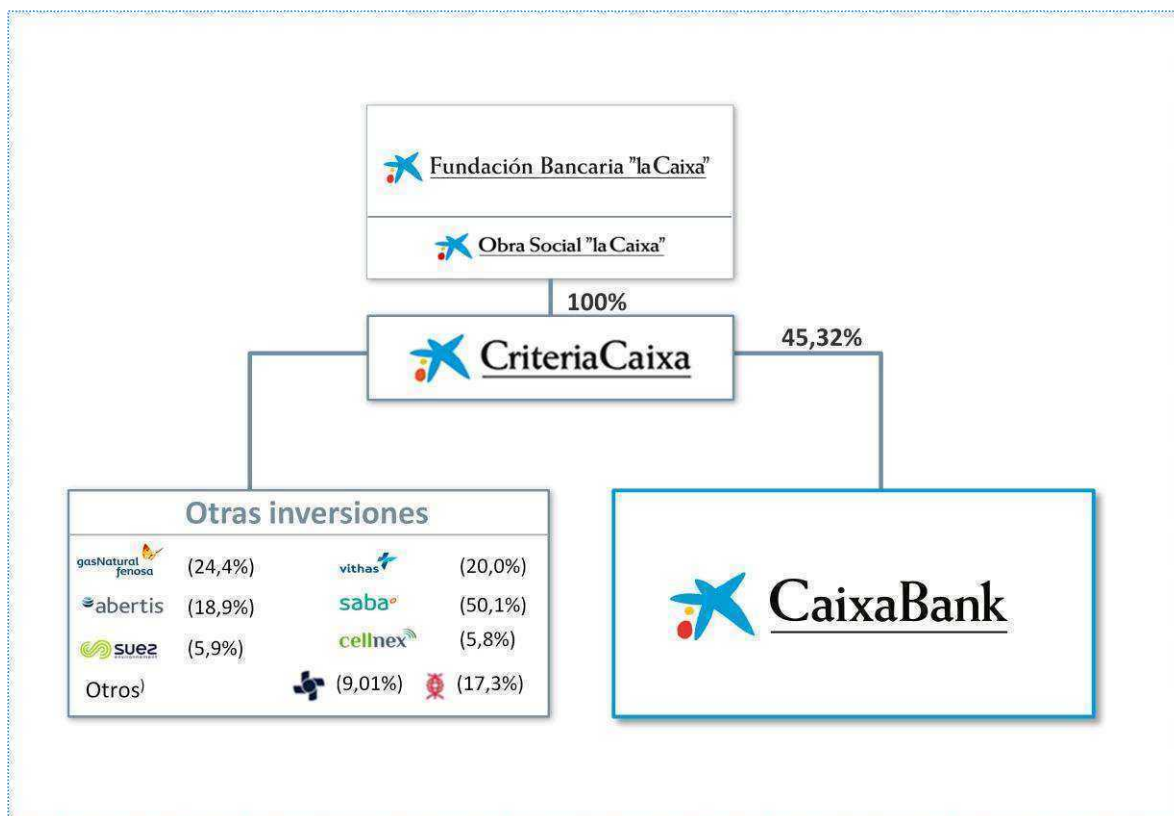
1. Situación actual

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI *Europe*, el MSCI *Pan-Euro*, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el *Dow Jones Sustainability Index* que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del *Advanced Sustainable Performance Indexes* (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2016, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



CaixaBank, participado mayoritariamente (45,32% a 31 de diciembre de 2016) por Critería tras la reorganización del Grupo que se produjo en el ejercicio 2014, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la CNMV.

Segmentos de negocio

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario y de seguros es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, empresas, corporativa e institucional, tesorería y mercados) junto con la de seguros y gestión de activos, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,8 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al resto de negocios.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos a través de CaixaBank Asset Management.

b) Negocio inmobiliario non-core

El negocio inmobiliario non-core incluye los resultados, netos de su coste de financiación, de los activos inmobiliarios non-core (crédito promotor non-core, activos inmobiliarios adjudicados propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter, S.A. y otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria).



c) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Erste Bank y Banco BPI), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas tras las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2015.

En el ejercicio 2016, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:

- **Consejero Delegado:** se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- **Comisión Ejecutiva:** Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- **Comisión de Auditoría y Control:** Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- **Comisión de Nombramientos:** Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- **Comisión de Retribuciones:** Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- **Comisión de Riesgos:** Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.caixabank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales).

El Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

Asimismo, de acuerdo con las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que fueron suscritos el primero de ellos el 26 de marzo de 2012 por "la Caixa", CaixaBank, Banca Cívica y las cajas de ahorros que en su día constituyeron Banca Cívica (actualmente y en adelante las "Fundaciones Bancarias"), y el segundo el día 1 de agosto de 2012 por "la Caixa" y las "Fundaciones Bancarias", las mencionadas "Fundaciones Bancarias" proponen, en su representación, el nombramiento de un miembro del Consejo de CaixaBank.

Los consejeros propuestos por la Fundación Bancaria "la Caixa" y las "Fundaciones Bancarias" deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Consejo de CaixaBank considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los ejecutivos e independientes, que responden a la existencia de accionistas minoritarios, siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.

En 2016, el Consejo de administración se ha reunido en 16 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- El Plan Estratégico de la Entidad.
- Operaciones de adquisición e integración y de transmisión de otras entidades financieras.
- La política estratégica y otras políticas de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos.

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaeché
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Riesgos	Director General	Jorge Mondéjar López
Recursos Humanos y Organización	Director General	Xavier Coll Escursell
Proyecto BPI	Director General	Pablo Forero Calderón
Auditoría Interna	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Banca internacional	Directora Ejecutiva	Maria Victoria Matía
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Curiel
Finanzas	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC	Directora Ejecutiva	Maria Luisa Martínez Gistau
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Matthias Bulach
Secretaría General	Secretario General	Oscar Calderón de Oya



El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional y el Control Interno y Cumplimiento Normativo.

Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Consejero Delegado: sin perjuicio de sus funciones inherentes al cargo de Consejero Delegado, de forma específica integra entre sus áreas de responsabilidad:
 - El desarrollo del negocio a nivel nacional e internacional
 - Control interno
 - Cumplimiento normativo
2. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión negocio asegurador y gestión de activos
 - Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
 - Gestión de Alianzas en Seguros
 - Operador de Bancaseguros
3. Dirección General de Negocio: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Red Territorial y Oficinas
 - Banca de Empresas
 - Banca Premier
 - Banca Privada
 - Banca Retail
 - Corporate & Institutional Banking - CIB
 - Desarrollo de Negocio
 - Secretaría Técnica
 - Marketing
 - Innovación y Calidad
 - Negocio Inmobiliario
 - Morosidad, Recuperaciones y Atención Cliente
 - Caixabank Payments
 - Caixabank Digital Business
 - Caixabank Consumer Finance
 - Caixabank Business Intelligence
 - Secretaría Técnica de Presidencia en Madrid
4. Dirección General de Riesgos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión Global del Riesgo
 - Seguimiento del Riesgo de Crédito
 - Modelos y políticas de Riesgo
 - Gestión de la Morosidad
 - Análisis y Concesión
 - Personas jurídicas y particulares
 - Control Interno del Riesgo
 - Validación de Modelos
 - Control del Riesgo de Crédito y Operacional
 - Gestión de Activos Adjudicados
5. Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Organización
 - Gestión, Compensación y Pensiones
 - Relaciones Laborales, Cultura y Diversidad
 - Asesoría Jurídica - Laboral
 - Selección y Desarrollo
 - Talento y Consultoría Interna

- Comunicación Interna
 - Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos
6. Dirección General del Proyecto BPI: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Identificación, planificación y ejecución de todos los cambios corporativos necesarios en la estructura organizativa de CaixaBank y Banco BPI, para gestionar adecuadamente la consolidación de Banco BPI en el Grupo CaixaBank. Este Proyecto tiene carácter temporal.
7. Dirección General Adjunta de Auditoría Interna: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Auditoría interna: como 3ª línea de defensa, debe realizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, basada en elevados niveles de independencia y objetividad.
8. Dirección Ejecutiva de Banca Internacional: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
 - Definición e implementación de productos y servicios específicos para el ámbito internacional.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las ORs radicadas en el exterior, incluyendo las oficinas de servicios en los Bancos Participados.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.
9. Dirección Ejecutiva de Medios: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Cartera de Inmuebles de uso propio propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc.)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia y Digitalización de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
 - Gestión presupuestaria: gestión y control de los gastos e inversiones del Grupo, negociación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis y seguimiento de los costes por negocio, seguimiento de las contrataciones y control de los proveedores. (Aplicación política de externalización).
10. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Mercados: Gestión libros de negociación
 - ALM: Liquidez, gestión de balance y financiación mayorista
 - Análisis Riesgo de liquidez y tipo de interés de balance
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados
11. Dirección Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC. Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Comunicación externa:
 - Gestión de la relación con los medios de comunicación internacionales, nacionales y regionales, con difusión de los principales hitos de la actualidad corporativa y comercial de la Entidad
 - Monitorización de la información en redes sociales de la Entidad, gestión de la Sala de Comunicación, blog y canales de redes sociales corporativos de CaixaBank.
 - Patrocinios: gestión de los patrocinios deportivos, culturales e institucionales de la Entidad.
 - Marca: supervisión y desarrollo de marca y elaboración de la publicidad corporativa de CaixaBank
 - RSC: desarrollo y ejecución de la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad
 - Acuerdos Institucionales: gestión y ejecución de los Acuerdos Institucionales de CaixaBank
 - Relaciones institucionales: desarrollo o supervisión de eventos con participación de la Dirección de la Entidad.

- Representación institucional en el Pacto Mundial y de Sostenibilidad.

12. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y *reporting* de la situación de capital y coordinación de los ámbitos de recuperación y resolución; llevanza sistema de información para la gestión (IGC).
- Información Corporativa y control de participadas:
 - Elaboración, análisis y *reporting* de información financiera del Grupo y de los distintos segmentos de negocio. Gestión de la relación con las agencias de rating.
 - Control y seguimiento de la cartera de participadas.
- Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables del Grupo, llevanza y control de la contabilidad individual y consolidada, preparación de cuentas anuales y de estados financieros, *reporting* regulatorio e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
- Control interno de información y modelos financieros: supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. Está organizada en las siguientes funciones:
 - Sistema de control interno de la información financiera
 - Control interno de modelos de planificación financiera

13. Secretaría General: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la Entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la Entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperatoria. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Corporate M&A: análisis y ejecución, en su caso, de operaciones corporativas de adquisición o desinversión.

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Durante el ejercicio 2016, la agenda regulatoria siguió avanzando de forma intensa, no solo seguía evolucionando el marco prudencial y los desarrollos de gestión de crisis, sino que aumentaba la regulación en temas relacionados con la protección al consumidor e inversor, donde la Entidad ha participado de forma activa. Asimismo, se ha trabajado en la implementación de distintas normas y decisiones adoptadas por el Tribunal Supremo (véase más detalles en la Nota 3.10 de las cuentas adjuntas).

1.2. Plan estratégico

CaixaBank continúa guiando sus actuaciones de acuerdo al Plan Estratégico 2015-18 “Ser líderes en confianza y rentabilidad” con el objetivo de consolidar el liderazgo en España y ser reconocidos por la calidad de servicio, responsabilidad social, solidez financiera y capacidad innovadora.

Las **cinco líneas** estratégicas para el período 2015-2018 son:

1	Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2	Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3	Gestionar activamente el capital
4	Liderar la digitalización de la banca
5	Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Los avances conseguidos durante los dos primeros años del Plan han sido significativos. Los indicadores de calidad y de reputación han progresado de forma muy positiva y la entidad ha conseguido ampliar su liderazgo en el negocio bancario, en seguros y en gestión de activos.

Desde 2014, CaixaBank ha proseguido su diversificación de ingresos a la vez que ha conseguido contener los costes y reducir los activos improductivos. Además, el banco ha mantenido niveles elevados de solvencia y ha cumplido anticipadamente con el objetivo de reducción del consumo de capital de las participaciones.

En términos de digitalización, CaixaBank ha consolidado el liderazgo en número de clientes digitales en España y ha realizado grandes avances en la implantación del *big data* y en el desarrollo de nuevas innovaciones y funcionalidades.

Asimismo, con el objetivo de contar con el equipo humano más preparado y dinámico, la entidad ha mantenido un esfuerzo destacable en la formación de la plantilla y en fomentar la cultura meritocrática y la diversidad.

A finales de 2016, alcanzado el ecuador del Plan y tal como estaba previsto desde su inicio, se ha llevado a cabo una revisión del mismo. Tras este ejercicio, se mantienen las cinco líneas estratégicas definidas inicialmente si bien se han ajustado determinados objetivos y líneas de actuación para adaptarlos al entorno y evolución previstos en el horizonte del Plan, especialmente en el ámbito de la rentabilidad en un contexto de tipos de interés más bajos que los previstos inicialmente y de un desapalancamiento más prolongado.

Ante este entorno, CaixaBank seguirá apostando por la diversificación de ingresos hacia segmentos de mayor rentabilidad, apoyándose en su fortaleza comercial y en el liderazgo destacado en servicios con alta capacidad de vinculación. Otro foco de actuación clave será proseguir con la contención de los costes y reducir los activos improductivos en un entorno favorable de recuperación de la economía y del mercado inmobiliario.

A continuación, se detallan los principales hitos para cada línea estratégica y sus prioridades de actuación para los próximos dos años.

1	Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación

Objetivos estratégicos

- Potenciar la experiencia de los clientes y sus niveles de satisfacción.
- Reforzar la reputación de la entidad como paradigma de banca responsable y comprometida socialmente.
- Ser referentes en buen gobierno corporativo

Hitos en 2016

Los indicadores internos y externos de calidad han mostrado avances muy positivos en los dos primeros años de despliegue del Plan. Algunas de estas métricas ya han alcanzado los objetivos estratégicos inicialmente planteados para 2018, por lo que se han revisado al alza tras el ejercicio de revisión del Plan. Asimismo, la entidad ha conseguido en



2016 la renovación del Sello EFQM, con una mejora de la puntuación hasta cerca de los 650 puntos, y la primera certificación AENOR de Europa de excelencia en Banca de Particulares y Negocios, así como para Comercio Exterior e Internacional.

Para seguir mejorando los niveles de satisfacción y prescripción de los clientes, CaixaBank está desarrollando mapas globales de experiencia de cliente y nuevas métricas de calidad a partir de encuestas en los momentos clave para tener una visión integral de las expectativas y necesidades de los clientes y poder, así, potenciar su experiencia y vinculación con la entidad.

En el ámbito de la reputación y la gestión responsable del negocio financiero, CaixaBank sigue aplicando los estándares sociales, medioambientales y de buen gobierno más exigentes. Así, la entidad ha renovado una vez más su presencia en los índices *Dow Jones Sustainability Index World* y *Europe*, *FTSE4Good* o *CDP Index*, entre otros, que reconocen a los bancos más destacados en responsabilidad corporativa. Además, y acorde con el modelo de banca social de cercanía y comprometido con todos sus *stakeholders*, el banco sigue potenciando la inclusión financiera gracias a la red de oficinas más extensa de España y a la concesión de microcréditos a través de MicroBank, entre otras iniciativas sociales.

Finalmente, cabe destacar el refuerzo continuado en gobierno corporativo, lo que ha sido reconocido por organizaciones externas como ISS, que otorga la máxima puntuación en este ámbito a CaixaBank.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Completar el despliegue de la metodología de experiencia de cliente, la identificación de los momentos clave y la certificación de todos los negocios.
- Desplegar las nuevas métricas internas de calidad y de gestión de la reputación.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares más exigentes a nivel internacional en términos de responsabilidad social corporativa y de gobierno corporativo.
- Sensibilizar a la organización frente al riesgo de conducta y fortalecer la cultura de control interno y de cumplimiento.

2

Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital

Objetivos estratégicos

- Alcanzar una rentabilidad de entre el 9% y el 11% en términos de ROTE (retorno sobre capital tangible) en 2018, reforzando a su vez el liderazgo comercial de la entidad en el mercado español.

Hitos en 2016

En un entorno de elevada presión sobre la rentabilidad, CaixaBank ha logrado mantener la fortaleza en la generación de ingresos bancarios gracias a la vinculación de clientes y a la diversificación de la base de ingresos.

Desde el inicio del Plan, las cuotas de mercado en nóminas y en productos financieros de asesoramiento (fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro) han incrementado significativamente gracias al desarrollo de propuestas de valor segmentadas por la tipología de cliente (CaixaNegocios, AgroBank, HolaBank o Banca Premier) y a la apuesta estratégica por fomentar la planificación financiera de los clientes (CaixaBankFuturo). La implementación gradual del nuevo modelo de oficinas A/Store también ha contribuido a un mayor peso del asesoramiento especializado en las relaciones con los clientes.

En términos de diversificación, cabe destacar que en 2016, la entidad ha seguido impulsando el crédito al consumo y a empresas, segmentos prioritarios para impulsar el crecimiento del margen de intereses. Asimismo, la contribución de los negocios menos sensibles a un entorno de bajos tipos de interés (como los seguros, los medios de pago o la gestión de activos) en los resultados del Grupo se mantiene en niveles muy elevados.

Por otro lado, se mantienen los esfuerzos en contención de la base de costes, una de las prioridades clave para los próximos años. En este sentido, se ha lanzado en 2016 un proyecto transversal de optimización de procesos y estructuras organizativas. La reducción significativa de las provisiones por insolvencias gracias a la mejora de la calidad crediticia también está contribuyendo a la mejora gradual de la rentabilidad.



Con todo, la desfavorable evolución del entorno, especialmente por los bajos tipos de interés y la debilidad en volúmenes de crédito, dificulta la consecución de los objetivos estratégicos de rentabilidad iniciales, por lo que se han ajustado a la baja tras la revisión del Plan.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Incrementar los clientes y su vinculación gracias a una propuesta de valor basada en la segmentación y el asesoramiento.
- Potenciar el crédito al consumo y a empresas.
- Contener la base de costes.
- Crear valor en la operación con Banco BPI.

3

Gestionar activamente el capital

Objetivos estratégicos

- Gestionar activamente el capital, anticipando las nuevas exigencias regulatorias.
- Mantener una política de dividendos elevados y estables (cash *pay-out* de al menos un 50% de los beneficios).
- Reducir los activos improductivos (créditos dudosos y activos adjudicados).

Hitos en 2016

CaixaBank mantiene unos elevados niveles de solvencia. A 31 de diciembre de 2016, la ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) *fully loaded* alcanza el 12,4%, notablemente por encima de los requisitos mínimos prudenciales. Esta solidez financiera fue refrendada, una vez más, en el test de estrés realizado en 2016 por la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo (BCE).

La gestión activa de las participaciones ha permitido cumplir anticipadamente con el objetivo estratégico de reducir el consumo de capital de las participadas por debajo del 10% (situándolo en el 7% al cierre de 2016), gracias a la permuta de las participaciones del Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia con CriteriaCaixa.

La entidad ha seguido avanzando en el objetivo estratégico de disminuir el volumen de activos improductivos. Así, el saldo de créditos dudosos se ha reducido en un 47% desde máximos de junio de 2013 (incluyendo el impacto proforma de Barclays Bank SAU), situando la ratio de morosidad en el 6,85% al cierre de 2016.

Asimismo, la intensa actividad comercial (ventas y alquileres de inmuebles) ha permitido iniciar en 2016 la reducción de los activos adjudicados disponibles para la venta, que disminuyen en unos 1.000 millones de euros en 2016. Los márgenes generados en las ventas de estos activos siguen mejorando, apoyados en la mejora del mercado inmobiliario. La reducción de activos improductivos, especialmente de los inmuebles adjudicados, continuará siendo un foco de actuación estratégico en los próximos años.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Anticiparse y adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias.
- Reducir la morosidad e incrementar los niveles de ventas de adjudicados.
- Potenciar la máxima calidad de la información regulatoria, de riesgos y de gestión.



Objetivos estratégicos

- Consolidar el liderazgo en multicanalidad y movilidad.
- Desarrollo de la relación, experiencia y contratación digital de los clientes.
- Despliegue de estrategias ante nuevas tecnologías, entrantes y cambios regulatorios.

Hitos en 2016

La penetración entre los clientes digitales así como la contratación digital han seguido avanzando en 2016. Según comScore, el 32,4% de los clientes digitales en España son de CaixaBank, líder en penetración digital. Los reconocimientos internacionales también sitúan a la entidad como referencia en el ámbito de innovación. Destacan, en este sentido, los premios “Mejor banca móvil a nivel europeo en 2016” de *Forrester Research*, “Mejor proyecto tecnológico global 2016” por imaginBank de *The Banker* o “Innovador Global 2016” por *Efma* y *Accenture*, entre otros.

Desde esta posición de liderazgo, la entidad sigue centrando sus actuaciones en potenciar la experiencia de los clientes digitales, una relación que debe basarse no solo en la disponibilidad “a cualquier hora y en cualquier lugar” sino también en un servicio personalizado. En esta línea, CaixaBank ha lanzado desde el inicio del Plan nuevas funcionalidades e innovaciones, como el gestor inteligente “Mis finanzas”, el banco móvil imaginBank, la herramienta de pagos por móvil CaixaBankPay o nuevos canales y servicios de asesoramiento *online*.

Tras el lanzamiento del proyecto transversal de *big data* en 2015, CaixaBank está desarrollando productos y servicios a medida a través de un mejor conocimiento del cliente. El *big data* permite una mayor personalización y aporta mejoras en ámbitos como los modelos de riesgo, la experiencia de cliente y la oferta comercial.

Otro ámbito de actuación de esta línea estratégica es la mejora de la efectividad comercial. A cierre de 2016, la totalidad de empleados con perfil comercial disponen de un *smart PC* que permite y agiliza la contratación fuera de la oficina mediante firma digital.

En términos de transaccionalidad, el porcentaje de las operaciones (como consulta de saldos, transferencias,...) que se realiza a través de la Línea Abierta se sitúa en torno al 83% (tres puntos porcentuales más respecto a 2014), lo que permite a la red comercial poder dedicar más tiempo en asesorar y ofrecer servicios de mayor valor añadido a los clientes.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Optimizar la experiencia de cliente digital en los procesos de contratación.
- Completar la infraestructura y desplegar el desarrollo de aplicaciones del *big data*.
- Digitalizar procesos con impacto en eficiencia y en mejora de la experiencia de cliente.
- Potenciar estrategias de seguridad de la información.

Objetivos estratégicos

- Continuar la formación en capacidades profesionales críticas.
- Impulsar el modelo de descentralización en la gestión.
- Adaptar la estructura de compensación y promoción.
- Reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad.

Hitos en 2016

CaixaBank prosigue con el esfuerzo en materia de formación y desarrollo de capacidades de sus empleados. Desde 2015, más de 7.000 profesionales de la red comercial se han certificado en asesoramiento financiero por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y por el Chartered Institute for Securities & Investment (CISI). Cabe destacar también el elevado esfuerzo en formación en el segmento de Banca de Empresas, con más de 1.000 profesionales en curso de certificación.

Adicionalmente, en septiembre de 2015 se creó la Escuela de Riesgos de CaixaBank en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), donde más de 700 gestores se han certificado en Análisis de Riesgo Bancario mientras que 1.400 directores y subdirectores están realizando el Postgrado de Análisis de Riesgo con especialidad Retail.

Para continuar reforzando la cultura de la meritocracia, se han revisado los procesos con mayor impacto en éste ámbito, tales como la evaluación del rendimiento y el reconocimiento profesional. En este sentido, se han adaptado los sistemas de remuneración y promoción a las necesidades de cada segmento de negocio, aumentando el vínculo entre compensación y resultados.

Las iniciativas encaminadas a promover la diversidad en sus distintas dimensiones (género, generación, procedencia, etc.), que prioriza el Plan Estratégico, han permitido un progreso gradual de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad directiva, que incrementa en más dos puntos porcentuales respecto a 2014, hasta el 37,0%.

Finalmente, la entidad sigue impulsando los programas de desarrollo directivo con el fin de reforzar el modelo de “liderazgo transformador” y promover la innovación y el empowerment.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Continuar los itinerarios de formación específica para los segmentos clave.
- Potenciar la figura del Director de oficina.
- Avanzar en la cultura de la evaluación del talento (evaluación por competencias, *feedback* 180º y evaluación del rendimiento).
- Potenciar programas de talento directivo con foco en las personas con alto potencial.
- Continuar adaptando los sistemas de compensación y promoción a las necesidades de cada segmento de negocio.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2016

Evolución global y mercados

En 2016, el crecimiento mundial se situó en el 3,1%, una cifra similar al 3,2% de 2015. Aunque esta cifra se aleja de lo previsto antes del inicio del ejercicio, lo cierto es que el año ha ido de menos a más.

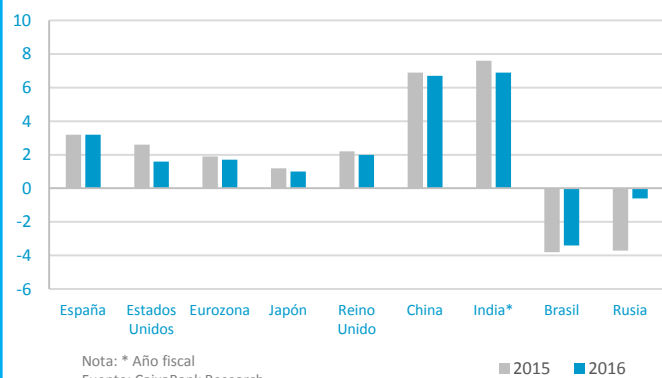
Así, en el primer semestre, la economía mundial se mantuvo en ritmos de avance del PIB del 3%, para después ganar tracción en la segunda mitad de 2016, que, previsiblemente, habrá acabado en la zona del 3,2%. Aunque puede parecer una aceleración modesta, cabe señalar que se ha dado en un contexto financiero y político complejo. Específicamente, durante el ejercicio se han sucedido tres episodios que elevaron de forma notable la incertidumbre.

El primero, de carácter estrictamente financiero, se produjo en los dos primeros meses del año a raíz de la incertidumbre que rodeó a la política cambiaria china y la caída del precio del petróleo y se caracterizó por una apreciable corrección a la baja de las cotizaciones de los activos de riesgo y una sensible disminución de los rendimientos de la deuda pública.

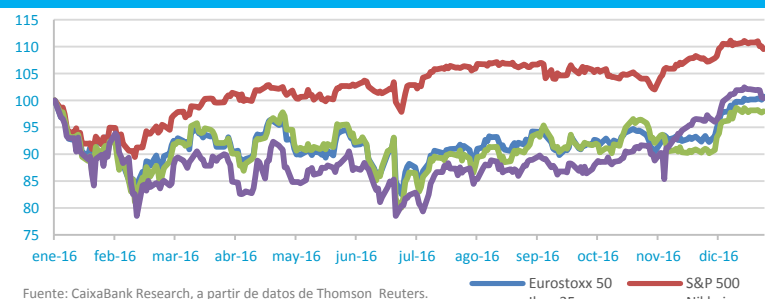
A partir de finales de febrero, unos indicadores macroeconómicos más favorables sirvieron para atemperar los ánimos de los inversores y propiciaron un proceso de paulatina, aunque irregular, recuperación de los precios de los activos financieros. El final del primer semestre se cerró, no obstante, con un segundo episodio de incertidumbre, ya que el resultado favorable al *brexít* cogió a los inversores por sorpresa, se saldó con fuertes caídas en las bolsas y los activos de riesgo, y con un flujo de capitales hacia los valores refugio. Aunque los inversores recuperaron de forma rápida la confianza y las cotizaciones de los activos de riesgo repuntaron en verano, los meses de septiembre y octubre se vieron afectados por el tercer episodio de incertidumbre, el que rodeó a las elecciones presidenciales norteamericanas. A pesar de que las bolsas han reaccionado a la victoria de Donald Trump con avances significativos, y el mercado de bonos ha registrado aumentos importantes de los tipos de interés, este último episodio de incertidumbre no se despejará definitivamente hasta que se visualice con claridad cómo se concretan las propuestas de política económica de la nueva Administración Trump.

Esta evolución general, razonablemente positiva en términos macroeconómicos, engloba situaciones dispares por regiones y países. Así, entre los emergentes, hay que destacar que China mantiene el rumbo hacia una etapa de menor crecimiento. Si 2015 acababa con un avance del PIB del 6,9%, en el 4T 2016 se situó en el 6,7%, con lo que el crecimiento anual alcanzó el 6,7%. Esta evolución ha matizado los temores más exacerbados de un «aterrizaje brusco», pero las dudas sobre la situación de la banca china, especialmente las entidades locales, las continuas salidas de capitales y la burbuja inmobiliaria no permite bajar la guardia.

Principales economías: PIB
(variación anual: %)



Principales bolsas internacionales
Índice (100= 1/1/2016)



Los riesgos en otros países emergentes tampoco se han disipado. En 2016 se ha confirmado que Brasil se mantiene en una situación de recesión grave, que se ve acompañada de un complicado escenario político, y que otros emergentes, como Turquía o Sudáfrica, siguen mostrando desequilibrios macroeconómicos que los sitúan en posición de vulnerabilidad exterior. En un tono algo más positivo, hacia finales de año, los indicadores sugerían que la recesión rusa podría empezar a quedar atrás, en gran medida debido a una lenta consolidación de la recuperación del petróleo. En este sentido, cabe recordar que el petróleo repuntó apreciablemente hasta mayo (si bien es cierto que procedía de los niveles atípicamente deprimidos de 2015), para entrar después en una etapa de fuerte volatilidad y ausencia de tendencia clara. Las cotizaciones escaparon de esta situación tras los distintos acuerdos de los productores, tanto OPEP como no-OPEP, de finales de año, que apuntan a una reducción de la oferta significativa en 2017.

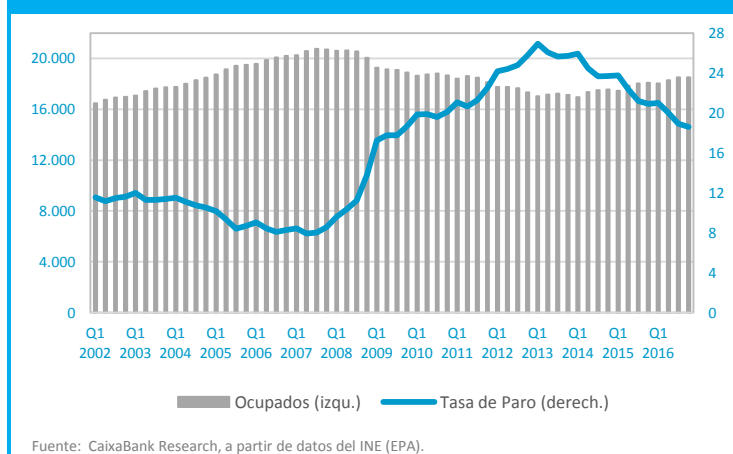
Entre las economías avanzadas, hay que destacar que EE. UU. confirmó que se halla en una fase de madurez del ciclo económico. El país registró en 2016 su séptimo año consecutivo de crecimiento positivo y se encuentra inmerso en una situación de práctico pleno empleo, que se ha reflejado en un avance más fuerte de los salarios lo que, sumado a la recuperación de la inflación, sugería que, tras el primer aumento del tipo de referencia de la Fed, en 2016 la normalización monetaria debería haber avanzado de forma clara. En cambio, la Reserva Federal optó por mantener inalterado su tipo de referencia hasta la última reunión del año, en la que decidió un aumento de 0,25 puntos, hasta el 0,50%. En gran medida, se trata de una respuesta que se ha visto condicionada por los *shocks* de incertidumbre antes mencionados. Japón, por su parte, sigue varado en una etapa de bajo avance de la actividad a pesar de los esfuerzos de actuar mediante la política monetaria sobre el crecimiento nominal.

Evolución de la eurozona y de España

La eurozona mantuvo en 2016 la senda de recuperación gradual de la actividad económica. Aunque en dicho año el crecimiento no fue extraordinariamente dinámico, tampoco fue mediocre, ya que creció a un ritmo en consonancia con su potencial. Asimismo, se trata de un resultado que se da, como se ha mencionado, en el contexto de un *shock* de incertidumbre importante, el del *brexit*. Con todo, las cifras corroboran que, hasta la fecha, el impacto económico real del mismo ha sido relativamente contenido y centrado en el Reino Unido. En gran medida, la expansión registrada se ha debido a apoyos temporales como el abaratamiento de las materias primas (respecto a 2015), la depreciación del euro o la expansión cuantitativa del BCE. En ese sentido, se debe insistir en recordar las distintas medidas de expansión monetaria que la institución tomó en 2016, entre las que destaca las que se adoptaron en marzo (recorte de tipo, ampliación del programa de compras mensuales hasta 80.000 millones de euros hasta marzo de 2017, inclusión de deuda corporativa en el programa de compras y nuevas subastas bancarias de liquidez) y en diciembre, cuando se anunció la extensión temporal del programa de compras hasta diciembre de 2017 y la disminución del volumen de compras hasta los 60.000 millones a partir de abril de 2017.

En este contexto complejo, con notables focos de incertidumbre global pero también con crecimiento mundial y europeo, España ha destacado positivamente. En dicho ejercicio, el crecimiento económico se situó en el 3,2%, una cifra elevada y que se suma a un 2015 igualmente positivo (mismo aumento del PIB, 3,2%). En esta trayectoria expansiva, el dinamismo de la demanda doméstica se debe, sobre todo, al avance del consumo privado. La mejora del mercado de trabajo (creación de alrededor de 400.000 empleos en 2016, una cifra algo inferior a la de 2015) y de las condiciones financieras sigue apoyando la recuperación de la renta disponible de

España: ocupados y tasa de paro
Número de ocupados en miles y porcentaje



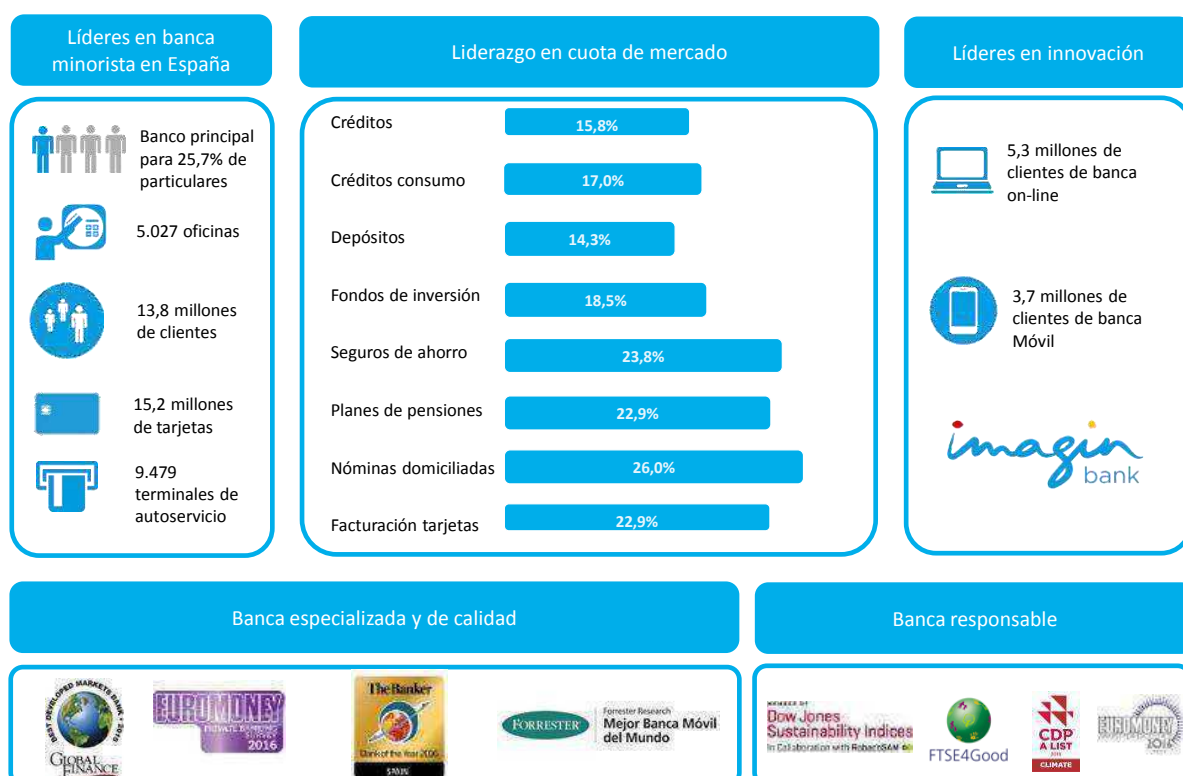
los hogares lo que, a su vez, permite mantener un buen ritmo de crecimiento del consumo y proseguir con el proceso de desapalancamiento. La inversión en bienes de equipo, por su parte, ha ido reduciendo su impulso, si bien ha mantenido tasas de avance notables, mientras que la inversión en construcción avanza paulatinamente.

De igual modo, el consumo público continuó registrando un comportamiento expansivo en 2016. Aunque ello supone un impulso al crecimiento económico a corto plazo, deben tenerse en cuenta las consecuencias sobre la deuda pública, que roza el 100% del PIB. La situación de las finanzas públicas, precisamente, ha sido objeto de reconversión por parte de la Comisión Europea, cuando se constató la notable desviación del déficit público en 2015 respecto al objetivo acordado. En julio, la Comisión optó por no imponer sanciones a España por este incumplimiento puesto que el Gobierno anunció nuevas medidas de ajuste presupuestario para cumplir con los nuevos objetivos de déficit, fijados en el 4,6% del PIB en 2016 y el 3,1% en 2017, aplazando así dos años la corrección del déficit excesivo.

Por lo que se refiere a los restantes desequilibrios macroeconómicos, es preciso señalar la mejoría clara del sector exterior y la gradual normalización de la evolución de los precios. En este sentido, el saldo por cuenta corriente se habrá situado a finales de 2016 en la zona del 2% del PIB, una cifra positiva que supera el 1,4% de 2015. La ampliación del superávit por cuenta corriente se debió, fundamentalmente, al abaratamiento de la factura energética y, en menor medida, a la disminución del déficit de la balanza de rentas. En cuanto a la inflación, tras situarse reiteradamente en la zona de las caídas interanuales, el IPC empezó a recuperarse de forma vigorosa en el tramo final de 2016 al deshacerse el efecto escalón de la caída del precio del petróleo a finales de 2015, lo que representa el alejamiento de una situación anómala de caída de precios.

2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

CaixaBank mantiene su liderazgo siendo el banco principal para el 25,7% de los clientes minoristas de España, demostrando su fortaleza comercial con elevadas cuotas de mercado en los principales productos y servicios minoristas.



Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan básicamente la información financiera de gestión referida a datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras que figuran en este apartado del documento se corresponden con la información financiera consolidada, y las Notas que aparecen hacen referencia a Notas de las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank. Adicionalmente, se presenta también una explicación sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

En los cuadros siguientes se muestran las principales magnitudes del banco, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero de Grupo CaixaBank:

Resultados

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Margen de intereses		4.157	4.353	(4,5%)
Comisiones netas		2.090	2.115	(1,2%)
Margen bruto		7.827	7.824	0,0%
Gastos de administración y amortizaciones recurrentes (a)	(1)	(3.995)	(4.063)	(1,7%)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios (a)	(2)	3.832	3.761	1,9%
Margen de explotación		3.711	3.218	15,3%
Resultado antes de impuestos		1.538	638	141,0%
Resultado atribuido al Grupo		1.047	814	28,6%

(a) El año 2016 no incluye 121 millones de euros del Acuerdo Laboral alcanzado en el tercer trimestre del año. El año 2015 no incluye 259 millones de euros de costes asociados al proceso de integración de Barclays Bank, SAU, ni 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral alcanzado en el segundo trimestre de 2015.

Balance

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Activo Total		347.927	344.255	1,1%
Patrimonio Neto		23.556	25.205	(6,5%)
Recursos de clientes con criterios de gestión	(3)	303.895	296.599	2,5%
Crédito a la clientela, bruto con criterios de gestión	(4)	204.857	206.437	(0,8%)

Eficiencia y rentabilidad

en %		2016	2015	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	(5)	52,6%	58,9%	(6,3)
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	(6)	51,0%	51,9%	(0,9)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	(7)	4,5%	3,4%	1,1
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	(8)	5,6%	4,3%	1,3
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	(9)	0,3%	0,2%	0,1
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	(10)	0,8%	0,6%	0,2

Gestión del riesgo

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Dudosos		14.754	17.100	(2.346)
Ratio de morosidad	(11)	6,9%	7,9%	(1,0)
Ratio de morosidad ex-promotor		5,9%	6,2%	(0,3)
Coste del riesgo	(12)	0,46%	0,73%	(0,27)
Provisiones para insolvencias		6.880	9.512	(2.632)
Cobertura de la morosidad	(13)	47%	56%	(9)
Adjudicados netos disponibles para la venta		6.256	7.259	(1.003)
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	(14)	60%	55%	5



Liquidez

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Activos líquidos de alta calidad	(15)	50.408	62.707	(12.299)
<i>Loan to deposits</i>	(16)	110,9%	106,1%	4,8
Liquidity Coverage Ratio		160%	172%	(12)

Solvencia - BIS III

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
<i>Common Equity Tier 1 (CET1)</i>		13,2%	12,9%	0,3
Capital total		16,2%	15,9%	0,3
Activos ponderados por riesgo (APRs)		134.864	143.312	(8.448)
<i>Leverage ratio</i>		5,7%	5,7%	0,0
<i>Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded</i>		12,4%	11,6%	0,8

Datos por acción

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Cotización (€/acción)		3,140	3,214	(0,074)
Capitalización bursátil	(17)	18.768	18.702	66
Valor teórico contable (€/acción)	(18)	3,94	4,33	(0,39)
Valor teórico contable tangible (€/acción)	(19)	3,26	3,47	(0,21)
Número de acciones en circulación excluyendo autocartera (<i>millones</i>)		5.977	5.819	158
Beneficio neto atribuido por acción (€/acción) (<i>12 meses</i>)	(20)	0,18	0,14	0,04
Número medio de acciones excluyendo autocartera (<i>millones</i>)		5.842	5.820	22
PER (Precio / Beneficios; veces)	(21)	17,52	22,97	(5,45)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable tangible)	(22)	0,96	0,93	0,03

Actividad comercial y medios

número		2016	2015	Variación
Clientes (<i>millones</i>)		13,8	13,8	0,0
Empleados del Grupo CaixaBank		32.403	32.242	161
Oficinas en España		5.027	5.211	(184)
<i>de las que Oficinas Retail</i>		4.851	5.034	(183)
Terminales de autoservicio		9.479	9.631	(152)

(1) **Gastos de administración y amortización recurrentes:** no incluye partidas de gastos extraordinarios.

(2) **Margen de explotación sin gastos extraordinarios:** margen bruto deduciendo los gastos de administración y amortización no recurrentes.

(3) **Recursos de clientes con criterios de gestión:** véase la conciliación con datos públicos en Anexo-Glosario.

(4) **Crédito a la clientela, neto con criterios de gestión:** véase la conciliación con datos públicos en Anexo-Glosario.

(5) **Ratio de eficiencia:** cociente entre los gastos de administración y amortización y el margen bruto.

(6) **Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios:** cociente entre los gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios y el margen bruto.

(7) **ROE (Return on equity):** cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios.

(8) **ROTE (Return on tangible equity):** cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios minorados en su caso por los activos intangibles con criterios de gestión.

El valor de los **activos intangibles con criterios de gestión** se obtiene del epígrafe *Activos intangibles del balance público* más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe *Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público*.

(9) **ROA (Return on assets):** cociente entre el resultado neto y los activos totales medios.



(10) **RORWA (Return on risk weighted assets)**: cociente entre el resultado neto y los activos ponderados por riesgo regulatorios.

(11) **Ratio de morosidad**: cociente entre el saldo de deudores dudosos (brutos) del epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela del balance público y los riesgos contingentes dudosos entre el total de crédito a la clientela, bruto y los riesgos contingentes.

(12) **Coste del riesgo**: cociente del total de dotaciones para insolvencias últimos doce meses sobre el total de crédito a la clientela bruto y los riesgos contingentes a cierre del período. La ratio de 2016 excluye la liberación de provisiones realizada en el último trimestre del año, 0,15% considerando dicho efecto.

(13) **Cobertura de la morosidad**: cociente de la totalidad de fondos de deterioro de *Préstamos y anticipos a la clientela y provisiones para riesgos contingentes* entre los deudores dudosos de *Préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes dudosos*.

(14) **Cobertura de inmuebles disponibles para la venta**: cociente del saneamiento del préstamo en la adjudicación más las provisiones contables registradas con posterioridad entre la deuda cancelada en la adjudicación.

(15) **Activos Liquidos de Alta Calidad**: HQLA's (High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza del Banco de España no HQLA's.

(16) **Loan to deposits**: Coeficiente entre el crédito a la clientela neto minorado por los créditos de mediación (que ya reciben su financiación del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Europeo de Inversiones) y los recursos de la actividad de clientes (que incluyen el ahorro a la vista, el ahorro a plazo, empréstitos y pasivos subordinados).

(17) **Capitalización bursátil**: producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación, excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.

(18) **VTC (Valor teórico contable)**: cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

(19) **VTCT (Valor teórico contable tangible)**: cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

(20) **BPA (Beneficio por acción)**: cociente entre el resultado atribuido los últimos doce meses y el número medio de acciones en circulación *fully diluted*.

El **número medio de acciones en circulación *fully diluted*** se obtiene como el saldo medio de acciones emitidas minoradas por el número de acciones en autocartera medias, más el número de acciones medias resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos.

(21) **PER (Price-to-earnings ratio)**: cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

(22) **P/VTC y P/VTC tangible**: cociente entre el valor de cotización de la acción y el valor teórico contable. Se calcula también utilizando el valor teórico contable tangible.

2.3. Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank es el primer banco minorista en España, con 13,8 millones de clientes y 5.027 oficinas en España. Su posicionamiento se basa en la especialización por segmentos de negocio, el continuo esfuerzo en innovación tecnológica y la excelencia en el servicio.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Recursos de la actividad de clientes	175.655	181.118	(3,0)
Ahorro a la vista	132.691	116.841	13,6
Ahorro a plazo (1)	39.624	60.936	(35,0)
Pasivos subordinados <i>retail</i>	3.340	3.341	(0,0)
Cesión temporal de activos y periodificaciones	1.153	1.287	(10,4)
Pasivos amparados por contratos de seguros	40.315	34.427	17,1
Total recursos de clientes en balance	217.123	216.832	0,1
Activos bajo gestión	81.890	74.500	9,9
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	56.674	51.321	10,4
Planes de pensiones	25.216	23.179	8,8
Otras cuentas (2)	4.882	5.267	(7,3)
Total recursos de clientes fuera de balance	86.772	79.767	8,8
Total recursos de clientes con criterios de gestión (3)	303.895	296.599	2,5

(1) Incluye empréstitos *retail* por importe de 609 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, 417 a 31 de diciembre de 2015.



(2) Incluye entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteríaCaixa).

(3) Véase conciliación con estados financieros en Anexo - Glosario.

Los recursos de clientes ascienden a 303.895 millones de euros, con un crecimiento en el año del 2,5 %.

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 217.123 millones de euros (+0,1%):

- El ahorro a la vista alcanza los 132.691 millones de euros, +13,6% de crecimiento en 2016, impactado por la gestión activa de los vencimientos de depósitos mayoristas, en un contexto de tipos de interés en mínimos.
- El ahorro a plazo se sitúa en 39.624 millones de euros, tras la renovación de vencimientos y la gestión intensa de los márgenes de las operaciones.
- Crecimiento de los pasivos amparados por contratos de seguros (+17,1%), como resultado de las campañas comerciales enmarcadas en el programa CaixaFu[Tu]ro.

Los activos bajo gestión alcanzan los 81.890 millones de euros tras el éxito de las campañas realizadas y la recuperación de los mercados. Destaca:

- Incremento del patrimonio gestionado en fondos de inversión, carteras y sicavs hasta los 56.674 millones de euros (+10,4 %). Su evolución se ha visto impactada, especialmente en el primer trimestre del año, por la volatilidad de los mercados, iniciando una senda de recuperación a partir del segundo trimestre, que se ha consolidado en el segundo semestre del año.
- Evolución positiva de los planes de pensiones (+8,8 %) hasta alcanzar los 25.216 millones de euros.

Crédito a la clientela

En la Nota 3.3 de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.

Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 14.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 14.3 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Créditos a particulares	118.300	120.994	(2,2)
Compra vivienda	86.405	89.378	(3,3)
Otras finalidades	31.895	31.616	0,9
Créditos a empresas	74.061	71.638	3,4
Sectores productivos ex-promotores	64.813	59.856	8,3
Promotores	8.024	9.825	(18,3)
CriteríaCaixa	1.224	1.957	(37,5)
Sector Público	12.496	13.805	(9,5)
Total Crédito a la clientela, bruto	204.857	206.437	(0,8)
<i>Del que: Crédito Sano</i>	<i>190.506</i>	<i>189.830</i>	<i>0,4</i>
Fondo para insolvencias (1)	(6.684)	(9.163)	(27,1)
Total Crédito a la clientela, neto (2)	198.173	197.274	0,5
<i>Promemoria: Riesgos contingentes</i>	<i>10.608</i>	<i>10.650</i>	<i>(0,4)</i>

(1) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 14.3).

(2) Véase Conciliación con estados financieros en Anexo - Glosario



El crédito bruto a la clientela se sitúa en 204.857 millones de euros, un -0,8% en 2016, si bien, la cartera sana crece un 0,4% en el año apoyada en las mayores oportunidades solventes de negocio, las estrategias comerciales enfocadas a la especialización y cercanía de los clientes y la mejora de los indicadores de calidad crediticia.

En la evolución por segmentos destaca:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda continúa marcada por el desapalancamiento de las familias, si bien muestra indicadores positivos en el crecimiento de la nueva producción. La cuota de mercado en hipotecas se sitúa en el 17,6%.
- El crédito a particulares-otras finalidades crece impulsado por el crecimiento del crédito al consumo tras las campañas de financiación realizadas que permiten compensar el desapalancamiento en otras finalidades de la financiación a particulares.
- Incremento sostenido de la financiación a empresas-sectores productivos expromotores (+8,3 %).
- El peso de la financiación a promotores sobre la cartera de crédito sigue reduciéndose, hasta el 3,9 % a 31 de diciembre de 2016 (-84 puntos básicos respecto a diciembre 2015), tras la gestión de los activos problemáticos.
- Evolución del crédito al sector público marcada por operaciones singulares.

Calidad del riesgo de crédito

<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>	2016	2015
Saldos dudosos	14.754	17.100
Ratio de morosidad	6,9%	7,9%
Ratio de morosidad ex-promotor	5,9%	6,2%
Fondos para insolvencias	6.880	9.512
Ratio de cobertura	47%	56%
Ratio de cobertura ex-promotor	47%	56%

Evolución de la morosidad

A 31 de diciembre de 2016 los saldos dudosos se sitúan en 14.754 millones de euros (-2.346 millones de euros en 2016), incluyendo dudosos por riesgos contingentes.

La ratio de morosidad desciende hasta el 6,9% (-103 puntos porcentuales en 2016) como consecuencia de la continua reducción de saldos dudosos.

Aislando el segmento promotor, la ratio de morosidad se sitúa en el 5,9% (-22 puntos básicos en 2016).

A continuación se presenta la evolución de la morosidad de la cartera de créditos por segmentos:

	2016	2015
Créditos a particulares	5,0%	4,6%
Compra vivienda	4,0%	3,7%
Otras finalidades	7,7%	7,2%
Créditos a empresas	11,1%	15,3%
Sectores productivos ex-promotores	9,0%	11,1%
Promotores	30,4%	44,1%
Sector Público	1,5%	0,5%
Total riesgos (créditos + avales)	6,9%	7,9%
Ratio de morosidad ex-promotor	5,9%	6,2%

Evolución de la cobertura

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2016 el total de fondos para insolvencias asciende a 6.880 millones de euros, con una ratio de cobertura del 47%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2016, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles, de la baja de activos y traspasos a fallidos y de la liberación de provisiones tras la actualización de los modelos internos de cálculo de coberturas.



Exposición inmobiliaria

El apartado “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3.3.6 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.

Financiación al sector promotor

En 2016 la financiación al sector promotor se ha reducido un 18,3%, y su peso sobre el total de la cartera se reduce hasta el 3,9% (-84 puntos básicos en 2016). La cobertura del riesgo promotor se sitúa en el 44%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2016, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 6.256 millones de euros a efectos de gestión, una vez aislados los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta de los que no se dispone de la posesión del bien. Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2016, a 3.078 millones de euros netos de provisiones. La ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler alcanza el 91%. La ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta asciende al 60% tras la aplicación de los modelos internos de cálculo de provisiones. La ratio de cobertura contable se sitúa en el 50%.

El total de inmuebles comercializados (venta o alquiler) en el año alcanza los 1.809 millones de euros, con resultados positivos en las ventas desde el cuarto trimestre de 2015 (72 millones de euros de resultados por ventas en el ejercicio 2016). La composición de la cartera de inmuebles adjudicados disponibles para la venta con un 56% de edificios terminados, es un hecho diferencial que facilita su comercialización.

2.4. Evolución de los resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2016 asciende a 1.047 millones de euros (+28,6%). Las claves del ejercicio son:

- Margen bruto impactado por el entorno de tipos de interés mínimos, la volatilidad de los mercados y el buen comportamiento de los ingresos por contratos de seguros y de las participadas.
- Contención y racionalización de los gastos mejorando la ratio de eficiencia.
- Menores pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones tras la mejora de la calidad de la cartera crediticia.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Ingresos por intereses	6.753	8.372	(19,3)
Gastos por intereses	(2.596)	(4.019)	(35,4)
Margen de intereses	4.157	4.353	(4,5)
Ingresos por dividendos	199	203	(2,0)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	629	375	67,5
Comisiones netas	2.090	2.115	(1,2)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	848	863	(1,7)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	311	214	44,8
Otros ingresos y gastos de explotación	(407)	(299)	36,1
Margen bruto	7.827	7.824	0,0
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.995)	(4.063)	(1,7)
Gastos extraordinarios	(121)	(543)	(77,7)
Margen de explotación	3.711	3.218	15,3
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.832	3.761	1,9
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.069)	(2.516)	(57,5)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1.104)	(64)	
Resultado antes de impuestos	1.538	638	141,0
Impuestos sobre beneficios	(482)	181	
Resultado después de impuestos	1.056	819	28,9
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	9	5	101,6
Resultado atribuido al Grupo	1.047	814	28,6



Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 7.827 millones de euros, manteniendo el nivel del ejercicio anterior.

Margen de intereses

En un entorno de tipos de interés en mínimos, el margen de intereses alcanza los 4.157 millones de euros (-4,5%). Su evolución refleja:

- la intensa gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 0,53%, media de 2016, desde el 1,01% media de 2015)
- el descenso de los ingresos financieros de la actividad crediticia por la evolución negativa de los tipos de interés, la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares en 2015 y la disminución de los ingresos de renta fija consecuencia del menor volumen y de la reducción del tipo de la cartera.

El diferencial de la clientela se reduce hasta el 2,07%, media de 2016, desde el 2,11% media de 2015.

A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

(Importes en millones de euros)	2016			2015			Variación R/C		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros (*)	11.718	84	0,72	7.748	17	0,22	67	38,7	28,3
Cartera de créditos	192.370	4.411	2,29	194.280	5.071	2,61	(660)	(616,3)	(43,7)
Valores representativos de deuda	23.378	483	2,07	29.108	925	3,18	(442)	(323,6)	(118,4)
Otros activos con rendimiento (**)	47.486	1.757	3,70	44.578	2.350	5,27	(593)	(699,9)	106,9
Resto de activos	64.555	18		67.114	9		9		9,0
Total activos medios	339.507	6.753	1,99	342.828	8.372	2,44	(1.619)	(1.601,1)	(17,9)
Intermediarios financieros (*)	36.848	(185)	0,50	34.427	(227)	0,66	42	54,6	(12,6)
Recursos de la actividad minorista	173.049	(382)	0,22	171.268	(855)	0,50	473	414,6	58,4
Ahorro a la vista	119.344	(95)	0,08	103.461	(172)	0,17	77	90,0	(13,0)
Ahorro a vencimiento	53.705	(287)	0,53	67.807	(683)	1,01	396	324,6	71,4
Ahorro a plazo	53.090	(287)	0,54	66.251	(675)	1,02	388	316,8	71,2
Cesión temporal de activos y empréstitos retail	615		0,01	1.556	(8)	0,51	8	7,8	0,2
Empréstitos institucionales y valores negociables	29.635	(391)	1,32	36.814	(680)	1,85	289	195,3	93,7
Pasivos subordinados	4.288	(132)	3,08	4.456	(140)	3,15	8	3,2	4,8
Otros pasivos con coste (**)	50.350	(1.490)	2,96	47.555	(2.107)	4,43	617	700,2	(83,2)
Resto de pasivos	45.337	(16)		48.308	(10)		(6)		(6,0)
Total recursos medios	339.507	(2.596)	0,77	342.828	(4.019)	1,17	1.423	1.367,9	55,1
Margen de intereses	4.157			4.353			(196)	(233,0)	37,0
Diferencial de la clientela (%)	2,07			2,11					
Diferencial de balance (%)	1,22			1,27					

(*)De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, como más significativo los ingresos de la TLTRO II, y en sentido contrario sucede con la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo. Sólo el neto entre ingresos y gastos de ambas rúbricas tiene significado económico.

(**) Incluyen la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo. En 2015 la evolución de esta actividad se vio impactada, fruto de las condiciones de mercado, por el traspaso de productos de ahorro garantizado a otros productos financieros del Grupo. Como consecuencia de estos rescates, se produjo un elevado rendimiento y coste de estos dos epígrafes, manteniéndose estable la aportación neta del negocio asegurador.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en 2.090 millones de euros (-1,2%), en un contexto marcado por la volatilidad de los mercados al inicio del ejercicio que ha condicionado su evolución en el periodo.



Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.320 millones de euros (-5,0%). Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca de inversión. En la evolución de 2016 impacta una menor actividad transaccional, las menores comisiones de riesgo así como el registro de mayores ingresos por operaciones singulares de banca de inversión en 2015.

Las comisiones de fondos de inversión se sitúan en 403 millones de euros (-4,8%), con impacto, entre otros, de la referida volatilidad de los mercados.

Crecimiento de las comisiones por gestión de planes de pensiones alcanzando los 187 millones de euros (+12,7%), con aumento del patrimonio gestionado a través de una amplia oferta de productos.

Las comisiones de seguros no vida ascienden a 180 millones de euros (+32,6%), siendo su crecimiento consecuencia del éxito de las campañas comerciales realizadas.

(en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación anual	
	2016	2015	Absoluta	%
Comisiones bancarias, valores y otros	1.320	1.390	(70)	(5,0)
Fondos de inversión, carteras y sicavs	403	423	(20)	(4,8)
Planes de pensiones	187	166	21	12,7
Comercialización de seguros no vida	180	136	44	32,6
Comisiones netas	2.090	2.115	(25)	(1,2)

Ingresos de la cartera de participadas

Los ingresos de la cartera de participadas se sitúan en 828 millones de euros (+43,1%).

En el año 2016 destacan los mayores ingresos de Repsol y el impacto del cambio de perímetro tras el acuerdo de permuta con CriteriaCaixa.

Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros

Las ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros ascienden a 848 millones de euros (-1,7%). Incluyen, principalmente, la materialización de plusvalías de activos de renta fija clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

En el segundo trimestre del año se registró una plusvalía bruta de 165 millones de euros tras la formalización de la operación de adquisición de Visa Europe Ltd. por parte de Visa Inc.

Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Crecimiento sostenido de los ingresos derivados de la actividad de seguros vida riesgo hasta los 311 millones de euros (+44,8%), esencialmente tras la intensa actividad comercial.

Otros ingresos y gastos de explotación

En el epígrafe Otros ingresos y gastos de explotación destacan:

- Registro en el segundo trimestre del gasto por la contribución al Fondo Único de Resolución de Garantía de Depósitos y en el cuarto trimestre por la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas).
- Otros ingresos y gastos de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como otros ingresos y gastos de filiales no inmobiliarias.



(en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación	
	2016	2015	absoluta	en %
Contribución al FGD, FRN y FUR (*)	(261)	(278)	17	(6,0)
Otros productos y cargas	(146)	(21)	(125)	
Otros ingresos y gastos de explotación	(407)	(299)	(108)	36,1

(*) En enero de 2016 se fusionaron el FRN con el resto de Fondos Nacionales de los Estados miembros de la Zona del Euro en un Fondo Único de Resolución Europeo (FUR). Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2016 y siguientes se realizan a este Fondo Europeo.

Margen de explotación

El margen de explotación del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.711 millones de euros (+15,3% respecto a 2015, +1,9% sin considerar los gastos extraordinarios).

La ratio de eficiencia sin costes extraordinarios se reduce 89 puntos básicos en 2016, hasta el 51,0%.

(en millones de euros)	Enero-Diciembre		Variación	
	2016	2015	absoluta	en %
Margen bruto	7.827	7.824	3	0,0
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.995)	(4.063)	68	(1,7)
Gastos extraordinarios (*)	(121)	(543)	422	(77,7)
Margen de explotación	3.711	3.218	493	15,3
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.832	3.761	71	1,9

(*) En 2016 registro de 121 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral. En 2015 registro de 259 millones de euros asociados a la integración de Barclays Bank, SAU y 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones

Reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (-57,5%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una importante reducción, -80,3%, en la comparativa interanual, tras la mejora en la calidad del activo y la actualización de los modelos internos, que reducen la necesidad de provisiones.

Descenso sostenido del coste del riesgo hasta el 0,46% (-27 puntos básicos en 2016).

El epígrafe «Otras dotaciones a provisiones» incluye, principalmente, la estimación actual, de la cobertura necesaria de contingencias futuras y el deterioro de otros activos.

En el cuarto trimestre de 2016 se incluye una provisión adicional de 110 millones de euros tras reestimar el valor presente de los desembolsos que se espera puedan derivarse del procedimiento judicial en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios provenientes, en su mayoría, de entidades integradas (adicional a los 515 millones de euros registrados en 2015).

En 2016 se incluye el registro de 160 millones de euros asociados al acuerdo de prejubilaciones.

(en millones de euros)	Enero-Diciembre		Variación	
	2016	2015	absoluta	en %
Dotaciones para insolvencias	(314)	(1.593)	1.279	(80,3)
Otras dotaciones a provisiones	(755)	(923)	168	(18,4)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.069)	(2.516)	1.447	(57,5)



Ganancias/Pérdidas en baja de activos y otros

El epígrafe «Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros» recoge, principalmente, resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria y otros activos.

En la evolución interanual destacan los siguientes aspectos singulares:

- En 2016 se incluye el impacto derivado de la actualización de los modelos internos de cálculo de provisiones, los beneficios en las ventas de activos inmobiliarios, así como el resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol.
- En 2015, en relación con Barclays Bank, SAU, registro de la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros), pérdidas en la venta de activos inmobiliarios y deterioro de activos por obsolescencia asociados al proceso de integración (64 millones de euros).

Impuestos sobre beneficios

En el gasto por Impuesto de Sociedades y en relación con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas, se aplica el principio tributario que evita la doble imposición. En 2015, con un impacto relevante tras el registro de la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU.

En 2016 se incluye el impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones. Esto ha supuesto el registro de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank, esencialmente tras la cancelación de activos fiscales diferidos, en el cuarto trimestre del año, asociados a deterioros de participaciones, por importe de 149 millones de euros.

Cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank individual

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank, SA y una breve explicación sobre su evolución:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Ingresos por intereses	4.583	5.782	(20,7)
Gastos por intereses	(1.227)	(2.045)	(40,0)
Margen de intereses	3.355	3.737	(10,2)
Ingresos por dividendos	1.061	1.137	(6,6)
Comisiones netas	1.832	1.904	(3,8)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	706	812	(13,0)
Otros ingresos y gastos de explotación	(307)	(224)	37,0
Margen bruto	6.648	7.365	(9,7)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.753)	(3.867)	(2,9)
Gastos extraordinarios	(121)	(543)	(77,7)
Margen de explotación	2.773	2.956	(6,2)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	2.894	3.499	(17,3)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(349)	(1.173)	(70,2)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(200)	(1.184)	
Resultado antes de impuestos	2.224	598	271,7
Impuestos sobre beneficios	(1.189)	(179)	
Resultado después de impuestos	1.035	419	146,9

Nota: Las cifras de 2015 están re expresadas por la transposición de la Directiva UE 2013/34 relativa a Fondos de Comercio.

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2016 asciende a 1.035 millones de euros, un +146,9% respecto al del ejercicio 2015.

Para la explicación de la evolución de los resultados de CaixaBank del ejercicio 2016 son aplicables los mismos comentarios referidos al respecto del Grupo CaixaBank, si bien deben considerarse los siguientes aspectos específicos:



- En relación a los ingresos por dividendos, cabe considerar la distribución de dividendos extraordinarios por parte de algunas filiales en ambos ejercicios. Entre otros, destacan los menores dividendos recibidos de Repsol en 2016, 92 millones de euros, frente a los 154 millones de euros en el año anterior.
- Respecto al epígrafe Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros y otros, incluye en ambos ejercicios, principalmente, la materialización de plusvalías de activos de renta fija clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.
- Otros ingresos y gastos de explotación recoge, entre otros, la contribución al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos. En su evolución impacta, entre otros, el registro en 2015 de mayores ingresos singulares (véase Nota 1).
- El saldo del epígrafe Ganancias/Pérdidas en baja de activos y otros, incluye el deterioro de la participación en BuildingCenter (véase Nota 15.1) y los resultados por operaciones corporativas descritas en las Notas 7 y 36, principalmente el registro de la permuta con CriteriaCaixa en 2016 y la diferencia negativa de consolidación generada en la adquisición de Barclays Bank, SAU en 2015.
- El gasto por Impuesto sobre Sociedades de 2016 incluye 665 millones de euros del impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal del Real Decreto-Ley 3/2016, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones.

2.5. Resultados por negocios

A continuación se detallan las principales magnitudes financieras y la evolución de los resultados de los tres negocios diferenciados en el Grupo CaixaBank, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Negocio bancario y de seguros

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de este negocio y las principales magnitudes financieras:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Margen de intereses	4.387	4.658	(5,7)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	159	122	28,6
Comisiones netas	2.089	2.113	(1,1)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	846	742	14,1
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	311	214	44,8
Otros ingresos y gastos de explotación	(156)	(81)	92,5
Margen bruto	7.636	7.768	(1,7)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.875)	(3.954)	(2,0)
Gastos extraordinarios	(121)	(543)	(77,7)
Margen de explotación	3.640	3.271	11,3
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.761	3.814	(1,4)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(769)	(1.698)	(54,7)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	21	446	(95,4)
Resultado antes de impuestos	2.892	2.019	43,2
Impuestos sobre beneficios	(904)	(408)	120,3
Resultado después de impuestos	1.988	1.611	23,5
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	9	5	101,6
Resultado atribuido al Grupo	1.979	1.606	23,4



(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
<i>Fondos propios medios</i>	19.071	18.161	5,0
<i>Activos totales</i>	327.606	317.780	3,1
<i>ROTE (1)</i>	10,8%	10,1%	0,7
<i>Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios</i>	50,7%	50,9%	(0,2)
<i>Ratio de morosidad</i>	5,8%	6,0%	(0,2)
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	48%	57%	(9)

(1) Excluyendo los aspectos singulares: en 2016 la liberación de provisiones de crédito y gastos extraordinarios en 2015. El impacto de los gastos extraordinarios y los aspectos singulares asociados a la integración de Barclays Bank, SAU.

- Resultado a 31 de diciembre de 2016 de 1.979 millones de euros (+23,4%).
- El margen bruto alcanza los 7.636 millones de euros (-1,7%).
- Reducción interanual del 2,0% en los gastos de administración y amortización recurrentes, tras captura de sinergias y medidas de reducción de costes.
- El margen de explotación se incrementa un 11,3% respecto a 2015, hasta los 3.640 millones de euros (-1,4% sin costes extraordinarios).
- La ratio de eficiencia sin costes extraordinarios se sitúa en el 50,7%.
- Reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones, (-54,7 %), tras la mejora en la calidad del activo y la actualización de los modelos internos en la estimación de la cobertura por insolvencias en el cuarto trimestre de 2016. Adicionalmente incluye, entre otros, en ambos ejercicios la cobertura de contingencias relacionadas con cláusulas suelo.
- Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge en 2015, principalmente, la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros) generada tras adquirir Barclays Bank, SAU.
- Ratio de morosidad del 5,8% y cobertura del 48%.
- El ROTE se sitúa en el 10,8% aislando los aspectos singulares.

Negocio inmobiliario *non-core*

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Margen de intereses	(66)	(89)	(25,1)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	18	21	(14,4)
Comisiones netas	1	2	(41,0)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	0	5	
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0	0	
Otros ingresos y gastos de explotación	(251)	(218)	15,1
Margen bruto	(298)	(279)	6,8
Gastos de administración y amortización recurrentes	(116)	(105)	10,6
Gastos extraordinarios			
Margen de explotación	(414)	(384)	7,8
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	(414)	(384)	7,8
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(136)	(655)	(79,3)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1.034)	(680)	52,0
Resultado antes de impuestos	(1.584)	(1.719)	(7,9)
Impuestos sobre beneficios	459	521	(12,1)
Resultado después de impuestos	(1.125)	(1.198)	(6,0)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	(1.125)	(1.198)	(6,0)



(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
<i>Fondos propios medios</i>	1.579	1.651	(4,4)
<i>Activos totales</i>	12.949	15.317	(15,5)
<i>Ratio de morosidad</i>	80,0%	81,8%	(1,8)
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	41%	53%	(12)

- El negocio inmobiliario non-core ha generado en 2016 un resultado negativo por importe de 1.125 millones de euros (frente a 1.198 millones de euros de pérdidas en 2015), tras el esfuerzo en provisiones y gestión de activos problemáticos que permiten una reducción del balance de este negocio del 15,5% en 2016.
- Los resultados de 2016 incluyen, entre otros, el impacto del refuerzo de provisiones en el cuarto trimestre de 2016, fundamentalmente relacionados con los activos adjudicados disponibles para la venta. Por otra parte, resultados positivos de ventas de inmuebles y una reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- El crédito neto gestionado asciende a 1.906 millones de euros, que supone una caída del 34,4% en el año.
- Los inmuebles adjudicados disponibles para la venta se sitúan en 6.256 millones de euros netos (-1.003 millones de euros en 2016) y los inmuebles destinados al alquiler ascienden a 3.078 millones de euros netos.
- El total de inmuebles comercializados (venta o alquiler) alcanza los 1.809 millones de euros en 2016, generándose resultados positivos en las ventas desde el cuarto trimestre de 2015.

El balance del negocio inmobiliario *non-core* se muestra a continuación:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
ACTIVO	12.949	15.317	(15,5)
Crédito negocio promotor <i>non-core</i> neto	1.906	2.906	(34,4)
Crédito negocio promotor <i>non core</i> bruto	2.887	5.143	(43,9)
Provisiones	(981)	(2.237)	(56,1)
Inmuebles adjudicados disponibles para la venta	6.256	7.259	(13,8)
Cartera en alquiler	3.078	2.966	3,8
Otros activos	1.709	2.186	(21,8)
PASIVO	12.949	15.317	(15,5)
Depósitos y otros pasivos	385	638	(39,7)
Financiación intragrupo	10.966	13.144	(16,6)
Capital asignado	1.598	1.535	4,1

Negocio de participaciones

El margen bruto alcanza los 489 millones de euros (+45,7%). Tras el acuerdo de permuta con CriteríaCaixa, menor coste de financiación del negocio y contribución de los resultados de entidades valoradas por el método de la participación de The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa. Por otra parte, mayores ingresos de Repsol tras provisiones extraordinarias en el cuarto trimestre de 2015.

El resultado atribuido a 31 de diciembre de 2016 es de 193 millones de euros (-52,7%). La evolución anual está impactada, adicionalmente a la mencionada evolución positiva de los ingresos, por aspectos singulares entre los que destacan:

- El impacto en el cuarto trimestre derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones.
- Otros aspectos singulares asociados al saneamiento extraordinario de participaciones no cotizadas y al resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol (resultado de la entrega de acciones y cancelación del derivado implícito del instrumento, registrado en patrimonio al tratarse de una cobertura de flujos de efectivo).



El ROTE de este negocio se sitúa en el 15,7%, excluyendo el impacto de la reforma fiscal.

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Margen de intereses	(164)	(216)	(23,1)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	651	435	50,1
Comisiones netas	0	0	
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	2	116	(98,2)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0	0	
Otros ingresos y gastos de explotación	0	0	
Margen bruto	489	335	45,7
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4)	(4)	
Gastos extraordinarios			
Margen de explotación	485	331	46,2
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	485	331	46,2
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(164)	(163)	0,6
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(91)	170	
Resultado antes de impuestos	230	338	(32,0)
Impuestos sobre beneficios	(37)	68	
Resultado después de impuestos	193	406	(52,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	193	406	(52,7)
<i>Fondos propios medios</i>	<i>2.434</i>	<i>4.151</i>	<i>(41,4)</i>
<i>Activos totales</i>	<i>7.372</i>	<i>11.158</i>	<i>(33,9)</i>
<i>ROTE (1)</i>	<i>15,7%</i>	<i>13,1%</i>	<i>2,6</i>

(1) En 2016 excluye el impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre.

3. Liquidez y financiación

Los activos líquidos de alta calidad se sitúan en 50.408 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. La evolución del *gap* comercial, la gestión de colaterales en póliza y los vencimientos no renovados de emisiones institucionales son los principales impactos que inciden en su evolución.

El saldo dispuesto de la póliza del BCE (TLTRO II) asciende a 26.819 millones de euros.

La financiación institucional asciende a 25.637 millones de euros. En 2016 está impactada por:

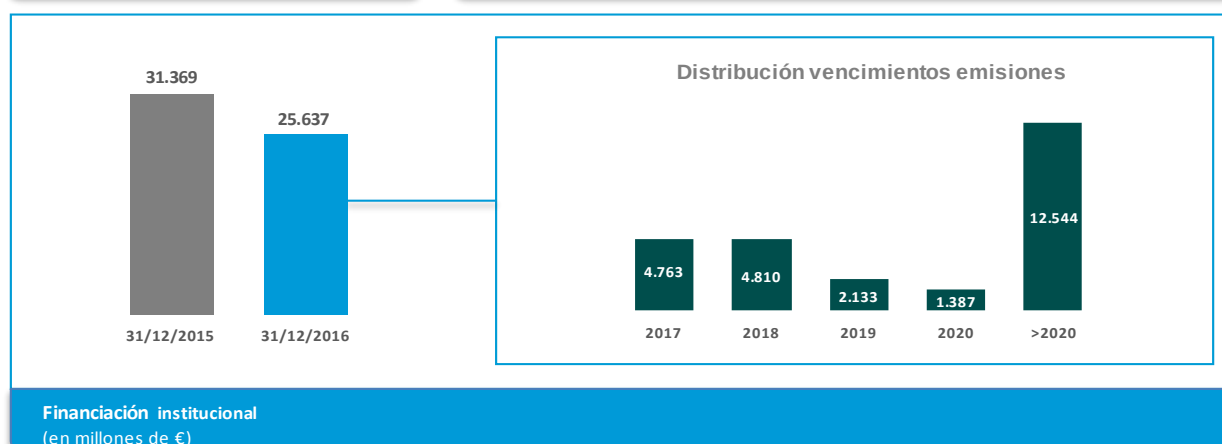
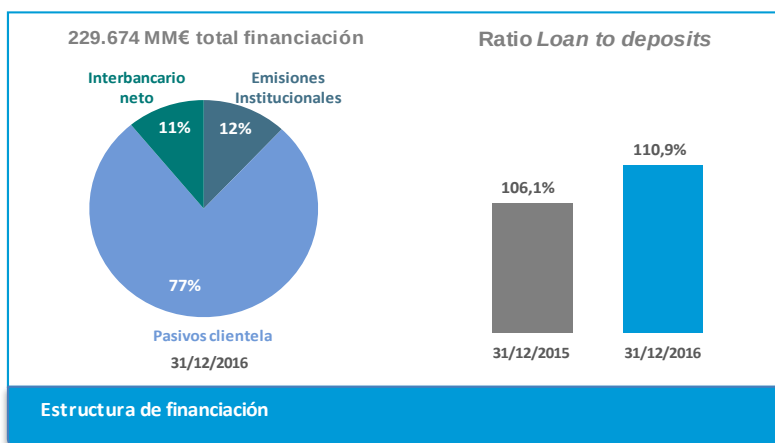
- Vencimientos por importe 7.453 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.500 millones de euros a siete años, con una demanda superior a los 2.500 millones de euros.

La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales es de 5.494 millones de euros.

En relación a la ratio LCR, CaixaBank se sitúa en una ratio del 160%, doblando el mínimo requerido del 80% a partir de 1 de enero de 2017.

Con fecha 3 de enero de 2017 se ha realizado con éxito la colocación de cédulas hipotecarias a 10 años, por importe de 1.500 millones de euros y con una demanda superior a los 2.400 millones, destacando el interés por parte de los inversores internacionales. El cupón se ha fijado en el 1,25%.





(en millones de euros)

		31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias emitidas	a	47.074	48.648
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	102.150	121.872
Colateralización	b/a	217%	251%
Sobrecolateralización	b/a - 1	117%	151%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		4.000	2.799

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales en 2016 y 2015 por 1.494 y 1.206 millones de euros, respectivamente.

(millones de euros)

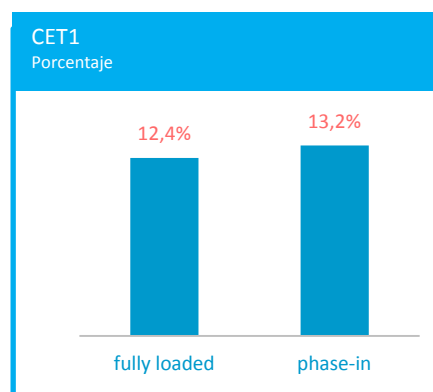
	31-12-2016	31-12-2015
Crédito a la clientela	194.811	192.213
Crédito a la clientela de gestión bruto	204.857	206.437
Fondos para insolvencias	(6.684)	(9.163)
Crédito de mediación (*)	(3.362)	(5.061)
Recursos de la actividad de clientes	175.655	181.118
Ahorro a la vista	132.691	116.841
Ahorro a plazo	39.624	60.936
Pasivos subordinados retail	3.340	3.341
Loan to deposits	110,9%	106,1%
Gap comercial	(19.156)	(11.095)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).

4. Gestión del capital

Uno de los objetivos de CaixaBank es el mantenimiento de una confortable adecuación de capital al perfil de riesgo asumido, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

Con esta finalidad, el Consejo de Administración determina la política de riesgo y de capital del Grupo. Por su parte, el Comité de Dirección lleva a cabo su gestión al más alto nivel, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo. La Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital es la encargada del seguimiento y control de los recursos propios de la Entidad. La gestión de capital tiene como objetivo asegurar, en todo momento, el cumplimiento de los requisitos regulatorios, así como de los objetivos internos de capital de la Entidad.



Una de las cinco líneas estratégicas definidas por CaixaBank para el periodo 2015-2018 es la gestión activa del capital. El mantenimiento de un nivel de solvencia elevado, por encima del 11% en términos de la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) "fully loaded", es uno de los pilares de la fortaleza financiera de la Entidad. Además, tiene que apoyarse y complementarse con una gestión activa del capital que optimice su utilización. En línea con lo establecido en el Plan Estratégico, durante el primer semestre de 2016 se disminuyó significativamente la proporción de capital dedicada al negocio de participadas, por debajo del 10%, mediante la permuta con Critería de las participaciones de Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia a cambio de acciones propias y un importe en efectivo.

Durante 2016, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) realizó un ejercicio de resistencia de la banca (*Stress Test*). Este ejercicio cubrió el 70% de los activos del sector bancario europeo, evaluando la capacidad de las principales entidades europeas, entre ellas CaixaBank a través del Grupo CriteríaCaixa, para resistir una situación macroeconómica adversa en el periodo 2016-2018. La EBA publicó los resultados el 29 de julio de 2016. Si bien no existía un umbral de capital común que hubiera que superar, la proyección constituye un elemento relevante en la decisión de capital del BCE en el marco del SREP (*Supervisory Review and Evaluation Process*). Esta prueba aporta un marco homogéneo que permite evaluar la resistencia de los grandes bancos europeos ante un hipotético deterioro de las condiciones macroeconómicas y de mercado e introduce unos niveles de transparencia esenciales para fomentar la disciplina de mercado. Estas decisiones, en su conjunto, han exigido que CaixaBank debiera mantener en 2016 una ratio CET1 9,3125%.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de **Common Equity Tier 1 (CET1) de 13,2%** (12,9% a 31 de diciembre 2015) y **una ratio de Capital Total de 16,2%** (15,9% a 31 de diciembre de 2015). Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza a 31 de diciembre de 2016 **una ratio**



CET1 de 12,4% y una ratio de Capital Total de 15,4%.

Los requisitos mínimos de capital regulatorio según el Banco Central Europeo (BCE), exigen que CaixaBank mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar I del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar II (proceso de revisión supervisora) y el colchón de conservación de capital. Asimismo, desde el 1 de enero de 2016 CaixaBank debe aplicar el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistemica (OEIS) (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Para mayor información relativa a solvencia véase la Nota 4 de la memoria anual consolidada, así como el Informe con Relevancia Prudencial (IRP).

Evolución y principales indicadores de solvencia

(en millones de euros)	Regulatorio	
	31-12-2016	31-12-2015
Instrumentos CET1	22.923	23.984
Deducciones	(5.134)	(5.499)
CET1	17.789	18.485
Recursos propios básicos (Tier 1)	17.789	18.485
Instrumentos TIER 2	4.088	4.444
Deducciones	(85)	(102)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.003	4.342
Recursos propios computables (Capital total)	21.792	22.827
Activos ponderados por riesgo	134.864	143.312
Ratio CET1	13,2%	12,9%
Ratio Tier 1	13,2%	12,9%
Ratio Capital total	16,2%	15,9%
Leverage ratio	5,7%	5,7%

5. Riesgos e incertidumbres

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

Durante el año 2016, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo. De entre los factores que han influido en la Gestión del riesgo de la Entidad, destaca un entorno macroeconómico con moderadas tasas de crecimiento; con inflación e interés históricamente bajos en la Unión Europea; con incertidumbres políticas a nivel global y con un marco regulatorio bancario cambiante e incierto en los próximos años.

Cabe destacar que los bancos se encuentran altamente expuestos a una mayor competencia directa en los mercados financieros debido, por un lado, a las amenazas ancladas a la evolución tecnológica, como consecuencia de la innovación financiera, y por otro, al acceso de nuevos participantes en la industria (*shadow banks*). Ello comporta una reducción del poder de mercado de la banca tradicional a favor de las *FinTechs*, empresas de nueva creación que prestan servicios financieros basándose en tecnologías de información y comunicación (TIC). De este modo, los bancos deben desarrollar estas tecnologías para competir en este nuevo entorno, lo que comporta crecientes inversiones y riesgos en su gestión.

Además, la industria sigue soportando bajos tipos de interés, elevadas tasas de morosidad y con volúmenes estables, pero no crecientes, lo que genera dudas sobre la rentabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio bancario, tal y como es conocido en la actualidad. Precisamente la Autoridad Bancaria Europea (EBA), en su *Risk Assessment* publicado en diciembre, pone de relieve la rentabilidad como un desafío relevante para la banca, tal y como lo evidencia un ROE promedio de 5,7% a junio 2016, que es inferior en 100 puntos básicos respecto al junio anterior.

En este sentido, han sido insuficientes los esfuerzos en eficiencia que han realizado algunos bancos (reducción media de los costes operativos en 3,6%), ante la caída del 8,5% de los ingresos operativos.



En materia de regulación en el entorno de riesgos, durante el año 2016 han sucedido varios cambios normativos, propuestos o definitivos, por parte del Comité de Basilea (BCBS), de EBA, de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo o del Banco de España.

BCBS y EBA están persiguiendo como objetivo fundamental aumentar la solvencia del sector financiero en escenarios adversos y también el reducir la variabilidad en el cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo entre entidades bancarias, mejorando así su comparabilidad. De entre todas ellas, destacan algunas como la clarificación de las definiciones de los activos problemáticos (activos con dificultades de pago y refinanciaciones), la adecuada gestión de las operaciones de apalancamiento, el tratamiento de las exposiciones de grandes riesgos y sus límites, y la estimación de los parámetros de riesgo y las técnicas de modelización de los modelos internos.

Asimismo, se han abordado temas que preocupan actualmente a los reguladores y supervisores europeos como son las cuestiones de gobierno interno de los bancos, proporcionando mayor orientación sobre el marco de la gestión del riesgo, sobre la organización de las funciones de control interno y sobre cómo implementar los controles internos. Uno de los grandes objetivos de ello es asegurar que el Consejo de un banco es consciente de los riesgos que pueden generar las estructuras complejas y opacas y mejorar la transparencia.

A nivel español, cabe mencionar la entrada en vigor el pasado uno de octubre de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, que, entre otras, incorpora una serie de modificaciones a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 en cuanto al cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda en las cuentas individuales de las entidades financieras con el objetivo de adaptarla a los últimos desarrollos en regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

En este entorno, el Consejo de Administración y el equipo directivo del Grupo han mantenido su foco continuo en el gobierno, la gestión y el control de riesgos de la actividad bancaria y aseguradora recurrente. Adicionalmente en 2016, cabe destacar varios ejes de actuación que han cobrado especial importancia:

- El análisis de los múltiples cambios normativos y de sentencias judiciales, que requieren la evaluación permanente de impactos en distintos escenarios, así como la preparación de la implantación en aquellos ámbitos donde ya ha habido fecha y contenidos concretos a cumplir. En definitiva, las modificaciones fundamentales en la Contabilidad (Anejo IX, IFRS9), en procesos y en sistemas, en el cálculo de capital regulatorio, así como en la observancia de las guías para la gobierno corporativo, gobierno interno, gestión y control de riesgos, han consumido cuantiosos recursos y tiempo, tanto del equipo humano, como del nivel directivo y de los órganos de gobierno, con el objetivo de seguir construyendo una entidad líder y sostenible a medio plazo.
- La preparación del medio-largo plazo, con inversiones significativas para adaptar la red de oficinas y los procesos de distribución electrónicos a los hábitos de consumo actuales y de las generaciones futuras (omnicanalidad), para permitir decisiones de financiación más ágiles, procesos digitales y prestar servicios de valor añadido a nuestros clientes. Todo ello acompañado también por proyectos para aumentar la eficiencia y la productividad, con el objetivo de mejorar la calidad de servicio a clientes y reducir costes, todo ello aumentando la rentabilidad para accionistas e inversores.
- Además de la tecnología para uso comercial, la calidad de la información (con el Programa de Gobierno de la Información y Calidad del Dato, para asegurar el cumplimiento de los principios de *Risk Data Aggregation* en enero de 2019) y su seguridad han sido y seguirán siendo objeto de inversiones y de monitorización, con múltiples iniciativas relacionadas con el riesgo tecnológico.
- También ha habido numerosas operaciones corporativas, complementarias a la actividad orgánica, que han compartido el propósito de mitigar o de diversificar riesgos: el recurso a titulización sintética, las ventas de carteras de créditos y de inmuebles, la permuta de activos o la OPA lanzada sobre el porcentaje no controlado en Grupo BPI serían, posiblemente, las más destacadas.
- En este entorno tan cambiante y con múltiples impactos inesperados, en la segunda mitad de 2016 también se ha revisitado el diagnóstico y análisis externo e interno, como input para la actualización del vigente Plan Estratégico, de cara a sus dos últimos años (2017-2018).

Para más información, en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la Gestión del Riesgo y el Modelo de Control Interno de Grupo CaixaBank.

6. Información básica de la acción

6.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantenía un capital social de 5.981.438.031 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es CriteríaCaixa. Su participación ascendía al 45,32% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 22 de la memoria.

El *free-float* o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 46,31%. Este porcentaje se dividía entre más de 682.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2016, en torno al 37,35% del *free-float* (20,06% del capital social), mientras que el restante 62,65% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica del *free-float* institucional:

	%
América	38%
Gran Bretaña e Irlanda	19%
España	19%
Resto de Europa	16%
Resto del Mundo	8%

6.2. Adquisición y enajenación de acciones propias

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 22 de la memoria.

6.3. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank y, según lo establecido en el Plan Estratégico 2015-2018, la entidad mantiene, desde 2015, el compromiso de destinar al menos el 50% de su beneficio neto a la remuneración en efectivo.

En septiembre se abonó el primer dividendo con cargo al ejercicio 2016 y fue en efectivo (0,03 euros/acción). El segundo dividendo se pagó en diciembre y se hizo bajo el programa dividendo/acción, permitiendo al accionista elegir entre recibir acciones procedentes de una ampliación de capital, efectivo por la venta de los derechos vinculados a dicha ampliación, o una combinación de ambos.

Evolución de la acción de CaixaBank

Tanto el Eurostoxx 50 (+0,7% anual) como las principales bolsas europeas acumularon avances en 2016, con excepciones en España –donde el Ibex 35 cedió un 2,0%– y, especialmente, Italia –cuyo selectivo se anotó un severo retroceso anual del 10,2%, acusando las dificultades de su sector bancario–.

En general, 2016 ha estado marcado por una elevada volatilidad en los mercados, afectada tanto por cuestiones económico-financieras –dudas acerca de la política cambiaria china y el desplome del precio del crudo en el arranque del ejercicio, o las dificultades de la banca italiana y determinadas entidades sistémicas europeas– como por episodios de incertidumbre política. Entre dichos episodios, sobresalen, sin duda, el referéndum en el Reino Unido –y la consiguiente victoria del *brexít*– y las elecciones presidenciales americanas, aunque tampoco cabe obviar las elecciones en España o, más recientemente, el referéndum en Italia. Dichas incertidumbres se han visto temperadas por una evolución razonablemente positiva en términos macroeconómicos y por el continuado apoyo de las políticas de los bancos centrales.

Por otra parte, la evolución de los mercados en el año ha ido de menos a más, arrancando con enormes turbulencias y encauzando, en el último trimestre, una senda más positiva, reaccionando favorablemente al acuerdo alcanzado por la OPEP para limitar la producción de crudo, a la victoria de D. Trump en las elecciones generales de EEUU, a la reanudación del proceso de normalización de los tipos oficiales de la Fed y a la extensión del programa de compras del BCE. De cara a 2017, se espera que la economía mundial siga ganando dinamismo aunque se mantienen determinados focos de incertidumbre, entre los que destacarían: (i) la negociación del *brexít* y otros riesgos políticos en Europa (elecciones en Francia y Alemania); (ii) la orientación que adopte la Administración Trump en EE.UU.; o (iii) el impacto que pueda surtir entre las economías emergentes el nuevo entorno de tipos más altos y un dólar más fuerte.

La cotización de CaixaBank ha retrocedido un 2,3% en el año, cerrando a 30 de diciembre de 2016 en 3,140 euros por acción. Dicho retroceso ha sido menor al del promedio de entidades financieras españolas, que disminuye un 3,6% en el mismo periodo, y al del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una caída del 8,0%.

Capitalización bursátil (millones de euros)	18.768
Número de acciones en circulación (1)	5.977.102
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2015) (2)	3,214
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2016) (2)	3,140
Cotización máxima (2)	3,270
Cotización mínima (2)	1,894
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	91.076
Volumen diario mínimo	4.560
Volumen diario promedio	17.442
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (MM€) (12 meses)	1.047
Número medio de acciones	5.841.972
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,18
Patrimonio neto (MM€) (3)	23.526
Número de acciones en circulación a 31.12.16 (1)	5.977.102
Valor teórico contable (€/acción)	3,94
Patrimonio neto tangible (MM€)	19.456
Número de acciones en circulación a 31.12.16 (1)	5.977.102
Valor teórico contable tangible (€/acción)	3,26
PER	17,52
P/VC tangible (valor cotización s/valor contable tangible)	0,96
Rentabilidad por dividendo (4)	4,8%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Patrimonio neto excluyendo intereses minoritarios.

(4) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,15 euros/acción) entre el precio de la acción al cierre del periodo.



6.4. Cobertura del valor

A finales de 2016, 33 compañías de análisis financiero nacionales e internacionales realizan cobertura sobre la acción de CaixaBank, publicando precio objetivo y recomendación en los últimos seis meses.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 79% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2016 en 2,81 euros por acción¹. Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

6.5. Relación con accionistas e inversores

Las relaciones de CaixaBank con los accionistas e inversores se enmarcan en la “Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, disponible en la página web de la Sociedad (www.caixabank.com). Esta política establece como principios básicos de estas relaciones con los accionistas e inversores la transparencia, la igualdad de trato y no discriminación, la información continua, la afinidad con el interés social, la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y el cumplimiento de la ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Además de mantener un programa tradicional de encuentros y comunicación con inversores institucionales, el compromiso de CaixaBank con sus accionistas minoristas se manifiesta en cuestiones como la información, la atención, la formación y las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2016, la entidad siguió potenciando las iniciativas de digitalización en los canales de información, mediante el lanzamiento de la nueva *newsletter* Accionistas CaixaBank. Además, ha continuado potenciando la interacción con accionistas a través de encuentros presenciales por todo el territorio. Con ello ha podido informar directamente sobre el nuevo Plan Estratégico de la entidad para el periodo 2015-2018 y resolver dudas y consultas sobre este y otros temas.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista de CaixaBank son los siguientes:

- El **Servicio de atención al accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2016 se han mantenido 2.390 interacciones con los accionistas.
- La **Oficina del Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también, a través de su modalidad itinerante, en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Encuentros corporativos con accionistas**, con el objetivo de informar sobre el Plan Estratégico 2015-2018, los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo. Se han mantenido un total de 30 encuentros en el año, a los que han asistido 1.442 accionistas.
- El **Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 16 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2016, se ha realizado un seguimiento de la puesta en marcha de recomendaciones del Comité y se han recogido nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.

Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista*, donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **Revista Accionistas**, publicación semestral de información corporativa que se envía físicamente al accionista con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad y en versión digital al resto de accionistas también depositantes de la entidad.
- **Newsletter Accionistas**, publicación digital de carácter mensual que se envía por correo electrónico a todos los accionistas de la entidad con email informado.
- **Informes del Servicio de información al accionista**, con diferentes periodicidades y que pueden recibirse por correo electrónico bajo suscripción.

¹ Considerando precio objetivo y recomendación publicados en informes de analistas con antigüedad inferior a 6 meses.

- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.
- **Perfil *twitter* Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Material informativo sobre la remuneración al accionista y las ventajas para accionistas**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2016 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisión bancaria en la compra y custodia de acciones de CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión Acciones CaixaBank, gratuita y remunerada, con la finalidad exclusiva de adquirir nuevas acciones de CaixaBank o la tarjeta Accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, ocio y viajes. Además se ofrece un descuento en la compra o alquiler de inmuebles gestionados por Servihabitat para accionistas con un mínimo de 1.000 acciones de CaixaBank.
- **Concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través del programa **Aula**, que incluye cursos presenciales y diversos recursos *online* en la página web de la entidad. En 2016 se han continuado organizando **cursos para accionistas**, como el de “Análisis fundamental y análisis técnico”, “Mercados financieros: introducción a herramientas de valoración”, “Macroeconomía y mercados” y “Fiscalidad de productos de inversión”. En 2016 se han llevado a cabo un total de 16 cursos para 1.275 asistentes.

7. Información sobre calificaciones crediticias - ratings

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	Positiva	09-02-2017	A+
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	26-04-2016	
Moody's Investor Services España, SA	Baa2	P-2	Estable	18-01-2017	Aa2
DBRS Ratings Limited	A (low)	R-1 (low)	Estable	13-04-2016	AA (high)

Standard & Poors confirmó el rating a largo plazo y situó la perspectiva en positiva desde estable el 9 de febrero de 2017.

Fitch confirmó el rating a largo plazo (BBB), manteniéndolo en perspectiva positiva el 26 de abril de 2016.

Moody's confirmó los ratings a largo plazo (senior unsecured y depósitos) en Baa2 y situó la perspectiva en estable desde negativa el 18 de enero de 2017, tras concluir positivamente sobre la resistencia del perfil de crédito de CaixaBank ante la adquisición de Banco BPI.

DBRS confirmó el rating a largo plazo y mantuvo la perspectiva en estable el 13 de abril de 2016. Para las cédulas hipotecarias elevó la calificación crediticia a AA (high) desde AA (low).



8. Calidad y experiencia del cliente

La Calidad de Servicio es uno de los valores de CaixaBank, y por tanto consideramos que es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción y recomendación de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso queremos ser el mejor Banco en Calidad y Reputación, reto fijado en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, con voluntad de Servicio y para ofrecer un Trato Excelente con los servicios y productos más adecuados para cada cliente, manteniendo una atención personalizada.

Por lo tanto, se mantiene la directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la entrega de experiencias únicas y memorables.

Para ello, el Área de Calidad y Experiencia de Cliente cuenta con un responsable de Calidad en cada una de las Territoriales, que durante 2016 ha visitado todas las oficinas con recorrido de mejora, acordando Planes de Acción específicos que se adaptan a la idiosincrasia de cada centro y por lo tanto a las necesidades de sus clientes, logrando así maximizar la excelencia en el servicio.

En 2016 se ha puesto énfasis en potenciar la proximidad a través del gestor especializado y asegurar que el cliente reconoce tener una persona de referencia para reforzar el vínculo con el cliente y generar una mayor confianza por parte de éste. El modelo de medición incorpora, además de los canales presenciales (oficinas), la medición de la percepción de los clientes que interactúan a través de canales alternativos (Línea Abierta, Imagin Bank, cajeros y móviles).

Por lo tanto, para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y recomendación, y cuenta con dos indicadores internos de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) y el Índice de Recomendación NPS. Anualmente se realizan más de 350.000 encuestas a clientes de todos los negocios gestionados en CaixaBank (Particulares, Premier, Privada, Empresas, Instituciones y Corporativa) y por todos los canales disponibles (Oficina, Línea Abierta, Cajeros y Móviles). El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

En 2016 tanto el nivel de Satisfacción como el de Recomendación siguen mejorado sustancialmente gracias al esfuerzo de todos los equipos de CaixaBank que trabajan para poner el Cliente en el centro, tal y como recoge nuestro Plan Estratégico 2015-2018.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan estudios de satisfacción específicos en determinadas áreas de negocio, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

Durante 2016 CaixaBank ha evolucionado el modelo de medición de la Calidad Interna, incorporando además de encuestas de percepción, indicadores objetivos cuantitativos que permiten medir la excelencia en la gestión de los servicios internos (tiempos de respuestas – SLAs-, reclamaciones, consultas, etc.). Ello permite recoger información suficiente, tanto cualitativa como cuantitativa, para el desarrollo de planes de acción específicos.

CaixaBank ha seguido apostando por mantener su posición de liderazgo en la gestión, avanzando en distintas iniciativas que acompañan las líneas estratégicas de la entidad con un despliegue transversal que ha implicado no solo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés. En 2016 destaca:

- CaixaBank renueva el Sello de Excelencia Europea EFQM (European Foundation for Quality Management) con más de 600 puntos por su modelo de gestión. La Entidad ha obtenido una puntuación cercana a 650 puntos, avalando que la gestión de CaixaBank se encuentra entre las mejores organizaciones del país, tras superar con éxito la evaluación externa.
- Obtención de la certificación AENOR en negocios especializados, que avala un nivel óptimo de gestión y de servicio al cliente. Concretamente, CaixaBank obtiene la primera certificación AENOR Conform de excelencia en el servicio y atención financiera en Europa para Banca Retail, Banca Internacional y Comercio Exterior. Además se renueva la certificación AENOR en Banca Premier y en Banca de Empresas.

CaixaBank apuesta por mejorar la Experiencia vivida por los clientes en todas sus interacciones o contactos con la Entidad, para ser líder en prescripción gracias a una gestión de la Calidad basada en la Experiencia de Cliente.

Para ello, en 2016 se han realizado estudios específicos para:

- escuchar y entender al cliente en cada una de las interacciones con nuestra Entidad, captando sus emociones,
- identificar los Momentos Clave de los clientes en su relación con CaixaBank por cualquier canal (cajeros, línea abierta, oficinas, ...),
- transformar esos Momentos Clave con el objetivo de convertirlos en una vivencia diferencial que refuerce el vínculo emocional con nuestra Entidad, adaptándonos a sus necesidades de forma personalizada.

...y, así, lograr que nuestros clientes sean prescriptores de CaixaBank.

En 2016 se han transformado Momentos Clave en diferentes negocios, como por ejemplo Banca Premier, mejorando la experiencia del cliente cuando cambia su gestor personal.

9. Información sobre medio ambiente

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

9.1. La gestión ambiental

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático. Entre ella destaca el Grupo Español de Crecimiento Verde.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

CaixaBank cuenta con un Plan Ambiental trienal (2016-2018), especialmente enfocado en la lucha contra el cambio climático. Como en años anteriores, en 2016 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante 2015, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la Entidad ha compensado las emisiones producidas tanto por la actividad del edificio de Servicios Centrales como de su red de oficinas, correspondientes a las emisiones directas del uso de combustibles, gases refrigerantes y el consumo de energía eléctrica de origen no renovable. En total se han compensado la emisión de 20.239 toneladas de CO₂ con la participación en un proyecto, reconocido por Verified Carbon Standard (VCS), que promueve la plantación de nuez en Perú con el objetivo de evitar la deforestación y mejorar la calidad de vida de los agricultores y el valor de los bosques de la zona.

CaixaBank se sitúa entre las entidades líderes en lucha contra el cambio climático a nivel global al entrar, por tercer año consecutivo, en el índice "Climate A List", una selección de las empresas que han obtenido las mejores valoraciones en todo el mundo en la evaluación realizada por la organización medioambiental CDP.

Asimismo, CaixaBank ha puesto en marcha un plan para que el 100% de su consumo eléctrico provenga de energías renovables en el año 2018. Este objetivo ha supuesto para la entidad la incorporación a la lista RE100, una iniciativa que agrupa a las compañías más importantes del mundo que han anunciado su compromiso con el uso exclusivo de electricidad de origen renovable en el desarrollo de su actividad.

El compromiso de CaixaBank con la lucha contra el cambio climático se traduce, entre otros aspectos, en la financiación de proyectos de energías renovables. En 2016, ha financiado 21 proyectos, por un importe de 882 millones de euros, que se han traducido en 3.081 MW de potencia instalada. Desde 2011, se han financiado proyectos de energías renovables con una potencia instalada de más de 15.350 MW.

9.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos

CaixaBank trabaja con el propósito de optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo, y de evitar, minimizar, mitigar y remediar en lo posible aquellos factores que pueden suponer un riesgo para el entorno o la comunidad.

La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. Así, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, que se efectúa bajo los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los 10 millones de dólares.
- Los préstamos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a 7 millones de euros.
- Y, desde 2011, aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a 7 millones de euros. En 2015 se ha ampliado el perímetro de aplicación de este procedimiento a la financiación de proyectos superiores a 5 millones de euros, cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Bajo estas premisas, en CaixaBank:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable, o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. A continuación, los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos e independientes.
Los proyectos categorizados como A y algunos de los B pueden tener riesgos potenciales adversos elevados. En estos casos, se establece un plan de acción que ayude a prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales adversos.

En este sentido, la entidad ha evaluado 13 operaciones con un importe total de 5.954 millones de euros. La participación de CaixaBank en estas operaciones ha sido superior a 778 millones de euros. De estas, 11 han sido categorizados como B, con posibles impactos sociales o medioambientales adversos limitados y fácilmente mitigables, y 2 como C, con impactos potenciales mínimos o sin impactos adversos. No se ha categorizado ningún proyecto como A. Todos los proyectos han sido evaluados por un experto externo e independiente.

9.3. Inclusión de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios

ecoFinanciación

CaixaBank dispone de una línea específica de financiación para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno, la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. En 2016 se han concedido 576 ecopréstamos y ecoMicrocréditos por 2,56 millones de euros.

Desde 2013 CaixaBank cuenta con una línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural. Durante 2016 CaixaBank ha concedido 24 préstamos, por un importe de 874 miles de euros.

Cuentas verdes

Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG. En 2016 existían 817 cuentas que colaboran con WWF en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible:

- 10.000 euros destinados, a través de las cuentas verdes, al programa de reforestación de la ONG
- 1.000 árboles plantados



Inversión socialmente responsable

MicroBank comercializa el MicroBank Fondo Ecológico, con un volumen de 7,9 millones de euros gestionados. Este fondo invierte en una selección de los fondos ecológicamente responsables.

Asimismo, CaixaBank Asset Management, la gestora de activos de CaixaBank, se adhirió en 2016 a los Principios de Inversión Responsable de la Naciones Unidas, para la incorporación de criterios sociales, ambientales y de gobierno corporativo en la gestión de las inversiones. La gestora de planes de pensiones del Grupo, VidaCaixa, se adhirió en 2009.

10. Información sobre Recursos Humanos

10.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

En este sentido, el despliegue del reto número cinco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se fija en el desarrollo de las capacidades profesionales, en la gestión descentralizada con empoderamiento, en adaptar la estructura de compensación y los itinerarios profesionales y en reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad del equipo humano.

En el 2016 la plantilla media ha sido de 32.208 empleados.

10.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y ha definido para ello las siguientes políticas y principios de gestión:

- La diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación
- El impulso al desarrollo profesional
- Los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- Una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- La prevención de riesgos laborales
- La optimización de la comunicación interna.

Política de diversidad, igualdad de oportunidades y conciliación

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el sostenido aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- Políticas de igualdad y conciliación: CaixaBank fundamenta sus políticas de Recursos Humanos en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Empresa Familiarmente Responsable (efr) (desde 2010): Modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia que se materializa en el certificado efr. En 2016 se ha renovado la certificación por segunda vez ascendiendo al nivel B+ de la clasificación (empresa Proactiva).
- Women's Empowerment Principles: CaixaBank está adherida a la iniciativa de la ONU Mujeres y al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por el cual asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.



- Firma del Acuerdo Voluntario con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para una mayor representatividad de la mujer en puestos directivos y en los Comités de Dirección.
- CaixaBank ha sido galardonada con el "Premio 25º Aniversario" de la FEDEPE (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias) como empresa que impulsa el papel de la mujer en el ámbito laboral.
- Charter de la Diversidad (desde 2011): Compromiso voluntario para fomentar la igualdad de oportunidades y las medidas antidiscriminatorias.
- CaixaBank ha sido reconocida por la Fundación Másfamilia por su labor como patrono y como entidad certificada bajo la iniciativa efr, en conciliación desde 2010.
- Adhesión al Observatorio Generación y Talento cuyo objetivo principal es promover la gestión de la diversidad generacional en las organizaciones.
- El porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad de CaixaBank es del 37%.

Plantilla 2016: Estabilidad y Optimización

Con el objetivo de conseguir un re-equilibrio territorial y optimizar la plantilla en determinadas provincias, este año 2016 se ofrecieron a los empleados de determinadas zonas geográficas, así como a aquellos movilizados con origen en las mismas, distintas opciones de desvinculaciones voluntarias recogidas en el Acuerdo Laboral de 29 de julio, tales como:

- Desvinculaciones voluntarias incentivadas
- Excedencias incentivadas
- Desvinculaciones con recolocación en empresas del Grupo

No obstante, CaixaBank mantiene su compromiso con la creación de empleo, ofreciendo oportunidades de incorporación a profesionales jóvenes que optan a su primer proyecto, así como a profesionales con experiencia y referentes en el mercado.

En este año se han producido:

- 1.526 nuevas contrataciones
- 729 desvinculaciones voluntarias
- 636 movimientos de carácter recurrente

Política de promoción

Para el banco es prioritario reforzar la cultura de la meritocracia y asegurar que cuenta con los profesionales más cualificados, potenciando sus competencias profesionales críticas. Para ello, mantiene un importante esfuerzo en formación, con cerca de 1,5 millones de horas de formación durante 2016, e impulsa itinerarios de desarrollo profesional y programas de desarrollo directivo. CaixaBank cuenta con una tasa de retención del talento del 92,3% y unos elevados porcentajes de promociones internas.

Los porcentajes de promociones internas en CaixaBank son los siguientes:

	2016	2015
% empleados promocionados internamente	16,8%	19,0%
% posiciones directivas cubiertas internamente	98,2%	99,5%

Política de compensación

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó el pasado 15 de diciembre de 2016 la última actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, que detalla las principales características de cada elemento retributivo y se adapta, al mismo tiempo, a las últimas regulaciones en esta materia. Esta política está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.



Las posiciones de Servicios Centrales, Servicios Territoriales y otras posiciones no reguladas se enmarcan dentro de una clasificación por niveles de contribución, con bandas salariales establecidas de forma que permitan la gestión de la equidad interna. Asimismo, velando por la competitividad externa, dichos importes de las bandas salariales se definen en función del posicionamiento competitivo de la entidad y, para ello, se lleva a cabo un seguimiento de la evolución de los salarios de mercado, participando anualmente en varias encuestas salariales.

- Una remuneración variable en forma de bonus, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta en el mercado de valores. La remuneración variable en CaixaBank promueve una gestión prudente de los riesgos.

La remuneración variable para los empleados de CaixaBank se basa en el mix de remuneración (relación entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración), que establece un equilibrio razonable y prudente y depende de las condiciones del mercado y del contexto específico en el que opera la entidad, y en la medición del desempeño.

Para la medición del desempeño se utilizan criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), en una combinación adecuada que depende de las funciones y las responsabilidades de cada profesional. Los criterios cualitativos incluirán medidas tales como la satisfacción del cliente, el cumplimiento de la normativa externa e interna y la idoneidad de los instrumentos financieros comercializados, mediante elementos de valoración de las reclamaciones recibidas y controles que identifiquen que las actuaciones se realizan, en todo caso, en interés del cliente.

Cada área funcional o segmento de negocio cuenta con un programa de bonus específico, con un diseño y métricas propias, e incorpora una serie de retos y condiciones que determinan las bases de cálculo para establecer la consecución utilizada para cuantificar la remuneración variable. Cada empleado dispone de un bonus objetivo sobre el que cuantificar la valoración del desempeño.

Mensualmente, los profesionales de CaixaBank pueden hacer un seguimiento de la consecución de los retos y condiciones que conforman su programa de bonus específico, así como consultar su bonus objetivo.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

CaixaBank dispone de un **Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales** conforme a las exigencias legales y la Norma OHSAS 18001:2007 (certificación voluntaria).

Esta Norma requiere que el Sistema de gestión sea auditado con carácter anual por auditores internos y externos. En 2016 se ha dado conformidad al cierre de las observaciones de mejora correspondientes al año anterior y se han realizado las correspondientes auditorías de seguimiento tanto interna, como externa. El Sistema de gestión preventivo de CaixaBank garantiza la seguridad y salud de la plantilla e integra de manera eficaz la cultura preventiva en la organización.

Durante este mismo año, el Servicio de Prevención de CaixaBank ha incorporado mecanismos específicos con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de las necesidades presentes en materia de prevención de riesgos laborales, para lo cual se establecieron indicadores de seguimiento que se analizan con el objetivo de prever posibles desviaciones y planificar acciones correctoras.

Se realiza coordinación con las Áreas de Seguridad, y de Servicios Generales, y con el Departamento de Desarrollo y Formación, para la realización de actividades formativas, con el objetivo de reforzar el conocimiento de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral, y, por último, se ofrece a todos los empleados la posibilidad de realizar un examen de salud acorde a los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como participar en campañas de promoción y mejora de la salud (hábitos saludables, nutrición y actividad física, prevención del dolor de espalda, etc.).

Durante este 2016, se ha elaborado una propuesta que permita la identificación, evaluación y control de los factores psicosociales, con el objetivo de que se puede implementar en 2017.

Política de comunicación interna

La comunicación interna en CaixaBank se centra especialmente en tres aspectos: dar a conocer las prioridades estratégicas y de negocio de la entidad en cada momento; difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo; y



conocer las expectativas e inquietudes de todos los empleados para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, entre otros canales online, la entidad dispone de la página “**Personas**” que, con más de 1,9 millones de accesos al mes (9,8% más que en 2015), cada día publica diversas noticias alineadas con los tres objetivos anteriores (615 novedades en 2016), y este año se ha desarrollado el nuevo “**Canal Directo**”, la bidireccionalidad del cual ofrece la respuesta personal de la Alta Dirección a las inquietudes formuladas en foros concretos por la plantilla.

Este 2016, además, para reforzar la consecución del quinto reto del Plan Estratégico, se ha puesto en marcha la campaña **#equiposaludable**, que promueve hábitos saludables entre todos los profesionales de la entidad y que se apoya en la definición de salud de la OMS: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por ello, todas las ideas y propuestas de actividades no se han centrado exclusivamente en la salud física, sino que han hecho referencia a los 3 ejes de la campaña: Bienestar Físico, Actitud Positiva y Voluntariado. Ya se han registrado 9.698 profesionales, se han generado 1.582 actividades y se han subido a la plataforma 7.200 fotografías.

Política de Gestión de RRHH Internacional

CaixaBank gestiona personas en 20 países, respetando y considerando las particularidades de cada uno, pero en base a una política uniforme. La movilidad entre los distintos países también está recogida en la **Política única de movilidad internacional de corto y largo plazo**.

Durante este año 2016, se ha hecho un cambio sustancial en la gestión de la nómina internacional, automatizando el 100% del proceso a través del sistema de gestión de RRHH (SAP), del proveedor único mundial (TMF) y de las sucursales internacionales (CGS - Caixa Global System). Este proceso ha permitido perfeccionar la gestión de la retribución de acuerdo a la política antes mencionada.

A nivel de retos, la Red Internacional se alinea con otros segmentos de negocio, en cuanto a la forma y condiciones de la gestión de la remuneración variable.

Este 2016, también se ha finalizado la primera Evaluación por Competencia internacional (EPC) basada en las nuevas funciones de dicha red. Se ha evaluado el 100% de la plantilla internacional, tanto del colectivo de expatriados como del de locales.

Finalmente, se ha puesto en marcha el programa de formación internacional: “*Frameworks and Principles of International Banking*”, dirigido no sólo a la Red Internacional sino también a quienes desde España desarrollan una actividad de tipo internacional o interactúan con la Red de Sucursales y Oficinas de Representación internacional.

10.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- Formación y gestión del conocimiento.
- Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- Sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o la red social interna Conecta, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor, que se refleja en toda la planificación anual de formación normativa que los empleados deben superar, y que tiene como principal objetivo dar un servicio de calidad a los clientes. Prueba de ello es la formación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se anticipa al sector habiendo ya certificado a más de 7.000 profesionales con el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universidad Pompeu Fabra y, al mismo tiempo, el International Certificate in Wealth & Investment Management, del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), que está acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, *Financial Services Authority* (FSA), y es el principal referente del sector financiero a nivel mundial.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como las evaluaciones externas y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento *Mi gestión del rendimiento* integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtienen.

Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización. El modelo hace énfasis también en el liderazgo al servicio de los colaboradores y en la gestión ética.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, desarrollando programas a medida en colaboración con las principales escuelas de negocio, como IESE y ESADE, para mejorar sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura, al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas. Asimismo, en el CDD se ofrecen programas de refuerzo de habilidades directivas y ciclos de conferencias.

Para mantener una relación de continuidad con los directivos, el CDD dispone de un espacio no presencial, el CDD Digital, en el que se ofrecen recursos de manera permanente.

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los Premios a la Excelencia en el Servicio, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y para reforzar la vinculación de los equipos, cabe destacar los 14 actos de reconocimiento a los Mejores Equipos de Ventas (MEV), que destacan entre los encuentros presenciales de la Alta Dirección con colectivos de empleados de todos los ámbitos, ya que movilizaron este 2016 a 12.825 asistentes de todo el territorio, premiando a casi un millar de nuestros profesionales de la red comercial retail, entre premios de equipo e individuales.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de CaixaBank y el desarrollo de sus personas lo requiere, la entidad pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



10.4. Medición y mejora

Para CaixaBank es clave la satisfacción de sus empleados y la consecución de un entorno laboral positivo y unos equipos motivados y comprometidos. Para ello, bienalmente se lanza un Estudio de Opinión que recoge la voz de todos los profesionales de CaixaBank.

Analizando las más de 19.000 opiniones recogidas en el último Estudio de Opinión 2015, se ha desarrollado durante 2016 un Plan de Mejora corporativo para seguir creciendo como entidad, a la vez que refuerza la confianza y el compromiso de CaixaBank con su equipo humano.

En 2016, CaixaBank ocupa el puesto 13 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOR), y el tercer puesto entre las del sector bancario.

10.5. Derechos Humanos y Códigos de Conducta

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

El Código Ético se fundamenta en los valores de calidad, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias.

La entidad dispone también de una Política de Responsabilidad Corporativa.

Durante 2016 se ha iniciado la elaboración de una Política y un proceso de *due diligence* en materia de riesgos de Derechos Humanos, para poner de manifiesto el compromiso de CaixaBank con los mismos, de acuerdo con los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas*.

Además, la entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático y las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor). También dispone de políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés: Criterios éticos, medioambientales y sociales para los proveedores del Grupo, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera de MicroBank, el banco social del Grupo.

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Women Empowerment Principles o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos. VidaCaixa y CaixaBank Asset Management se han adherido a los Principios de Inversión Socialmente Responsables de las Naciones Unidas.

Para facilitar el cumplimiento de los códigos de conducta, existe un canal confidencial interno a través de los cuales los empleados pueden:

- Gestionar posibles dudas sobre su interpretación o aplicación práctica.
- Denunciar posibles vulneraciones de los preceptos de los códigos.
- Realizar denuncias referidas a la información de naturaleza financiera y contable.

El área de Cumplimiento Normativo atiende las consultas planteadas. Además, dirige la investigación de las denuncias, que pueden requerir la participación de otras áreas de la entidad. Siempre se garantiza la confidencialidad del comunicante y su identidad sólo se facilita, con el consentimiento previo del interesado, si es imprescindible para la investigación. Posteriormente, un órgano colegiado resuelve las comunicaciones basándose en el resultado de la

investigación realizada. A lo largo de 2016 se han recibido y resuelto 11 consultas y 4 denuncias sobre Código Ético y 1 consulta y 1 denuncia sobre el Código Telemático.

11. Innovación

En 2016, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 176,5 millones de euros, de los cuales 84,1 millones de euros corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

- **Identificación de tendencias y nuevas ideas:** Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.
- **Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio:** Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.
- **Evaluación y definición de iniciativas y proyectos:** Tras la evaluación de las iniciativas con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

En CaixaBank se ha hecho una apuesta estratégica por las tecnologías de Big Data. En el Plan Estratégico 2015-2018 se ha definido un proyecto transversal de Big Data que tiene por objetivo mejorar la efectividad comercial y la eficiencia operativa de los procesos de venta y gestión interna mediante la implantación de la tecnología Big Data.

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2016, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

Así, CaixaBank e IBM han desarrollado un nuevo asistente virtual que asesora a los empleados en Comercio Exterior, analizando grandes cantidades de información (normativas de comercio internacional, regulaciones específicas de los países, normativa interna, etc.).

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Conecta.

Innova. En 2016 Innova se afianza como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank y sigue cumpliendo sus objetivos: acentuar la actitud innovadora en la organización, provocar un cambio cultural y maximizar la implicación. Con más del 80% de empleados implicados en la plataforma, a lo largo del 2015 se han planteado retos y pruebas de producto sobre temas de interés para el negocio. Con las propuestas de los empleados se han desarrollado iniciativas que se han traducido en proyectos. Además, los empleados cuentan con el Buzón de sugerencias, un espacio dentro de Innova donde pueden hacer llegar a las áreas de negocio ideas sobre diferentes temas relacionados.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2016, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a CaixaBank Banca Privada** en febrero de 2016 por segundo año consecutivo: CaixaBank Banca Privada fue galardonada por la publicación británica Euromoney en los premios *Private Banking Survey 2015*. La publicación ha valorado la excelencia en el servicio de Banca Privada por la calidad de sus servicios y su modelo de negocio.
- En marzo de 2016, **CaixaBank Asset Management** recibió el premio como **mejor gestora española** por la compañía europea de análisis Fundclass. Este galardón se suma al reconocimiento como mejor equipo de renta fija 2015 otorgado por la revista británica Capital Finance International.
- En mayo de 2016, CaixaBank recibió el premio como **Retail Banker of the Year**, al **mejor banco del mundo en innovación** en 2016. El galardón reconoce los hitos tecnológicos conseguidos en los últimos meses, incluyendo la integración de Barclays España y el lanzamiento de imaginBank. Además, le otorgó también el premio **Best Mobile Banking** a la entidad con mejor servicio de banca móvil del año.
- En mayo de 2016, CaixaBank fue elegido como **Best Partner for International Trade Finance por Lafferty Group**. Lafferty reconoce el liderazgo de CaixaBank en pequeñas y medianas empresas y su red internacional de apoyo a los clientes.
- En junio de 2016, recibió el **Premio por Global Finance de Best Bank in Spain** por segundo año consecutivo. CaixaBank ha sido valorado por su capacidad de ofrecer a sus clientes los productos y servicios que mejor se adaptan a sus necesidades. CaixaBank también ha sido reconocida por la misma publicación por la innovación en servicios transaccionales por el servicio MailBox, que permite gestionar la correspondencia bancaria. En octubre 2016 Global Finance también otorgó a CaixaBank el premio **The Innovators 2016** en las categorías *Product Innovation* y *Process Innovation*.
- En julio de 2016, **CaixaBank es elegido Mejor Banca Responsable en Europa** por la publicación británica *Euromoney*. Este galardón ha valorado el compromiso de CaixaBank con políticas que potencian el desarrollo socioeconómico de las personas y el territorio donde se lleva a cabo la actividad financiera. La estrategia de banca responsable de la entidad incluye una firme apuesta por la inclusión financiera, la concesión de microcréditos y el Programa de Vivienda Social.
- CaixaBank ha recibido en agosto de 2016 el premio **The Banker al Mejor Proyecto Tecnológico del mundo** por imaginBank. *The Banker* reconoce el ejercicio de transformación de la entidad y la potente innovación en medios de pago con el lanzamiento del primer banco “mobile only” de España. La entidad se ha alzado también con el **premio en la categoría específica de proyectos Mobile**. En octubre 2016, *The Banker* también ha galardonado a CaixaBank como **Best Private Bank for Digital Communication**, mejor banca privada del mundo en comunicación Digital, destacando su uso de las redes sociales. En diciembre de 2016, *The Banker* reconoció a CaixaBank como **Banco del año 2016**, destacando su solidez y solvencia. En agosto de 2016, CaixaBank ha sido reconocido como mejor banco de Europa y segundo del mundo en servicios de banca móvil por Forrester Research. Es el segundo año consecutivo que CaixaBank obtiene la puntuación más alta del sector en Europa.

12. Red de sucursales

12.1. Una red comercial próxima al territorio

Con las recientes operaciones de fusión por absorción de Banca Cívica y de Banco de Valencia, y la compra del negocio de banca minorista, de gestión de patrimonios y de banca corporativa de Barclays en España, CaixaBank consolida su liderazgo en el mercado financiero español con la red de oficinas más extensa del sector bancario con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita la prestación de un servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

CaixaBank se mantiene presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes aumentando su presencia en poblaciones de más de 5.000 habitantes hasta alcanzar el 94% de ellas después de la apertura de algunos nuevos puntos de atención en poblaciones de Aragón para dar servicio de proximidad a los clientes.

Durante el 2016, CaixaBank ha llevado a cabo un proceso de optimización y racionalización de la red que ha permitido aflorar sinergias así como incrementar el número de gestores especialistas con capacidad de ofrecer un mejor asesoramiento a los clientes. Este proceso se ha realizado con extrema atención sin abandonar mercados y reubicando los empleados en aquellas oficinas con mayor potencial comercial de crecimiento y servicio a nuestros clientes.

De esta forma, a 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.027 oficinas y 245 ventanillas (centros de atención desplazados, dependientes de una oficina principal), además de 19 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Especialización y mejora de la experiencia en las oficinas

Continuando la línea iniciada en 2014, se ha ampliado el número de **Oficinas A y Store**. Inspirados por las nuevas necesidades de los clientes actuales, hemos creado un nuevo modelo de oficina urbana más tecnológico pero también más personal, más accesible y más cercano. Con un diseño diferenciador y propio, refuerzan nuestro compromiso con nuestros clientes con el objetivo de mejorar su experiencia en la oficina cubriendo todas las necesidades del cliente. El nuevo modelo de oficina permite enfocar el contacto con el cliente hacia el asesoramiento y las gestiones de valor, y aprovecha las nuevas tecnologías y los canales directos para facilitar las gestiones transaccionales más habituales, ofreciendo total disponibilidad y máxima comodidad para los clientes. A cierre de 2016 CaixaBank cuenta ya con 72 Oficinas A y Store con cobertura nacional en todos los Territorios y con el objetivo de continuar el despliegue de este nuevo modelo de red en 2017.

Uno de los objetivos primordiales de este modelo de oficinas es generar experiencias diferenciales para los clientes. Varias son las acciones que se llevan a cabo de manera constante en las oficinas A y Store, con el objetivo de crear valor añadido a nuestros clientes, ofrecerles un mejor servicio y generar nuevas oportunidades comerciales, consiguiendo fortalecer el vínculo de los clientes con CaixaBank.

Esta evolución del modelo ha sido reconocido por la Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente (DEC) que concedió en el mes de junio a CaixaBank y al proyecto de Oficinas A y Store el Premio al Mejor Customer Journey.

Junto a la transformación del modelo de oficina, durante 2016, CaixaBank ha seguido apostando por la especialización de su red de distribución extendiendo la marca **AgroBank** a 875 oficinas para distinguir aquellas oficinas orientadas a zonas de fuerte relevancia del sector agrícola y ganadero. Por otro lado, tras el lanzamiento de 100 oficinas **HolaBank** en 2015, durante el año 2016 se ha ampliado el alcance de este proyecto hasta alcanzar las 167 oficinas HolaBank especializadas en la atención de clientes originarios de países OCDE, que tienen su residencia habitual o en temporal en España, y que requieren de servicios diferenciales por profesionales que hablen su idioma.

Durante el 2016 se ha seguido trabajando para reforzar la calidad de servicio y el compromiso con nuestros clientes de **Banca Premier** tanto con la incorporación de nuevos productos y servicios exclusivos para este segmento de clientes como con el incremento del equipo de gestores especialistas. Para ofrecer un asesoramiento personalizado que ayude a nuestros clientes a planificar su patrimonio contamos con más de 1.620 gestores de Banca Premier. CaixaBank es la única entidad que tiene acreditados a sus gestores de Banca Premier y sus Directores de Oficina con el Diploma en Asesoramiento financiero por la Universidad Pompeu Fabra y el certificado Internacional en Wealth Management del CISI.

Movilidad y nuevas tecnologías

El actual modelo de atención a nuestros clientes sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red de distribución. Pero, adaptándose al perfil de los clientes y mercados que atiende en cada oficina, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas, su configuración y su distribución interna.

En este sentido, existe una clara apuesta por la movilidad y las nuevas tecnologías, de forma que la práctica totalidad de nuestra red comercial dispone de *smartpcs* o *tablets* y *smartphones* que facilitan su capacidad para atender a los clientes en el lugar donde éstos desarrollan su actividad con la posibilidad de efectuar las operaciones más habituales a través de esas herramientas. De esta manera cada uno de estos gestores de clientes en la realización de su trabajo diario opera como auténticas oficinas móviles. En el último año el número de empleados habilitados con *smartpcs* se ha incrementado de 13.000 empleados en 2015 a aproximadamente 22.000 a cierre de 2016.

12.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31-12-2016		31-12-2015	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	897	17,78	917	17,54
Aragón	88	1,74	87	1,66
Asturias	64	1,27	70	1,34
Baleares	197	3,90	207	3,96
Canarias	253	5,01	258	4,93
Cantabria	45	0,89	47	0,90
Castilla-La Mancha	149	2,95	153	2,93
Castilla y León	246	4,88	250	4,78
Cataluña	1.315	26,06	1.380	26,39
Ceuta	4	0,08	4	0,08
Comunidad Valenciana	438	8,68	443	8,47
Extremadura	67	1,33	64	1,22
Galicia	196	3,88	199	3,81
La Rioja	26	0,52	26	0,50
Madrid	580	11,49	637	12,17
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	124	2,46	122	2,33
Navarra	149	2,95	157	3,00
País Vasco	187	3,71	188	3,60
Total oficinas en España	5.027	99,62	5.211	99,67
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02		0,00
Total oficinas en el extranjero	4	0,08	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Fráncfort)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)		0,00	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Estados Unidos (Nueva York)	1	0,02	1	0,02
Sudáfrica (Johannesburgo)	1	0,02		
Brasil (Sao Paulo)	1	0,02		
Total oficinas de representación	15	0,30	14	0,27
Total oficinas	5.046	100,00	5.228	100,00

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



12.3. Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas

Los canales digitales permiten a CaixaBank, en estrecha unión con la red de oficinas del Grupo CaixaBank, ofrecer a sus clientes una banca innovadora, de calidad, accesible, y disponible en cualquier lugar y hora. Son el resultado del permanente esfuerzo innovador de la entidad que, con el uso intensivo de la tecnología para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, facilita una relación más estrecha y personal con los clientes; optimiza el trabajo en las oficinas que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes, potenciando la personalización de la relación comercial. En 2016, el 93% de la operativa total de CaixaBank se ha realizado a distancia y el 62,5% se ha procesado por internet, el móvil y los cajeros.

Banca online

Aspectos destacables de la banca online:

- Más de 900 operativas diferentes
- 23 idiomas
- 5,3 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 2.654 millones de operaciones

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* en España. Ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional (32,4% en diciembre 2016, según ComScore) y lidera el *ranking* internacional (en septiembre 2016) a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Un año más, ya por séptimo año consecutivo, el *ranking* AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

CaixaBank ha lanzado en 2016 un nuevo portal comercial (www.caixabank.es), con el objetivo de potenciar la calidad y liderazgo del servicio de banca *online*. Se ha redefinido por completo la estructura y la imagen de la web con la integración de nuevos conceptos de diseño, usabilidad y accesibilidad, creando así una navegación más visual e intuitiva. En un proyecto de co-creación con más de 500 clientes, la nueva web da respuesta a los nuevos hábitos de interacción digital de los usuarios.

En 2016 y de acuerdo al plan estratégico 2014-2018, continúa la potenciación de la multicanalidad y la digitalización de la actividad con nuevos servicios digitales. En 2016 se ha lanzado un nuevo producto con filosofía digital como Mi Hucha, que permite al cliente gestionar sus ahorros mediante la creación y seguimiento de objetivos de ahorro personales por Línea Abierta web y móvil.

Se han implementado y potenciado servicios digitales que facilitan y simplifican la operativa del cliente, como el servicio de Cuentas de Confianza que permite a los clientes realizar transferencias de forma más sencilla, o la nueva operativa de Traspaso Rápido que permite a los clientes realizar movimientos de fondos entre sus cuentas de forma muy ágil.

A través de canales digitales se han impulsado también las herramientas para negocios. Comercibox se ha convertido en el entorno de gestión de los comercios a través de Línea Abierta con información no solo del negocio sino también de sus clientes. Comex *online* por otra parte permite, a través de un sistema de videoconferencia, establecer contacto con el especialista de manera fácil y eficaz.

El foco en Digital *Proximity*, para ayudar a clientes y gestores en su relación y contacto, ha permitido el lanzamiento de una re conceptualización del Muro (rediseñado con nuevas herramientas y visualización), y del servicio de mi Gestor, incorporando las nuevas tendencias de relación digital y reforzando la vinculación del cliente-gestor.

Para ayudar en la toma de decisión de compra, se ha continuado con la definición y desarrollo de nuevos recursos comerciales que permitan al cliente completar el proceso con toda la información que necesita, como el nuevo simulador de préstamos personales o la contratación *online* de tarjetas de crédito a través de un *scoring online*.

La integración de mensajes comerciales de manera contextualizada en Línea Abierta ha permitido una mayor personalización y conversión de las acciones de venta directa en canales.

En 2016 se ha consolidado Bolsa Abierta como uno de los *brókeres online* líderes del mercado, incorporando nuevas funcionalidades como la nueva posición flotante de cartera, los simuladores de *warrants* o el servicio de análisis de cartera, herramientas que facilitan al cliente tanto la toma de decisiones a la hora de operar, como la consulta de sus inversiones.

Productos y servicios a través del móvil

Como datos significativos tenemos:

- 3,7 millones de clientes de Línea Abierta móvil
- 1.774 millones de operaciones al año
- 3,1 millones de descargas de aplicaciones al año
- 38,9 millones de alerta financieras enviadas.

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. En 2016 el servicio de banca móvil de CaixaBank ha sido elegido como el mejor de un banco europeo según *Forrester*. También CaixaBank ha sido reconocida por *Retail Bankers International Awards 2016* como *Best Mobile Banking Strategy*.

Además, el ranking AQmetrix que evalúa la calidad de los servicios prestados en banca móvil, vuelve a posicionar a CaixaBank en primera posición.

En 2016, a través del portal de CaixaBank, se han realizado más de 3 millones de descargas de las más de 60 *apps* disponibles.

CaixaBank Pay es la aplicación que ofrece una solución de pago móvil con tecnología NFC (en terminales Android compatible) y permite la gestión de las tarjetas financieras para todo tipo de dispositivos. En 2016 se ha convertido en la segunda *app* del grupo con mayor número de descargas tras la de CaixaBank. Más de 150 mil clientes la utilizan de forma habitual para la gestión y alta de tarjetas (más de 130 mil tarjetas dadas de alta en 2016).

Con el objetivo de la búsqueda permanente del talento joven, en 2016 se celebró la 6ª edición de la FinappsParty. En 2016, el año de su 6ª edición, se convierte en la imaginChallenge. Manteniendo su formato competición de 24 horas, este año se ha celebrado la Games Edición, cuyo reto ha sido el diseño y creación de contenidos para la mayor vinculación de los usuarios con la App de imaginBank. Un total de 107 participantes de 8 nacionalidades distintas, 26 equipos y 50.272 espectadores únicos siguiendo la imaginChallenge en formato vídeo durante los días del evento en plataformas facebook live y Periscope.

El 14 de enero del 2016 CaixaBank lanzó el nuevo servicio móvil imaginBank

El proyecto de imaginBank nació para responder a las nuevas necesidades del público *millennial*, un target que ha cambiado su percepción del sector bancario tradicional y que busca alternativas: bancos 100% digitales, sin oficinas ni comisiones con una solución bancaria que aporte un valor añadido y que les hable en su lenguaje.

imaginBank cambia totalmente la manera de interactuar con el banco y nace como el primer banco “*Mobile Only*”. Utiliza un lenguaje muy sencillo y claro, que facilita al máximo la comunicación e interacción con los clientes. Le habla de tu y sin tecnicismos financieros. Cuando un cliente navega a través de la aplicación recibe comunicaciones con un tono cercano y fácil de entender. Este lenguaje cercano se traslada hasta los contratos o la misma aceptación de permisos. En las comunicaciones se fomenta la operatividad de los clientes explicando, de forma fácil, todo lo que puede hacer en imaginBank.

Cuenta con una oferta de servicios financieros diseñados específicamente para sus usuarios. Una cuenta corriente y la tarjeta visa imaginBank, sin comisiones ni condiciones de vinculación, el préstamo Click@go imagin. Ofrece servicios avanzados para la gestión de finanzas personales, para hacer transferencias y pagos P2P.

imaginBank pone a disposición de los clientes las últimas novedades tecnológicas en medios de pago bajo el concepto de imaginPay. El cliente puede tener su tarjeta en formato tradicional o, si lo prefiere, duplicada en otros soportes, como las pulseras *wearable* o el *sticker* Visa *contactless* que se adhiere al móvil. También, puede optar por descargarla en formato virtual para realizar pagos directamente con el móvil con la tecnología HCE. Además, la aplicación avanza en la creación de un servicio de pagos entre personas (P2P) que convierte esta operación en un trámite muy sencillo. Todo ello contribuye a que la *app* de imaginBank mantenga una alta valoración en las principales *store*.

Los clientes pueden contactar con imaginBank independientemente del canal y del lugar en el que se encuentren. Cuenta con distintos canales de atención al cliente. Da servicio a través de las redes sociales (*Twitter*, *Whatsapp* y *Facebook*) y a través de canales integrados como son el chat asistido dentro de la *app* y canales más tradicionales como la ayuda desde un número de teléfono gratuito.



Los diferentes premios recibidos en 2016 lo corroboran. En los premios *The Banker*, imaginBank ha resultado ganador en la categoría “*Mobile*”. Y en los premios *Gartner*, imaginBank resultó ganador en la categoría “*The Most innovative Digital Business Model*”.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.479 cajeros automáticos.
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas.
- 630 millones de operaciones.
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 18,53% (tercer trimestre 2016)

En 2016 se ha continuado con el Plan Renove de la red de cajeros, para la mejora de la funcionalidad global del parque, como la sustitución de unidades de ingreso con sobre por unidades de ingreso en efectivo.

CaixaBank es el “1er banco en España con reciclaje de billetes en cajeros”. Esta línea de trabajo aporta mejoras en operativa de oficina y aumenta la disponibilidad del servicio al cliente. Con el reciclaje se obtiene mayor eficiencia operativa de las oficinas y menor efectivo en tránsito.

Otra característica destacable de nuestra red es la personalización de los menús a disposición de nuestros clientes, que permiten al cliente disponer de un terminal que se adecua a sus necesidades específicas. La personalización facilita el uso y reduce el tiempo de espera del cliente con prestaciones como “mis operaciones habituales”. También permite escoger el tipo de billetes en el reintegro de efectivo. Nuestro cajero dispone de menús en lenguajes de signos, alto contraste de las letras para la gente con visibilidad reducida; la gente con discapacidad visual tiene guías por voz y, para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero, el menú Caixafácil facilita su operativa.

El reintegro a débito o a crédito con tarjeta *contactless* o a través del móvil, más cómodo, fácil y también más seguro, se ha convertido en una característica que define a nuestra red. Además en 2016 hemos introducido también la posibilidad de reintegro con código que permite disponer de efectivo sin necesidad de disponer de la tarjeta. Esta mejora en el servicio ha permitido que en 2016 se supere el volumen de efectivo dispensado a través de nuestros cajeros.

Finalmente, nuestros cajeros son también una herramienta de comunicación con nuestros clientes, a través de ellos pueden visualizar los vídeos de las campañas institucionales de CaixaBank y de la Obra Social.

Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 15,3 millones de tarjetas en circulación, de las cuales aproximadamente 6,6 millones son tarjetas de débito diferido y revolving, 7,3 millones son de débito y 1,3 millones son de prepago. Estas tarjetas han realizado 33.730 millones de euros de facturación en compras obteniendo el Grupo CaixaBank una cuota de mercado por facturación del 22,9%.

Más de 9,8 millones de tarjetas son *contactless*, el 64% de las tarjetas emitidas por CaixaBank Payments (+46% respecto al año 2015). Estas tarjetas han facturado 7.680 millones de euros, siendo más del doble respecto al año anterior. Estos datos hacen que durante el año 2016 la facturación con tecnología *contactless* haya representado el 23% del total de la facturación con tarjeta de CaixaBank (frente al 14% que supuso el año 2015).

A través de su filial Comercia Global Payments, tiene instalados 335.510 TPV, de los cuales 9 de cada 10 están adaptados a la tecnología *contactless* (294.658 TPVs). Durante 2016 se ha consolidado plenamente su uso entre los clientes de la entidad, con 7.123 millones de euros usando esta tecnología, siendo también más del doble respecto al año anterior.

El 25 de noviembre de este año, con motivo del *Black Friday*, es el día en que se produjo el record histórico en facturación en compras, tanto en comercios como en tarjetas CaixaBank, con un incremento del 18% y del 14%, respectivamente, respecto al *Black Friday* del año 2015.



Los datos más destacables son:

Tarjetas CaixaBank

- 22,9% cuota de mercado
- 5.196 millones de euros de facturación por internet (16% del total de facturación)
- 2.794 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 60.349 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros (+8% respecto al año 2015).

Comercios clientes

- 26,9% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 335.510 TPV instalados
- 1.119 millones de operaciones en comercios (+17% respecto al año 2015) y 40.881 millones de euros (+14% con respecto al 2015)
- 5.012 millones de euros de facturación de comercio electrónico (12,3% del total de facturación).

13. Obra social

Más de 10 millones de beneficiarios

La Fundación Bancaria "la Caixa" cerró el ejercicio pasado registrando resultados significativos en el primer año de ejecución de su **Plan Estratégico 2016-2019, que tiene como lema "Construimos presentes. Cambiamos futuros"**. Un plan que, liderado por su Presidente Isidro Fainé, contempla una inversión de más de 2.000 millones de euros en acción social durante su periodo de vigencia y que consolida a la entidad como la Fundación más importante de España y una de las más relevantes en Europa y a nivel mundial.

El presupuesto de 2016 de **500 millones de euros**, la misma partida que en los ocho años precedentes, ha ayudado a la Fundación Bancaria "la Caixa" a mantener su situación de liderazgo, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería.

La Obra Social "la Caixa" cuenta con la estrecha colaboración de la red de oficinas de CaixaBank, la más extensa de España, para desarrollar actuaciones adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio en los ámbitos social, educativo, científico y cultural. Esta colaboración se concreta en la asignación de una parte del presupuesto de la Obra Social a la red financiera. A través de esta fórmula se hace patente el compromiso social de todos los empleados del Grupo "la Caixa". El objetivo último es contribuir al desarrollo individual y colectivo en los territorios donde CaixaBank desarrolla su actividad financiera, principio fundacional de la Entidad.

A lo largo de 2016, la entidad ha desplegado las principales líneas de actuación fijadas en este documento rector con un objetivo ineludible: contribuir a la construcción de una sociedad mejor y más justa, dando oportunidades a las personas que más las necesitan.

La focalización en los programas sociales más transformadores, con especial atención a los dedicados a la infancia y la creación de empleo; el incremento de la inversión en la investigación médica; el mantenimiento de la excelencia en la divulgación del conocimiento y la cultura; y el establecimiento de métricas y sistemas de evaluación que han permitido avances significativos en la eficiencia en el uso de los recursos han sido las principales líneas maestras.

Acorde con estos principios y objetivos, la entidad afronta 2017 con la misma voluntad de consolidar e intensificar la labor de la Obra Social. Ello se traducirá en un aumento de su presupuesto hasta alcanzar los **510 millones de euros**, frente a los 500 de los nueve años anteriores.

Globalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha impulsado en 2016 más de **46.000 iniciativas**, de las que se han beneficiado **más de 10 millones de personas**.

Tal como recoge el mencionado Plan Estratégico, la **lucha contra la pobreza infantil** y el **fomento del empleo** son dos de los principales ejes, que se concretan en el impulso de dos programas estratégicos: CaixaProinfancia e Incorpora.

Durante 2016, el **programa de superación de la pobreza infantil**, CaixaProinfancia, ha atendido a más de **63.600 menores** y a sus familias en las principales ciudades españolas, poniendo el foco en las zonas y barrios con mayores tasas de exclusión. El proyecto ha ampliado su radio de actuación durante el año pasado y continuará implementándose en nuevas ciudades en 2017 con el objetivo de garantizar el bienestar de la infancia con menos oportunidades. En el terreno de la



acción social directa para luchar contra la exclusión, la **Fundación de la Esperanza**, ubicada en el distrito de Ciutat Vella en Barcelona, ha incrementado su actividad y el número de beneficiarios atendidos.

Más de 28.000 oportunidades laborales

Respecto al fomento del empleo, Incorpora ha celebrado su **décimo aniversario** superando los **28.000 puestos de trabajo** facilitados a personas en situación de vulnerabilidad. Un dato reseñable, que refleja un incremento substancial comparado con las 23.626 contrataciones de 2015. Este programa de integración laboral ha contado con la colaboración de más de 9.500 empresas de toda España a lo largo del pasado ejercicio. Entre las líneas de actuación más novedosas de este proyecto destacan los **Puntos de Formación** Incorpora, dirigidos a mejorar la empleabilidad de los usuarios con más dificultades para encontrar trabajo, y los **Puntos de Autocupación** para favorecer el emprendimiento entre personas en riesgo o situación de exclusión. El Plan Estratégico de la Fundación Bancaria también pone especial énfasis en la **lucha contra el desempleo juvenil** a través de diferentes iniciativas.

En 2016, el **programa de Personas Mayores, con más de un siglo de trayectoria**, ha contado con **813.000 participantes** en propuestas sociales, culturales, de salud y tecnológicas, dirigidas al fomento del envejecimiento activo, la participación social y el respeto y la dignidad de las personas mayores. Estas cifras afianzan el vínculo histórico entre la entidad y dicho colectivo.

El programa de **Voluntarios de "la Caixa"** cuenta ya con **14.200 participantes** encargados de organizar, dinamizar o apoyar acciones locales en todas las comunidades autónomas. Desde la puesta en marcha del proyecto han impulsado actividades dirigidas a **más de 1,2 millones de personas**.

Facilitar el **acceso a la vivienda** es otra de las prioridades del Plan Estratégico, en consonancia con las preocupaciones de los ciudadanos. A través de diferentes iniciativas (vivienda asequible, alquiler solidario, alquiler social y el Fondo Social de Viviendas), el Grupo "la Caixa" cuenta ya con **más de 33.000 pisos**. Estas viviendas, con **rentas mensuales de a partir de 85 euros**, están repartidas por toda España y a disposición de las personas con menos recursos.

En el **ámbito de la salud**, la Obra Social ya desarrolla su programa de atención a personas con enfermedades avanzadas en **109 centros hospitalarios y áreas de atención domiciliaria**. En total, **19.800 pacientes** han recibido apoyo psicosocial en 2016, dentro de un programa que también abarca el apoyo a sus familiares y la atención al duelo.

Fiel a su compromiso con la educación como motor de progreso individual y colectivo, la **formación** sigue siendo un pilar fundamental en la acción de la entidad. Concretamente, el programa **eduCaixa** ha llegado a más de **2,3 millones de alumnos** de **9.000 escuelas** españolas. Esta iniciativa engloba recursos pedagógicos, innovadores, prácticos y de fácil acceso, con propuestas educativas pensadas para despertar habilidades emprendedoras; potenciar vocaciones científicas; divulgar el arte y la cultura, así como promover el crecimiento personal fomentando los hábitos saludables, la educación en valores y la sensibilización social.

En esta misma línea, el emblemático programa de Becas de "la Caixa" ha permitido que **más de 200 estudiantes** puedan ampliar su formación en las mejores universidades de España y del extranjero, así como en centros de investigación de referencia, a lo largo de 2016. Entre las novedades en este ámbito destaca la puesta en marcha de **INPHINIT**, una nueva convocatoria de becas cofinanciada por la Comisión Europea. Este proyecto pretende atraer el mejor talento internacional para cursar estudios de doctorado en los centros de investigación de excelencia de España.

El fomento de la cohesión y la convivencia intercultural, la reinserción de los internos en centros penitenciarios o la promoción de más de **863 proyectos** de entidades de toda España a través de las Convocatorias de Ayudas a Iniciativas Sociales, con una inversión de más de 20 millones de euros, han sido otras de las líneas destacadas de actuación.

Apuesta por la investigación

El Plan Estratégico 2016-2019 apuesta decididamente por la **investigación médica**, contemplando triplicar el presupuesto destinado a este ámbito hasta alcanzar los **90 millones de euros** al final de este periodo. Durante 2016 la inversión en esta área ascendió a 35 millones.

La promoción del **avance científico** se ha intensificado con el apoyo a proyectos centrados en la investigación del Alzheimer, el sida, las enfermedades neurodegenerativas o las afecciones cardiovasculares. En paralelo, **CaixaImpulse**, el primer programa integral para la transformación del conocimiento científico en empresas que generen valor en la sociedad, ha presentado los 20 proyectos seleccionados en la segunda convocatoria. En esta línea, el **Instituto de Salud Global (ISGlobal)** se ha afianzado como uno de los centros de referencia en el avance de la lucha contra las enfermedades asociadas a la pobreza, jugando un papel clave en la lucha contra la malaria o el pián.

Internacionalmente, durante 2016 se ha consolidado la colaboración con entidades de referencia a nivel mundial, como la Fundación Bill & Melinda Gates, para promover la **vacunación infantil** en los países en vías de desarrollo, o UNICEF, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía.

Asimismo, la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Fundación Telefónica han presentado su alianza estratégica para crear el **proyecto ProFuturo**. Esta iniciativa, inspirada por el papa Francisco, impulsa la educación y la formación de niños, jóvenes y adultos entre los sectores más desfavorecidos de países de África, América Latina y el Sudeste asiático para promover la igualdad de oportunidades a través de la **formación digital**.

Respaldo a la programación cultural y científica

La oferta cultural, científica y educativa de la Obra Social "la Caixa" en toda España ha alcanzado la cifra de 5.194.881 visitantes durante el año 2016, aumentando en un 3,6% respecto al año anterior.

En CaixaForum, Barcelona, la exposición **Impresionistas y modernos. Obras maestras de la Phillips Collection** ha sido la más visitada del año, seguida por las muestras **Philippe Halsman, ¡Sorpréndeme!** y **Un Thyssen nunca visto**.

En cuanto a CosmoCaixa, el Museo de la Ciencia de la Obra Social "la Caixa" en Barcelona, entre las propuestas que han registrado más afluencia destacan **La cuna de la humanidad** y **Wildlife Photographer of the Year**. A estas se añade **Sapiens, Comprender para crear**, la muestra organizada en colaboración con el chef Ferran Adrià e inaugurada a finales de año.

Por otro lado, en CaixaForum Madrid la mayor afluencia de visitantes la registraron las exposiciones **Impresionistas y modernos; Los pilares de Europa**, fruto de la colaboración estable entre la Obra Social y el British Museum para la organización conjunta de exposiciones, y en tercer lugar se situó **Mujeres de Roma**.

Otras propuestas destacadas del año han sido **Settecento** (CaixaForum Zaragoza); **Sorolla, Apuntes en la arena** (CaixaForum Tarragona); **Mujeres de Roma** (CaixaForum Palma); **Sebastião Salgado, Génesis** (CaixaForum Lleida) y **Arte mochica del antiguo Perú** (CaixaForum Girona).

En 2016 también se han conmemorado los **30 años de la Colección "la Caixa" de Arte Contemporáneo**, uno de los fondos privados más completos de toda Europa y un auténtico referente en nuestro país.

El Palau Macaya de la Obra Social "la Caixa" se ha consolidado como un espacio clave en la **divulgación de las ideas y el avance del pensamiento**, que durante el año ha acogido 923 actividades con más de 51.000 participantes. La ubicación, en este centro, de la Escuela Europea de Humanidades, bajo la dirección de Josep Ramoneda, supone un nuevo paso en esta dirección.

Fruto de todo ello, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha cerrado el ejercicio con una campaña de reconocimiento y agradecimiento a los colaboradores, voluntarios y entidades sociales que contribuyen al objetivo de la construcción de una sociedad mejor: **los Imprescindibles**.

El fin fundacional por excelencia en el nacimiento de la entidad bancaria en 1904 que, hoy, 110 años después, ejecutado por la Fundación Bancaria "la Caixa" a través de los dividendos que obtiene de CriteriaCaixa, permanece más vigente que nunca.

14. Perspectivas 2017 y evolución del Grupo CaixaBank

14.1. Perspectivas para el ejercicio 2017

De acuerdo con las previsiones de CaixaBank Research, el crecimiento mundial será del 3,4% en 2017 y del 3,6% en 2018, cifras que denotan un claro mayor dinamismo que en 2016 (crecimiento del 3,1%). Los factores clave que impulsarán la mejoría económica serán la expansión del comercio internacional (aunque a un ritmo menor que en años anteriores), la recuperación de las materias primas (que apoya la reactivación de muchos de los emergentes pero, al ser moderada, no lastra excesivamente a los importadores) y una situación de desequilibrios macroeconómicos globalmente más reducidos. En particular, la inflación, aunque aumentará levemente en 2017 debido al incremento de las cotizaciones de las materias primas, no se alejará excesivamente de los mínimos históricos que muchos países registraron en 2015-2016.



Como viene sucediendo en los últimos años, el grupo de economías emergentes experimentará un ritmo de avance del PIB netamente superior al de las economías avanzadas (el diferencial de crecimiento entre ambos grupos, de hecho, se ampliará en 2017-2018). En particular, el tono más expansivo será apreciable en Asia emergente y, en menor grado, en América Latina, África y Oriente Medio. La principal salvedad a esta tendencia de mayor crecimiento será China, que seguirá desacelerándose de forma suave en 2017 (avance del PIB del 6,4%, frente al 6,5% de 2016). Aunque los emergentes vean acelerado su ritmo de crecimiento, algunos de ellos se mantienen como fuente de riesgo potencial: continúan preocupando los desequilibrios financieros de China, la combinación de vulnerabilidades externas y complicaciones políticas internas de Sudáfrica y Turquía, y la fragilidad institucional de Brasil.

Por lo que se refiere a las economías avanzadas, cabe destacar el notable cambio de perspectivas que ha generado la nueva presidencia estadounidense para el país, pero también para el resto del mundo. Tras la elección de Donald Trump, CaixaBank Research contempla un impulso fiscal en EE. UU. de aproximadamente 1 p. p. entre 2017 y 2018, y prevé un impacto moderado en crecimiento e inflación. Concretamente, las nuevas previsiones sitúan el crecimiento de 2017 y 2018 en el 2,3% y el 2,4%, respectivamente. La mejora de las perspectivas económicas refuerza el escenario de subidas de tipos de la Fed. De hecho, tras las elecciones, el mercado ha ajustado rápidamente sus previsiones de actuación de la Fed y ahora espera que suba tipos en dos ocasiones en 2017. Un escenario algo distinto al de CaixaBank Research, que contempla tres subidas del tipo oficial. De todas formas, la incertidumbre que rodea al escenario macroeconómico ha aumentado tras la victoria de Donald Trump y se mantendrá alta, como mínimo, hasta que se visualice la orientación de la nueva Administración estadounidense. A corto plazo, este *impasse* puede generar un repunte más pronunciado de los tipos de interés a largo plazo o inestabilidad financiera en algún país emergente clave. De todas formas, todo apunta a que, finalmente, el nuevo presidente de los EE. UU. llevará a cabo una aplicación pragmática de su agenda, toda vez que necesita el apoyo del ala moderada del partido republicano en el Congreso para aprobar las medidas previstas.

La situación de la eurozona es distinta. De entrada, se mantiene como un foco de incertidumbre propio por la cuestión de la negociación del *brexit*. Aunque será difícil que Reino Unido se mantenga en el mercado interior, el escenario que maneja CaixaBank Research es el de un acuerdo que facilite un acceso razonable al mercado, pero con restricciones a la movilidad de personas. En este contexto, el principal penalizado por la situación será Reino Unido, que verá reducir su ritmo de crecimiento del 2,0% de 2016 al 1,0% en 2017 debido al efecto de la incertidumbre en la inversión y por el impacto del aumento de la inflación (impulsada por la depreciación de la libra) sobre el poder adquisitivo de las familias y las empresas, que se trasladará a un menor consumo e inversión. Para el resto de la eurozona se espera un impacto mucho más reducido del *brexit*, pero, en cambio, se mantienen importantes riesgos políticos, que podrían materializarse alrededor de las diversas citas electorales del año (Alemania, Francia y, quizás, Italia). En definitiva, la eurozona crecerá en 2017 un 1,5%, algo menos que el 1,7% de 2016. Se trata de una desaceleración mínima, fruto principalmente del menor empuje de factores coyunturales que en 2016 fueron importantes, como el descenso del petróleo. En lo que a la inflación se refiere, se espera una recuperación más apreciable en 2017, apoyada en el crecimiento de la demanda interna y el alza prevista del petróleo. Con todo, las cifras previstas (1,7%) todavía se situarán lejos del objetivo del 2% del BCE. En este contexto, es comprensible que el BCE haya optado, según se anunció a finales de 2016, por prolongar el programa de compras a todo 2017 aunque con un ritmo algo menor (60.000 millones mensuales a partir de abril, frente a los 80.000 millones anteriores).

Respecto a la economía española, la previsión de CaixaBank Research es que en 2017 el crecimiento económico se sitúe en el 2,6%. Este buen ritmo de crecimiento hará que en dicho año la economía española supere el nivel de PIB que tenía en 2008, antes de que empezara la recesión. Además, es preciso apuntar que, aunque el ritmo de avance será ligeramente inferior al de 2016, ello será debido a un menor empuje de los vientos de cola, el precio del petróleo o la política fiscal expansiva, pero la evolución de los factores de fondo seguirán siendo favorables. En particular, tanto la recuperación del crédito bancario apoyada en la política monetaria expansiva del BCE como la mejora del sector inmobiliario y el impacto favorable de las reformas estructurales implementadas en los últimos años continuarán favoreciendo el crecimiento. El compromiso con el cumplimiento de los nuevos objetivos de déficit reforzará la credibilidad de la comunidad internacional en la capacidad de crecimiento de la economía española a largo plazo.

14.2. Evolución del Grupo CaixaBank

En 2016 CaixaBank ha seguido guiando sus actuaciones de acuerdo al Plan Estratégico 2015-18, basado en cinco pilares: calidad y reputación, alcanzar una rentabilidad recurrente superior al coste de capital, gestionar activamente el capital, liderar la digitalización de la banca y contar con un equipo humano preparado y dinámico.

Los avances conseguidos durante los dos primeros años del Plan han sido muy significativos en múltiples ámbitos, destacando las mejoras logradas en los indicadores internos y externos de calidad y reputación y el refuerzo del liderazgo comercial en España en banca minorista y gestión de activos y seguros. Todo ello manteniendo niveles elevados de solidez financiera, evidenciados con la publicación de los resultados del Stress Test promovido en 2016 por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Asimismo se ha optimizado el consumo de capital mediante la reducción de activos problemáticos, la venta de participaciones bancarias en BEA e Inbursa y el lanzamiento de la OPA por BPI. En el ámbito de

la digitalización, CaixaBank ha consolidado el liderazgo en número de clientes digitales en España y se han realizado grandes avances en la implantación del *big data*; y se ha mantenido un esfuerzo considerable en formación de la plantilla.

El contexto actual, con tipos de interés en mínimos, débiles volúmenes de crédito, cambios regulatorios de relevancia y una fuerte competencia mantiene la rentabilidad recurrente en niveles reducidos. Así, el retorno sobre fondos propios (ROE) de 2016 se situó en el 4,5%, nivel aún bajo si bien superior al 3,4% de 2015, mejora sustentada en la contención de costes y en la reducción significativa del coste del riesgo.

En el cuarto trimestre de 2016, una vez superado el ecuador del Plan Estratégico y tal como estaba previsto desde el inicio, se ha realizado una revisión del plan, tras la cual se mantienen los pilares estratégicos definidos inicialmente, si bien se ajustan determinados objetivos y líneas de actuación, especialmente en el ámbito de la generación de rentabilidad.

En 2017 se mantendrá el entorno de elevada presión en ingresos, si bien la evolución favorable de la nueva concesión de crédito y el lento avance de los tipos de interés ayudarán a apuntalar la recuperación del margen de intereses. Ante este contexto, CaixaBank seguirá apostando por la diversificación de ingresos hacia segmentos de mayor rentabilidad, especialmente en crédito al consumo y a empresas, apoyándose en su fortaleza comercial y en su elevada penetración en productos con elevada capacidad de vinculación.

Asimismo, permanecen como aspectos estratégicos clave el control de los costes, la gestión del riesgo (reducción de activos improductivos), la gestión de la eficiencia operativa y la inversión continuada en tecnología.

La solvencia seguirá siendo una prioridad relevante. En este ámbito se mantendrán las presiones derivadas de un exigente entorno regulatorio y supervisor.

Previsiblemente, en 2017 se mantendrán esencialmente las siguientes tendencias:

- **Core Operating Income (Margen de intereses, comisiones y seguros):**
 - Paulatina recuperación del margen de intereses. El impacto negativo vinculado a unos tipos de interés reducidos continuará penalizando los ingresos crediticios. No obstante, la reducción de los costes financieros, el paulatino crecimiento de volúmenes y el cambio de mix hacia segmentos de mayor rentabilidad debería permitir avances positivos en la línea de margen de intereses.
 - Persistirá la presión sobre las comisiones por la elevada competencia. Asimismo, la incertidumbre y volatilidad de los mercados condicionarán la evolución de los recursos fuera de balance.
 - Contribución más positiva del negocio de seguros. La presencia líder de CaixaBank en este negocio, la intensa actividad comercial y la recuperación de ingresos de la cartera de seguros de vida-riesgo individual reasegurada en 2012 impulsarán el crecimiento de estas rúbricas en 2017.
- **Banco BPI:** Una vez cerrada la OPA en el mes de febrero de 2017, se prevé culminar la integración de la entidad portuguesa durante el primer trimestre de 2017. La franquicia de BPI, bien posicionada para beneficiarse de la recuperación económica portuguesa, puede aportar un negocio atractivo que se beneficiará de la obtención de importantes sinergias de ingresos y de costes.
- **Reducción del coste del riesgo** apoyada en la menor tasa de paro y la recuperación económica. Adicionalmente, la senda alcista del precio de la vivienda seguirá impactando positivamente en los resultados por venta de inmuebles.
- **Gestión activa de la base de costes** que implica la implementación de medidas para su contención y racionalización. En 2016, los máximos exponentes han sido el Plan Laboral y el acuerdo de prejubilaciones alcanzado en el segundo trimestre del año. Asimismo, también se ha iniciado un proceso de revisión de la base de costes para seguir avanzando en la racionalización de la misma. Adicionalmente, en enero de 2017 se lanzó un nuevo plan de prejubilaciones al que se acogieron 350 personas, con un coste aproximado de 160 millones de euros.
- **Las exigencias del supervisor y los cambios regulatorios previstos a corto y medio plazo seguirán suponiendo un importante reto de anticipación.** En particular cabe destacar la entrada en vigor de IRFS 9, los requerimientos sobre pasivos admisibles para la recapitalización interna de los bancos (MREL) y los planes del Comité de Basilea para revisar los métodos de cómputo de los activos ponderados por riesgo.

Por último, 2017 también será un año en el que la gestión de los riesgos políticos y de la litigiosidad resultará clave. Por ello, se han definido como prioridades estratégicas el ser líderes en reputación, sensibilizar a la organización frente al riesgo de conducta y fortalecer la cultura de control interno y de cumplimiento. Asimismo, también se seguirá avanzando en la adaptación a los mejores estándares y prácticas en el ámbito del gobierno de la información y de la calidad del dato.



15. Hechos posteriores

Plan de desvinculaciones 2017

Con fecha 10 de enero de 2017 se lanza un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para el colectivo nacido entre el 1 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1959. A dicho Plan se han adherido 350 personas con un coste aproximado de 150 millones de euros. La fecha de salida está fijada para el 1 de marzo de 2017.

Toma de control sobre Banco BPI

Como consecuencia de la venta del 2% de BFA a Unitel el 5 de enero de 2017, BPI reduce su participación en BFA pasando a perder el control, lo que ha producido una pérdida atribuible a CaixaBank por importe de 102 millones de euros, que ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal ha registrado el folleto de la OPA de CaixaBank sobre BPI a 1,134 euros por acción, abriéndose el periodo de aceptación de dicha OPA con fecha de finalización el 7 de febrero de 2017. Después de la obtención de las autorizaciones necesarias y del cierre del periodo de aceptación de la OPA, esta operación le ha permitido a CaixaBank alcanzar un 84,51% de participación en BPI. El desembolso realizado por el 39,01% de capital social adquirido a través de la Oferta ha sido de 645 millones de euros.

Una vez finalizada la Oferta, la ratio de capital *Common Equity Tier 1* (CET1) regulatorio o *phase-in* de CaixaBank pro-forma, a fecha de 31 de diciembre de 2016, se sitúa en un 12,0% y en un 11,2% para el escenario *fully loaded*. En términos de capital total, y teniendo en cuenta la emisión de deuda subordinada efectuada por CaixaBank el día 8 de febrero de 2016 (véase detalles en la sección “Emisión de Obligaciones Subordinadas” de este mismo apartado), los ratios pro-forma se situarían en el 15,4% y 14,7%, *phase-in* y *fully loaded*, respectivamente. La información pro-forma está basada en estimaciones internas preliminares previas a la toma de control y a la determinación del valor razonable de los activos y pasivos de Banco BPI.

A partir de este momento se han iniciado los procesos necesarios para llevar a cabo la asignación del precio pagado para el registro contable de la operación, de acuerdo con la normativa contable. Como resultado de este análisis se podría poner de manifiesto una diferencia negativa con registro en la cuenta de resultados, o una diferencia positiva y por tanto el registro de un fondo de comercio. A la fecha de formulación de estas cuentas, si bien se han iniciado los trabajos para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, no es posible estimar el impacto que esto puede tener.

Colocación acelerada de acciones de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa

Con fecha 6 de febrero de 2017 CriteríaCaixa informó, mediante Hecho Relevante, de la colocación en el mercado de un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank titularidad de Critería y representativas de aproximadamente un 5,3% del capital social de CaixaBank, mediante colocación acelerada o *accelerated book building*. El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.069 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,36 euros por acción.

Después de esta colocación, CriteríaCaixa, accionista mayoritario de CaixaBank, ostenta una participación del 40%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas

Con fecha 8 de febrero de 2017 CaixaBank comunica los términos económicos de una emisión de Obligaciones Subordinadas por importe de 1.000 millones de euros. Las Obligaciones Subordinadas tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitirán a un precio de emisión del 99,973% y devengarán intereses desde la fecha de emisión (inclusive) y hasta el 15 de febrero de 2022 (exclusive) a un tipo del 3,50% anual. A partir de dicha fecha (inclusive), las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo swap a 5 años aplicable más un margen del 3,35%.

La fecha de emisión de las Obligaciones Subordinadas, así como su desembolso y el cierre de la Emisión ha tenido lugar el 15 de febrero de 2017. La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 15 de febrero de 2027.

CaixaBank solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2.

Anexo – Glosario de información financiera

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según definición de las Directrices sobre Medidas alternativas del rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (“las Directrices ESMA”). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas Directrices se adjunta a continuación detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados NIIF.

Medidas Alternativas de Rendimiento

- **Diferencial de la clientela.** Diferencia entre el rendimiento de la inversión crediticia y el coste de los depósitos minoristas (en %).
 - Rendimiento de la inversión crediticia: cociente entre los ingresos de la cartera de crédito a la clientela neto, con criterios de gestión y el saldo medio del periodo estanco (trimestral).
 - Coste de los depósitos: cociente entre el coste de los recursos de clientes minoristas en balance con criterios de gestión y el saldo medio del periodo estanco (trimestral), excluyendo los pasivos subordinados.
- **Diferencial de balance.** Diferencial entre el rendimiento de los activos y el coste de los pasivos (en %).
 - Rendimiento de los activos: cociente entre los ingresos financieros del periodo (trimestre) y el saldo medio del periodo del total de activos del balance consolidado.
 - Coste de los recursos: cociente entre los gastos financieros del periodo (trimestre) y el saldo medio del periodo del total de pasivos del balance consolidado.
- **Ratio de eficiencia.** Cociente entre los gastos de administración y amortización y el margen bruto (últimos doce meses).
- **Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios.** Cociente entre los gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios y el margen bruto (últimos doce meses).
- **ROE (Return on equity).** Cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios (últimos doce meses).
- **ROTE (Return on tangible equity).** Cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios minorados en su caso por los activos intangibles con criterios de gestión (últimos doce meses).
 - El valor de los **activos intangibles con criterios de gestión** se obtiene del epígrafe activos intangibles del Balance Público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del Balance Público.
- **ROA (Return on assets).** Cociente entre el resultado neto y los activos totales medios (últimos doce meses).
- **RORWA (Return on risk weighted assets).** Cociente entre el resultado neto y los activos ponderados por riesgo regulatorios (últimos doce meses).

- **Coste del riesgo.** Cociente del total de dotaciones para insolvencias últimos doce meses sobre el total de créditos a la clientela bruto y los riesgos contingentes a cierre del período.
- **Ratio de morosidad.** Cociente entre el saldo de deudores dudosos (brutos) del epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela del Balance público y los riesgos contingentes dudosos entre el total de Crédito a la clientela, bruto y los riesgos contingentes.
- **Ratio de cobertura.** Cociente de la totalidad de fondos de deterioro de Préstamos y anticipos a la clientela y provisiones para riesgos contingentes entre los deudores dudosos de Préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes dudosos.
- **Ratio de cobertura del riesgo promotor.** Cociente de la totalidad de fondos de deterioro del segmento promotor y los deudores dudosos de dicho segmento.
- **Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta.** Cociente del saneamiento del préstamo en la adjudicación más las provisiones contables registradas con posterioridad entre la deuda cancelada en la adjudicación.
- **Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta.** Cociente entre las provisiones contables registradas con posterioridad a la adjudicación y el valor contable bruto del activo inmobiliario.
- **Activos líquidos de alta calidad:** HQLA's (High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza del Banco de España no HQLA's.
- **Loan to deposits.** Coeficiente entre el crédito a la clientela neto minorado por los créditos de mediación (que ya reciben su financiación del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Europeo de Inversiones) y los recursos de la actividad de clientes (que incluyen el ahorro a la vista, el ahorro a plazo, empréstitos y pasivos subordinados).

Conciliación indicadores de gestión con estados financieros públicos

Indicadores de resultados

- **Comisiones netas.** Ingresos por comisiones deduciendo los gastos por comisiones.
- **Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:
 - Ganancias o pérdidas en baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
 - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.
 - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
 - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura, netas.
 - Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas.
- **Gastos de explotación.** Gastos de Administración y Amortización.
- **Margen de explotación.** Margen bruto deduciendo los Gastos de administración y Amortización.
- **Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones.** Incluye los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y "Provisiones o reversión de provisiones".
 - *Del que: Dotaciones para insolvencias.* Incluye el saldo de "Préstamos y partidas a cobrar" dentro del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y las provisiones para riesgos contingentes registradas en "Provisiones o reversión de provisiones".

- Del que: Otras dotaciones. Incluye el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" excluyendo el saldo de "Préstamos y partidas a cobrar" y el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" excluyendo las provisiones para riesgos contingentes.
 - **Ganancias/ pérdidas en baja de activos y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:
 - Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
 - Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
 - Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
 - Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
 - Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.
- Del que: Resultado en ventas de inmuebles. Incluye el saldo relativo a inmuebles de los epígrafes: "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" y "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)".
- **Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:
 - Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.
 - Resultado del periodo atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

Indicadores de actividad

Crédito a la clientela, bruto con criterios de gestión

(en millones de euros)

	2016
Préstamos y anticipos a la clientela (Balance público)	200.338
Fondos para insolvencias	6.684
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(724)
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	(1.441)
Credito a la clientela, bruto con criterios de gestión	204.857

Pasivos por contratos de seguros

(en millones de euros)

	2016
Pasivos amparados por contratos de seguros (Balance público)	45.804
(-) Plusvalías asociadas a los activos disponibles para la venta de seguros	(9.253)
(-) Unit-links (*)	3.764
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	40.315

(*) Registrados como "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" en el balance público.



Recursos de clientes con criterios de gestión

(en millones de euros)

	2016
Pasivos financieros a coste amortizado (Balance público)	254.093
(-) Pasivos financieros sin naturaleza minorista	(77.285)
(-) Depósitos de Bancos Centrales	(30.028)
(-) Depósitos de Entidades de Crédito	(6.316)
(-) Otros Pasivos Financieros	(2.873)
(-) Emisiones institucionales (1)	(27.691)
(-) Entidades de contrapartida y otros	(10.376)
(+) Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	40.315
Total recursos de clientes en balance con criterios de gestión	217.123
Activos bajo gestión (fondos de inversión, cartera, sicavs y planes de pensiones)	81.890
Otras cuentas (2)	4.882
Total recursos de clientes con criterios de gestión	303.895

(1) Registrados contablemente a 31-12-16 en Valores representativos de deuda emitidos (27.708 millones de euros) y Depósitos de la clientela 4.306 millones de euros).

(2) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente CriteríaCaixa).

Emisiones institucionales a efectos de la liquidez bancaria

(Millones de euros)

	2016
Valores representativos de deuda emitidos (Balance Público)	27.708
Bonos de titulización	(2.343)
Ajustes por valoración	(359)
Con naturaleza minorista	(3.949)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo	254
Depósitos de la clientela (Balance Público) (*)	4.306
Depósitos de entidades de crédito (Balance Público) - Cédulas hipotecarias BEI	20
Financiación institucional a efectos de liquidez bancaria	25.637

(*) Incluye 4.287 millones de euros de cédulas multicedentes y 19 millones de euros de depósitos subordinados.

Indicadores de mercado

- **BPA (Beneficio por acción).** Cociente entre el resultado atribuido últimos doce meses y el número medio de acciones en circulación.
El **número medio de acciones en circulación** se obtiene como el saldo medio de acciones emitidas minoradas por el número de acciones en autocartera medias, más el número de acciones medias resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos, si las hubiera.
- **Capitalización bursátil.** Producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.
- **VTC (Valor teórico contable).** Cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.



- **VTCT (Valor teórico contable tangible).** Cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.
- **PER (Price-to-earnings ratio).** Cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).
- **P/ VTC y P/VTC Tangible.** Cociente entre el valor de cotización de la acción y el valor teórico contable. Se calcula también utilizando el valor teórico contable tangible.
- **Rentabilidad por dividendo.** Cociente entre los dividendos pagados (en acciones o en efectivo) en los últimos doce meses entre el valor de cotización de la acción, a fecha de cierre del período.

Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquetada del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2016 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 23 de febrero de 2017. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A-08663619

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/12/2016	5.981.438.031,00	5.981.438.031	5.981.438.031

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	0	58.429.063	0,98%
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	3.493	2.710.880.567	45,32%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	52.428.870
INVESCO LIMITED	OTRAS ENTIDADES PARTICIPACIÓN TOTAL (INDIVIDUALMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN BAJO LA SECCIÓN10)	6.000.193
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	2.710.880.567

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	30/05/2016	Se ha descendido el 50% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	14/12/2016	Se ha descendido el 50% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JORDI GUAL SOLÉ	44.226	0	0,00%
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	106.912	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	568.998	0	0,01%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	19.369	0	0,00%
FUNDACIÓN CAJASOL	53.742.911	0	0,90%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0	0	0,00%
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	9.053	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	10.808	0	0,00%
DON ALAIN MINC	12.932	0	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON JOHN S. REED	12.564	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	42.031	0,00%
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	609	0	0,00%
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	2.040	10.462	0,00%
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	0	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.345	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.850
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	21.181
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	DOÑA SOLEDAD GARCÍA-CONDE ANGOSO	10.462

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,91%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank. Tras la segregación de su participación a favor de Criteria Caixa, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria, la Fundación Bancaria "la Caixa" tiene su participación CaixaBank de forma indirecta.

Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria. Cabe mencionar que está previsto antes de finalizar el ejercicio 2017, que CriteriaCaixa cumpla las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo para dejar de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales y por lo tanto deje de ser Grupo consolidado.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank (disponible en www.CaixaBank.com). De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", Critería, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el pasado 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información y los mecanismos para que Critería pueda atender requerimientos del BCE.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank (disponible en www.CaixaBank.com). De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", Critería, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el pasado 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información y los mecanismos para que Critería pueda atender requerimientos del BCE.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJASOL
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol

(actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Observaciones

La Fundación Bancaria "la Caixa", matriz del Grupo y accionista de control de CaixaBank, a través de CriteríaCaixa, con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno y, de conformidad con el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, juntamente con Critería, como accionista directo, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al anterior y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información y los mecanismos para que Critería atienda al BCE. Asimismo, está previsto que antes del cierre de 2017, CriteríaCaixa cumpla las condiciones establecidas por el BCE para dejar de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales y por lo tanto deje de ser Grupo consolidado.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.296.217	39.648	0,07%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U	21.245
VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	18.403
Total:	39.648

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 23 de marzo de 2016 se remitió Comunicación de actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del Emisor del 22 de marzo de 2016, en virtud de la ampliación de capital que fue comunicada por los hechos relevantes nº 235401, de 25 de febrero de 2016, y nº 236620, de 22 de marzo de 2016. El 3 de junio de 2016 se remitió Comunicación a raíz de haber alcanzado o sobrepasado el umbral del 1% el 30 de mayo de 2016, en virtud de la operación de permuta de activos firmada entre Critería Caixa, S.A.U y CaixaBank, S.A. comunicada por los hechos relevantes con números de registro 231.928 y 239.259. El 28 de septiembre de 2016 se remitió Comunicación con la finalidad de actualizar la posición de la Sociedad en acciones propias, dado que el formulario solo contempla notificar actualizaciones a raíz de la modificación en el número de derechos de voto del emisor o por alcanzar o superar el umbral del 1% de autocartera a raíz de adquisiciones. La variación que se informó en esta notificación correspondía a la operación de venta de acciones propias mediante una colocación privada entre inversores cualificados comunicada por los hechos relevantes con números de registro 243.003 y 243.005 y que supuso la reducción del porcentaje de participación en autocartera del 9,970% al 0,072%. El 20 de diciembre de 2016 se remitió Comunicación de actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del Emisor del 14 de diciembre de 2016, en virtud de la ampliación de capital que fue comunicada por los hechos relevantes nº 244881, de 17 de noviembre de 2016, 245.013 de 21 de noviembre y nº 246012, de 14 de diciembre de 2016.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General del pasado 28 de abril, acordó autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

El plazo de vigencia de la autorización es de cinco años desde la adopción del acuerdo por la Junta General de Accionistas. Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dependientes en los mismos términos del acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo.

El Consejo de Administración queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, dejando sin efecto en la parte no utilizada, la anterior autorización vigente, aprobada en la Junta General de 19 de abril de 2012.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	52,72

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/04/2015	59,97%	8,67%	0,02%	1,33%	69,99%
28/04/2016	58,58%	11,69%	0,03%	1,54%	71,84%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

1.000

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma continuada.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		Independiente	CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		Dominical	CONSEJERO	06/06/2003	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTAS		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJASOL	DON GUILLERMO SIERRA MOLINA	Dominical	CONSEJERO	20/09/2012	28/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED		Independiente	CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		Independiente	CONSEJERO	05/06/2008	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	28/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI GUAL SOLÉ		Dominical	PRESIDENTE	30/06/2016	30/06/2016	COOPTACION
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	30/06/2016	COOPTACION
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	30/06/2016	COOPTACION

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	Dominical	27/10/2016
DOÑA EVA AURÍN PARDO	Dominical	15/12/2016
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	Dominical	30/06/2016
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	Dominical	30/06/2016
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	Dominical	30/06/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJASOL	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JORDI GUAL SOLÉ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JOSÉ SERNA MASÍÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	37,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l' informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Épître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L' Homme aux deux visages (2013), Vive l'Allemagne (2013), Le mal français n' est plus ce qu'il était (2014), Un Français de tant de souches 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Gas Natural, S.D.G, S.A., Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito y Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Faurecia, S.A. (desde 2012), Solvay, S.A. (desde 2013) y Airbus Group, S.E. (desde 2015).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora

General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT de mayo de 2010 hasta octubre de 2014.

El Señor Reed se convirtió en Presidente del Consejo del American Cash Exchange en febrero de 2016.

El Señor Reed es Presidente del Boston Athenaeum, miembro del Consejo de Administración de MDRC, del Boston Athenaeum y del NBER y miembro del Consejo de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Consejero del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde

1992 y Presidente de EARIE (European Association for Research in Industrial Economics) para el periodo 2016-2018.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN

Perfil:

Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Consejera Independiente de NH Hotel Group y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control (Desde 2015).

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 es nombrada socia de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos.

Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles.

Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS

Perfil:

Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016.

Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos.

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Ya en 2012, es nombrada Vicepresidenta de Stanpa y Presidenta del Comité de Estética Profesional de la asociación. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWECE (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	3	3	3	16,67%	33,33%	30,00%	27,27%
Independiente	3	1	1	1	37,50%	16,66%	16,67%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	4	4	4	25,00%	23,53%	21,05%	22,22%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 18 consejeros, habiendo 2 vacantes.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo

sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 25% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 37,5% de los consejeros independientes y el 16,67% de los consejeros dominicales.

El 67% de los miembros de la Comisión de Nombramientos son mujeres, la presidencia de la Comisión de Retribuciones está ocupada por una consejera que además integra la Comisión de Riesgos y la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría y Control también está integrada por una consejera. Es decir, que en todas las Comisiones hay presencia de mujeres.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo el día 19 de noviembre de 2015, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de dicha Política en los acuerdos adoptados referentes a los nombramientos de consejeros, que se han ajustado a los principios y directrices plasmados en la misma, y que el porcentaje del sexo menos representado se sitúa a la fecha de la verificación del cumplimiento de la Política en el 23,53%, no obstante cambiará al 27,78%, cuando se aprueben las propuestas de nombramiento ya acordadas y que serán sometidas a la próxima Junta General de Accionistas.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de seis (6) consejeros, entre los que están:

DON JORDI GUAL SOLÉ - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JOSÉ SERNA MASIÁ

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones".

El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Y, por ello, en la actualidad el representante de "las Fundaciones" en el Consejo de CaixaBank es:

FUNDACIÓN CAJASOL (representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJASOL

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS

Motivo del cese:

El 30 de junio de 2016 CaixaBank informó que el Sr. Isidro Fainé Casas presentó su renuncia a los cargos de Presidente y de consejero, con efectos a ese mismo día, para no incurrir en incompatibilidades al cumplirse el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Nombre del consejero:

DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

Motivo del cese:

El 30 de junio de 2016 CaixaBank informó que el Sr. Juan José López Burniol presentó su renuncia al cargo de consejero, con efectos a ese mismo día, para no incurrir en incompatibilidades al cumplirse el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Nombre del consejero:

DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA

Motivo del cese:

El 30 de junio de 2016 CaixaBank informó que la Sra. Maria Dolores Llobet Maria presentó su renuncia al cargo de consejero, con efectos a ese mismo día al haber cumplido 6 años de consejera y estar por tanto próxima a finalizar su mandato y con el objetivo de facilitar, en el marco del proceso de desconsolidación con CriteriaCaixa, una mayor presencia de consejeros independientes.

Nombre del consejero:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Motivo del cese:

El 27 de octubre de 2016 CaixaBank informó que, de acuerdo con la modificación del Acuerdo de Integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas de CaixaBank que fue anunciada por el hecho relevante con el número registro 243724, de 17 de octubre de 2016, la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración en la sesión celebrada en ese mismo día.

Nombre del consejero:

DOÑA EVA AURÍN PARDO

Motivo del cese:

El 15 de diciembre de 2016 CaixaBank informó que la Sra. Eva Aurín Pardo presentó su renuncia al cargo de consejero, con efectos a ese mismo día, al haber superado el tiempo en el que hubiese permanecido

como consejera de “la Caixa”, lo que motivaba su presencia en el Consejo como consejera dominical y así dar entrada a otros consejeros dominicales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente	NO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FAURECIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	NH HOTEL GROUP, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

Según se establece en el artículo 31. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.227
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	16.114
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	232

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DEL PROYECTO BPI
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON MARIA VICTORIA MATIA AGELL	DIRECTORA EJECUTIVA DE BANCA INTERNACIONAL
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA INTERNA
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MATTHIAS BULLACH	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
DON MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, MARCA Y RSC

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.399

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 3º

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones

En su sesión del 10 de marzo del 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó modificar el apartado 1 del artículo 13 ("La Comisión de Auditoría y Control") del Reglamento del Consejo a los efectos de adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ajustando su redacción a la del artículo 40.3 de los Estatutos Sociales, relativo a la Comisión de Auditoría y Control, cuya modificación fue aprobada por la Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril de 2016.

La modificación del Reglamento del Consejo y, por tanto, el nuevo texto refundido del Reglamento entró en vigor al tiempo de la entrada en vigor, a su vez, de la modificación del artículo 40.3 de los Estatutos Sociales que aprobó por la Junta General de Accionistas. Dicha modificación de los Estatutos Sociales fue autorizada de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 20 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad o aquellos accionistas que hubieran sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no sea una participación significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).

Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable y que se encuentran recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad. No obstante, la misma no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza anualmente la evaluación prevista en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado séptimo del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se tiene en cuenta el actual Código de Buen Gobierno de febrero de 2015 que recoge en su Recomendación 36 la autoevaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones.

Para realizar dicha evaluación se remite un cuestionario a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio en cuestión. El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, de la que también forma parte, habitualmente no se pronuncia en relación con la evaluación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, dado que el ámbito de dicho cuestionario está directamente relacionado con las principales funciones inherentes a su cargo.

A la vista de las respuestas recibidas y de los informes de actividad elaborados por cada una de las Comisiones, el Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el ejercicio en cuestión. En este sentido, con carácter general, el Consejo de Administración ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2016, considerando adecuada su composición cuantitativa y cualitativa, que se ha celebrado un número suficientemente amplio de reuniones y que las propuestas han sido adecuadas.

En cuanto al desempeño de sus funciones por parte del Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad, en el cuestionario que se remite a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio, además se les solicita su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado. Y, es el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, quién emite su evaluación sobre el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado durante cada ejercicio.

A la vista de las respuestas recibidas en los cuestionarios remitidos a cada uno de los miembros del Consejo en los que, además de cuestiones relativas al funcionamiento del Consejo, se les solicitaba su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, el Consejo de Administración, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, ha considerado que durante el ejercicio 2016, tanto uno como otro han ejercido sus funciones a satisfacción del Consejo.

Respecto a la evaluación de la aportación de cada consejero, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad y por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo sin colaboración externa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones ejecutivas a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales;
- (e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero; y

(f) cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo de Administración.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 4. (v) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Y además establece que los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	13
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	25
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	8
COMISIÓN DE RIESGOS	14
COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,37%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, está encargada de establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido de acuerdo con la Recomendación 4 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó, en su sesión de 30 de julio de 2015, la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

Entre las competencias atribuidas legalmente y de acuerdo con la normativa interna al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole al Consejo por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

Transparencia, Igualdad de trato y no discriminación, Información continua, Afinidad con el interés social, vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y Cumplimiento de la Ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating). En cuanto a estas últimas, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

En particular, la Sociedad tendrá presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad respecto de relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.932	857	2.789
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	34,63%	21,12%	28,94%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	93,75%	93,75%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros no ejecutivos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- * que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;
- * que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- * que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- * puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el Consejero deberá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 32

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y 3 miembros del Comité de Dirección, 5 Directivos// 23 mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

3 miembros del Comité de Dirección: hasta 0,8 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto.

28 directivos y mandos intermedios: entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALAIN MINC
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN ROSELL LASTORTAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORDI GUAL SOLÉ	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57%
% de consejeros dominicales	28,57%
% de consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	25,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	1	14,29%	2	25,00%	2	25,00%	2	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 23 de febrero de 2017 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 23 de febrero de 2017 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 9 de febrero de 2017 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 16 de febrero de 2017 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2017 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos dispuestos en la Ley, o cuando su autorización corresponda al Consejo de Administración, con accionistas titulares (de forma individual o concertadamente con otros) de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas (Operaciones Vinculadas). Se exceptúan de la necesidad de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- a. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio de que se trate; y
- c. que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

Por lo tanto, es el Consejo de Administración o en su defecto los órganos o personas delegadas (por razones de urgencia debidamente justificadas y al amparo de la delegación conferida, debiendo la decisión, en estos casos, ser sometida a la posterior ratificación en el primer Consejo que se celebre tras su adopción) quien aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria, "la Caixa", CriteriosCaixa y CaixaBank (disponible en la web corporativa de CaixaBank) que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa" prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	460.580
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	550.000
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	1.850.000
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Contractual	Otras	2.686.491

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Será aplicable al Consejero que haya obtenido la dispensa de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

El artículo 29 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y que serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, y CriteríaCaixa suscribieron un Protocolo interno de relaciones que está disponible en la web corporativa de la Sociedad.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios; establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés; prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular; recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" en temas de RSC; regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión y establecer los mecanismos necesarios para que Critería pueda asumir todos los requerimientos derivados de la decisión del BCE de considerar a CriteríaCaixa como la Entidad obligada del conglomerado financiero

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

"... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo..."

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- **Gobierno y organización:** Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, los cuales tienen las facultades que, respectivamente, se les asignan en la Ley y en los Estatutos, y de conformidad con ellos, en los desarrollos que se establezcan en los Reglamentos de uno y otro órgano. En consecuencia, la Sociedad es administrada y regida por su Consejo de Administración: es el órgano de representación y, al margen de las materias competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión.
- **Mapa de Riesgos Corporativos:** El Grupo CaixaBank dispone de un "Mapa de Riesgos Corporativo" para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control. Como punto de partida del Mapa de Riesgos Corporativo, el Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2016 (más información al respecto en el punto E.3), clasifica los Riesgos por categorías, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal, y facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los mismos, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM).
- **Marco de Apetito al Riesgo (MAR):** Herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración del Grupo CaixaBank determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

- Evaluación y planificación de riesgos: Como complemento y refuerzo que retroalimenta tanto el Mapa de Riesgos Corporativo como el Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar tanto la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés), como para evaluar su propia capacidad para asegurar un adecuado gobierno, gestión y control.

- Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) formación, ejemplarizada a través de la denominada “Escuela de Riesgos”, en la que la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía para su adecuada gestión, ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad (vía cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles), (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.

CONTINÚA EN EL APARTADO H

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que, dentro de sus competencias, determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la Entidad, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno y de la gestión y el control de riesgos. Más concretamente, el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente, el Consejo ha designado de su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Riesgos, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Auditoría y Control. La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo. Esta comisión es la encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.5. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.5 de este mismo Informe.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección del Grupo actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y sus Comisiones, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa), el riesgo legal/ regulatorio, incluyendo riesgo fiscal (dependiente de Secretaría General) y el de cumplimiento normativo (dependiente de la Subdirección General de Control y Cumplimiento). La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los siguientes comités:

Comités que reportan a las Comisiones Delegadas del Consejo:

- Comité de Dirección
- Comité Permanente de Créditos
- Comité Global del Riesgo

Asimismo, de los comités que reportan al Comité de Dirección, destacan:

- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Transparencia
- Comité de Regulación
- Comisión de Planificación
- Comité de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (CGICD)
- Comité de Protección de Datos
- Comité de Planes de Reestructuración y Resolución
- Comité de Reputación

Finalmente, de los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel, gestionan los riesgos de negocio del Grupo y reportan al Comité Global del Riesgo, por su peso en la gestión y control de riesgos, destacar los siguientes:

- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Impairment
- Comité de Recuperaciones y Morosidad
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Control Interno

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Grupo CaixaBank dispone de un "Mapa de Riesgos Corporativo" para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluye un Catálogo de Riesgos Corporativo actualizado en diciembre de 2016 (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgo Operacional y Reputacional.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CaixaBank son:

Riesgo de modelo de negocio:

- Rentabilidad del Negocio: Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad Sostenible superior al Coste de Capital.
- Recursos Propios/Solvencia: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Liquidez y Financiación: Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

Riesgos específicos de la actividad financiera:

- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Deterioro de Otros Activos: Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, Activos Fiscales Diferidos y otros activos) del Grupo CaixaBank.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Estructural de tipos: Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.

Riesgo Operacional y Reputacional:

- Legal/Regulatorio: Pérdidas por errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente o por fallos judiciales adversos. Adicionalmente, incluye el riesgo de sufrir un impacto adverso en el valor económico por cambios legislativos o regulatorios.
- Conducta y Cumplimiento: Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El riesgo fiscal, entendido como el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo CaixaBank derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales, estaría cubierto por la gestión y control del riesgo legal y de cumplimiento.

- Tecnológico: Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware y el software de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.

- Procesos operativos y eventos externos: Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapan al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa.
- Fiabilidad de la información financiera: Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave:
 1. Protección ante pérdidas: El objetivo de CaixaBank es mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital.
 2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado.
 3. Composición de negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
 4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa.

Asimismo, existen declaraciones de mínimo apetito al riesgo, que incluyen, entre otros, el seguimiento del riesgo fiscal como parte del riesgo legal y de cumplimiento.

- Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:
 1. Métricas primarias (Nivel 1), cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración.
 2. Indicadores Complementarios (Nivel 2), de mayor detalle, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo y, en particular, el Comité Global de Riesgos.
 - Palancas de Gestión (Nivel 3), para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:
 1. Formación y comunicación
 2. Metodologías de medición y valoración de riesgos
 3. Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgos
 4. Incentivos y nombramientos
 5. Herramientas y procesos

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de "Apetito" y de "Tolerancia" para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- "Semáforo Verde": objetivo de riesgo
- "Semáforo Ámbar": alerta temprana
- "Semáforo Rojo": incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas que también están recogidas en el Recovery Plan (a continuación presentado), se ha definido un "Semáforo negro" que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

En línea con la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, CaixaBank mantiene actualizado un "Plan de Recuperación" (Recovery Plan).

El Plan de Recuperación pretende facilitar la implantación de medidas de recuperación por parte de la entidad, con el objetivo de restablecer su posición financiera tras un deterioro relevante de la misma. El Plan de recuperación pretende dar respuesta a situaciones de grave deterioro de la entidad en términos de solvencia y liquidez. Para todo lo referente a la gestión del Plan de Recuperación se ha creado el Comité de Planes de Recuperación y Resolución (CPRR).

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización con frecuencia mínima anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Finalmente, en el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, que clasifica los Riesgos por categorías, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.4). Durante 2016 no ha habido modificaciones en los niveles de cumplimiento/tolerancia de las métricas del Marco de Apetito al Riesgo con respecto a diciembre 2015, manteniéndose una de las métricas en la zona de incumplimiento.

En Concreto, la alta litigiosidad que están teniendo que afrontar las entidades financieras con temas como las cláusulas suelo o la ley 57/68 (anticipos a promotores) está teniendo impacto en las mismas, si bien, CaixaBank está tomando las medidas necesarias para mitigar los efectos relacionadas con ambos temas.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2016:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2016 los deudores morosos del Grupo se han situado en 14.754 millones de euros (6,9%). A cierre de 2015 eran 17.100 millones (7,9%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que ha pasado del 10,1% (31Dic15) al 9,23% (30Nov16).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic16, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 8.024 millones de euros (9.825 a 31Dic15) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) ascendía a 6,3 miles de millones de euros a 31Dic16 (7,3 miles de millones a 31Dic15).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2016 unas dotaciones para insolvencias de 314 millones de euros (*) (1.593 en 2015), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 6.880 millones de euros a cierre de 2016 (*) (9.512 a cierre de 2015).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,46% (*) en 2016 vs un 0,73% en 2015.

(*) En el cuarto trimestre de 2016 se ha producido liberación de provisiones, entre otros, derivado de la aplicación de la nueva Circular 4/2016. La ratio del coste del riesgo del cuarto trimestre de 2016 es de 0,46% excluyendo dicha liberación de provisiones; si se consideran, la ratio del coste del riesgo asciende a 0,15 %.

Funcionamiento de los sistemas de gestión y control

A pesar de desarrollar la actividad en un entorno complejo, la capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

A ello contribuye significativamente el adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos durante 2016. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene asumida formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.
Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política "Sistema de control interno sobre la información financiera" y la Norma homóloga, aprobadas en 2016 tras su separación (previamente sólo existía la Norma).
La Política SCIIF ha sido aprobada por el Consejo de Administración. En ella se describen las secciones más conceptuales del SCIIF, tales como la información financiera a cubrir, el modelo de control interno, la supervisión de la política, su custodia y aprobación, etc.
Por otro lado, la Norma SCIIF ha sido aprobada por el Comité de Dirección de la Entidad. En ella se desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF), responsable de:
 - Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
 - Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas empresas que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Tanto en la Política como en la Norma se describe el modelo de control interno de las 3 líneas de defensa aplicable al SCIIF:

- Primera Línea de Defensa: Formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- Segunda línea de defensa: Actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de cubrir los riesgos del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, asegurando la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales del Grupo. Aquí se encuadra la Función CIIF, que focaliza sus acciones sobre el riesgo "Fiabilidad de la información financiera".
- Tercera línea de defensa: Auditoría Interna, quien se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del "Comité de Dirección" y el "Comité de Nombramientos". El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se encuentran documentadas y se han distribuido entre todos los participantes en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las sociedades del Grupo CaixaBank que tienen implantado un SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Política y la Norma de carácter interno antes mencionadas han permitido difundir una metodología común.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Éstas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Aprobado por el Consejo de Administración, su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático

Aprobado por el Comité de Dirección, desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias.

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético y del Código de Conducta Telemático. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el área de Cumplimiento Normativo en el caso del Código Ético y por el área de Seguridad Informática en el caso del Código de Conducta Telemático.

Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o al área de Cumplimiento Normativo.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

-Curso sobre el Código Ético, el Canal confidencial de consultas relativo al Código Ético y al Código de Conducta Telemático y el Canal confidencial de denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.

-Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de una hora.

-Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):

o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;

o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2016 se ha convocado a los nuevos empleados para la realización de estos cursos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados.

Dicha área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia del Comité del Canal de consultas y denuncias antes comentado y que, adicionalmente, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2016 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2016, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones y Riesgos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 3.670 horas en este tipo de formación.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2016 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 51 empleados de Intervención y Contabilidad, Información Corporativa y Control de Participadas, Planificación y Capital y Riesgos, entre otros, que se suman a los 81 que fueron convocados en 2015, 64 en 2014 y a los 236 de 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010.

Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el “lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales”.

En 2015 se puso en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

La Escuela de Riesgos cuenta con cuatro niveles de dificultad y la formación se adapta a los diferentes perfiles de los empleados de CaixaBank, según sus funciones y necesidades profesionales. Se desarrolla, básicamente, con contenidos virtuales a través de la plataforma corporativa Virtaula, complementada con algunas sesiones presenciales impartidas por formadores internos. La formación está certificada por expertos externos de la UPF.

En 2016 se han certificado 1.356 empleados de diferentes niveles y tienen estudios en curso 2.547 más. Se espera que durante los próximos años toda la plantilla de CaixaBank se forme en alguno de los cuatro niveles que tiene la Escuela de Riesgos.

Otra de las iniciativas relevantes en materia de formación es el acuerdo que CaixaBank alcanzó con la UPF Barcelona School of Management y el CISI (Chartered Institute for Securities & Investment) para que ambas instituciones certificaran la formación de los empleados tras un único y exigente examen, de acuerdo con las normas europeas en formación especializada para los empleados de banca. El objetivo de esta iniciativa de formación es que los directores de oficinas y gestores de Banca Premier, así como los asesores de Banca Privada de CaixaBank, ofrezcan el mejor servicio a los clientes. De esta manera, CaixaBank se anticipó a las exigencias regulatorias europeas vigentes y se convirtió en la primera Entidad financiera española que certificaba la formación de sus empleados con un diploma de postgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero. En 2016, 593 empleados, entre directores de oficina, gestores de Banca Premier y personal de Banca Privada, realizaron los exámenes para obtener la doble titulación de Postgrado en Asesoramiento Financiero y la certificación internacional CISI, que se suman a los más de 6.600 profesionales de CaixaBank ya acreditados anteriormente. Y otros 1.100 empleados están cursándolo en la actualidad.

En 2016 se ha llegado a un acuerdo con la UPF Barcelona School of Management para certificar a empleados con el Curso de Postgrado en Información y Asesoramiento Financiero. Es un curso más corto que el anterior, pero que cumple con los requisitos de asesoramiento de MiFID II y que realizarán los Subdirectores Comerciales. En la primera edición, iniciada en 2016, han participado 816 empleados.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2015, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo

dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

En relación a la formación realizada por los Consejeros y miembros de los principales Órganos de Gobierno de la entidad, durante 2016 se han impartido más de 30 sesiones, de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con la gestión de riesgos, auditoría interna y externa, instrumentos de capital, mercado de valores y negocio bancario, entre otros. Dichas sesiones se han establecido según el perfil de cada consejero y los requerimientos de formación más adecuada que haya estimado el Supervisor para cada uno de ellos, prestando especial atención a los nuevos nombramientos.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Identificación del alcance, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2016, esta actividad se ha realizado a principios de año con datos de cierre de diciembre 2015 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2016.
2. Identificación de los procesos materiales del Grupo que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Actualización del mapa de riesgos de fiabilidad de la información financiera, identificando los riesgos que mitiga cada proceso.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Categorización y valoración de riesgos y controles. Permite valorar la criticidad de riesgos y controles, para de este modo identificar el nivel de cobertura del SCIIF.
6. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una metodología para la identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La norma desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir y las fuentes de información que deberán ser utilizados en el proceso de identificación,
- el establecimiento de criterios a seguir para identificar las sociedades filiales relevantes para SCIIF.

La Función de CIIF revisa, con periodicidad como mínimo anual, todos los riesgos dentro del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en la Dirección de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que solicita al resto de áreas de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento

de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control sobre la información financiera se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados.
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la Entidad, gestionado por el área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo, con sus características:

- o Importancia – Clave / Estándar
- o Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- o Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- o Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- o Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- o Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- o Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- o Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- o Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

CaixaBank cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha llevado a cabo en 4 ocasiones el proceso de certificación trimestral, más la certificación de algunos controles ad-hoc, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones están recogidos tanto en la Política como en la Norma interna SCIIF, en el apartado “Revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones”, donde se concreta que los responsables de aprobar dichos datos son el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos tangibles y activos.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, la Entidad dispone de las siguientes políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 por parte de The British Standards Institution (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la Norma ISO 27031:2011. Ernst&Young ha certificado que el cuerpo normativo del Gobierno de la Contingencia Tecnológica de CaixaBank ha sido diseñado y desarrollado en base a esta Norma.

Adicionalmente, el BSI ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. Los dos certificados acreditan:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso cíclico basado en la mejora continua.
- Que CaixaBank tiene implantados, y operativos, Sistemas de Gestión en Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aportan:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestros sistemas de gestión siguen actualizados.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio.

El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una Política de Costes, Gestión Presupuestaria y Compras que regula el Modelo de Gestión del gasto en todo su ciclo (Presupuestación, gestión de la demanda, negociación con proveedores, suministro y facturación). Dicha política se desarrolla en una norma interna del Grupo en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

La mayoría de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- Comisión de Gastos e inversión (CGI): revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentados por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- Mesa de compras: vela por la consecución del máximo ahorro en la contratación de bienes y servicios, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. certificó el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la externalización.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2016, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence.
- Determinados servicios de marketing y compras varias.
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos.
- Determinados servicios financieros.
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal.
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en la Dirección de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Regulación contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado Departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al Departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables.

Durante 2016, al igual que en los ejercicios precedentes, el Departamento de Políticas y Regulación contables ha seguido realizando, considerando un umbral de materialidad, una revisión de las políticas contables.

Adicionalmente, el Departamento se ocupa del análisis y estudio del impacto contable de operaciones singulares y del seguimiento y desarrollo normativo "ex ante" y "ex post". En este último capítulo, el Departamento tiene entre sus responsabilidades realizar la formación y actualización técnica a las áreas afectadas.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CaixaBank dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra inmersa en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto, que en la actualidad ya integra una materialidad de saldos muy significativa.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto CaixaBank como las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos.

Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Entidad tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también, entre otros,

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso de que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Con respecto a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando si su alcance es suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Su misión es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se completa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2016, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación de la aplicación de la Política "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" y de la metodología recogida en la misma Norma de carácter interno para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.

- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador y activos adjudicados, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto y crítico, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 10 de marzo de 2016, acordó proponer a la Junta General de Accionistas de 28 de abril la aprobación de un acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos, participaciones preferentes y cualesquiera otros valores de renta fija o instrumentos de naturaleza análoga convertibles en acciones de CaixaBank o que den derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, incluyendo warrants. La propuesta de delegación incluía expresamente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Esta propuesta fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016.

Los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización para atender la conversión de valores en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no quedan sujetos a la limitación máxima del 20% del capital social que la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015 acordó con carácter general para los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar (siendo de aplicación la limitación legal del 50% del capital en el momento de la aprobación).

La Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, el Reglamento UE 575/2013 sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, prevén la necesidad de que las entidades de crédito se doten, en ciertas proporciones, de diferentes instrumentos en la composición de su capital regulatorio para que puedan considerarse adecuadamente capitalizadas. Así, se contemplan distintas categorías de capital que deberán cubrirse con instrumentos específicos. A pesar de la adecuada situación de capital de la sociedad, se consideró necesario adoptar un acuerdo que permita emitir instrumentos que podrán ser eventualmente convertibles en el caso de darse determinados supuestos. En la medida en que la emisión de dichos instrumentos comporta la necesidad de disponer de un capital autorizado que, ya en el momento de su emisión, cubra una eventual convertibilidad y con la finalidad de dotar a la compañía de mayor flexibilidad, se consideró conveniente que los aumentos de capital social que el Consejo apruebe realizar al amparo del acuerdo de delegación objeto de este informe para atender la conversión de valores en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no queden sujetos a la limitación máxima del 20% del capital aplicable al resto de aumentos de capital que el Consejo está facultado para aprobar.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobretudo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☐

Explique ☒

Al cierre del ejercicio 2016 el Consejo de Administración estaba integrado por 18 miembros (habiendo 2 vacantes).

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros (actualmente fundaciones bancarias) provenientes de dicha fusión.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, si procede, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica (HR de 17 de octubre de 2016, por el que se informó de la modificación de la Cláusula 5 del Pacto de accionistas entre Fundación Bancaria "la Caixa" y las Fundaciones para que las mismas propongamos solamente un miembro del Consejo de Administración de CaixaBank), el pasado 27 de octubre la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de consejero. Asimismo, el pasado 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración y se nombró don Alejandro García-Bragado Dalmau como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero dominical, que aceptó el cargo con efectos a 1 de enero de 2017, por lo tanto en la actualidad el Consejo de Administración está integrado por 18 miembros (habiendo 1 vacante)

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☒Explique ☐

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) – es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contempla el artículo 16 del Reglamento del Consejo que determina que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que por ley las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y hay que recordar que independientemente de su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒Explique ☐No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☒Explique ☐

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.g) del Reglamento del Consejo, no se establece ningún requisito adicional a los miembros del Consejo en atención a su condición de Presidente, Vicepresidente o Consejero Delegado para incluir una nueva propuesta en el orden de día de sus reuniones. Se considera que el trato igualitario en cuanto a esta prerrogativa es una medida que fomenta la participación de todos los miembros y da cuenta de la importancia de la participación de todos los miembros del consejo independientemente de cualquier categoría o condición que ejerza en la defensa del interés social.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración en pleno una vez al año realiza su autoevaluación, en la que se valora la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición, sus competencias como órgano colegiado, el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado y el funcionamiento y la composición de sus comisiones. No obstante, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad. La evaluación del desempeño de manera individualizada no se considera como una práctica que aporte valor al conocimiento de las posibles deficiencias de funcionamiento del Consejo como órgano colegiado, salvo para los casos del Presidente y Consejero Delegado que tiene unos cometidos concretos e individualizados susceptibles de evaluación de desempeño. Asimismo, el Consejo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Recomendación 36, adopta la decisión de contar con el auxilio de un tercero (previamente validado por la Comisión de Nombramientos) para la realización de su evaluación para el ejercicio 2017.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Las acciones que se entregan como parte de la liquidación del bonus anual, y que tiene lugar con diferimiento en 3 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener una vez superado este periodo. En el Consejo del 17 de noviembre se ha aprobado la modificación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado para ampliar el diferimiento de 3 a 5 años aplicable a partir del 2018. Este cambio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Guía de la EBA sobre Políticas de Remuneración.

Respecto a la prohibición de transmitir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces la remuneración fija anual, en el caso de CaixaBank no se aplica de esta forma. La finalidad establecida en el Principio 25 de que la remuneración de los consejeros favorezca la consecución de los objetivos empresariales y del interés social se logra igualmente por la existencia de cláusulas malus y clawback y por la misma estructura de remuneración de los consejeros ejecutivos, cuya remuneración en acciones (que corresponde a la mitad de la remuneración variable) está diferida con un periodo de restricción de 12 meses y siendo además dicha remuneración variable representativa de una parte limitada de la remuneración total, en absoluta coherencia con los principios prudenciales de no incentivo a la toma de riesgos y con el alineamiento de objetivos y evolución sostenible de la entidad.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la participación de Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, cabe informar que a cierre del ejercicio 2016, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) ostenta directamente 3.493 acciones y a través de CriteríaCaixa (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 2.710.880.567 acciones de CaixaBank. Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2016 (2.710.884.060 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 2.672.378.848 acciones.

Se deja constancia de que el 31 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación de permuta de activos con Critería Caixa, S.A.U. anunciada el 3 de diciembre de 2015, en virtud de la cual CaixaBank, S.A. transmitió a CriteríaCaixa todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibió de CriteríaCaixa, acciones de CaixaBank, S.A. (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. El 22 de septiembre de 2016, CaixaBank informó de la venta de acciones propias mediante colocación privada entre inversores cualificados que ascendían a 585.000.000 de acciones (representativas del 9,9% del capital social de CaixaBank) que habían sido adquiridas en su mayoría en virtud de la permuta de activos cerrada el pasado mayo de 2016.

Cabe también mencionar que el 26 de mayo de 2016, CriteríaCaixa informó que había planteado al Banco Central Europeo (en adelante BCE) su interés en conocer bajo qué condiciones se produciría la pérdida de control de CaixaBank de manera que dicha pérdida implicase la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa y que el BCE comunicó las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales. Entre las condiciones relevantes establecidas por el BCE está la de que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no sobrepasen el 40% del total de derechos políticos y económicos.

CriteríaCaixa informó asimismo que, los órganos de administración tanto de la Fundación Bancaria “la Caixa” como de CriteríaCaixa acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de Critería Caixa respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Adicionalmente, CriteríaCaixa comunicó el 13 de diciembre de 2016 la colocación acelerada entre inversores institucionales de 100.000.000 acciones de CaixaBank, representativas aproximadamente del 1,7% del capital social de CaixaBank.

En relación con los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio 2016, conviene aclarar que el formulario electrónico solo permite incluir notificaciones por cruce de umbral. No se pueden mencionar comunicaciones por modificación en el número de derechos de voto del emisor y menos las notificaciones de los vínculos estrechos de los consejeros. Por lo tanto, en el apartado A.2 se incluye mención a dos comunicaciones como descenso de umbral del 50%:

Las del 7 de junio de 2016, por las que Critería Caixa, S.A.U (CriteríaCaixa, en adelante), como titular directo de la participación en CaixaBank, S.A. (en adelante CaixaBank) y Fundación Bancaria "la Caixa" como sociedad que controla CriteríaCaixa informaron al mercado el descenso del umbral del 50% a raíz de la transmisión de acciones en virtud de la ejecución de la operación de permuta comunicada al mercado por hecho relevante.

Y, las del 20 de diciembre de 2016, con ocasión de la modificación en el número de derechos de voto CaixaBank, y por las que CriteríaCaixa, como titular directo de la participación y Fundación Bancaria "la Caixa" como sociedad que controla CriteríaCaixa informaban que, tras la adquisición de títulos de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa la participación del Grupo "la Caixa" en CaixaBank descendió desde el 46,908% hasta el 45,322%. En estos comunicados se informó que CriteríaCaixa había suscrito 38.505.212 acciones de CaixaBank, derivadas de la ampliación de capital y también que, de acuerdo con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control. De acuerdo con esta normativa Fundación Bancaria "la Caixa" sólo puede ejercer el voto sobre 2.672.375.355 acciones representativas del 44,68% del capital de CaixaBank.

Asimismo, y a pesar de las limitaciones de formulario electrónico también se deja constancia de que el 19 de diciembre de 2016, CriteríaCaixa por su condición de Persona Vinculada de Consejero (Sr. Salvador Gabarró Serra) realizó un comunicado de vínculos estrechos por la venta de 100.000.000 de acciones de CaixaBank, S.A. y la suscripción de 38.505.212 acciones derivadas de la ampliación de capital de CaixaBank, S.A comunicada el 14 de diciembre de 2016.

A.6.1 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, actualmente tres de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Navarra, Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las otras dos fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 quedaron suscritas las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank, S.A. y Banca Cívica, S.A. y el Pacto de accionistas de CaixaBank, S.A., que fueron suscritos el primero de ellos el 26 de marzo de 2012 por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, S.A., Banca Cívica, S.A. y las cajas de ahorros que en su día constituyeron Banca Cívica, S.A., y el segundo el día 1 de agosto de 2012 por "la Caixa" y las cajas de ahorros que constituyeron Banca Cívica, S.A. Las modificaciones de los referidos acuerdos comportan por un lado que las cajas que constituyeron Banca Cívica, S.A., en lugar de proponer el nombramiento de dos consejeros en CaixaBank, propondrán un consejero en CaixaBank, S.A. y un consejero en VidaCaixa, S.A., filial de CaixaBank y, que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto de 2016, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank. La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

El 18 de febrero de 2016, los miembros del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" suscribieron un nuevo Protocolo de gestión de la participación financiera en CaixaBank, S.A., que supuso la adaptación del protocolo aprobado por el Patronato el 24 de julio de 2014 al contenido de la Circular 6/2015.

El pasado 19 de diciembre de 2016 de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", CriteríaCaixa, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son:

- gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios
- establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés
- prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" en temas de RSC
- regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión
- establecer los mecanismos necesarios para que Critería pueda asumir todos los requerimientos derivados de la decisión del BCE de considerar a CriteríaCaixa como la Entidad obligada del conglomerado financiero

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 o cualquiera que la sustituya en el futuro, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política.

De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

El 28 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó fijar el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un nuevo sistema de alertas de acuerdo con la habilitación contemplada en el artículo 14 del Reglamento Interno de Conducta para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

A raíz de las modificaciones de los Estatutos aprobadas en la Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril 2016, y para adaptar el texto del Reglamento de Junta al nuevo redactado de los Estatutos se acordó en la misma Junta General: por una lado, modificar el artículo 12 del Reglamento de la Junta relativo a la constitución de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de especificar también en este Reglamento que el quórum de constitución reforzado requerido para acordar la emisión de obligaciones solo será de aplicación a las emisiones que sean competencia de la Junta General. Y, por el otro, incluir una salvedad al plazo para asistir o hacerse representar en las Juntas, y por lo tanto, se acordó la modificación de los artículos 8 ("Derecho de asistencia") y 10 ("Derecho de representación") del Reglamento de la Junta, para especificar expresamente en relación con los plazos de cinco (5) días, que quedan a salvo los supuestos específicos en los que alguna ley aplicable a la Sociedad establezca un régimen que resulte incompatible.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.2 –La Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril de 2016 acordó, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales, fijar el número de miembros del Consejo en dieciocho (18). Habiendo al cierre del ejercicio dos (2) vacantes.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank también es considerado Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio. Respecto al cargo ostentado por el Sr. Antonio Massanell Lavilla en Erste Group Bank, AG su nomenclatura precisa es Miembro del Consejo de Vigilancia. No obstante, por limitaciones del formulario electrónico, están indicados como Consejero.

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2016 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

A 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración está compuesto por 18 miembros (siendo 2 vacantes).

La Junta General celebrada el 28 de abril de 2016 acordó fijar el número de miembros del Consejo en dieciocho (18) y los nombramientos de Fundación Cajasol, (nombrada anteriormente por cooptación el 19 de noviembre de 2015) y de doña María Victoria Fisas Vergés (nombrada anteriormente por cooptación el 25 de febrero de 2016).

El 30 de junio de 2016, cesaron como miembros del Consejo de Administración, don Isidro Fainé Casas que también presentó su renuncia a la condición de Presidente y cuya vacante fue ocupada por don Jordi Gual Solé que también fue nombrado Presidente no ejecutivo, don Juan José López Burniol y doña Maria Dolors Llobet María, cuyas vacantes fueron ocupadas por don José Serna Masiá y doña Koro Usarraga Unsain.

En el contexto de los cambios en la composición del Consejo de Administración acaecidos el pasado 30 de junio de 2016, y tras las respectivas comunicaciones de idoneidad por parte del Banco Central Europeo, el señor Serna Masiá aceptó su nombramiento el 8 de julio de 2016, la señora Usarraga Unsain el 4 de agosto de 2016 y el señor Gual Solé el 14 de septiembre de 2016.

El pasado 27 de octubre la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de consejero, en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas, Asimismo, el pasado 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración y se nombró don Alejandro García-Bragado Dalmau como miembro del Consejo de Administración, que aceptó con efectos a 1 de enero de 2017.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 355 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 85 mil euros.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2016 por 12 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1).

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 715 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

C.1.19 - Continuación de " Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos":

El 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Selección de Consejeros de CaixaBank, S.A. (la "Política", en adelante), que forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de nombramiento y selección de consejeros.

La "Política" tiene por objeto establecer los criterios que el Consejo de Administración de CaixaBank tendrá en cuenta en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración los órganos responsables deberán tener presente en todo momento el principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias. Adicionalmente, en los procesos de selección de consejeros se respetará el principio de no discriminación e igualdad de trato, velando por que respecto de los candidatos propuestos para el nombramiento o reelección como miembros del Consejo de Administración, se facilite la selección de candidatos del sexo menos representado y se evite cualquier clase de discriminación al respecto.

Los acuerdos adoptados en el marco de la "Política" respetarán en todo momento la legislación vigente, el sistema y las normas de gobierno corporativo de CaixaBank así como las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la misma. Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades en el seno del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos su principales riesgos, así como asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

En línea con lo anterior, y respetando lo que, en su caso, se establezca en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, los candidatos deberán (i) ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer el cargo; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de CaixaBank.

El procedimiento de selección de los miembros del Consejo que se establece en la "Política" se complementará, en aquellos aspectos que resulten de aplicación, con lo previsto en el Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos (el "Protocolo de Idoneidad", en adelante) o norma interna equivalente existente en cada momento.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el "Protocolo de Idoneidad", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo de Idoneidad también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2016, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 13 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2016 es del 4,63%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2016, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad

C.1.36 – El 15 de diciembre de 2016, la Sociedad informó de que el Consejo de Administración había acordado seleccionar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. El acuerdo fue adoptado sobre la base de la recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 de 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de entidades de interés público. El Consejo de Administración propondrá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas esta designación.

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 12 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás directivos (– beneficiarios) que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en estos casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.2.1 – Por limitaciones informáticas del formulario, se informa adicionalmente que la Sra. Koro Usarraga Unsain fue designada miembro de la Comisión de Auditoría y Control dada su condición de auditora y su experiencia en estas materias.

C.2.2 - Respecto a la información sobre la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos, en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Riesgos, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, la información relativa a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo tiene en cuenta los cambios anteriormente mencionados y por ello, en relación con la Comisión de Nombramientos, dado que su origen es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el dato de participación de consejeras en dicha comisión que figura en la tabla para el ejercicio 2013 es el dato de participación de consejeras en la antigua Comisión de Nombramientos y Retribuciones que en 2014 se convirtió en la actual Comisión de Nombramientos.

En el caso de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos, ambas de nueva creación en el ejercicio 2014, los datos de participación de consejeras en dichas comisiones para el ejercicio 2013 es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en aquél ejercicio, en las casillas correspondientes a aquél año debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2015, 2014 y 2013 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

D.2- El 3 de diciembre se firmó un acuerdo de Permuta entre CaixaBank y Critería Caixa en virtud del cual CaixaBank se obligaba a transmitir a Critería Caixa el 17,24% del capital social de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% del capital social de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y Critería Caixa, en contrapartida, acciones de CaixaBank representativas del 9,9% de su capital social y efectivo por importe de 642 millones de euros. Véase Nota del apartado A.2.

Se deja constancia de que el 31 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación de permuta de activos con Critería Caixa, S.A.U. anunciada el 3 de diciembre de 2015. En la Nota 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, así como en el Hecho Relevante de CaixaBank de 31 de mayo de 2016 se puede encontrar más información sobre esta operación.

D.3 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2016.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2016.

D.5 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2016.

E.1 – Continuación Respuesta:

Marco de Control Interno: Proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo y que, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se estructura en base al modelo de las 3 líneas de defensa.

- La primera línea de defensa formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad. En el 2015 se reforzaron las funciones de control en la primera línea de defensa. Entre otros, con la creación de la Dirección Corporativa de Control de Negocio, como unidad específica de control de la Dirección General de Negocio.
- La segunda línea de defensa está formada por tres Unidades de Control: Cumplimiento Normativo, integrada en la Subdirección General de Control&Compliance creada en diciembre de 2015, la Unidad de Control Interno de Riesgos, integrada en la Dirección General de Riesgos y la Unidad de Control Interno de Información y Modelos Financieros, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio y tiene la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo.
- La 3ª línea de defensa, constituida por Auditoría Interna, evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión y control de los riesgos.

En diciembre de 2016 se ha constituido el Comité de Control Interno, presidido por la Subdirección General de Control & Compliance e integrado por las Unidades de Control de segunda y tercera línea de defensa, y la Unidad de Control de Negocio. Las Unidades de Control, cada una bajo su ámbito de actuación, tienen las siguientes funciones:

- Asegurar la existencia de políticas y procedimientos adecuados en relación a la gestión de los riesgos, y que se cumplan de forma efectiva.
- Asegurar la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos, bajo su ámbito de actuación, incluyendo la monitorización a través de Indicadores.
- Detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación
- Asegurar la existencia del reporting adecuado al Comité de Control Interno.
- Fomentar la cultura de control y cumplimiento en su ámbito de actuación.

Ver mayor información sobre las Unidades de Control en el apartado E.6

El Comité de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.26 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

G.56 - La dedicación exigida, las limitaciones de otras actividades profesionales, las responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo y las exigencias de experiencia y conocimientos deben ser debidamente recompensadas en el aspecto remuneratorio. No obstante, la limitación de otras actividades para los consejeros de las entidades bancarias, las exigencias de dedicación y la responsabilidad, si no van acompañadas de una adecuada compensación pueden convertirse en un importante obstáculo a sortear en el proceso de selección e incorporación de profesionales como miembros de Consejos de Administración de entidades bancarias de gran complejidad.

Por otro lado, un nivel de retribución acorde con la cualificación, dedicación y responsabilidad exigida por el cargo de consejero podría comprometer en algún caso su independencia, por representar ésta una importante parte de sus ingresos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2016

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio*:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán independientes y uno (1) de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con la actividad de la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y

documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso;

(ii) elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor **de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección** de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por este de sus funciones.

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento;

(vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en sus conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma

confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a la información financiera preceptiva que se somete al Consejo de Administración para su aprobación o las operaciones que son analizadas por la Comisión como consecuencia de la regulación establecida en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank, Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y CriteriaCaixa (en adelante "el Protocolo").

La Comisión ha dedicado especial atención a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y de la restante información del ejercicio 2016 puesta a disposición del mercado. La persona responsable de la información financiera ha comparecido en diversas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2016, lo que ha permitido a la Comisión conocer, con antelación suficiente, el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, comprobar con la ayuda del auditor externo su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Comisión ha velado por que el proceso de selección de auditor de cuentas de CaixaBank y de su grupo consolidado para el periodo 2018-2020, realizado durante el ejercicio 2016, se desarrollase con transparencia, independencia y objetividad, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014, de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Finalmente emitió una recomendación motivada al Consejo de Administración que contenía dos alternativas e indicaba su preferencia por una de ellas, justificándola debidamente.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- Contratación del auditor externo en el ejercicio 2017, su independencia y seguimiento de los informes por él emitidos;
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2016, seguimiento de su grado de ejecución y de sus conclusiones principales ;
- Informes de auditoría interna emitidos en el Grupo y seguimiento de sus recomendaciones;
- Seguimiento de la evolución de las principales magnitudes de la cuenta del resultado y del balance de CaixaBank, así como del detalle de la situación de liquidez y solvencia del Grupo.
- Información sobre las actividades de seguimiento en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión.
- Supervisión de la eficacia de los Sistemas de Control Interno, incluyendo el control interno sobre la Información Financiera (SCIIF);
- Seguimiento de la actividad de Control & Compliance;
- Supervisión del funcionamiento de los mecanismos de la Sociedad que permiten que sus empleados puedan reportar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la Sociedad (Canal de Denuncias);

- Supervisión de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores;
- Información sobre las transacciones que realizadas con CaixaBank por los consejeros o sus personas vinculadas y también las realizadas con CaixaBank por sus altos cargos o sus personas vinculadas.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos un tercio de los miembros debe ser consejero independiente y en ningún caso el número de consejeros independientes deber ser inferior a dos (2). El Presidente será nombrado por la propia Comisión entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta;
- (ii) La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.
- (iv) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (v) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.
- (vi) Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre

otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.

(ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

(iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

(iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de los Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.

(v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas.

(vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.

(vii) Examinar y organizar, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

(ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.

(x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.

(xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.

(xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

(xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.

(xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.

(xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.

(xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquellas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

3.1) Respecto a la Comisión de Nombramientos:

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo, Comisiones y Consejos Asesores, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, Protocolo de Procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de cargos, la Política de selección de Consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, la Política de Gobierno Corporativo, Incidencias por cambios

normativos, la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2016, lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y a la Formación de los Consejeros.

3.2) Respecto a la Comisión de Retribuciones:

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre: las propuestas de valoración de los retos individuales y colectivos del año 2016, el IARC 2015, Incidencias por cambios normativos, el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y la Política de Remuneración del Consejo, entre otras.

LA COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los Artículos 40 de los Estatutos y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de

Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

(iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

(iv) Determinar junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución.

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones.

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido

como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(x) Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de (i) el establecimiento de canales eficaces de información al propio Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta, (ii) velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervenir, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos y (iii) la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase de ciclo económico.

(xi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas al Mapa de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a la Revisión por Tipos de Riesgos, al Riesgo de Cumplimiento Normativo y al Comité Global de Riesgo, entre otras

.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

Las facultades de dicha Comisión serán las que, en cada caso, le delegue el Consejo con los límites previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación permanente de facultades del Consejo en la misma requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva habrá de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos en sus sesiones.

Serán Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes a su vez lo sean del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes presentes o representados y serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que se tratan en la Comisión, tales como:

- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2018, de los resultados contables, de la evolución de la actividad comercial y financiera, de la cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones de la Sociedad, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.
- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.

Con respecto al resto de materias tratadas por la Comisión durante el ejercicio 2016 conviene destacar: el seguimiento de la OPA sobre BPI, diversas operaciones societarias intragrupo, la presentación de la hoja de ruta, aprobada por el Banco Central Europeo, para la desconsolidación a

efectos prudenciales de CriteriaCaixa y CaixaBank entre otras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de supervisión y, en su caso, respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual** en el **Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes/trimestre anterior y la tendencia de las métricas de primer y segundo nivel. En caso que los niveles de riesgo de primer nivel sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de existir), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobada por la Comisión de Riesgos.
 - Informe de indicadores de recuperación, encuadrado en el **Plan de Recuperación** (introducido en la respuesta al punto E.4).
- **Presentación trimestral** a la **Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer

nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”, adicionalmente al Plan de Recuperación explicado anteriormente, podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance y refrendado por el Consejo de Administración. Este Plan cuenta con:

- Marco de Gobernanza detallado donde se distinguen las fases de activación (definición y seguimiento de alertas, evaluación del impacto / escenario / severidad y activación formal del plan de contingencia), ejecución (plan de comunicación, cuantificación necesidades de liquidez y medidas de liquidez y planes de acción) y cese (evaluación de alertas y límites y cese);
- Inventario de medidas factibles en cada uno de los escenarios de crisis en el que se valoran todas las medidas de obtención de liquidez indicando para cada escenario si es posible la misma, su plazo de ejecución, el vencimiento de la fuente de financiación, su coste y la frecuencia con que se puede utilizar y
- Descripción de planes de acción en tres ámbitos (comunicación, mercados mayoristas y mercados minoristas) y en dos momentos temporales (corto plazo y largo plazo).

Adicionalmente en este Plan de Contingencia de Liquidez se explican las diferencias entre este y el Plan de Recuperación en relación a su gobernanza e intensidad de la crisis.

En cuanto al riesgo fiscal, éste se enmarca dentro de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, aprobadas ambas por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo, en cumplimiento con el compromiso de CaixaBank en el ámbito fiscal, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en 2015 la adhesión de la entidad al Código de Buenas Prácticas Tributarias del Foro de Grandes Empresas, y al igual que en el año anterior, durante este ejercicio ha cumplido con el contenido del mismo.

Las Unidades de Control que integran la segunda y tercera línea de defensa, de acuerdo al Marco de Control Interno del Grupo, son:

- **Control Interno de Riesgos**
- **Control Interno de Información y Modelos Financieros**
- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría Interna**

Control Interno de Riesgos

El objetivo del departamento de Control Interno de Riesgos es unificar en un único ámbito organizativo, dependiente directamente de la Dirección General de Riesgos, las diferentes funciones de segunda línea de defensa en funcionamiento dentro de dicha Dirección.

La dirección se organiza en las siguientes funciones:

1) Control Interno de Riesgo Operacional y de Crédito y Control de Mercados.

El objetivo de estas funciones es monitorizar, como segunda línea de supervisión:

- La definición e implementación de procesos de acuerdo a las políticas del banco en materia de riesgos, asegurando que la toma de riesgos se realiza siempre dentro del marco definido por ellas y con un marco de control adecuado.
- La consistencia y efectividad de los controles ejercidos desde la primera línea de defensa sobre los procesos de asunción de riesgo por parte de la entidad.
- El seguimiento y control de los riesgos asumidos, así como su reporte recurrente a, entre otros, las áreas de toma y/o gestión de los riesgos, la Alta Dirección y los comités competentes, así como a organismos de supervisión y terceras entidades.

2) Validación interna

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank, la función de control de Validación Interna la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo, un departamento especializado e independiente cuya responsabilidad principal es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de Validación de Modelos de Riesgo engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional además del Capital Económico, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Control Interno de Información y Modelos Financieros

El objetivo del departamento de Control Interno de Información y Modelos Financieros, es la supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y está organizada en las siguientes funciones:

1) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El SCIIF, como parte del Control Interno de la Entidad, se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados. Está diseñada de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su documento “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” (entidades emisoras de títulos admitidos a cotización). Como segunda línea de defensa, supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable. En concreto, esta función debe evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- b) La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 se presenta el detalle de esta función, así como las actividades realizadas en el periodo.

2) Control Interno de Modelos de Planificación Financiera (CIMPF)

Esta función, de reciente creación, tiene por objetivo ejercer el control interno de segunda línea de defensa de las actividades desarrolladas por la Dirección Corporativa de Planificación y Capital, asegurando la existencia de políticas y procedimientos adecuados, que éstos se cumplan de forma efectiva y velando por la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos asociados a dichas actividades. Asimismo, la función está orientada a detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación. La función se ha organizado en base a un proceso de validación fundamentado en dos visiones:

- Validación con visión “producto” de las actividades de la Dirección Corporativa (Plan Operativo, Plan Estratégico, ICAAP, ILAAP, IRP, Recovery Plan, Stress Test...).
- Validación “on line”: el proceso de validación se produce en paralelo a la elaboración del producto, con el objetivo de disponer de las conclusiones antes de la presentación al Consejo de Administración.

Con el objetivo de mitigar los riesgos, la función CIMPF cubre tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Los elementos esenciales del proceso de validación global cubren las siguientes áreas de revisión:

- ✓ Entorno tecnológico y bases de datos utilizadas

- ✓ Metodologías e hipótesis utilizadas
- ✓ Gobierno Corporativo
- ✓ Integridad de la documentación
- ✓ Integración en la gestión

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento. El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación (entre otros, a través de actividades de monitoring, la revisión de procedimientos internos o el análisis de deficiencias detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc...). En caso de detección de deficiencias, el Área de Cumplimiento Normativo insta a las áreas de gestión afectadas a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia y lleva a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente, cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos.

El Área de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad a través de 4 direcciones: la dirección de Riesgos Normativos, la dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la dirección de Internacional y Grupo y la dirección de Cumplimiento en el Área de Corporate & Institutional Banking - CIB.

Auditoría Interna

Auditoría Interna de CaixaBank desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno interno.

De acuerdo con el modelo de control de 3 líneas de defensa implantado en CaixaBank, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Caixabank correspondientes al ejercicio 2016.

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

CDPCaixaBank es firmante desde el 2012 de CDP, organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

En 2016 CaixaBank Asset Management, la gestora de fondos de inversión de CaixaBank, se ha

adherido a los UNPRI, con el objetivo y el compromiso de adoptar criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en sus decisiones de inversión.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas.

Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de esta iniciativa pionera y uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

Principios de los Bonos Verdes

CaixaBank es firmante desde 2015 de estos principios. Se trata de unas guías de aplicación voluntaria para los participantes en la emisión de bonos (aseguradoras, emisores e inversores) que

categorizan los diferentes tipos de bonos verdes.

Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEH)

En 2015, a través de este programa, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático, CaixaBank se ha comprometido voluntariamente a realizar el seguimiento de sus emisiones y a establecer medidas que contribuyan a su reducción, más allá de lo que obliga la normativa.

Grupo Español para el Crecimiento Verde

CaixaBank es una de las compañías fundadoras de esta asociación empresarial que trata de contribuir al impulso de una economía baja en carbono compatible con el crecimiento económico y la generación de empleo.

RE100

CaixaBank forma parte de esta iniciativa global y colaborativa de empresas comprometidas por una energía 100% renovable y se ha marcado el objetivo público de que, en el año 2018, el 100% de la energía eléctrica contratada provenga de fuentes de energía renovable.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

El Consejo de Administración, en su sesión de 12 de marzo de 2015, acordó el cumplimiento y adhesión de CaixaBank, S.A. al Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado en el marco del Foro de Grandes Empresas en colaboración con la Agencia Tributaria. Como sucedió en el año 2015, durante el ejercicio 2016 CaixaBank también cumplió con el contenido del mismo.

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasyalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de noviembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Apartado "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

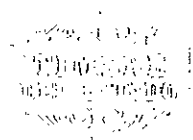
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

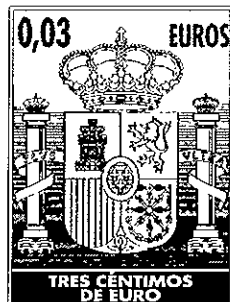


Francisco Ignacio Ambrós

24 de febrero de 2017



CLASE 8.^a



OM7269579

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL
INDIVIDUAL DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. tomados en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A., correspondientes al ejercicio 2016, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 23 de febrero de 2017, constan en el reverso de 483 hojas de papel timbrado de clase 8^a del nº OM7268607 al nº OM7268609 ambas inclusive, del nº OM7268611 al nº OM7268931 ambas inclusive, del nº OM7268448 al nº OM7268587 ambas inclusive y del nº OM7269434 al nº OM7269452 ambas inclusive, y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8^a nº OM7269579 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 23 de febrero de 2017

Don Jordi Gual Solé
Presidente

Don Antonio Massanell Lavilla
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaache
Consejero Delegado

Doña María Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

Fundación Privada Monte de Piedad y Caja
de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y
Sevilla (Fundación Cajasol)
Representada por:
Don Guillermo Sierra Molina
Consejero

Don Salvador Gabarró Serra
Consejero
*No firma por no haber asistido a la reunión.
El Secretario,*

Don Alejandro García-Bragado Dalmau
Consejero

Don Javier Ibarz Alegria
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera
*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante conexión telefónica. El Secretario,*

Don John Shepard Reed
Consejero
*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante videoconferencia. El Secretario,*

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero
*No firma por no haber asistido a la reunión.
El Secretario,*

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don José Serna Masía
Consejero

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero



Grupo CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

Correspondiente al ejercicio
2016

Cuentas anuales e Informe de Gestión del Grupo CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión del 23 de febrero de 2017, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Francisco Ignacio Ambrós

24 de febrero de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/00070
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



ÍNDICE

- **Cuentas anuales del Grupo CaixaBank del ejercicio 2016**
- **Informe de gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2016**



CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CAIXABANK DEL EJERCICIO 2016

- Balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016



BALANCES CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Activo

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 10)	13.259.957	6.615.172
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	11.667.687	13.312.220
Derivados	9.575.832	9.806.191
Instrumentos de patrimonio	294.923	250.543
Valores representativos de deuda	1.796.932	3.255.486
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>1.796.932</i>	<i>751.331</i>
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	3.139.646	1.785.804
Instrumentos de patrimonio	1.806.976	816.728
Valores representativos de deuda	1.332.670	969.076
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13)	65.076.973	62.997.235
Instrumentos de patrimonio	2.946.030	3.379.273
Valores representativos de deuda	62.130.943	59.617.962
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>9.377.156</i>	<i>3.319.455</i>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14)	207.640.937	210.473.400
Valores representativos de deuda	561.139	927.655
Préstamos y anticipos	207.079.798	209.545.745
Entidades de crédito	6.741.354	6.649.545
Clientela	200.338.444	202.896.200
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>80.981.698</i>	<i>64.393.412</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 15)	8.305.902	3.820.114
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>2.875.627</i>	<i>520.793</i>
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	3.090.475	3.917.462
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés (Nota 16)	134.586	3.279
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 17)	6.420.710	9.673.694
Negocios conjuntos	1.193.962	1.142.773
Entidades asociadas	5.226.748	8.530.921
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro (Nota 18)	344.144	391.225
Activos tangibles (Nota 19)	6.436.908	6.293.319
Inmovilizado material	3.004.662	3.039.823
<i>De uso propio</i>	<i>3.004.662</i>	<i>3.039.823</i>
Inversiones inmobiliarias	3.432.246	3.253.496
Activos intangibles (Nota 20)	3.687.352	3.671.588
Fondo de comercio	3.050.845	3.050.845
Otros activos intangibles	636.507	620.743
Activos por impuestos	10.521.402	11.123.143
Activos por impuestos corrientes	878.739	1.029.933
Activos por impuestos diferidos (Nota 26)	9.642.663	10.093.210
Otros activos (Nota 21)	1.795.723	2.217.157
Existencias	1.012.896	1.135.337
Resto de los otros activos	782.827	1.081.820
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 22)	6.404.860	7.960.663
Total Activo	347.927.262	344.255.475
Pro-memoria		
Garantías concedidas (Nota 27)	3.486.709	3.304.480
Compromisos contingentes concedidos (Nota 27)	75.651.105	65.374.524

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2016.



BALANCES CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Pasivo

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	10.292.298	12.200.290
Derivados	9.394.559	9.498.607
Posiciones cortas de valores	897.739	2.701.683
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	3.763.976	2.359.517
Depósitos	3.763.976	2.359.517
Clientela	3.763.976	2.359.517
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 23)	254.093.295	253.498.820
Depósitos	223.511.848	218.372.716
Bancos centrales	30.029.382	23.753.214
Entidades de crédito	6.315.758	10.509.238
Clientela	187.166.708	184.110.264
Valores representativos de deuda emitidos	27.708.015	32.336.159
Otros pasivos financieros	2.873.432	2.789.945
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	4.118.792	4.345.199
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	625.544	756.163
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Nota 16)	1.984.854	2.213.205
Pasivos amparados por contratos de seguros (Nota 18)	45.803.579	40.290.523
Provisiones (Nota 24)	4.730.271	4.597.740
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.028.612	1.958.334
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	972.767	900.311
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	633.224	514.206
Compromisos y garantías concedidos	228.553	381.477
Restantes provisiones	867.115	843.412
Pasivos por impuestos	1.186.209	1.555.970
Pasivos por impuestos corrientes	218	379
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 26)	1.185.991	1.555.591
Capital reembolsable a la vista	0	0
Otros pasivos (Nota 21)	1.805.635	1.499.638
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	86.039	79.059
Total Pasivo	324.371.700	319.050.925

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2016.



BALANCES CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Patrimonio neto

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
FONDOS PROPIOS (Nota 25)	23.399.819	23.688.634
Capital	5.981.438	5.823.990
Capital desembolsado	5.981.438	5.823.990
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802
Otros elementos de patrimonio neto	7.499	5.120
Ganancias acumuladas	5.239.487	4.850.813
Otras reservas	(716.893)	413.916
Menos: Acciones propias	(14.339)	(19.713)
Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante	1.047.004	814.460
Menos: Dividendos a cuenta (Nota 6)	(177.179)	(232.754)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 25)	126.621	1.480.290
Elementos que no se reclasificarán en resultados	0	0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	126.621	1.480.290
Conversión en divisas	2.332	378.102
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	25.316	85.622
Activos financieros disponibles para la venta	(26.494)	816.586
Instrumentos de deuda	366.815	761.777
Instrumentos de patrimonio	(393.309)	54.809
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	125.467	199.980
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes) (Nota 25)	29.122	35.626
Otro resultado global acumulado	50	530
Otros elementos	29.072	35.096
Total Patrimonio neto	23.555.562	25.204.550
Total Pasivo y Patrimonio neto	347.927.262	344.255.475

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Balance consolidado a 31 de diciembre de 2016.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2016	2015 (*)
Ingresos por intereses (Nota 29)	6.753.052	8.373.068
Gastos por intereses (Nota 30)	(2.596.196)	(4.020.418)
MARGEN DE INTERESES	4.156.856	4.352.650
Ingresos por dividendos (Nota 31)	198.618	202.719
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 17)	628.518	375.135
Ingresos por comisiones (Nota 32)	2.261.910	2.258.170
Gastos por comisiones (Nota 32)	(171.657)	(143.395)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto) (Nota 33)	786.714	772.543
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto) (Nota 33)	21.176	43.409
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto) (Nota 33)	12.689	9.920
Diferencias de cambio (neto)	28.562	37.856
Otros ingresos de explotación (Nota 34)	588.419	481.541
Otros gastos de explotación (Nota 34)	(995.774)	(780.809)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 34)	803.630	735.197
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 34)	(493.129)	(520.701)
MARGEN BRUTO	7.826.532	7.824.235
Gastos de administración	(3.745.413)	(4.239.792)
Gastos de personal (Nota 35)	(2.745.349)	(3.178.805)
Otros gastos de administración (Nota 36)	(1.000.064)	(1.060.987)
Amortización (Notas 19 y 20)	(370.202)	(365.923)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 24)	(486.532)	(422.315)
Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 37)	(582.077)	(2.094.068)
Activos financieros disponibles para la venta	(233.048)	(267.202)
Préstamos y partidas a cobrar	(467.974)	(1.655.348)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	118.945	(171.518)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	2.642.308	702.137
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 17)	(3.986)	132.722
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 38)	(228.413)	(455.484)
Activos tangibles	(224.278)	(407.408)
Activos intangibles	(503)	(48.076)
Otros	(3.632)	0
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto) (Nota 39)	(151.752)	33.795
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados (Nota 7)	66.925	602.183
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 40)	(787.020)	(377.249)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.538.062	638.104
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (Nota 26)	(482.183)	180.758
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.055.879	818.862
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	(944)	(2.360)
RESULTADO DEL PERIODO	1.054.935	816.502
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 25)	7.931	2.042
Atribuible a los propietarios de la dominante	1.047.004	814.460
Beneficio por acción		
Beneficio básico por acción (euros) (Nota 6)	0,18	0,14
Beneficio diluido por acción (euros) (Nota 6)	0,18	0,14

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2016	2015 (*)
RESULTADO DEL PERIODO	1.054.935	816.502
OTRO RESULTADO GLOBAL	(1.354.149)	(341.396)
Partidas que no se reclasificarán en resultados	0	0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.354.149)	(341.396)
Conversión de divisas	(375.135)	200.865
<i>Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(130.474)</i>	<i>189.498</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(244.661)</i>	<i>11.367</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(85.293)	182.755
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(68.004)</i>	<i>224.767</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(17.289)</i>	<i>(42.012)</i>
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos financieros disponibles para la venta	(843.676)	(795.196)
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(443.562)</i>	<i>(408.641)</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(400.114)</i>	<i>(386.555)</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Entidades valoradas por el método de la participación	(74.513)	133.509
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>(74.513)</i>	<i>133.509</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	24.468	(63.329)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	(299.214)	475.106
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	7.451	2.012
Atribuible a los propietarios de la dominante	(306.665)	473.094

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		
	Fondos propios											
	2016	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.823.990	12.032.802	5.120	4.850.813	413.916	(19.713)	814.460	(232.754)	1.480.290	530	35.096	25.204.550
Efectos de la corrección de errores												0
Efectos de los cambios en las políticas contables												0
Saldo de apertura a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.850.813	413.916	(19.713)	814.460	(232.754)	1.480.290	530	35.096	25.204.550
Resultado global total del periodo							1.047.004		(1.353.669)	(480)	7.931	(299.214)
Otras variaciones del patrimonio neto	157.448	0	2.379	388.674	(1.130.809)	5.374	(814.460)	55.575	0	0	(13.955)	(1.349.774)
Emisión de acciones ordinarias	157.448			(157.448)								0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(283.205)				(177.179)			(4.656)	(465.040)
Compra de acciones propias (Nota 25)						(2.008.803)						(2.008.803)
Venta o cancelación de acciones propias (Nota 25)					(703.684)	2.014.177						1.310.493
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				889.327	(307.621)		(814.460)	232.754				0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			2.379	(60.000)	(119.504)						(9.299)	(186.424)
Saldo de cierre a 31-12-2016	5.981.438	12.032.802	7.499	5.239.487	(716.893)	(14.339)	1.047.004	(177.179)	126.621	0	50	23.555.562

Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante								Intereses minoritarios			Total
	Fondos propios								Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: Dividendos a cuenta				
2015												
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.714.956	12.032.802	0	4.524.957	544.876	(11.013)	620.020	(53.615)	1.821.656	560	37.369	25.232.568
Efectos de la corrección de errores												0
Efectos de los cambios en las políticas contables												0
Saldo de apertura a 31-12-2014	5.714.956	12.032.802	0	4.524.957	544.876	(11.013)	620.020	(53.615)	1.821.656	560	37.369	25.232.568
Resultado global total del periodo							814.460		(341.366)	(30)	2.042	475.106
Otras variaciones del patrimonio neto	109.034	0	5.120	325.856	(130.960)	(8.700)	(620.020)	(179.139)	0	0	(4.315)	(503.124)
Emisión de acciones ordinarias	109.034			(109.034)								0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(264.955)				(232.754)			(205)	(497.914)
Compra de acciones propias						(38.587)						(38.587)
Venta o cancelación de acciones propias				92	(20)	29.887						29.959
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				665.374	(98.969)		(620.020)	53.615				0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			5.120	34.379	(31.971)						(4.110)	3.418
Saldo de cierre a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.850.813	413.916	(19.713)	814.460	(232.754)	1.480.290	530	35.096	25.204.550

Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (MÉTODO INDIRECTO)

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	14.145.969	2.539.493
Resultado del periodo	1.054.935	816.502
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.181.210	5.444.288
Amortización	370.202	365.923
Otros ajustes	5.811.008	5.078.365
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	2.554.125	6.482.782
Activos financieros mantenidos para negociar	1.864.377	(1.271.690)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(1.573.686)	(628.917)
Activos financieros disponibles para la venta	(2.794.520)	7.697.526
Préstamos y partidas a cobrar	1.566.538	787.122
Otros activos de explotación	3.491.416	(101.259)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	4.254.551	(9.935.272)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.907.992)	217.024
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.688.575	633.010
Pasivos financieros a coste amortizado	6.547.081	(5.964.461)
Otros pasivos de explotación	(2.073.113)	(4.820.845)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	101.148	(268.807)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.906.210)	4.764.308
Pagos:	(4.910.698)	(2.294.023)
Activos tangibles	(459.494)	(421.803)
Activos intangibles	(179.366)	(136.163)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(104.890)	(757.842)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	0	(815.703)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(35.160)	(162.512)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(4.131.788)	0
Cobros:	2.004.488	7.058.331
Activos tangibles	209.403	158.185
Activos intangibles	0	600
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	699.607	852.203
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.095.478	303.445
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	5.616.376
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0	127.522
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.596.291)	(5.411.793)
Pagos:	(7.406.883)	(7.423.752)
Dividendos (Nota 6)	(460.384)	(497.709)
Pasivos subordinados	0	(48.600)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(346)	(38.587)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(6.946.153)	(6.838.856)
Cobros:	2.810.592	2.011.959
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	1.310.592	29.959
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.500.000	1.982.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1.317	2.276
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	6.644.785	1.894.284
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.615.172	4.720.888
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	13.259.957	6.615.172
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	1.584.407	1.796.141
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	10.909.339	3.975.426
Otros activos financieros	766.211	843.605
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	13.259.957	6.615.172

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Nota 1: El importe de los intereses recibidos y pagados a 31 de diciembre de 2016 ha sido de 6.608 y 3.022 millones de euros, respectivamente (8.682 y 4.411 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, respectivamente).

Nota 2: El importe de los dividendos percibidos a 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 546 millones de euros (405 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).



Las Notas 1 a 42 y los Anexos 1 a 7 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.



Memoria del Grupo CaixaBank del ejercicio 2016

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

PÁGINA

<u>1. Naturaleza de la Entidad y otra información</u>	<u>14</u>
<u>2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados</u>	<u>27</u>
2.1. Combinaciones de negocios y principios de consolidación	27
2.2. Instrumentos financieros	31
2.3. Coberturas contables	41
2.4. Reclasificación de activos financieros	43
2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")	44
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	46
2.7. Baja de instrumentos financieros	47
2.8. Garantías financieras	48
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	49
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	54
2.11. Operaciones en moneda extranjera	56
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	57
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	58
2.14. Beneficios a empleados	58
2.15. Impuesto sobre Beneficios	61
2.16. Activos tangibles	62
2.17. Activo intangible	63
2.18. Existencias	65
2.19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	65
2.20. Arrendamientos	67
2.21. Activos contingentes	68
2.22. Provisiones y pasivos contingentes	68
2.23. Operaciones de seguros	69
2.24. Estado de flujos de efectivo	71
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	71
2.26. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	71
<u>3. Gestión del riesgo</u>	<u>73</u>
3.1. Entorno y factores de riesgo	73
3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos	79
3.3. Riesgo de crédito	103
3.4. Riesgo de mercado	144
3.5. Riesgo estructural de tipos	150
3.6. Riesgo de liquidez	154
3.7. Riesgo operacional	162
3.8. Riesgo de cumplimiento	170
3.9. Riesgo reputacional	171
3.10. Riesgo actuarial	173
3.11. Riesgo legal y regulatorio	176
3.12. Situación de recursos propios	178
<u>4. Gestión de la solvencia</u>	<u>180</u>
<u>5. Distribución de resultados</u>	<u>186</u>
<u>6. Retribución al accionista y beneficios por acción</u>	<u>187</u>
<u>7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes</u>	<u>189</u>
<u>8. Información por segmentos de negocio</u>	<u>191</u>



<u>9. Retribuciones del «personal clave de la dirección»</u>	196
<u>10. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</u>	204
<u>11. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar</u>	205
<u>12. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</u>	208
<u>13. Activos financieros disponibles para la venta</u>	209
<u>14. Préstamos y partidas a cobrar</u>	212
14.1. Valores representativos de deuda	214
14.2. Préstamos y anticipos	214
14.3. Fondo de deterioro	219
<u>15. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	221
<u>16. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)</u>	222
<u>17. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</u>	226
<u>18. Activos y pasivos amparados por contratos de seguros y reaseguros</u>	233
<u>19. Activos tangibles</u>	235
<u>20. Activo intangible</u>	238
<u>21. Otros activos y pasivos</u>	242
<u>22. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</u>	245
<u>23. Pasivos financieros a coste amortizado</u>	248
23.1. Depósitos de entidades de crédito	249
23.2. Depósitos de la clientela	249
23.3. Valores representativos de deuda emitidos	250
23.4. Otros pasivos financieros	257
23.5. Pasivos subordinados	257
<u>24. Provisiones</u>	259
24.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo	260
24.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación	265
24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	266
24.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos	267
24.5. Resto de provisiones	267
<u>25. Patrimonio neto</u>	269
25.1. Fondos propios	269
25.2. Otro resultado global acumulado	272
25.3. Intereses minoritarios	273
<u>26. Situación fiscal</u>	275
<u>27. Garantías y compromisos contingentes concedidos</u>	280
<u>28. Otra información significativa</u>	282
28.1. Operaciones por cuenta de terceros	282
28.2. Activos financieros transferidos	282
28.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	289
28.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	290
<u>29. Ingresos por intereses</u>	291
<u>30. Gastos por intereses</u>	292
<u>31. Ingresos por dividendos</u>	293
<u>32. Comisiones</u>	294



<u>33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros</u>	295
<u>34. Otros Ingresos y otros gastos de explotación e ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguros</u>	296
<u>35. Gastos de personal</u>	297
<u>36. Otros gastos de administración</u>	299
<u>37. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u>	302
<u>38. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros</u>	303
<u>39. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)</u>	304
<u>40. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas</u>	305
<u>41. Operaciones con partes vinculadas</u>	306
<u>42. Otros requerimientos de información</u>	312
42.1. Medio ambiente	312
42.2. Servicios de atención al cliente	312
<u>Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank</u>	315
<u>Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en negocios conjuntos del Grupo CaixaBank</u>	321
<u>Anexo 3 – Participaciones en sociedades asociadas de CaixaBank (sociedades multigrupo)</u>	322
<u>Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios</u>	329
<u>Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2016</u>	330
<u>Anexo 6 – Informe bancario anual</u>	332
<u>Anexo 7 – Estados financieros consolidados reexpresados</u>	336



Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPOENEN EL GRUPO CAIXABANK

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo consolidado CaixaBank a 31 de diciembre de 2016, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo). CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank), con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2016, Critería Caixa, SAU (en adelante, Critería o CriteríaCaixa) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 45,32% (56,76% al 31 de diciembre de 2015), y una participación en derechos de voto del 44,68% (56,17% al 31 de diciembre de 2015). Critería está participada al 100% por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"). Adicionalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta 3.493 acciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 (a 31 de diciembre de 2015 no tenía ninguna acción de CaixaBank).

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, la Circular), relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por el resto de entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2016

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas las normas más significativas que han entrado en vigor son las siguientes:

Normas e Interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
<u>Aprobados para su aplicación en la UE</u>		
Modificación de la NIC 19	Planes de prestaciones definidas: aportaciones de los empleados	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 1	Iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los métodos aceptables de amortización	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 11	Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 27	Método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016

Modificación de la NIC 19: ‘Contribuciones de empleados a planes de prestación definida’.

Esta modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir las contribuciones de empleados a planes de prestación definida del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para atribuir la reducción a cada año de servicio. Las



contribuciones de empleados o terceros establecidos en los términos formales de un plan de beneficios se registrarán de la siguiente forma:

- Si la contribución es independiente del número de años de servicio, puede reconocerse como una reducción del coste del servicio en el mismo periodo en que se paga (es una opción contable que debe aplicarse consistentemente a lo largo del tiempo).
- Si la contribución depende de un número específico de años de servicio, debe ser obligatoriamente atribuida a esos periodos de servicio.

Modificación de la NIC 1 ‘Presentación de los estados financieros’.

Esta modificación se emite con la finalidad de reforzar la aplicación del juicio en las revelaciones de información financiera. En relación con la materialidad, se aplica a todas las partidas de los estados financieros sin distinción, no siendo necesario revelar información inmaterial.

Asimismo, los epígrafes del estado de situación financiera y de resultados podrán agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos.

Por último, por lo que se refiere al orden de las notas de la memoria no será preciso seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la IAS 1.

Modificación de la NIC 16 y 38: ‘Métodos aceptables de depreciación y amortización’.

Dicha modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, clarifica que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

Modificación de la NIIF 11 ‘Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas’.

La modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, requiere que cuando la operación conjunta sea un negocio se aplique el método de adquisición de NIIF 3 ‘Combinaciones de negocios’. Hasta ahora no estaba específicamente tratado.

Modificación de la NIC 27: ‘Método de la participación en estados financieros individuales’.

La modificación permitirá la utilización del método de la participación en el registro contable en los estados financieros individuales de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.



Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas para el Grupo que han sido publicadas por el IASB pero que no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea:

		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Normas e Interpretaciones	Título	
<u>Aprobados para su aplicación en la UE</u>		
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
<u>No aprobados para su aplicación</u>		
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificación de la NIIF 4	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2018
Modificación de la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
Modificación de la NIC 7	Iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2017
Modificación de la NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones	1 de enero de 2018
Modificación de la NIC 40	Propiedades de Inversión	1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 22	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestación Anticipada	1 de enero de 2018

El Grupo ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible. Asimismo, a la fecha actual, el Grupo está analizando todos los futuros impactos de la adopción de estas normas, en particular de la NIIF 9 y NIIF 16, no siendo posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Aprobadas para su aplicación en la UE

NIIF 9 ‘Instrumentos financieros: Clasificación y valoración’ (véase Nota 3).

La NIIF 9 sustituye la parte de clasificación y valoración actual de instrumentos financieros de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual en relación con los activos financieros. Entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros (véase Nota 3).

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.



NIIF 15 'Ingresos procedentes de contratos con clientes'.

Esta norma sustituye las actuales NIC 11 'Contratos en construcción' y NIC 18 'Ingresos ordinarios', así como a las interpretaciones vigentes sobre ingresos (IFRIC 13 'Programas de fidelización de clientes', IFRIC 15 'Acuerdos para la construcción de inmuebles', IFRIC 18 'Transferencias de activos procedentes de clientes' y SIC 31 'Ingresos ordinarios – Permutas de servicios de publicidad'). El nuevo modelo de NIIF 15 es mucho más restrictivo y basado en reglas, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios en el perfil de los ingresos.

En la fecha actual el Grupo está analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

No aprobadas para su aplicación en la UE

NIIF 16 'Arrendamientos'.

Esta norma sustituye la actual NIC 17 'Arrendamientos', así como a las interpretaciones vigentes sobre arrendamientos (IFRIC 4 'Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento', SIC 15 'Arrendamientos operativos — Incentivos' y SIC 27 'Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento').

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose sobre los arrendamientos. El objetivo de esta norma es asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante de una forma que represente estas transacciones de manera fiel. La propuesta de la NIIF 16 para el arrendatario es la de un modelo único, en el que todos los arrendamientos se registran en balance y con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (amortización del derecho de uso y gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). Sin embargo, para el arrendador la propuesta es continuar con el modelo dual, similar a la actual NIC 17.

Modificación NIIF 4 'Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro'

En septiembre de 2016 el IASB emitió esta modificación para abordar las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro, introduciendo:

- a) un enfoque de la superposición opcional que permite a las entidades que emiten contratos dentro del alcance de la NIIF 4 reclasificar entre el resultado del periodo y los otros ingresos y gastos reconocidos del periodo un importe igual a la diferencia entre el importe presentado en el resultado del periodo para activos financieros designados aplicando la NIIF 9 y el importe que se habría presentado en el resultado del periodo para esos activos si la aseguradora hubiera aplicado la NIC 39; y
- b) una exención temporal opcional de la NIIF 9 para las entidades cuyas actividades estén conectadas predominantemente con seguros.

Algunas partes interesadas han sugerido que el IASB debería permitir que todas las aseguradoras difirieran la aplicación de la NIIF 9. Estas expresaron su preocupación de que dos conjuntos de cambios de contabilización importantes en un periodo corto de tiempo podrían dar lugar a un costo significativo y a un esfuerzo para preparadores y usuarios de los estados financieros. Asimismo, la aplicación de la NIIF 9 antes de la futura Norma sobre contratados de seguro puede dar lugar a volatilidad y asimetrías contables en su cuenta de resultados y OCI.

De endosarse las modificaciones sin cambio alguno por parte de la Comisión Europea, Grupo CaixaBank no podría aplicar la excepción temporal opcional a las inversiones que se encuentran afectas a su negocio asegurador.



Modificación NIC 12 ‘Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas’

A través de estas modificaciones el IASB aclara, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las disminuciones por debajo del coste en el importe en libros de un instrumento de deuda a tasa fija medido a valor razonable para el cual la base fiscal se mantiene al coste dan lugar a una diferencia temporaria deducible. Esto se aplica independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por la venta o el uso, es decir, sigue conservándolo, o si es probable que el emisor pague todos los flujos de efectivo contractuales. Normalmente, el cobro del principal completo no incrementa o disminuye la ganancia fiscal que se presenta a efectos fiscales, porque la base fiscal es igual a la entrada de beneficios económicos.
- Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.
- La estimación de la ganancia fiscal futura probable podría incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por un importe superior a su importe en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad logre esto. Por ejemplo, cuando se mide un activo a valor razonable, la entidad considerará si existe evidencia suficiente para concluir que es probable que recuperará el activo por más de su importe en libros. Este podría ser el caso, por ejemplo, cuando una entidad espera mantener un instrumento de deuda a tasa fija y cobrar los flujos de efectivo contractuales.

Modificación de la NIC 7 ‘Iniciativa sobre información a revelar’

En enero de 2016 el IASB modificó la NIC 7 para requerir que las entidades proporcionen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Para ello, puede ser necesario revelar (i) cambios derivados de flujos de efectivo por financiación, (ii) los cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios, (iii) el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, (iv) los cambios en los valores razonables, y (v) otros cambios.

Modificación de la NIIF 2 ‘Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones’

Existen situaciones en las que un pago basado en acciones que se liquida en efectivo se modifica, cancelándolo y sustituyéndolo por un nuevo pago basado en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio y, en la fecha de sustitución, el valor razonable de los incentivos de sustitución es diferente del valor reconocido para los incentivos originales. Antes de la emisión de la modificación, había diversidad en la forma en que las entidades contabilizaban dichas modificaciones.

Mediante estas modificaciones el IASB requiere que una transacción con pagos basados en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio se reconozca en patrimonio en la medida en que los bienes o servicios han sido recibidos en la fecha de la modificación. Esta medición se realizará por referencia al valor razonable de la fecha de modificación de los instrumentos de patrimonio concedidos.

El pasivo por el pago basado en acciones, que se liquidaba en efectivo originalmente, se da de baja en la fecha de modificación puesto que se considera liquidado cuando la entidad concede el pago basado en



acciones que se va a liquidar con instrumentos de patrimonio que sustituyen al efectivo. Esto es así porque, en la fecha de modificación, la entidad deja de estar obligada a transferir efectivo (u otros activos) a la contraparte. Cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo dado de baja en libros y el importe de patrimonio reconocido en la fecha de la modificación se reconocerá de forma inmediata en el resultado del periodo.

Modificación de la NIC 40: ‘Propiedades de Inversión’

La modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, clarifica los principios para la realización de transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso y dicho cambio implique un análisis de si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión. El cambio en el uso debe evidenciarse.

CINIIF 22: ‘Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestación Anticipada’

Esta interpretación proporciona una guía aclaratoria sobre el tipo de cambio a utilizar en transacciones que impliquen una contraprestación anticipada (pagada o recibida) en una moneda extranjera.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank y las consolidadas del Grupo CaixaBank, correspondientes al ejercicio 2016, han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2017. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank y las consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2016 (véase ‘Comparación de la información’ en esta misma Nota). CaixaBank está integrada en el Grupo Critería, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona “la Caixa” cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren, principalmente a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 13 a 15)
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 17)
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas (Nota 17).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 19 y 20)
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 20)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 22)
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro (Nota 18)
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 24)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 24)
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 26)



Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2015, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2016, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

En relación con la cuenta de resultados de 2015, se han reclasificado los resultados obtenidos en la compraventa de divisas de la operativa con clientes que dejan de presentarse en los epígrafes de «Diferencias de cambio (neto)» y «Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» y se presentan en el epígrafe «Ingresos por Comisiones». Esto ha supuesto en 2015 la reclasificación de 101 millones de euros, de los cuales 86 millones de euros correspondían al epígrafe de «Diferencias de cambio (neto)».

Asimismo, los resultados por las ventas de participaciones estratégicas dejan de presentarse en 2016 en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» y se presentan en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)» dentro del resultado de las operaciones financieras. Durante 2015, el Grupo CaixaBank registró resultados por ventas de 99 millones de euros de esta naturaleza, que se han reclasificado en los saldos comparativos.

En el mes de octubre de 2015 el Grupo CaixaBank inició la comercialización de una nueva modalidad de renta vitalicia inmediata en la que parte de los compromisos con los tomadores se calculan por referencia al valor razonable de los activos afectos. Estas inversiones afectas, que a 31 de diciembre de 2015 se presentaban en el epígrafe de «Activos financieros mantenidos para negociar», han sido reclasificadas al epígrafe de «Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» donde también se registran las inversiones afectas a los contratos en que el tomador asume el riesgo de la inversión (*Unit Link*), al entender que los riesgos y beneficios asociados a esta parte del nuevo producto son equivalentes a la cartera de *Unit link* y la nueva clasificación refleja más adecuadamente su realidad económica. Los saldos reclasificados, mantenidos en estas inversiones, han sido de 219 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. De forma consistente, se han reclasificado 284 millones de euros a la misma fecha del epígrafe de «Pasivos amparados por contratos de seguro» al epígrafe «Otros pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias». Tanto los compromisos con los tomadores reclasificados como los activos financieros afectos se continúan valorando a valor razonable con los cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre los importes reclasificados a las diferentes fechas obedece a la tesorería afecta a esta nueva modalidad.

No se ha producido ningún cambio significativo adicional de normativa que afecte a la comparación de las cuentas anuales adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015.

Estacionalidad de las transacciones

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. No obstante, en aplicación de la interpretación CINIIF 21 determinadas tasas y gravámenes se registran como gasto cuando surge la obligación en base a la regulación que les es de aplicación.



En este sentido, el Grupo registra el 1 de enero de cada año el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, habiendo supuesto un gasto de 51 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (47 millones de euros en el ejercicio anterior), mientras que las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se registran una vez recibida la comunicación que determina el importe de la contribución a cada fondo.

Respecto el FUR, el Grupo registró en el mes de abril de 2016 la contribución de dicho ejercicio por importe de 87 millones de euros, de los cuales 74 millones de euros se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe «Otros gastos de explotación» y 13 millones de euros bajo el epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar – Entidades de crédito», al haber optado la Sociedad por materializar el 15% de la contribución mediante compromisos de pago irrevocables para los cuales se ha entregado colateral en efectivo (la contribución del ejercicio 2015 fue registrada en el mes de noviembre de 2015 por importe de 93 millones de euros bajo el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias). Las contribuciones ordinarias de las entidades se realizan tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

En el caso del FGD, el Grupo registró en el mes de noviembre de 2016 la aportación de dicho ejercicio por importe de 187 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe «Otros gastos de explotación» (la aportación del ejercicio 2015 fue de 186 millones de euros y se registró el 31 de diciembre 2015). En su sesión de 15 de julio de 2016 la Comisión Gestora del Fondo acordó fijar la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos en el 1,6 por mil de la base de cálculo de los depósitos efectivamente garantizados (igual al porcentaje de aportación para el ejercicio 2015). Los depósitos garantizados de menos de 100.000 euros mantienen la garantía directa del Fondo de Garantía de Depósitos, y además, contarán con un tratamiento preferente máximo en la jerarquía de acreedores. Las aportaciones anuales de las entidades al compartimento de garantía de depósitos se ajustan en función de su perfil de riesgo, según el método de cálculo desarrollado por el Banco de España.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en las cuentas anuales consolidadas, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

El Grupo CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2016 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 3. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2016, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.



Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de Critería firmaron un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a Critería el 17,24% de The Bank of East Asia, Limited (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI) y Critería se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de Critería y 642 millones de euros en efectivo.

El 30 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el contrato de permuta.

CaixaBank ha transmitido finalmente a Critería su participación en BEA, representativa de aproximadamente un 17,3% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social, y a su vez Critería ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.

Tal y como estaba previsto en el contrato de permuta, la variación respecto a lo que se anunció el 3 de diciembre de 2015 en la participación a transmitir a Critería en el BEA (17,24 %), en las acciones propias de CaixaBank a entregar por Critería (9,9%) y en el importe en efectivo a pagar por Critería (642 millones de euros) corresponde a los flujos económicos recibidos por cada parte desde la fecha de la firma del contrato de permuta (3 de diciembre de 2015), esto es, por las acciones de BEA recibidas por CaixaBank como scrip dividend, las acciones de CaixaBank recibidas por Critería como scrip dividend y al ajuste neto por los dividendos recibidos en efectivo por Critería y CaixaBank correspondientes a las acciones objeto de transmisión bajo el contrato de permuta.

Como consecuencia de las transmisiones previstas en el contrato de permuta se han modificado los acuerdos relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupe la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (banking partner) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, CaixaBank mantendrá su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA, respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Las transmisiones afectas al contrato de permuta han tenido un resultado de -14 millones de euros netos en los resultados consolidados de CaixaBank en el momento de cierre y un impacto en capital regulatorio de nivel 1 (CET1) entorno a -0,3% (phased-in) y +0,2% (fully loaded).

La Junta General de Accionistas de CaixaBank celebrada el 28 de abril de 2016 otorgó al Consejo de Administración la facultad de reducir el capital social mediante la amortización de 584.811.827 acciones propias (9,9% del capital social) que iban a ser adquiridas en virtud de esta permuta o de no ejecutar la reducción de capital si, sobre la base del interés social y debido a nuevas circunstancias que pudieran afectar a CaixaBank, la reducción no resultase aconsejable. El 22 de septiembre de 2016 el Consejo de Administración hizo uso de la facultad otorgada y procedió a la venta de 585 millones de acciones propias que representaban un 9,9% del capital social, con el objetivo de reforzar la ratio de capital regulatorio a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI y cumplir con el objetivo vigente del Plan Estratégico de CaixaBank de mantener una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) *fully loaded* de entre 11% y 12%. La operación ascendió a 1.322 millones de euros (véase Nota 25.1).



Oferta pública de adquisición sobre Banco BPI

Con fecha 18 de abril de 2016 CaixaBank informó al mercado de la decisión de su Consejo de Administración de lanzar una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) sobre la entidad portuguesa Banco BPI.

El precio en metálico de la OPA se fijó en 1,113 euros por acción y se condicionó a la eliminación del límite de derechos de voto de Banco BPI, a alcanzar más del 50% del capital de Banco BPI y a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables. El precio de la OPA coincidía con la cotización media ponderada de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

Con anterioridad, CaixaBank había mantenido conversaciones con el BCE para mantenerle informado de todo el proceso y solicitó la suspensión de cualquier procedimiento administrativo contra Banco BPI relacionado con su situación de exceso de concentración de riesgos con la finalidad de permitir a CaixaBank encontrar una solución a dicha situación para el caso que finalmente tomara el control de Banco BPI.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

En respuesta a esta petición, según informó CaixaBank el día 22 de junio de 2016, el Consejo de Supervisión del BCE decidió conceder a CaixaBank un plazo de cuatro meses, a contar desde la conclusión de la adquisición de Banco BPI por CaixaBank, para solucionar el incumplimiento de grandes riesgos de Banco BPI. En relación a este aspecto, a finales de 2016 el Banco BPI llegó a un acuerdo con Unitel para la venta del 2% de su inversión en la filial Banco de Fomento de Angola (BFA), operación que fue cerrada el 5 de enero de 2017. Esta operación permitirá la desconsolidación de BFA del balance consolidado de BPI y consecuentemente, resolver la situación de exceso de concentración de riesgos derivada de su participación de control en BFA.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

Con relación a la OPA anunciada con fecha 18 de abril de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco BPI aprobó el 21 de septiembre de 2016 la eliminación de la limitación de los derechos de voto del 20% de CaixaBank. Como consecuencia de esta eliminación, la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal acordó el cese de la dispensa de OPA obligatoria otorgada a CaixaBank en 2012 respecto a Banco BPI, colocándose de esta forma CaixaBank en el deber de lanzamiento de una OPA obligatoria respecto a Banco BPI. En consecuencia, la OPA sobre Banco BPI anunciada con el carácter de voluntaria, pasó a ser una OPA de carácter obligatorio. El nuevo precio por acción se fijó en 1,134 euros, equivalente a la media ponderada por volumen del precio de cotización de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

La aceptación de la Oferta por los destinatarios quedó sometida al cumplimiento de los respectivos requisitos legales y reglamentarios, incluyendo los previstos en la ley extranjera cuando los destinatarios estén sujetos a ella. Con fecha 17 de octubre de 2016 se obtuvo la autorización del BCE y la venta del 2% de



BFA a Unitel el 5 de enero de 2017 dio cumplimiento a otra de las cláusulas imprescindibles para la formalización de la oferta por parte de CaixaBank sobre el 54,5% de BPI.

Hechos posteriores

Plan de desvinculaciones 2017

Con fecha 10 de enero de 2017 se lanzó un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para el colectivo de empleados nacidos entre el 1 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1959. A dicho Plan se han adherido 350 personas con un coste aproximado de 150 millones de euros. La fecha de salida está fijada para el 1 de marzo de 2017.

Toma de control sobre Banco BPI

Como consecuencia de la venta del 2% de BFA a Unitel el 5 de enero de 2017, BPI reduce su participación en BFA pasando a perder el control, lo que ha producido una pérdida atribuible a CaixaBank por importe de 102 millones de euros, que ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal ha registrado el folleto de la OPA de CaixaBank sobre BPI a 1,134 euros por acción, abriéndose el periodo de aceptación de dicha OPA con fecha de finalización el 7 de febrero de 2017. Después de la obtención de las autorizaciones necesarias y del cierre del periodo de aceptación de la OPA, esta operación le ha permitido a CaixaBank alcanzar un 84,51% de participación en BPI. El desembolso realizado por el 39,01% de capital social adquirido a través de la Oferta ha sido de 645 millones de euros.

Una vez finalizada la Oferta, la ratio de capital *Common Equity Tier 1* (CET1) regulatorio o *phase-in* de CaixaBank pro-forma, a fecha de 31 de diciembre de 2016, se sitúa en un 12,0% y en un 11,2% para el escenario *fully loaded*. En términos de capital total, y teniendo en cuenta la emisión de deuda subordinada efectuada por CaixaBank el día 8 de febrero de 2017 (véase detalles en la sección “Emisión de Obligaciones Subordinadas” de esta misma Nota), los ratios pro-forma se situarían en el 15,4% y 14,7%, *phase-in* y *fully loaded*, respectivamente. La información pro-forma está basada en estimaciones internas preliminares previas a la toma de control y a la determinación del valor razonable de los activos y pasivos de Banco BPI.

A partir de este momento se han iniciado los procesos necesarios para llevar a cabo la asignación del precio pagado para el registro contable de la operación, de acuerdo con la normativa contable. Como resultado de este análisis se podría poner de manifiesto una diferencia negativa con registro en la cuenta de resultados, o una diferencia positiva y por tanto el registro de un fondo de comercio. A la fecha de formulación de estas cuentas, si bien se han iniciado los trabajos para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, no es posible estimar el impacto que esto puede tener.

Colocación acelerada de acciones de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa

Con fecha 6 de febrero de 2017 CriteríaCaixa informó, mediante Hecho Relevante, de la colocación en el mercado de un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank titularidad de Critería y representativas de aproximadamente un 5,3% del capital social de CaixaBank, mediante colocación acelerada o *accelerated book building*. El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.069 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,36 euros por acción.

Después de esta colocación, CriteríaCaixa, accionista mayoritario de CaixaBank, ostenta una participación del 40%.



Emisión de Obligaciones Subordinadas

Con fecha 8 de febrero de 2017 CaixaBank comunica los términos económicos de una emisión de Obligaciones Subordinadas por importe de 1.000 millones de euros. Las Obligaciones Subordinadas tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitirán a un precio de emisión del 99,973% y devengarán intereses desde la fecha de emisión (inclusive) y hasta el 15 de febrero de 2022 (exclusive) a un tipo del 3,50% anual. A partir de dicha fecha (inclusive), las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo swap a 5 años aplicable más un margen del 3,35%.

La fecha de emisión de las Obligaciones Subordinadas, así como su desembolso y el cierre de la Emisión ha tenido lugar el 15 de febrero de 2017. La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 15 de febrero de 2027.

CaixaBank solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Combinaciones de negocios y principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

Entidades dependientes

El Grupo considera entidades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan, sin excepciones por razones de su actividad, con las de CaixaBank mediante el método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representan. El resto de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio y en los resultados del ejercicio del Grupo CaixaBank se presenta en los capítulos «Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)» del balance consolidado y «Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente (véase Nota 25).

Por lo que respecta a la consolidación de los resultados de las entidades dependientes adquiridas en el ejercicio se realiza por el importe del resultado generado desde la fecha de adquisición. Análogamente, los resultados de las entidades dependientes que dejan de serlo en el ejercicio se consolidan por el importe del resultado generado desde el inicio del ejercicio hasta la fecha que se pierde el control.



Las adquisiciones y enajenaciones cuando no implican un cambio de control en la entidad participada se registran como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

La NIIF 10 establece que cuando se produce la pérdida de control de una entidad dependiente, los activos, pasivos, intereses minoritarios y otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración se tienen que dar de baja del balance consolidado y se tiene que registrar el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. El Grupo ha optado por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

El Anexo 1 de esta Memoria facilita información relevante sobre estas entidades. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Negocios conjuntos

El Grupo considera negocios conjuntos a las entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* – PPA para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Anexo 2 y, en su caso, la Nota 17 de esta Memoria facilitan información relevante sobre estas sociedades. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales el Grupo CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Como circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentra contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de



políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, el Grupo CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene diversas inversiones, de importes poco significativos, con participaciones entre el 20 y el 50% clasificadas en el balance en el capítulo «Activos financieros disponibles para la venta».

Las inversiones más representativas en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- **Erste Bank:** la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste Bank (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste Bank y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa". Conforme al citado acuerdo de colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank entró a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital. A 31 de diciembre de 2016, la participación de CaixaBank es del 9,92%.
- **Repsol:** CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2016 del 10,05%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Consejero Delegado de CaixaBank es consejero, Vicepresidente primero, miembro de la Comisión Delegada y de la Comisión de Retribuciones de Repsol. Además, CaixaBank dispone de otro consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es miembro de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Sostenibilidad.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas y ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. Se imputa en la cuenta de resultados del Grupo la parte proporcional según la participación económica del resultado de las entidades asociadas.

El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación, que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* – PPA para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



El Anexo 3 y, en su caso, la Nota 17 de esta Memoria facilitan información relevante sobre estas sociedades. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es aquella entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

- *Entidades estructuradas consolidables:*

Con el objeto de determinar si sobre una entidad estructurada existe control, y por tanto se debe consolidar en el Grupo, se analizan los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Para ello, se considera el diseño y propósito de cada entidad así como, entre otros, la evidencia de la capacidad para dirigir actividades relevantes, posible existencia de relaciones especiales o la capacidad para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Se producen casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. Es el caso de los fondos de titulización. La información relativa a estos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la Nota 28.2. A 31 de diciembre de 2016 no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente.

- *Entidades estructuradas no consolidables:*

El Grupo constituye vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control ni cumple los criterios para su consolidación conforme se definen en la NIIF 10, no se consolidan.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Combinaciones de negocios

Las normas contables definen las combinaciones de negocios como la unión de dos o más entidades en una única entidad o grupo de entidades siendo la “entidad adquirente” la que, en la fecha de adquisición, asume el control de otra entidad.

Para aquellas combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control, se procede a determinar el coste de la combinación, que generalmente coincidirá con el valor razonable de la contraprestación transferida. Esta contraprestación estará integrada por los activos entregados, los pasivos asumidos frente



a los anteriores propietarios del negocio adquirido y los instrumentos de capital emitidos por la entidad adquirente.

Asimismo se evalúa en la fecha de adquisición la diferencia entre:

- i) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido.
- ii) El importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

La diferencia positiva entre i) y ii) se registra en el epígrafe «Activos intangibles – Fondo de comercio» del balance, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Si la diferencia es negativa, se registra en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar» e «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta» o correspondan a «Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista», «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar: esta cartera está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, en su caso, aquellos instrumentos financieros designados por CaixaBank en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos



activos o pasivos financieros que al clasificarse en ella se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se han clasificado en otras categorías.

Préstamos y partidas a cobrar: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda que no disponen de un precio cotizado en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo, o aquellos para los que puede estimarse un valor razonable de forma fiable aún sin estar cotizados en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.



Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Pasivos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas» del balance.
- Los derivados se registran en el balance por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se trata de derivados de contabilidad de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Préstamos y partidas a cobrar» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. En el caso de que dicho tipo de interés fijo sea contingente, la Sociedad lo incorpora en la estimación del tipo de interés efectivo solo si es altamente probable la consecución del evento desencadenante. Para el cálculo del tipo de interés



efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	11.667.687	11.667.687	13.312.220	13.312.220
Derivados	9.575.832	9.575.832	9.806.191	9.806.191
Instrumentos de patrimonio	294.923	294.923	250.543	250.543
Valores representativos de deuda	1.796.932	1.796.932	3.255.486	3.255.486
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	3.139.646	3.139.646	1.785.804	1.785.804
Instrumentos de patrimonio	1.806.976	1.806.976	816.728	816.728
Valores representativos de deuda	1.332.670	1.332.670	969.076	969.076
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13)	65.076.973	65.076.973	62.997.235	62.997.235
Instrumentos de patrimonio	2.946.030	2.946.030	3.379.273	3.379.273
Valores representativos de deuda	62.130.943	62.130.943	59.617.962	59.617.962
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14)	207.640.937	226.366.169	210.473.400	240.398.093
Valores representativos de deuda	561.139	566.529	927.655	982.586
Préstamos y anticipos	207.079.798	225.799.640	209.545.745	239.415.507
Entidades de crédito	6.741.354	7.463.042	6.649.545	7.248.949
Clientela	200.338.444	218.336.598	202.896.200	232.166.558
Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 15)	8.305.902	8.409.854	3.820.114	3.861.116
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	3.090.475	3.090.475	3.917.462	3.917.462
Total	298.921.620	317.750.804	296.306.235	326.271.930

Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	10.292.298	10.292.298	12.200.290	12.200.290
Derivados	9.394.559	9.394.559	9.498.607	9.498.607
Posiciones cortas	897.739	897.739	2.701.683	2.701.683
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	3.763.976	3.763.976	2.359.517	2.359.517
Depósitos	3.763.976	3.763.976	2.359.517	2.359.517
Clientela	3.763.976	3.763.976	2.359.517	2.359.517
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 23)	254.093.295	255.408.777	253.498.820	256.639.379
Depósitos	223.511.848	224.685.124	218.372.716	221.461.813
Bancos centrales	30.029.382	30.182.316	23.753.214	24.025.913
Entidades de crédito	6.315.758	6.345.127	10.509.238	10.625.051
Clientela	187.166.708	188.157.681	184.110.264	186.810.849
Valores representativos de deuda emitidos	27.708.015	27.836.299	32.336.159	32.291.729
Otros pasivos financieros	2.873.432	2.887.354	2.789.945	2.885.837
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	625.544	625.544	756.163	756.163
Total	268.775.113	270.090.595	268.814.790	271.955.349



Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Valor razonable de activos

(Miles de euros)

	31-12-2016			31-12-2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar	2.104.647	9.563.040	0	3.546.563	9.765.657	
Derivados	14.693	9.561.139		42.372	9.763.819	
Instrumentos de patrimonio	294.923			250.543		
Valores representativos de deuda	1.795.031	1.901		3.253.648	1.838	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.139.646			1.785.804		
Instrumentos de patrimonio	1.806.976			816.728		
Valores representativos de deuda	1.332.670			969.076		
Activos financieros disponibles para la venta	60.662.436	3.838.759	575.778	61.072.609	1.242.035	682.591
Instrumentos de patrimonio	2.374.973	605	570.452	2.698.296	631	680.346
Valores representativos de deuda	58.287.463	3.838.154	5.326	58.374.313	1.241.404	2.245
Préstamos y partidas a cobrar	0	332.324	226.033.845	478.302	183.430	239.736.361
Valores representativos de deuda		332.324	234.205	478.302	183.430	320.854
Préstamos y anticipos	0	0	225.799.640	0	0	239.415.507
Entidades de crédito			7.463.042			7.248.949
Clientela			218.336.598			232.166.558
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	6.138.097	2.271.757		264.168	3.431.426	165.522
Derivados - contabilidad de cobertura		3.090.475			3.917.462	
Total	72.044.826	19.096.355	226.609.623	67.147.446	18.540.010	240.584.474



Valor razonable de pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016			31-12-2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	944.174	9.348.124	0	2.786.572	9.413.718	0
Derivados	46.435	9.348.124		84.889	9.413.718	
Posiciones cortas	897.739			2.701.683		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.763.976			2.359.517		
Depósitos	3.763.976			2.359.517		
Clientela	3.763.976			2.359.517		
Pasivos financieros a coste amortizado	0	0	255.408.777	0	0	256.639.379
Depósitos			224.685.124			221.461.813
Bancos centrales			30.182.316			24.025.913
Entidades de crédito			6.345.127			10.625.051
Clientela			188.157.681			186.810.849
Valores representativos de deuda emitidos			27.836.299			32.291.729
Otros pasivos financieros			2.887.354			2.885.837
Derivados - contabilidad de coberturas		625.544			756.163	
Total	4.708.150	9.973.668	255.408.777	5.146.089	10.169.881	256.639.379

Proceso de determinación del valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Entidad asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado. Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal, son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización. Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos de CaixaBank, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación. Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

Para el Grupo CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito



asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo *Black'76* para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Los «préstamos y partidas a cobrar» y los «pasivos financieros a coste amortizado» figuran mayoritariamente clasificados en el Nivel 3. Su valor razonable se estima mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez. Para estas estimaciones se utilizan, entre otros, los ratios de cancelación anticipada históricos y los ratios por pérdidas de crédito estimados a partir de modelos internos.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	9.563.040	9.765.657		
Derivados	9.561.139	9.763.819	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Valores representativos de deuda	1.901	1.838	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13)	4.414.537	1.924.626		
Instrumentos de patrimonio	571.057	680.977	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Valores representativos de deuda	3.843.480	1.243.649		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	3.090.475	3.917.462	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black	Datos observables de mercado
Total	17.068.052	15.607.745		



Pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015	
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración Principales inputs utilizados
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	9.348.124	9.413.718	
Derivados	9.348.124	9.413.718	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default
Posiciones cortas	0	0	Método del Valor Presente
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	625.544	756.163	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black
Total	9.973.668	10.169.881	

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Ajustes a la valoración por riesgo de crédito y de financiación

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El “*Funding Value Adjustment*” (FVA) es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Expected Exposure*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que CaixaBank mantenga exposición.



Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez.

Los datos necesarios para el cálculo del coste de financiación para CaixaBank se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a -236,7 y 52,7 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2015 ascendían a -205,4 y 53,6 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2016 por importe de 30,7 millones de euros, ha supuesto un impacto positivo en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2016 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 1,4 millones de euros registrada en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

Traspasos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

A continuación se facilitan los traspasos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2016:

Traspasos entre niveles

(Miles de euros)

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS						
Activos financieros disponibles para la venta		936				
PASIVOS						
Total		936		0		0



En el ejercicio 2016 se han producido traspasos, principalmente, desde el nivel 1 al nivel 2. La causa principal ha sido que no se han podido obtener precios lo suficientemente líquidos de un difusor de mercado para la valoración del título.

Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2016

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores representativos de deuda	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2015	0	0	2.245	680.346
Utilidades o pérdidas totales	0	0		
A pérdidas y ganancias				(397.671)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(369)	35.307
Compras			5.667	45
Liquidaciones y otros			(2.217)	252.425
Saldo a 31-12-2016	0	0	5.326	570.452
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	369	362.364

Movimientos de Nivel 3 - 2015

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores representativos de deuda	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31-12-2014	0	0	16.894	858.904
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)				2.160
Utilidades o pérdidas totales			(2.836)	(89.275)
A pérdidas y ganancias				(243.882)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(2.836)	154.607
Compras				137.714
Variación neta de las instrumentos financieros a coste amortizado			(1.854)	(229.157)
Amortizado			(9.959)	
Saldo a 31-12-2015	0	0	2.245	680.346
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	2.836	89.275



Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, el Grupo CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

El efecto sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de modificar los valores de los inputs no observables más importantes, tomando el valor más alto (escenario favorable) y más bajo (escenario más desfavorable) a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Impactos al cambiar asunciones en la valoración de instrumentos financieros de Nivel 3

(Miles de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración (*)	
	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital			19.966	(19.966)
Total	0	0	19.966	(19.966)

(*) Se ha considerado una variación del -5%, +5% en la valoración.

2.3. Coberturas contables

El Grupo CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando el Grupo CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma.

El Grupo CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.



Los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen el marco normativo:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: present value o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el Grupo CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo



– Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, el Grupo CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

2.4. Reclasificación de activos financieros

A 31 de diciembre de 2016, los importes de los activos financieros reclasificados en ejercicios previos y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

Activos financieros reclasificados

(Miles de euros)

	Valor en libros a 31-12-2016	Valor razonable a 31-12-2016	Valor en libros en la fecha de reclasificación	Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación
Primer semestre 2013 (1)				
ES00000122D7	50.746	57.968	49.961	6,16
ES00000123B9	85.377	101.285	86.740	6,38

(1) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos, de los que 130 millones de euros están vivos a 31 de diciembre de 2016. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.



Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

Resultados que se hubieran reconocido si no se hubieran reclasificado los activos

(Miles de euros)

	Importe
Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2016	0
Reconocimiento en el patrimonio neto	
Reconocimiento en el resultado del ejercicio	
Cambios de valor razonable	(1.773)
Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado	(1.773)
Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado	

Adicionalmente a las anteriores reclasificaciones, durante el ejercicio 2016 se han reclasificado 1.054 millones de euros correspondientes a títulos inicialmente clasificados en las categorías de «préstamos y partidas a cobrar» (700 millones de euros) e «inversiones mantenidas hasta el vencimiento» (354 millones de euros) con destino a las carteras de «préstamos y partidas a cobrar» (110 millones de euros) y «activos financieros disponibles para la venta» (944 millones de euros) como consecuencia de cambios en la jerarquía de valores y cambios en la intención del Grupo respecto de cómo se recuperarán dichas inversiones (véanse Notas 14 y 15).

2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación ("Asset Encumbrance")

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos que garantizan operaciones de financiación y activos libres de carga

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de patrimonio	0	3.237.554	0	3.626.145
Valores representativos de deuda	14.015.220	11.206.846	4.882.193	20.400.228
Préstamos y partidas a cobrar	77.778.187	141.070.775	61.047.293	157.539.665
Otros activos	3.851.952	54.834.447	2.395.393	68.411.288
Total	95.645.358	210.349.622	68.324.879	249.977.326

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos que garantizan las emisiones de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de titulización; a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesiones temporales de activos; a bonos de titulización puestos en garantía de operaciones de préstamo de valores y a los activos puestos en garantía (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a operaciones de financiación del BCE. También se incluyen como activos comprometidos el saldo de efectivo entregado para garantizar la operativa de derivados.

Como complemento a la tabla anterior referida a activos propios en la siguiente tabla se incorpora información de los activos recibidos. Estas garantías recibidas son principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores, efectivo y valores representativos de deuda



recibidos para garantizar la operativa de derivados y a la autocartera emitida de deuda avalada y deuda senior. A continuación se detallan los colaterales recibidos y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías y podrían comprometerse para obtener financiación a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos que garantizan operaciones de financiación

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Colateral recibido	3.466.126	15.525.120	2.370.017	20.360.312
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	3.466.126	13.364.143	2.370.017	16.426.531
Otras garantías recibidas	0	2.160.977	0	3.933.781
Autocartera emitida (*)	0	975.145	0	1.462.272
Total	3.466.126	16.500.265	2.370.017	21.822.584

(*) Es la autocartera emitida distinta de las cédulas hipotecarias/territoriales o bonos de titulización, es decir, deuda senior retenida en la parte de valor razonable de activos no comprometidos

A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados ("*Asset Encumbrance*") a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos y colateral recibido comprometido	99.111.485	70.694.896
Instrumentos de patrimonio	0	0
Valores representativos de deuda	17.481.346	7.252.210
Préstamos y partidas a cobrar	77.778.187	61.047.293
Otros activos	3.851.952	2.395.393
Total activos + Total activos recibidos	324.986.227	341.032.535
Instrumentos de patrimonio	3.237.554	3.626.145
Valores representativos de deuda	42.052.335	44.078.969
Préstamos y partidas a cobrar	218.848.962	218.586.958
Otros activos	60.847.376	74.740.463
Ratio activos colateralizados ("<i>Asset Encumbrance</i>")	30,50%	20,73%

Durante 2016 la ratio ha aumentado en 9,77 puntos porcentuales debido a que se ha incrementado la financiación obtenida del BCE que tiene como colateral, principalmente garantías cuyo subyacente es inversión crediticia que se ha transformado en fondos de titulización y cédulas para descuento en Banco Central Europeo, la colateralización de valores recibidos en préstamo de valores con garantías cuyo subyacente es inversión crediticia que se ha transformado en fondos de titulización y al aumento de la financiación en operaciones de cesiones temporales de valores representativos de deuda.



A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)
Pasivos financieros	83.179.417	97.148.388	56.330.344	68.040.774
Derivados	2.845.180	3.851.952	2.826.761	2.395.393
Depósitos	59.022.547	67.520.077	28.672.993	28.156.644
Emisiones	21.311.689	25.776.359	24.830.590	37.488.737
Otras fuentes de cargas	1.910.189	1.963.096	2.701.683	2.654.122
Total	85.089.606	99.111.485	59.032.027	70.694.896

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admitirán como equivalentes a “liquidaciones por el importe neto” aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine la totalidad, o prácticamente la totalidad, del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo CaixaBank presenta compensadas dos operaciones de intercambio de colaterales las cuales se materializan mediante repos que suponen simultáneamente la adquisición y cesión de determinados colaterales. Los repos nacen como una operación simultánea que se compensa, no permitiéndose la cancelación de uno sin la cancelación del otro. Las operaciones de intercambio se formalizan con carácter general a 12 meses. A 31 de diciembre de 2015 no se mantenían posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

A continuación se detalla esta operación de compensación:

Compensación de activos y pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)
Adquisición temporal de activos	1.013.791	1.013.752	39
Total Activo	1.013.791	1.013.752	39
Cesión temporal de activos	1.013.752	1.013.752	0
Total Pasivo	1.013.752	1.013.752	0



2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance.



Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.8. Garantías financieras

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo las fianzas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Préstamos y partidas a cobrar», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Otros pasivos». Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.9 siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.22.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 2.5).



2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, como consecuencia de que el acreditado no puede o podrá hacer frente a sus compromisos contractuales en tiempo y forma, o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo CaixaBank ha evolucionado sus modelos internos para el cálculo de las provisiones colectivas así como para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia otorgada en tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración para los activos adjudicados. Estos modelos internos, consistentes con la Circular 4/2016 publicada por Banco de España, se han utilizado para reestimar las pérdidas incurridas por riesgo de crédito y deterioro de activos adjudicados a 31 de diciembre 2016.

La nueva estimación de la cobertura por insolvencias a 31 de diciembre de 2016 ha reducido la necesidad de provisiones de la cartera crediticia en 676 millones de euros y se recoge en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 37)» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal*: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- *Riesgo normal en vigilancia especial*: comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas para CaixaBank superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como normal. CaixaBank presume que las operaciones que presentan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad presentan debilidades, salvo prueba en contrario.

Incluye, entre otras, (i) operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Este periodo de prueba, salvo que exista evidencia que permita su reclasificación a normal antes, se cumple cuando han transcurrido dos años desde la modificación de condiciones sujetas al acuerdo y las operaciones están al corriente de pago y se ha reducido el principal sujeto a las modificaciones del acuerdo, (ii) operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda reclasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (ver nota 2.10), y (iii) operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.

- *Riesgo dudoso*:
 - *Por razón de la morosidad del cliente*: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad,



salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas en las que el avalado ha incurrido en morosidad.

Se clasificarán también en Dudoso por razón de la morosidad las operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores por los criterios de riesgo persona. Se aplica a un acreditado el arrastre por riesgo persona cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se reclasifican a riesgo normal aquellas operaciones que como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

- *Por razones distintas de la morosidad del cliente:* comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo impago sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones de titulares que tras una revisión individualizada se determina que se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

CaixaBank ha establecido una metodología de indicadores que constituyen un indicio para la identificación del deterioro alertando de dificultades financieras significativas del acreditado (estructura económico-financiera inadecuada), incumplimientos de las cláusulas contractuales (impagos recurrentes o retrasos en el pago), alta probabilidad de entrada en una situación concursal y la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Estos indicadores son de aplicación a los acreditados que se definen como significativamente relevantes y su activación implica la necesidad de un análisis individualizado que concluya en la calificación de las operaciones como normales o dudosas.

Además de las operaciones calificadas en esta categoría tras una revisión individualizada, se calificaran como operaciones dudosas por razón distinta a la morosidad las que cumplan con alguno de los criterios siguientes:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irreparable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.



- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas a las que corresponda su clasificación en dudoso (ver nota 2.10) incluidas aquellas habiendo estado en dudoso durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días.
- *Riesgo fallido*: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por el Grupo CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en esta categoría (i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como (ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

Para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, es necesario que la entidad pruebe en su análisis individualizado que han adquirido la condición de fallidos.

Sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, CaixaBank considera como acreditados individualmente significativos aquellos que por su exposición y su nivel de riesgo requieren un análisis individualizado. El cumplimiento de cualquiera de las condiciones siguientes es suficiente para ser considerados acreditado individualmente relevante:

- Acreditados con una exposición total superior a 20 millones de euros.
- Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros que se consideren de alto riesgo porque se dan determinadas circunstancias como haber sido refinanciados, morosidad temprana o superar determinados umbrales de pérdida esperada.
- Acreditados con una exposición total superior a 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5% de ésta.

Además de las operaciones anteriores, se consideran acreditados individualmente significativos aquellos que por cualquier otro motivo se considere que requieren de un tratamiento individual.

Todos aquellos acreditados que no cumplan con lo anteriormente expuesto son objeto de tratamiento colectivo.

La cobertura calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación. Se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

CaixaBank calcula el importe necesario para la cobertura del riesgo imputable al titular y al riesgo país, siempre que el riesgo no haya sido transferido a fallido.

A los efectos de la estimación de las coberturas, el importe del riesgo es, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto y, para las exposiciones fuera de balance, la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura esta determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable.



- Si el cliente además de ser individualmente significativo se encuentra en situación de dudoso (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad, la cobertura específica de las operaciones se estima mediante un análisis pormenorizado de los flujos del cliente atendiendo a la situación del titular y los flujos que se espera recuperar, los cuales se evalúan mediante dos metodologías en función de la capacidad del cliente para generar flujos por su actividad o no.

El cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía, reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no.

- En el resto de casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas en base a la experiencia histórica de CaixaBank y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías consideradas como eficaces.

El cálculo de la cobertura colectiva se efectúa en base a modelos internos de la Sociedad, estando estos modelos sujetos a la Política de Modelos y Parámetros que se halla vigente, consistentes con la Circular 4/2016.

El objetivo del cálculo de provisiones en base a modelos internos es estimar, a nivel de carteras, la pérdida incurrida de las exposiciones contenida en estas carteras. La Sociedad no realiza únicamente un cálculo a nivel de cartera, sino que existe una asignación de cobertura a nivel de cada exposición individual. El proceso de cálculo consta de dos elementos:

1. Determinación de la base provisionable, que se divide en dos pasos (i) cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo más los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera puedan estar desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para sea considerado dudoso, y (ii) cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, en el caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de esta garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que incurriría hasta la venta.

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

Las anteriores garantías no se consideran eficaces cuando existe una correlación adversa entre la eficacia de la garantía y la calidad crediticia del deudor (por ejemplo, la pignoración de acciones del propio titular).

2. Determinación de la cobertura a aplicar sobre esta base provisionable. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular con la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.



Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica de la Sociedad se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Sociedad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezca el Banco de España.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura del 0%. Este porcentaje solo se aplicará sobre el riesgo cubierto.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas no deben ser inferiores a la cobertura genérica que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

La cobertura final que se aplique a una operación será la mayor entre la cobertura por el riesgo de crédito imputable al titular y la de riesgo-país, siendo esta última no significativa para CaixaBank.

Con el fin de asegurar la fiabilidad y coherencia de las estimaciones de coberturas, CaixaBank efectúa pruebas retrospectivas (*backtesting*) mediante las que contrasta las estimaciones realizadas con las pérdidas reales efectivamente observadas y pruebas de comparación y referencia (*benchmarking*) mediante las que contrasta las estimaciones con las estimaciones de pérdida esperada a efectos de solvencia y cualquier otra referencia que se considere relevante.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un periodo superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta».

En la determinación de si existe deterioro el Grupo CaixaBank considera si existen factores en el entorno tecnológico, de mercado, legales o de otro tipo en el que opera la entidad evaluada que puedan indicar que el coste de la inversión puede no ser recuperable. Asimismo, también se tiene en cuenta la volatilidad que muestra cada título individualmente en su cotización, para determinar si es un porcentaje recuperable mediante su venta en el mercado. Estas consideraciones pueden llevar a la existencia de umbrales diferentes para determinados títulos o sectores a los mencionados en el párrafo anterior.



Instrumentos de patrimonio valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «resultados globales acumulados» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo CaixaBank al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.



Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, y iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.



Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera el Grupo CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que el Grupo CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el BCE a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.



Para integrar en las cuentas anuales del Grupo CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas» del balance, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Ingresos por intereses» y «Gastos por intereses». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo cuando dichos costes directos se identifican individualmente.

Para la parte remanente de estas comisiones, una vez deducidos los costes directos identificados individualmente, estas comisiones se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar el resto de costes directos relacionados, con el límite del 0,4% del principal del instrumento financiero, o el límite máximo de 400 euros. Cualquier exceso de comisiones, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación (véanse Notas 29 y 31).

Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Ingresos por comisiones» y «Gastos por comisiones», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se registran en el balance consolidado del Grupo debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad, se registran en el capítulo «Ingresos por comisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El balance consolidado tampoco recoge otros patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros y por cuya gestión se percibe una comisión (véase Nota 28.1).

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración –



Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que el Grupo CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan (véase Nota 24).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de CaixaBank sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de CaixaBank ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a CaixaBank, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de CaixaBank, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que CaixaBank ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Otros Activos».



En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas por lo que en el proceso de consolidación se elimina el importe registrado en el capítulo «Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones» y por el mismo importe se minora el capítulo «Pasivos amparados por contratos de seguro».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 24).



Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirle, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación.



2.16. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activos tangibles» del balance se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos tangibles de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos tangibles

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos tangibles de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.



En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2016 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años. Para los inmuebles con un valor contable bruto inferior a 250 miles de euros se utilizan tasaciones estadísticas.

En este sentido, el Grupo CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo CaixaBank en España, durante el ejercicio 2016 se detallan en la Nota 19.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación».

2.17. Activo intangible

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.



En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortiza en ningún caso.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles » de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles » de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.



2.18. Existencias

Este epígrafe del balance recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. El gasto se registra en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control del Grupo, existiendo evidencias suficientes que la Sociedad se mantiene comprometida con su plan para vender. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo



adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Sociedad refrenda su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.

- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar la Sociedad parte, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción. A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares (en términos de plazos, precio y volumen), la tendencia de valor de los bienes y el tiempo que se tarda hasta su venta, entre otros factores.

Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta registrando cualquier posible deterioro adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia máxima entre 1 y 2 años. De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, la Sociedad también aplica a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración, consistentes con la Circular 4/2016.

El citado valor razonable se determina sobre la base de las tasaciones o valoraciones efectuadas por expertos independientes siguiendo los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003, las cuales tienen una antigüedad máxima de 2 años, ajustándose posteriormente las mismas de acuerdo con un modelo interno de valoración. Las viviendas cuyo valor razonable es inferior a 250.000 euros se actualizan mediante tasaciones estadísticas.

En este sentido, el Grupo CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo CaixaBank en España, durante el ejercicio 2016 se detallan en la Nota 19.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente mantenido para la venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

De acuerdo con lo detallado en la nota 2.9, el impacto derivado del desarrollo de los modelos internos para el cálculo de deterioro de activos adjudicados supone un registro de provisiones de 656 millones de euros y está recogido en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 40)» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.



2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que el Grupo CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Préstamos y partidas a cobrar» del balance por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando el Grupo CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Ingresos por intereses» o «Gastos por intereses», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que el Grupo CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activos tangibles» del balance. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Grupo CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, el Grupo CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la



evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales del Grupo CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para compromisos y garantías concedidos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política de CaixaBank respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha procedido a dar de baja provisiones que tenía registradas conjuntamente con los anticipos que se habían realizado a diferentes organismos por el mismo importe de 146 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 dichos importes no se presentaban compensados y representaban 86 millones de euros.



Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.23. Operaciones de seguros

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4 – *Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. Asimismo, se estima que el valor razonable de las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro tiene un valor nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor de los pasivos por contratos de seguro.

De acuerdo con los criterios señalados en las NIIF, las entidades aseguradoras deben llevar a cabo un test de suficiencia, en relación con los compromisos contractuales asumidos, de los pasivos por contratos de seguro registrados en su balance.

Con este objetivo, se determina:

- i) La diferencia entre el valor en libros de sus contratos de seguros, neto de los costos de adquisición diferidos o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro y de los flujos de efectivo conexos, tales como los costos de tramitación de las reclamaciones y los flujos de efectivo que procedan de opciones y garantías implícitas.
- ii) La diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo proyectados de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

A efectos de determinar el valor actual de los flujos de efectivo de los contratos de seguro, se utiliza el mismo tipo de interés que se emplea para estimar el valor actual de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

A continuación se detallan los principales componentes recogidos como provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas y riesgos en curso*

La provisión para primas no consumidas corresponde a la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para cubrir la valoración de todos los riesgos y gastos correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.



- *Seguros de vida*

Esta provisión está integrada principalmente por las provisiones matemáticas de los contratos de seguro, así como por las primas no consumidas de los contratos de seguro con período de cobertura igual o inferior al año. Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro.

Las entidades aseguradoras utilizan las tablas de mortalidad y supervivencia PERM/F-2000P para todos los nuevos contratos a partir del 15 de octubre de 2000. Para los contratos anteriores a esa fecha aplican las tablas PERM/F-2000C.

- *Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores*

Corresponden a las provisiones técnicas de los contratos de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

- *Prestaciones*

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago, incluidos los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

- *Provisiones para participación en beneficios y para extornos*

Incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con los mismos criterios utilizados en el seguro directo.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el epígrafe «Pasivos amparados por contratos de seguro» (véase Nota 18).

Las provisiones técnicas vinculadas a los riesgos cedidos a entidades reaseguradoras se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos, siguiendo criterios análogos a los establecidos en los seguros directos. Su importe se presenta en el epígrafe «Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro» del balance consolidado (véase Nota 18).

Asimismo, el Grupo viene aplicando la opción contable prevista en la NIIF 4 que permite la corrección de asimetrías contables. De acuerdo con esta opción contable, la entidad aseguradora puede, pero no se le exige, reconocer la pérdida o ganancia reconocida pero no realizada de los activos asociados a los contratos de seguros, así como sus variaciones, en la provisión de seguros de vida o en una cuenta de pasivo de forma simétrica a como se ha registrado dicha pérdida o ganancia reconocida pero no realizada. El ajuste correspondiente en dichos pasivos (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconoce en otro resultado global si, y sólo si, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en otros ingresos y gastos reconocidos.



2.24. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por el Grupo CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son las siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como «Otro resultado global acumulado» en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

2.26. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.



- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

3.1. Entorno y factores de riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

El entorno de 2016 se ha caracterizado por ser extremadamente exigente y cambiante, con múltiples frentes abiertos en aspectos fundamentales para el correcto desempeño de la misión económica y social que realizan las entidades financieras en Europa, así como para cumplir las expectativas de rentabilidad de accionistas, de clientes y de inversores.

Desde la perspectiva de Grupo CaixaBank, en este ejercicio ha habido cuatro factores de riesgo principales que han influido significativamente en la Gestión, tanto por su incidencia en el año como en anticipación a su evolución a medio plazo.

Estos factores de riesgo son:

1. Entorno macroeconómico.

La economía mundial en 2016 ha crecido un 3,1%, un ritmo muy similar al 3,2% de 2015. Aunque se trata de un avance algo menor al previsto, destaca que el año ha ido de menos a más, apoyado por una aceleración de las economías emergentes en la segunda mitad del año.

El notable avance económico a nivel global en 2016 se ha visto favorecido por el mantenimiento de unas políticas monetarias “ultra-acomodaticias” por parte de los principales bancos centrales y por una ligera recuperación del precio del petróleo, que ha aliviado las presiones financieras de varios países emergentes (exportadores de crudo), a la vez que ha seguido suponiendo un viento de cola para los principales importadores (pues su cotización ha sido todavía baja).

De cara a 2017, el mundo seguirá presentando un buen ritmo de avance, aunque navegará en un entorno de mayor incertidumbre. En particular, el crecimiento de la actividad económica mundial acelerará notablemente hasta el 3,5%, apuntalado de nuevo por las economías emergentes y por una ligera mejora de los avanzados. En cuanto a la incertidumbre, los eventos que condicionarán el devenir económico en 2017 serán mayoritariamente de carácter político. Washington, Londres, París y Berlín son cuatro de las capitales mundiales sobre las que discurrirá buena parte de dicha incertidumbre.

En Washington, hay expectación por conocer qué orientación adopta la nueva Administración. El escenario central que se baraja es que, bajo la influencia más moderada del partido republicano, la orientación sea pragmática. Y, por tanto, que se eviten desequilibrios relevantes a medio plazo sobre la economía estadounidense, y guerras comerciales y disputas políticas, que generarían con elevados costes para la economía mundial. En Londres, se iniciarán las negociaciones de salida de la Unión Europea. Y, en París y Berlín, se conformarán nuevos gobiernos que serán importantes para el futuro del proyecto europeo.

En Europa, precisamente, la recuperación ha seguido prosperando a un ritmo moderado en 2016 (un 1,7% para el conjunto de la eurozona), apoyada en la política monetaria expansiva del BCE, la caída del precio del petróleo y las reformas estructurales llevadas a cabo en los distintos países. Asimismo, el impacto del *brexít* sobre el crecimiento de la eurozona ha sido más contenido que el previsto inicialmente, aunque ello no significa que a medio plazo no sea mayor. Ello dependerá de la incertidumbre que rodee el proceso de negociaciones y del acuerdo final que se alcance. De momento, la expectativa de crecimiento de la eurozona para 2017 (del 1,5%) se sitúa en un nivel



similar al de 2016; es una tasa ligeramente inferior consecuencia de la moderación de distintos elementos de apoyo de carácter coyuntural, como el precio del crudo.

En este contexto, la economía española ha avanzado un sólido 3,2% en 2016, el segundo año consecutivo por encima del 3%. Este extraordinario desempeño se explica por la confluencia de unos factores de soporte temporal, tanto externos (el bajo precio del petróleo y las políticas del BCE), como internos (el impulso fiscal), que se han sumado a la recuperación cíclica de la economía.

En 2017, aunque los vientos de cola tendrán menor empuje, la evolución de los factores de fondo será favorable, por lo que se prevé un avance del PIB del 2,6%. En particular, la creación de empleo se mantendrá en cotas significativas, el sector exterior seguirá evolucionando favorablemente, el sector inmobiliario continuará en una senda positiva, la consolidación fiscal continuará (ayudada, en parte, por las nuevas medidas presentadas por el Gobierno), y el crédito bancario seguirá recuperándose.

Por lo tanto, la previsión para el año 2017 es que va a ser un año que presentará notables tasas de crecimiento económico, a nivel mundial y también a nivel de España, a pesar de enfrentarse a importantes riesgos derivados de la fuerte incertidumbre que generarán los distintos acontecimientos políticos.

2. Cambios regulatorios.

En 2016 han proliferado las novedades en la Regulación y en la Supervisión en múltiples ámbitos: estructura financiera, contabilidad, gobierno corporativo, gestión y control de riesgos y publicación al Mercado. Sin ánimo de exhaustividad, cabe resaltar los siguientes cambios:

- Adaptación a la **evolución de la regulación de requerimientos de capital para los riesgos de Pilar I (crédito, mercado y operacional)**: Tras la crisis financiera, la UE llevó a cabo una reforma exhaustiva del marco regulatorio financiero para recuperar la estabilidad financiera y la confianza del mercado. Partiendo de la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV) y del Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de ambas normas, los organismos reguladores van evolucionando la materia de una manera continua. En este contexto, tras una revisión adicional del marco, la Comisión Europea ha publicado recientemente un paquete de reformas del sistema financiero, por el cual propone modificar, entre otros, la Directiva de requerimientos de capital (CRD IV) y el Reglamento de requerimientos de capital (CRR). Algunos de los elementos clave de esta reforma son el requerimiento del ratio de apalancamiento (LR), el ratio de financiación de estable neta (NSFR), los requerimientos de capital por riesgo de mercado del *Fundamental Review of the Trading Book (FRTB)* y los requerimientos de capital por riesgo de contrapartida SA-CCR, que trasponen las propuestas finales del Comité de Basilea. Asimismo, se modifica la base de cálculo de los límites sobre las exposiciones a grandes riesgos y se elimina la exención que amparaba a las exposiciones con el sector público.

Durante el año 2016 destacan varias publicaciones del Comité de Basilea, tanto para reducir la variabilidad en el cálculo de Activos Ponderados por Riesgo entre entidades bancarias, así como para clarificar las definiciones de los activos problemáticos (exposiciones en mora y refinanciaciones, con dificultades de pago). Asimismo, durante los últimos meses de 2016, la EBA ha llevado a cabo varias revisiones y ha lanzado diversos procesos de consulta. En ellos, destaca la revisión del régimen prudencial de las exposiciones a los grandes riesgos, el tratamiento de las operaciones apalancadas, la



estimación de los parámetros de riesgo y técnicas de modelización de los modelos internos y los requerimientos relativos a la divulgación de información sobre exposiciones soberanas y riesgo operacional. CaixaBank está trabajando para evaluar impactos y, en su caso, proceder a la adaptación de las nuevas directrices.

A 31 de diciembre de 2016, una parte significativa de estas novedades regulatorias tienen un contenido y/o ámbito de aplicación y/o calendario de implantación por determinar. Esta situación es representativa de la realidad durante el ejercicio, y si bien constituye prueba fehaciente del esfuerzo político y regulador por mejorar la calidad del sistema financiero europeo y global, dificulta la gestión y la decisión de inversión de las entidades y la toma de decisiones informadas por parte de los inversores.

- **Gobierno interno:** En los últimos años, las cuestiones de gobierno interno han recibido la creciente atención de diversos organismos internacionales. Su principal esfuerzo ha sido corregir las prácticas de gobierno interno débiles o superficiales de las instituciones, tal y como se ha identificado a raíz de la crisis financiera. Las debilidades en el gobierno corporativo en varias instituciones han contribuido a una toma de riesgos excesiva e imprudente en el sector bancario. Los acuerdos de gobierno interno sólidos son fundamentales para un buen funcionamiento de las instituciones, tanto individualmente como para el sistema bancario que conforman.

Con el fin de abordar los efectos potencialmente perjudiciales de los regímenes de gobierno corporativo mal diseñados en la gestión racional del riesgo, la EBA lanzó el pasado 28 de octubre un proceso de consulta sobre directrices de gobierno interno (*Draft Guidelines on Internal Governance*), poniendo mayor énfasis en los deberes y responsabilidades del órgano de dirección de las instituciones en su función de supervisión del riesgo, incluido su rol en sus Comités. El objetivo de estas directrices es mejorar el status de la función de gestión del riesgo, mejorando el flujo de información entre ésta y el órgano de dirección y garantizar un control eficaz de la gestión del riesgo por parte de los supervisores. Asimismo, pretenden asegurar que el órgano de dirección es consciente de los riesgos que pueden generar las estructuras complejas y opacas y mejorar la transparencia. Se está trabajando en su análisis y adaptación en la Entidad.

Asimismo, se ha otorgado más importancia al establecimiento de una cultura del riesgo, un código de conducta y a la gestión de los conflictos de intereses. Se proporciona mayor orientación sobre el marco de la gestión del riesgo, sobre cómo se organizan las funciones de control interno y cómo se implementan los controles internos.

- **Mejora y cumplimiento de los requisitos del marco del Pilar III de Basilea**, en relación a la transparencia hacia el Mercado, plasmándose en el Informe con Relevancia Prudencial (IRP). En el documento relativo al ejercicio 2015 publicado en el primer semestre de 2016, se han incluido nuevos contenidos, en anticipación a los requeridos por el Comité de Basilea (en vigor al cierre de 2016), así como una nueva evolución en la adopción de las mejores prácticas, en cumplimiento con los principios y las recomendaciones de la *Enhanced Disclosure Taskforce* (EDTF) del *Financial Stability Board* (FSB). Entre ellos, destaca la publicación trimestral de información prudencial en la web de CaixaBank para facilitar la labor de inversores y de analistas. Asimismo, el pasado 14 de diciembre la EBA publicó las directrices finales sobre requerimientos de divulgación, las cuales proporcionan orientaciones a las entidades para poder cumplir con los requisitos establecidos en la CRR y en el marco Pilar III.



○ Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”

La NIIF 9 establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que reemplazará a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”.

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la NIIF 9 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la NIC 39. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deberán reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

Es precisamente la parte correspondiente al deterioro de valor de la NIIF 9 la que presenta cambios más sustanciales respecto al actual modelo de NIC 39 basado en la contabilización de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito. En particular, la NIIF 9 requerirá que una entidad base su medición de las provisiones por insolvencias usando un enfoque de deterioro que diferencia entre tres estados. La medición de las pérdidas esperadas depende de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de tal forma que: (i) la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses (estado 1) aplica a todos los activos (desde su reconocimiento inicial) siempre que no haya un incremento significativo del riesgo de crédito, (ii) la pérdida esperada total (estados 2 y 3) debe registrarse cuando se ha producido dicho incremento significativo del riesgo de crédito, medido en base individual o colectiva. Para aquellos activos financieros considerados como deteriorados que se encuentran clasificados en el estado 3, los intereses financieros se devengarán sobre el valor neto contable.

La evaluación respecto si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (*forward-looking*).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la NIIF 9 con el actual modelo de pérdida incurrida previsto en la NIC 39 conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la NIIF 9 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada frente al reconocimiento de la pérdida incurrida.
- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información *forward-looking* y las hipótesis de



comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada.

- El requerimiento de calcular pérdidas a vida para aquellas exposiciones que hayan sufrido un deterioro significativo desde su reconocimiento inicial.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas en la NIIF 9 son similares a las previstas actualmente en la NIC 39 y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos de la NIC 39 por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios respecto la NIC 39 en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, que permitirán a las entidades con actividad financiera del Grupo ampliar las operaciones a las cuales se aplica la contabilidad de cobertura y facilitar su aplicación, mientras que el resto de entidades se verán beneficiadas principalmente por la posibilidad de cubrir riesgos no financieros.

El Grupo inició en 2015 los trabajos preparatorios para la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del Banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión.

Entre las principales tareas del Comité, destacan:

- Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9,
- Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación,
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, es el enlace con el Comité de Dirección del Grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, *impairment*, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Adicionalmente, se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.



Se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta finales del tercer trimestre de 2017, momento en que se espera que la práctica totalidad de desarrollos para la operativa del cálculo estén concluidos; los aspectos que queden pendientes, se concluirán a mediados del cuarto trimestre del 2017.

En concreto, en relación al modelo de activos y pasivos financieros se está analizando la tipología de las carteras y el modelo de negocio para determinar su clasificación y valoración definitiva y, por tanto, el impacto cuantitativo que pueda conllevar.

Por otro lado, en el otro gran ámbito de aplicación al modelo de provisiones basadas en pérdida esperada, se está en proceso de implementación de las políticas para determinar la clasificación de las operaciones y su nivel de cobertura.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF 9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias. Por todo lo anterior, la Entidad a día de hoy no está en posición de facilitar impactos cuantitativos.

3. Impactos de la evolución tecnológica.

Como consecuencia de la innovación financiera y del acceso de nuevos participantes en la industria, los bancos se encuentran expuestos a una mayor competencia directa en los mercados financieros. La facilidad de acceso a información verificable (*hard data*) conlleva que los agentes económicos puedan acceder directamente al mercado o puedan cambiarse a otras entidades no bancarias de servicios financieros (*shadow banks*), reduciendo así el poder de mercado de la banca tradicional.

La proliferación acelerada de soluciones digitales a las necesidades de clientes particulares y de empresas invade muchos de los grandes negocios que desarrolla la banca tradicional, pudiendo deteriorar su capacidad de operación, dando lugar a nuevos patrones de consumo, de pago, de ahorro y de financiación. En este contexto, están apareciendo múltiples *FinTechs*: empresas de nueva creación, que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basándose en innovaciones disruptivas en tecnologías de información y de comunicación (TIC). En concreto, ponen en valor una combinación de nuevos lenguajes de programación, mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos, algoritmos analíticos, menores restricciones legales/regulatorias (también se les incluye en el concepto de *shadow banking*) y modelos de negocio más ligeros en costes.

Todos estos hechos dan indicios de mayor competencia presente y disrupción considerable en el futuro en el negocio bancario. En Estados Unidos, los *shadow banks* ya representan alrededor de la mitad de las actividades de préstamo, mientras que en la Eurozona lo hacen en aproximadamente un cuarto. También de origen tecnológico son los “ciber-ataques”, que consisten en el acceso fraudulento a los datos contenidos en las infraestructuras tecnológicas de información y comunicación de la Entidad, o en la manipulación fraudulenta de los procesos desarrollados mediante dichas infraestructuras, buscando un beneficio para quienes los cometen. Además del perjuicio para los clientes correspondientes, todo ello puede ser objeto de sanciones económicas y de lucro cesante con otros clientes por la imagen de vulnerabilidad que han transmitido las empresas que los han sufrido, con inmediata repercusión mediática. Los crecientes hábitos de compra online/móvil de los clientes facilitan la actuación de grupos criminales, cuya capacidad y alcance están aumentando de forma notoria.

Por todo ello, la relevancia y complejidad exponencial que están cobrando las TIC en el sector bancario han hecho que el concepto de riesgo tecnológico cobre mayor protagonismo. Este riesgo,



cuyas pérdidas siempre se han enmarcado dentro de la gestión y de la medición del riesgo operacional, se define como la posibilidad actual o futura de pérdidas debido a la inadecuación o fallos de las infraestructuras técnicas que puedan dar lugar a inseguridad o inaccesibilidad de datos. En este contexto, la EBA ha desarrollado unas directrices para ayudar a las autoridades competentes en su evaluación del riesgo de las TIC como parte del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), promoviendo la adopción de procedimientos y metodologías comunes en la evaluación del riesgo de las TIC.

Desde diciembre del año pasado los riesgos operacionales en general han incrementado, de acuerdo con los resultados del cuestionario de *Risk Assessment* de la EBA, en el que el 95% de los bancos que lo contestaron constataron que la mayor sofisticación y complejidad de las TIC estaba generando nuevas amenazas a sus infraestructuras tecnológicas. En esta misma línea, en diciembre de 2016, casi el 50% de las instituciones observan un aumento en el riesgo operacional de su banco, dentro del cual uno de los importantes riesgos al que se enfrentan es el de las TIC, puesto que la mayoría de las operaciones bancarias actualmente dependen críticamente de plataformas IT y de redes de telecomunicación.

4. Confianza e imagen del sector.

Por otro lado, se percibe que la confianza de la sociedad española y europea en la banca sigue sin recuperarse, en un contexto complejo, al que los factores antes mencionados también están contribuyendo (crisis financiera, reacción regulatoria y mediática en ocasiones generalizada, escándalos sobre la gestión de la información de clientes, etc.). En esta línea también estarían encuadradas las sanciones y los fallos judiciales a entidades financieras tanto a escala global como nacional, en materia del denominado “riesgo de conducta”. Este concepto engloba malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores. A efectos de consumo de capital, estos perjuicios económicos quedarían recogidos en la medición y gestión del riesgo operacional.

Asimismo, la crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado el Grupo CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general; no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos

A pesar de que Grupo CaixaBank ha demostrado que sus niveles de apetito al riesgo, sus capacidades internas y la prudencia en la toma de decisiones permiten no sólo superar crisis financieras, sino incluso reforzar su liderazgo en banca minorista, continúa evolucionando su sistema global de gestión de riesgos, para maximizar su eficacia y la satisfacción de las expectativas de sus *stakeholders*: accionistas, inversores, clientes, reguladores, supervisores y la sociedad en general, obedeciendo al mandato que emana de los valores corporativos de “calidad, confianza y compromiso social”.



A continuación, y para facilitar una visión completa de la Gestión y el Control de Riesgos, se describen los siguientes elementos centrales del marco de gestión del Grupo:

- Gobierno y organización
- Mapa de Riesgos Corporativo
- Marco de Apetito al Riesgo
- Evaluación y planificación de riesgos
- Cultura de riesgos
- Marco de Control Interno



Estructura de Gobierno y Organización

Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dentro de sus competencias, el Consejo determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

El Consejo de Administración ha designado de su seno una serie de comisiones, entre las cuales se encuentra la Comisión de Riesgos, cuyas funciones se resumen a continuación.

La Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo. Al menos un tercio de los miembros deben ser consejeros independientes.

Las principales funciones de esta Comisión contemplan:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el Marco de Apetito al Riesgo.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, incluyendo los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.



- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

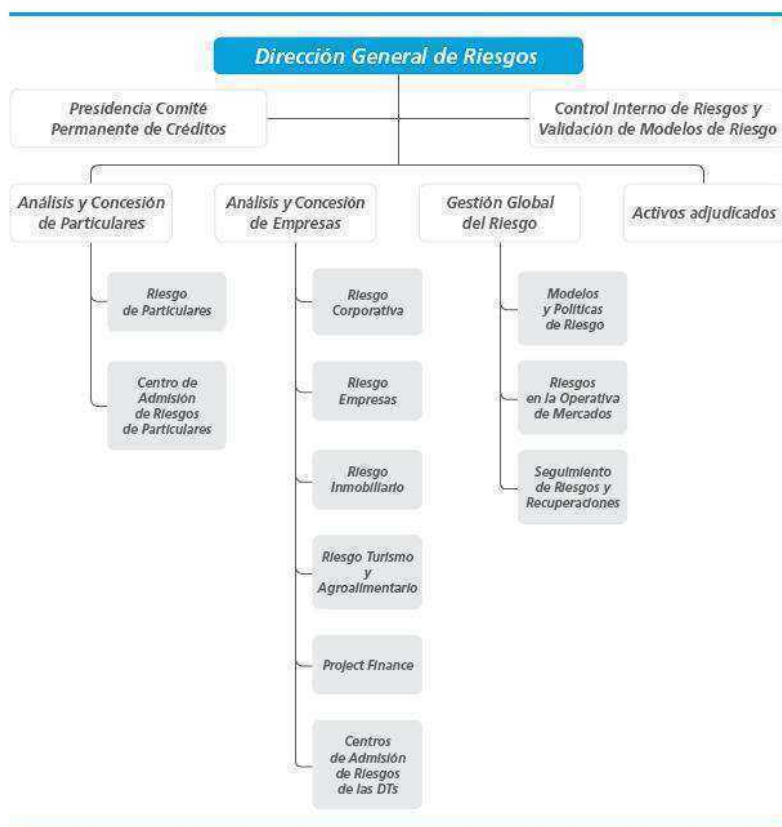
Estructura organizativa

Dirección General de Riesgos

Dentro del equipo directivo, el Director General de Riesgos (CRO) es el máximo responsable de los riesgos del Grupo, siendo independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Tiene acceso directo a los órganos de gobierno del Grupo, especialmente a la Comisión de Riesgos, a cuyos consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgo de la Entidad.

El Director General de Riesgos ha estructurado su equipo de la siguiente manera:

- Dirección de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas.
- Dirección de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público, Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, *Project Finance*, Sector Turismo y Agroalimentario).
- Dirección del Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones.
- Dirección de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.
- Dirección de Activos Adjudicados.
- Dirección de Control Interno de Riesgos, que incluye tanto las unidades de Control como de Validación de Modelos de Riesgo.





Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

Subdirección General de Control & Compliance

La Subdirección General de Control & Compliance fue creada en diciembre de 2015, en dependencia directa del Consejero Delegado. Asimismo, con el refuerzo en 2016 de las Unidades de Control Interno integradas en la Dirección General de Riesgos y en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, se ha reforzado la segunda línea de defensa, que actúa de forma independiente de las unidades de negocio, siguiendo así el modelo de las tres líneas de defensa en base al que se estructura el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Para más información consultar la sección de Marco de Control Interno de este mismo apartado.

Dirección General Adjunta de Auditoría Interna

Para garantizar la independencia y autoridad de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, delegada del Consejo de Administración, y asimismo reporta al Presidente del Consejo de Administración. De este modo, se garantiza la independencia y autoridad de la función de Auditoría Interna, que desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta.

Para más información sobre la actividad y las funciones de Auditoría Interna, consultar la sección de Marco de Control Interno de este mismo apartado.

Como se indica en los Principios Generales de Gestión del Riesgo, CaixaBank dispone de una estructura de aprobación de las operaciones de riesgo crediticio descentralizada en la Red Territorial que facilita la toma de decisiones de forma ágil y cercana al cliente. Los responsables de las oficinas tienen asignado un nivel de atribuciones para aprobar operaciones. En caso que el riesgo a asumir supere estas atribuciones, el sistema informa del nivel superior necesario de facultades para aprobar la operación y trasladar el expediente.

Existe un circuito jerárquico de aprobación de las operaciones, en el que a mayor nivel de facultades se corresponderán operaciones con mayor riesgo, así como un mayor conocimiento y especialización en el análisis de riesgos. Se detallan los principales niveles de facultades:

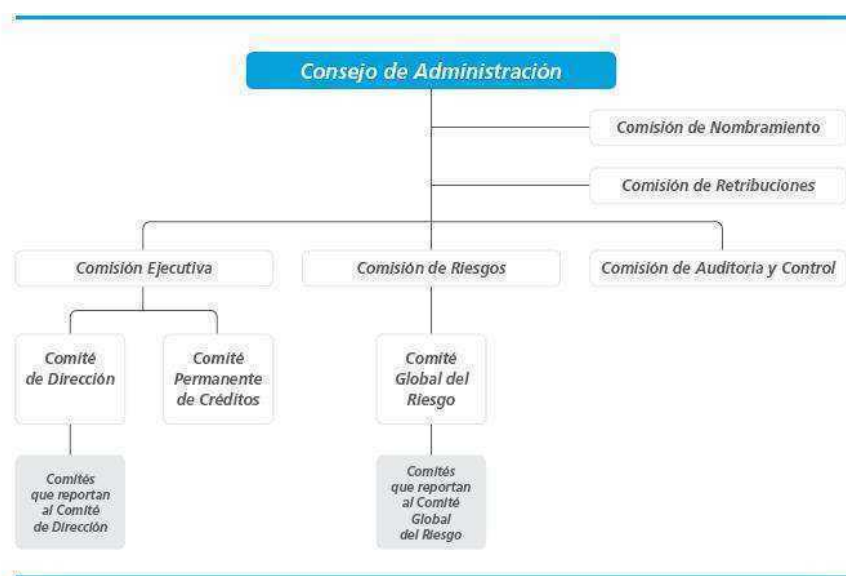
- Oficinas (Director/Subdirector)
- Director de Área de Negocio
- Centros de Admisión de Riesgos (Analistas de particulares /Analistas de empresas)
- Directores Territoriales
- Servicios Centrales



Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección del Grupo, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo y sus Comisiones, configura los diversos comités para el gobierno, la gestión y el control del riesgo.

En primera instancia, se detallan los Comités de primer nivel y posteriormente aquellos de segundo nivel que tienen una responsabilidad relevante en el ámbito de los riesgos del Grupo.



Comités que reportan a las Comisiones delegadas del Consejo:

- **Comité de Dirección**

Evalúa y toma acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Entidad. Además, aprueba los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

- **Comité Permanente de Créditos**

El Comité Permanente de Créditos (CPC) analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

A su vez, el CPC puede aprobar de manera individual operaciones que no cumplan con todos los criterios establecidos según la tipología de producto o política específica a aplicar, siempre que no exista ningún motivo que haga requerir nivel de sanción del Consejo de Administración.

- **Comité Global del Riesgo**

Este Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan al Grupo CaixaBank y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.



Bajo su responsabilidad, este Comité vela por la adecuación de la estrategia de CaixaBank en materia de riesgos a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF), aclarar y solucionar las dudas de interpretación y mantener informado al Consejo de CaixaBank, a través de su Comisión de Riesgos, de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos.

Igualmente analiza recurrentemente el posicionamiento global de riesgos del Grupo y define las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Comités que reportan al Comité de Dirección:

- **Comité ALCO**

El Comité ALCO (*Asset and Liability Committee*) es responsable de la gestión, seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio. Es responsable de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el resultado de operaciones financieras, determinando las tasas de transferencia interna, monitorizando precios, plazos y volúmenes entre las actividades generadoras de activo y pasivo, bajo las políticas, marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

- **Comité de Transparencia**

El Comité de Transparencia actúa como órgano decisorio para todos los aspectos relacionados con la transparencia en el diseño y la comercialización de instrumentos financieros, de productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión.

Tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia en la comercialización de estos productos, mediante la definición y aprobación de las políticas de comercialización, de prevención de conflictos de interés, de salvaguarda de activos de clientes y de mejor ejecución. Asimismo, valida la clasificación de los nuevos instrumentos financieros, productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión en función de su riesgo y de su complejidad, de acuerdo con lo establecido por la normativa MiFID, de transparencia bancaria y de seguros.

- **Comité de Regulación**

El Comité de Regulación, órgano dependiente del Comité de Dirección, actúa como el responsable del seguimiento del entorno regulatorio que afecta o puede afectar al Grupo CaixaBank, la fijación de las posiciones estratégicas en relación con las diferentes propuestas normativas o pre-normativas en función de su posible impacto en el Grupo y la determinación de las líneas maestras de la estrategia para comunicar dichas posiciones a los diferentes stakeholders, incluyendo la gestión de la representación de los intereses del Grupo. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación del Grupo a las nuevas y crecientes exigencias regulatorias.

- **Comisión de Planificación**

La Comisión de Planificación creada en Junio de 2015, tiene la misión de coordinar, monitorizar e integrar los diferentes procesos de planificación (retos, Plan Operativo, ICAAP, *Funding Plan*, coordinación con filiales, etc). Entre sus funciones destacan: transmitir la cultura de planificación a todas las áreas implicadas, establecer un lenguaje común de planificación, aprobar y buscar consenso, tanto en las fases intermedias del proceso como en la final, elevar propuesta al Comité de Dirección,



seguimiento del cumplimiento del plan durante el año, garantizar el cumplimiento de los hitos definidos.

- **Comité de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (CGICD)**

Es el responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como a la Dirección del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Dentro de las principales funciones del Comité, destaca la definición de la estrategia de gestión de datos, promoviendo el valor de la información y los datos como activo empresarial y elemento crítico y diferencial, promover la definición de la Política que regula el marco de Gobierno de la Información y Calidad del Dato, aprobar objetivos de calidad del dato (criticidad, indicadores, niveles de tolerancia, planes de calidad) y realizar su seguimiento informando a los distintos Órganos de Gobierno.

Asimismo, el Comité revisa y aprueba las modificaciones relevantes relativas a informes críticos (de gestión y regulatorios), datos o estructuras de datos que afecten a distintos ámbitos, resolviendo las posibles discrepancias. Finalmente, reporta al Comité de Dirección sobre el grado de avance global del plan de Gobierno de la Información y Calidad del dato, el nivel de calidad de datos y el nivel de cumplimiento de los requerimientos regulatorios en material de información y datos.

- **Comité de Protección de Datos**

Es el órgano de carácter permanente, con competencias de discusión, trabajo y decisión en todos los aspectos relacionados con Protección de Datos de Carácter Personal relacionados con CaixaBank y las empresas del Grupo. La finalidad del Comité se enfoca en efectuar el seguimiento de la aplicación de la legislación de protección de datos vigente en cada momento, a la resolución de las incidencias que se detecten, y en liderar la implementación de nueva normativa y criterios en la materia.

El Comité informa de sus actuaciones al Comité de Dirección, que será el encargado de informar al Consejo de Administración de los aspectos que considere más relevantes o que puedan afectar seriamente a la reputación o a los intereses corporativos de CaixaBank.

- **Comité de Planes de Reestructuración y Resolución**

Otro comité no dependiente de la Dirección de Riesgos es el Comité de Planes de Reestructuración y Resolución (CPRR), que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución.

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínimo anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y, en función de la situación presentada en ese informe, podría elevar una propuesta de activación / cierre de un Plan de Recuperación.

En el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).



- **Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación (CRCR)**

El CRCR es responsable de proponer las políticas generales para la gestión de la reputación, realizar el seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa, así como gestionar, controlar y monitorizar de forma global el riesgo reputacional que afecte al Grupo CaixaBank.

Comités que reportan al Comité Global del Riesgo

Por su relevancia en la gestión y control de riesgos destacan:

- **Comité de Políticas de Riesgo**

Este Comité aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado del Grupo. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo, junto con el Comité de Nuevos Productos, que debe asegurar que las componentes de riesgo y operativas de los nuevos productos están adaptadas y se adecúan al marco establecido por la Dirección, debe también analizar y aprobar los productos de Activo.

- **Comité de Riesgo Operacional**

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- **Comité de Modelos y Parámetros**

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- **Comité de *Impairment***

Se ocupa de la modificación de la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, así como de la modificación de los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se estima de forma colectiva, y en general, de cualquier modificación en la estructura de dotación que suponga un impacto significativo en las provisiones de deterioro de la cartera crediticia.

- **Comité de Recuperaciones y Morosidad**

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Este Comité define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.



- **Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios (CVAAI)**

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión.

También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- **Comité de Control Interno**

El Comité de Control Interno, creado en 2016, tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank. Está integrado por las Unidades de Control de la segunda y tercera línea de defensa, y la Unidad de Control de Negocio.

Mapa de Riesgos Corporativo

La evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo de CaixaBank incluye un Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2016, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo, agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgo Operacional y Reputacional. La actualización del Catálogo ha supuesto, básicamente, los siguientes cambios: separar el riesgo tecnológico como una categoría de riesgo adicional, antes incluido dentro de riesgo operacional y dar relevancia al riesgo de conducta, al mismo nivel que el riesgo de cumplimiento.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CaixaBank son:

- **Riesgos de Modelo de Negocio**

- **Recursos Propios/Solvencia:** Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- **Liquidez y Financiación:** Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

- **Riesgos específicos de la actividad financiera**

- **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.



- **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- **Estructural de tipos de interés:** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
- **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Riesgo Operacional y Reputacional**
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdidas por errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente o por fallos judiciales adversos. Adicionalmente, incluye el riesgo de sufrir un impacto adverso en el valor económico por cambios legislativos o regulatorios.
 - **Conducta y Cumplimiento:** Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés, y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Tecnológico:** Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
 - **Procesos operativos y eventos externos:** Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapen al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa.
 - **Fiabilidad de la información financiera:** Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en el Grupo. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control y cumplimiento normativo para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.



Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La *European Banking Authority* y el *Single Supervisory Mechanism* han suscrito estas recomendaciones, a pesar de carecer todavía de carácter normativo, y las han convertido en un factor fundamental en la evaluación de la calidad de gobierno corporativo de las entidades financieras, en el contexto del *Supervisory Review and Evaluation Process* (SREP) del BCE.

En el Grupo CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador de la toma de decisiones y la gestión del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español que ha permitido afianzar el liderazgo del Grupo durante la reciente crisis financiera.

Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, el Grupo CaixaBank adoptó en 2014 este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, el Marco o “RAF”, como acrónimo de su denominación en inglés) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes incluidos en el Mapa de Riesgos Corporativo. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.

A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo



ello es integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).



- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan*, se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.

Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- Protección ante pérdidas. Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (Pérdida Esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo o la ratio de morosidad.



- Liquidez y Financiación. Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
- Composición de Negocio. Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
- Franquicia. Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global del Riesgo. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estas palancas son:

- **Formación y comunicación**, aspectos claves para que todos los empleados que participan en la toma de decisiones del Grupo conozcan e interioricen su grado de contribución al Plan Estratégico y al mantenimiento del apetito al riesgo del Consejo. Tanto la formación como la comunicación son dos ejes fundamentales en la consolidación y en la difusión de una cultura de riesgos clara y eficaz, en entornos tan cambiantes e inciertos como los que se están viviendo en el sector financiero.
- **Metodologías de medición y valoración de riesgos**, para poder proporcionar al Consejo de Administración una visión precisa, clara y consistente sobre la exposición a cada uno de los Riesgos. En buena parte, la función que desempeña el RAF consiste en la selección y propuesta a los órganos de gobierno de las metodologías que mejor cumplen con las necesidades en cada caso, combinando la perspectiva contable, regulatoria, económica o de pérdidas potenciales/en condiciones de stress, según sea necesario.
- **Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgo**: estos tres componentes permiten trasladar a nivel de organización, de proceso y de exposición lo que se puede hacer, en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo y los otros ejes del marco de gestión de riesgos.
- **Incentivos y nombramientos**: se trata de las políticas de Recursos Humanos consideradas como de mayor impacto directo a corto plazo para direccionar conductas del equipo directivo y de los empleados en sentido amplio.
- **Herramientas y procesos**: el Marco aprovecha la infraestructura tecnológica, los sistemas de ejecución y control, así como los procesos de reporting interno existentes en la Entidad (p.e. para la implantación de los límites de concentración de riesgo en la concesión de crédito). También se han creado algunos ad hoc, para asegurar una adecuada gestión y cumplimiento del gobierno del Marco.



Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en el Grupo CaixaBank

El Consejo de Administración define y supervisa el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno, pero con una periodicidad mínima anual. El desarrollo del Marco durante 2016 sigue demostrado su utilidad para el Consejo y la Comisión de Riesgos como plataforma única e integral para direccionar estrategia, gestión y control del Grupo. En la revisión anual realizada en el ejercicio, se han incluido nuevas métricas y se han modificado umbrales teniendo en cuenta nuevas exigencias regulatorias y las evoluciones estratégicas de la entidad.

En todo este proceso la Comisión de Riesgos es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

El Comité Global del Riesgo es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Es el responsable de proponer el diseño, el desarrollo y monitorizar el cumplimiento del Marco, con periodicidad mínima mensual. Si se exceden los niveles establecidos de apetito, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- Presentación mensual por parte de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos en el Comité Global del Riesgo, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer y segundo nivel, según previsiones del Plan Estratégico/proyecciones realizadas dentro del ejercicio ICAAP. En caso que los niveles de riesgo actuales sean superiores al umbral de:
 - *Apetito*: se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador y el Comité Global del Riesgo designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario. La situación del plan de acción debe ser reportada a la Comisión de Riesgos como parte de su reporting recurrente.
 - *Tolerancia*: se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de que existiera), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos. El Consejo debe recibir información con el contenido y la periodicidad que la Comisión Delegada de Riesgos establezca.
 - *Recovery Plan*: se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 - Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (*bail out*)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.



En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

Integración en los procesos de planificación y ejercicios de stress

Desde su aprobación en noviembre de 2014, el Marco se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de *stress*. Tanto en el ICAAP, como en el ILAAP y el *stress test* de EBA 2016, se ha facilitado al Consejo una visión holística del nivel de cumplimiento del RAF en los distintos escenarios, para que pudiesen adoptar las decisiones pertinentes para la modificación o aprobación de las previsiones facilitadas por los responsables de estos ejercicios.

Evaluación y planificación de riesgos

Como complemento y refuerzo que retroalimenta tanto el Mapa de Riesgos Corporativo como el Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar tanto la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés), como para evaluar su propia capacidad para asegurar un adecuado gobierno, gestión y control.

Risk Assessment

Se trata de un proceso con periodicidad anual, en el que la Entidad busca:

- Identificar, evaluar, calificar y comunicar internamente cambios significativos en los riesgos inherentes que asume la Entidad en su entorno y modelo de negocio, ya sea por evolución del nivel de riesgo (evolutivos) o por aparición de otros que podrían convertirse en materiales (emergentes), y
- Realizar una auto-evaluación de las capacidades de gestión, de control y de gobierno de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos. Todo ello está orientado a maximizar la transparencia interna y la cultura de riesgos, así como para la priorización de esfuerzos e inversiones que tengan mayor impacto potencial en el perfil de riesgo residual del Grupo.

Este proceso, que originalmente nació en la Entidad bajo el contexto del Informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP), ha ido evolucionando en alcance y profundidad en consonancia con la auto-exigencia de mejora continua, así como por incorporación de las directrices y de las recomendaciones que los organismos reguladores y supervisores europeos han publicado en los últimos años.

En la actualidad, se realiza como un ejercicio *stand-alone*, en base a información cuantitativa, *benchmarks* e inputs cualitativos, facilitada por los interlocutores internos de diversos *stakeholders*, de las áreas que participan en la gestión de los riesgos, así como de las áreas de control.

Planificación de riesgos

La Entidad efectúa una planificación de la evolución esperada de las magnitudes y de los ratios que delimitan el perfil de riesgo futuro, como parte del Plan Estratégico cuatrienal (el actual abarca el periodo 2015-2018), cuyo cumplimiento se revisa de forma recurrente.



Adicionalmente, se evalúan las variaciones en este mismo perfil bajo potencial ocurrencia de escenarios estresados, tanto en ejercicios internos, como en los sujetos a supervisión regulatoria (ICAAP, ILAAP y stress tests EBA). Con ello, se facilita al equipo directivo y a los órganos de gobierno la visión necesaria sobre la resistencia de la Entidad ante eventos internos y/o externos.

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:

La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.

- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:

- Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
- Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.

- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.

- Implicación de toda la organización:

- Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
- Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones, factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados.



- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.

- Independencia de las unidades de negocio y operativas

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.

- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.

- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.

Formación

Con el objetivo de que los directores de oficinas, gestores de banca premier y asesores de banca privada del Grupo ofrezcan el mejor servicio a los clientes y consoliden su confianza, desde el año 2015 más de 6.000 directores y gestores de banca premier han obtenido el diploma de Asesoramiento Financiero de la UPF *School of Management* (de la Universidad Pompeu Fabra) y casi otros tantos han obtenido el *Certificate in Wealth Management* del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), titulación reconocida entre las entidades financieras (tales como HSBC, BNP Paribas, Credit Suisse, Banco Nacional de Abu Dhabi, Citi



Bank, UBS, Barclays o Deutsche Bank) como referente no sólo de conocimientos en asesoramiento financiero, sino también en códigos de conducta y ética necesarios para la excelencia en la atención al cliente.

De esta forma el Grupo se convierte en la primera entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Dirección General de Riesgos y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del Marco de Apetito al Riesgo, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito. Se busca que el personal de la Entidad tenga un conocimiento adecuado de:

- el sistema financiero y los distintos riesgos del entorno económico y del negocio bancario,
- la organización y funcionamiento de la Gestión de Riesgos en el Grupo,
- los procesos y las herramientas asociados a operaciones crediticias tanto en la admisión, el seguimiento como eventualmente en las fases de renegociación y recobro,
- los productos de crédito y del riesgo inherente a cada uno de ellos, así como de la legislación relativa a los contratos de crédito.

En septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación). Más de 2.400 empleados están actualmente en formación: las nuevas promociones del Certificado de Análisis de Riesgos (una edición) y del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo (dos ediciones) que se han iniciado durante el año 2016.

En el marco de Escuela de Riesgos, se han realizado las formaciones siguientes en Riesgo Bancario:

- **Curso Básico de Riesgo Bancario:** Certificación Universitaria de nivel básico, dirigido a empleados y gestores no especialistas de la red comercial de oficinas, y otros colectivos de interés que puedan requerir un conocimiento básico de los criterios de riesgo de la organización para el desempeño de su trabajo. (2ª Edición, iniciada en mayo 2016, participan 320 empleados y gestores comerciales).
- **Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario:** Diploma universitario dirigido a direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo en CaixaBank. Se han iniciado en 2016 la 2ª Edición (marzo 2016, 1.013 participantes) y la 3ª Edición (septiembre 2016, 648 participantes), además de la 1ª Edición de la Especialidad *Retail* (iniciada en septiembre, en la que participan 690 empleados con responsabilidad en la red de oficinas).



Además, durante el año 2016 se han llevado a cabo más de 3.500 horas de formación a los equipos de riesgos, distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de la Red de oficinas y de Servicios Centrales de CaixaBank. Destacan los siguientes:

- **Formación en desarrollo habilidades profesionales:**
 - **Gestión de visitas para Analistas de Riesgo**, para maximizar la efectividad de las visitas a Empresas. Curso enmarcado en la implantación del Nuevo Modelo de Organización de los Centros de Admisión de Riesgos Territoriales con la Carterización de clientes y puesta en valor del nuevo modelo de colaboración entre el Área de Admisión de Riesgos y Centros de Empresas, Instituciones y Sector Público, por las que se acompañará puntualmente a los/las gestores comerciales en visitas a los clientes carterizados.
- **Formación en Conocimientos Específicos** en múltiples ámbitos de especialización. Se destacan por su relevancia:
 - **Formación “Impacto modificación del Anejo IX de la Circular”** dirigida a todos los equipos de los Centros de Admisión de Riesgos Territoriales y Equipo de Análisis de Servicios Centrales, en directo vía *Streaming*.
 - **Nuevos Analistas de Riesgo**, para introducirlos a los criterios y políticas de gestión del riesgo, las herramientas de que disponen para el desempeño de su función, los principales productos de financiación existentes en la Entidad y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo. Este curso lo realizan, entre otros, una selección de empleados de Gestión Global de Riesgos en Servicios Centrales y los TGAS (Técnicos en Gestión de Activo) adscritos a Centros de Empresas; ello con el fin de complementar su visión técnica y conceptual con situaciones aplicadas de las políticas de riesgo, particularidades de los productos y reforzar las capacidades en otros riesgos que no son de su responsabilidad directa (p.ej. Mercado).

Evaluación y retribución del desempeño

Tal y como se ha mencionado en la sección del Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank vela porque la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir.

Con este propósito existen dos esquemas diferenciados:

- El 15% del componente variable de la compensación de los miembros del Comité de Dirección y del Colectivo Identificado depende directamente de la evolución anual del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.
- Los empleados de las áreas de negocio establecen sus retos en procesos *bottom-up* y *top-down* para asegurar que, en agregado, se cumplen los objetivos del Plan Estratégico (del año correspondiente). Por tanto, en la medida que estos objetivos están ya calibrados para asegurar el cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo, así como con otros objetivos institucionales (la adecuada identificación y el conocimiento de los clientes gestionados, según los principios de *Know-your-customer*), se alcanza una transmisión y consiguiente alineamiento eficaz y eficiente con el perfil de riesgo establecido por el Consejo.



Marco de Control Interno

El Marco de Control Interno de CaixaBank proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.

En línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se estructura en base al modelo de las 3 líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.

En el 2015 se reforzaron las funciones de control en la primera línea de defensa. Entre otros, con la creación de la Dirección Corporativa de Control de Negocio, como unidad específica de control de la Dirección General de Negocio.

- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo.

La segunda línea de defensa también ha sido reforzada mediante la creación, en diciembre de 2015, de la Subdirección General de Control & Compliance así como el refuerzo, en 2016, de las Unidades de Control integradas en la Dirección General de Riesgos y en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

La gestión y el control global de los riesgos que desempeña la Entidad garantiza un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos, preserva los mecanismos de solvencia y de liquidez, permite optimizar la relación rentabilidad-riesgo y busca la excelencia en el servicio a clientes, con procesos ágiles y transparentes.

Control Interno

En diciembre de 2016 se ha constituido el Comité de Control Interno, presidido por la Subdirección General de Control & Compliance e integrado por la Unidad de Control de Negocio (primera línea de defensa), las Unidades de Control de la segunda línea y Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

Las Unidades de Control, cada una bajo su ámbito de actuación, tienen las siguientes funciones:

- Asegurar la existencia de políticas y procedimientos adecuados en relación a la gestión de los riesgos, y que se cumplan de forma efectiva.
- Asegurar la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos, bajo su ámbito de actuación, incluyendo la monitorización a través de Indicadores.
- Detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación.
- Asegurar la existencia del *reporting* adecuado al Comité de Control Interno.
- Fomentar la cultura de control y cumplimiento en su ámbito de actuación.



El Comité de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank.

Las Unidades de Control que integran la segunda línea de defensa son:

- Control Interno de Riesgos
- Control Interno de Información y Modelos Financieros
- Cumplimiento Normativo

Control Interno de Riesgos

El objetivo del departamento de Control Interno de Riesgos es unificar en un único ámbito organizativo, dependiendo directamente de la Dirección General de Riesgos, las diferentes funciones de segunda línea de defensa, dentro de dicha Dirección.

El departamento se organiza en las siguientes funciones:

1) Control Interno de Riesgo Operacional y de Crédito, y Control de Mercados.

El objetivo de estas funciones es monitorizar, como segunda línea de supervisión:

- La definición e implementación de procesos de acuerdo a las políticas del banco en materia de riesgos, asegurando que la toma de riesgos se realiza siempre dentro del marco definido por ellas y con un marco de control adecuado.
- La consistencia y efectividad de los controles ejercidos desde la primera línea de defensa sobre los procesos de asunción de riesgo por parte de la Entidad.
- El seguimiento y control de los riesgos asumidos, así como su reporte recurrente, entre otros, a las áreas de gestión de los riesgos, la Alta Dirección y los comités competentes, así como a organismos de supervisión y terceras entidades.

2) Validación interna

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad del proceso. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña la Unidad de Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función dependiente de la Dirección de Control Interno de Riesgos dependiente a su vez de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo. La misión de VMR es emitir una



opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del Grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional además del cálculo del Capital Económico, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza e implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones como segunda y tercera líneas de defensa, respectivamente.

Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

- Planificación anual: VMR cuenta con una planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas.
- Revisión y seguimiento: mediante los ciclos de validación, VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).

En el caso de roll-out de modelos, cambios relevantes y cambios no relevantes VMR realiza revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

- Actividades de *reporting*:
 - Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
 - Coordinación del proceso de actualización de la documentación de seguimiento de los modelos.
 - Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: la opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.



Control Interno de Información y Modelos Financieros

El objetivo del departamento de Control Interno de Información y Modelos Financieros es la supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. En la actualidad desarrolla las siguientes funciones:

1) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El SCIIF, como parte del Control Interno de la Entidad, se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados. Está diseñada de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su documento “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” (entidades emisoras de títulos admitidos a cotización). Como segunda línea de defensa, supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable. En concreto, esta función debe evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- b) La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 se presenta el detalle de esta función, así como las actividades realizadas en el periodo.

2) Control Interno de Modelos de Planificación Financiera (CIMPF)

Esta función tiene por objetivo ejercer el control interno de segunda línea de defensa de las actividades desarrolladas por la Dirección Corporativa de Planificación y Capital, asegurando la existencia de políticas y procedimientos adecuados, que éstos se cumplan de forma efectiva y velando por la existencia de un entorno de control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos asociados a dichas actividades. Asimismo, la función está orientada a detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación. La función se ha organizado en base a un proceso de validación fundamentado en dos visiones:

- Validación con visión “producto” de las actividades de la Dirección Corporativa de Planificación y Capital (Plan Operativo, Plan Estratégico, ICAAP, IRP, *Recovery Plan* y *Stress Test*).
- Validación *on line*: el proceso de validación se produce en paralelo a la elaboración del producto, con el objetivo de disponer de las conclusiones antes de la presentación al Consejo de Administración.



Con el objetivo de mitigar los riesgos, la función CIMPF cubre tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Los elementos esenciales del proceso de validación global cubren las siguientes áreas de revisión:

- Gobierno Corporativo
- Entorno tecnológico, bases de datos utilizadas y recursos disponibles
- Metodologías e hipótesis utilizadas
- Integración en la gestión
- Integridad de la documentación

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento. El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación (entre otros, a través de actividades de *monitoring*, la revisión de procedimientos internos o el análisis de deficiencias detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc.). En caso de detección de deficiencias, el Área de Cumplimiento Normativo insta a las áreas de gestión afectadas a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia y lleva a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la Entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente, cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Riesgos.

El Área de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad a través de 4 direcciones: la dirección de Riesgos Normativos, la dirección de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la dirección de Internacional y Grupo y la dirección de Cumplimiento en el Área de *Corporate & Institutional Banking* - CIB.

Auditoría Interna

Auditoría Interna de CaixaBank desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno interno.

Para garantizar la independencia y autoridad de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, delegada del Consejo de Administración, y asimismo reporta al Presidente del Consejo de Administración.



De acuerdo con el Modelo de control de 3 Líneas de Defensa implantado en CaixaBank, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos de las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con el Marco de Apetito al Riesgo y las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Las funciones de Auditoría Interna incluyen asimismo:

- Reportar de forma periódica a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.3. Riesgo de crédito

3.3.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo CaixaBank y se deriva de la actividad comercial bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la participación a largo plazo en el capital de entidades financieras y empresas líderes en sus sectores. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2016 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar», «Inversiones mantenidas hasta vencimiento» y «Derivados – contabilidad de coberturas», incluidos en el balance adjunto, así como los epígrafes «Garantías concedidas» y «Compromisos contingentes concedidos», incluidos en la pro-memoria del balance adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que establece el Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank, la entidad persigue asumir un riesgo de crédito de perfil medio-bajo, con la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y PYMES, así como para reforzar la prestación de servicios de valor añadido al segmento de grandes empresas, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2018.

Adicionalmente, se han dedicado notables esfuerzos en la adopción y preparación de la implementación de cambios normativos (ver el punto 3.1. de Cambios regulatorios de la presente Nota). De entre estos cambios, destacan los siguientes:

- El Grupo CaixaBank venía aplicando las principales prácticas de gobernanza consistentes con la Circular 4/2016, siendo únicamente necesarias adaptaciones en lo referente al uso de metodologías



internas para el cálculo del deterioro por riesgo de crédito y para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en las cuentas individuales. El Grupo ya venía utilizando modelos internos para el cálculo de la pérdida por riesgo de crédito en las cuentas consolidadas.

- La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”, que establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y la valoración de los activos y pasivos financieros. El Grupo está trabajando en la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión.

Entre las principales tareas del Comité, destacan:

- Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9.
- Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación.
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, es el enlace con el Comité de Dirección del grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, impairment, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.

Adicionalmente, se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta 2017, momento en que se espera el desarrollo operativo del cálculo.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF 9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias.

- Por último, en cuanto a la evolución de las medidas regulatorias de requerimientos de capital para los riesgos de Pilar I, tanto el Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS) como la Autoridad Bancaria Europea (EBA) solicitan análisis previsionales de cambios (*Quantitative Impact Study*, QIS) y Encuestas (*Surveys*) al respecto. Ello comporta la necesidad de dedicar recursos para el análisis y el cálculo, así como la dedicación de Órganos de Gobierno y Comités de Dirección para revisar posibles escenarios y potenciales impactos, sin tener la certeza sobre su verdadera aplicación final.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito.



El nuevo concepto de “préstamo responsable” establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank en el mes de enero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores.
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares.

Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

3.3.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 6,9% y 7,9%, respectivamente. La ratio de morosidad del conjunto del sistema financiero español, con datos de noviembre de 2016, se situaba en el 9,2%. Los deudores dudosos se han situado en 14.754 y 17.100 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 47% y 56%, respectivamente.



3.3.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.3.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) Nº529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Adicionalmente a los modelos anteriores, la Entidad dispone de modelos internos utilizados en el ámbito de gestión, pero no a efectos de cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio para algunas tipologías de exposición, como por ejemplo la Financiación Especializada.

Los modelos internos, con calibraciones específicas a fin de estimar las pérdidas incurridas, también se utilizan para el cálculo de coberturas.

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

- **Pérdida esperada:** La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.
- **Exposición:** La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización



variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **Probabilidad de incumplimiento:** CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Asimismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.



- **Severidad:** la severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

- **Pérdida inesperada:** la medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

- **Pérdida incurrida:** Se estima la pérdida incurrida, es decir, las necesidades de provisión de las exposiciones bajo NIC39, como la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados para las operaciones dudosas. En el caso de las operaciones calificadas como normales, se estiman las pérdidas incurridas no afloradas, tomando como referencia las pérdidas asociadas a entradas en dudoso en un horizonte de 12 meses.

Para las exposiciones dudosas individualmente significativas, las estimaciones se basan en análisis individuales, en el resto de casos, las estimaciones se basan en los modelos internos o colectivos.

Los parámetros utilizados para el cálculo colectivo son similares a los comentados anteriormente, con la particularidad de tratarse de calibraciones *Point-in-Time*, es decir, que reflejan las condiciones económicas vigentes, en contraposición a las métricas de media del ciclo (*Through-the-Cycle*) o en momentos de recesión (*Downturn*) que se utilizan para el cálculo de los activos ponderados por riesgo a efectos de solvencia (Basilea).

Concretamente, la pérdida incurrida se obtiene como el producto de, por una parte, la base provisionable, calculada como EAD menos el valor recuperable de las garantías, y, por otra parte, la *intensidad* de dotación. A vez, el valor recuperable de las garantías se obtiene aplicando un haircut a la valoración de estas garantías (valor de tasación) donde el haircut captura los gastos que se incurren en la adjudicación, posesión, mantenimiento y venta de las garantías, así como los ajustes al precio de venta según la experiencia reciente de la Entidad. La *intensidad* mencionada anteriormente es el producto de la probabilidad de incumplimiento, por la probabilidad que, tras el



incumplimiento, la exposición no se regularize, por las pérdidas estimadas en caso que no se de la regularización. Todos estos parámetros, están estimados a partir de la experiencia reciente de la Entidad y compartiendo, en la medida de lo posible, las metodologías utilizadas para los parámetros de riesgo utilizados a efectos de solvencia y gestión.

3.3.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Sin embargo aún cumpliéndose el criterio básico también es importante la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con el conjunto de características de la operación, que debe de cubrir los costes de financiación, de estructura y del riesgo inherente de crédito.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de los intervinientes, de la finalidad de la operación, de la capacidad de devolución y de las características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de niveles de aprobación según unos importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones que por el nivel de riesgo requerido son resueltas de manera descentralizada necesitan siempre la concurrencia de firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para sancionarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiendo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Precio:** el precio de la operación debe cubrir la totalidad de costes, incluyendo los costes de fondeo, operativos, la pérdida esperada y la remuneración al capital.

En este sentido, durante el ejercicio 2016 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo en las carteras con mayor materialidad y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. En el ámbito de personas jurídicas la Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.



El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta de Rentabilidad Ajustada a Riesgo (RAR). Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo. Para la práctica totalidad de los productos de empresa, el gestor conoce, en el momento de admisión, el impacto de las nuevas operaciones en la rentabilidad ajustada al riesgo del cliente, lo que le permite disponer de mayor información a la hora de dar precio a las operaciones.

Existe un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, *Centro de Admisión de Riesgos de Particulares*. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas.

Para las solicitudes de personas jurídicas existen a nivel territorial varios Centros de Admisión de Riesgos (CAR). Estos centros gestionan las solicitudes hasta unos determinados niveles de aprobación de riesgo, de forma que si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, ésta puede quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario la solicitud es trasladada a Servicios Centrales.

De tal cuenta la organización interna de Admisión de Riesgos de Empresas en Servicios Centrales se realiza en base a la siguiente estructura ajustada a la tipología de riesgos y segmentos de clientes:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza a grupos empresariales que tengan una facturación anual superior a los 200 millones de euros, para los centros de Corporativa.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, y los de más de 200 millones de euros que no estén gestionados en los centros de Corporativa.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o *project finance*.
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** operaciones de instituciones autonómicas o centrales, ayuntamientos e instituciones públicas locales.
- **Riesgo Sector Financiero y Riesgo País:** gestión del riesgo de contrapartida Bancario y riesgo País que lleva implícito las operaciones de financiación de los distintos segmentos.



A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han adaptado las Políticas de Riesgo que regulan el sistema de Admisión de Riesgos de CaixaBank a la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España.
- La decisión sobre la concesión de un riesgo debe tomarse a partir de información documentada y verificada sobre los solicitantes y la finalidad de la operación. La Entidad, consciente de la importancia de tener un correcto soporte documental para la evaluación de las operaciones, ha desarrollado un sistema de control documental automático. Este control automático muestra a la oficina qué documentación es necesaria para la solicitud que está tramitando, en función del segmento al que pertenece el titular y del tipo de operación.
- Se ha continuado avanzando en la preconcesión centralizada a personas físicas y personas jurídicas en el segmento de micro y pequeña empresa en función de múltiples criterios de riesgo. Estas campañas de preconcesión tienen como objetivo:
 - Focalizar la acción comercial ya que la selección permite detectar posibles bolsas de crédito potencial.
 - Incrementar la relación existente con clientes.
 - Facilitar la detección de clientes potenciales.
 - Agilizar la concesión de operaciones a clientes en función de su vinculación y comportamiento crediticio.

Según la tipología de campaña, las operaciones podrán ser formalizadas a través de Línea Abierta, Cajero o bien requerir la intervención directa de la oficina a la que se facilita la gestión mediante un circuito de alta rápida, sin documentación o con una documentación mínima.

- Se ha avanzado en la digitalización de los procedimientos de las operaciones de activo (firma digital y autorización de operaciones). Mediante la digitalización se introduce un mayor y más sofisticado control de las operaciones, que consigue una mejora en la bondad y calidad de los datos utilizados en la concesión de operaciones.
- Se ha profundizado en la integración en la gestión de los modelos, en particular, implantación de un esquema de pricing que considera la rentabilidad del cliente además de la rentabilidad de la operación para empresas.
- Se ha implementado un **Protocolo de Comunicación** con el objeto de mejorar la interlocución entre los Analistas de Riesgos y gestores del área Comercial.
- Con relación a las mediciones de la Calidad de servicio del área, se ha realizado un seguimiento más intenso, resultado en unos Planes de Acción para unos territorios concretos. De este esfuerzo se han logrado avances significativos en el índice de la percepción de la Calidad durante el año.
- Se ha implantado con éxito un plan de dinamización y especialización en productos específicos que ha permitido impulsar iniciativas e implementar mejoras. Con esto se ha conseguido que los Analistas de Riesgos adquieran un mejor conocimiento de algunos productos de financiación específicos.

Además durante el 2016 se ha finalizado y normalizado la implementación de la reorganización de los Centros de Admisión de Riesgo (CAR) de las Direcciones Territoriales, realizada en el 2015 y que consistía en:

- Integración de los Especialistas de Financiación de Empresas (EFE) de los Centros de Empresas al equipo del CAR de la Dirección Territorial, manteniendo su ubicación física en dichos centros.
- Redefinición de las funciones de los Analistas de Riesgo ubicados en los Centros de Empresa y en los CAR.



- Creación de la función del Responsable de Coordinación de Analistas (RCA) en sustitución del Jefe de Analistas de Riesgos (JAR) y redefinición de sus funciones para adaptarlo al nuevo modelo. Asimismo se ha creado la función de Director de Riesgo de Empresas (DRE) para cada uno de los mayores CAR.
- Establecimiento de un modelo de relación entre los Analistas de Riesgos y los Directores de Banca de Empresas (DBE) y demás gestores de negocio para asegurar la correcta coordinación y servicio al cliente, incluyendo la especificación de funciones de cada rol, protocolos de actuación y el circuito de operaciones con discrepancia, entre otros.

Los objetivos perseguidos con esta reorganización eran:

- Acercar la visión de Riesgos al cliente y al área Comercial para ganar en proximidad y mayor conocimiento del cliente, asignando una cartera de clientes a cada uno de los analistas mediante un proceso de carterización.
- Mayor agilidad y autonomía en la sanción de las operaciones.
- Disponer de analistas de referencia en los CAR especializados en algunos segmentos.
- Facilitar el crecimiento en producción buscando inversión en calidad.

3.3.3.3. Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de Admisión, el Grupo CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración. Para más detalle, consultar el apartado “3.3.4. Concentración de riesgos”.

A cierre de 2016 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

3.3.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación: los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.
- La concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

Cualquier operación de riesgo comporta la garantía personal del deudor, ya sea persona física o jurídica que responde del cumplimiento de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros. Además de la garantía personal del deudor podemos requerir garantías adicionales. La toma de garantías adicionales es siempre un factor reductor del riesgo ya que nos permite cubrirnos de contingencias



imprevistas (y por tanto deben exigirse mayores garantías cuanto mayor sea la probabilidad de que éstas se produzcan).

A efectos contables, se considerarán garantías eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo. El análisis de la eficacia de las garantías deberá tener en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías por parte de la entidad así como su experiencia en la realización de las mismas.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales: destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- Garantías reales: los principales tipos de garantías reales aceptados son los siguientes:
 - Garantías pignoradas: aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben estar depositados en CaixaBank, deben estar libres de cargas, su definición contractual no debe de impedir su pignoración y su calidad crediticia o evolución del valor no debe de estar relacionada con el titular del préstamo

La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.

Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- participaciones en fondos de inversión: deberán ser fondos de inversión españoles, o bien fondos de gestoras internacionales registrados en CNMV y comercializados por CaixaBank a través de All Funds Bank. La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo.
- pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Títulos de renta fija: deberá tratarse de emisiones sénior o cédulas hipotecarias, no pudiendo ser emisiones subordinadas, convertibles o preferentes. Deben de estar admitidas a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea o asimilable y deben tener un rating mínimo de BBB.



- Títulos de renta variable: Pueden ser objeto de pignoración los valores depositados en CaixaBank, siempre que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o asimilables.
- Garantías hipotecarias: la hipoteca es un derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación. La política interna establece los siguientes aspectos:
 - el procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
 - procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
 - política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
 - *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.3.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine la calidad del riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito.

Los equipos de seguimiento del riesgo en CaixaBank dependen de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por un lado, el análisis individualizado y experto de los acreditados o grupos económicos con niveles de riesgo significativo o grandes riesgos y, por otro, el seguimiento por modelos de los titulares incluidos en la cartera de seguimiento colectivo, basado en alertas implementadas en los sistemas.



El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* o de *Calificaciones de Seguimiento* sobre cada uno de los acreditados analizados, llegándose a la conclusión a través del análisis individual o bien por la aplicación de modelos y alertas, siendo una referencia para la política de concesiones futuras.

3.3.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperadora se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperadora. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros "Principios y premisas de la actividad recuperadora de la Entidad":

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.



- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperadoras están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperadora se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, CaixaBank fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperadora”:

- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperador es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.

3.3.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias del Grupo CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en el Grupo CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.



Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank, básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental del Grupo CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo CaixaBank. Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.



El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2016 de los activos adquiridos por BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 6.125 millones de euros (7.110 millones a 31 de diciembre de 2015). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2016 asciende a 1.690 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

3.3.3.8 Políticas de refinanciación

El Grupo CaixaBank cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que es consistente con la Circular 4/2016, y que comparte los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones.

CaixaBank está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.



Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que CaixaBank detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de CaixaBank, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

Refinanciaciones

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:



31-12-2016

(Miles de euros)

(Miles de euros)

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debidas al riesgo de crédito (*)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	2	5.018					
Administraciones Públicas	35	108.665	733	62.115	61.249		(832)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	49	26.797	12	661	510		(24.906)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.150	2.028.662	18.644	3.790.487	2.670.262	12.523	(1.708.964)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	103	65.915	5.390	1.630.791	1.103.752	2.879	(566.891)
Resto de hogares	28.906	229.713	141.870	5.480.696	4.658.970	7.886	(834.341)
Total	32.142	2.398.855	161.259	9.333.959	7.390.991	20.409	(2.569.043)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

	De los que: Dudosos						
	Con garantía real					Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debidas al riesgo de crédito (*)	
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto			
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	26	40.555	282	15.913	15.905		(827)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	40	24.609	12	569	425		(24.674)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.917	1.168.836	14.425	2.839.235	1.825.563	5.780	(1.601.245)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	66	55.408	3.896	1.251.943	769.736	2.383	(521.221)
Resto de hogares	15.546	147.308	94.997	3.077.070	2.441.840	2.765	(715.131)
Total	17.529	1.381.308	109.716	5.932.787	4.283.733	8.545	(2.341.877)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(*) A 31 de diciembre de 2016 y 2015 las coberturas determinadas colectivamente ascendían a 1.572.254 y 1.634.630 miles de euros, respectivamente y las coberturas determinadas individualmente ascendían a 996.789 y 707.247 miles de euros, respectivamente.



31-12-2015

(Miles de euros)

(Miles de euros)

	Total						
	Con garantía real						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	113	940.762	103	125.478	125.450		(289)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	25	29.452	12	1.090	990		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10.794	3.025.090	44.932	7.913.626	6.836.853	27.504	(2.830.167)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	207	89.220	6.364	3.041.237	2.144.428	3.331	(1.029.696)
Resto de hogares	41.549	229.137	116.526	7.865.876	5.545.066	9.187	(670.403)
Total	52.481	4.224.441	161.573	15.906.070	12.508.359	36.691	(3.500.859)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

	De los que: Dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	32	21.519	6	4.134	4.133		(289)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)							
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.155	1.267.136	11.521	4.106.408	2.436.552	4.802	(2.590.801)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	110	82.751	3.403	1.903.798	1.142.400	2.085	(917.214)
Resto de hogares	11.286	70.488	25.048	2.189.609	1.243.569	2.557	(552.643)
Total	14.473	1.359.143	36.575	6.300.151	3.684.254	7.359	(3.143.733)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta



Los movimientos de las operaciones refinanciadas en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Movimiento de operaciones refinanciadas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Saldo inicial	16.629.652	16.893.851
Alta por combinación de negocios (Nota 7)		1.120.319
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	3.887.446	2.571.325
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	<i>(286.906)</i>	<i>(194.033)</i>
Amortizaciones de deuda	(2.874.646)	(1.333.124)
Adjudicaciones	(349.000)	
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(384.996)	(2.412.869)
Otras variaciones (*)	(7.744.685)	(209.850)
Saldo al final del periodo	9.163.771	16.629.652

(*) Desmarcage de operaciones por cumplir con criterios de cura, principalmente.

A continuación se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones refinanciadas (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor de las garantías reales	16.818.386	39.334.059
Del que: garantiza riesgos dudosos	10.020.152	13.591.292
Valor de otras garantías	4.898	29.918
Del que: garantiza riesgos dudosos	1.054	9.483
Total	16.823.284	39.363.977

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

3.3.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010¹, poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

¹ "CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)"



Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, el Grupo CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo CaixaBank.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.3.3.3. Límites a los grandes riesgos”, se combina la perspectiva y la medición regulatoria con la de gestión, utilizada como referencia en el Marco de Apetito al Riesgo.

Por otro lado, cabe destacar que, tal y como se ha comentado en la parte introductoria de esta Nota de Gestión del Riesgo, en la sección de cambios regulatorios, la Comisión Europea ha publicado una serie de reformas del sistema financiero, dentro de las cuales se encuentran la Directiva de requerimientos de capital (CRD IV) y el Reglamento de requerimientos de capital (CRR). Una de las reformas que propone la Comisión Europea es el cambio en la definición de la base de cálculo del límite de grandes riesgos, limitando el capital elegible de tal modo que se sustituya el Capital Total por el Tier 1, excluyendo el Tier 2.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Préstamos y partidas a cobrar, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones el Grupo CaixaBank y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

31-12-2016

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	33.062.955	16.518.162	14.838.596	535.129	1.171.068
Administraciones públicas	79.169.507	75.298.966	3.755.248	12.351	102.942
Administración central	64.991.647	61.123.691	3.753.775	11.752	102.429
Otras Administraciones Públicas	14.177.860	14.175.275	1.473	599	513
Otras sociedades financieras y empresarios	15.051.167	8.625.664	6.041.849	263.388	120.266
Sociedades no financieras y empresarios individuales	78.350.032	68.599.550	5.089.754	3.211.986	1.448.742
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido)	6.739.498	6.718.439	19.521	610	928
Construcción de obra civil	4.489.447	3.809.723	218.022	439.892	21.810
Resto de finalidades	67.121.087	58.071.388	4.852.211	2.771.484	1.426.004
Grandes empresas	40.314.846	33.602.264	3.750.901	2.137.797	823.884
Pymes y empresarios individuales	26.806.241	24.469.124	1.101.310	633.687	602.120
Resto de hogares	114.870.928	112.927.358	1.403.690	163.084	376.796
Viviendas	90.565.684	89.118.605	998.086	127.031	321.962
Consumo	11.701.383	11.664.762	16.237	9.878	10.506
Otros fines	12.603.861	12.143.991	389.367	26.175	44.328
SUBTOTAL	320.504.589	281.969.700	31.129.137	4.185.938	3.219.814
TOTAL	320.504.589				

31-12-2015

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	22.884.953	9.739.061	9.865.456	880.293	2.400.143
Administraciones públicas	73.964.137	68.799.969	5.163.270	0	898
Administración central	54.887.921	49.723.753	5.163.270		898
Otras Administraciones Públicas	19.076.216	19.076.216			
Otras sociedades financieras y empresarios	16.541.716	10.797.983	5.693.050	43.423	7.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	89.614.643	82.900.033	4.597.299	1.523.329	593.982
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido)	9.521.635	9.420.290	77.751	22.801	793
Construcción de obra civil	5.936.216	5.269.049	286.103	375.209	5.855
Resto de finalidades	74.156.792	68.210.694	4.233.445	1.125.319	587.334
Grandes empresas	39.694.825	34.941.410	3.512.930	750.191	490.294
Pymes y empresarios individuales	34.461.967	33.269.284	720.515	375.128	97.040
Resto de hogares	114.573.791	112.701.736	1.094.142	147.803	630.110
Viviendas	92.500.677	91.065.895	1.036.691	127.723	270.368
Consumo	10.365.959	10.340.450	14.480	5.694	5.335
Otros fines	11.707.155	11.295.391	42.971	14.386	354.407
SUBTOTAL	317.579.240	284.938.782	26.413.217	2.594.848	3.632.393
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	105.637				
TOTAL	317.473.603				



El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, es el siguiente:

31-12-2016

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	16.518.162	5.719	87	275	35	138
Administraciones públicas	75.298.966	1.744.799	312.186	366.065	154.891	349.206
Administración central	61.123.691					
Otras Administraciones Públicas	14.175.275	1.744.799	312.186	366.065	154.891	349.206
Otras sociedades financieras y	8.625.664	17.182	2.585	20.773	1.724	19.025
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	68.599.550	5.359.796	1.938.292	2.455.638	1.125.979	1.474.708
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.718.439	999.433	216.339	450.606	35.756	193.778
Construcción de obra civil	3.809.723	209.191	60.706	105.814	46.797	55.454
Resto de finalidades	58.071.388	4.151.172	1.661.247	1.899.218	1.043.426	1.225.476
Grandes empresas	33.602.264	507.274	688.415	606.900	267.843	298.844
Pymes y empresarios individuales	24.469.124	3.643.898	972.832	1.292.318	775.583	926.632
Resto de hogares	112.927.358	18.792.617	4.207.415	6.528.864	2.815.771	3.844.829
Viviendas	89.118.605	14.442.047	3.416.842	5.668.388	2.315.911	3.243.374
Consumo	11.664.762	2.017.959	427.732	597.419	260.186	285.188
Otros fines	12.143.991	2.332.611	362.841	263.057	239.674	316.267
TOTAL	281.969.700	25.920.113	6.460.565	9.371.615	4.098.400	5.687.906

31-12-2016

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	3.343.395	13.152.713	136	2.637	140	12.887
Administraciones públicas	4.702.276	3.481.394	503.425	1.111.854	718.273	730.906
Administración central						
Otras Administraciones Públicas	4.702.276	3.481.394	503.425	1.111.854	718.273	730.906
Otras sociedades financieras y	683.017	7.772.121	5.776	53.988	10.846	38.627
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.759.173	31.737.012	1.144.171	4.424.742	3.210.161	5.969.878
Construcción y promoción inmobiliaria	1.480.052	2.343.157	145.582	344.451	181.213	328.072
Construcción de obra civil	1.064.650	1.683.435	78.546	131.540	87.140	286.450
Resto de finalidades	7.214.471	27.710.420	920.043	3.948.751	2.941.808	5.355.356
Grandes empresas	3.430.067	21.760.629	171.228	1.369.295	1.936.090	2.565.679
Pymes y empresarios individuales	3.784.404	5.949.791	748.815	2.579.456	1.005.718	2.789.677
Resto de hogares	33.409.427	17.053.067	3.493.001	8.669.312	3.474.047	10.639.008
Viviendas	24.028.260	14.314.513	3.002.079	7.111.944	2.914.337	8.660.910
Consumo	4.162.916	1.417.543	295.604	830.307	310.460	1.059.448
Otros fines	5.218.251	1.321.011	195.318	727.061	249.250	918.650
TOTAL	51.897.288	73.196.307	5.146.509	14.262.533	7.413.467	17.391.306

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



31-12-2015

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	9.739.061	58.113	318	3.608	14.591	4.462
Administraciones públicas	68.799.969	1.817.062	497.609	514.206	192.977	372.098
Administración central	49.723.753					
Otras Administraciones Públicas	19.076.216	1.817.062	497.609	514.206	192.977	372.098
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.797.983	73.165	1.058	4.358	1.003	47.562
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	82.900.033	8.488.990	2.233.827	4.137.311	1.284.651	2.075.965
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.420.290	1.277.204	270.861	693.688	185.672	229.936
Construcción de obra civil	5.269.049	401.632	91.277	140.508	62.518	74.076
Resto de finalidades	68.210.694	6.810.154	1.871.689	3.303.115	1.036.461	1.771.953
Grandes empresas	34.941.410	813.765	453.915	489.086	81.380	524.414
Pymes y empresarios individuales	33.269.284	5.996.389	1.417.774	2.814.029	955.081	1.247.539
Resto de hogares	112.701.736	17.137.661	3.939.392	5.597.054	3.054.700	3.885.189
Viviendas	91.065.895	13.633.880	3.235.315	4.884.005	2.582.643	3.360.821
Consumo	10.340.450	1.663.976	338.358	466.241	229.723	237.868
Otros fines	11.295.391	1.839.805	365.719	246.808	242.334	286.500
TOTAL	284.938.782	27.574.991	6.672.204	10.256.537	4.547.922	6.385.276

31-12-2015

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	4.990.159	3.445.688	79	4.406	537.175	680.462
Administraciones públicas	6.537.437	5.565.303	663.056	1.250.850	751.884	913.734
Administración central						
Otras Administraciones Públicas	6.537.437	5.565.303	663.056	1.250.850	751.884	913.734
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.620.904	5.723.958	26.441	55.190	214.398	29.946
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19.950.583	27.217.923	1.784.924	5.605.719	3.461.912	6.658.228
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.270.237	2.752.307	193.656	619.593	249.851	677.285
Construcción de obra civil	2.009.938	1.653.073	157.585	263.751	185.042	229.649
Resto de finalidades	15.670.408	22.812.543	1.433.683	4.722.375	3.027.019	5.751.294
Grandes empresas	11.064.613	15.973.767	628.139	1.133.566	1.810.840	1.967.925
Pymes y empresarios individuales	4.605.795	6.838.776	805.544	3.588.809	1.216.179	3.783.369
Resto de hogares	37.056.694	16.730.344	3.624.610	8.179.110	3.265.396	10.231.586
Viviendas	28.078.066	14.139.100	3.096.204	6.823.870	2.774.374	8.457.617
Consumo	4.191.985	1.191.009	265.294	647.408	248.587	860.001
Otros fines	4.786.643	1.400.235	263.112	707.832	242.435	913.968
TOTAL	73.155.777	58.683.216	6.099.110	15.095.275	8.230.765	18.513.956

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1) del Grupo CaixaBank, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión de Riesgos (como mínimo) de CaixaBank.

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

También se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.3.5 Riesgo Soberano.

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad, en término de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

31-12-2016

(Miles de euros)

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
		Del que: Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
	TOTAL							
Administraciones Públicas	12.531.618	640.599	100.419	125.635	161.165	335.232	76.303	42.683
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.583.239	328.432	19.025	38.481	265.048	34.019	5.385	4.524
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	68.657.838	22.332.909	2.292.158	10.121.628	8.855.126	3.259.569	1.218.906	1.169.838
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.731.077	5.715.143	29.539	2.279.820	2.479.845	806.500	112.943	65.574
Construcción de obra civil	4.485.508	744.549	33.683	337.186	276.130	127.370	19.159	18.387
Resto de finalidades	57.441.253	15.873.217	2.228.936	7.504.622	6.099.151	2.325.699	1.086.804	1.085.877
Grandes empresas	38.794.633	3.927.722	978.252	1.890.714	1.512.492	730.901	278.441	493.426
Pymes y empresarios individuales	18.646.620	11.945.495	1.250.684	5.613.908	4.586.659	1.594.798	808.363	592.451
Resto de hogares	114.475.394	101.445.825	752.702	29.117.048	40.633.279	27.600.815	3.939.202	908.183
Viviendas	90.561.560	89.460.252	221.202	23.690.460	36.060.571	25.870.540	3.511.113	548.770
Consumo	11.701.382	4.029.981	199.024	1.946.847	1.489.935	550.694	151.906	89.623
Otros fines	12.212.452	7.955.592	332.476	3.479.741	3.082.773	1.179.581	276.183	269.790
SUBTOTAL	203.248.089	124.747.765	3.164.304	39.402.792	49.914.618	31.229.635	5.239.796	2.125.228
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
TOTAL	203.248.089							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.163.771	7.405.688	32.063	2.056.957	3.293.906	1.742.278	223.997	120.615



31-12-2015

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	14.152.657	477.420	3.029	31.123	29.043	57.146	111.617	251.520
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.984.205	216.225	4.708.757	12.955	112.249	46.030	55.346	4.698.402
Sociedades no financieras y empresarios individuales	64.004.650	30.553.930	2.245.107	8.545.169	9.266.046	9.185.881	3.205.544	2.596.397
Construcción y promoción inmobiliaria	7.450.440	6.598.855	167.589	1.258.910	2.000.755	2.242.267	694.649	569.863
Construcción de obra civil	4.279.794	767.642	50.806	217.525	278.908	185.165	64.712	72.138
Resto de finalidades	52.274.416	23.187.433	2.026.712	7.068.734	6.986.383	6.758.449	2.446.183	1.954.396
Grandes empresas	19.918.904	2.952.776	428.619	897.427	689.373	1.115.316	268.982	410.297
Pymes y empresarios individuales	32.355.512	20.234.657	1.598.093	6.171.307	6.297.010	5.643.133	2.177.201	1.544.099
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	113.860.325	98.724.053	989.490	23.452.996	35.835.784	32.308.555	6.589.093	1.527.115
Viviendas	92.496.925	86.862.302	446.885	19.947.918	32.355.366	29.008.911	5.167.844	829.148
Consumo	10.351.891	4.123.516	232.088	1.367.568	1.234.260	1.144.191	436.496	173.089
Otros fines	11.011.509	7.738.235	310.517	2.137.510	2.246.158	2.155.453	984.753	524.878
SUBTOTAL	203.001.837	129.971.628	7.946.383	32.042.243	45.243.122	41.597.612	9.961.600	9.073.434
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	105.637							
TOTAL	202.896.200							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.629.652	13.487.804	270.856	2.170.191	2.316.226	2.905.506	2.872.976	3.493.761



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14.1)	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 15)	TOTAL
AAA	5.059		342.062		347.121
AA+			2.357		2.357
AA	786		135.185		135.971
AA-		5.002	939.739		944.741
A+			549.352		549.352
A			355.619		355.619
A-		6.211	573.486		579.697
BBB+		1.744.749	55.584.506	8.305.902	65.635.157
BBB	150.072	35.221	1.960.310		2.145.603
BBB-		2.223	1.264.583		1.266.806
"Investment grade"	155.917	1.793.406	61.707.199	8.305.902	71.962.424
	27,8%	99,8%	99,3%	100,0%	98,9%
BB+		3.526	164.473		167.999
BB			61.493		61.493
BB-			91.716		91.716
B+			1.491		1.491
B					0
B-					0
CCC+			68.553		68.553
CCC	1.325				1.325
CC					0
C	11.586				11.586
D	45.550				45.550
Sin calificación	346.761		36.018		382.779
"Non-investment grade"	405.222	3.526	423.744	0	832.492
	72,2%	0,2%	0,7%	0,0%	1,1%
Saldo a 31-12-2016	561.139	1.796.932	62.130.943	8.305.902	72.794.916



31-12-2015

(Miles de euros)

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 14.1)	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 13)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 15)	TOTAL
AAA			319.149		319.149
AA+			3.326		3.326
AA	7.801	52.547	848.735		909.083
AA-		7.754	126.626		134.380
A+		23.445	510.163		533.608
A		14.742	376.288		391.030
A-		20.183	403.582		423.765
BBB+	403.185	3.100.023	42.307.701	3.586.019	49.396.928
BBB		11.582	12.640.126		12.651.708
BBB-		25.068	704.905		729.973
"Investment grade"	410.986	3.255.344	58.240.601	3.586.019	65.492.950
	44,3%	100,0%	97,7%	93,9%	96,9%
BB+		142	65.706		65.848
BB			209.682		209.682
BB-			6.287		6.287
B+			1.040		1.040
B			2.215		2.215
B-					0
CCC+			71.851		71.851
CCC					0
CC					0
C	13.099				13.099
D	45.562				45.562
Sin calificación	458.008		1.020.580	234.095	1.712.683
"Non-investment grade"	516.669	142	1.377.361	234.095	2.128.267
	55,7%	0,0%	2,3%	6,1%	3,1%
Saldo a 31-12-2015	927.655	3.255.486	59.617.962	3.820.114	67.621.217

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB+.

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia de las emisiones de renta fija se realiza en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones disponibles.



A continuación se desglosa el total de la exposición crediticia de CaixaBank (exceptuando los títulos de renta fija, anteriormente detallados) en función de sus niveles internos para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

Calidad de la exposición crediticia (exceptuando los títulos de renta fija)

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
AAA/AA+/AA/AA-	24,0%	23,5%
A+/A/A-	21,8%	22,0%
BBB+/BBB/BBB-	20,0%	17,9%
BB+/BB/BB-	21,5%	20,0%
B+/B/B-	9,9%	12,8%
CCC+/CCC/CCC-	2,8%	3,8%
Total	100,0%	100,0%

3.3.5. Riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo, concentrada principalmente en CaixaBank y el Grupo Asegurador, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31-12-2016 (Grupo CaixaBank, excluyendo Grupo asegurador)

(Miles de euros)

		Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	Menos de 3 meses	178.366		2.885.559	967.533	
	Entre 3 meses y 1 año	681.289	(37.430)	874.544	4.030.415	514.137
	Entre 1 y 2 años	164.461	(41.225)	537.292	350.381	
	Entre 2 y 3 años	38.156	(44.864)	4.460.214	1.065.573	
	Entre 3 y 5 años	350.651	(303.341)	228.716	1.458.765	6.083.828
	Entre 5 y 10 años	88.943	(359.813)	3.464.955	2.889.429	259.036
	Más de 10 años	64.044	(73.424)	8.061	1.656.078	
	Total	1.565.910	(860.097)	12.459.341	12.418.174	6.857.001
Italia	Menos de 3 meses	2.999				
	Entre 3 meses y 1 año	96.863	(27.750)			
	Entre 1 y 2 años	2.561				
	Entre 2 y 3 años	6.623				
	Entre 3 y 5 años	19.370	(9.892)			
	Entre 5 y 10 años	50.048		261.844		
	Total	178.464	(37.642)	261.844	0	0
Resto	Menos de 3 meses			351.136	1.885	
	Entre 3 meses y 1 año			150.390	28.106	
	Entre 1 y 2 años				9.875	
	Entre 3 y 5 años				6.333	
	Entre 5 y 10 años				67.834	
	Total	0	0	501.526	114.033	0
Total países		1.744.374	(897.739)	13.222.711	12.532.207	6.857.001



31-12-2016 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

		Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	menos de 3 meses			133.649		
	entre 3 meses y 1 año			861.061		
	Entre 1 y 2 años			871.245		
	Entre 2 y 3 años			959.768		
	Entre 3 y 5 años			2.188.740		
	Entre 5 y 10 años			8.875.922		
	Más de 10 años			26.571.415		
	Total	0	0	40.461.800	0	0
Bélgica	entre 3 meses y 1 año			140		
	Entre 1 y 2 años			3.049		
	Entre 2 y 3 años			682		
	Entre 3 y 5 años			10.556		
	Entre 5 y 10 años			168		
	Más de 10 años			143		
	Total	0	0	14.738	0	0
Irlanda	Entre 3 y 5 años			1.795		
	Total	0	0	1.795	0	0
Italia	menos de 3 meses			16.810		
	entre 3 meses y 1 año			5.798		
	Entre 1 y 2 años			8.717		
	Entre 2 y 3 años			129.828		
	Entre 3 y 5 años			224.297		
	Entre 5 y 10 años			773.191		
	Más de 10 años			1.331.604		
	Total	0	0	2.490.245	0	0
Resto	entre 3 meses y 1 año			2.198		
	Entre 1 y 2 años			109		
	Entre 2 y 3 años			3.077		
	Entre 3 y 5 años			4.518		
	Entre 5 y 10 años			5.628		
	Más de 10 años			45.299		
	Total	0	0	60.829	0	0
Total países		0	0	43.029.407	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		1.744.374	(897.739)	56.252.118	12.532.207	6.857.001



31-12-2015 (Grupo CaixaBank, excluyendo Grupo asegurador)

(Miles de euros)

		Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	Menos de 3 meses	381.417	0	356.521	1.346.568	102.898
	Entre 3 meses y 1 año	1.378.601	(346.472)	1.054.186	4.056.199	1.028.459
	Entre 1 y 2 años	222.237	(128.526)	1.215.721	585.245	514.230
	Entre 2 y 3 años	87.525	(148.744)	548.929	501.447	0
	Entre 3 y 5 años	192.649	(727.214)	4.658.262	1.723.869	50.576
	Entre 5 y 10 años	196.487	(962.551)	5.128.868	3.973.599	344.631
	Más de 10 años	195.044	(269.472)	7.748	1.929.559	0
	Total	2.653.960	(2.582.979)	12.970.235	14.116.486	2.040.794
Italia	Menos de 3 meses	67.751				
	Entre 3 meses y 1 año	150.667	(34.136)			
	Entre 1 y 2 años	100.363	(18.099)			
	Entre 2 y 3 años	8.595	(66.469)			
	Entre 3 y 5 años	12.903				
	Entre 5 y 10 años	5.917		2.288.619		
	Total	346.196	(118.704)	2.288.619	0	0
Resto	Menos de 3 meses	50.025		256.109	36.191	
	Entre 3 meses y 1 año			561.818		
	Entre 1 y 2 años	1.172				
	Entre 3 y 5 años	456				
	Total	51.653	0	817.927	36.191	0
Total países		3.051.809	(2.701.683)	16.076.781	14.152.677	2.040.794



31-12-2015 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
España	menos de 3 meses			124.619		
	entre 3 meses y 1 año			866.870		
	Entre 1 y 2 años			1.098.343		
	Entre 2 y 3 años			895.820		
	Entre 3 y 5 años			1.153.450		
	Entre 5 y 10 años			6.658.815		
	Más de 10 años			24.240.000		
	Total	0	0	35.037.917	0	0
Bélgica	entre 3 meses y 1 año			551		
	Entre 1 y 2 años			147		
	Entre 2 y 3 años			3.156		
	Entre 3 y 5 años			700		
	Entre 5 y 10 años			10.795		
	Más de 10 años			121		
	Total	0	0	15.470	0	0
Irlanda	Entre 3 y 5 años			1.827		
	Total	0	0	1.827	0	0
Italia	menos de 3 meses			6.306		
	entre 3 meses y 1 año			13.109		
	Entre 1 y 2 años			22.300		
	Entre 2 y 3 años			8.302		
	Entre 3 y 5 años			14.769		
	Entre 5 y 10 años			182.390		
	Más de 10 años			1.303.498		
	Total	0	0	1.550.674	0	0
Resto	menos de 3 meses			41		
	entre 3 meses y 1 año			1.436		
	Entre 1 y 2 años			2.285		
	Entre 2 y 3 años			113		
	Entre 3 y 5 años			7.352		
	Entre 5 y 10 años			5.265		
	Más de 10 años			44.407		
	Total	0	0	60.899	0	0
Total países		0	0	36.666.787	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		3.051.809	(2.701.683)	52.743.568	14.152.677	2.040.794

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificadas en las carteras mantenidas para negociar y de activos disponibles para la venta.



Riesgo País

El Riesgo País es la probabilidad que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas, sociales o por desastres naturales, en un país determinado. Es por tanto, un componente del riesgo de crédito, que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El riesgo país tiene como objetivo acotar la exposición y proteger frente a posibles incumplimientos, y sus elementos principales son:

- Riesgo soberano entendido como el incumplimiento de entidades soberanas que no pueden ser objeto de apremio por parte de ningún tribunal.
- Riesgo de transferencia que consiste en la imposibilidad de repatriar los derechos en el extranjero, como el principal en préstamos, intereses o capital de dividendos, como resultado de las restricciones en el libre movimiento de capitales.
- Finalmente, otros riesgos que consisten en la parte de la exposición en el extranjero cuyo valor depende de factores de riesgos políticos y económicos predominantes en el país en cuestión. Dichos factores incluyen en particular los riesgos de liquidez, mercado y correlación del país, así como de crédito ante un shock sistémico del país. En definitiva, la posibilidad de un fuerte deterioro del perfil crediticio del país en cuestión.

Dentro de la exposición de riesgo país, se presta una especial atención al riesgo soberano, comprendido por deuda pública y garantías estatales. En este sentido, solo se autoriza dicha exposición con países que presenten la más alta calidad crediticia.

Los límites que marcan la exposición máxima a un país, vienen calculados por variables tanto cualitativas como cuantitativas. Sin embargo, la Dirección de Riesgos, tiene la facultad de asignar límites inferiores si considera que la coyuntura económico-política de un país así lo requiere.

Los principios de admisión de riesgo país siguen la misma línea de máxima prudencia de la entidad, asumiendo únicamente y de forma selectiva, operaciones que acompañen y ayuden a nuestros clientes en sus relaciones internacionales.

Todo ello, conduce a que la exposición total a riesgo país sea baja, y además esté muy diversificada a nivel individual, ya que ningún país supera el 1% del total de activos el Grupo CaixaBank (exceptuando los países del Grupo 1, los de menor riesgo según el Banco de España).

3.3.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.



Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31-12-2016

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8.023.602	(1.061.631)	6.961.971	2.063.420
De los que: dudosos	2.434.777	(953.625)	1.481.152	988.580
<i>Pro memoria:</i>				
Activos fallidos	4.410.756			

Pro memoria: Datos del balance consolidado público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	187.984.625
Total activos (negocios totales)	347.927.262
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	(1.471.859)

31-12-2015

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.825.444	(2.375.004)	7.450.440	2.733.252
De los que: dudosos	4.337.149	(2.208.925)	2.128.224	1.630.638
<i>Promemoria:</i>				
Activos fallidos	4.302.292			

Pro memoria: Datos del balance consolidado público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	188.619.485
Total activos (negocios totales)	344.255.475
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	(1.882.316)

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por el Grupo CaixaBank a las sociedades inmobiliarias del Grupo CriteríaCaixa, que asciende a 31 de diciembre de 2016 y 2015 a 588 y 657 millones de euros, respectivamente.



A continuación se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar la Entidad si se ejecutara la garantía, a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Garantías financieras

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2016	31-12-2015
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	171.223	204.640
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	<i>6.166</i>	<i>12.164</i>

A continuación se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor de las garantías reales	16.710.954	20.508.183
Del que: garantiza riesgos dudosos	4.616.097	8.224.681
Valor de otras garantías	162.334	118.456
Del que: garantiza riesgos dudosos	13.240	8.263
Total	16.873.288	20.626.639

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Financiación destinada a promotores y promociones por tipos de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2016	31-12-2015
Sin garantía hipotecaria	1.188.212	1.082.542
Con garantía hipotecaria	6.835.390	8.742.902
Edificios y otras construcciones terminados	5.187.722	6.534.443
<i>Vivienda</i>	<i>3.390.538</i>	<i>4.322.162</i>
<i>Resto</i>	<i>1.797.184</i>	<i>2.212.281</i>
Edificios y otras construcciones en construcción	668.262	643.015
<i>Vivienda</i>	<i>598.002</i>	<i>540.809</i>
<i>Resto</i>	<i>70.260</i>	<i>102.206</i>
Suelo	979.406	1.565.444
<i>Suelo urbano consolidado</i>	<i>696.961</i>	<i>1.186.723</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>282.445</i>	<i>378.721</i>
Total	8.023.602	9.825.444



Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de vivienda

(Miles de euros)

	Importe bruto	
	31-12-2016	31-12-2015
Sin hipoteca inmobiliaria	745.922	785.033
<i>Del que: Dudoso</i>	5.771	16.740
Con hipoteca inmobiliaria	85.853.616	88.881.789
<i>Del que: Dudoso</i>	3.554.446	3.359.947
Total financiación para la adquisición de viviendas	86.599.538	89.666.822

Nota: Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por la participada Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo).

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2016 y 2015 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 504 y 487 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 82% y 87%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de viviendas por LTV

(Miles de euros)

Rangos de LTV (*)	31-12-2016		31-12-2015	
	Importe bruto	<i>Del que: dudoso</i>	Importe bruto	<i>Del que: dudoso</i>
LTV ≤ 40%	20.871.387	278.267	20.295.267	244.861
40% < LTV ≤ 60%	33.305.676	918.962	32.932.773	789.609
60% < LTV ≤ 80%	26.648.797	1.633.109	29.526.924	1.548.651
80% < LTV ≤ 100%	4.329.456	532.990	5.255.027	540.140
LTV > 100%	698.300	191.118	871.798	236.686
Total financiación para la adquisición de viviendas	85.853.616	3.554.446	88.881.789	3.359.947

(*) LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.



Activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31-12-2016

Activos inmobiliarios adjudicados (*)

(Miles de euros)

	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activo (**)	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	9.103.128	(4.819.323)	(2.701.044)	4.283.805
Edificios y otras construcciones terminados	3.887.167	(1.634.838)	(752.300)	2.252.329
<i>Vivienda</i>	2.794.739	(1.188.241)	(516.283)	1.606.498
<i>Resto</i>	1.092.428	(446.597)	(236.017)	645.831
Edificios y otras construcciones en construcción	840.434	(478.528)	(168.736)	361.906
<i>Vivienda</i>	797.160	(453.611)	(154.805)	343.549
<i>Resto</i>	43.274	(24.917)	(13.931)	18.357
Suelo	4.375.527	(2.705.957)	(1.780.008)	1.669.570
<i>Suelo urbano consolidado</i>	2.069.470	(1.198.973)	(668.240)	870.497
<i>Resto de suelo</i>	2.306.057	(1.506.984)	(1.111.768)	799.073
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.791.270	(1.019.676)	(462.651)	1.771.594
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.337.773	(580.817)	(232.669)	756.956
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	63.963			63.963
Total	13.296.134	(6.419.816)	(3.396.364)	6.876.318

(*) No incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 3.078 millones de euros netos e incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 556 millones de euros netos.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 16.504 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 9.691 millones de euros, de los que 6.420 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.



31-12-2015

Activos inmobiliarios adjudicados (*)

(Miles de euros)

	Valor contable bruto	Correcciones de deterioro de activo (**)	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	9.651.226	(4.351.929)	(2.234.180)	5.299.297
Edificios y otras construcciones terminados	4.428.026	(1.516.923)	(587.845)	2.911.103
Vivienda	3.229.937	(1.097.180)	(378.856)	2.132.757
Resto	1.198.089	(419.743)	(208.989)	778.346
Edificios y otras construcciones en construcción	810.821	(430.797)	(145.432)	380.024
Vivienda	741.698	(396.929)	(128.137)	344.769
Resto	69.123	(33.868)	(17.295)	35.255
Suelo	4.412.379	(2.404.209)	(1.500.903)	2.008.170
Suelo urbano consolidado	2.080.809	(1.032.770)	(534.431)	1.048.039
Resto de suelo	2.331.570	(1.371.439)	(966.472)	960.131
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.688.088	(854.113)	(357.376)	1.833.975
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.367.690	(550.761)	(207.832)	816.929
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	64.896			64.896
Total	13.771.900	(5.756.803)	(2.799.388)	8.015.097

(*) No incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 2.966 millones de euros netos e incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 692 millones de euros netos.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 18.552 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 10.602 millones de euros, de los que 5.757 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

3.3.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados, operaciones con compromiso de recompra y préstamo de valores

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida originado en la operativa en derivados, operaciones de recompra y préstamo de valores presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

En el caso de contrapartidas bancarias, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. En la operativa con el resto de contrapartidas, incluyendo cliente minorista, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con ésta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado (y recogido en la línea de riesgo de derivados correspondiente) o bien en función de su análisis individual realizado por las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la admisión.

La práctica totalidad de las exposiciones se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos. Por otro lado, la distribución por ratings de las contrapartidas bancarias refleja la importancia de la operativa con contrapartidas cualificadas como *investment grade* o grado de inversión,



que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la entidad, aunque la responsabilidad específica en la gestión y admisión del riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y analiza las operaciones.

Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida con entidades de crédito se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. Para el resto de contrapartidas, el control de riesgo de contraparte se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de los derivados y repos. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

Por otro lado, CaixaBank tiene firmados contratos de colateral (CSA o Anexo III del CMOF) con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. Igualmente, la política de CaixaBank mandata colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de con compromiso de recompra, cubiertas mediante contratos GMRA (Global Master Repurchase Agreement”) o similar.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR, el riesgo de contrapartida de los contratos de derivados OTC contratados con entidades financieras se están mitigando mediante compensación de posiciones en mercado utilizando Entidades de Contrapartida Central. Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida interbancaria, se usan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.3.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

En el Grupo CaixaBank, las participaciones accionariales son objeto de un seguimiento y análisis especializado.

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones y deriva el cálculo del consumo de capital asociado.



Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD donde ello sea posible. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de la evolución histórica de los precios. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, se lleva a cabo un “*controlling*” y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. De esta forma, en el área de Banca Internacional (responsable de las Participaciones Bancarias), en el área Financiera (para las Participadas Industriales) y en el área de Control de Sociedades Instrumentales (para las filiales) se acumula y se comparte el conocimiento sobre estas participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, se actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en Cuenta de Resultados y en Fondos Propios (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, ratings, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el Mercado.

Estos analistas financieros también llevan la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.e. bancos de inversión, agencias de rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Por su lado, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

Todas estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.



3.4. Riesgo de mercado

3.4.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.4.2. Descripción general

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*Value at Risk* o Valor en Riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios y volatilidades sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del VaR (estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de materias primas: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre materias primas.
- Riesgo de *spread* de crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los *spreads* de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.



- **Riesgo de volatilidad:** representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- **Riesgo de correlación:** representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- **Riesgo de dividendo:** representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.

3.4.3. Mitigación del riesgo de mercado

El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros, que excluye los derivados de cobertura de los riesgos de mercado del *Credit Valuation Adjustment*, contablemente registrados dentro de la cartera de negociación.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de *Stress Test*, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como microcoberturas y macrocoberturas de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.4.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, ubicada en la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos de CaixaBank, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el



seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de Riesgo de la Operativa en Mercados, desde la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo de CaixaBank se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de la cartera de negociación contable de CaixaBank, y su reflejo en el balance aparece el activo y pasivo en los epígrafes de «Activos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros mantenidos para negociar», desglosados en la Nota 11. Asimismo, también forman parte del perímetro los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión. Los derivados de cobertura del riesgo de crédito (CDS) del *Credit Valuation Adjustment* están excluidos del modelo interno y consumen por tanto requerimientos regulatorios de capital por método estándar.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, se completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de la cartera de Renta Variable y del VaR de la cartera de Materias Primas (actualmente sin posición), asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2016 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 2,7 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 8,1 millones de euros, se alcanzaron en el mes de junio tras el *Brexit*, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de las posiciones en renta variable (principalmente operativa de derivados sobre acciones).



Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de inflación, tipo de cambio y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de spread de crédito por el menor posicionamiento en renta fija privada.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2015	3.280	1.775	133	716	186	0	1.141	129	51	366
VaR medio 2016	2.739	1.252	131	752	318	0	391	76	111	413

Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR estresado y el riesgo incremental de impago y migraciones.

El VaR estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El riesgo incremental de impago y migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2016, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2016

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	8.142	1.284	2.739	1.708
VaR estresado 1d	13.575	3.247	7.231	5.535
Riesgo Incremental	91.940	9.439	39.349	26.001



Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2016

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	5.401	7.418	3	3	22.254
VaR Estresado 10d	17.502	19.269	3	3	57.806
Riesgo Incremental	26.001	29.091	-	-	29.091
Total					109.151

VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

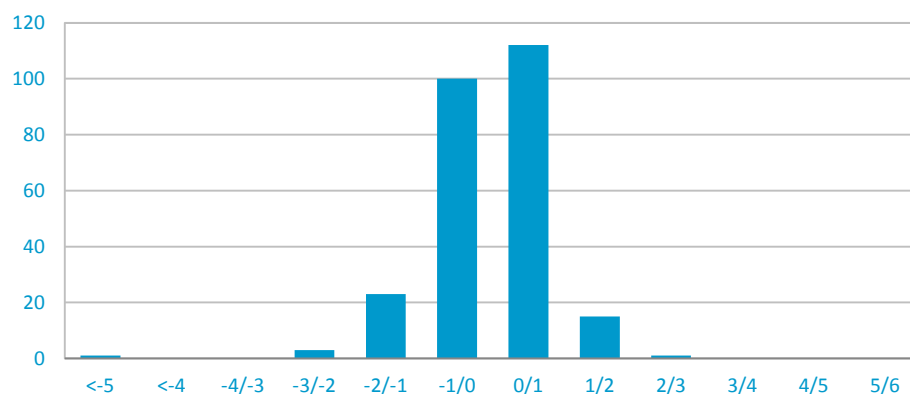
Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético), que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- *Backtest* bruto (o real), que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.



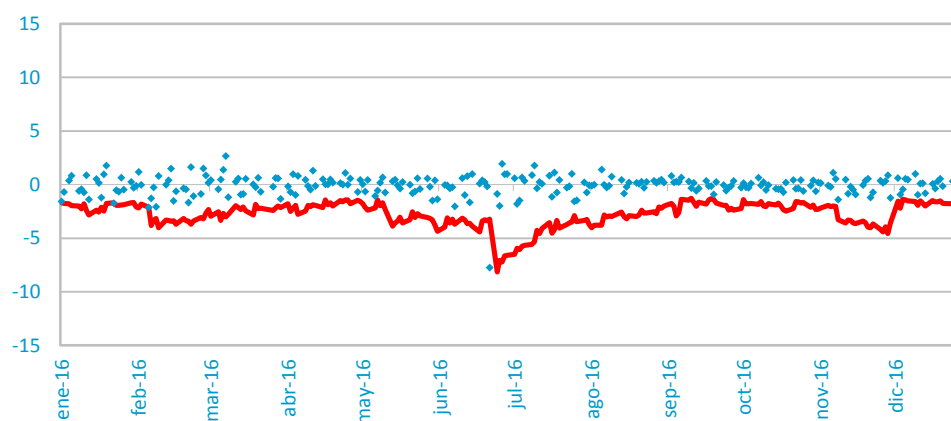
Distribución del resultado neto de las actividades de negociación en el ejercicio 2016

(Frecuencia en número de días. Millones de euros)



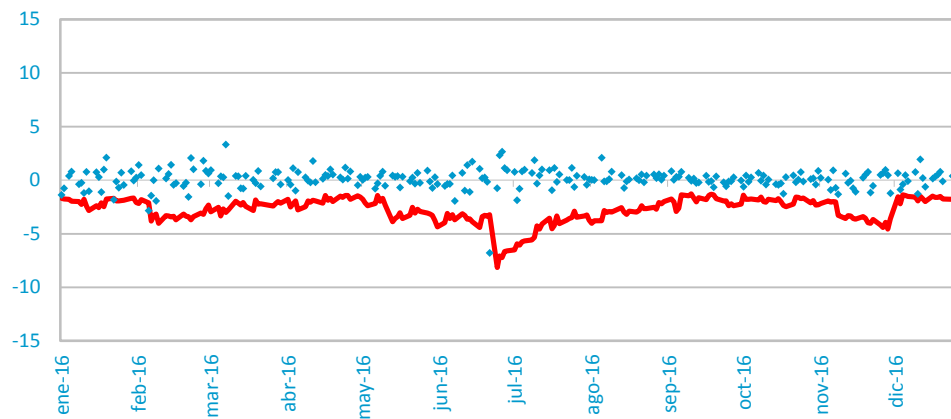
Distribución del resultado neto diario vs VaR diario

(Millones de euros)



Distribución del resultado bruto diario vs VaR diario

(Millones de euros)





Durante el ejercicio se han producido tres excedidos en el ejercicio de backtesting neto (número de veces en las que las pérdidas netas de la cartera han sido superiores al VaR estimado) y tres excedidos en el ejercicio de backtesting bruto, debidos principalmente a la elevada volatilidad en los mercados de deuda pública y renta variable en el entorno actual de alta incertidumbre política y económica.

Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la normativa vigente.

3.5. Riesgo estructural de tipos

3.5.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés del Grupo CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF), los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.



CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank utiliza las macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 14). Durante el ejercicio 2016, CaixaBank ha constituido coberturas para las nuevas contrataciones de préstamos a tipo fijo y para compras de la cartera de renta fija a largo plazo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2016, de las masas sensibles del balance del Grupo CaixaBank.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2016

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	99.247.342	13.533.945	1.280.064	1.000.023	918.976	9.588.461	125.568.811
Otras garantías	51.325.994	3.024.802	1.772.221	858.281	761.066	2.659.598	60.401.962
Valores representativos de deuda	7.246.814	522.214	4.064.468	2.473.386	3.851.800	4.189.484	22.348.166
Total Activo	157.820.150	17.080.961	7.116.753	4.331.690	5.531.842	16.437.543	208.318.939
PASIVO							
Recursos de clientes	110.801.175	14.348.576	6.641.697	6.051.597	6.128.048	30.123.556	174.094.649
Emisiones	10.015.847	4.282.222	2.163.959	1.506.058	2.641.300	12.085.095	32.694.481
Mercado monetario neto	5.466.814	101.843	79.197	26.843.211	20.135	199.209	32.710.409
Total Pasivo	126.283.836	18.732.641	8.884.853	34.400.866	8.789.483	42.407.860	239.499.539
Diferencia Activo menos Pasivo	31.536.314	(1.651.680)	(1.768.100)	(30.069.176)	(3.257.641)	(25.970.317)	(31.180.600)
Coberturas	(4.450.735)	4.378.835	974.331	(716.919)	1.701.746	(1.887.258)	0
Diferencia total	27.085.579	2.727.155	(793.769)	(30.786.095)	(1.555.895)	(27.857.575)	(31.180.600)

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés que viene explicada por la velocidad de traslación de los tipos de mercado y por su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.



Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor económico del balance.

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +6,46% en el escenario de subida y del -2,35% en el de bajada.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial de las masas sensibles del balance considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneos de 100 puntos básicos es, aproximadamente, del +3,76% en el escenario de subida y del -1,25% en el de bajada, respecto al valor económico del escenario base.

Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrado en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad del valor patrimonial, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

Según la normativa vigente, el Grupo CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.5.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

CaixaBank mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activo en moneda extranjera		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.244.140	784.511
Activos financieros mantenidos para negociar	1.797.646	887.446
Préstamos y partidas a cobrar	6.262.541	4.949.625
Participaciones (1)	17.741	2.216.111
Otros activos	56.385	16.954
Total activo en moneda extranjera	9.378.453	8.854.647
Pasivo en moneda extranjera		
Pasivos financieros a coste amortizado	5.560.452	7.952.032
Depósitos	5.256.794	7.627.579
<i>Bancos centrales</i>	2.608.793	4.818.326
<i>Entidades de crédito</i>	272.257	540.634
<i>Clientela</i>	2.375.744	2.268.619
Valores representativos de deuda emitidos	241.092	233.149
Otros pasivos financieros	62.566	91.304
Otros pasivos	1.898.906	929.554
Total pasivo en moneda extranjera	7.459.358	8.881.586

(1) A 31 de diciembre de 2015, existía exposición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por su participación en BEA e Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 - Permuta con CriterioCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia).

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería utilizando para ello los diferentes instrumentos financieros disponibles en mercado. Esta operativa de cobertura del riesgo de cambio, se puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado tales como depósitos activos o pasivos en divisa, que tienen reflejo en el balance de la entidad, o a través de la contratación de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no está reflejado de manera directa en el balance y si en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de los préstamos y partidas a cobrar, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

Detalle por moneda de las principales partidas de balance

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
Préstamos y partidas a cobrar		
Dólar EE.UU.	66	63
Yen japonés	10	13
Libra esterlina	8	8
Franco suizo	4	5
Zloty Polaco	4	3
Peso Mexicano	2	2
Dirham Marroquí	1	2
Dólar canadiense	2	1
Resto	3	3
Total préstamos y partidas a cobrar	100	100
Participaciones		
Peso mexicano (1)		33
Dólar Honkogués (1)		67
Dólar EE.UU.	68	
Real Brasileño	32	
Total Participaciones	100	100
Pasivos financieros a coste amortizado		
Dólar EE.UU.	77	76
Libra esterlina	18	19
Resto	5	5
Total Pasivos financieros a coste amortizado	100	100

(1) A 31 de diciembre de 2015 existía posición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por la participación en BEA y GF Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 - Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia).

3.6. Riesgo de liquidez

3.6.1 Descripción general

El Grupo CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:



- Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
- La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En el Grupo CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos con distintos modelos de estrés que se integran en la gestión.

La Dirección de ALM (*Asset Liability Management*) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO.

La Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones de estrés.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por el área de *Markets* en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (*market making*) y negociación (*trading*).

En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.



3.6.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2016

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	12.974						12.974
Activos financieros mantenidos para negociar-derivados		558	133	774	2.270	12.269	16.004
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda		59	136	785	601	216	1.797
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda		1.247	1.989	1.823	5.526	3.967	14.552
Préstamos y partidas a cobrar	17.630	7.246	6.762	19.245	68.416	104.161	223.460
<i>Préstamos y anticipos</i>	17.630	7.246	6.349	19.170	68.125	103.907	222.427
<i>Valores representativos de deuda</i>			413	75	291	254	1.033
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				1.034	7.027	245	8.306
Derivados-contabilidad de coberturas		87	35	26	1.171	1.782	3.101
Total Activo	30.604	9.197	9.055	23.687	85.011	122.640	280.194
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados		455	73	408	2.007	12.880	15.823
Pasivos financieros a coste amortizado	126.175	32.413	17.187	27.200	43.364	12.295	258.634
Depósitos	125.858	29.835	15.002	25.348	34.020	626	230.689
<i>Bancos centrales</i>		1.309	896	1.044	26.819		30.068
<i>Entidades de crédito</i>		3.817	1.076	134	478	269	5.774
<i>Clientela</i>	125.858	24.709	13.030	24.170	6.723	357	194.847
Valores representativos de deuda emitidos		2.016	1.108	1.423	9.344	11.314	25.205
Otros pasivos financieros	317	562	1.077	429		352	2.737
Derivados-contabilidad de coberturas		2	1	2	162	459	626
Total Pasivo	126.175	32.870	17.261	27.610	45.533	25.634	275.083
Diferencia Activo menos Pasivo	(95.571)	(23.673)	(8.206)	(3.923)	39.478	97.006	5.111



31-12-2015

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.284						6.284
Activos financieros mantenidos para negociar-derivados		949	75	441	2.950	9.555	13.970
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda		155	350	1.540	755	455	3.255
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda		348	271	2.014	6.956	7.685	17.274
Préstamos y partidas a cobrar	20.862	12.022	19.759	28.181	54.652	104.842	240.318
<i>Préstamos y anticipos</i>	20.862	12.022	19.603	28.173	53.869	104.646	239.175
<i>Valores representativos de deuda</i>			156	8	783	196	1.143
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		103		2.246	892	579	3.820
Derivados-contabilidad de coberturas		24	80	340	1.255	2.232	3.931
Total Activo	27.146	13.601	20.535	34.762	67.460	125.348	288.852
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados		942	75	432	2.069	10.144	13.662
Pasivos financieros a coste amortizado	104.969	28.416	31.688	50.421	37.704	14.862	268.060
Depósitos	104.336	27.254	27.894	47.025	26.177	3.038	235.724
<i>Bancos centrales</i>		643	3.672	1.099	18.320		23.734
<i>Entidades de crédito</i>		3.031	3.995	2.316	382	355	10.079
<i>Clientela</i>	104.336	23.580	20.227	43.610	7.475	2.683	201.911
Valores representativos de deuda emitidos		837	3.113	2.355	11.527	11.628	29.460
Otros pasivos financieros	633	325	681	1.041		196	2.876
Derivados-contabilidad de coberturas		8		1	278	469	756
Total Pasivo	104.969	29.366	31.763	50.854	40.051	25.475	282.478
Diferencia Activo menos Pasivo	(77.823)	(15.765)	(11.228)	(16.092)	27.409	99.873	6.374

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida ahorro, que comercializa el Grupo CaixaBank a través de VidaCaixa se realiza a través de la estimación financiero actuarial de los flujos de efectivo derivados de los citados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado, es decir no necesariamente contractual, y los activos financieros afectos.

En este sentido, cabe señalar que la gestión de la liquidez del balance consolidado se realiza de forma diferenciada para el negocio asegurador y el resto, principalmente el bancario, razón por la cual los vencimientos de la cartera de activos financieros del grupo asegurador, principalmente clasificados como disponibles para la venta, no se presentan en la matriz de vencimientos.

A continuación se detallan los vencimientos de la cartera de VidaCaixa según valores contables, una vez eliminados los saldos mantenidos con entidades del Grupo. Adicionalmente, en la Nota 3.3.5 se detallan los vencimientos del riesgo soberano del Grupo Asegurador.

Vencimientos Cartera de activos financieros grupo asegurador

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Menos de un mes	684.954	285.153
Entre 1 y 3 meses	183.509	200.230
Entre 3 y 12 meses	1.160.155	1.248.781
Entre 1 y 5 años	5.890.890	5.301.285
Más de 5 años	39.287.493	34.925.667
Total	47.207.001	41.961.116

Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 699,7 millones de euros, de los cuales la totalidad del saldo se corresponde con operaciones en los que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Préstamos recibidos (1)	699.692	999.692

(1) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 23.1).

Adicionalmente, en los contratos marco con contrapartidas financieras para las operaciones de productos derivados (*Contratos CSA*), existía un saldo por importe de 36 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, sujeto a cláusulas anticipadas de reembolso.



3.6.3 Composición de los activos líquidos, ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*) y NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo CaixaBank al 31 de diciembre de 2016 y 2015 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	34.231.671	34.231.671	39.653.030	39.652.967
Activos Level 2A	80.962	68.818	77.945	66.253
Activos Level 2B	4.629.488	2.669.560	3.778.867	2.030.134
Total activos líquidos	38.942.121	36.970.049	43.509.842	41.749.354

(1) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*)

La liquidez bancaria materializada en activos líquidos de elevada calidad (denominados *high quality liquid assets* – HQLAS) para el cálculo de la ratio LCR y añadiendo el saldo disponible no formado por los activos anteriores de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 50.408 y 62.705 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Desde el 1 de enero de 2016 se cumple con el 70% de la ratio LCR, entrada en vigor el 1 de octubre de 2015, y que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre. El límite regulatorio establecido es del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018. Los datos de esta ratio para el Grupo CaixaBank son:

Ratio LCR (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	36.970.049	41.749.353
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	23.116.298	24.253.890
Salidas de efectivo	28.322.907	28.293.577
Entradas de efectivo	5.206.609	4.039.687
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	160%	172%

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

La ratio LCR se ha mantenido durante 2016 por encima del 130% que es el objetivo establecido en el Plan Estratégico y por tanto por encima del nivel regulatorio aplicable en 2016 (70%) y del requerido a partir de 2018 (100%).



En cuanto a la ratio NSFR (*Net Stable Funding Ratio*), su definición fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014. En la Unión Europea se han remitido en noviembre de 2016 por parte de la Comisión Europea propuestas de cambio en la Directiva 2013/36/UE (conocida como CRD IV) y en el Reglamento 575/2013 (conocido como CRR) al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea donde se incluyen entre otros aspectos la regulación sobre la ratio NSFR. Por tanto, en la actualidad se está pendiente de su trasposición regulatoria.

En relación a esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de CaixaBank, que son más estables, y una limitada apelación al corto plazo en los mercados mayoristas, hacen que mantengamos una estructura de financiación equilibrada lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR por encima del 100% durante 2016, aunque su exigibilidad no está prevista hasta enero de 2018.

3.6.4 Estrategia de liquidez

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- a. la identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la entidad;
- b. la formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de esos riesgos;
- c. la delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- d. la fijación de niveles de apetito, alerta, tolerancia y, en su caso, estrés, en el Marco del Apetito al Riesgo (“RAF - *Risk Appetite Framework*”);
- e. el establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de *reporting* sistemático interno y externo;
- f. la definición de un marco de stress *testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- g. y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de estrés

La estrategia de liquidez se resumen en:

- a. estrategia general de liquidez: mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.
- b. estrategia específica: existen estrategias específicas en las siguientes materias:
 - gestión del riesgo de liquidez intradía
 - gestión del riesgo de liquidez a corto plazo
 - gestión de las fuentes de financiación
 - gestión de los activos líquidos
 - gestión de los activos colateralizados
- c. estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis: que tiene tres objetivos principales:
 - detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez
 - minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis
 - gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez



CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, CaixaBank dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado:

- a. mantiene programas de emisión registrados en CNMV con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado.
- b. delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- c. para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - Líneas interbancarias con un importante número de entidades y de terceros estados
 - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales
 - Acceso a Cámaras de Contrapartidas Central para la operatoria de repos (LCH Ltd – Londres, LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX – Frankfurt)
- d. se dispone de varias líneas abiertas con:
 - El Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vistas a facilitar los créditos promovidos por este organismo, bajo la línea de crédito – mediación.
 - El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Council of Europe Development Bank (CEB).
- e. capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- f. instrumentos de financiación con el Banco Central Europeo para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- g. en el Plan de Contingencia de Liquidez y Recovery Plan se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured and unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 26.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 frente a los 18.319 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2016 se corresponde con las subastas extraordinarias de liquidez denominadas TLTRO II con vencimiento en de 2020 (un saldo de 24.319 MM € en junio y 2.500 MM € en diciembre) mientras que el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 se correspondía con las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018). Durante el ejercicio 2016 se ha sustituido la financiación TLTRO por TLTRO II con un vencimiento mayor y unas mejores condiciones financieras y se ha incrementado la posición tomada en 8.500 millones de euros.

A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 :

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Nominal utilizado a 31-12-2016
Programa de Pagarés (1)	3.000.000	24.775
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	4.024.600
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3)	10.000.000	0

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 14-07-2016.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 21-07-2016.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 13-06-2016.



Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	4.000.171	2.799.489
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.493.769	1.206.060

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	0	0	0	0	0	0
Cédulas hipotecarias	1.959.550	1.323.900	608.000	10.279.039	8.831.090	23.001.579
Cédulas territoriales	0	0	0	87.800	0	87.800
Deuda sénior	0	0	871.400	780.019	103.519	1.754.939
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	0	0	793.056	793.056
Bonos canjeables	0	0	0	0	0	0
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.959.550	1.323.900	1.479.400	11.146.859	9.727.665	25.637.374

Las políticas de financiación del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

3.7. Riesgo operacional

3.7.1 Introducción

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo estratégico, el de reputación y el de negocio. La gestión del riesgo operacional llevada a cabo contempla aquellas pérdidas de riesgo de crédito o riesgo de mercado cuyo origen es la materialización de riesgos operacionales.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes y/o emergentes.
- asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.



- aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.7.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional en la implementación del modelo de gestión. Esta Dirección forma parte del Departamento de Información de la Gestión Global de Riesgos, integrado a su vez en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

La Dirección Corporativa de Control de Negocio es la unidad específica de control en la Dirección General de Negocio, y lidera las funciones de seguimiento del entorno de control en la primera línea de defensa. La Dirección de Riesgo Operacional es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el perímetro para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.

El área de Validación de Modelos de Riesgo se encarga de validar el modelo interno de Riesgo Operacional en caso de disponer de metodología interna para la cuantificación del capital.

Auditoría Interna, en el modelo de las 3 Líneas de Defensa implantado en CaixaBank, actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas dando soporte a la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable sobre, entre otros aspectos, el cumplimiento normativo, la adecuada aplicación de las políticas y normativas internas relativas a la gestión del riesgo operacional.

3.7.3 Ciclo de Riesgo Operacional

En el ejercicio 2016 se han abordado conjuntamente el refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional, acciones de formación a todos los niveles organizativos y la preparación para el futuro método de cálculo de capital regulatorio SMA (*Standardised Measurement Approach*).

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional y las futuras pérdidas causadas por el mismo.



Para la consecución de estos objetivos el modelo de riesgo operacional se fundamenta en torno a dos pilares fundamentales:

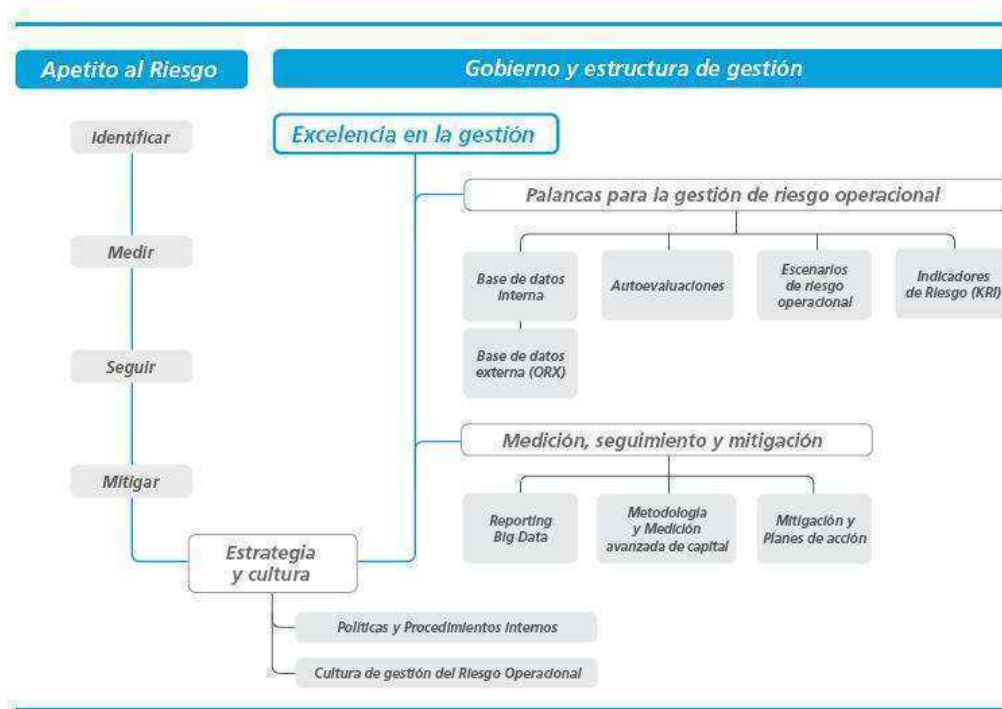
Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en el Marco Integral de Gestión del Riesgo Operacional y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.

Operational Risk Measurement System (ORMS)

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en la actividad diaria, y se basa en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas.

El modelo de riesgo operacional implantado posee la siguiente estructura:



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en *best practice* del sector.

El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.



El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de las empresas del Grupo CaixaBank), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas e indicadores de riesgo operacional (KRIs), pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

Todos los procesos de autoevaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, establecimiento de puntos débiles y planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas al consorcio internacional Operational Riskdata eXchange (ORX).

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.7.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La medición cualitativa de riesgos operacionales se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional, mejorar el nivel de interacción con los centros implicados en la gestión del riesgo operacional, e integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Durante el ejercicio 2016 se ha completado la actualización anual de la autoevaluación de riesgos operacionales (más de 600), acompañada de un esfuerzo específico de formación a los interlocutores, y con el objetivo de reducir los *gaps* detectados en el ejercicio de *backtest* realizado tras el cierre de la campaña de 2015.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como el cálculo del riesgo operacional por modelos internos.

El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional provocada por la ocurrencia de un evento operacional.

De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.

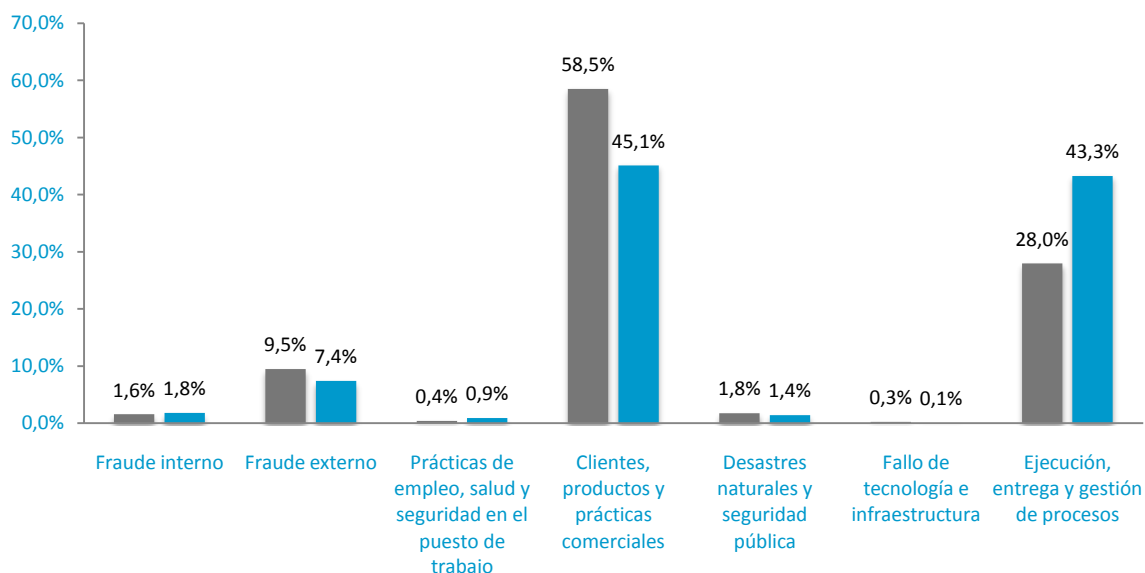


A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales brutas durante los ejercicios 2016 y 2015:

Distribución de pérdidas brutas por categorías de Riesgo Operacional

(Porcentaje)

■ 2015 ■ 2016



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas operacionales permite complementar los datos históricos internos de pérdidas operacionales.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos el Grupo CaixaBank se ha adscrito al consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, el consorcio ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

ORX requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

Por otro lado, ORX permite utilizar otros servicios proporcionados por dicho consorcio y que ayudan a gestionar el riesgo operacional: servicio de noticias ORX News, grupo de trabajo sobre escenarios de riesgo operacional, iniciativas metodológicas sobre modelos internos, etc.

Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:



- obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional.
- mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo, recurrente, y con periodicidad anual, que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios hipotéticos de pérdidas operacionales extremas que puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y en la metodología de cálculo por modelos internos.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

Durante 2016 se ha procedido a la tercera actualización de los escenarios de pérdidas operacionales extremas, profundizando en la detección de drivers para la cuantificación de las pérdidas y de la probabilidad de ocurrencia, y facilitando a los expertos nuevas propuestas de escenarios obtenidas de la librería de escenarios de ORX.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional. Su implementación permite:

- anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2016, se han seguido más de 400 KRIs y se estudia específicamente su idoneidad, capacidad predictiva, utilidad para la gestión del riesgo operacional, e importancia a efectos de seguimiento global.

Adicionalmente, y dentro del conjunto de métricas RAF (marco de apetito al riesgo) de riesgo operacional, se ha impulsado la puesta en marcha de dos nuevos indicadores de nivel 2, uno para conduct risk y otro para riesgo tecnológico.

3.7.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.



- poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Los planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El contenido estándar de un plan de acción implica la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo a cubrir por el plan, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente, y la fecha de compromiso final del plan.

Transmisión del riesgo (seguros)

El programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional permite cubrir y contrarrestar determinados riesgos y, por tanto, mitigar su impacto. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

Cada año se realiza un plan de actuación relativo al sistema de gerencia de riesgos y seguros. Este plan está basado en la revisión y actualización del sistema de gerencia de riesgos, la identificación y evaluación de riesgos operacionales y fortuitos, el análisis de la tolerancia al riesgo y la reducción del coste total del riesgo (retención + transferencia), que permite integrar y racionalizar de la manera más eficiente posible, la gestión y cobertura de los riesgos, con el menor coste posible, y con un nivel de seguridad óptimo acorde con los estándares definidos.

3.7.6 Plan de continuidad de negocio

La continuidad de negocio se refiere a la capacidad de una organización para seguir proporcionando sus productos y prestando sus servicios en niveles aceptables, previamente establecidos, tras un incidente perjudicial. Es decir, se trata de la planificación del modo de reaccionar ante un evento, esperado o imprevisto, o la posibilidad de que se materialice.

La gestión de la continuidad de negocio es un proceso holístico que implica identificar posibles amenazas para la organización y su potencial impacto para las operaciones. Ofrece un marco para incrementar la resistencia y la resiliencia de la organización de forma que pueda responder eficazmente a fin de salvaguardar los intereses de sus principales grupos de interés, su reputación, su marca y sus actividades de generación de valor.

La continuidad de negocio es otro aspecto a tener en cuenta en el desempeño de nuestra actividad diaria, así como a la hora de concebir y modificar procesos empresariales.

Incorporar la continuidad de negocio a la cultura de una empresa posibilita la mejora continua de la organización, lo cual garantiza que pueda recuperarse de incidentes actuales y futuros.

CaixaBank ha adoptado y mantiene un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (BCMS) basado en la norma internacional ISO 22301:2012 y certificado por The British Standards Institution (BSI) con el número BCMS 570347.

El Plan de Continuidad de Negocio forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio del Grupo.



La metodología según la norma ISO 22301:2012 consiste en un sistema de gestión que implica un proceso cíclico de planificación, adopción, revisión y mejora con respecto a los procedimientos y las actividades de continuidad de negocio del Grupo, que garantiza que pueda alcanzar los objetivos establecidos por la dirección.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo cuenta con cuatro elementos principales:

- un plan específico para Servicios Centrales;
- un plan específico para la red territorial;
- un plan específico para banca internacional; y
- planes específicos para empresas del Grupo.

CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. El Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas es responsable de fomentar, coordinar y supervisar todas las actividades delegadas en la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

3.7.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

Disponer de un marco de Gobierno de la Contingencia Tecnológica se considera imprescindible para gestionar y controlar correctamente las infraestructuras tecnológicas. Estas infraestructuras tecnológicas son básicas a la hora de garantizar la continuidad de las operaciones del Banco.

El marco de Gobierno está basado en una Norma internacionalmente reconocida: ISO 27031:2011

Este marco de gobierno garantiza el cumplimiento de las recomendaciones de los Reguladores (Banco de España, BCE, etc.) y demuestra a sus clientes, reguladores y otros grupos de interés:

- El compromiso de CaixaBank con la Contingencia Tecnológica.
- La implantación y operación de un Sistema de Gestión de la Contingencia Tecnológica según un estándar internacional de reconocido prestigio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso basado en la mejora continua.

El resultado es un Cuerpo Normativo de Gobierno de la Contingencia Tecnológica que ha sido auditado por Ernst & Young y que ha emitido un certificado de conformidad respecto a la Norma ISO 27031.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales



Además, se promueve la evolución y mejora continua en las capacidades de protección y defensa, en sus vertientes organizativa, de cumplimiento y tecnológica, a través del diseño e implantación de proyectos agrupados en programas de seguridad (169 proyectos en 22 programas para el 2016). Las líneas principales marcadas son:

- Estrategia de ciberseguridad:
 - Adaptación de la estrategia de ciberseguridad debido al constante cambio que exige el complejo escenario del cibercrimen mundial resultando una estrategia innovadora y alineada con las mejores prácticas y estándares del mercado.
 - El Grupo cuenta con un equipo de profesionales especializados en seguridad de la información que velan día a día para disponer de las mejores herramientas en la lucha contra el cibercrimen, apoyado en un equipo de especialistas en ciberseguridad (Cyber Security Response Team) entrenado y preparado las 24 horas del día para hacer frente a las más avanzadas amenazas. La importancia y el vínculo que tiene hoy día la ciberseguridad con la gestión del riesgo operacional y reputacional conlleva una gran responsabilidad por parte de toda la organización. Por ello, el Grupo promueve la divulgación y concienciación en materia de seguridad de la información dirigida a todas las personas relacionadas con la Entidad (empleados, clientes, colaboradores, etc.) como parte fundamental en su estrategia de ciberseguridad, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas.
- Lucha contra el fraude a clientes: Mejora de los controles en la lucha contra el fraude a clientes, con herramientas capaces de detectar y proteger en origen del cada día más sofisticado malware bancario, teniendo en cuenta los nuevos modelos de banca digital.
- Lucha contra el fraude interno: Prevención del robo de información, dinero o suplantación de identidad por parte de personal interno.
- Protección de la información: Continuación de las acciones de cifrado y verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad en las externalizaciones de servicios.
- Divulgación de la seguridad: Concienciación del personal en materia de seguridad, clave para fortalecer la seguridad de CaixaBank, las empresas del grupo y los proveedores.
- Gobierno de la seguridad: Cumplimiento de los nuevos requerimientos regulatorios y revisión continua de los controles aplicados.
- Seguridad en proveedores: Revisión e implantación de las acciones resultantes para conseguir el nivel de seguridad requerido por el Grupo a sus proveedores de servicios.

3.8. Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de materializarse, que las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.



La gestión del riesgo de cumplimiento normativo no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo CaixaBank que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. Como segunda línea de defensa, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.

3.9. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en el Grupo CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación del Grupo CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación del Grupo CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación del Grupo CaixaBank.

El Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación el Grupo, que está compuesto por las áreas cuya gestión tiene mayor impacto en la reputación, tiene entre sus encargos, analizar los riesgos que pueden afectar a la reputación de la Entidad y proponer la realización de acciones para gestionar los riesgos detectados.

El Comité reporta el seguimiento de los riesgos de reputación a la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración vía el Comité Global del Riesgo. Además, reporta a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la Entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”.

Mapa de Riesgos Reputacionales

Una de las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión y mitigación de los riesgos con posible impacto en la reputación del Grupo es el Mapa de Riesgos Reputacionales, el cual identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y permite jerarquizarlos por su criticidad en función de su daño potencial en la reputación y el grado de cobertura de políticas preventivas. Para los riesgos más relevantes, se han establecido indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de CaixaBank.

En 2017 está prevista una revisión y, en su caso, actualización del mapa de riesgos así como de sus indicadores de medición, para adaptarlo tanto a cambios del entorno, como a cambios internos de la organización.



Cuadro de Mando de Reputación

La medición de la reputación del Grupo se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación, que incorpora distintos indicadores de reputación sobre la Entidad (tanto internos como externos). En él se recogen cuáles son los grupos de interés del Grupo y los valores reputacionales clave y se les otorga un peso en función de su importancia para la Entidad. Dicha medición permite obtener un Índice Global de Reputación, una métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector.

En el año 2016 se han incorporado nuevos indicadores de este Cuadro de Mando que refuerzan la visión *multistakeholder* del índice de reputación. Asimismo, se ha desarrollado una herramienta para el cálculo, análisis y seguimiento interno de los resultados del indicador global de reputación.

Además, el Grupo CaixaBank cuenta con varias herramientas e iniciativas para medir la reputación ante sus diferentes grupos de interés:



Principales Hitos llevados a cabo en la gestión de la reputación en 2016

En 2016 el Consejo aprobó la Política de Actuación en materia de defensa, que establece los criterios de actuación de CaixaBank en relación a este sector y cuya implementación se finalizará a lo largo de 2017.

Destacar también la adhesión en 2016 de CaixaBank Asset Management, gestora de fondos de CaixaBank, a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI), que supondrá un avance en la consideración de criterios éticos, sociales y medioambientales en las decisiones de inversión de la compañía.



Algunas de las acciones llevadas a cabo en 2016 para reforzar aspectos en los que la reputación pudiera verse amenazada, ha sido el mantenimiento del contacto con las asociaciones de consumidores activando un protocolo para explicar aquellos temas que más preocupan a los clientes y la sociedad (cláusulas suelo, comisión por uso de cajeros por parte de no clientes, etc.) y para dar a conocer la Política de Atención al Cliente hipotecario y otros servicios que CaixaBank pone a disposición de sus clientes (planes de ayuda, alquiler social, etc.).

Desde el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación se ha impulsado la revisión del protocolo existente relativo a las relaciones con personas políticamente expuestas.

Se ha llevado a cabo una intensa gestión con todos los medios de comunicación para difundir los hitos más importantes sobre CaixaBank. Además, se han ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales. En ambos casos, se realiza un seguimiento constante de las informaciones y menciones sobre la Entidad en relación con los atributos reputacionales más relevantes.

3.10. Riesgo actuarial

3.10.1 Descripción general

Con carácter general, la gestión del riesgo de la actividad aseguradora se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros. En particular, según lo establecido en la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR) y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP).

Entre otros aspectos, esta normativa establece el marco para la gestión del riesgo de crédito y liquidez de la actividad aseguradora, determinando la calidad crediticia y el nivel de diversificación. En relación al riesgo de tipo de interés, el Grupo gestiona de forma conjunta los compromisos de los contratos de seguros y los activos afectos mediante técnicas de inmunización financiera prevista en las disposiciones de la DGSyFP.

En particular en la Nota 3.3.4 se proporciona información relativa al riesgo de crédito asociado a activos financieros adquiridos para la gestión de los compromisos surgidos en los contratos de seguros. En la Nota 3.3.5 se proporciona adicionalmente información cuantitativa relativa a la calidad crediticia en base a la escala de ratings de Standard & Poor's. En la nota 3.3.5 se describen las políticas del Grupo en relación a la exposición al riesgo soberano. Asimismo, se detalla la información cuantitativa de la exposición de la actividad aseguradora en deuda soberana por carteras, países y vencimientos residuales. En la nota 3.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez de la actividad aseguradora.

La actividad aseguradora incorpora el riesgo de suscripción o actuarial.

En términos de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo de suscripción o actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros de vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse según la desagregación mostrada a continuación:

- Riesgo de mortalidad: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- Riesgo de longevidad: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de



mortalidad, siempre que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.

- Riesgo de discapacidad y morbilidad: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.
- Riesgo de caída: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los beneficios (reducción) o pérdidas (incremento) futuras esperadas de compromisos contraídos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- Riesgo de gastos: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los gastos de gestión previstos de compromisos contraídos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- Riesgo catastrófico: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

Por consiguiente, en el ramo de vida, son las tasas de mortalidad, supervivencia, invalidez, caída y gastos las principales variables que determinan el riesgo actuarial, mientras que para el resto de ramos es la ratio de siniestralidad la variable esencial.

3.10.2 Ciclo de riesgo actuarial

La gestión del riesgo actuarial se guía a través del cumplimiento de la normativa establecida por Solvencia II (Unión Europea – EIOPA) y la DGSFP (la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones), a partir de la cual se establecen las políticas, y del seguimiento de la evolución técnica de los productos, que depende fundamentalmente de los factores actuariales mencionados anteriormente.

Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejada en las políticas de gestión del riesgo actuarial.

Estas políticas se han actualizado y son las siguientes:

- Suscripción y constitución de reservas: se identifican para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación de riesgos, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.
- Reaseguro: Se identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los acuerdos de reaseguro establecidos.

Destacar que estas políticas han sido elevadas y aprobadas por el Comité Global de Riesgos de VidaCaixa, el Consejo de Administración de VidaCaixa y el Comité Global del Riesgo de CaixaBank.

Es conocido que las compañías aseguradoras asumen riesgo frente a los tomadores y mitigan estos riesgos adquiriendo aseguramiento con reaseguradores. A través del uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.



El Grupo documenta, mediante el programa de reaseguro, procedimientos claros para implementar la política de reaseguro establecida, que incluye:

- La especificación de los tipos de reaseguro a suscribir, condiciones y términos, y exposición agregada por tipo de negocio.
- El establecimiento de límites respecto al importe y tipo de seguro que serán automáticamente cubiertos por el reaseguro, por ejemplo, contratos obligatorios de reaseguro.
- El establecimiento de criterios para la adquisición de cobertura de reaseguro facultativo.

En este sentido, el Grupo establece límites en el riesgo neto retenido por línea de negocio, por riesgo o por evento (o una combinación de ambos). Estos límites se justifican en una evaluación del perfil de riesgo y el coste del reaseguro.

En resumen, el tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo.

3.10.3 Herramientas

Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos y la cuantificación de las provisiones técnicas, así como la evaluación de su suficiencia, se realizan de forma individualizada a nivel de póliza.

Soporte tecnológico

El Grupo opera en un entorno en el que los procesos están altamente mecanizados y los sistemas están integrados. Todas las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación, de gestión de prestaciones y de cálculo de provisiones (como son TAV para seguros individuales y ACO o Avanti para colectivos). La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existen una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte de gestión, entre las que destacan aplicaciones para el tratamiento y que se encargan de la elaboración de información de reporting y gestión de riesgos. Asimismo, se dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

Informes elaborados

Como se ha comentado anteriormente, se elabora un seguimiento de la evolución técnica de los productos que permite realizar un seguimiento y control del riesgo actuarial del Grupo.

La posición y control de riesgos del Grupo Asegurador es objeto de seguimiento periódico por parte del Comité de Dirección, de Inversiones y Global de Riesgos de VidaCaixa y del Comité Global del Riesgo y el ALCO de CaixaBank.



Solvencia II

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II). Esta directiva se complementa por la Directiva 2014/51/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 (también conocida como Omnibus).

La Directiva se ha transpuesto al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (ROSSEAR).

La Directiva de Solvencia II se desarrolla en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva de Solvencia II, el cual es de aplicación directa.

Asimismo, la Directiva de Solvencia se completa por dos tipos de normas: los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa, y las directrices publicadas por EIOPA. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP), mediante Resolución de 18 de diciembre de 2015, hizo suyas las recomendaciones contenidas en las directrices publicadas por EIOPA.

A fin de cumplir con esta nueva normativa, el Grupo Asegurador ha llevado a cabo un proceso de adaptación durante los últimos años, trabajando activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizados por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

Durante 2016 se remitió al supervisor el balance de apertura de Solvencia II y el reporting periódico de las QRTs (Quantitative Reporting Templates) trimestrales definitivas. Asimismo, se remitió al supervisor el primer ORSA (Informe de autoevaluación de sus riesgos propios y de su Solvencia) en fase definitiva de Solvencia II.

3.11. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como la probabilidad de sufrir pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad. Incluye 2 riesgos:

- (i) el derivado de cambios legislativos o regulatorios, es decir, por modificaciones en el marco jurídico general o en la normativa específica del sector (bancaria, aseguradora y gestión de activos) que originen una pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo; y
- (ii) el procedente de demandas judiciales o administrativas, esto es, demandas de administraciones públicas, clientes, inversores, proveedores o empleados alegando incumplimiento o abusos de la ley, de cláusulas contractuales, o falta de transparencia en los productos comercializados por el Grupo.

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la Entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.



La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Durante el ejercicio 2016, la agenda regulatoria siguió avanzando de forma intensa, no solo seguía evolucionando el marco prudencial y los desarrollos de gestión de crisis, sino que aumentaba la regulación en temas relacionados con la protección al consumidor e inversor. En consecuencia, la Entidad ha participado, entre otros, en:

- Procesos consultivos del Comité de Basilea sobre la revisión de sus propuestas para el método estándar (SA) de consumo de capital derivado de los riesgos de crédito, mercado y operacional.
- Procesos consultivos relativos a la gestión de crisis, mediante contribución a la consulta de EBA sobre el informe provisional para la Comisión Europea (CE) sobre una futura propuesta legislativa sobre la aplicación del *Total Loss-Absorbing Capacity (TLAC)* en la UE y la revisión de *Minimum Requirement of Eligible Liabilities (MREL)*.
- Seguimiento de normas contables internacionales, en particular, la interacción de la NIIF 9 (activos financieros) con la NIIF 4 (contratos de seguros) y la NIIF 16 (arrendamientos financieros) (véase Nota 1).
- Seguimiento de los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y sobre el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR).
- La revisión de Consultas de EBA sobre los desarrollos normativos de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2), en particular en relación con la autenticación reforzada y comunicación segura.
- Seguimiento de la incorporación a la normativa nacional de distintas Directivas europeas, en particular, el Anteproyecto de Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Asimismo, se ha trabajado de manera activa en la implementación de distintas normas y decisiones adoptadas por el Tribunal Supremo:

- Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs).
- Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II)
- La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. Valoración de impactos e implementación.
- Ley 3/2016, de 9 de junio, del Parlamento de Andalucía, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre vivienda. Valoración de impactos e implementación.
- Implementación de los Pronunciamientos del Tribunal Supremo sobre cláusulas abusivas e intereses usuarios en operaciones de financiación destinadas a consumidores contenidos en: las STS 23/12/2015 sobre distribución de gastos de formalización de hipotecas; la STS 25/11/2015 declara usurarios los intereses ordinarios en financiación con consumidores que excedan el doble del interés de mercado; la STS 03/06/2016 declara abusivos los intereses moratorios en operaciones hipotecarias con consumidores que superen 2 puntos el interés ordinario pactado.



- Implementación de *Dodd-Frank Act* para las operaciones de derivados en los Estados Unidos, en calidad de Financial End User.

Por otro lado, la relevancia concedida a la gestión del riesgo fiscal por el marco normativo en el entorno nacional e internacional, así como el creciente interés de los grupos de interés y sociedad en general por la gestión tributaria de las empresas, determinan que el Área Fiscal, en coordinación con las áreas responsables correspondientes, haya seguido impulsando durante este periodo de 2016 acciones para la mejora de la gestión del riesgo fiscal y de la efectividad de las medidas de control. Entre ellas, cabe destacar:

- El Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado en 2016 la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal del Grupo como último elemento clave en la formalización de la gobernanza fiscal del Grupo CaixaBank, tras la previa aprobación en 2015 de la adhesión de CaixaBank al Código de Buenas Prácticas Tributarias y de la aprobación de la Estrategia Fiscal del Grupo CaixaBank.
- CaixaBank ha continuado durante 2016 la revisión y actualización recurrente de los procedimientos normalizados existentes y asimismo ha iniciado la implementación de nuevas soluciones para la gestión y automatización del tratamiento de datos en el cumplimiento de obligaciones tributarias existentes, así como de nuevas obligaciones tributarias que deben atenderse en 2017.

3.12. Situación de recursos propios

Tal y como se declara en el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo CaixaBank tiene como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, Grupo CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.

Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CaixaBank va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de recursos propios estén totalmente alineados con los nuevos requerimientos establecidos.

Tal como prevé la norma, el Grupo está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como subconsolidado.



Capital Económico

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CaixaBank, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.

Con este propósito, CaixaBank utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar I. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea III, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume el Grupo CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar I (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).

El modelo de capital económico es el utilizado en la información supervisora de Pilar II de Basilea III del Grupo CaixaBank puesto que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.



4. Gestión de la solvencia

Marco Normativo

En 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó la reforma del marco regulatorio global de capital, conocido como Basilea III, a raíz de la crisis financiera internacional. Con efecto 1 de enero de 2014, entró en vigor en la Unión Europea el paquete legislativo que traspuso dicho marco, compuesto por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV). El objetivo de las modificaciones introducidas es mejorar la capacidad del sector bancario para absorber los impactos de crisis económicas y financieras, reforzando la gestión y gobernanza del riesgo, la transparencia y la divulgación de información. Estas mejoras se traducen, en particular, en mayores requerimientos en la cantidad y calidad de capital y la introducción de medidas de liquidez y apalancamiento. El Reglamento CRR fue de aplicación directa en España, y la Directiva CRD IV fue implementada a través del Real Decreto-Ley 14/2013, la Ley 10/2014 y el Real Decreto 84/2015, junto con otras disposiciones de rango inferior, como la Circular 2/2016 del Banco de España (BdE). La CRR establece un calendario de implantación progresiva de los nuevos requerimientos en la Unión Europea. En la Circular 2/2014, parcialmente derogada por la Circular 2/2016 y la 3/2014 se ejercitaron las opciones regulatorias aplicables durante el período transitorio de Basilea III. No obstante, estas Circulares han quedado superadas el 1 de octubre de 2016 por el Reglamento Europeo 2016/445 del BCE, que aborda una armonización de algunas discrecionalidades y opciones nacionales significativas.

Por otra parte, durante el 2014 el BCE asumió responsabilidades de supervisión en el área euro tras la entrada en vigor de los Reglamentos 1024/2013 del Consejo y 468/2014 del BCE que daban lugar a la creación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Bajo el amparo del MUS, el BCE asume la supervisión directa de las entidades más significativas, entre las que se encuentra CaixaBank, e indirecta del resto de entidades, que estarán supervisadas directamente por las correspondientes autoridades nacionales.

A lo largo del año 2015 el BCE completó el primer ciclo anual del proceso de revisión y evaluación supervisora (en su siglas en inglés, SREP, *Supervisory Review and Evaluation Process*) desde la creación del MUS, dando forma al Pilar 2 del marco normativo de Basilea.

El SREP se configura como un proceso supervisor continuo basado en evaluación de suficiencia de capital, liquidez, gobierno corporativo, gestión y control de los riesgos, armonizado a nivel europeo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El proceso SREP puede derivar en requerimientos adicionales de capital, liquidez u otras medidas cualitativas en función de los riesgos y las debilidades detectadas por el supervisor de forma específica en cada una de las entidades. La finalidad última del SREP es valorar la viabilidad de las entidades de forma individualizada teniendo en cuenta, además, análisis transversales y comparativos con entidades similares. Los potenciales requerimientos de capital adicionales como resultado del SREP (requerimientos "Pilar 2") se completan, en caso de aplicar, con los requerimientos de colchón combinado (CBR, *Combined Buffer Requirement*) compuesto por los posibles colchones de conservación de capital, de capital anticíclico y por riesgos sistémicos.

Adicionalmente a las actuaciones del ámbito supervisor expuestas anteriormente, en el año 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, conocida comúnmente por sus siglas en inglés, BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive). En 2015 se traspuso la BRRD al marco regulatorio español mediante la Ley 11/2015 y otras normas de rango inferior. Con la BRRD y la Directiva 2014/49 del Sistema de Garantía de Depósitos se mejora la capacidad del sector bancario de absorber los impactos de crisis económicas y financieras y la capacidad de resolución de entidades de manera ordenada, manteniendo en ambos casos la estabilidad financiera, la protección a los depositantes y evitando el rescate público ("*bail-out*").



La BRRD establece que los Estados Miembros deben asegurar que las entidades elaboran y mantienen un plan de recuperación (*Recovery Plan*) con el objetivo de posibilitar la adopción de medidas por parte de la entidad, con vistas a restablecer su posición financiera tras un deterioro importante de la misma. Como complemento a la BRRD y la legislación nacional, la EBA ha emitido varias guías en relación con la definición de un Plan de Recuperación.

El Grupo CaixaBank desarrolló el primer Plan de Recuperación en 2014, con datos de cierre de 2013. El Plan de Recuperación 2016 (con datos de 2015) supone la tercera versión, y fue aprobado por el Consejo de Administración en septiembre de 2016.

El Plan de Recuperación de CaixaBank se encuentra plenamente integrado en la gestión y gobierno interno de los riesgos y del capital, destacando la implicación de la Alta Dirección en el Comité de Planes de Recuperación y Resolución, y la integración de los indicadores de recuperación en el marco de apetito al riesgo, formando parte de los informes de seguimiento habituales de la entidad.

La BRRD también introduce el marco para la creación del Mecanismo Único de Resolución (MUR), posteriormente desarrollado en el Reglamento 806/2014. En el MUR las decisiones son tomadas por la Junta Única de Resolución y ejecutadas por las Autoridades Nacionales de Resolución (FROB y BdE, en España), que además diseñan el plan de resolución (*Resolution Plan*) de cada entidad, que colabora aportando la información necesaria. Adicionalmente, la BRRD introduce la exigencia de una nueva ratio mínima de absorción de pérdidas, *Minimum Requirement of Eligible Liabilities* (MREL, por sus siglas en inglés). El MUR, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016, establecerá el requerimiento de MREL a las entidades, previsiblemente durante el año 2017, tras la valoración de sus planes de resolución, que deberá ser cubierta mediante recursos propios computables y otros pasivos admisibles.

La Comisión Europea presentó el pasado 23 de noviembre de 2016, un paquete de reformas de una serie de normas bancarias que se presentarán al Parlamento Europeo y al Consejo para su examen y adopción. Estas reformas tienen por objeto completar el actual marco prudencial y de resolución del sector bancario mediante la implementación de una serie de medidas que reduzcan el riesgo de las entidades ante situación de shock, en consonancia con las conclusiones del Consejo ECOFIN de junio 2016 y con los estándares internacionales previstos por el G-20. Las reformas atienden al tamaño, la complejidad y el perfil empresarial de los bancos. También se incluyen medidas que pretenden apoyar la financiación a las pymes y respaldar la inversión en infraestructuras. Se prevé que el proceso de modificación de la normativa se extienda durante todo 2017, a excepción la modificación de la BRRD relativa a la jerarquía de acreedores, cuya transposición a los estados miembros se espera durante el primer semestre del 2017 y su entrada en vigor, en julio 2017.

A lo largo del año 2017 están previstos diferentes desarrollos regulatorios adicionales a nivel internacional, tanto por parte del Comité de Basilea como por parte de EBA, tales como: seguir avanzando en la revisión de los requerimientos de consumo de capital de riesgo de crédito, mercado y operacional, tratamiento de la deuda soberana en el marco prudencial y la revisión del riesgo por ajuste de crédito (CVA), en el desarrollo de la IFRS-9 y de la IFRS 16, entre otras iniciativas.

Solvencia en el Grupo CaixaBank

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET1) de 13,2% (+30 puntos básicos desde 31 de diciembre 2015, de los cuales +97 puntos básicos se deben al ABO (*Accelerated Bookbuilding Offering*, por sus siglas en inglés) (véase Nota 1 - Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia) y una ratio de Capital Total de 16,2% (15,9% a 31 de diciembre de 2015).



Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2016 en 134.864 millones de euros, lo que supone una disminución de -8.448 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (-5,9%), en parte debidos a la permuta de activos con CriteríaCaixa (véase Nota 1).

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza a 31 de diciembre de 2016 una ratio CET1 de 12,4% y una ratio de Capital Total de 15,4 %.

Los requisitos mínimos de capital regulatorio según el Banco Central Europeo (BCE), exigen que CaixaBank mantenga en 2016 una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5%, así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital del 2,5%, que supondrá un recargo del 0,625% en 2016. La trasposición vigente de la CRD IV en la legislación aplicable en España prevé que estos colchones se apliquen de forma progresiva a partir de 2016, en 4 años. Además, CaixaBank recibió en 2015 la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como OEIS a partir del 1 de enero de 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019). Estas decisiones, en su conjunto, han exigido que CaixaBank debiera mantener en 2016 una ratio CET1 9,3125%.

Para el año 2017, el Banco Central Europeo (BCE) exigen que CaixaBank mantenga una ratio CET1 regulatoria del 7,375%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 4,5%; el requerimiento de Pilar II (proceso de revisión supervisora) de 1,5%; el colchón de conservación de capital del 1,25% (2,5% de implantación gradual en 4 años hasta 2019) y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistemica) del 0,125% (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019). A efectos *fully loaded*, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75%.

Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar I del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total alcanzarían el 10,875% *phase-in* y 12,25% *fully loaded*.

Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

La ratio de apalancamiento se mantiene en el 5,7%. Esta medida, no sensible al riesgo, pretende limitar el crecimiento excesivo del balance respecto al capital disponible o Tier 1. Aunque aún no se ha definido un nivel mínimo, el Comité de Basilea y la Comisión Europea han propuesto fijar el mínimo regulatorio en el 3%.



En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Recursos propios computables

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Importe	en %	Importe	en %
Patrimonio neto contable	23.555.562		25.204.550	
Fondos Propios Contables	23.399.819		23.688.634	
<i>Capital</i>	5.981.438		5.823.990	
<i>Resultado</i>	1.047.004		814.460	
<i>Reservas y otros</i>	16.371.377		17.050.184	
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	155.743		1.515.916	
Resto de instrumentos de CET1	(632.187)		(1.220.107)	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y ajustes por valoración	(111.629)		(916.652)	
Otros ajustes (1)	(520.558)		(303.455)	
Instrumentos CET1	22.923.375		23.984.443	
Deducciones CET1	(5.134.157)		(5.499.031)	
Activos intangibles	(4.026.071)		(4.905.186)	
Inversiones financieras	0		(238.215)	
Activos por impuestos diferidos	(685.185)		(210.748)	
Resto de deducciones de CET1	(422.901)		(144.882)	
CET1	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
TIER1	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
Instrumentos T2	4.087.736		4.444.175	
Financiaciones subordinadas	4.087.736		4.147.222	
Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB			296.953	
Deducciones T2	(85.079)		(102.092)	
TIER 2	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,0%
CAPITAL TOTAL	21.791.875	16,2%	22.827.495	15,9%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	134.863.962		143.311.653	
<i>Riesgo de crédito</i>	98.190.228		99.295.288	
<i>Riesgo de las participaciones</i>	23.703.136		28.559.485	
<i>Riesgo de mercado</i>	1.688.891		4.125.916	
<i>Riesgo operacional</i>	11.281.707		11.330.963	

(1) Principalmente previsión de dividendos pendientes de pago.

Ratio de apalancamiento

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Exposición (*)	309.678.048	321.503.823
Ratio de apalancamiento	5,7%	5,7%

(*) Activo total del perímetro reservado, incluyendo elementos fuera de balance, derivados y operaciones de financiación de valores, minorado por las deducciones de Tier 1.



Se detallan a continuación los movimientos de capital regulatorio en los ejercicios 2016 y 2015:

Movimientos en el capital regulatorio

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Importe	en %	Importe	en %
CET1 al inicio del periodo	18.485.412	12,9%	18.094.935	13,0%
Movimientos de instrumentos de CET1	(1.061.068)		716.944	
Beneficio	1.047.004		814.460	
Dividendo	(536.066)		(468.555)	
Reservas	(1.169.301)		(6.294)	
Ajustes de valoración y otros	(402.705)		377.333	
Movimientos de deducciones CET1	364.874		(326.467)	
Activos inmateriales	879.115		(25.532)	
Inversiones financieras	238.215		(106.936)	
Activos fiscales diferidos	(474.437)		(210.748)	
Resto de deducciones CET1	(278.019)		16.749	
CET1 al final del periodo	17.789.218	13,2%	18.485.412	12,9%
TIER 2 al inicio del periodo	4.342.083	3,0%	4.355.136	3,1%
Movimientos en instrumentos Tier 2	(356.439)		(73.169)	
Computabilidad y amortización financiación subordinada	(59.486)		(49.602)	
Excesos de provisión IRB	(296.953)		(23.567)	
Movimiento de deducciones Tier 2	17.013		60.116	
TIER 2 al final del periodo	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,0%

A continuación se incluye información sobre los requerimientos de capital obtenidos por método de cálculo del riesgo para los ejercicios 2016 y 2015:

Detalle de activos ponderados por riesgo por método

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activos ponderados por riesgo	%	Activos ponderados por riesgo	%
Riesgo de crédito	98.190.228	72,8%	99.295.288	69,3%
Método estándar	48.815.577	36,2%	45.852.946	32,0%
Método IRB	49.374.651	36,6%	53.442.342	37,3%
Riesgo de las participaciones	23.703.136	17,6%	28.559.485	19,9%
Método PD/LGD	14.111.263	10,5%	19.468.229	13,6%
Método simple	9.426.977	7,0%	8.841.129	6,2%
Método VaR	164.896	0,1%	250.127	0,2%
Riesgo de mercado	1.688.891	1,3%	4.125.916	2,9%
Modelos internos (IMM)	1.688.891	1,3%	4.125.916	2,9%
Riesgo operacional	11.281.707	8,4%	11.330.963	7,9%
Método estándar	11.281.707	8,4%	11.330.963	7,9%
Total	134.863.962	100,0%	143.311.653	100,0%



Por último, durante 2016, la EBA realizó un ejercicio de resistencia de la banca (*Stress Test*). Este ejercicio cubrió el 70% de los activos del sector bancario europeo, evaluando la capacidad de las principales entidades europeas, entre ellas CaixaBank a través del Grupo CriteríaCaixa, para resistir una situación macroeconómica adversa en el periodo 2016-2018. La EBA publicó los resultados el 29 de julio de 2016. Si bien no existía un umbral de capital común que hubiera que superar, la proyección constituye un elemento relevante en la decisión de capital del BCE en el marco del SREP. CaixaBank, como parte del Grupo CriteríaCaixa, presenta una holgada situación de capital en los dos escenarios propuestos.

Una vez aplicada, en un ejercicio interno, la metodología y el escenario macroeconómico adverso de esta evaluación sobre CaixaBank, la ratio CET1 se situaría en diciembre 2018 en el 9,8% en visión regulatoria (8,5% en *fully loaded*). La permuta de activos de CaixaBank con CriteríaCaixa, formalizada durante el primer semestre de 2016, habría reforzado estas ratios CET1 hasta el 10,1% bajo visión regulatoria (9,1% *fully loaded*).

Las autoridades europeas han planteado este ejercicio sobre todo el Grupo CriteríaCaixa, que incluye, además de CaixaBank, las participaciones industriales y los activos inmobiliarios de CriteríaCaixa, según el máximo nivel de consolidación prudencial vigente a 31 de diciembre de 2015. Según este perímetro, el Grupo CriteríaCaixa ha obtenido una ratio CET1 regulatoria del 9,0% al final del escenario adverso (7,8% en *fully loaded*).



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2016, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2016
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.035.077
Distribución:	
A Dividendos (1)	536.066
A dividendos a cuenta (septiembre 2016)	177.180
A dividendo complementario (2)	358.886
A reservas (3)	499.011
A reserva legal (4)	31.490
A reserva voluntaria (5)	467.521
Beneficio neto del ejercicio	1.035.077

- (1) Importe máximo estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,06 euros por acción, a abonar en abril de 2017. El importe que consta como total a distribuir es el importe máximo estimado, que se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 5 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2016. Por tanto, no es necesario destinar un importe equivalente al 10% del beneficio del ejercicio (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).
- (5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).

A continuación se presentan los estados contables provisionales formulados para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 aprobado por el Consejo de Administración del día 22 de septiembre de 2016 y publicado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha:

Ejercicio 2016

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	22-09-2016
Fecha del cierre contable utilizado	31-08-2016
Beneficios desde el 1 de enero de 2016	946.575
Importe máximo a distribuir (*)	946.575
Importe máximo dividendo a cuenta	177.307
Remanente	769.268
Disponible en cuentas corrientes	4.106.953
Importe máximo dividendo a cuenta	177.307
Liquidez remanente a fecha de pago de dividendo	3.929.646

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

Durante el ejercicio 2016 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2016

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe máximo (*)	Importe satisfecho en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2015	0,04	232.960	15.604	25-02-2016	18-03-2016
Dividendo en efectivo, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2015	0,04	n/a	236.233	28-04-2016	01-06-2016
Dividendo en efectivo, equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2016	0,03	n/a	177.180	22-09-2016	30-09-2016
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2016	0,04	236.410	31.367	17-11-2016	08-12-2016
Total distribuido	0,15		460.384		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

Con fecha 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración propuso que la remuneración correspondiente al segundo aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de abril de 2015 fuera de 0,04 euros por acción y que se realizara bajo el programa Dividendo/Acción. El periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita finalizó el pasado 15 de marzo con el pago de un importe en efectivo de 15.604 miles de euros a aquellos accionistas que optaron por la venta de sus derechos. El resto de los titulares optaron por recibir acciones de nueva emisión de CaixaBank. El número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 86.252.367 acciones, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 aprobó la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2015 en efectivo de 0,04 euros por acción, abonado el 1 de junio de 2016.

El Consejo de Administración celebrado el día 22 de septiembre de 2016, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios netos del ejercicio 2016. Este dividendo, que se enmarca dentro de la política de dividendos aprobada para 2016, ha sido en efectivo de 0,03 euros por acción y se abonó el 30 de septiembre de 2016.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 17 de noviembre de 2016 aprobó el pago de un dividendo, mediante la forma de *scrip*, equivalente al segundo dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 enmarcado en el programa Dividendo/Acción, culminando con el pago de 31.368 miles de euros a los accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank por un precio fijo de 0,04 euros por derecho. El resto de accionistas optaron por recibir acciones de una ampliación de capital liberada, que se realizó el 16 de diciembre de 2016, mediante la emisión de 71.195.347 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una.

En línea con el Plan Estratégico 2015-2018, CaixaBank reiteró su intención de remunerar a sus accionistas distribuyendo un importe en efectivo igual o superior al 50% del beneficio neto consolidado.



Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2016 han ascendido a 460.580 miles de euros (533.964 miles de euros en el ejercicio 2015).

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2016, existen compromisos con empleados basados en acciones registrados en patrimonio por importe de 7.499 miles de euros.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2016	2015
<u>Numerador</u>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	1.047.004	814.460
<u>Denominador (miles de acciones)</u>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.841.965	5.711.768
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible		
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.841.965	5.711.768
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,18	0,14
Beneficio diluido por acción (en euros) (***)	0,18	0,14

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2016, el beneficio básico sería 0,18 euros por acción.

(***) Las acciones potencialmente dilutivas no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción.



7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes

Las combinaciones de negocios y los principales movimientos de participaciones en entidades dependientes en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Combinaciones de negocios - 2016

En el ejercicio 2016 no se han producido combinaciones de negocio.

Combinaciones de negocios - 2015

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado en efectivo en dicha fecha ascendió a 820 millones de euros. Con fecha 23 de abril de 2015, se fijó entre las partes el precio definitivo de la transacción, que ha ascendido a 815,7 millones de euros. Los Consejos de Administración de Barclays Bank, SAU y CaixaBank aprobaron el 30 de marzo de 2015 el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida). La escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 2015, y posteriormente se procedió a la integración tecnológica y operativa de Barclays Bank, SAU en CaixaBank.

CaixaBank obtuvo, el 2 de enero de 2015, el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se iniciaron los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación, registrándose una diferencia negativa de fusión de 602 millones de euros. Los costes extraordinarios por reestructuración como consecuencia de la transacción ascendieron a un importe de aproximadamente 323 millones de euros (226 millones de euros netos de impuestos), e incluyen 190 millones de euros correspondientes al Acuerdo Laboral de reestructuración, 67 millones de euros de los gastos incurridos asociados a la transacción, 64 millones de euros registrados en concepto de saneamientos de activos que entran en desuso y 2 millones de euros registrados en concepto de amortizaciones.

Operaciones con entidades dependientes – 2016

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

Las operaciones con entidades dependientes no han tenido efectos en la información financiera consolidada. Las operaciones más relevantes en el ejercicio 2016 han sido:

BuildingCenter, SAU

En el mes de abril de 2016, se produjeron dos aportaciones del socio único de la compañía: una aportación dineraria no reintegrable por un importe de 753.700 miles de euros y una aportación no dineraria de créditos por un importe de 446.300 miles de euros.



En el mes de julio de 2016 se realizó la aportación al patrimonio neto de BuildingCenter de 1.150 inmuebles valorados en 70.789 miles de euros.

Estas transacciones no han tenido efectos en la información financiera del Grupo, al realizarse entre sociedades dependientes.

VipCartera, SL, El Monte Participaciones Preferentes, SAU, Guatazal, SL, Leucanto Inversiones 1, SL, Iniciativas Turísticas de Cajas, SA, Viajes Cajasol, SA, Cajasol Participaciones Preferentes, SAU, Naviera Argos, AIE, Saldañuela Residencial, SA, CaixaPreference, SAU y Tenedora de Vehículos, SA.

En 2016 se liquidaron estas sociedades.

Cambio de denominación social de entidades dependientes:

- ***CaixaRenting, SAU*** pasa a denominarse CaixaBank Equipment Finance, SAU.
- ***e-la Caixa, SA*** ha cambiado la denominación social a CaixaBank Digital Business, SA.
- ***Caixa Card 1 EFC, SAU*** se modifica la denominación social a CaixaBank Payments, E.F.C. E.P., SAU.



8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo CaixaBank, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

En base a estos criterios, la información por segmentos mostraba históricamente dos negocios diferenciados: negocio bancario y de seguros y negocio de participaciones.

En el primer trimestre de 2015 se llevó a cabo una redefinición del modelo de gestión del crédito inmobiliario, configurando un equipo y centros formados por gestores especializados en aquellos créditos inmobiliarios que requerían un seguimiento y gestión diferenciada. En base a este modelo, se procedió a mostrar separadamente, para el ejercicio 2015, los resultados del negocio inmobiliario *non-core*, dentro del negocio bancario y de seguros.

Tras más de un año desde su implementación, este modelo está plenamente consolidado. Por tanto, con el objetivo de reflejar la realidad actual de gestión, y al disponerse de la información para mostrar comparativas interanuales homogéneas, los resultados por segmentos de negocio se presentan de acuerdo con **tres segmentos de negocio**:

Negocio bancario y de seguros: es la principal actividad del Grupo CaixaBank; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, empresas, corporativa e institucional, tesorería y mercados) junto con la de seguros y gestión de activos, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al resto de negocios.

Este segmento incluye los resultados de las compañías aseguradoras del Grupo, fundamentalmente VidaCaixa, cuyos productos minoristas se distribuyen a la misma base de clientes y a través de la red de oficinas de CaixaBank.

Negocio inmobiliario non-core: incluye los resultados, netos de su coste de financiación, de los activos inmobiliarios non-core, que incluyen:

- El crédito promotor non-core.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter, S.A.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.



Participaciones: incluye las participaciones significativas en el ámbito de la diversificación internacional o de servicios del Grupo.

- Participaciones bancarias internacionales: recoge los resultados de Erste Group Bank, Banco BPI y los resultados hasta mayo de 2016 de The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa (véase Nota 1 - Permuta con CriteriaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia).
- Participaciones de servicios: incluye los resultados de Repsol, S.A. y Telefónica, S.A. así como los impactos significativos en resultados de otras participaciones relevantes en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas en las últimas adquisiciones del Grupo.

El margen bruto del negocio de participaciones, incluye, esencialmente, los ingresos por la aplicación del método de la participación de las participaciones y por dividendos, netos del correspondiente coste de financiación.

Los gastos de explotación de cada segmento de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados según criterios internos de imputación.

En 2016, la asignación de capital a los negocios inmobiliario non-core y de participaciones se realiza en base al objetivo corporativo de mantener una ratio regulatorio Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III *fully loaded* entre el 11% y el 12%. En este sentido, el capital asignado a estos negocios considera tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11% como la totalidad de las deducciones aplicables. Dado que se distribuyen la totalidad de los fondos propios del Grupo CaixaBank, la diferencia entre los fondos propios contables y el capital regulatorio asignado a estos negocios se imputa al negocio bancario y de seguros.

A continuación se presentan los resultados del Grupo CaixaBank de los ejercicios 2016 y 2015 por segmentos de negocio.

Resultado atribuido

(Miles de euros)

	Enero - Diciembre	
	2016	2015
Negocio bancario y de seguros	1.979.027	1.606.452
Negocio inmobiliario non-core	(1.124.602)	(1.198.458)
Participaciones (*)	192.579	406.466
Total resultado atribuido de los segmentos sobre los que se informa	1.047.004	814.460
Más: otros resultados (incluye resultado atribuido a minoritarios)	7.931	2.042
Más: impuestos sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	483.127	(178.398)
Total resultados antes de impuestos	1.538.062	638.104

(*) El negocio de Participaciones recoge también los resultados de Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia hasta la materialización del acuerdo de la permuta.



Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros		Negocio inmobiliario non-core		Participaciones (**)	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Margen de intereses	4.387	4.658	(66)	(89)	(164)	(216)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	159	122	18	21	651	435
Comisiones netas	2.089	2.113	1	2		
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	846	742		5	2	116
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro y reaseguro	311	214				
Otros ingresos y gastos de explotación	(156)	(81)	(251)	(218)		
Margen bruto	7.636	7.768	(298)	(279)	489	335
Gastos de administración	(3.687)	(4.187)	(55)	(49)	(4)	(4)
Amortización	(309)	(310)	(61)	(56)		
Margen de explotación	3.640	3.271	(414)	(384)	485	331
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(769)	(1.698)	(136)	(655)	(164)	(163)
Resultado de la actividad de explotación	2.871	1.573	(550)	(1.039)	321	168
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	21	446	(1.034)	(680)	(91)	170
Resultado antes de impuestos procedente de las actividades continuadas	2.892	2.019	(1.584)	(1.719)	230	338
Impuesto sobre beneficios	(904)	(408)	459	521	(37)	68
Resultado después de impuestos procedente de las actividades continuadas	1.988	1.611	(1.125)	(1.198)	193	406
Resultado atribuido a minoritarios y otros	9	5				
Resultado atribuido al Grupo	1.979	1.606	(1.125)	(1.198)	193	406
<i>Fondos propios (*)</i>	<i>19.071</i>	<i>18.161</i>	<i>1.579</i>	<i>1.651</i>	<i>2.434</i>	<i>4.151</i>
<i>Activos totales</i>	<i>327.606</i>	<i>317.780</i>	<i>12.949</i>	<i>15.317</i>	<i>7.372</i>	<i>11.158</i>
<i>Activos ponderados por riesgo</i>	<i>108.143</i>	<i>107.920</i>	<i>13.310</i>	<i>13.819</i>	<i>13.500</i>	<i>21.573</i>

(*) Fondos propios medios asignados a los negocios.

(**) El negocio de Participaciones recoge también los resultados de Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia hasta la materialización del acuerdo de la permuta en mayo 2016.

El negocio bancario y de seguros presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado.

Grupo CaixaBank comercializa los productos de seguros, complementariamente con el resto de productos financieros, a través de la red comercial de CaixaBank a la misma base de clientes. La gestión comercial se realiza de forma integrada debido a que la mayor parte de los productos de seguros ofrecen alternativas de ahorro (vida-ahorro y pensiones) a los productos bancarios (depósitos y fondos de inversión).

Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.



A continuación se detalla la contribución al Grupo CaixaBank de los ingresos de la actividad de seguros y gestión de planes de pensiones:

Contribución de seguros y pensiones a los ingresos del Grupo

(Millones de euros)

	2016	2015
Margen de intereses	297	285
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	125	100
Comisiones netas	367	302
Ganancias/Pérdidas por otros activos y pasivos financieros y otros	88	2
Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	311	214
Otros ingresos y gastos de explotación	13	16
Total ingresos	1.201	919

Asimismo, CaixaBank ostenta una participación del 100% en VidaCaixa, S.A. que ostenta una participación en SegurCaixa Adeslas, S.A. del 49,92%.

El resultado después de impuestos del Grupo Vidacaixa en el ejercicio 2016 ha ascendido a 492 millones de euros (340 millones de euros en 2015). Asimismo, el grupo asegurador ha generado 9.492 millones de euros de primas devengadas en 2016 (7.189 millones de euros en 2015).

Se detallan a continuación los principales epígrafes del balance del Grupo VidaCaixa a 31 de diciembre de 2016, así como su comparativa respecto el año anterior:

Epígrafes clave del balance del Grupo VidaCaixa

(Millones de euros)

	2016	2015
Total activos	55.352	59.835
<i>Del que posición en deuda soberana (Nota 3.3.5)</i>	<i>43.029</i>	<i>36.667</i>
Provisiones técnicas	51.287	44.586

A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CaixaBank por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios 2016 y 2015:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica

(Miles de euros)

	Enero - Diciembre			
	CaixaBank		Grupo CaixaBank	
	2016	2015	2016	2015
Mercado interior	4.570.701	5.774.018	6.741.035	8.365.032
Exportación	12.017	8.036	12.017	8.036
a) Unión Europea	7.286	3.375	7.286	3.375
b) Países O.C.D.E.				
c) Resto de países	4.731	4.661	4.731	4.661
Total	4.582.718	5.782.054	6.753.052	8.373.068



Distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Miles de euros)

	Enero - Diciembre					
	Ingresos ordinarios procedentes de clientes		Ingresos ordinarios entre segmentos (**)		Total ingresos ordinarios	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Negocio bancario y de seguros	11.113.628	12.379.756			11.113.628	12.379.756
<i>España</i>	11.086.109	12.363.121			11.086.109	12.363.121
<i>Resto de países</i>	27.519	16.635			27.519	16.635
Negocio inmobiliario non-core	288.533	321.442			288.533	321.442
<i>España</i>	288.533	321.442			288.533	321.442
<i>Resto de países</i>					0	0
Participaciones	652.564	550.504			652.564	550.504
<i>España</i>	385.072	165.833			385.072	165.833
<i>Resto de países</i>	267.492	384.671			267.492	384.671
Total	12.054.725	13.251.702	0	0	12.054.725	13.251.702

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank, determinados en base a la Circular 5/2014 del Banco de España.

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias/pérdidas por activos/pasivos financieros
6. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas
7. Otros ingresos de explotación
8. Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros

(**) No hay ingresos ordinarios entre segmentos. Los ingresos del Negocio bancario y de seguros derivados de la financiación del resto de negocios no se han considerado como ingresos ordinarios de este segmento.



9. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección» así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un poder de voto importante. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 41.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 23 de abril de 2015 aprobó la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2015 a 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora de gobierno corporativo.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ajusta al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS).

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de componentes variables, sistemas de previsión social, remuneraciones en especie o sistemas basados en acciones o referenciados a su valor, tal como se detalla a continuación. Los consejeros no ejecutivos mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el



precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con esta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 34 de los Estatutos Sociales y ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del grupo CaixaBank, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. Los importes correspondientes a la parte de la prima imputable se consideran retribución en especie.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2016 y 2015 a favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación (para el ejercicio 2016 se presenta por concepto retributivo de manera individualizada), incluyendo tanto las remuneraciones a los consejeros por su condición de tales como, en el caso del Consejero Delegado y del Vicepresidente del Consejo las cantidades percibidas en concepto de remuneración por sus funciones ejecutivas:



2016

(Miles de euros)

	Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración salarial variable (1)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros en sociedades del grupo	TOTAL 2016	TOTAL 2015
Gual Solé, Jordi (4)	Presidente	Dominical	318	18				4	340	
Fainé Casas, Isidre (4)			545	30				4	579	1.158
Massanell Lavilla, Antonio	Vicepresidente	Ejecutivo	90	50	960	275	100	62	1.537	1.586
Gortázar Rotaache, Gonzalo	Consejero Delegado	Ejecutivo	90	50	764	709	255	54	894	2.816
Aurín Pardo, Eva (5)			90					4	75	169
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	90	30				4	124	125
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo (6)			75					1	76	93
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina (7)									0	42
Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), representada por el Sr. Guillermo Sierra Molina(8)	Consejero	Dominical	90					1	91	8
Fisas Vergés, M. Verónica (9)	Consejera	Independiente	83					4	87	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	90	80				4	174	175
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	90	100				4	90	284
K. C. Li, Arthur (10)									0	94
Llobet María, María Dolors (11)			45	25				2	45	117
López Burniol, Juan José (11)			45	50				2	97	195
Minc, Alain	Consejero	Independiente	90	90				4	184	180
Moraleda Martínez, María Amparo	Consejera	Independiente	90	166				4	260	261
Reed, John S.	Consejero	Independiente	90					4	94	94
Rodés Castañé, Leopoldo (12)									0	62
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	90	50				4	15	159
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio	Consejero	Independiente	90	146				4	240	241
Serna Masiá, José (13)	Consejero	Dominical	45					2	47	
Usarraga Unsain, Koro (14)	Consejera	Independiente	38	8				2	48	
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	90	50				4	144	148
Total			2.364	943	1.724	984	355	178	1.119	7.667
										8.189

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2016. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años. Incluye adicionalmente la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión, de acuerdo a la Circular 2/2016 de Banco de España.

(3) Incluye la retribución en especie (primas de la póliza colectiva de responsabilidad civil para todos los consejeros y las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida, otras primas de seguros pagadas y otros beneficios. En aquellos casos que el consejero es una persona jurídica, la remuneración en especie por la prima de responsabilidad civil incluye el importe correspondiente a la prima de seguro del representante persona física. El importe de primas por responsabilidad civil incluido es de 79 mil euros.



- (4) El 30 de junio de 2016 se produjo la renuncia de don Isidre Fainé como Presidente y el nombramiento en dicho puesto de don Jordi Gual. Don Jordi Gual aceptó el cargo el 14 de septiembre de 2016.
- (5) Renuncia el 15 de diciembre de 2016.
- (6) La Fundación Caja Navarra causó baja como consejera el 27 de octubre de 2016, en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Civica y del Pacto de Accionistas.
- (7) La Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando causó baja como consejera el 18 de junio de 2015, como consecuencia de su extinción , por la fusión por absorción de la misma por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.
- (8) La Fundación Cajasol fue nombrada consejera de CaixaBank el 19 de noviembre de 2015 y el 1 de diciembre aceptó el cargo.
- (9) Alta el 25 de febrero de 2016.
- (10) Renuncia el 31 de diciembre de 2015.
- (11) Renuncia el 30 de junio de 2016.
- (12) Baja por fallecimiento el 8 de julio de 2015.
- (13) Nombrado consejero el 30 de junio de 2016 y el 8 de julio aceptó el cargo.
- (14) Nombrada consejera el 30 de junio de 2016 y el 4 de agosto aceptó el cargo.



En el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2016 se acordó aceptar las renunciaciones que al cargo de consejero presentaron don Isidro Fainé Casas, don Juan José López Burniol y doña M^a Dolors Llobet María, los dos primeros para no incurrir en incompatibilidades al cumplirse el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, y la tercera al haber cumplido ya 6 años de consejera y estar por tanto próxima a finalizar su mandato. En la misma sesión se nombraron consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, a don Jordi Gual Solé y don José Serna Masiá, como consejeros dominicales, y a doña Koro Usarraga Unsain como consejera independiente. Asimismo, se designó como Presidente del Consejo de Administración, con carácter no ejecutivo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la previa efectividad de la condición de consejero, a don Jordi Gual Solé. Estos nombramientos han sido aceptados por los designados tras recibirse las comunicaciones de idoneidad para el ejercicio del cargo por parte del Banco Central Europeo. Adicionalmente se designó a don Jordi Gual Solé miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CaixaBank.

Con fecha 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín Pardo renunció a su condición de vocal del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y tras haber recibido del Banco Central Europeo la comunicación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, acordó el nombramiento de don Alejandro García-Bragado Dalmau como vocal del Consejo de Administración con la condición de consejero dominical a propuesta de la Fundación Bancaria “la Caixa”, quien aceptó con efectos a 1 de enero de 2017. En el mismo día, don Alejandro García-Bragado presenta su renuncia al cargo de Secretario del Consejo con efectos desde el 31 de diciembre de 2016 y el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, nombra para dicho cargo a don Oscar Calderón de Oya, actual Secretario General y Vicesecretario Primero, quien, con efectos a partir de 1 de enero de 2017, tendrá la condición de Secretario General y del Consejo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 acordó fijar en 18 el número de miembros del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2016 los miembros del Consejo de Administración son 16 (17 miembros a 31 de diciembre de 2015), existiendo por tanto 2 vacantes.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2016 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.113 miles de euros (1.217 miles de euros en 2015), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 41.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado, en tanto que consejeros ejecutivos.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 de diciembre de 2016, por 12 personas (10 personas a 31 de diciembre de 2015), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1). A 31 de diciembre de 2015, los Directores Generales y Directores Ejecutivos eran 4, respectivamente.



Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2016 y 2015 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

Detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)

	2016	2015
Retribuciones salariales (*)	9.170	8.340
Prestaciones post-empleo	1.140	1.033
Otras prestaciones a largo plazo	89	65
Total	10.399	9.438

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en tres años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2016 y 2015 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 715 miles de euros (577 miles de euros en 2015), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital establece el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2016:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Massanell Lavilla, Antonio	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la prestación de servicios y condiciones retributivas de los consejeros ejecutivos. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su propuesta de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Repsol, S.A. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas



Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas. - Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la prestación de servicios y condiciones retributivas de los consejeros ejecutivos
Sierra Molina, Guillermo (representante persona física de Fundación Cajasol)	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Acuerdo sobre la negociación de CaixaBank con las fundaciones antiguas accionistas de Banca Cívica de la modificación del Pacto de Socios y de la propuesta de designación de Consejeros.
Bassons Boncompagni, M ^a Teresa	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Aprobación de la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas
Fisas Vergés, M ^a Verónica	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su ratificación y nombramiento como miembro del Consejo de Administración. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la propuesta de su ratificación y nombramiento a someter a la Junta General de Accionistas. - Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a contratos de renting y concesión de financiación a personas vinculadas
Gabarró Serra, Salvador	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Aprobación de la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería.
Ibarz Alegria, Javier	- Aprobación de los términos de la finalización del contrato entre CaixaBank y la familia Slim sobre Grupo Financiero Inbursa. - Aprobación de la ejecución de la permuta de activos (acciones de Inbursa y de BEA a cambio de acciones propias de CaixaBank) acordada el 3 de diciembre de 2015 entre CaixaBank y Critería.
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas. - Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de designación de nuevos auditores de cuentas a someter a la Junta General de Accionistas.
Rosell Lastortras, Juan	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas.
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	- Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de designación de nuevos auditores de cuentas a someter a la Junta General de Accionistas.
Serna Masiá, José	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a personas vinculadas
Usarraga Unsain, Koro	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de la sociedad.
Vives Torrents, Xavier	- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la sociedad.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2016, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (*)
Jordi Gual Solé	44.226		44.226	0,001%
Antonio Massanell Lavilla	106.912		106.912	0,002%
Gonzalo Gortázar Rotaeché	568.998		568.998	0,010%
M ^a Teresa Bassons Boncompte	19.369		19.369	0,000%
Fundación Cajasol	53.742.911		53.742.911	0,898%
Salvador Gabarró Serra	9.053		9.053	0,000%
Javier Ibarz Alegría	10.808		10.808	0,000%
Alain Minc	12.932		12.932	0,000%
John S. Reed	12.564		12.564	0,000%
Joan Rosell Lastortras	0	42.031	42.031	0,001%
Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	609		609	0,000%
José Serna Masiá	2.040	10.462	12.502	0,000%
Francesc Xavier Vives Torrents	3.345		3.345	0,000%
Total	54.533.767	52.493	54.586.260	0,913%

(*) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2016.



10. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Efectivo	1.584.407	1.796.141
Saldo en efectivo en bancos centrales	10.909.339	3.975.426
Otros depósitos a la vista	766.211	843.605
Total	13.259.957	6.615.172

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



11. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de este capítulo de los balances es la siguiente:

Detalle de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	9.575.832	9.394.559	9.806.191	9.498.607
Instrumentos de patrimonio	294.923		250.543	
Valores representativos de deuda	1.796.932		3.255.486	
Posiciones cortas		897.739		2.701.683
Total	11.667.687	10.292.298	13.312.220	12.200.290

Derivados

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de los derivados contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	513.005	400.586	891.899	818.893
Compras de divisas contra euros	332.869	35.583	610.909	97.506
Compras de divisas contra divisas	127.120	111.224	173.973	185.942
Ventas de divisas contra euros	53.016	253.779	107.017	535.445
Compraventa de activos financieros	7.283	2.954	33.176	905
Compras	3.521	2.881	31.992	111
Ventas	3.762	73	1.184	794
Futuros financieros sobre acciones y tipos de interés	0	0	0	0
Opciones sobre acciones	150.989	131.769	111.598	141.764
Compradas	150.989		111.598	
Emitidas		131.769		141.764
Opciones sobre tipos de interés	297.705	308.680	342.339	349.648
Compradas	297.705		342.339	
Emitidas		308.680		349.648
Opciones sobre divisas	73.263	110.824	21.407	36.679
Compradas	73.263		21.407	
Emitidas		110.824		36.679
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	6.075.235	6.211.164	6.800.079	6.639.042
Permutas financieras sobre acciones	112.939	106.648	318.747	290.505
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	728	758	3.830	1.246
Permutas financieras sobre tipos de interés	5.961.568	6.103.758	6.477.502	6.347.291
Derivados de crédito	0	15.842	0	0
Comprados				
Vendidos		15.842		
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	2.458.352	2.212.740	1.605.693	1.511.676
Permutas financieras	2.452.481	2.205.761	1.595.505	1.501.115
Comprados	5.871	215	10.188	
Vendidos		6.764		10.561
Total	9.575.832	9.394.559	9.806.191	9.498.607



A continuación se presenta un detalle, por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	14.693	46.435	9.195	83.985
Mercados no organizados	9.561.139	9.348.124	9.796.996	9.414.622
Entidades de crédito	3.872.936	4.149.794	3.944.557	4.823.163
Otras entidades financieras	2.782.356	4.579.157	2.456.326	3.581.505
Resto de sectores	2.905.847	619.173	3.396.113	1.009.954
Total	9.575.832	9.394.559	9.806.191	9.498.607

Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Acciones de sociedades españolas	293.434	248.905
Acciones de sociedades extranjeras	1.489	1.638
Total	294.923	250.543

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

Detalle de activos mantenidos para negociar - valores representativos de deuda (**)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Deuda Pública española (*)	1.565.910	2.653.961
<i>Letras del Tesoro</i>	<i>691.001</i>	<i>1.554.818</i>
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	<i>546.439</i>	<i>439.492</i>
<i>Resto de emisiones</i>	<i>328.470</i>	<i>659.651</i>
Deuda Pública extranjera (*)	178.465	397.848
Emitidos por entidades de crédito	11.409	113.931
Otros emisores españoles	27.363	27.668
Otros emisores extranjeros	13.785	62.078
Total	1.796.932	3.255.486

(*) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.



Posiciones cortas

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas.

(Miles de euros)		
	31-12-2016	31-12-2015
Por préstamos de valores	0	0
Instrumentos de patrimonio	0	0
Por descubiertos en cesiones (*)	897.739	2.701.683
Valores representativos de deuda (Nota 2.5)	897.739	2.701.683
Total	897.739	2.701.683

(*) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones de “Valores representativos de deuda”, son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



12. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de estos capítulos de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Detalle de activos y pasivos designados a valor razonable con cambio en resultados

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos	3.139.646	1.785.804
Instrumentos de patrimonio	1.806.976	816.728
Valores representativos de deuda	1.332.670	969.076
Pasivos	3.763.976	2.359.517
Depósitos	3.763.976	2.359.517
<i>Clientela</i>	3.763.976	2.359.517

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se recoge las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, denominados *Unit-links*. Este producto se comercializa a través de VidaCaixa, SAU de Seguros y Reaseguros.

Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este capítulo se recoge, exclusivamente, las provisiones matemáticas correspondientes a los productos de seguros de vida *Unit-links*.



13. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

Detalle de activos financieros disponibles para la venta

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Instrumentos de patrimonio	2.946.030	3.379.273
Acciones de sociedades cotizadas	2.288.453	2.553.453
Acciones de sociedades no cotizadas	570.452	680.346
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otras cotizadas	87.125	145.474
Valores representativos de deuda (*)	62.130.943	59.617.962
Deuda Pública española (**)	52.935.106	48.008.151
<i>Letras del Tesoro</i>	2.337.234	11.520
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	47.655.781	46.162.857
<i>Resto de emisiones</i>	2.942.091	1.833.774
Deuda Pública extranjera (**)	3.317.012	4.735.417
Emitidos por entidades de crédito	3.813.610	4.681.035
Otros emisores españoles	338.081	611.957
Otros emisores extranjeros	1.727.134	1.581.402
Subtotal	65.076.973	62.997.235
Total	65.076.973	62.997.235

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

En el ejercicio 2016, el Grupo CaixaBank ha vendido en mercado renta fija clasificada en este epígrafe de balance, aprovechando oportunidades de mercado y materializando plusvalías latentes por un importe bruto de 608 millones de euros, que se hallan registrados en «Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 33).

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CaixaBank no ejerce influencia significativa en ellas.

Valor de mercado de sociedades que cotizan en bolsa

(Miles de euros)

Sociedades	31-12-2016		31-12-2015	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Telefónica, SA	5,15%	2.288.453	5,01%	2.553.453
Valor de mercado		2.288.453		2.553.453



A continuación se presentan los movimientos del epígrafe «Instrumentos de patrimonio» de los ejercicios 2016 y 2015:

Movimientos Activos Financieros para la venta - Instrumentos de patrimonio - 2016

(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Total
Total saldo a 31-12-2015						3.379.273
Telefónica, SA	80.179			(345.179)		(265.000)
Sociedad de gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (*)					243.765	243.765
Visa Europe Ltd.			(165.074)	32.489		(132.585)
Visa Inc				2.088	37.979	40.067
Otros	10.340	(61.492)	(32.041)	17.874	(21.123)	(86.442)
Movimientos año 2016	90.519	(61.492)	(197.115)	(292.728)	260.621	(200.195)
Movimiento pérdidas por deterioro (Nota 37)						(233.048)
Saldo a 31-12-2016						2.946.030

(*) Traspaso desde «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento», debido a la reconversión de deuda subordinada en acciones en junio de 2016 (véase Nota 15).

Movimientos Activos Financieros para la venta - Instrumentos de patrimonio - 2015

(Miles de euros)

	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Total
Total saldo a 31-12-2014							3.895.450
Telefónica, SA		569.130	(470.411)	(98.618)	(358.808)		(358.707)
Otros	2.946	38.581	(54.305)	(45.470)	187.884	(19.918)	109.718
Movimientos año 2015	2.946	607.711	(524.716)	(144.088)	(170.924)	(19.918)	(248.989)
Movimiento pérdidas por deterioro (Nota 37)							(267.188)
Saldo a 31-12-2015							3.379.273

Se han realizado los análisis de deterioro para los instrumentos de patrimonio clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.9), y se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2016 un importe de 233 millones de euros, registrándose en el epígrafe de «Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados» (véase Nota 37).



Las variaciones más significativas en el ejercicio 2016 de los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta han sido las siguientes:

Visa Europe Ltd.

Con fecha 21 de junio de 2016 Visa Inc. completó el proceso de adquisición de Visa Europe Ltd. iniciado en noviembre de 2015. Considerando el interés económico del Grupo CaixaBank en Visa Europe Ltd, a través de su participación directa clasificada como disponible para la venta e indirecta a través de ServiRed, esta transacción supone el reconocimiento de una plusvalía bruta de 165 millones de euros (115 millones netos), en la cuenta de resultados consolidada del Grupo de 2016 y la entrada en cartera de acciones de Visa Inc.

La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,15%	5,15%	27.093	2.225
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,24%	12,24%	(3.161)	0
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (2)	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	11,51%	11,51%	1.100	65

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2016.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2015.

A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Valores representativos de deuda» de los balances:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Valores representativos de deuda

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	59.617.962	67.205.087
Más:		
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)		7.740
Compras	23.439.630	26.249.106
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	97.169	48.722
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33)	607.525	616.833
Menos:		
Ventas y amortizaciones	(20.892.740)	(34.183.021)
Intereses implícitos devengados	(634.322)	(326.492)
Reclasificaciones y traspasos	(104.281)	
Pérdidas por deterioro de activos (Nota 37)	0	(13)
Saldo al cierre del ejercicio	62.130.943	59.617.962



14. Préstamos y partidas a cobrar

La composición del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

Detalle de préstamos y partidas a cobrar

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valores representativos de deuda (*)	561.139	927.655
Préstamos y anticipos	207.079.798	209.545.745
Entidades de crédito	6.741.354	6.649.545
Clientela	200.338.444	202.896.200
Total	207.640.937	210.473.400

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda.'

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Préstamos y partidas a cobrar»:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Valores representativos de deuda	561.036	(1.198)	1.301			561.139
Préstamos y anticipos	213.591.405	(6.688.507)	463.440	(286.540)		207.079.798
Entidades de crédito	6.738.721	0	2.641	(8)		6.741.354
Clientela	206.852.684	(6.688.507)	460.799	(286.532)		200.338.444
Total	214.152.441	(6.689.705)	464.741	(286.540)	0	207.640.937

31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Valores representativos de deuda	926.928		727			927.655
Préstamos y anticipos	218.553.485	(9.171.536)	473.226	(309.430)		209.545.745
Entidades de crédito	6.649.504	(5)	117	(71)		6.649.545
Clientela	211.903.981	(9.171.531)	473.109	(309.359)		202.896.200
Total	219.480.413	(9.171.536)	473.953	(309.430)	0	210.473.400



Calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

A continuación se ofrece el detalle de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en función de su clasificación crediticia a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros
Riesgo normal	199.801.043	(1.471.859)	198.329.184
Riesgo dudoso	14.351.398	(5.217.846)	9.133.552
Total	214.152.441	(6.689.705)	207.462.736

31-12-2015

(Miles de euros)

	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros
Riesgo normal	202.873.746	(1.882.316)	200.991.430
Riesgo dudoso	16.606.667	(7.289.220)	9.317.447
Total	219.480.413	(9.171.536)	210.308.877

Garantías recibidas

A continuación se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Garantías recibidas (*)

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor de las garantías reales	343.466.181	359.226.844
Del que: garantiza riesgos dudosos	22.671.881	27.970.675
Valor de otras garantías	3.276.490	2.853.904
Del que: garantiza riesgos dudosos	229.645	155.107
Total	346.742.671	362.080.748

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.



14.1. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances se detalla a continuación:

Detalle de préstamos y partidas a cobrar - valores representativos de deuda

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Otros emisores españoles	118.009	626.910
Otros emisores extranjeros	443.027	300.018
Total	561.036	926.928

A 31 de diciembre de 2015 en valores representativos de deuda emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada se incluían bonos por valor nominal de 700 millones de euros emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. En 2016 estos bonos han sido reclasificados al epígrafe de «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.4).

14.2. Préstamos y anticipos

Préstamos y anticipos - entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

Detalle de préstamos y anticipos a entidades de crédito

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
A la vista	4.837.695	3.293.728
Otras cuentas	4.837.695	3.293.728
A plazo	1.901.026	3.355.776
Cuentas a plazo	928.490	459.476
Adquisición temporal de activos	972.521	2.896.295
Activos dudosos	15	5
Total	6.738.721	6.649.504



Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

Préstamos y anticipos – crédito a la clientela por naturaleza

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Por naturaleza y situación de las operaciones	206.852.684	211.903.981
Administraciones públicas	12.305.908	14.046.653
Crédito comercial	8.094.858	7.118.857
Deudores con garantía real	118.732.831	123.253.645
Adquisición temporal de activos	1.440.504	4.559.764
Otros deudores a plazo	42.426.782	37.953.455
Arrendamientos financieros	2.700.690	2.438.482
Deudores a la vista y varios	6.799.713	5.926.458
Activos dudosos	14.351.398	16.606.667
Por contraparte	206.852.684	211.903.981
Sector público: Administraciones públicas españolas	12.829.892	14.562.185
Sector público: De otros países	113.145	268.413
Sector privado: Residente	183.594.101	188.830.940
Sector privado: No residente	10.315.546	8.242.443
Por modalidad de tipos de interés	206.852.684	211.903.981
A tipo de interés fijo	36.224.915	44.736.793
A tipo de interés variable	170.627.769	167.167.188

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes y autónomos y de riesgos contingentes de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos. En el contexto de la asignación del precio pagado, se registró un activo para reflejar el 72,5% de la pérdida esperada para la cartera protegida. La pérdida esperada total menos las provisiones existentes en Banco de Valencia se registró como un ajuste a valor razonable aumentando el fondo de deterioro de los préstamos y partidas a cobrar.

El período de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondiente al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. Durante el ejercicio 2016 no se ha producido liquidación por parte del FROB sobre el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2015. En el momento de formular esta memoria, el Grupo está preparando el cálculo correspondiente al ejercicio 2016.



Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por el Grupo CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cuotas que debe pagar el arrendatario	2.469.007	2.207.964
Importe comprometido por terceros	29.778	16.560
Valor residual no garantizado	201.905	213.958
Total	2.700.690	2.438.482

A continuación se presenta un detalle por plazos, de los pagos a recibir por las cuotas (capital e intereses, sin incluir impuesto ni valores residuales) de los contratos de arrendamiento financiero, tanto del sector público como del sector privado:

Pagos mínimos a recibir de arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2016

(Miles de euros)

	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pagos mínimos a recibir	794.401	1.946.314	873.661	3.614.376

Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31-12-2016

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Préstamos y anticipos a la clientela	245.043	92.252	54.632	391.927
Administraciones públicas españolas	28.440	301	376	29.117
Otros sectores residentes	185.814	86.823	53.647	326.284
Otros sectores no residentes	30.789	5.128	609	36.526
Total	245.043	92.252	54.632	391.927



31-12-2015

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Préstamos y anticipos a la clientela	99.743	47.425	33.696	180.864
Administraciones públicas españolas	9.120	1.810	323	11.253
Otros sectores residentes	84.375	42.162	30.569	157.106
Otros sectores no residentes	6.248	3.453	2.804	12.505
Total	99.743	47.425	33.696	180.864

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Sector público	190.262	71.368
Sector privado	14.161.136	16.535.299
Préstamos hipotecarios	9.716.884	11.591.862
Resto de préstamos	1.350.269	1.545.330
Cuentas de crédito	2.332.534	2.674.187
Factoring	56.349	26.312
Crédito comercial	16.211	46.998
Otros deudores	688.889	650.610
Total	14.351.398	16.606.667

NOTA: Incluyen 5.304 y 5.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, de activos dudosos por razones distintas de la morosidad.

Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2016 y 2015 en el saldo de la cuenta «Activos dudosos».

Activos por créditos dudosos

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	16.606.667	19.683.870
Más:		
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)		2.127.641
Adición de nuevos activos	6.502.547	8.669.430
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(1.366.279)	(2.959.665)
Activos normalizados y otros	(4.927.773)	(7.185.841)
Activos dados de baja por enajenación	(988.091)	(1.246.924)
Otros Activos dados de baja	(1.475.673)	(2.481.844)
Saldo al cierre del ejercicio	14.351.398	16.606.667

En el ejercicio 2016, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera (principalmente activos dudosos y activos dados de baja de balance por causa de su deterioro), por un importe bruto de 2.005 millones de euros (véase Nota 28.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 64 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar» (véase Nota 37).



El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.137 y 1.659 millones de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

La antigüedad de los saldos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31-12-2016

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	506.479	213.690	113.235	1.682.900	2.516.304
Resto de viviendas acabadas	115.734	36.683	27.796	669.208	849.421
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	176.436	52.553	51.616	1.479.559	1.760.164
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.107.942	576.788	318.722	3.419.588	5.423.040
Operaciones con garantía hipotecaria	1.906.591	879.714	511.369	7.251.255	10.548.929
Otras garantías	737.669	577.219	118.751	1.882.786	3.316.425
Operaciones sin riesgo apreciable	90.215	44.222	28.163	323.444	486.044
Resto de garantías	827.884	621.441	146.914	2.206.230	3.802.469
Total	2.734.475	1.501.155	658.283	9.457.485	14.351.398

31-12-2015

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	992.015	423.790	406.343	3.570.641	5.392.789
Resto de viviendas acabadas	214.342	142.412	113.209	1.825.779	2.295.742
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	304.002	150.424	157.766	1.989.679	2.601.871
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	306.221	223.017	106.491	1.846.166	2.481.895
Operaciones con garantía hipotecaria	1.816.580	939.643	783.809	9.232.265	12.772.297
Otras garantías	917.054	446.008	153.057	1.972.382	3.488.501
Operaciones sin riesgo apreciable	59.848	32.905	24.573	228.543	345.869
Resto de garantías	976.902	478.913	177.630	2.200.925	3.834.370
Total	2.793.482	1.418.556	961.439	11.433.190	16.606.667



14.3. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Préstamos y partidas a cobrar» de los ejercicios 2016 y 2015:

2016

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2015	Dotaciones netas (Nota 37)	Utilizaciones (Nota 28.4)	Traspasos y otros	Saldo 31-12-2016
Cobertura por riesgo de crédito del titular	9.168.386	334.195	(1.727.575)	(1.095.133)	6.679.873
Valores representativos de deuda		1.198			1.198
Préstamos y anticipos	9.168.386	332.997	(1.727.575)	(1.095.133)	6.678.675
Entidades de crédito	5	(375)		370	0
Sector público	10.535	(10.009)	(2.400)	5.627	3.753
Otros sectores (*)	9.157.846	343.381	(1.725.175)	(1.101.130)	6.674.922
Cobertura por riesgo país	3.150	6.682	0	0	9.832
Crédito a la clientela	3.150	6.682			9.832
Total	9.171.536	340.877	(1.727.575)	(1.095.133)	6.689.705

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2016 y 2015 fondos para otros activos financieros que ascienden a 4.675 y 8.545 miles de euros, respectivamente.

2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	Dotaciones netas (Nota 37)	Utilizaciones (Nota 28.4)	Traspasos y otros	Saldo 31-12-2015
Cobertura por riesgo de crédito del titular	10.592.686	1.564.443	1.387.625	(2.728.936)	(1.647.432)	9.168.386
Préstamos y anticipos	10.592.686	1.564.443	1.387.625	(2.728.936)	(1.647.432)	9.168.386
Entidades de crédito	4	88	(104)		17	5
Sector público	1.012		(666)	34	10.155	10.535
Otros sectores (*)	10.591.670	1.564.355	1.388.395	(2.728.970)	(1.657.604)	9.157.846
Cobertura por riesgo país	1.886	569	835	0	(140)	3.150
Crédito a la clientela	1.886	569	835		(140)	3.150
Total	10.594.572	1.565.012	1.388.460	(2.728.936)	(1.647.572)	9.171.536

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2015 y 2014 fondos para otros activos financieros que ascienden a 8.545 y 7.166 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 24), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 6.880 y 9.512 millones de euros, respectivamente. Los fondos de provisión por coberturas de riesgos contingentes se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance consolidado adjunto, y ascendían a 196 y 349 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 24). La ratio de cobertura asciende al 47%.



El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la forma de su determinación es el siguiente:

Provisiones de la inversión crediticia por el método de determinación

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cobertura específica determinada individualmente	2.336.687	2.880.757
Cobertura específica determinada colectivamente	2.881.159	4.408.463
Cobertura colectiva para pérdidas incurridas no comunicadas (<i>IBNR</i>)	1.471.859	1.882.316
Total	6.689.705	9.171.536

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la situación del activo:

Provisiones en función de la situación del activo

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cobertura de dudosos por razones de la morosidad	3.192.554	5.089.099
Cobertura de dudosos por razones distintas de la morosidad	2.025.292	2.200.121
Saldo final	5.217.846	7.289.220



15. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31-12-2016	31-12-2015
Valores representativos de deuda (*)	8.305.902	3.820.114
Deuda Pública española (**)	6.857.001	2.040.794
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	<i>6.857.001</i>	<i>2.040.794</i>
<i>Resto de emisiones</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Emitidos por entidades de crédito	0	24.116
Otros emisores españoles	1.448.901	1.755.204
Otros emisores extranjeros	0	0
Total	8.305.902	3.820.114

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» incluye, entre otros, bonos de SAREB, con garantía irrevocable del Estado, cuyo valor nominal a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.448 millones de euros (1.962 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). En el mes de junio de 2016 se produjo una reconversión de deuda subordinada SAREB en acciones. Tras dicha conversión, CaixaBank mantiene una inversión neta contable en capital de 244 millones de euros en el epígrafe de «Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio» y en deuda subordinada de 110 millones de euros registrada en el epígrafe de «Préstamos y partidas a cobrar».

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 762 y 1.786 millones de euros, respectivamente, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2017 y el 31 de enero de 2022.

En el ejercicio 2016, se han producido compras de emisiones tanto de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del estado por importe nominal de 5.649 millones de euros y vencimientos por importe nominal de 1.124 millones de euros, así como el vencimiento de una emisión de entidades de crédito por importe nominal de 24,1 millones de euros.

Tras los análisis de deterioro realizados, se ha constatado la necesidad liberar en resultados en el ejercicio 2016 un importe de 119 millones de euros, en relación a las inversiones financieras en instrumentos de deuda registradas en este epígrafe (véase Nota 37).



16. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	0	0	261.099	0
Compradas (*)	0		261.099	
Emitidas				
Opciones sobre tipos de interés	0	42.363	0	50.112
Compradas				
Emitidas		42.363		50.112
Opciones sobre divisas	0	0	0	0
Compradas	0		0	
Emitidas				
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	2.954.811	376.113	3.504.255	470.206
Permutas financieras sobre acciones				
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)				
Permutas financieras sobre tipos de interés	2.954.811	376.113	3.504.255	470.206
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	135.664	207.068	152.108	235.845
Permutas financieras	135.664	206.304	152.108	231.027
Vendidas		764		4.818
Total	3.090.475	625.544	3.917.462	756.163

(*) Incluye el derivado implícito en la emisión realizada en noviembre de 2013 de bonos canjeables en acciones de Repsol, mantenidos a 31 de diciembre de 2015, cancelado en la amortización anticipada del bono (véase Nota 23.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados				
Mercados no organizados	3.090.475	625.544	3.917.462	756.163
Entidades de crédito	1.993.090	502.466	2.454.824	676.014
Otras entidades financieras	1.091.284	115.345	266.971	29.001
Resto de sectores	6.101	7.733	1.195.667	51.148
Total	3.090.475	625.544	3.917.462	756.163



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	2.897.579	420.278	3.448.337	521.718
Microcoberturas	18.983	2.780	868	2.015
Macrocoberturas	2.878.596	417.498	3.447.469	519.703
Coberturas de flujos de efectivo	192.896	205.266	469.125	234.445
Microcoberturas	148.207	205.266	419.036	234.242
Macrocoberturas	44.689	0	50.089	203
Total	3.090.475	625.544	3.917.462	756.163

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrirlas eran:

- Cobertura de valor razonable:
 - Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo y determinadas masas de préstamos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de valor razonable, principalmente, emisiones:
La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 2.769,2 y 331,9 millones de euros, respectivamente.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos a tipo fijo:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Existe una cobertura para una cartera cerrada de préstamos y otra para una cartera dinámica en la que se cubren los préstamos a tipo fijo constituidos con posterioridad al 1 de enero de 2016. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 para la cartera de préstamos cerrada y dinámica ascienden a 85,4 millones de euros.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de «Activo – cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo



de tipo de interés» y «Pasivo – cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 134,6 y 1.984,9 millones de euros, respectivamente.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. A 31 de diciembre de 2016, tenemos coberturas determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta.

- Micro-coberturas de valor razonable títulos de renta fija a tipo fijo: La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 17,0 y 1,2 millones de euros, respectivamente.

- Cobertura de flujos de efectivo:

- Macro-cobertura de flujos de efectivo: Persiguen cubrir, para un grupo de elementos de balance, la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuidos a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de préstamos a tipo variable:

Los objetivos generales y la estrategia específica respecto a esta cobertura es la intención de proteger CaixaBank de la variabilidad en los flujos de los activos cubiertos como consecuencia de movimientos entre la curva de tipos de mercado.

De esta forma se protege al banco de la volatilidad en los ingresos. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable a tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo del balance a 31 de diciembre de 2016 asciende a 31,8 millones de euros.

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta micro-cobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.



Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 146,2 y 205,2 millones de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2016 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas» (véase Nota 33).



17. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Se presenta a continuación el desglose del coste de las participaciones asociadas y negocios conjuntos:

Detalle de participaciones en asociadas y negocios conjuntos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Participaciones en asociadas	5.777.723	9.151.876
Repsol, SA	2.903.712	3.308.050
Erste Group Bank AG	1.272.003	1.161.620
Banco BPI, SA	1.445.812	1.381.218
The Bank of East Asia, Ltd (*)		2.316.146
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (*)		872.839
Resto de sociedades	156.196	112.003
Participaciones en negocios conjuntos	1.193.999	1.142.809
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros	1.052.668	1.017.413
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	91.459	90.471
Resto de sociedades	49.872	34.925
Subtotal	6.971.722	10.294.685
Menos:		
Fondo de deterioro	(551.012)	(620.991)
Total	6.420.710	9.673.694

(*) Véase Nota 1 - "Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia"

El detalle de los fondos de comercio incluidos en el coste de las participaciones en asociadas y negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Detalle de fondos de comercio

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Banco BPI, SA	350.198	350.198
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros	299.618	299.618
The Bank of East Asia, LTD (*)		746.167
Grupo Financiero Inbursa (*)		282.210
Otros	17.965	1.497
Total	667.781	1.679.690

(*) Véase Nota 1 - "Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia".



A continuación se presentan los movimientos del capítulo de «Inversiones en negocios conjuntos y asociadas» de los ejercicios 2016 y 2015:

Movimientos de participaciones - 2016

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	Total
Saldo a 31-12-2015	8.614.995	1.679.690	(620.991)	9.673.694
Compras y ampliaciones de capital	123.688	7.354	(15.821)	115.221
Ventas y reducciones de capital	(2.673.753)	(984.608)	119.827	(3.538.534)
Resultado del periodo	628.518			628.518
Dividendos declarados	(274.536)			(274.536)
Diferencias de conversión	(89.201)	(43.384)		(132.585)
Cambios del método de consolidación	11.279	14.807		26.086
Ajustes de valoración de participadas	(25.460)			(25.460)
Reclasificaciones y otros	(11.589)	(6.078)	(34.027)	(51.694)
Saldo a 31-12-2016	6.303.941	667.781	(551.012)	6.420.710

Movimientos de participaciones - 2015

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	Total
Saldo a 31-12-2014	8.240.324	1.700.514	(674.441)	9.266.397
Compras y ampliaciones de capital	188.713			188.713
Ventas y reducciones de capital	(178.925)	(70.010)	11.732	(237.203)
Resultado del periodo	375.135			375.135
Dividendos declarados	(334.046)			(334.046)
Diferencias de conversión	137.788	59.440		197.228
Ajustes de valoración de participadas	133.509			133.509
Reclasificaciones y otros	52.497	(10.254)	41.718	83.961
Saldo a 31-12-2015	8.614.995	1.679.690	(620.991)	9.673.694

A continuación se detallan las compras y ventas, sin considerar el fondo de deterioro, en los ejercicios 2016 y 2015:

Detalle de compras y ventas - 2016

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Total
<u>Compras y ampliaciones de capital</u>			
Repsol, SA	61.840		61.840
The Bank of East Asia, Ltd	26.152		26.152
Banco BPI, SA	22.463		22.463
GP Brasil-Serviços Pagamento			0
Otros	13.233	7.354	20.587
	123.688	7.354	131.042
<u>Ventas y reducciones de capital</u>			
The Bank of East Asia, Ltd	(1.525.553)	(711.670)	(2.237.223)
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	(561.094)	(272.938)	(834.032)
Repsol, SA	(575.864)		(575.864)
Otros	(11.242)		(11.242)
	(2.673.753)	(984.608)	(3.658.361)



Detalle de compras y ventas - 2015

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Total
<u>Compras y ampliaciones de capital</u>			
Repsol, SA	100.887		100.887
The Bank of East Asia, Ltd	53.995		53.995
Brilliance-Bea Auto Finance	22.773		22.773
GP Brasil-Serviços Pagamento	6.067		6.067
Otros	4.991		4.991
	188.713	0	188.713
<u>Ventas y reducciones de capital</u>			
Boursorama, SA	(113.084)	(66.306)	(179.390)
Self Trade Bank, SA	(38.629)		(38.629)
Investbya Holding, SL	(11.056)		(11.056)
GDS-Risk Solutions, Correduría de Seguros, SL	(331)	(3.704)	(4.035)
Otros	(15.825)		(15.825)
	(178.925)	(70.010)	(248.935)

En el ejercicio 2016 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

Repsol, SA

A 31 de diciembre de 2016 la participación de CaixaBank en el capital de Repsol, SA es del 10,05% (12,14% a 31 de diciembre de 2015). La variación en la participación de Repsol corresponde principalmente a la entrega de un total de 29.824.636 acciones representativas del 2,07% del capital social de Repsol para la amortización anticipada del bono canjeable en acciones de la sociedad (véase Nota 23). Adicionalmente, se ha producido una dilución de la participación del 0,51% debido a los *scrip dividend* del ejercicio 2016 y se han realizado compras durante el periodo de acciones representativas del 0,49% del capital de Repsol. Como consecuencia de dichas adquisiciones se ha puesto de manifiesto una diferencia por primera consolidación no significativa, registrada en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa

Tal y como se explica en la Nota 1, CaixaBank ha transmitido a Critería su participación en BEA, representativa de aproximadamente 17,24% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente 9,01% de su capital social, y a su vez Critería ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.



A continuación se facilita el porcentaje de participación y el valor de mercado de las principales sociedades cotizadas clasificadas como asociadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Principales sociedades que cotizan en bolsa

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	10,05%	1.976.047	12,14%	1.720.158
Erste Group Bank, AG	9,92%	1.186.298	9,92%	1.232.556
Banco BPI, SA (*)	45,50%	749.727	44,10%	700.927
The Bank of East Asia, LTD (**)			17,24%	1.556.516
Grupo Financiero Inbursa (**)			9,01%	987.801
Valor de mercado		3.912.072		6.197.958

(*) Véase Nota 1 - "Oferta pública de adquisición sobre Banco BPI"

(**) Véase Nota 1 - "Permuta con CriteriaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia"

Deterioro del valor de las participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

El Grupo CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo, y se actualizan y ajustan semestralmente.

Las hipótesis empleadas se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y negocios conjuntos. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 10,1% y el 10,9% para las participaciones bancarias (entre el 9,4% y el 13,8% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2015), y entre el 7,6% y el 10% para el resto de participaciones significativas (entre el 8,1% y el 10% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2015).
- Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 1% y el 2,5%, para las participaciones bancarias (entre el 2,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2015), y entre el 0,5% y el 2% para el resto de participaciones significativas (entre el 0,5% y el 2% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2015). Estos crecimientos se han determinado en función de los



datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes drivers de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos.

Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.
- Para las participaciones en negocio asegurador: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5% y tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%.
- Para Repsol: variaciones posibles en la principal hipótesis clave del modelo, el precio del Brent: -5\$/bbl, +5\$/bbl

Tras los análisis de sensibilidad realizados, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioros significativos.

A continuación se recogen los movimientos del fondo de deterioro de participaciones asociadas en los ejercicios 2016 y 2015:

(Miles de euros)		
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	620.991	674.441
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados	3.986	65
Trasposos y otros	45.862	91.004
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores		(132.787)
Utilización de fondo	(119.827)	(11.732)
Saldo al final del ejercicio	551.012	620.991

Información financiera de entidades integradas por el método de la participación

En los Anexos 2 y 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos.



La información financiera resumida de las entidades asociadas significativas valoradas por el método de la participación, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Información financiera resumida de asociadas

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)	Banco BPI	Erste Group Bank	Repsol
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)	nota (3)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Portugal, Angola	Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia	España, Norteamérica, Canadá, Brasil, Indonesia, Libia y T&T
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	45,50%	9,92%	10,05%
Dividendos recibidos de la participada		21	92
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables			Tratamiento de los bonos perpetuos emitidos como pasivo financiero

Información financiera resumida referida al último periodo disponible

	30-09-2016	30-09-2016	30-09-2016
Activos corrientes			13.685
Activos no corrientes	38.718	206.811	47.790
Pasivos corrientes			13.245
Pasivos no corrientes	35.906	190.282	19.048
Ingreso de actividades ordinarias	908	6.254	26.719
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	183	1.179	1.120
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas			
Otro resultado integral	-203	74	
Resultado integral total	-20	1.183	1.120

Información financiera resumida referida a 31-12-2015

Activos corrientes			12.751
Activos no corrientes	40.673	199.743	50.326
Pasivos corrientes			14.477
Pasivos no corrientes	37.838	184.936	19.911
Ingreso de actividades ordinarias	1.182	9.333	41.741
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	236	968	(1.227)
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas			
Otro resultado integral	56	135	
Resultado integral total	292	1.181	(1.227)

(1) Banco BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de inversión. Banco BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.

(2) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(3) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de Upstream y Downstream en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.



Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas de negocios conjuntos, valorados por el método de la participación, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Información financiera resumida de negocios conjuntos

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments	SegurCaixa Adeslas
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)		
Restricción al pago de dividendos		nota (3)
Dividendos recibidos	16	85
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables		

Información financiera resumida referida al último periodo disponible	31-12-2016 (7 meses)	30-09-2016
Activos corrientes	208	
Activos no corrientes	165	3.800
Pasivos corrientes	(191)	
Pasivos no corrientes	(2)	2.232
Ingreso de actividades ordinarias	8	2.208
Resultado del periodo de operaciones continuadas	23	167
Otro resultado integral		26
Resultado integral total	17	192
Efectivo y equivalentes al efectivo	24	406
Pasivos financieros corrientes	(64)	
Depreciación y amortización	(12)	71
Ingresos por intereses	0	25
Gastos por intereses	(0)	(6)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(6)	(54)

Información financiera resumida referida a :	31-05-2016 (12 meses)	31-12-2015
Activos corrientes	150	
Activos no corrientes	177	3.320
Pasivos corrientes	(137)	
Pasivos no corrientes	(3)	1.945
Ingreso de actividades ordinarias	122	2.798
Resultado del periodo de operaciones continuadas	45	191
Otro resultado integral		(11)
Resultado integral total	32	180
Efectivo y equivalentes al efectivo	64	621
Pasivos financieros corrientes		
Depreciación y amortización	(10)	(62)
Ingresos por intereses	0	28
Gastos por intereses	(0)	(7)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(13)	(68)

(1) Prestación del servicio de pago (adquirencia).

(2) Alianza estratégica para el desarrollo, comercialización y distribución de seguros generales de no Vida de SegurCaixa Adeslas. La sociedad está participada en un 50% por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, un 49,92% por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal y un 0,08% por accionistas minoritarios.

(3) Existen restricciones regulatorias al reparto de dividendos de acuerdo con determinados niveles de solvencia propios de la actividad aseguradora (120 por cien del margen de solvencia mínimo), y otras restricciones contractuales de importe superior con el objetivo de anticipar requerimientos que futuros cambios normativos puedan exigir.



18. Activos y pasivos amparados por contratos de seguros y reaseguros

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose del saldo de estos capítulos de los balances consolidados es el siguiente:

Detalle de activos y pasivos por contratos de seguro y reaseguro

(Miles de euros)

	Activos por contratos de seguro y reaseguro		Pasivos por contratos de seguro	
	31-12-2016	31-12-2015	31-12-2016	31-12-2015
Primas no consumidas	2.585	1.824	4.412	2.962
Provisiones matemáticas	323.125	381.274	45.223.258	39.759.975
Prestaciones	18.434	8.127	526.592	461.680
Participación en beneficios y extornos			49.317	65.906
Total	344.144	391.225	45.803.579	40.290.523

Activos amparados por contratos de seguros y reaseguros

En este epígrafe del balance se recogen, básicamente, las provisiones matemáticas a cargo de la compañía Berkshire Hathaway Life Insurance Company of Nebraska, asumidas en virtud del contrato de reaseguro suscrito en el ejercicio 2012 por VidaCaixa para mitigar el riesgo de longevidad asociado a su cartera de rentas vitalicias.

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe de los ejercicios 2016 y 2015:

Movimiento de activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Saldo inicial	391.225	451.652
Dotación	344.144	391.225
Utilización	(391.225)	(451.652)
Liquidaciones y otros		
Saldo final	344.144	391.225

Pasivos amparados por contratos de seguro

El Grupo realiza operaciones de seguros y reaseguros de forma directa a través de VidaCaixa, SAU de Seguros y Reaseguros.

La mayor parte de los pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden básicamente a productos de vida ahorro, de rentabilidad garantizada, que se han valorado de acuerdo con la normativa aseguradora vigente y las bases técnicas de cada modalidad.

En la nota 2.23 Operaciones de seguros se describen las políticas contables aplicadas a los contratos de seguros, indicando que estas atienden a lo previsto a la NIIF 4 – *Contratos de Seguro*.

En este sentido, y tal y como prevé la NIIF 4, el Grupo determina las provisiones por contratos de seguros de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento contable español para compañías de seguros, y en



particular, según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSP) y demás disposiciones de desarrollo así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

El Grupo realiza anualmente una *prueba de adecuación de pasivos* con el objetivo de identificar cualquier déficit de provisiones y realizar la correspondiente dotación. En caso contrario si el resultado de la evaluación del test de idoneidad de pasivos pone de manifiesto una suficiencia o exceso de provisión, el Grupo, tal y como establece la NIIF 4, adopta un criterio de prudencia.

La prueba de adecuación de pasivos consiste en evaluar los pasivos por contratos de seguros a partir de las estimaciones más actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos en relación con los activos afectos a su cobertura. Para ello se descuentan los flujos futuros estimados derivados de los contratos de seguros y los derivados de los activos financieros afectos a una curva de tipos de interés de activos de alta calidad crediticia (se ha utilizado como curva de valoración la curva *Government* Española). Para estimar los flujos de efectivo futuros derivados de los contratos de seguros se toma en consideración los rescates observados en la cartera de acuerdo con la media de los 3 últimos años.

Adicionalmente, se realiza un análisis de sensibilidad respecto a la curva de descuento utilizada. Este análisis de sensibilidad consiste en introducir una caída del tipo de interés de 100, 150 y 200 puntos básicos de la curva de descuento utilizada, así como un incremento de 80, 100 y 200 puntos básicos.

Como consecuencia del análisis realizado sobre la suficiencia de pasivos, aquellas plusvalías (minusvalías) de los activos afectos a la cobertura de los contratos de seguros que figuran previamente en el Patrimonio Neto del Grupo se reclasifican a Provisiones por contratos de seguros (contabilidad en la sombra o “*shadow accounting*”). A 31 de diciembre de 2016, las plusvalías (minusvalías) reclasificadas ascienden a un importe neto de 2.357 millones de euros.

A continuación se detallan los movimientos de este capítulo de los balances consolidados de los ejercicios 2016 y 2015:

Movimiento de pasivos por contratos de seguros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Saldo inicial	40.290.523	40.434.093
Dotación	45.803.579	40.574.638
Utilización	(40.290.523)	(40.718.208)
Saldo final	45.803.579	40.290.523

A continuación se detallan los flujos de las provisiones matemáticas incluidas en los pasivos amparados por contratos de seguro:

Vencimientos residuales de las provisiones matemáticas

(Miles de euros)

	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos por contratos de seguros	2.718.853	3.760.463	3.509.724	35.234.218	45.223.258



19. Activos tangibles

La composición del capítulo «Activos tangibles», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2016 y 2015, es el siguiente:

(1 / 2)

(Miles de euros)	31-12-2016			31-12-2015		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.805.518	3.514.768	6.320.286	2.813.637	3.679.576	6.493.213
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	28.808	94.029	122.837
Altas	29.155	224.619	253.774	52.871	172.338	225.209
Bajas	(26.375)	(203.697)	(230.072)	(2.904)	(421.227)	(424.131)
Traspasos	(188.644)	32.604	(156.040)	(86.894)	(9.948)	(96.842)
Saldo al cierre del ejercicio	2.619.654	3.568.294	6.187.948	2.805.518	3.514.768	6.320.286
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(499.048)	(2.751.842)	(3.250.890)	(480.778)	(2.867.616)	(3.348.394)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	(10.354)	(60.081)	(70.435)
Altas	(24.262)	(121.388)	(145.650)	(33.590)	(138.669)	(172.259)
Bajas	21.386	182.916	204.302	2.626	281.781	284.407
Traspasos	29.193	3.380	32.573	23.048	32.743	55.791
Saldo al cierre del ejercicio	(472.731)	(2.686.934)	(3.159.665)	(499.048)	(2.751.842)	(3.250.890)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(17.481)	(12.092)	(29.573)	(3.249)		(3.249)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0			0
Dotaciones (Nota 38)	(5.689)	(167)	(5.856)	(8.151)		(8.151)
Disponibilidades (Nota 38)	10.150	1.281	11.431			0
Traspasos	(52)	(383)	(435)	(6.081)	(12.092)	(18.173)
Utilizaciones	812		812			0
Saldo al cierre del ejercicio	(12.260)	(11.361)	(23.621)	(17.481)	(12.092)	(29.573)
De uso propio neto	2.134.663	869.999	3.004.662	2.288.989	750.834	3.039.823



(Miles de euros)	31-12-2016			31-12-2015		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	4.229.060	62.839	4.291.899	3.985.455	70.941	4.056.396
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	26.926		26.926
Altas	199.622	6.098	205.720	190.518	6.010	196.528
Bajas	(196.756)	(9.684)	(206.440)	(194.061)	(8.709)	(202.770)
Trasposos	394.402	30.753	425.155	220.222	(5.403)	214.819
Saldo al cierre del ejercicio	4.626.328	90.006	4.716.334	4.229.060	62.839	4.291.899
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(126.104)	(10.078)	(136.182)	(172.640)	(32.398)	(205.038)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	(66)		(66)
Altas	(54.096)	(7.356)	(61.452)	(50.046)	(3.701)	(53.747)
Bajas	11.945	2.995	14.940	10.145	4.622	14.767
Trasposos	(3.781)	(805)	(4.586)	86.503	21.399	107.902
Saldo al cierre del ejercicio	(172.036)	(15.244)	(187.280)	(126.104)	(10.078)	(136.182)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(902.221)	0	(902.221)	(590.213)	(1.548)	(591.761)
Altas por combinación de negocios (Nota 7)			0	(11.794)		(11.794)
Dotaciones (Nota 38)	(248.547)		(248.547)	(488.285)		(488.285)
Disponibilidades (Nota 38)	214.175		214.175	294.527		294.527
Trasposos	(219.914)		(219.914)	(180.330)	1.548	(178.782)
Utilizaciones	59.699		59.699	73.874		73.874
Saldo al cierre del ejercicio	(1.096.808)	0	(1.096.808)	(902.221)	0	(902.221)
Inversiones inmobiliarias	3.357.484	74.762	3.432.246	3.200.735	52.761	3.253.496
Total Activo material	5.492.147	944.761	6.436.908	5.489.724	803.595	6.293.319

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los trasposos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 22).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen restricciones a la realización del activo material y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene activos materiales por importe de 2.198 millones de euros, que se hallan completamente amortizados.

Inmovilizado material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las



pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 20).

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2016 no difiere significativamente de sus valores contables.

El Grupo CaixaBank no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material. Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 36).

Inversiones inmobiliarias

Para las Inversiones Inmobiliarias, se realizan anualmente tasaciones por métodos estadísticos, excepto para aquellas tasaciones con antigüedad superior a 2 años, para inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida. Como resultado de dichas tasaciones, se han registrado, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, dotaciones netas por importe de -34.372 y -197.115 miles de euros, respectivamente.

Sobre la base de las valoraciones disponibles a 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de la cartera de inversiones inmobiliarias asciende a 4.129 millones de euros. El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El valor contable neto de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2016 asciende a 3.261 millones de euros.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34), y han ascendido a 148,6 millones de euros en el ejercicio 2016, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación» (véase Nota 34) y han ascendido a 42 millones de euros en el ejercicio 2016.

A continuación se informa sobre las sociedades de tasación con las que se ha trabajado en el ejercicio 2016 de los activos clasificados como inversiones inmobiliarias:

Tasadoras de inversiones inmobiliarias

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
Tasaciones Inmobiliarias, SA	36%	28%
Sociedad de Tasación, SA	30%	23%
Gesvalt, SA	8%	11%
JLL Valoraciones, SA	7%	0%
Ibertasa, SA	6%	15%
CBRE Valuation Advisory, SA	6%	0%
Valtecnic, SA	4%	13%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	2%	8%
Tecnitasa, SA	1%	0%
Krata, SA	0%	1%
Otros	0%	1%
Total	100%	100%



20. Activo intangible

Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Fondo de comercio

(Miles de euros)

	UGE	31-12-2016	31-12-2015
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.019.996	2.019.996
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137.180	137.180
Adquisición de CajaSol Vida y Pensiones	Seguros	50.056	50.056
Adquisición de CajaCanarias Vida y Pensiones	Seguros	62.003	62.003
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9.220	9.220
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros (1)	402.055	402.055
Adquisición de Bankpime, SA	Bancaria	39.406	39.406
Adquisición de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (Grupo VidaCaixa Grupo, SA)	Seguros	330.929	330.929
Total		3.050.845	3.050.845

(1) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto, a la UGE Bancaria.

Otros activos intangibles

El detalle de los otros activos intangibles a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Desglose de otros activos intangibles

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Otros activos intangibles		
Coste	1.422.512	1.307.848
Amortización acumulada	(773.422)	(674.222)
Deterioro de valor	(12.583)	(12.883)
Total	636.507	620.743



Detalle de otros activos intangibles

(Miles de euros)

	UGE	Vida útil	Vida útil restante	31-12-2016	31-12-2015
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Barclays Bank	Bancaria	9 años	8 años	18.320	20.937
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Banca Cívica	Bancaria	4 a 9,5 años	1 a 5 años	89.777	107.743
Marcas identificadas en la adquisición de Banco de Valencia	Bancaria	Indefinida		0	8.000
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Banco de Valencia	Bancaria	6,2 años	3,2 años	11.645	16.939
Cartera de seguros de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	10 años	6,5 años	42.698	50.124
Cartera de seguros de CajaSol Vida y Pensiones	Seguros	10 años	6,5 años	8.694	10.086
Cartera de seguros de CajaCanarias Vida y Pensiones	Seguros	10 años	6,5 años	5.356	6.213
Fondos clientes de Banco de Valencia	Seguros	10 años	7 años	1.171	1.334
Fondos clientes de Barclays	Seguros	10 años	9,5 años	20.256	
Software y otros		4 años	1 a 4 años	390.113	318.056
Carteras seguros de vida de VidaCaixa, SA (1)	Seguros	10 años	2 años	18.191	36.380
Contratos con clientes de Morgan Stanley (1)	Bancario/Seguros	11 años	3 años	13.251	24.738
Contratos con clientes de Banca Cívica Gestión de Activos		10 años	6,5 años	4.357	5.299
Contratos con clientes de Barclays Gestión de Activos		9 años	8 años	5.716	6.532
Contratos con clientes de Bankpime y otros (1)	Bancaria	10 años	6 años	6.962	8.362
Total				636.507	620.743

(1) La vida útil residual de la cartera de seguros es de 3 años; para los contratos con clientes de Morgan Stanley es de 4 años y para los contratos de clientes de Bankpime es 7 años.

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance, en los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Movimiento de otros activos intangibles

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	620.743	583.721
Más:		
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)		89.452
Altas por adiciones de software y otros	179.367	136.163
Menos (*):		
Bajas por ventas		(600)
Amortizaciones con cargo a resultados	(163.100)	(139.917)
Saneamientos con cargo a resultados (Nota 38)	(503)	(48.076)
Saldo al cierre del ejercicio	636.507	620.743

(*) Adicionalmente a la dotación por amortización existen bajas de activos intangibles totalmente amortizados por un importe de 63.900 miles de euros.



Durante el ejercicio 2016, el Grupo CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 84,1 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 251 y 266 millones, respectivamente, que se hallan totalmente amortizados.

Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El Grupo CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2021 (5 ejercicios). Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2016, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,23% y el 1,45% (entre el 1,28% y el 1,55% en la valoración anterior), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,47% y el 0,30% (entre el 0,74% y el 0,40% en la valoración anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en la valoración anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 9,2 % (8,8% en la valoración anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

El Grupo CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1,5%, + 1,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% + 0,05% y riesgo de crédito: -0,1% + 0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2016 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2016.



Test de deterioro de la UGE Seguros

El importe a recuperar de la UGE del Negocio asegurador se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

Respecto a la determinación del valor recuperable de la UGE del negocio asegurador, ésta se basa en el valor en uso. Se han calculado los flujos de caja esperados en los próximos 5 ejercicios de las carteras de vida, asumiendo una tasa de crecimiento posterior del 2%, tendente a recoger los efectos de la inflación. Dichos flujos esperados se han descontado a una tasa del 9,07% (9,05% en el ejercicio anterior). Asimismo y a estos efectos, el Grupo CaixaBank realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2016, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test de deterioro no difieren sustancialmente de la realidad, y que las desviaciones que se han producido no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

El Grupo CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, +0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2016 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio asegurador. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y otros activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2016.



21. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos y pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Existencias	1.012.896	1.135.337
Resto de otros activos	782.827	1.081.820
Periodificaciones	575.799	627.527
<i>de las que: Gastos devengados no pagados</i>	<i>383.932</i>	<i>364.639</i>
<i>de las que: Derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 5 años</i>	<i>176.109</i>	<i>209.169</i>
Operaciones en camino	42.006	220.375
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	51.682	150.821
Otros	113.340	83.097
Total resto de activos	1.795.723	2.217.157
Periodificaciones	976.384	1.070.098
<i>de las que: Gastos generales devengados no pagados</i>	<i>186.190</i>	<i>191.801</i>
Operaciones en camino	657.611	270.979
Otros	171.640	158.561
Total resto de pasivos	1.805.635	1.499.638

Se registra en “Otros Activos” el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – provisiones para pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (véase Nota 24).

Las existencias que, básicamente, corresponden a terrenos e inmuebles en curso de construcción se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor de realización, entendido como el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización.



A continuación se facilita el movimiento del capítulo «Existencias» de los ejercicios 2016 y 2015:

Movimiento de existencias

(Miles de euros)

	2016		2015	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Coste bruto existencias				
Saldo al inicio del ejercicio	2.631.700	97.641	2.277.549	308.177
Más:				
Alta por combinación de negocios (Nota 7)			234.637	
Adquisiciones	125.686	18.178	202.903	41.004
Trasposos y otros	49.894	17	83.992	
Menos:				
Coste de ventas (1)	(185.320)	(3.549)	(167.381)	(7.045)
Trasposos y otros		(50.100)		(244.495)
Subtotal	2.621.960	62.187	2.631.700	97.641
Fondo de deterioro existencias				
Saldo al inicio del ejercicio	(1.531.755)	(62.249)	(1.231.360)	(157.331)
Más:				
Alta por combinación de negocios (Nota 7)			(194.512)	
Dotaciones netas (Nota 38)	(177.605)	41	(66.831)	(4.219)
Trasposos y otros	(42.899)	(1.612)	(123.655)	99.301
Menos:				
Utilizaciones	98.502	181	84.603	
Trasposos		46.145		
Subtotal	(1.653.757)	(17.494)	(1.531.755)	(62.249)
Saldo al cierre del ejercicio	968.203	44.693	1.099.945	35.392

(1) Incluye los costes imputables a las ventas de bienes y a la prestación de servicios no financieros.

Los “Trasposos y otros” del ejercicio 2016 y 2015 se corresponden básicamente a reclasificaciones desde los epígrafes de «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» e «Inversiones inmobiliarias» a este epígrafe (véanse Notas 22 y 19).

Los activos adjudicados son valorados de acuerdo a modelos internos de determinación del valor recuperable los cuales utilizan como *input* tasaciones actualizadas que cumplan con la orden ECO/805/2003. El método de valoración de estos activos se describe en la Nota 2.18. El valor razonable de los mismos, obtenido de los modelos internos del Grupo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.302 millones de euros.



A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2016:

Tasadoras de existencias

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
Tasaciones Inmobiliarias, SA	18%	25%
Tecnitasa, SA	14%	12%
Sociedad de Tasación, SA	13%	11%
Ibertasa, SA	12%	8%
Gesvalt, SA	11%	12%
Krata, SA	9%	5%
JLL Valoraciones, SA	8%	0%
CBRE Valuation Advisory, SA	6%	0%
Valoraciones Mediterráneo, SA	5%	7%
Valtecnic, SA	3%	13%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	1%	5%
Otros	0%	2%
Total	100%	100%



22. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este capítulo de los balances recoge los activos procedentes de adquisiciones y adjudicaciones en el proceso de regularización de operaciones crediticias que no se incorporan como activos de uso propio, inversión inmobiliaria o existencias, y los activos inicialmente clasificados como inversiones inmobiliarias, una vez tomada la decisión de proceder a su venta.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015:

2016

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)	Total
	Derechos de Remate (1)	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	889.582	10.185.722	1.353.986	12.429.290
Altas por combinaciones de negocio (Nota 7)				0
Incorporaciones del ejercicio	781.127	347.485	35.160	1.163.772
Traspasos (3)	(989.768)	892.798	(477.016)	(573.986)
Bajas del periodo		(1.496.735)	(133.512)	(1.630.247)
Saldo al cierre del ejercicio	680.941	9.929.270	778.618	11.388.829
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(197.899)	(4.027.149)	(243.579)	(4.468.627)
Altas por combinaciones de negocio (Nota 7)				0
Dotaciones (Nota 40)	(15.669)	(2.188.679)	(58.251)	(2.262.599)
Disponibilidades (Nota 40)	20.614	1.367.795	45.805	1.434.214
Traspasos (4)	68.217	(369.112)	37.803	(263.092)
Utilizaciones		575.823	312	576.135
Saldo al cierre del ejercicio	(124.737)	(4.641.322)	(217.910)	(4.983.969)
Total	556.204	5.287.948	560.708	6.404.860

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o al epígrafe «Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler (véase Nota 19) .

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.



2015

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)	Total
	Derechos de Remate (1)	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	799.095	8.996.454	931.071	10.726.620
Altas por combinaciones de negocio (Nota 7)		363.307	6.635	369.942
Incorporaciones del ejercicio	1.358.236	1.321.419	162.512	2.842.167
Trasposos (3)	(1.267.749)	1.090.840	368.901	191.992
Bajas por venta		(1.586.298)	(115.133)	(1.701.431)
Saldo al cierre del ejercicio	889.582	10.185.722	1.353.986	12.429.290
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(54.497)	(3.324.115)	(100.067)	(3.478.679)
Altas por combinaciones de negocio (Nota 7)		(178.360)	(228)	(178.588)
Dotaciones (Nota 40)	(12.105)	(1.657.433)	(111.697)	(1.781.235)
Disponibilidades (Nota 40)	41.056	1.381.828	61.639	1.484.523
Trasposos (4)	(172.353)	(695.787)	(96.119)	(964.259)
Utilizaciones		446.718	2.893	449.611
Saldo al cierre del ejercicio	(197.899)	(4.027.149)	(243.579)	(4.468.627)
Total	691.683	6.158.573	1.110.407	7.960.663

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a reclasificaciones al epígrafe «Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler (véase Nota 19), ya al alta de los adjudicados procedentes de los derechos de remate.

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31-12-2016		31-12-2015	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	15.536	1.502.570	29.556	2.737.958
Entre 1 y 2 años	21.946	2.100.296	26.025	2.661.452
Entre 2 y 5 años	54.975	5.505.383	50.978	4.894.308
Más de 5 años	11.568	1.501.962	4.846	781.586
Total	104.025	10.610.211	111.405	11.075.304



La distribución por tipo de sector de los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31-12-2016	31-12-2015
Residencial	93,0%	86,9%
Industrial	5,1%	11,6%
Agrícola	1,9%	1,5%
Total	100%	100%

Los activos adjudicados son valorados de acuerdo a modelos internos de determinación del valor recuperable los cuales utilizan como *input* tasaciones actualizadas que cumplan con la orden ECO/805/2003. El método de valoración de estos activos se describe en la Nota 2.19. El valor razonable de los mismos, obtenido de los modelos internos del Grupo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 6.889 millones de euros.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2016:

Tasadoras de activos no corrientes mantenidos para la venta

(Porcentaje)

	31-12-2016	31-12-2015
Tasaciones Inmobiliarias, SA	26,0%	29,6%
Sociedad de Tasación, SA	19,2%	23,1%
Ibertasa, SA	12,0%	9,2%
Gesvalt, SA	11,0%	7,6%
JLL Valoraciones, SA	8,8%	0,0%
Valtecnic, SA	7,1%	17,7%
CBRE Valuation Advisory, SA	7,0%	0,0%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	4,4%	8,2%
Tecnitasa	2,1%	1,1%
Krata, SA	1,3%	0,0%
Valoraciones Mediterráneo, SA	0,9%	0,9%
Otras	0,2%	2,6%
Total	100,0%	100,0%



23. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	2016	2015
Depósitos	223.511.848	218.372.716
Bancos centrales	30.029.382	23.753.214
Entidades de crédito	6.315.758	10.509.238
Clientela	187.166.708	184.110.264
Valores representativos de deuda emitidos	27.708.015	32.336.159
Otros pasivos financieros	2.873.432	2.789.945
Total	254.093.295	253.498.820

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes por valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de pasivos de este capítulo:

31-12-2016

(Miles de euros)		Ajustes por valoración				
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance
	Saldo bruto					
Depósitos	224.059.423	156.242	6.277	(21.545)	(688.549)	223.511.848
Bancos centrales	30.067.713	(38.331)				30.029.382
Entidades de crédito	6.300.522	8.964	6.277	0	(5)	6.315.758
Clientela (1)	187.691.188	185.609	0	(21.545)	(688.544)	187.166.708
Valores representativos de deuda emitidos	27.334.347	448.886	1.755	(14.376)	(62.597)	27.708.015
Otros pasivos financieros	2.873.432					2.873.432
Total	254.267.202	605.128	8.032	(35.921)	(751.146)	254.093.295

31-12-2015

(Miles de euros)		Ajustes por valoración				
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance
	Saldo bruto					
Depósitos	218.808.954	432.300	6.161	(24.933)	(849.766)	218.372.716
Bancos centrales	23.733.615	19.599				23.753.214
Entidades de crédito	10.486.901	16.183	6.161	0	(7)	10.509.238
Clientela (1)	184.588.438	396.518	0	(24.933)	(849.759)	184.110.264
Valores representativos de deuda emitidos	31.914.167	598.970	2.206	(22.621)	(156.563)	32.336.159
Otros pasivos financieros	2.789.945					2.789.945
Total	253.513.066	1.031.270	8.367	(47.554)	(1.006.329)	253.498.820

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.



23.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Detalle de depósitos de entidades de crédito

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
A la vista	2.122.486	2.054.115
Cuentas mutuas	62	5
Otras cuentas	2.122.424	2.054.110
A plazo o con preaviso	4.178.036	8.432.786
Cuentas a plazo	3.163.748	5.454.875
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 23.3)</i>	<i>20.000</i>	<i>220.000</i>
Pasivos financieros híbridos	2.200	2.280
Cesión temporal de activos	1.012.088	2.975.631
Total	6.300.522	10.486.901

23.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Por naturaleza	187.691.188	184.588.438
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	79.946.463	73.470.470
Cuentas de ahorro	52.744.693	43.370.629
Depósitos a plazo	42.461.394	63.433.788
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 23.3)</i>	<i>4.999.367</i>	<i>6.013.255</i>
<i>de los que: depósitos subordinados</i>	<i>33.053</i>	<i>93.055</i>
Pasivos financieros híbridos	1.607.734	3.214.655
Cesiones temporales (*)	10.930.904	1.098.896
Por sectores	187.691.188	184.588.438
Administraciones públicas	8.172.053	12.698.912
Sector privado (*)	179.519.135	171.889.526

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 9.841 y 58 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, respectivamente.



23.3. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda emitidos

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias	18.555.198	21.266.734
Cédulas territoriales	50.000	50.000
Bonos simples	1.693.058	2.602.854
Bonos de titulización	2.342.742	2.749.260
Híbridos	530.000	893.600
<i>Notas estructuradas</i>	530.000	349.300
<i>Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA</i>		544.300
Pagarés	63.687	37.184
Pasivos subordinados	4.099.662	4.314.535
Total	27.334.347	31.914.167

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol, denominada “*Unsecured Mandatory Exchangeable Bonds due 2016*”, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros y con vencimiento máximo el 22 de noviembre de 2016 (Bonos Canjeables). Esta emisión incluía una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable internacional, se procedió a segregar y valorar de forma separada en patrimonio neto al tratarse de una cobertura de flujo de efectivo.

Con fecha 10 de marzo de 2016 se amortizó totalmente la emisión de estos bonos, entregando por cada 100.000 euros de principal:

- i) 5.479,45 acciones de Repsol;
- ii) una cantidad en efectivo de 3.048,90 euros, en concepto de cupón vencido (*Make-Whole Amount*);
- iii) otra cantidad en efectivo de 1.340,16 euros en concepto de interés devengado (*Accrued Interest*).

Asimismo, en esta fecha se produjo el cese de la cotización de los Bonos Canjeables del Irish Stock Exchange. La cancelación anticipada del bono se realizó mediante la entrega, por parte de CaixaBank, de 29.824.636 acciones en cartera de Repsol, representativas del 2,069% del capital social de Repsol y abono en efectivo de 23,9 millones de euros. Como consecuencia de la cancelación del bono, el Grupo se ha reconocido un resultado negativo de 147 millones de euros brutos, que incluye, principalmente el resultado de la entrega de las acciones de Repsol y el resultado generado por la cancelación del derivado implícito de cobertura, registrado en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 39).



Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
31-10-2003	750.000	4,75%	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	250.000	4,75%	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000	3,88%	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
09-01-2006	1.000.000	E3M+0,075	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	3,63%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
16-06-2006	150.000	E3M+0,06	16-06-2016		150.000
20-06-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-06-2016		10.646
28-06-2006	2.000.000	4,25%	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	4,50%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
17-10-2006 (1)	1.000.000	E3M+0,1	30-09-2016		7.982
01-11-2006	255.000	Lib 3M	02-02-2037	241.912	234.225
28-11-2006	250.000	E3M+0,06	28-11-2016		250.000
07-02-2007 (1)	1.000.000	E3M	30-03-2017	6.380	6.380
30-03-2007	227.500	E3M+0,045	20-03-2017	227.500	227.500
04-06-2007	2.500.000	4,63%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
12-06-2007 (1)	1.500.000	E3M+0,1	30-09-2017	13.462	13.462
13-07-2007	25.000	E3M+0,045	20-03-2017	25.000	25.000
13-06-2008	100.000	5,43%	13-06-2038	100.000	100.000
27-04-2009	1.000.000	E1A+0,15%	27-03-2016		1.000.000
27-04-2009	1.000.000	E1A+0,20%	27-06-2019	1.000.000	1.000.000
27-04-2009	390.000	E1A+0,25%	27-09-2022	390.000	390.000
14-05-2009	175.000	E3M+1,00	14-05-2021	175.000	175.000
22-09-2009	150.000	E3M+1,50	22-09-2017	150.000	150.000
31-03-2010	1.000.000	3,50%	31-03-2016		1.000.000
07-05-2010	100.000	E3M+0,95	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	E3M+1,75	02-07-2018	300.000	300.000
22-02-2011	2.200.000	5,00%	22-02-2016		2.200.000
27-04-2011	1.250.000	5,13%	27-04-2016		1.250.000
02-08-2011	150.000	E3M+3,85	02-08-2027	150.000	150.000
14-11-2011	250.000	4,25%	26-01-2017	250.000	250.000
16-02-2012	1.000.000	4,00%	16-02-2017	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	2.000.000	E6M+3,85	07-06-2022	2.000.000	2.000.000
07-06-2012	4.000.000	E6M+3,80	07-06-2023	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	3.500.000	E6M+3,80	07-06-2024	2.900.000	2.900.000
07-06-2012	1.000.000	E6M+3,75	07-06-2025	1.000.000	1.000.000
19-06-2012	4.250.000	E6M+3,75	19-06-2026	3.000.000	3.000.000
03-07-2012	1.000.000	E6M+4,00	03-07-2027	1.000.000	1.000.000
17-07-2012	750.000	E6M+4,25	17-07-2027	750.000	750.000
17-07-2012	3.000.000	E6M+4,25	17-07-2028	2.800.000	2.800.000
26-07-2012	500.000	E6M+4,70	26-07-2020	175.000	175.000
22-03-2013	2.000.000	3,00%	22-03-2018	1.000.000	1.000.000
21-03-2014	1.000.000	2,63%	21-03-2024	1.000.000	1.000.000
10-07-2014	1.000.000	E1A+0,82%	10-07-2024	1.000.000	1.000.000
30-07-2014	300.000	E3M+0,50	30-07-2017	300.000	300.000
27-03-2015	1.000.000	0,63%	27-03-2025	1.000.000	1.000.000
12-11-2015	1.000.000	0,63%	12-11-2020	1.000.000	1.000.000
08-02-2016	1.500.000	1,00%	08-02-2023	1.500.000	



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
22-12-2016	4.000.000	E6M+0,55	22-12-2022	4.000.000	
Cédulas hipotecarias				42.054.254	42.415.195
Valores propios comprados				(23.499.056)	(21.148.461)
<i>Autocartera</i>				(23.344.856)	(20.903.461)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>				(154.200)	(245.000)
Total				18.555.198	21.266.734

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances (véanse Notas 23.1 y 23.2).

A continuación se detalla el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las cédulas hipotecarias emitidas:

Grado de colateralización y sobrecolateralización

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias no nominativas	42.054.255	42.415.195
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela (Nota 23.2)	4.999.367	6.013.255
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito (Nota 23.1)	20.000	220.000
Cédulas hipotecarias emitidas	(A) 47.073.622	48.648.450
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	127.609.257	134.168.382
Participaciones hipotecarias emitidas	(6.578.652)	(7.346.393)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(18.880.674)	(4.949.862)
Bonos hipotecarios emitidos		
Cartera de Préstamos y Créditos colateral para Cédulas hipotecarias	(B) 102.149.931	121.872.127
Colateralización:	(B)/(A)	217%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	151%

(*) Incluye cartera de balance y fuera de balance.

La información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario se encuentra desglosada en las cuentas anuales de CaixaBank, SA correspondientes al ejercicio 2016.



Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
27-01-2012	250.000 €	6,000%	27-01-2016		250.000
01-02-2012	250.000 €	6,500%	01-02-2017	250.000	250.000
24-05-2012	500.000 €	4,900%	24-05-2018	500.000	500.000
24-05-2012	500.000 €	5,200%	24-05-2019	500.000	500.000
07-06-2013	1.300.000 €	3,000%	07-06-2018	1.300.000	1.300.000
26-03-2014	1.500.000 €	E6M+0,95	26-03-2020	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000 €	E6M+0,20	19-06-2019	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000 €	E6M+0,25	19-06-2021	1.500.000	1.500.000
Cédulas territoriales				7.050.000	7.300.000
Valores propios comprados				(7.000.000)	(7.250.000)
Autocartera				(6.962.200)	(7.212.200)
Adquiridos por empresas del Grupo				(37.800)	(37.800)
Total				50.000	50.000

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
					31-12-2016	31-12-2015
24-01-2007	40.157 €	0,212%	24-01-2022		40.019	40.027
15-06-2007	30.000 €	2,500%	17-06-2019		30.000	30.000
22-11-2007	100.000 €	E12M+0,25	22-11-2027		100.000	100.000
31-03-2011	10.000 €	5,362%	31-03-2016			10.000
22-01-2013	1.000.000 €	3,250%	22-01-2016			1.000.000
30-01-2013	300.000 €	3,964%	30-01-2018		300.000	300.000
11-04-2013	250.000 €	4,358%	31-10-2019		250.000	250.000
14-05-2013	1.000.000 €	3,125%	14-05-2018		1.000.000	1.000.000
18-10-2013	1.000.000 €	2,500%	18-04-2017		1.000.000	1.000.000
10-03-2014 (1)	3.350 €	E6M+ 2,30	10-03-2016			838
10-04-2014 (1)	5.650 €	E6M+ 2,30	10-04-2016			1.413
10-04-2014 (1)	3.175 €	4,400%	10-04-2018		1.256	2.049



Bonos Simples

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31-12-2016	31-12-2015
10-04-2014	(1)	5.525 €	E6M + 3,50	10-04-2018		2.072	3.453
12-05-2014	(1)	7.975 €	E6M + 2,30	10-05-2016			1.880
12-05-2014	(1)	7.875 €	E6M + 3,50	10-05-2018		2.812	4.687
10-06-2014	(1)	4.200 €	2,310%	10-06-2016			1.068
10-06-2014	(1)	9.575 €	E6M + 1,85	10-06-2016			2.394
10-06-2014	(1)	3.375 €	E6M + 2,10	10-06-2016			844
10-06-2014	(1)	3.325 €	3,630%	10-06-2018		1.303	2.134
10-06-2014	(1)	4.400 €	E6M + 3,00	10-06-2018		1.294	2.750
10-06-2014	(1)	6.825 €	E6M + 2,75	10-06-2018		2.533	4.266
10-07-2014	(1)	3.875 €	2,470%	10-07-2016			1.961
10-07-2014	(1)	11.175 €	E6M + 1,85	10-07-2016			5.588
10-07-2014	(1)	3.400 €	3,609%	10-07-2018		1.761	2.595
10-07-2014	(1)	10.025 €	E6M + 2,75	10-07-2018		5.013	7.519
10-07-2014	(1)	4.525 €	E6M + 3,25	10-07-2023		3.519	4.022
10-08-2014	(1)	4.900 €	2,497%	10-08-2016			2.480
10-08-2014	(1)	14.425 €	E6M + 1,85	10-08-2016			6.746
10-08-2014	(1)	3.450 €	3,644%	10-08-2018		1.787	2.634
10-08-2014	(1)	7.725 €	E6M + 2,75	10-08-2018		3.863	5.794
10-08-2014	(1)	4.450 €	E6M + 2,75	10-08-2020		1.400	3.683
10-09-2014	(1)	3.275 €	2,531%	10-09-2016			1.658
10-09-2014	(1)	12.075 €	E6M + 1,85	10-09-2016			3.681
10-09-2014	(1)	6.275 €	E6M + 2,75	10-09-2018		3.138	4.706
10-09-2014	(1)	5.000 €	E6M + 2,75	10-09-2020		3.333	4.167
10-10-2014	(1)	3.775 €	2,266%	10-10-2016			1.909
10-10-2014	(1)	5.375 €	E6M + 1,85	10-10-2016			2.688
10-10-2014	(1)	7.400 €	E6M + 1,55	10-10-2016			3.700
10-10-2014	(1)	4.825 €	E6M + 2,75	10-10-2018		2.413	3.619
10-10-2014	(1)	11.850 €	E6M + 2,35	10-10-2020		3.367	6.542
10-10-2014	(1)	5.675 €	E6M + 2,75	10-10-2020		1.283	1.603
10-11-2014	(1)	4.225 €	2,287%	10-11-2016			2.137
10-11-2014	(1)	3.650 €	2,257%	10-11-2016			1.845
10-11-2014	(1)	3.775 €	2,239%	10-11-2016			1.909
10-11-2014	(1)	15.700 €	E6M + 1,55	10-11-2016			7.850
10-11-2014	(1)	7.950 €	E6M + 2,35	10-11-2018		3.410	5.352
10-12-2014	(1)	11.650 €	E6M + 1,55	10-12-2016			5.825
10-12-2014	(1)	4.875 €	2,127%	10-12-2016			2.463
10-12-2014	(1)	7.550 €	E6M + 2,35	10-12-2018		3.380	5.662
10-12-2014	(1)	3.300 €	3,191%	10-12-2018		1.702	2.513
Total Emitido						2.770.658	3.870.654
Valores propios comprados						(1.077.600)	(1.267.800)
<i>Autocartera</i>						(1.015.700)	(1.195.100)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>						(61.900)	(72.700)
Total						1.693.058	2.602.854

(1) Emisiones ICO por un importe total de 51 millones de euros.



Bonos de titulización

A continuación se detallan los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos colocados a terceros y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

Bonos de titulización

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2016	31-12-2015
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	45.380	59.808
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	84.460	106.377
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	245.680	293.256
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	182.044	215.120
Valencia Hipotecario 1, FTA	63.156	78.629
Valencia Hipotecario 2, FTA	173.412	217.292
Valencia Hipotecario 3, FTA	185.414	220.893
Pyme Valencia 1, FTA		6.776
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	19.736	24.340
AyT FTPYMES II, FTA (serie F2) - A3		4.973
TDA 22 Mixto, FTH	11.901	12.620
AyT Hipotecario Mixto IV FTA	23.321	26.647
AyT Hipotecario Mixto V FTA	12.564	13.090
AyT Génova Hipotecario II, FTH	87.472	101.723
AyT Génova Hipotecario III, FTH	106.408	123.921
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	147.613	170.071
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	77.171	88.138
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	295.292	332.370
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	312.154	354.088
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	269.564	299.128
Total	2.342.742	2.749.260

Estas emisiones se amortizan periódicamente en función de la amortización de los activos subyacentes.

Notas estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(1/2)

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
25-03-2013	7.600	€	24-03-2016		7.600
23-04-2013	800	€	22-04-2016		800
29-05-2013	4.600	€	27-05-2016		4.600
22-10-2013	32.000	€	24-10-2016		32.000
17-12-2013	21.600	€	18-12-2017	21.600	21.600
11-02-2014	53.500	€	13-08-2018	53.500	53.500
13-06-2014	28.300	€	13-06-2019	28.300	28.300
13-06-2014	38.000	€	13-06-2016		38.000
07-08-2014	13.500	€	07-08-2019	13.500	13.500
07-08-2014	9.600	€	08-08-2016		9.600
07-08-2014	9.400	€	07-08-2017	9.400	9.400
15-10-2014	6.200	€	15-10-2019	6.200	6.200



Notas Estructuradas

(2/2)

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
15-10-2014	9.700	€	17-10-2016		9.700
05-12-2014	8.000	€	05-12-2019	8.000	8.000
05-12-2014	14.000	€	05-12-2016		14.000
16-02-2015	9.000	€	17-02-2020	9.000	9.000
16-02-2015	3.700	€	16-02-2017	3.700	3.700
01-04-2015	22.000	€	01-04-2020	22.000	22.000
19-05-2015	36.700	€	19-05-2020	36.700	36.700
19-06-2015	15.200	€	19-06-2020	15.200	15.200
31-07-2015	9.900	€	31-07-2020	9.900	9.900
23-10-2015	55.100	€	23-10-2018	55.100	55.100
05-02-2016	38.000	€	05-02-2020	38.000	
18-03-2016	86.400	€	18-03-2019	86.400	
18-03-2016	40.000	€	18-03-2022	40.000	
06-05-2016	85.000	€	06-05-2022	85.000	
14-10-2016	12.900	€	14-10-2022	12.900	
29-12-2016	11.700	€	31-12-2018	11.700	
Notas estructuradas				566.100	408.400
Valores propios comprados				(36.100)	(59.100)
Total				530.000	349.300

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Hasta 3 meses	7.180	
Entre 3 y 6 meses	48.498	
Entre 6 meses y 1 año	8.009	37.184
Total	63.687	37.184



23.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Obligaciones a pagar	1.528.149	1.656.463
Fianzas recibidas	24.427	42.149
Cámaras de compensación	346.525	43.059
Cuentas de recaudación	262.764	549.755
Cuentas especiales	450.787	367.730
Otros conceptos	260.780	130.789
Total	2.873.432	2.789.945

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2016 y 2015, 363 y 512 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).

23.5. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este tipo de pasivo financiero, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2016	31-12-2015
Participaciones preferentes	10.000	30.871
Deuda subordinada	4.122.716	4.376.718
Total	4.132.716	4.407.589

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
Junio 2007	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %		20.000
Diciembre 2007	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	30.000	30.000
Febrero 2011	Perpetuo	2.099	E6M+6,74		2.099
Emitidas por CaixaBank				30.000	52.099
Diciembre 2006	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %		20.000
Emitidas por otras empresas				0	20.000
Total emitido				30.000	72.099
Valores propios comprados				(20.000)	(41.228)
Total				10.000	30.871



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2016	31-12-2015
01-12-1990	PERPETUA	18.030	-	18.030	18.030
26-06-1994	26-06-2093	15.025	-	15.025	15.025
01-12-2005	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%		148.900
16-06-2006	16-06-2016	85.300	E3M+0,890%		85.300
21-09-2006	21-09-2016	100.000	E3M+0,980%		100.000
08-11-2006	08-11-2016	60.000	E3M+0,457%		60.000
09-02-2012 (1)	09-02-2022	2.072.363	Fijo	2.072.363	2.072.363
09-02-2012 (1)	09-02-2022	1.301.502	Fijo	1.301.502	1.301.502
14-11-2013	14-11-2023	750.000	Fijo	750.000	750.000
Deuda subordinada				4.156.920	4.551.120
Valores propios comprados				(34.204)	(174.402)
Total				4.122.716	4.376.718

(1) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.



24. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2016 y 2015 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances:

Movimiento de provisiones - 2016

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2015	Dotaciones netas de disponibilidad s con cargo a resultados (**)	Otras dotaciones (*)	(Ganancias)/ pérdidas actuariales	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2016
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.958.334	0	44.180	114.673	(110.367)	21.792	2.028.612
Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo	900.311	161.250	124.069	0	(209.621)	(3.242)	972.767
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	514.206	335.765	0	0	(220.503)	3.756	633.224
Contingencias legales	169.742	235.091	0	0	(65.799)	4.499	343.533
Provisiones para impuestos	344.464	100.674	0	0	(154.704)	(743)	289.691
Provisión por compromisos y garantías concedidos	381.477	(136.862)	0	0	0	(16.062)	228.553
Cobertura riesgo país	7.278	1.425					8.703
Cobertura pérdidas identificadas	374.199	(138.287)	0	0	0	(16.062)	219.850
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>341.513</i>	<i>(154.302)</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>342</i>	<i>187.553</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>32.686</i>	<i>16.015</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>(16.404)</i>	<i>32.297</i>
Resto de provisiones	843.412	126.379	0	0	(104.540)	1.864	867.115
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	775.218	91.210	0	0	(60.536)	1.583	807.475
Procesos judiciales en curso	19.633	11.643	0	0	(13.388)	(125)	17.763
Otros fondos	48.561	23.526	0	0	(30.616)	406	41.877
Total fondos	4.597.740	486.532	168.249	114.673	(645.031)	8.108	4.730.271
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 30)			45.186				
Gastos de personal			123.063				
Total Otras dotaciones			168.249				

(**) De los que:

(Miles de euros)	Provisiones por contingencias legales	Provisiones para impuestos	Resto de provisiones
Dotaciones con cargo a resultados	276.598	102.081	181.780
Disponibilidades con abono a resultados	(41.507)	(1.407)	(55.401)
Total	235.091	100.674	126.379



Movimiento de provisiones - 2015

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2014	Alta por combinación es de negocios (Nota 7)	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados (**)	Otras dotaciones (*)	(Ganancias)/ pérdidas actuariales	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31-12-2015
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post- empleo	2.043.412	41.358		38.194	(119.822)	(120.599)	75.791	1.958.334
Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo	921.045	79.375	(31.722)	475.196	0	(639.671)	96.088	900.311
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	396.589	35.728	103.196	0	0	(25.662)	4.355	514.206
Contingencias legales	102.823	29.504	54.224			(16.113)	(696)	169.742
Provisiones para impuestos	293.766	6.224	48.972			(9.549)	5.051	344.464
Provisión por compromisos y garantías concedidos	563.597	93.765	(61.312)	0	0	0	(214.573)	381.477
Cobertura riesgo país	1.361	1	5.917				(1)	7.278
Cobertura pérdidas identificadas	562.236	92.678	(66.365)	0	0	0	(214.350)	374.199
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>531.973</i>	<i>92.678</i>	<i>(68.794)</i>				<i>(214.344)</i>	<i>341.513</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>30.263</i>		<i>2.429</i>				<i>(6)</i>	<i>32.686</i>
Cobertura pérdidas inherentes		1.086	(864)				(222)	0
Resto de provisiones	445.864	45.890	412.153	0	0	(163.274)	102.779	843.412
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	329.341	45.881	434.700			(136.986)	102.282	775.218
Procesos judiciales en curso	70.188		(49.271)			(1.284)		19.633
Otros fondos	46.335	9	26.724			(25.004)	497	48.561
Total fondos	4.370.507	296.116	422.315	513.390	(119.822)	(949.206)	64.440	4.597.740
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 30)				41.009				
Gastos de personal				471.169				
Otros				1.212				
Total Otras dotaciones				513.390				

(**) De los que:

(Miles de euros)	Provisiones por contingencias legales	Provisiones para impuestos	Resto de provisiones
Dotaciones con cargo a	85.118	57.101	779.995
Disponibilidades con abono a	(30.894)	(8.129)	(367.842)
Total	54.224	48.972	412.153

24.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

El Grupo CaixaBank, mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación,



incapacidad permanente, viudedad y orfandad. Estos compromisos corresponden, básicamente, a CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por el Grupo CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos destinados a su cobertura es el siguiente:

Detalle del valor actual de las obligaciones de retribuciones post-empleo

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor actual de las obligaciones	2.103.959	1.982.663
Compromisos causados	2.018.114	1.888.194
Compromisos no causados	83.900	92.537
Compromisos de empresas del Grupo	1.945	1.932
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	75.347	29.578
Otros activos (Nota 21)	0	(5.249)
Provisiones - Fondos para pensiones	2.028.612	1.958.334

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual del pasivo (activo) por retribuciones post-empleo en prestación definida:

2016

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida
Balance al inicio	1.982.663	29.578	(5.249)	1.958.334
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.102			2.102
Coste (ingreso) de los intereses	44.163	2.085		42.078
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	46.265	2.085	0	44.180
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	112.417	(283)	(1.973)	114.673
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	112.417	(283)	(1.973)	114.673
Otros				
Pagos del Plan	(111.472)	(1.105)		(110.367)
Liquidaciones	(16.996)	(18.640)		1.644
Transacciones	91.082	63.712	7.222	20.148
Total Otros	(37.386)	43.967	7.222	(88.575)
Balance al cierre	2.103.959	75.347	0	2.028.612



El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a ciertos contratos (de parte no vinculada) considerados hasta la fecha como compromisos de prestación definida que, por tratarse de prestaciones causadas constantes, se han pasado a considerar como compromisos de aportación definida.

2015

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida
Balance al inicio	2.141.392	103.283	(5.303)	2.043.412
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente	205			205
Coste (ingreso) de los intereses	36.435	547	(92)	35.980
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	36.640	547	(92)	36.185
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	(121.424)			(121.424)
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		(1.770)		1.770
Otros			168	(168)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	(121.424)	(1.770)	168	(119.822)
Otros				
Aportaciones al Plan		22	(22)	0
Pagos del Plan	(122.485)	(1.886)		(120.599)
Liquidaciones	(92.600)	(70.618)		(21.982)
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)	41.358			41.358
Transacciones	99.782			99.782
Total Otros	(73.945)	(72.482)	(22)	(1.441)
Balance al cierre	1.982.663	29.578	(5.249)	1.958.334

El 1% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene CaixaBank con sus empleados y ex- empleados están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Estos compromisos están cubiertos a través de contratos de seguros, para ellos la entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los activos afectos corresponde a pólizas de seguro de entidades no pertenecientes al Grupo. Para el resto de compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene CaixaBank con sus empleados y ex - empleados no se aplican técnicas de correlación de activos-pasivos al no considerar que existan activos afectos a estos compromisos.

La mayor parte de los compromisos están instrumentados a través del Fondo de Pensiones “Pensions Caixa 30”, Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank y que mayoritariamente asegura sus riesgos en entidades del Grupo. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones pero están contratados con entidades terceras al Grupo, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.



Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2016	2015
Tipo de descuento largo plazo (1)	1,68%	2,24%
Tipo de descuento corto plazo (1)	0,14%	0,30%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,5% 2017 y siguientes	1,6% 2016; 1,5% 2017 y siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	1,75% 2017; 2% 2018; IPC + 0,5% 2019 y siguientes	1% 2016; IPC + 0,5% 2017 y siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

Hasta 31 de diciembre de 2015, CaixaBank utilizaba la curva Iboxx Corporate AA 10+ (“iboxx 10+”) como curva de referencia para determinación del tipo de descuento a aplicar a los compromisos por pensiones. Si bien esta curva recoge que en la Eurozona existe un mercado muy activo de bonos corporativos de calificación crediticia AA con duraciones de hasta 10 años, para duraciones cercanas o mayores a los 15 años se reduce ese nivel de actividad y, por tanto, de representatividad a efectos de valoración de los compromisos por pensiones de CaixaBank, cuya duración se sitúa en torno a los 15 años. Por ello, a 31 de diciembre de 2016 CaixaBank ha utilizado una curva desarrollada internamente más representativa de la realidad de los compromisos por pensiones del Grupo. En caso de haber utilizado, a 31 de diciembre de 2016, la curva Iboxx Corporate Financiero AA 10+, el tipo de descuento aplicado hubiera sido del 1,49% y hubiera supuesto un incremento de los compromisos por pensiones y de los activos, y de los derechos de reembolso, en su caso, de 50 millones de euros.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.



Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2016

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(123.124)	(134.784)
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	100.930	(91.989)

Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2016 y 2015 se han obtenido utilizando como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2016 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

El Grupo estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2017 serán de importe similar a las del ejercicio 2016.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Pagos estimados por compromisos post-empleo	160.760	157.977	148.315	140.344	131.835	560.461



24.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación

El Grupo CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

El 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. El coste asociado a dicho Acuerdo Laboral ascendió a 182 millones de euros y ha sido destinado al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se realizaron a lo largo del 2015.

Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se alcanzó un acuerdo laboral de reestructuración con los representantes sindicales que contemplaba un ajuste de la plantilla procedente de Barclays Bank y que afectó a 968 personas, de las 975 inicialmente previstas en el pacto, mediante bajas de adhesión voluntaria, recolocaciones en empresas del grupo, movilidad interna y medidas de extinción forzosa. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo en el ejercicio 2015 y ascendió a 187 millones de euros.

El 29 de junio de 2015, CaixaBank y los representantes sindicales suscribieron un nuevo acuerdo laboral con la voluntad de establecer medidas que permitieran reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de la plantilla, así como sus costes. El plan afectó a 700 personas (bajas incentivadas). El coste de esta reestructuración fue de 284 millones de euros, importe que se registró en este Fondo en el ejercicio 2015.

CaixaBank firmó el 16 de abril de 2016 un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas. El plan, que iba dirigido a las personas nacidas con anterioridad al 1 de enero de 1959, afectó a 371 personas, con un coste de 160 millones de euros registrado en este epígrafe. Estas desvinculaciones han tenido lugar, prácticamente en su totalidad, el 1 de junio de 2016.

El 29 de julio de 2016, CaixaBank y los representantes sindicales firmaron un acuerdo laboral con el objetivo de optimizar la distribución territorial de la plantilla. El Acuerdo afectó a 386 personas con un coste de 121 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor actual de las obligaciones es el siguiente:

Detalle del valor actual de los fondos de pensiones

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Valor actual de las obligaciones	972.767	900.311
Con el personal prejubilado	411.852	399.223
Indemnizaciones por cese	272.021	177.321
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	159.826	193.271
Premios de antigüedad y otros compromisos	55.382	53.045
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia	9.304	9.298
Otros compromisos procedentes de Barclays Bank, SAU	63.916	67.964
Otros compromisos de empresas del Grupo	466	189
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	972.767	900.311



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

Conciliación de saldos de otras retribuciones a los empleados a largo plazo

(Miles de euros)

	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	
	2016	2015
Balance al inicio	900.311	921.045
Incluido en pérdidas y ganancias		
Coste de los servicios del ejercicio corriente		
Coste por servicios pasados	283.216	470.220
Coste (ingreso) de los intereses	3.133	5.029
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(1.030)	(8.244)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	285.319	467.005
Otros		
Aportaciones al Plan		
Pagos del Plan	(209.621)	(448.620)
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)		79.375
Transacciones	(3.242)	(118.494)
Total Otros	(212.863)	(487.739)
Balance al cierre	972.767	900.311

24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Provisiones para cuestiones procesales

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo CaixaBank considera que, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.



Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Litigios por impuestos pendientes» del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(Miles de euros)		
	31-12-2016	31-12-2015
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 26)	33.171	33.171
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 26)	11.354	11.174
Impuesto sobre Depósitos (*)	116.131	202.252
Otros	129.035	97.867
Total	289.691	344.464

(*) De acuerdo con lo establecido en la ley 18/2014 de 15 de octubre, que establece una tasa del 0,03% sobre los depósitos (Nota 2.22).

24.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos detallados en la Nota 27.

24.5. Resto de provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Resto de provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

Se incluyen en este apartado de «Restantes provisiones» la estimación de obligaciones presentes de las que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Existe un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva de cesación en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas del Grupo.

En fecha 7 de abril de 2016, se dictó Sentencia en el citado procedimiento declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las que han sido objeto del procedimiento, por falta de transparencia, debiendo las entidades bancarias (i) eliminar las citadas cláusulas de los contratos, (ii) cesar en su utilización de forma no transparente y (iii) devolver a los consumidores perjudicados las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Durante 2015 el Grupo eliminó estas cláusulas suelo con un impacto anual estimado en margen de intereses de -220 millones de euros.

Esta sentencia no es firme, en tanto que ha sido recurrida por diversas partes, entre ellas por CaixaBank. En su recurso, la asociación de consumidores ADICAE ha solicitado que la devolución de cantidades no se limite a las cobradas desde 9 de mayo de 2013 sino que se extienda, en cada caso, a las cobradas desde la constitución de cada hipoteca, habiéndose opuesto a esta pretensión el Ministerio Fiscal (salvo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminara otra cosa). En el caso del Grupo CaixaBank, ello



supone un riesgo total máximo estimado de aproximadamente 1.250 millones de euros, incluyendo todos los conceptos (operaciones canceladas, dudosas e interés legal).

En este sentido, el 13 de julio de 2016 el Abogado General de la Unión Europea, que emite su opinión antes de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se pronunció favorablemente a la Doctrina del Tribunal Supremo de limitar las devoluciones a 9 de mayo de 2013 (que es la doctrina aplicada por el Juzgado mercantil 11). Sin embargo, el 21 de diciembre de 2016 el TJUE dictó sentencia en la que no respalda los informes emitidos por el Abogado General como ha venido ocurriendo habitualmente y se pronunció en sentido favorable a la retroactividad total para los casos de cláusulas suelo abusivas.

De acuerdo con las circunstancias descritas, el Grupo registró en el ejercicio 2015, en el epígrafe de «Restantes provisiones – Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos», una provisión por importe de 515 millones de euros para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se esperaba pudieran derivarse de este procedimiento, tomando en consideración el escenario de reclamaciones que el Grupo contemplaba más probable. Tomando en consideración la evolución del proceso, la incertidumbre existente asociada al mismo y contando con el contraste de un experto independiente, el cierre del ejercicio 2016 contempla una provisión adicional de 110 millones de euros a efectos de poder cubrir los pagos razonablemente esperables, lo que sitúa la provisión total en 625 millones de euros.

Adicionalmente, y siguiendo lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo, la entidad ha implementado el código de buenas prácticas creando un departamento o servicio especializado que opere con un procedimiento ágil en relación con las reclamaciones presentadas en el ámbito de este real decreto-ley, de forma que se pueda atender y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. Los clientes han sido informados de la existencia de este servicio.

Procesos judiciales en curso

El valor unitario a 31 de diciembre de 2016 de la provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



25. Patrimonio neto

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto. Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente al ejercicio sobre determinadas partidas del patrimonio neto.

25.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 5.981.438.031 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2016 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2016

Fecha	Procedencia	Nº de Acciones	Fecha inicio cotización	Valor Nominal (miles de euros)
Saldo a 31-12-2015		5.823.990.317		5.823.990
22-03-2016	Programa Dividendo/Acción	86.252.367	31-03-2016	86.253
21-11-2016	Programa Dividendo/Acción	71.195.347	16-12-2017	71.195
Total		5.981.438.031		5.981.438

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2016 la acción cotizaba a 3,140 euros (a 3,214 euros a 31 de diciembre de 2015).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.033 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 no se han producido variaciones.



Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

A continuación se detalla la composición de los epígrafes «Ganancias acumuladas», «Reservas de revalorización» y «Otras reservas» a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Detalle de los epígrafes de Ganancias acumuladas y Otras reservas

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	8.892.437	7.665.968
<i>Reserva Legal</i>	1.164.798	1.142.991
<i>Reserva Indisponible relacionada con el Programa Dividendo/Acción</i>	0	72.926
<i>Reserva Indisponible financiación acciones propias</i>	6.732	9.909
<i>Otras reservas indisponibles</i>	508.801	388.316
<i>Reserva de Libre disposición</i>	836.820	1.898.739
<i>Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz</i>	6.375.286	4.153.087
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global (*)	(4.875.280)	(3.309.682)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación (**)	505.437	908.443
Total	4.522.594	5.264.729

(*) La mayor parte de las reservas negativas corresponden a pérdidas en la sociedad BuildingCenter, SAU

(**) Las reservas generadas según el método de la participación corresponden principalmente a SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros, Repsol, SA y Banco BPI, SA.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2016, esta reserva se incrementó en 21.807 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 incluyen 72.926 miles de euros dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. A 31 de diciembre de 2016 no hay reservas indisponibles relacionadas con dicho programa.

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2016 incluyen 6.732 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 508.801 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 508.736 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica.

Reservas de libre disposición

La variación de este epígrafe en el ejercicio 2016 incluye el impacto de la operación de permuta de las participaciones en GFI y de BEA y la posterior venta de la autocartera recibida en dicha operación (ver Nota 1).



Otros instrumentos de patrimonio neto

Incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basado en acciones, que asciende a 7.499 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (5.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Valores Propios

En la Junta General de Accionistas del 28 de abril de 2016 se autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de las sociedades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea CaixaBank, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de CaixaBank en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

El plazo de vigencia de esta nueva autorización es de cinco años desde la aprobación de la Junta General de Accionistas de CaixaBank. Adicionalmente, se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o del Grupo.

El Consejo de Administración haciendo uso de esta facultad otorgada por la última Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2016 acordó llevar a cabo una venta de 585.000.000 de acciones propias representando el 9,9% del capital social de CaixaBank mediante una colocación privada entre inversores cualificados, con la finalidad de reforzar el ratio de capital regulatorio a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI (Véase Nota 1- OPA sobre BPI). Las acciones propias fueron en su mayoría adquiridas por CaixaBank a su accionista Critería en virtud de la permuta sobre las participaciones en GFI y BEA (Véase Nota 1- Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank os East Asia). El precio por cada una de las acciones propias se fijó en 2,26 euros, lo que supuso un descuento del 3,67% sobre la cotización de cierre de las acciones de CaixaBank del día de la venta. El valor contable de las acciones propias vendidas ascendía a 2.013 millones de euros. El importe recibido por CaixaBank por la venta ascendió a 1.322 millones de euros.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Movimiento de autocartera - 2016

(Miles de euros)

	2015	Adquisiciones (**) y otros	Enajenaciones y otros (**)	2016
Número de acciones propias	5.150.471	585.037.348	(585.851.954)	4.335.865
% del capital social (*)	0,087%	9,781%	(9,795%)	0,073%
Coste	19.713	2.008.803	(2.014.177)	14.339

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2016.

(**) Véase Nota 1 -Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia.



Movimiento de autocartera - 2015

(Miles de euros)

	2014	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2015
Número de acciones propias	2.656.651	9.817.863	(7.324.043)	5.150.471
% del capital social (*)	0,046%	0,167%	(0,126%)	0,087%
Coste	11.013	38.587	(29.887)	19.713

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2015.

25.2. Otro resultado global acumulado

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición (plusvalías/minusvalías netas) de los activos clasificados como disponibles para la venta. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en que tienen su origen o cuando hay evidencias objetivas de su deterioro.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2016 y 2015:

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2015	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2016
Atribuidos al Grupo						
Activos financieros disponibles para la venta	816.586	(399.665)		307	(443.722)	(26.494)
Instrumentos de patrimonio	54.809	25.603		67.170	(540.891)	(393.309)
Valores representativos de deuda (Nota 13)	761.777	(425.268)		(66.863)	97.169	366.815
Coberturas de flujos de efectivo	85.622	(17.289)		24.987	(68.004)	25.316
Diferencias de cambio	378.102	(244.661)		(635)	(130.474)	2.332
Entidades valoradas por el método de la participación	199.980				(74.513)	125.467
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (*)	0		78.889		(78.889)	0
Total	1.480.290	(661.615)	78.889	24.659	(795.602)	126.621
(*) Ganancias/Pérdidas actuariales (Nota 24.1)		(114.673)				
Otras ganancias/pérdidas actuariales		1.382				
Efecto fiscal		34.402				
		(78.889)				



31-12-2015

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2014	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos (*)	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2015
Atribuidos al Grupo						
Activos financieros disponibles para la venta	1.601.142	(386.555)	0	10.610	(408.611)	816.586
Instrumentos de patrimonio	452.431	45.219		14.492	(457.333)	54.809
Valores representativos de deuda (Nota 13)	1.148.711	(431.774)		(3.882)	48.722	761.777
Coberturas de flujos de efectivo	(20.872)	(42.012)		(76.261)	224.767	85.622
Diferencias de cambio	174.915	11.367		2.322	189.498	378.102
Entidades valoradas por el método de la participación	66.471				133.509	199.980
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0		(90.022)		90.022	0
Total	1.821.656	(417.200)	(90.022)	(63.329)	229.185	1.480.290

25.3 Intereses minoritarios

Este epígrafe recoge el importe del Patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, a CaixaBank, incluida la parte que les corresponda del resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose del epígrafe «Intereses minoritarios» de los balances consolidados es el siguiente:

Detalle de intereses minoritarios

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Reservas de Minoritarios	21.741	33.054
Resultado asignado a Minoritarios	7.931	2.042
Dividendos a cuenta distribuidos	(600)	
Ajustes de Valoración asignados a Minoritarios	50	530
Total	29.122	35.626



A continuación se relacionan las empresas dependientes del Grupo CaixaBank en las que algún accionista minoritario participa, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en una proporción igual o superior al 10%:

Empresas dependientes con accionistas minoritarios con participación mayor del 10%

Sociedad dependiente	Accionista minoritario	Participación del accionista minoritario	
		31-12-2016	31-12-2015
Tenedora de Vehículos, SA ^(*)	BBVA Autorenting, SA	--	35%
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL ^(*)	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, SL	--	40%
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort, SL	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, SL	40%	40%
Saldañuela Residencial, SA ^(*)	EDUSA	--	21%
	Cerro Murillo, SA	--	11%
Grupo Riberebro Integral, SL	Inveriones Cuevas Villoslada Hermanos SL	10%	10%
	Hermanos Ayensa Ambrosi, SL	10%	10%
	Javier Sánchez Muro	10%	10%
	Luis Sánchez Muro	10%	10%
Caixabank Electronic Money, SA	Erste Group Bank AG	10%	10%
	Banco BPI, SA	10%	10%
Telefonica Consumer Finance, EFC, SA	Telefonica, SA	50%	50%

^(*) Sociedades vendidas en 2016



26. Situación fiscal

Consolidación fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el grupo de consolidación fiscal incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora. El resto de las sociedades del Grupo presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) desde el ejercicio 2008; siendo CaixaBank la entidad dominante desde 1 de enero de 2016.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 24 de julio de 2015 la Administración Tributaria comunicó a CaixaBank el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive. De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional y debidamente provisionadas por importe de 11.354 miles de euros (véase Nota 24.3).
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional (véase Nota 24.3).

Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia y Barclays Bank, éstas tienen abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios



por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el Anexo 4 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

Conciliación de los resultados contable y fiscal

(Miles de euros)

	2016	2015
Resultado antes de impuestos (A)	1.538.062	638.104
Ajustes al resultado		
Rendimientos de instrumentos de capital	(187.988)	(202.719)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(628.544)	(375.135)
Diferencia negativa de consolidación	(66.925)	(602.183)
Resultado con tributación	654.605	(541.933)
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%)	(196.381)	162.580
Ajustes a la cuota:	(133.409)	30.531
Variaciones en la tributación de ventas de cartera	(47.349)	62.794
Variaciones en las provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(3.352)	(17.874)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	(83.590)	(2.600)
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos	4.300	
Retención dividendos extranjeros y otros	(3.418)	(11.789)
Impuesto sobre beneficios (B)	(482.183)	180.758
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto)) (D)	(329.790)	193.111
Tipo efectivo (*)	50,4%	35,6%
Reforma Ley 3/2016, del impuesto sobre sociedades	(148.923)	
Ajustes impuesto sobre beneficios (2015/ 2014)	(3.470)	(12.353)
Resultado después de impuestos (A) + (B)	1.055.879	818.862

(*) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el Resultado con tributación

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que



están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas y el resultado de sociedades consolidadas por el método de la participación. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2016 y 2015 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 25.2).

Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2016 y 2015 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2015	Reforma RDL 3/16Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2016	
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 24)	407.042		62.706	1.060	470.808	
Provisión para insolvencias	4.035.286	(10.252)	182.618	109.377	(213.646)	4.103.383
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 24)	72.939		(1.594)	366	(29.201)	42.510
Provisión de inmuebles adjudicados	1.070.595		37.338	111.913	(34.268)	1.185.578
Por comisiones de apertura de inversiones crediticias	13.308		(2.342)		(222)	10.744
Deducciones pendientes de aplicación	1.429.003	50.781	(259.526)	651		1.220.909
Bases impositivas negativas	1.777.044		250.206		(848.291)	1.178.959
Activos fiscales por valoración al patrimonio neto	31.075			1.680		32.755
Otros activos fiscales diferidos surgidos en combinaciones de negocio (1)	449.043		(1.090)		(397.863)	50.090
Otros (2)	807.875	(207.647)	(44.048)	1.228.460	(437.713)	1.346.927
Total	10.093.210	(167.118)	224.268	1.453.507	(1.961.204)	9.642.663

(1) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica, Banco de Valencia y Barclays, excepto los derivados de los ajustes por Inversión crediticia y participadas.

(2) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

El Grupo no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 5.802 millones de euros.

El Grupo realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.



Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para el Grupo.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2016, a la vista del resultado del modelo y de los ejercicios de *back test* realizados, se estima que el Grupo dispone de opciones suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2015	Reforma RDL 3/16	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2016
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	254.740		(4.361)		(8.341)	242.038
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para la venta	381.616				(158.444)	223.172
Pasivos fiscales de activos intangibles generados en combinaciones de negocios	75.033				(17.570)	57.463
Pasivos fiscales para la dotación extraordinaria a la provisión matemática	271.329					271.329
Otros pasivos fiscales diferidos surgidos en combinaciones de negocio del ejercicio (1)	311.181		3.392		(63.782)	250.791
Otros	261.692	(18.195)	(22.414)	102.072	(181.957)	141.198
Total	1.555.591	(18.195)	(23.383)	102.072	(430.094)	1.185.991

(1) Incluye principalmente los pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

Impacto de la reforma fiscal del Real Decreto-ley 3/2016

Con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones, se ha procedido a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados de deterioros de participaciones. Esto ha



supuesto el registro en 2016 de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank por cancelación de activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 149 millones de euros (véase movimientos de activos y pasivos fiscales diferidos).



27. Garantías y compromisos contingentes concedidos

A continuación se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Exposiciones fuera de balance

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Garantías financieras concedidas	3.486.709	3.304.480
<i>De las que: clasificados como dudosos</i>	138.807	217.520
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	60.631	148.874
Compromisos de préstamo concedidos	56.189.582	54.782.856
<i>De los que: clasificados como dudosos</i>	321.693	105.348
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	23.778	32.536
Otros compromisos concedidos	19.461.523	10.591.668
<i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i>	263.384	275.891
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	144.144	200.067
Total	79.137.814	68.679.004

La variación en «Otros compromisos concedidos» en el ejercicio 2016 se debe principalmente al aumento del volumen de recibos presentados a cámara de compensación susceptibles de devolución, al incrementarse el plazo de devolución permitido de dichos recibos de 10 a 60 días, como consecuencia de la incorporación del cuaderno 32 en el sistema Sepa en febrero de 2016.

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

	31-12-2016		31-12-2015	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	56.189.582	108.987.609	54.782.856	111.168.320
Entidades de crédito	47.913	85.827	54.405	173.464
Administraciones públicas	1.538.644	2.096.039	3.914.799	4.817.151
Otros sectores	54.603.025	106.805.743	50.813.652	106.177.705
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	<i>2.897.864</i>		<i>2.545.096</i>	
Total	56.189.582	108.987.609	54.782.856	111.168.320

Los fondos de provisión referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances (véase Nota 24).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los compromisos de préstamo concedidos vigentes a 31 de diciembre de 2016:

Plazos de vencimientos contractuales

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Disponibles por terceros	955.814	1.438.375	11.280.389	14.093.839	28.421.165	56.189.582



El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. Grupo CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, el Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para su disposición.



28. Otra información significativa

28.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

(Miles de euros)		
	31-12-2016	31-12-2015
Activos bajo gestión	81.889.259	74.499.900
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	56.673.671	51.320.869
Fondos de pensiones	25.215.588	23.179.031
Otros (*)	4.881.674	5.267.280
Total	86.770.933	79.767.180

(*) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de fondos de pensiones y productos de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteríaCaixa).

28.2. Activos financieros transferidos

El Grupo CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad a 1 de enero de 2004, no se han dado de baja del balance.

A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dados de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:



31-12-2016

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH	134.001	134.037	147.790	147.790
AyT Génova Hipotecario III, FTH	147.769	147.774	162.973	162.973
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	171.172	171.183	188.784	188.784
Valencia Hipotecario 1, FTA	62.026	62.050	68.407	68.407
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	17.181	17.222	18.950	18.950
TDA 22 Mixto, FTH	37.540	37.943	41.443	41.443
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	46.223	46.224	50.978	50.978
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	190.158	190.334	209.741	209.741
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	76.555	77.136	84.479	84.479
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	444.269	444.848	490.036	490.036
Valencia Hipotecario 2, FTH	216.051	217.045	238.371	238.371
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	649.076	649.606	715.909	715.909
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	103.744	105.185	114.550	114.550
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	92.661	92.762	102.204	102.204
Valencia Hipotecario 3, FTA	293.405	295.469	323.790	323.790
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	399.156	399.681	440.276	440.276
AyT Génova Hipotecario X, FTH	448.464	449.392	494.700	494.700
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	280.251	285.716	309.605	309.605
AyT Génova Hipotecario XI, FTH	535.100	537.478	590.398	590.398
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	206.845	210.583	228.481	228.481
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	382.938	384.463	422.493	422.493
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	23.936	23.937	26.397	26.397
AyT ICO-FTVPO I, FTA	39.578	39.592	43.651	43.651
AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.405.429	2.419.218	2.654.321	2.654.321
AyT Goya Hipotecario IV, FTA	790.554	794.435	872.285	872.285
FonCaixa Consumo 1, FTA	1.189.028	1.207.124	1.312.990	1.312.990
AyT Goya Hipotecario V, FTA	893.838	896.739	986.096	986.096
FonCaixa Leasings 2, FTA	365.042	380.028	404.238	404.238
FonCaixa PYMES 6, FTA	778.780	782.962	859.135	859.135
FonCaixa PYMES 7, FTA	1.514.124	1.528.617	1.670.914	1.670.914
CaixaBank RMBS 1, FT	13.469.704	13.540.545	14.861.675	14.861.675
CaixaBank Consumo 2, FT	1.086.260	1.095.160	1.198.309	1.198.309
CaixaBank Pymes 8, FT	2.168.615	2.175.723	2.391.984	2.391.984
AyT Hipotecario Mixto, FTA (*)	21.933	21.404	21.933	21.404
Total	29.681.406	29.861.615	32.748.286	32.747.757

(*) Fondo procedente de la entidad Credifimo.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31-12-2015

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH	155.793	155.835	170.089	170.089
AyT Génova Hipotecario III, FTH	172.100	172.201	187.880	187.880
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	198.446	198.555	216.636	216.636
Valencia Hipotecario 1, FTA	77.353	77.472	84.469	84.469
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	27.088	27.188	29.606	29.606
TDA 22 Mixto, FTH	40.938	41.269	44.725	44.725
AyT FTPYME II, FTA	9.721	10.721	10.680	10.680
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	53.557	53.561	58.470	58.470
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	216.699	217.279	236.605	236.605
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	91.769	92.819	100.359	100.359
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	500.080	501.070	545.987	545.987
Valencia Hipotecario 2, FTH	265.352	266.798	289.857	289.857
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	734.479	736.459	801.971	801.971
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	125.108	126.777	136.829	136.829
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	103.759	103.886	113.290	113.290
Valencia Hipotecario 3, FTA	340.599	342.813	372.122	372.122
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	441.208	442.246	481.720	481.720
AyT Génova Hipotecario X, FTH	493.039	495.166	538.393	538.393
PYME Valencia 1, FTA	77.817	86.692	85.658	85.658
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	326.782	334.339	357.631	357.631
AyT Génova Hipotecario XI, FTH	589.783	594.762	644.246	644.246
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	238.698	243.145	261.193	261.193
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	419.453	422.209	458.118	458.118
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	28.361	28.361	30.981	30.981
AyT ICO-FTVPO I, FTA	46.397	46.402	50.659	50.659
AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.621.738	2.648.043	2.864.274	2.864.274
AyT Goya Hipotecario IV, FTA	866.475	874.144	946.540	946.540
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.397.592	1.413.298	1.529.318	1.529.318
AyT Goya Hipotecario V, FTA	975.096	981.371	1.064.991	1.064.991
FonCaixa Leasings 2, FTA	491.645	515.060	538.694	538.694
FonCaixa PYMES 6, FTA	1.060.999	1.061.060	1.161.044	1.161.044
FonCaixa PYMES 7, FTA	2.410.957	2.411.140	2.638.943	2.638.943
AyT Hipotecario Mixto, FTA (*)	23.777	23.258	23.777	23.258
Total	15.622.658	15.745.399	17.075.755	17.075.236

(*) Fondo procedente de la entidad Credifimo.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe de «Préstamos y partidas a cobrar a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

Detalle de activos titulizados

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Activos hipotecarios titulizados	25.451.151	12.262.120
Otros activos titulizados	4.372.866	3.482.514
Préstamos a empresas	3.180.638	2.876.248
Leasing	379.783	514.993
Préstamos al consumo	804.321	77.007
Resto	8.124	14.266
Total	29.824.017	15.744.634



A continuación se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2016	31-12-2015
Diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA	40.268	1.840	2.620
Junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA	122.005	5.310	7.509
Junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	269.133	2.665	5.066
Mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA	100.000	6.708	10.111
Junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH	130.000	12.458	15.591
Octubre	2002 AyT 11, FTH (*)	120.055	13.666	15.132
Marzo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (*)	152.000	20.534	22.253
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (*)	150.000	28.699	31.441
Abril	2005 AyT Hipotecario Mixto III, FTH (*)	170.000	42.248	46.009
Noviembre	2005 TDA 24, FTA (*)	144.117	43.449	47.224
Julio	2006 TDA 25, FTA (*)	205.000	82.776	90.688
Diciembre	2006 TDA 27, FTA (*)	186.993	77.413	85.221
Julio	2007 TDA 28, FTA (*)	200.000	105.518	113.564
Operaciones dadas de baja del balance		1.989.571	443.284	492.429
Junio	2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH	800.000	134.001	155.834
Julio	2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH	800.000	147.743	172.198
febrero	2004 AyT Hipotecario Mixto, FTA (*)	140.000	21.933	23.777
Marzo	2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH	800.000	171.149	198.552
Abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA	472.015	62.013	77.465
Junio	2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA	160.000	17.191	27.181
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH	120.000	37.922	41.265
Diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA	132.000	0	10.695
Junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200.000	46.212	53.560
Junio	2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700.000	190.296	217.276
Noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	77.006	92.795
Noviembre	2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400.000	444.759	501.064
Diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH	940.243	216.896	266.760
Junio	2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100.000	649.467	736.449
Julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	105.014	126.734
Julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA	317.733	92.734	103.884
Noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA	900.711	295.272	342.776
Noviembre	2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000.000	399.598	442.236
Junio	2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050.000	449.305	495.156
Julio	2007 PYME Valencia 1, FTA	850.023	0	86.570
Noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	285.251	334.187
Diciembre	2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200.000	537.375	594.741
Julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	210.250	243.075
Julio	2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800.000	384.388	422.198
Abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA	55.000	23.917	28.360
Marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA	129.131	39.576	46.402
Diciembre	2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000.000	2.418.672	2.647.937
Abril	2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300.000	794.244	874.105
Diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.204.636	1.412.975
Diciembre	2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400.000	896.539	981.340
Marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	1.216.494	379.783	514.993
Octubre	2015 FonCaixa PYMES 6, FTA	1.119.358	780.876	1.061.017
Noviembre	2015 FonCaixa PYMES 7, FTA	2.529.055	1.523.650	2.411.077
Febrero	2016 CaixaBank RMBS 1, FT	14.200.000	13.526.835	0
Junio	2016 CaixaBank Consumo 2, FT	1.300.000	1.088.873	0
Noviembre	2016 CaixaBank Pymes 8, FT	2.250.000	2.170.641	0
Operaciones que se mantienen en balance		50.461.775	29.824.017	15.744.634
Total		52.451.346	30.267.301	16.237.063

(*) Fondos procedentes de la entidad Credifimo.



Los activos titulizados mediante fondos de titulización anteriores a 2004, de acuerdo con la aplicación prospectiva mencionada en el párrafo 106 de la NIC 39 que entró en vigor con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, no fueron reconocidos en balance.

En el caso de fondos constituidos con anterioridad a 1 de enero de 2004, básicamente corresponden a los fondos de titulización de la participada Unión de Crédito para la Financiación Inmobiliaria (Credifimo), adquirida en la combinación de negocios con Banca Cívica. La baja de balance de estos fondos se realizó en el momento de la constitución de los mismos, todas ellas con anterioridad a la combinación de negocios con Banca Cívica, y no supuso impacto en resultados. De acuerdo con la normativa, se dieron de baja los préstamos titulizados en el momento de la emisión de los bonos, dado que se daban las circunstancias que permitían la transmisión sustancial de todos los riesgos y beneficios que incorporaba el activo financiero titulizado subyacente. Todos los bonos emitidos por estos fondos de titulización fueron transmitidos a terceros, y el tenedor del bono soportaba mayoritariamente las pérdidas derivadas de los préstamos titulizados dados de baja de balance.

El Grupo no mantiene implicación continuada en los activos dados de baja, y tiene un contrato con el fondo de titulización para la administración de los préstamos, en condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31-12-2016		31-12-2015	
		Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva
Diciembre 2000	TDA 13 Mixto, FTA	403		403	
Junio 2001	TDA 14 Mixto, FTA	1.382		1.382	
Junio 2002	AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	3.792		3.792	
octubre 2002	AyT 11, FTH (**)	766		807	
Mayo 2003	TDA 16 Mixto, FTA	1.294		1.294	
mayo 2003	TDA 16 Mixto, FTA (**)	2.668		2.668	
Junio 2003	AyT Hipotecario III, FTH	1.460		1.460	
Junio 2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH	8.364		8.606	
Julio 2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	8.000		8.000	
febrero 2004	AyT Hipotecario Mixto, FTH (**)	8.317		8.317	
Marzo 2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	8.000		8.000	
Abril 2004	Valencia Hipotecario 1, FTA	4.720		4.720	
Junio 2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	1.911		1.911	
Noviembre 2004	TDA 22 Mixto, FTA	2.292		2.292	
noviembre 2004	TDA 22 Mixto, FTA (**)	749		749	
Diciembre 2004	AyT FTPYME II, FTA	0		3.719	
abril 2005	AyT Hipotecario Mixto III, FTH (**)	297		297	
Junio 2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	2.600		2.808	
Junio 2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	5.000		5.000	
Noviembre 2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	1.197	6.500	1.557	6.500
Noviembre 2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	11.294		12.492	
noviembre 2005	TDA 24, FTA (**)	520		520	
Diciembre 2005	Valencia Hipotecario 2, FTH		9.900		9.900
Junio 2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	11.179		12.656	
Julio 2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	1.828	5.043	2.271	5.043
Julio 2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	1.937		1.937	
julio 2006	TDA 25, FTA (**)	752		752	
Noviembre 2006	Valencia Hipotecario 3, FTA		10.400	504	10.400
Noviembre 2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	9.089		11.104	
diciembre 2006	TDA 27, FTA (**)	1.782		1.782	
Junio 2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	11.650		11.650	
Julio 2007	PYME Valencia 1, FTA			671	15.300
julio 2007	TDA 28, FTA (**)	2.324		2.324	



Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31-12-2016		31-12-2015	
		Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (*)	Bonos fondo de reserva
Noviembre 2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500		26.500
Diciembre 2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	39.500		39.500	
Julio 2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800		18.800
Julio 2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	30.106		30.106	
Marzo 2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	4.695		4.695	
Abril 2009	Bancaja BVA-VPO 1, FTA	3.218		3.218	
Diciembre 2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	213.983		282.489	
Abril 2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	66.555		66.555	
Diciembre 2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	154.338		154.338	
Diciembre 2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	78.969		79.101	
Marzo 2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	181.268		184.103	
Octubre 2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	45.333		45.600	
Noviembre 2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	101.733		102.000	
Febrero 2016	CaixaBank RMBS 1, FT	568.750		0	
Junio 2016	CaixaBank Consumo 2, FT	52.825		0	
Noviembre 2016	CaixaBank Pymes 8, FT	93.150		0	
Total		1.749.990	77.143	1.118.150	92.443

(*) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(**) Fondos procedentes de la entidad Credifimo.

A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

(Miles de euros)

Fecha	Emisión	Importe	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2016	31-12-2015
Junio 2001	TDA 14 Mixto - FTA	720	544	991
Mayo 2003	TDA 16 Mixto - FTA	2.095	342	433
Diciembre 2002	AyT Hipotecario III - FTH	8.333	5.822	7.575
Emitidos antes del 01-01-2004		11.148	6.708	8.999

(Miles de euros)

Fecha	Emisión	Importe	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2016	31-12-2015
Junio 2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH	135.045	47.573	55.228
Julio 2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	153.661	47.252	55.063
Marzo 2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	175.716	28.103	33.208
Junio 2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	22.503	2.767	4.060
Noviembre 2004	TDA 22 Mixto - FTA	31.431	21.040	23.423
Diciembre 2004	AyT FTPYME II, FTA	0	0	5.290
Junio 2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	44.351	21.030	24.221
Junio 2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	196.844	119.674	136.398
Noviembre 2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	74.957	28.380	29.446
Noviembre 2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	450.439	155.147	174.627
Diciembre 2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	220.086	46.674	53.756
Junio 2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	663.265	351.111	397.366
Julio 2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	104.611	20.151	20.597
Julio 2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	85.622	73.058	83.853
Noviembre 2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	291.342	105.928	117.210
Noviembre 2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	408.468	138.905	154.140
Junio 2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	450.531	450.531	497.656



(Miles de euros)

Fecha	Emisión	Importe	Importe pendiente de amortización	
			31-12-2016	31-12-2015
Julio	2007	PYME Valencia 1, FTA	0	86.252
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	283.180	37.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	541.720	598.709
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	204.544	22.500
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	385.206	421.901
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	48.800	56.880
Abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA	26.727	30.775
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.412.646	2.640.997
Julio	2011	FonCaixa Autónomos 1, FTA	0	0
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	814.037	891.062
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	1.189.764	1.401.799
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	917.857	998.894
Octubre	2012	FonCaixa Pymes 3, FTA	0	0
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	414.235	518.344
Marzo	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA	0	0
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA	0	0
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	844.215	1.120.000
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	1.589.749	2.530.000
Febrero	2016	CaixaBank RMBS 1, FT	13.607.489	13.607.489
Junio	2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.191.177	1.191.177
Noviembre	2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250.000	2.250.000
Emitidos después del 01-01-2004		30.230.218	27.950.946	13.221.155
Total		30.241.366	27.957.654	13.230.154

Los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» los balances consolidados adjuntos (véase Nota 23.3).



28.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

Detalle de los valores depositados por terceros

(Miles de euros)

	31-12-2016	31-12-2015
Anotaciones en cuenta	87.729.336	82.831.200
Valores anotados en el registro central del mercado	61.470.559	60.018.019
<i>Instrumentos de patrimonio. Cotizados</i>	44.850.257	43.157.191
<i>Instrumentos de patrimonio. No cotizados</i>	27.522	136.651
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	16.592.780	16.724.177
Valores registrados en la propia Entidad	0	0
Valores confiados a otras entidades depositarias	26.258.777	22.813.181
<i>Instrumentos de patrimonio. Cotizados</i>	14.936.954	12.534.038
<i>Instrumentos de patrimonio. No cotizados</i>	561	4.078
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	11.321.262	10.275.065
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	0	0
Títulos físicos	436	6.469
En poder de la Entidad	129	6.407
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		6.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	129	140
Confiados a otras entidades	307	62
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	307	62
Otros instrumentos financieros	154.104	151.303
Total	87.883.876	82.988.972



28.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2016 y 2015 en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances.

(Miles de euros)

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	14.603.686	11.602.052
Adiciones:	3.325.945	5.423.312
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 14.3)	1.727.575	2.728.936
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37)	542.427	720.220
Otras causas (1)	1.055.943	1.339.820
Combinaciones de negocio (Nota 7)		634.336
Bajas:	2.472.549	2.421.678
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 37)	415.330	453.332
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	58.429	41.893
Por enajenación de fallidos (2)	547.913	1.121.312
Por condonación, prescripción y otras causas	1.450.877	805.141
Saldo al final del ejercicio	15.457.082	14.603.686

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras (véase Nota 14.2.)

El saldo de las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación incluye 4.622 y 4.082 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.



29. Ingresos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por intereses

(Miles de euros)

	2016	2015
Bancos centrales	305	649
Entidades de crédito	16.230	16.264
Operaciones del mercado monetario	0	543
Valores representativos de deuda	2.246.769	3.278.579
Activos mantenidos para negociar	45.550	73.648
Activos financieros disponibles para la venta	2.090.493	2.875.164
Cartera de inversión a vencimiento	84.054	196.568
Préstamos y partidas a cobrar	26.672	133.199
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	4.500.256	5.025.191
Administraciones públicas	163.236	277.888
Créditos y efectos comerciales	193.164	202.512
Deudores con garantía hipotecaria	2.070.536	2.715.912
Préstamos personales	1.509.160	1.116.051
Cuentas de crédito	312.575	365.930
Resto	251.585	346.898
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 16)	(10.508)	51.842
Total	6.753.052	8.373.068

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2016	2015
Depósitos en bancos centrales	0,01%	0,03%
Cartera de negociación - Valores representativos de deuda	1,41%	2,18%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	3,38%	4,77%
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	0,31%	0,28%
Crédito a la clientela (*)	2,20%	2,44%
Valores representativos de deuda	3,70%	7,95%
Cartera de inversión a vencimiento - Valores representativos de deuda	1,65%	3,18%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



30. Gastos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2016 y 2015 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

Detalle de Gastos por intereses

(Miles de euros)

	2016	2015
Bancos centrales	(35.521)	(33.232)
Entidades de crédito	(111.235)	(192.717)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	(3.146)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(734.127)	(1.329.174)
Valores representativos de deuda emitidos	(853.515)	(1.136.560)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 16)	665.377	778.775
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 24.1)	(45.186)	(41.009)
Gastos financieros de productos de seguros	(1.444.605)	(2.063.355)
Gastos por intereses de activos	(37.384)	
Total	(2.596.196)	(4.020.418)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

	2016	2015
Depósitos de bancos centrales	0,14%	0,17%
Depósitos de entidades de crédito	0,77%	0,90%
Depósitos de la clientela	0,40%	0,73%
Débitos representados por valores negociables	2,70%	3,16%
Pasivos subordinados	4,46%	4,46%



31. Ingresos por dividendos

En los ejercicios 2016 y 2015 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa de la siguiente forma:

Detalle de Ingresos por dividendos

(Miles de euros)

	2016	2015
Telefónica, SA	184.617	192.860
Otros	14.001	9.859
Total	198.618	202.719



32. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Ingresos por comisiones

(Miles de euros)

	2016	2015
Riesgos contingentes	114.953	116.079
Disponibilidad de créditos	54.609	60.987
Cambio de divisas y billetes extranjeros	97.322	105.170
Servicio de cobros y pagos	801.757	776.011
<i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>371.377</i>	<i>340.149</i>
Servicio de valores	78.638	95.502
Comercialización de productos financieros no bancarios	788.892	749.631
Otras comisiones	325.739	354.790
Total	2.261.910	2.258.170

Gastos por comisiones

(Miles de euros)

	2016	2015
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(43.063)	(42.186)
<i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(38.935)</i>	<i>(34.167)</i>
Operaciones con valores	(14.074)	(14.930)
Otras comisiones	(114.520)	(86.279)
Total	(171.657)	(143.395)



33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Desglose de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros por epígrafes

(Miles de euros)

	2016	2015
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	786.714	772.543
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	21.176	43.409
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	12.689	9.920
Total	820.579	825.872

A continuación se desglosa el saldo de este capítulo en función del origen de las partidas para los ejercicios 2016 y 2015:

Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

(Miles de euros)

	2016	2015
Activos y pasivos mantenidos para negociar	21.176	43.409
Valores representativos de deuda	(2.886)	539
Instrumentos de patrimonio	6.398	(25.809)
Derivados financieros	17.664	68.679
de los que: riesgos de tipo de interés	(41.040)	(26.190)
de los que: riesgos de valores	(62.722)	22.108
de los que: riesgos de materias primas y otros	1.996	2.653
de los que: riesgos de crédito (Nota 2.2)	(30.563)	16.639
de los que: riesgos de tipo de cambio	(20.265)	(26.085)
de los que: riesgos de inflación	170.258	79.554
Activos financieros disponibles para la venta	823.549	764.235
Valores representativos de deuda (Nota 13)	607.525	616.833
Instrumentos de patrimonio (Nota 13)	216.024	147.402
Préstamos y partidas a cobrar	611	1.207
Pasivos financieros a coste amortizado	(37.446)	7.101
Ineficacias de derivados de cobertura	12.689	9.920
Coberturas de flujos de efectivo	559	15.996
Coberturas de valor razonable	12.130	(6.076)
Valoración de los derivados de cobertura	392.646	(1.096.730)
Valoración de los elementos cubiertos	(380.516)	1.090.654
Total	820.579	825.872



34. Otros Ingresos y otros gastos de explotación e ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguros

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en los siguientes cuadros:

Otros ingresos de explotación

(Miles de euros)

	2016	2015
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	49.266	42.884
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	148.630	134.182
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	252.037	154.977
Otros Ingresos	138.486	149.498
Total	588.419	481.541

Otras cargas de explotación

(Miles de euros)

	2016	2015
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo de Resolución Nacional	(263.159)	(278.996)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras (1)	(333.753)	(293.694)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(228.140)	(131.740)
Otros conceptos	(170.722)	(76.379)
Total	(995.774)	(780.809)

(1) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler

Detalle de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

(Miles de euros)

	2016	2015
Ingresos		
Primas de seguros y reaseguros cobradas (*)	751.305	667.018
Ingresos por reaseguros	52.325	68.179
Total	803.630	735.197
Gastos		
Prestaciones pagadas (*)	(233.540)	(232.736)
Dotaciones netas a provisiones técnicas (*)	(76.670)	(62.936)
Primas de seguros y reaseguros pagadas	(182.919)	(225.029)
Total	(493.129)	(520.701)

(*) Deducida la parte correspondiente a gasto financiero.



35. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2016	2015
Sueldos y salarios	(1.850.345)	(1.915.495)
Seguridad Social	(417.243)	(427.760)
Dotaciones a planes de aportación definida	(127.969)	(132.441)
Dotaciones a planes de prestación definida	(2.179)	(2.009)
Otros gastos de personal	(347.613)	(701.100)
Total	(2.745.349)	(3.178.805)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia, de Banca Cívica y de Barclays Bank. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

En el ejercicio 2016, «Otros gastos de personal» incluye el coste de personal, por un importe de 121 millones de euros de un plan de reorganización y reequilibrio territorial. En el ejercicio 2015, incluye el coste, por un importe de 471 millones de euros, asociado a los acuerdos laborales firmados por CaixaBank en el ejercicio, enmarcados en un plan de reestructuración que contemplaron, por un lado, ajustes de la plantilla procedente de Barclays Bank, SAU y por otro, medidas de reorganización y reequilibrio en la distribución territorial de la plantilla.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2016 y 2015, 15 y 20 millones de euros, respectivamente, en concepto de retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas, estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado han sido Euribor+0,50 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,40 puntos para otros préstamos.

Según la Normativa Laboral, el tipo de interés pactado para la garantía hipotecaria es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.



Los importes registrados en este capítulo correspondientes a los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital son de poca significatividad.

En los ejercicios 2016 y 2015, la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género, es la siguiente:

Plantilla media (*)

(Número de empleados)	2016		2015	
	Grupo CaixaBank		Grupo CaixaBank	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	199	60	202	59
Jefes	8.647	6.059	8.786	5.999
Administrativos	5.999	10.190	6.095	10.089
Personal auxiliar	135	92	137	91
Personal no fijo	414	413	421	410
Total	15.394	16.814	15.641	16.648

(*) En 2016 hay 191 empleados con una discapacidad superior o igual al 33% (120 administrativos, 65 jefes, 5 personal auxiliar y 1 personal no fijo).

La distribución por categorías profesionales y género a 31 de diciembre de 2016 no difiere significativamente de la mostrada en el cuadro anterior. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la plantilla del Grupo CaixaBank estaba formada por 32.403 y 32.242 empleados, respectivamente.



36. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos generales de administración

(Miles de euros)

	2016	2015
Tecnología y sistemas	(252.630)	(253.900)
Publicidad (1)	(133.954)	(116.406)
Inmuebles e instalaciones	(99.985)	(102.355)
Alquileres	(147.975)	(174.048)
Comunicaciones	(48.380)	(48.040)
Servicios administrativos subcontratados	(104.932)	(114.318)
Tributos	(39.101)	(40.267)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(30.202)	(35.250)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(41.643)	(42.141)
Impresos y material de oficina	(12.806)	(15.684)
Informes técnicos	(25.874)	(41.262)
Gastos judiciales y de letrados	(6.062)	(12.309)
Órganos de Gobierno y Control	(10.108)	(9.462)
Otros gastos	(46.412)	(55.545)
Total	(1.000.064)	(1.060.987)

(1) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soinmob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

El Grupo ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2016 y 2015 por dichos contratos ascendió a 35,5 y 35,6 millones de euros anuales, respectivamente.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

Pagos futuros de contratos de arrendamiento operativo

(Miles de euros)

	2016	2017 a 2020	2021 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soinmob Inmobiliaria, SAU	35.531	142.124	568.494
Otros arrendamientos operativos	76.173	221.425	746.600
Total	111.704	363.549	1.315.094

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2016, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

Honorarios pagados al auditor

(Miles de euros)

	2016	2015
Deloitte	9.637	9.799
Auditoría (1)	2.838	2.652
Servicios relacionados con auditoría	4.010	3.777
Otros servicios (2)	2.789	3.370
Otros auditores	8.312	10.953
Auditoría	296	239
Otros servicios	8.016	10.714
Total	17.949	20.752

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros consolidados intermedios y a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio.

(2) Incluye 53 y 166 miles de euros de asesoramiento fiscal en 2016 y 2015, respectivamente

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).



De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)	Importe	
	2016	2015
Total pagos realizados	1.787.848	1.666.547
Total pagos pendientes	22.962	26.756
Total pagos del ejercicio	1.810.810	1.693.303

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	27,16	24,45
Ratio de operaciones pagadas	27,22	24,52
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,59	19,99

En los ejercicios 2016 y 2015, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



37. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

(Miles de euros)

	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	(467.974)	(1.655.348)
Dotaciones netas (Nota 14.3) (*)	(339.679)	(1.388.460)
Saneamientos (Nota 28.4)	(542.427)	(720.220)
Activos fallidos recuperados (Nota 28.4)	415.330	453.332
Valores representativos de deuda (Nota 14.3)	(1.198)	0
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(114.103)	(438.720)
Saneamientos	(114.103)	(438.720)
Instrumentos de patrimonio (Nota 13)	(233.048)	(267.188)
Valores representativos de deuda (Nota 13 y 15)	118.945	(171.532)
Total	(582.077)	(2.094.068)

(*) En el ejercicio 2016 se incluyen menores dotaciones por importe de 676 millones de euros como resultado de la nueva estimación de la cobertura por insolvencias (véase Nota 2.9 - Deterioro del valor de los activos financieros).



38. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

(Miles de euros)

	2016	2015
Activos tangibles	(224.278)	(407.408)
Activo material de uso propio (Nota 19)	(12.328)	(139.243)
Dotaciones	(5.856)	
Disponibilidades	11.431	
Saneamientos	(17.903)	(139.243)
Inversiones inmobiliarias (Nota 19)	(34.386)	(197.115)
Dotaciones	(248.547)	(488.285)
Disponibilidades	214.175	294.527
Saneamientos	(14)	(3.357)
Existencias (Nota 21)	(177.564)	(71.050)
Dotaciones	(454.828)	(359.277)
Disponibilidades	277.264	288.227
Activos intangibles (Nota 20)	(503)	(48.076)
Dotaciones	(805)	(46.300)
Disponibilidades	302	302
Saneamientos	0	(2.078)
Otros activos	(3.632)	0
Total	(228.413)	(455.484)



39. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)

El saldo y los movimientos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, se muestran en el siguiente cuadro:

Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)

(Miles de euros)	2016			2015		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	44.585	(55.373)	(10.788)	14.491	(38.030)	(23.539)
Por venta de participaciones	10.815	(158.713)	(147.898)	52.633	(6.661)	45.972
Por venta de otros activos (*)	8.445	(1.511)	6.934	17.177	(5.815)	11.362
Total	63.845	(215.597)	(151.752)	84.301	(50.506)	33.795

(*) Corresponde a resultados por venta de activos inmobiliarios clasificados como Existencias (véase Nota 21).

En el ejercicio 2016 se ha registrado un resultado negativo de 147 millones de euros brutos por la amortización de los bonos canjeables de acciones de Repsol, SA (véase Nota 23.3).



40. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

El saldo y movimiento de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle de ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes mantenidos para la venta

(Miles de euros)

	2016	2015
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 22) (*)	(828.385)	(296.712)
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	41.365	(80.537)
<i>Beneficio neto por venta de activos materiales no corrientes en venta</i>	<i>41.365</i>	<i>(80.537)</i>
Total	(787.020)	(377.249)

(*) En el ejercicio 2016 se incluyen dotaciones por importe de 656 millones de euros por la actualización de los modelos internos de cálculo de deterioro de activos adjudicados (véase Nota 2.19 - Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta), y se incluyen 24 millones de euros de liberaciones de provisiones vinculadas a ventas de activos inmobiliarios realizadas por CaixaBank.

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



41. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad. Entre ellos se incluirán: (i) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; (iii) los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o personas con análoga relación de afectividad, y (iv) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario y en condiciones de mercado.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 entre CaixaBank y las empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.



2016

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades Asociadas y negocios conjuntos	Administrado - res y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		588			
Préstamos y anticipos	1.973.065	374.603	11.444	25.932	0
Adquisición temporal de activos					
Préstamos hipotecarios	424.456	3.775	10.992	17.667	
Resto (4)	1.548.609	370.828	452	8.265	
de los que provisión para insolvencias	(49)	(8.498)	(9)	(4.930)	
Instrumentos de patrimonio					4.035
Valores representativos de deuda	1.364.805	5.683			
Total	3.337.870	380.874	11.444	25.932	4.035
PASIVO					
Depósitos de entidades de crédito	22.655	1.387	15		
Depósitos de clientes	2.391.577	875.519	52.750	54.427	43.509
Valores representativos de deuda emitidos					4.700
Pasivo fuera de balance (5)			70.354	32.763	
Total	2.414.232	876.906	123.119	87.190	48.209
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses	47.187	7.763	75	544	
Gastos por intereses (6)	(814)	(910)	(100)	(69)	(554)
Ingresos por dividendos (7)					
Ingresos por comisiones	5.407	172.575	9	20	
Gastos por comisiones			(4)		
Total	51.780	179.428	(20)	495	(554)
OTROS					
Garantías concedidas - Avaluos y otros	160.000	82.666	10	97	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.743.269	457.657	6.344	11.108	
Compromisos post-empleo devengados			49.375		
Total	1.903.269	540.323	55.729	11.205	0

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye Otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.



2015

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y negocios conjuntos	Administra- dores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		209			
Préstamos y anticipos	2.915.789	624.593	11.326	54.505	
Adquisición temporal de activos					
Préstamos hipotecarios	443.233	14.897	10.876	34.246	
Resto (4)	2.472.556	609.696	450	20.259	
de los que provisión para insolvencias	(262)	(126.362)			
Instrumentos de patrimonio					2.665
Valores representativos de deuda	1.114.976	2.494			
Total	4.030.765	627.296	11.326	54.505	2.665
PASIVO					
Depósitos de entidades de crédito	10.450	33.014	15.923		
Depósitos de clientes	1.276.440	848.508	66.535	28.039	17.114
Valores representativos de deuda emitidos					40.198
Pasivo fuera de balance (5)			82.383	31.211	
Total	1.286.890	881.522	164.841	59.250	57.312
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses	50.609	10.536	106	922	
Gastos por intereses (6)	(16.040)	(2.515)	(703)	(133)	(1.473)
Ingresos por dividendos (7)					
Ingresos por comisiones	5.096	136.415	81	185	
Gastos por comisiones			(14)	(1)	
Total	39.665	144.436	(530)	973	(1.473)
OTROS					
Garantías concedidas - Aavales y otros	277.851	129.713	3.559	1.500	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.726.924	572.046	9.475	18.789	
Compromisos post-empleo devengados			45.696		
Total	2.004.775	701.759	58.730	20.289	0

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank, y Critería, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye Otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupacional aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2016 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2016 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a fundación Bancaria "la Caixa" asciende a 86 millones de euros (100 millones de euros a 31 de diciembre de



2015). Este préstamo corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2016 la Fundación Bancaria "la Caixa" mantiene depósitos a plazo y a la vista en CaixaBank por importe de 27 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene financiación a CriteríaCaixa por importe de 550 millones de euros (1.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, CriteríaCaixa mantiene depósitos a plazo y a la vista por un importe de 1.667 millones de euros (80 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente CriteríaCaixa mantiene una póliza de crédito por 750 millones de euros, no dispuesta a 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Finalmente, CriteríaCaixa mantiene derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 1.900 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, que ha reducido hasta 1.100 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2016 es de 20 millones de euros activos (9 millones de euros activos a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016 la financiación concedida por CaixaBank a las filiales inmobiliarias de CriteríaCaixa asciende a 588 millones de euros (657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene depósitos a plazo y a la vista de Gas Natural y del Grupo Abertis Infraestructuras (sociedades asociadas/negocios conjuntos del Grupo CriteríaCaixa) por un importe de 499 y 74 millones de euros, respectivamente (770 y 307 millones de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene financiación a Gas Natural y a Abertis Infraestructuras por importe de 221 y 348 millones de euros, respectivamente (474 y 163 millones de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2015).

- A 31 de diciembre de 2016, VidaCaixa mantiene inversiones en renta fija de Abertis Infraestructuras por importe de 823 millones de euros (786 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).
- A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene depósitos a plazo y a la vista de Repsol (sociedad asociada de CaixaBank) por importe de 672 millones de euros (658 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantiene financiación a Repsol por importe de 130 millones de euros (259 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2016 entre las empresas del grupo, adicionales a las mencionadas en las siguientes notas de esta memoria, son las siguientes:

- Las transacciones vinculadas a la permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en el Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia. Esta operación se detalla en la Nota 1.
- Las relacionadas con la venta de un 10% de Gas Natural SDG, SA por parte de CriteríaCaixa durante el tercer trimestre del ejercicio por 1.901 millones de euros. Dicho importe se ha destinado a: i) la cancelación de 650 millones de euros de créditos de CriteríaCaixa en CaixaBank y ii) el depósito en CaixaBank de parte del efectivo percibido con la operación.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».



Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2016 y 2015, tienen un vencimiento medio de 21,05 y 22,70 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,57% y 0,79%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2016 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se eleva a 2.526 y 3.133 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 1 y 4,01 años y devengan un tipo de interés medio del 1,90% y 1,74%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, siendo modificado el 31 de marzo de 2016, un Protocolo de Gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de dicho Protocolo de gestión, la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa y CaixaBank acordaron formalizar un nuevo Protocolo Interno de Relaciones, que modificara el de julio de 2011 y que recogiera los aspectos del Protocolo de Gestión que requieren la participación de CaixaBank como contraparte de la Fundación Bancaria "la Caixa" y de CriteríaCaixa.



Con fecha 19 de diciembre de 2016 se suscribió el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa y CaixaBank, habiendo sido previamente aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" y los respectivos Consejos de Administración.



42. Otros requerimientos de información

42.1. Medio ambiente

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Para información más detallada véase punto 9 del Informe de Gestión adjunto.

42.2. Servicios de atención al cliente

De conformidad con La Orden ECO/734/2004, de 11 marzo, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y el Defensor del Cliente (DC) deberán presentar durante el primer trimestre de cada año un Informe explicativo del desarrollo de su función ante el Consejo de Administración. Seguidamente, y en cumplimiento con lo dispuesto por la citada orden, se recoge un resumen de este informe.

CaixaBank se ha dotado de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) y de un Defensor del Cliente (DC) encargados de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. El SAC es un órgano interno mientras que el DC es una institución independiente. Ambas instancias tienen competencia para resolver las quejas y reclamaciones de clientes de forma indistinta.

Ambas instancias se complementan con el equipo de Atención al Cliente (AC), servicio encargado de resolver reclamaciones formuladas por teléfono o quejas no relacionadas con los productos y servicios comercializados por CaixaBank.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España, Comisión Nacional de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Quejas y Reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente, Atención al Cliente y Defensor del Cliente

	Número de reclamaciones	
	2016	2015
Servicio de Atención al Cliente (SAC) y Atención al Cliente (AC)	31.224	31.494
Defensor del Cliente (DC)	2.506	4.105
Total	33.730	35.599

Quejas y Reclamaciones formuladas por teléfono

	Número de reclamaciones	
	2016	2015
Atención al Cliente (AC)	5.641	9.238



Reclamaciones presentadas ante los servicios de reclamaciones de los Supervisores

	Número de reclamaciones	
	2016	2015
Banco de España	871	2.895
Comisión Nacional del Mercado de Valores	73	65
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	100	67
Total	1.044	3.027

Durante 2016 destaca una reducción del 70% de las reclamaciones formuladas ante el Banco de España con respecto a 2015. Esta reducción tan significativa se debe a la política de atención y resolución de las reclamaciones aplicada por el SAC, alineada con los criterios de los supervisores, que deja sentir sus efectos en todas las tipologías de reclamaciones.

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Resoluciones emitidas por el Servicio de Atención al Cliente, Atención al Cliente y Defensor del Cliente

Tipo de resolución	SAC y AC		Defensor del Cliente	
	2016	2015	2016	2015
Favorables al reclamante	11.901	18.246	324	724
Favorables a la entidad	18.765	21.147	1.526	2.149
Allanamientos			377	514
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	2.428	912	101	434
Total	33.094	40.305	2.328	3.821

Informes emitidos por los Servicios de Reclamación de Supervisores

Tipo de resolución	Banco de España		Comisión Nacional del Mercado de Valores		Dirección General de Seguros	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Favorables al reclamante	395	2.222	33	59	15	8
Favorables a la entidad	229	818	17	17	17	59
Allanamientos	230	1.403	6	7	0	0
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	38	83	4	3	2	12
Total	892	4.526	60	86	34	79

Del análisis pormenorizado de las reclamaciones y, en particular, de los informes emitidos por los servicios de reclamaciones de los supervisores durante 2016, se han detectado puntos de mejora en las políticas, procedimientos y documentos destinados a la comercialización de productos y servicios de CaixaBank y su Grupo. En relación con lo anterior, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) ha analizado 38 propuestas de mejoras en los procedimientos y documentos de comercialización de productos y servicios por parte de la Entidad. Destacan las referidas a los siguientes ámbitos:

- Procedimientos para el cobro de comisiones en cuentas instrumentales.
- Mejora del procedimiento de cobro de la comisión por reclamación de impagados.



- Procedimiento de comercialización de productos vinculados.
- Mejora del procedimiento de análisis de aplicación del Código de Buenas Prácticas y de la comunicación a los solicitantes.

El Departamento de Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de las mejoras de mayor impacto, que se informan al Comité de Dirección.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	(37)	2.163	3.999
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 028 Barcelona	100,00	100,00	98.431	31.907	28.794	129.658
Barclays Factoring, SA, EFC Factoring	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	100,00	100,00	5.200	28.210	80	32.618
Barclays Finance Agente de Banca, SA Renting	C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid	99,98	99,98	61	161	-	222
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la Producción y comercialización de biodiesel y todo tipo de aceites	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	100	(4.613)	-	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Navarra	0,00	100,00	5.745	14.200	910	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 35 - 37 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.797.570	(1.074.245)	3.689.088
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(4.511)	(3.861)	9.161
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028	100,00	100,00	1.200	94.466	(585)	98.749



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	1.200	3.820	498	5.004
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	1.209	10.592	2.819	11.300
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	349	(6)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona	0,00	100,00	1.007	23.481	(208)	-
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 609-615 Pl. 5 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	45.623	62.531	89.350
CaixaBank Brasil Escritório de representação, LTDA (1) Intermediación monetaria	Av. Presidente Juscelino Kubitschek, 1327 18º andar 04523-001 Sao Paulo Brasil	100,00	100,00	1.200	0	(237)	345
Caixabank Business Intelligence Desarrollo de proyectos digitales	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	100	-	-	100
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	135.156	48.579	58.146	132.391
CaixaBank Digital Business, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 35 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	10.090	(221)	21.144
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Via 98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona	0,00	80,00	350	1.621	1.141	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Equipment Finance, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via Carles III, 87 08028 Barcelona	0,00	100,00	10.518	36.735	9.740	-
CaixaBank Payments 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade Oest 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	57.475	280.355	261.980
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	61	249	(18)	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	21.417	(8.476)	18.397
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	120	746	(226)	-
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	77.611	3.999	80.666
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(73.710)	(2.949)	33.115
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.716	18	2.381
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	14.030	1.302	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	2.281	(374)	4.723



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Grupo Aluminios de precisión, SL (*) Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	100,00	100,00	3.000	3.656	1.390	3.360
Grupo Riberebro integral, SL (*) Transformación de vegetales	P.I. la Llaneda 26540 Alfaro La Rioja	0,00	60,00	-	-	1.594	-
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y del corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	-	-	137
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	184.024	3.870	173.843
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	364.028	(132.978)	254.560
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	136.110	7.980	(2.256)	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 5 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.540	27.957	202.396
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	3	(3.110)	44	-
Inversiones Inmobiliarias Teguse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguse Playa) (Urbanización Costa 35509 Teguse-Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	7.898	6.051	6.605	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	(17.935)	(1.420)	2.105



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(404)	(65)	-
Líderes de empresa Siglo XXI, SL Servicio de custodia, seguridad y protección	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	378	401	1	753
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	17.513	3.034	20.169
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	119.271	52.720	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	2.357	6.777	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla	100,00	100,00	64.290	103.205	(10.566)	140.385
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	5.928	1.195	2	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	783	(492)	632
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas	Gran Vía Carles III, 103 08028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Sabino Arana, 54 08028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	106.403	112	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Sabino Arana, 54 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	100.202	1.813	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona (antes Sihabe Inversiones 2013) Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	8.144	9.439	(437)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.963	4.446	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 planta 9 28033 Madrid	0,00	50,00	5.000	23.795	5.844	-
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Juan Gris, 2 - 8 08014 Barcelona	0,00	100,00	60	3.242	991	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	1.473.933	452.173	2.251.712

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).



Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en negocios conjuntos del Grupo CaixaBank

												(1 / 1)
(Miles de euros)												Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Bolsa, 4 Planta baja 29015 Málaga	39,52	39,52	95.154	141	548	60.702	23.133	11.170	19	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de Recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	1.861	608	35	12.339	13.854	(59.442)	(11.058)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran Vía Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	304.527	127.496	110.607	4.425	153.210	33.792	24.172	89.148	15.570
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil	50,00	50,00	276.040	297.788	25.016	94.363	(84.460)	(31.652)	1.620	-	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	201	91	97	-	-	38.044	6	-	14.955
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Seguros no vida	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	0,00	49,92	3.850.188	2.293.082	2.709.611	469.670	948.703	254.650	181.685	-	85.029
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	0,00	50,00	12.599	15.367	3.345	60	13	(1.046)	(1.046)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 – Participaciones en sociedades asociadas de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(1 / 7)

(Miles de euros)

(Miles de euros)												
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla	0,00	40,00	57.893	79.576	25	13.222	(13.222)	(1.877)	(1.877)	-	-
Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	Antiguo camino Sevilla, s/n 41840 Pilas Sevilla	0,00	30,00	2.790	1.580	4.384	902	308	42	41	-	-
Antilia Promociones Inmobiliarias, SA Inmobiliària	C/ Ingeniero Manuel Becerra, s/n piso 3 35008 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria	0,00	50,00	-	-	-	600	-	-	-	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona	0,00	24,27	2.147	229	956	11	1.907	(1)	61	-	-
Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción	San Blas, 2 31014 Pamplona Navarra	0,00	50,00	1.360	278	682	6	1.027	49	49	-	-
Banco BPI, SA (C) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	45,50	45,50	38.718.322	35.906.325	907.982	1.293.063	1.130.450	182.915	203.088	635.978	-
Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	Casablanca Marruecos	0,00	32,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(2 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
BIP & Drive Medios de telepeaje	Plaza Colón, 2 - Torre 2, plt 19 28046 Madrid	0,00	25,00	18.073	11.861	153.862	4.613	4.578	(1.014)	(783)	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance (1) Financiación compraventa de vehículos	19/F, Unit 04, No. 759 South Yanggao 200127 Pudong New Area Shangai China	0,00	22,50	815.181	14.962	-	800.000	109	109	109	-	-
Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros	Juan Esplandiú, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	32.838	29.101	99	10.710	(3.405)	(3.928)	(3.928)	-	-
Dermalumics, SL Producción de sistemas de tomografía	Ronda de poniente, 16 - Piso 1 E 28760 Tres Cantos Madrid	0,00	21,71	3.822	1.440	246	132	2.343	(92)	(908)	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 Bajo 26001 Logroño La Rioja	0,00	25,00	48.517	19.326	9.669	30	24.274	(13)	(13)	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5 12003 Castellón de la Plana	0,00	49,30	58.859	87.166	10.721	9.225	(9.225)	(351)	(351)	-	-
Erste Group Bank AG (C) Banca	Am Belvedere, 1 01100 Viena Austria	9,92	9,92	206.811.336	190.281.965	6.254.000	859.600	10.106.414	1.179.177	1.499.237	1.088.032	21.317
Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Joan XXIII, 10 08950 Esplugues de Llobregat Barcelona	0,00	9,38	4.201	2.506	-	1.794	2.192	(2.291)	(1.720)	-	-
Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte,	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla	0,00	20,00	14.182	5.025	253	7.000	2.068	253	253	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(3 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Girona, SA Holding de participaciones en sociedades de	Travesía del Carril, 2 6è 3ª 17001 Girona	34,22	34,22	6.387	242	927	1.200	4.597	349	349	1.642	115
Global Payments CaixaAcq. Cor. SARL Sistemas de pago	6 C, rue Gabriel Lippmann 05365 Luxemburgo Luxemburgo	49,00	49,00	-	-	-	-	28.825	(46)	(46)	14.709	-
Grupo Kiniluku Producción y comercialización de lápidas de	Passeig de Gràcia, 12 1er 08007 Barcelona	0,00	1,67	2.013	1.523	353	1.940	(832)	(619)	(619)	-	-
Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria	Miguel Yuste, 16 5º D 28037 Madrid	0,00	40,00	7.321	4.189	43	1.980	(1.800)	41	41	-	-
Hispanergy del Cerrato (*) Producción de aceite vegetal y biodiésel	Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia	0,00	33,12	17.383	15.877	(17)	4.611	(5.697)	(1.288)	(1.288)	-	-
Icinec TIC, SL Servicios informáticos	Av. Eduardo Dato, 69 41005 Sevilla	0,00	11,96	1.650	1.572	652	6	175	(103)	(103)	-	-
Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria	Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid	0,00	35,00	55	55	1.499	350	(350)	(541)	(541)	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits	Polígono Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona	0,00	16,96	2.425	1.944	315	67	876	(462)	(499)	-	-
Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales	Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	6.663	7.358	-	675	(675)	(2)	(2)	-	-
IT Now, SA Servicios informáticos	Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona	49,00	49,00	115.618	109.635	218.548	3.382	2.248	353	353	1.663	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(4 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8 08042 Barcelona	0,00	16,98	988	655	1.111	5	718	(390)	53	-	-
Knowledge Development for POF, SL Desarrollo de un chip de 1Gbit para tecnología de	Ronda de Poniente 12, Bajo-G 28760 Tres Cantos Madrid	0,00	10,37	9.274	4.025	160	1.583	5.156	(1.490)	(1.490)	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos	Parc Bit - Edifici Dissset D 3 Crta. 07121 Palma de Mallorca Islas Baleares	0,00	8,41	21.450	5.206	-	358	25.785	(9.899)	(6.814)	-	-
Medlumics, SL Newco Producción de sistemas de tomografía de coherencia	Ronda de poniente, 16 - Piso 1 E 28760 Tres Cantos Madrid	0,00	31,82	7.134	8.457	220	50	(50)	(1.307)	(1.307)	-	-
Merchants Digital Services, SL Intermediarios del comercio de productos diversos	Ronda Sant Pere, 17 - P4 Pta. 1 08010 Barcelona	0,00	22,18	-	-	-	181	(181)	-	-	-	-
Mimoryx Therapeutics, SL Desrrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona	0,00	1,58	8.909	4.805	-	249	7.375	(3.520)	(4.277)	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid	20,47	20,47	2.062	878	119	27	1.000	110	110	252	-
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de 18100 Armilla Granada	0,00	37,18	11.000	8.125	-	6.930	(3.378)	(676)	(826)	-	-
Nubelo Solutions, SL Plataforma web freelance	Carrer de la Ilacuna, 161 - P 3 08018 Barcelona	0,00	6,34	4.721	3.636	1.383	13	1.835	(763)	(763)-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(5 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Nucli, SA Inmobiliaria	Rambla Egara, 350 08221 Terrassa Barcelona	0,00	49,51	4.790	17.965	-	2.635	(2.635)	(1.222)	(1.222)	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8 1 - Edificio 14014 Córdoba	15,49	35,49	36.697	24.644	312	20.558	(7.879)	(658)	(658)	-	-
Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alriza Valencia	0,00	25,00	41	(14)	-	60	(4)	-	-	-	-
Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria	Cardona Vives, 4 12001 Castellón de la Plana	0,00	33,33	13.434	3.786	-	12.000	4.226	(69)	(69)	-	-
Pórtic Barcelona, SA (*) Plataforma logística Port de Barcelona	Plaça Word Trade Center, Edif.Est planta 08039 Barcelona	0,00	15,97	2.007	587	2.389	291	1.308	111	111	-	-
ProteoDesign Desarrollo de anticuerpos de eliminación	C/ Baldiri Reixac (Parc Científic 08028 Barcelona	0,00	3,97	799	269	103	100	480	(50)	(181)	-	-
Redsys Servicios de Procesamiento, SL Medios de pago	Francisco Sancha, 12 28034 Madrid	0,00	18,33	141.483	102.860	150.861	5.815	26.477	6.169	6.343	-	-
Repsol, SA (C) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid	10,05	10,05	61.475.000	32.293.000	24.576.000	1.465.644	24.088.000	1.120.000	714.000	2.765.812	92.324
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Via Augusta, 390 08017 Barcelona	0,00	28,51	3.197	2.455	12	60	610	72	(156)	-	-
Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Islas Baleares	0,00	35,40	182	210	-	3	25	(28)	(42)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(6 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	496.924	496.924	231.320	499	62.464	36.896	5.428	3.435	-
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago Medios de pago	Gustavo Fdez.Balbuena, 15 28002 Madrid	0,00	22,01	49.235	11.973	23.065	16.372	10.295	4.429	7.893	-	672
Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones	C/ Toronga, 21 28043 Madrid	0,00	5,04	6.716	2.801	299	163	5.880	(2.130)	(2.195)	-	-
Sociedad de Procedimientos de Pago, SL Entidad de pago	Francisco Sancha, 12 280790 Madrid, Madrid	0,00	22,92	6.278	4.176	401	5.600	-	(3.498)	(3.498)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte	Pau Claris, 162 4rt. 1ª 08037 Barcelona	25,00	25,00	-	-	-	6.948	10	(487)	(487)	1.211	-
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba	0,00	35,00	13.958	3.016	-	1.503	3.872	(163)	(163)	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (2) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 04004-030 Paraíso - Sao Paulo Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	195.559	150.505	94.424	5.000	1.000	39.055	39.055	2.029	1.490
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	20,00	40.782	27.269	13.562	5.109	1.740	6.665	6.665	2.525	3.276
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia	12,00	40,00	7.525	141	737	1.052	5.595	737	737	127	120
Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones	Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella Valencia	0,00	25,00	-	-	-	422	(3.048)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(7/7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria	Plaza de España, 8 09005 Burgos	0,00	49,00	2.334	-	13	2.360	(38)	1	1	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(*) Resultados de operaciones no continuadas: Hispanergy del Cerrato: -1.288 miles de euros; Pórtic Barcelona: 111 miles de euros

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles)

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles)



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades):

(Miles de euros)											
Ejercicio	CaixaBank				Grupo CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2008 (2)	1.797	544.763	108.806	2008	4.918	927.367	109.175	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009 (3)	12.458	12.458	1.495	2009	14.129	14.129	1.696	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010 (3)	368.883	368.883	44.266	2010	401.313	401.313	48.158	2010	66.321	4.763	2010
2011 (3)	9.875	9.875	1.185	2011	493.819	265.124	31.815	2011 y 2012	41.292	4.955	2011
2012 (2) (3)	30.840	30.840	3.700	2012	51.055	279.507	33.540	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013	67.518	67.518	8.102	2013			
2014	281.738	281.738	33.809	2014	298.346	298.346	35.802	2014			
2015					17.994	17.994	2.159	2015 2			

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de € respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

(3) Barclays Bank obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 por importe de 330, 309, 11.394 y 3.345 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

Las reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectos a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2016

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 125 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

El 26 de mayo de 2016, CriteríaCaixa informó que había planteado al Banco Central Europeo (en adelante BCE) su interés en conocer bajo qué condiciones se produciría la pérdida de control de CaixaBank de manera que dicha pérdida implicase la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa y que el BCE comunicó las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales. Entre las condiciones relevantes establecidas por el BCE está la de que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no sobrepasen el 40% del total de derechos políticos y económicos. La reducción deberá permitir la entrada de nuevos inversores/nuevos fondos en la estructura accionarial de CaixaBank, sin que ello afecte a la transacción de permuta de activos con CaixaBank, comunicada al mercado el pasado 3 de diciembre de 2015.

CriteríaCaixa informó asimismo que, los órganos de administración tanto de la Fundación Bancaria “la Caixa” como de CriteríaCaixa acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de CriteríaCaixa respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Con fecha de 31 de mayo de 2016 CriteríaCaixa y CaixaBank comunicaron al mercado por hecho relevante el cierre de la operación de permuta de activos firmado entre ambas sociedades el 3 de diciembre de 2015, por el que CriteríaCaixa adquirió las participaciones en The Bank of East Asia (aproximadamente el 17,3%) y Grupo Financiero Inbursa (aproximadamente el 9,01%) a cambio de acciones de CaixaBank, (representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social) y efectivo (678 millones de euros).

Con fecha 7 de junio de 2016, CriteríaCaixa, como titular directo de la participación en CaixaBank y Fundación Bancaria “la Caixa” como sociedad que controla CriteríaCaixa remitieron sendas comunicaciones a la CNMV por las que se informaba el descenso del umbral del 50% a raíz de la transmisión de acciones en virtud de la ejecución de la operación de permuta comunicada al mercado por hecho relevante.

Con fecha de 9 de septiembre de 2016 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por Fundación Bancaria “la Caixa” y CaixaBank en las que se informaba que, tras la transmisión de títulos de Bodegas Riojanas, S.A., la participación del Grupo “la Caixa” en Bodegas Riojanas, S.A. descendió desde el 12,854% hasta el 0%.

El día 22 de septiembre de 2016 CaixaBank comunicó por hecho relevante la venta de 585.000.000 de acciones propias, representativas de aproximadamente el 9,9% de su capital social, mediante colocación privada entre inversores cualificados. Estas acciones propias procedían en su mayoría de la permuta de activos firmada con CriteríaCaixa, S.A.U. y comunicada en fecha de 31 de mayo de 2016.

El día 21 de noviembre de 2016 CaixaBank realizó un comunicado de vínculos estrechos por la adquisición de 9.979.299 acciones de Telefónica, S.A.

Con fecha de 13 de diciembre de 2016 CriteríaCaixa, informó por Hecho Relevante de la finalización del proceso de colocación acelerada de 100.000.000 de acciones de CaixaBank, representativos de un porcentaje aproximado del 1,7% de su capital social, por un importe de 315.000.000 euros.

El día 19 de diciembre de 2016 CriteríaCaixa, realizó un comunicado de vínculos estrechos por la venta de 100.000.000 de acciones de CaixaBank y la suscripción de 38.505.212 acciones derivadas de la ampliación de capital de CaixaBank comunicada el 14 de diciembre de 2016.



Con fecha de 20 de diciembre de 2016 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por Fundación Bancaria “la Caixa” y CriteríaCaixa en las que se informaba que, tras la adquisición de títulos de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa la participación del Grupo “la Caixa” en CaixaBank descendió desde el 46,908% hasta el 45,322%. En este comunicado se informó que CriteríaCaixa había suscrito 38.505.212 acciones de CaixaBank, S.A, derivadas de la ampliación de capital comunicada por CaixaBank el 14 de diciembre de 2016. También se informó que de acuerdo con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control. De acuerdo con esta normativa Fundación Bancaria “la Caixa” sólo puede ejercer el voto sobre 2.672.375.355 acciones representativas del 44,68% del capital de CaixaBank.



Anexo 6 – Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado.

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

CaixaBank, SA, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Criteria CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2016, Criteria Caixa, SAU (en adelante, Criteria o CriteriaCaixa) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 45,32% (56,76% al 31 de diciembre de 2015), y una participación en derechos de voto del 44,68% (56,17% al 31 de diciembre de 2015). Criteria está participada al 100% por la Fundació Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, la Fundació Bancaria "la Caixa"). Adicionalmente, la Fundació Bancaria "la Caixa" ostenta 3.493 acciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 (a 31 de diciembre de 2015 no tenía ninguna acción de CaixaBank).

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

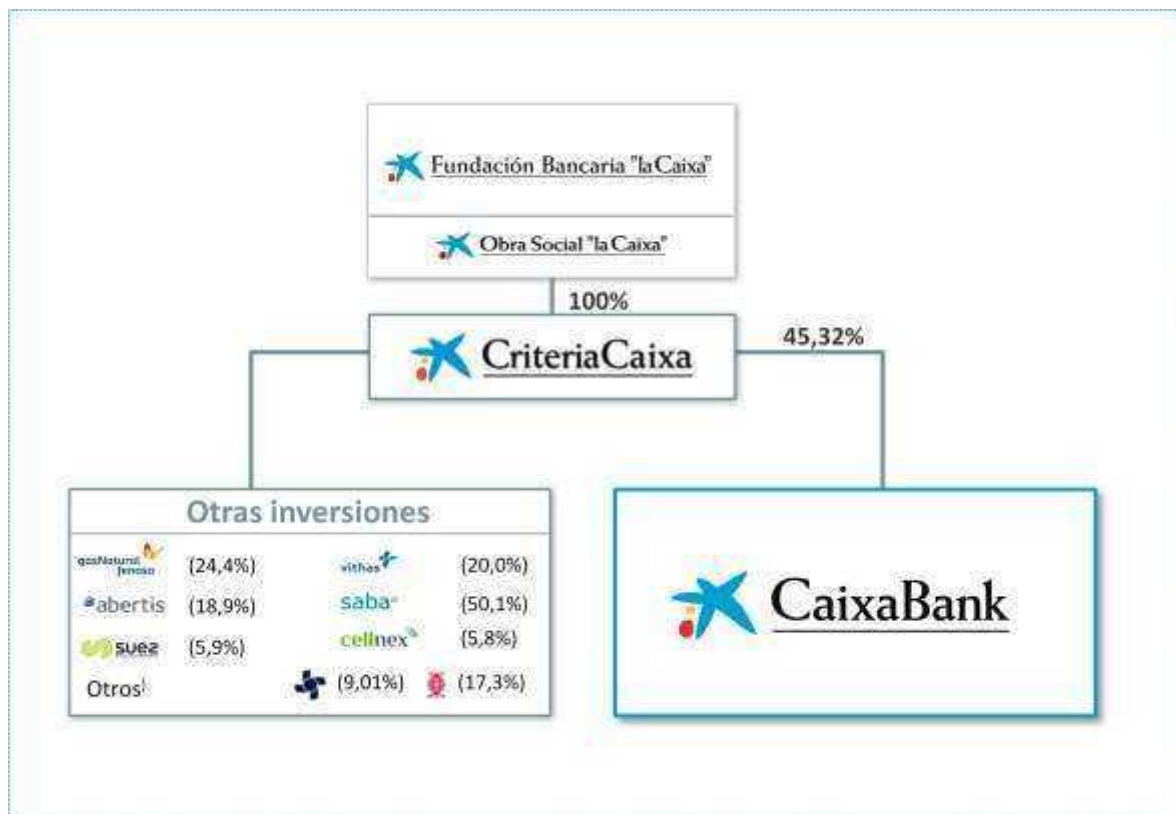
- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008 y está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.



CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2016, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 5 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2016, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

b) Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de tres sucursales en el extranjero, concretamente en Polonia, Marruecos y Reino Unido.

Adicionalmente CaixaBank dispone de 15 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguiente 14 jurisdicciones: Alemania, Brasil, China (2), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, India, Italia, Turquía, Singapur y Sudáfrica.



A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)	Negocio bancario y de seguros		Negocio inmobiliario non-core		Participaciones		TOTAL GRUPO CaixaBank	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
España	11.086	12.363	289	321	385	166	11.760	12.850
Polonia	19	10					19	10
Marruecos	7	7					7	7
Reino Unido	2						2	0
Resultados puesta en equivalencia participaciones asociadas internacionales (**)					267	385	267	385
Total ingresos ordinarios	11.114	12.380	289	321	652	551	12.055	13.252

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank, determinados en base a la Circular 5/2014 del Banco de España:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias/pérdidas por activos/pasivos financieros
6. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas
7. Otros ingresos de explotación
8. Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros

(**) Corresponde a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente Banco BPI (Portugal), Erste Group Bank (Austria) y los de GF Inbursa (México) y The Bank of East Asia (Hong Kong) hasta la fecha de su venta en mayo de 2016.

c) Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo a 31 de diciembre de 2016, distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Miles de euros)	31-12-2016	31-12-2015
España	32.305	32.162
Polonia	16	12
Marruecos	18	17
Reino Unido	14	13
Resto de países - oficinas representación	50	38
Total plantilla a tiempo completo	32.403	32.242

d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2016 asciende a 1.538 millones de euros (638 millones de euros en el ejercicio 2015), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b) anterior.



e) Impuestos sobre el resultado

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2016 asciende a 482 millones de euros (181 millones de euros de ingreso neto en el ejercicio 2015) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales.

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2016 han ascendido a 101 millones de euros (-269 millones de euros en el 2015), de los que 531 miles de euros se han pagado en Polonia, 44 miles de euros en Marruecos y el resto en España.

Los impuestos sobre beneficios efectivamente pagados en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen las liquidaciones definitivas derivadas de los pagos a cuenta y retenciones ingresadas, minoradas a su vez en las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios en el ejercicio corriente. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido efectivas en dicho ejercicio.

El importe de los flujos informados forman el estado de flujos de caja y no corresponden con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La causa principal de esta divergencia radica en la diferente imputación temporal de las partidas que conforman el criterio de devengo y el de caja en relación con el impuesto sobre beneficios.

f) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

Durante el año 2016 Grupo CaixaBank ha recibido las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en virtud del Real Decreto 442/1994 y sucesivas modificaciones, en concepto de ayudas a la construcción naval. El importe recibido en el ejercicio asciende a 3.661 miles de euros.
- Nuevo MicroBank tiene suscritos convenios con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), dentro del programa CIP (Competitiveness and Innovation Framework Programme), del programa COSME (Programme for the Competitiveness of Enterprises and Small and Medium-sized Enterprises), y del programa ERASMUS+, que cubren las pérdidas de riesgos fallidos de las carteras de microcréditos sociales y financieros (los dos primeros programas), y a estudiantes (tercer programa) que cumplan los criterios de admisión de dicho programa, hasta un máximo prefijado. En el ejercicio, la subvención registrada como ingreso ha ascendido a 5.439 miles de euros.
- Subvención recibida de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FEFE) por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 3.535 miles de euros.

En relación al Esquema de Protección de Activos suscrito en el protocolo de medidas de apoyo financiero en la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, este se halla detallado en el Nota 14.2. Durante el ejercicio 2016, no se ha producido liquidación por este concepto por parte del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado 2 del Informe de Gestión del ejercicio 2016. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2016, calculado como el beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,3% (0,2% en el ejercicio 2015).



Anexo 7 – Estados financieros consolidados reexpresados

1.- Balance consolidado del periodo comparativo reexpresado

Activo a 31/12/2015

Activo a 31/12/2015 re-expresado (1/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	31/12/2015	
Caja y depósitos en bancos centrales	5.771.567	843.605	6.615.172	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
Cartera de negociación	13.312.220		13.312.220	Activos financieros mantenidos para negociar
Derivados de negociación	9.806.191		9.806.191	Derivados
Instrumentos de capital	250.543		250.543	Instrumentos de patrimonio
Valores representativos de deuda	3.255.486		3.255.486	Valores representativos de deuda
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>751.331</i>		<i>751.331</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.785.804		1.785.804	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos de capital	816.728		816.728	Instrumentos de patrimonio
Valores representativos de deuda	969.076		969.076	Valores representativos de deuda
Activos financieros disponibles para la venta	62.997.235		62.997.235	Activos financieros disponibles para la venta
Instrumentos de capital	3.379.273		3.379.273	Instrumentos de patrimonio
Valores representativos de deuda	59.617.962		59.617.962	Valores representativos de deuda
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>3.319.455</i>		<i>3.319.455</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Inversiones crediticias	211.317.005	(843.605)	210.473.400	Préstamos y partidas a cobrar
Valores representativos de deuda	927.655		927.655	Valores representativos de deuda
			209.545.745	Préstamos y anticipos
Depósitos en entidades de crédito	7.493.150	(843.605)	6.649.545	Entidades de crédito
Crédito a la clientela	202.896.200		202.896.200	Clientela
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>64.393.412</i>		<i>64.393.412</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Cartera de inversión a vencimiento	3.820.114		3.820.114	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>520.793</i>		<i>520.793</i>	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>
Derivados de cobertura	3.917.462		3.917.462	Derivados - contabilidad de cobertura
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	3.279		3.279	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés
Participaciones	9.673.694		9.673.694	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas
Entidades multigrupo	1.142.773		1.142.773	Entidades multigrupo
Entidades asociadas	8.530.921		8.530.921	Entidades asociadas



Activo a 31/12/2015

Activo a 31/12/2015 re-expresado (2/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	31/12/2015	
Activos por reaseguros	391.225		391.225	Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro
Activo material	6.293.319		6.293.319	Activos tangibles
Inmovilizado material	3.039.823		3.039.823	Inmovilizado material
<i>De uso propio</i>	<i>3.039.823</i>		<i>3.039.823</i>	<i>De uso propio</i>
Inversiones inmobiliarias	3.253.496		3.253.496	Inversiones inmobiliarias
Activo intangible	3.671.588		3.671.588	Activos intangibles
Fondo de comercio	3.050.845		3.050.845	Fondo de comercio
Otro activo intangible	620.743		620.743	Otros activos intangibles
Activos fiscales	11.123.143		11.123.143	Activos por impuestos
Corrientes	1.029.933		1.029.933	Activos por impuestos corrientes
Diferidos	10.093.210		10.093.210	Activos por impuestos diferidos
Resto de activos	2.217.157		2.217.157	Otros activos
Existencias	1.135.337		1.135.337	Existencias
Resto	1.081.820		1.081.820	Resto de otros activos
Activos no corrientes en venta	7.960.663		7.960.663	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Total Activo	344.255.475	-	344.255.475	Total Activo



Pasivo a 31/12/2015

Pasivo comparativo re-expresado

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	31/12/2015	
Cartera de negociación	12.200.290		12.200.290	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Derivados de negociación	9.498.607		9.498.607	Derivados
Posiciones cortas de valores	2.701.683		2.701.683	Posiciones cortas
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.359.517		2.359.517	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
Depósitos de la clientela	2.359.517		2.359.517	Depósitos
			2.359.517	Clientela
Pasivos financieros a coste amortizado	253.498.820		253.498.820	Pasivos financieros a coste amortizado
			218.372.716	Depósitos
Depósitos de bancos centrales	23.753.214		23.753.214	Bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	10.509.238		10.509.238	Entidades de crédito
Depósitos de la clientela	184.031.637		184.110.264	Clientela
Débitos representados por valores negociables	28.069.587			
Pasivos subordinados	4.345.199		32.336.159	Valores representativos de deuda emitidos
Otros pasivos financieros	2.789.945		2.789.945	Otros pasivos financieros
			4.345.199	Pro memoria: pasivos subordinados
Derivados de cobertura	756.163		756.163	Derivados - contabilidad de coberturas
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	2.213.205		2.213.205	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
Pasivos por contratos de seguros	40.290.523		40.290.523	Pasivos amparados por contratos de seguros
Provisiones	4.597.740		4.597.740	Provisiones
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.858.645		1.958.334	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo
			900.311	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	514.206		514.206	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	381.477		381.477	Compromisos y garantías concedidos
Otras provisiones	843.412		843.412	Restantes provisiones
Pasivos fiscales	1.555.970		1.555.970	Pasivos por impuestos
Corrientes	379		379	Pasivos por impuestos corrientes
Diferidos	1.555.591		1.555.591	Pasivos por impuestos diferidos
Resto de pasivos	1.499.638		1.499.638	Otros pasivos
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	79.059		79.059	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Total Pasivo	319.050.925		319.050.925	Total Pasivo



Patrimonio neto a 31/12/2015

Patrimonio neto comparativo re-expresado

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	31/12/2015	
Fondos propios	23.688.634		23.688.634	FONDOS PROPIOS
Capital	5.823.990		5.823.990	Capital
Prima de emisión	12.032.802		12.032.802	Prima de emisión
Reservas	5.264.729		4.850.813	Ganancias acumuladas
			413.916	Otras reservas
Otros instrumentos de capital	5.120		5.120	Otros elementos de patrimonio neto
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	<i>5.120</i>			
Menos: Valores propios	(19.713)		(19.713)	Menos: Acciones propias
Resultado atribuido al Grupo	814.460		814.460	Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante
Menos: Dividendos y retribuciones	(232.754)		(232.754)	Menos: Dividendos a cuenta
Ajustes por valoración	1.480.290		1.480.290	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO
			1.480.290	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
Diferencias de cambio	378.102		378.102	Conversión en divisas
Coberturas de los flujos de efectivo	85.622		85.622	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)
Activos financieros disponibles para la venta	816.586		816.586	Activos financieros disponibles para la venta
Entidades valoradas por el método de la participación	199.980		199.980	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas
Intereses minoritarios	35.626		35.626	INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)
Ajustes por valoración	530		530	Otro resultado global acumulado
Resto	35.096		35.096	Otros elementos
Total Patrimonio neto	25.204.550		25.204.550	Total Patrimonio neto
Total Pasivo y Patrimonio neto	344.255.475		344.255.475	Total Pasivo y Patrimonio neto



2.- Cuenta de resultados consolidada del periodo comparativo reexpresada

Cuenta de resultados a 31/12/2015

Cuenta de resultados a 31/12/2015 re-expresada (1/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	31/12/2015	
Intereses y rendimientos asimilados	8.373.068		8.373.068	Ingresos por intereses
Intereses y cargas asimiladas	(4.020.418)		(4.020.418)	Gastos por intereses
MARGEN DE INTERESES	4.352.650		4.352.650	MARGEN DE INTERESES
Rendimiento de instrumentos de capital	202.719		202.719	Ingresos por dividendos
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	375.135		375.135	
Comisiones percibidas	2.156.832	101.338	2.258.170	Ingresos por comisiones
Comisiones pagadas	(143.395)		(143.395)	Gastos por comisiones
Resultados de operaciones financieras (neto)	742.625	83.247		
Cartera de negociación	58.779	(15.370)	43.409	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	670.611	101.932	772.543	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)
Otros	13.235	(3.315)	9.920	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)
Diferencias de cambio (neto)	123.824	(85.968)	37.856	Diferencias de cambio (neto)
Otros productos de explotación	1.216.738		481.541	Otros ingresos de explotación
			735.197	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro
Otras cargas de explotación	(1.301.510)		(780.809)	Otros gastos de explotación
			(520.701)	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro
MARGEN BRUTO	7.725.618	98.617	7.824.235	MARGEN BRUTO
Gastos de administración	(4.239.792)		(4.239.792)	Gastos de administración
Gastos de personal	(3.178.805)		(3.178.805)	Gastos de personal
Otros gastos generales de administración	(1.060.987)		(1.060.987)	Otros gastos de administración
Amortización	(365.923)		(365.923)	Amortización
Dotaciones a provisiones (neto)	(422.315)		(422.315)	Provisiones o reversión de provisiones
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(2.094.068)		(2.094.068)	Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(438.720)		(267.202)	Activos financieros disponibles para la venta
Inversiones crediticias	(1.655.348)		(171.518)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
			(1.655.348)	Préstamos y partidas a cobrar
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	603.520	98.617	702.137	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN



Cuenta de resultados a 31/12/2015

Cuenta de resultados a 31/12/2015 re-expresada (2/2)

	31/12/2015	Reclasificaciones Circular 5/2015	31/12/2015	
			132.722	Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(322.762)		(455.484)	Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros
Otros activos	(274.686)		(407.408)	Activos tangibles
Fondo de comercio y otro activo intangible	(48.076)		(48.076)	Activos intangibles
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	33.795		33.795	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	602.183		602.183	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(278.632)	(98.617)	(377.249)	Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	638.104	-	638.104	GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS
Impuesto sobre beneficios	180.758		180.758	Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas
RESULTADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	818.862	-	818.862	GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(2.360)		(2.360)	Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
RESULTADO DEL EJERCICIO	816.502	-	816.502	RESULTADO DEL EJERCICIO

Informe
de Gestión del
Grupo CaixaBank
del ejercicio
2016



Informe de Gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2016

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión consolidados del Grupo CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2016, de forma que pueda apreciarse la situación del Grupo CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles.



Contenido

PÁGINA

Hechos relevantes y significativos del ejercicio	3
1. Situación actual.....	4
1.1. Estructura organizativa.....	4
1.2. Plan estratégico	11
2. Evolución y resultado de los negocios	16
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2016	16
2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero	18
2.3. Evolución de la actividad	21
2.4. Evolución de los resultados	24
2.5. Resultados por negocios	28
3. Liquidez y financiación	31
4. Gestión del capital	33
5. Riesgos e incertidumbres	34
6. Información básica de la acción	36
6.1. Estructura accionarial de CaixaBank.....	36
6.2. Adquisición y enajenación de acciones propias	36
6.3. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción	36
6.4. Cobertura del valor.....	38
6.5. Relación con accionistas e inversores.....	38
7. Información sobre calificaciones crediticias - ratings	39
8. Calidad y experiencia del cliente	40
9. Información sobre medio ambiente	41
9.1. La gestión ambiental.....	41
9.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos	42
9.3. Inclusión de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios	42
10. Información sobre Recursos Humanos	43
10.1. Las personas, en el centro	43
10.2. Políticas y principios de gestión.....	43
10.3. Desarrollo de las personas.....	46
10.4. Medición y mejora	48
10.5. Derechos Humanos y Códigos de Conducta	48
11. Innovación	49
12. Red de sucursales.....	50
12.1. Una red comercial próxima al territorio	50
12.2. Distribución geográfica del volumen de actividad.....	52
12.3. Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas	53
13. Obra social	56
14. Perspectivas 2017 y evolución del Grupo CaixaBank	58
14.1. Perspectivas para el ejercicio 2017.....	58
14.2. Evolución del Grupo CaixaBank	59
15. Hechos posteriores	60
Anexo – Glosario de información financiera	60
Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016	60



Hechos relevantes y significativos del ejercicio

Permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de Critería firmaron un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a Critería el 17,24% de The Bank of East Asia, Limited (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI) y Critería se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de Critería y 642 millones de euros en efectivo.

El 30 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el contrato de permuta.

CaixaBank ha transmitido finalmente a Critería su participación en BEA, representativa de aproximadamente un 17,3% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social, y a su vez Critería ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.

Tal y como estaba previsto en el contrato de permuta, la variación respecto a lo que se anunció el 3 de diciembre de 2015 en la participación a transmitir a Critería en el BEA (17,24 %), en las acciones propias de CaixaBank a entregar por Critería (9,9%) y en el importe en efectivo a pagar por Critería (642 millones de euros) corresponde a los flujos económicos recibidos por cada parte desde la fecha de la firma del contrato de permuta (3 de diciembre de 2015), esto es, por las acciones de BEA recibidas por CaixaBank como *scrip dividend*, las acciones de CaixaBank recibidas por Critería como *scrip dividend* y al ajuste neto por los dividendos recibidos en efectivo por Critería y CaixaBank correspondientes a las acciones objeto de transmisión bajo el contrato de permuta.

Como consecuencia de las transmisiones previstas en el contrato de permuta se han modificado los acuerdos relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupe la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (*banking partner*) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, CaixaBank mantendrá su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA, respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Las transmisiones afectas al contrato de permuta han tenido un resultado de -14 millones de euros netos en los resultados consolidados de CaixaBank en el momento de cierre y un impacto en capital regulatorio de nivel 1 (CET1) entorno a -0,3% (*phased-in*) y +0,2% (*fully loaded*).

La Junta General de Accionistas de CaixaBank celebrada el 28 de abril de 2016 otorgó al Consejo de Administración la facultad de reducir el capital social mediante la amortización de 584.811.827 acciones propias (9,9% del capital social) que iban a ser adquiridas en virtud de esta permuta o de no ejecutar la reducción de capital si, sobre la base del interés social y debido a nuevas circunstancias que pudieran afectar a CaixaBank, la reducción no resultase aconsejable. El 22 de septiembre de 2016 el Consejo de Administración hizo uso de la facultad otorgada y procedió a la venta de 585 millones de acciones propias que representaban un 9,9% del capital social, con el objetivo de reforzar la ratio de capital regulatorio a la vista de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco BPI y cumplir con el objetivo vigente del Plan Estratégico de CaixaBank de mantener una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) *fully loaded* de entre el 11% y el 12%. La operación ascendió a 1.322 millones de euros y no ha generado impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Oferta pública de adquisición sobre Banco BPI

Con fecha 18 de abril de 2016 CaixaBank informó al mercado de la decisión de su Consejo de Administración de lanzar una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) sobre la entidad portuguesa Banco BPI.

El precio en metálico de la OPA se fijó en 1,113 euros por acción y se condicionó a la eliminación del límite de derechos de voto de Banco BPI, a alcanzar más del 50% del capital de Banco BPI y a la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables. El precio de la OPA coincidía con la cotización media ponderada de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

Con anterioridad, CaixaBank había mantenido conversaciones con el BCE para mantenerle informado de todo el proceso y solicitó la suspensión de cualquier procedimiento administrativo contra Banco BPI relacionado con su situación de exceso

de concentración de riesgos con la finalidad de permitir a CaixaBank encontrar una solución a dicha situación para el caso que finalmente tomara el control de Banco BPI.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

En respuesta a esta petición, según informó CaixaBank el día 22 de junio de 2016, el Consejo de Supervisión del BCE decidió conceder a CaixaBank un plazo de cuatro meses, a contar desde la conclusión de la adquisición de Banco BPI por CaixaBank, para solucionar el incumplimiento de grandes riesgos de Banco BPI. En relación a este aspecto, a finales de 2016 el Banco BPI llegó a un acuerdo con Unitel para la venta del 2% de su inversión en Banco de Fomento Angola (BFA), operación que fue cerrada el 5 de enero de este año 2017. Esta operación permitirá la desconsolidación de BFA del balance consolidado de BPI y consecuentemente, resolver la situación de exceso de concentración de riesgos derivada de su participación de control en BFA.

El Consejo de Supervisión del BCE también decidió suspender, durante ese periodo, el proceso sancionador contra Banco BPI por el incumplimiento de grandes riesgos que tuvo lugar antes de 2015.

CaixaBank fue informada que estas decisiones se tomaron por el Consejo de Supervisión del BCE en el contexto de la OPA anunciada y de que estaban sujetas a que CaixaBank tomara finalmente el control de Banco BPI.

Con relación a la OPA anunciada con fecha 18 de abril de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco BPI aprobó el 21 de septiembre de 2016 la eliminación de la limitación de los derechos de voto del 20%. La Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal acordó el cese de la dispensa de OPA obligatoria otorgada a CaixaBank en 2012 respecto a Banco BPI, colocándose de esta forma CaixaBank en el deber de lanzamiento de una OPA obligatoria respecto a Banco BPI. En consecuencia, la OPA sobre Banco BPI anunciada con el carácter de voluntaria, pasó a ser una OPA de carácter obligatorio. El nuevo precio por acción se fijó en 1,134 euros, equivalente a la media ponderada por volumen del precio de cotización de la acción de Banco BPI en los seis meses anteriores.

La aceptación de la Oferta por los destinatarios quedó sometida al cumplimiento de los respectivos requisitos legales y reglamentarios, incluyendo los previstos en la ley extranjera cuando los destinatarios estén sujetos a ella. Con fecha 17 de octubre de 2016 se obtuvo la autorización del BCE y la venta del 2% de BFA a Unitel el 5 de enero de 2017 dio cumplimiento a otra de las cláusulas imprescindibles para la formalización de la oferta por parte de CaixaBank sobre el 54,5% de Banco BPI (Véase apartado Hechos Posteriores sobre toma de control sobre Banco BPI).

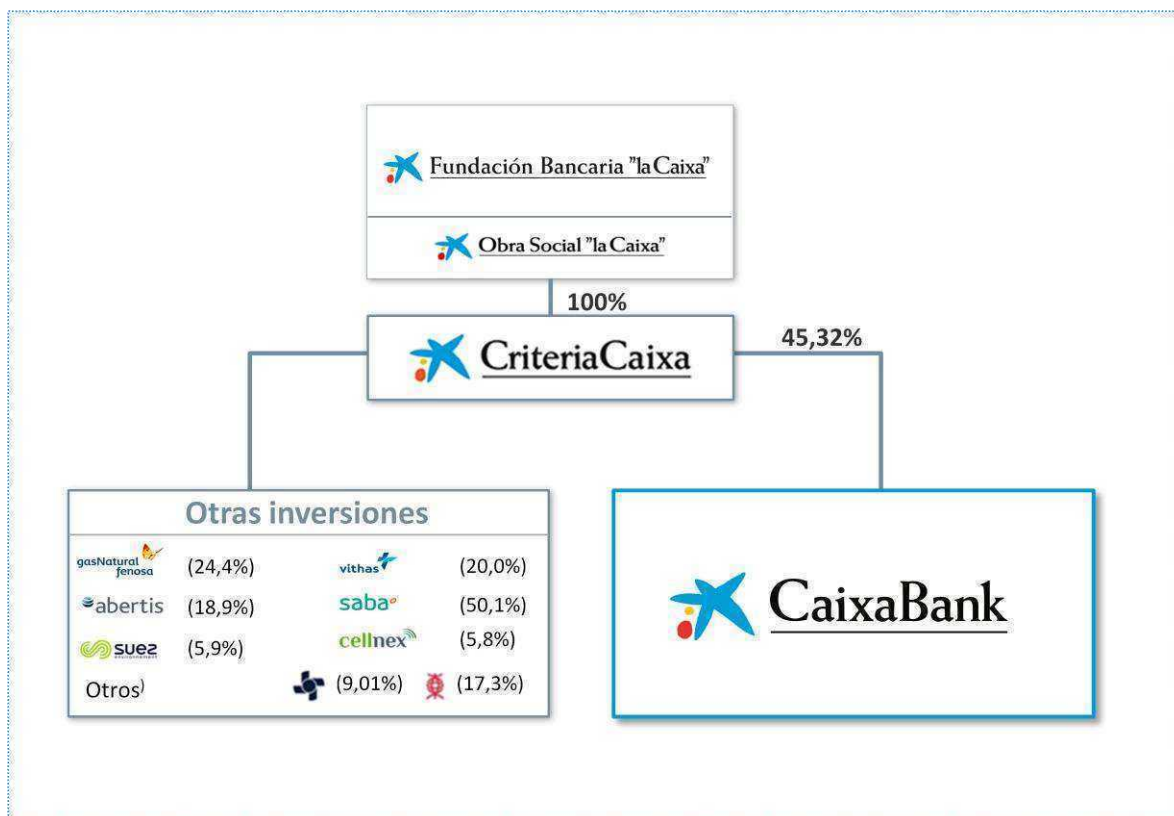
1. Situación actual

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI *Europe*, el MSCI *Pan-Euro*, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el *Dow Jones Sustainability Index* que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del *Advanced Sustainable Performance Indexes* (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2016, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



CaixaBank, participado mayoritariamente (45,32% a 31 de diciembre de 2016) por Critería tras la reorganización del Grupo que se produjo en el ejercicio 2014, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la CNMV.

Segmentos de negocio

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario y de seguros es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, empresas, corporativa e institucional, tesorería y mercados) junto con la de seguros y gestión de activos, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,8 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al resto de negocios.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos a través de CaixaBank Asset Management.

b) Negocio inmobiliario non-core

El negocio inmobiliario non-core incluye los resultados, netos de su coste de financiación, de los activos inmobiliarios non-core (crédito promotor non-core, activos inmobiliarios adjudicados propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter, S.A. y otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria).



c) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Erste Bank y Banco BPI), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas tras las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2015.

En el ejercicio 2016, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:

- **Consejero Delegado:** se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- **Comisión Ejecutiva:** Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- **Comisión de Auditoría y Control:** Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- **Comisión de Nombramientos:** Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- **Comisión de Retribuciones:** Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- **Comisión de Riesgos:** Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.CaixaBank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales).

El Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

Asimismo, de acuerdo con las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que fueron suscritos el primero de ellos el 26 de marzo de 2012 por "la Caixa", CaixaBank, Banca Cívica y las cajas de ahorros que en su día constituyeron Banca Cívica (actualmente y en adelante las "Fundaciones Bancarias"), y el segundo el día 1 de agosto de 2012 por "la Caixa" y las "Fundaciones Bancarias", las mencionadas "Fundaciones Bancarias" proponen, en su representación, el nombramiento de un miembro del Consejo de CaixaBank.

Los consejeros propuestos por la Fundación Bancaria "la Caixa" y las "Fundaciones Bancarias" deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Consejo de CaixaBank considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los ejecutivos e independientes, que responden a la existencia de accionistas minoritarios, siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.

En 2016, el Consejo de administración se ha reunido en 16 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- El Plan Estratégico de la Entidad.
- Operaciones de adquisición e integración y de transmisión de otras entidades financieras.
- La política estratégica y otras políticas de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos.

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaeché
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Riesgos	Director General	Jorge Mondéjar López
Recursos Humanos y Organización	Director General	Xavier Coll Escursell
Proyecto BPI	Director General	Pablo Forero Calderón
Auditoría Interna	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Banca internacional	Directora Ejecutiva	Maria Victoria Matía
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Curriel
Finanzas	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC	Directora Ejecutiva	Maria Luisa Martínez Gistau
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Matthias Bulach
Secretaría General	Secretario General	Oscar Calderón de Oya



El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional y el Control Interno y Cumplimiento Normativo.

Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Consejero Delegado: sin perjuicio de sus funciones inherentes al cargo de Consejero Delegado, de forma específica integra entre sus áreas de responsabilidad:
 - El desarrollo del negocio a nivel nacional e internacional
 - Control interno
 - Cumplimiento normativo
2. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión negocio asegurador y gestión de activos
 - Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
 - Gestión de Alianzas en Seguros
 - Operador de Bancaseguros
3. Dirección General de Negocio: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Red Territorial y Oficinas
 - Banca de Empresas
 - Banca Premier
 - Banca Privada
 - Banca Retail
 - Corporate & Institutional Banking - CIB
 - Desarrollo de Negocio
 - Secretaría Técnica
 - Marketing
 - Innovación y Calidad
 - Negocio Inmobiliario
 - Morosidad, Recuperaciones y Atención Cliente
 - CaixaBank Payments
 - CaixaBank Digital Business
 - CaixaBank Consumer Finance
 - CaixaBank Business Intelligence
 - Secretaría Técnica de Presidencia en Madrid
4. Dirección General de Riesgos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión Global del Riesgo
 - Seguimiento del Riesgo de Crédito
 - Modelos y políticas de Riesgo
 - Gestión de la Morosidad
 - Análisis y Concesión
 - Personas jurídicas y particulares
 - Control Interno del Riesgo
 - Validación de Modelos
 - Control del Riesgo de Crédito y Operacional
 - Gestión de Activos Adjudicados
5. Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Organización
 - Gestión, Compensación y Pensiones
 - Relaciones Laborales, Cultura y Diversidad
 - Asesoría Jurídica - Laboral
 - Selección y Desarrollo
 - Talento y Consultoría Interna



- Comunicación Interna
 - Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos
6. Dirección General del Proyecto BPI: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Identificación, planificación y ejecución de todos los cambios corporativos necesarios en la estructura organizativa de CaixaBank y Banco BPI, para gestionar adecuadamente la consolidación de Banco BPI en el Grupo CaixaBank. Este Proyecto tiene carácter temporal.
7. Dirección General Adjunta de Auditoría Interna: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Auditoría interna: como 3ª línea de defensa, debe realizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, basada en elevados niveles de independencia y objetividad.
8. Dirección Ejecutiva de Banca Internacional: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
 - Definición e implementación de productos y servicios específicos para el ámbito internacional.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las ORs radicadas en el exterior, incluyendo las oficinas de servicios en los Bancos Participados.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.
9. Dirección Ejecutiva de Medios: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Cartera de Inmuebles de uso propio propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc.)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia y Digitalización de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
 - Gestión presupuestaria: gestión y control de los gastos e inversiones del Grupo, negociación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis y seguimiento de los costes por negocio, seguimiento de las contrataciones y control de los proveedores. (Aplicación política de externalización).
10. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Mercados: Gestión libros de negociación
 - ALM: Liquidez, gestión de balance y financiación mayorista
 - Análisis Riesgo de liquidez y tipo de interés de balance
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados
11. Dirección Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC. Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Comunicación externa:
 - Gestión de la relación con los medios de comunicación internacionales, nacionales y regionales, con difusión de los principales hitos de la actualidad corporativa y comercial de la Entidad
 - Monitorización de la información en redes sociales de la Entidad, gestión de la Sala de Comunicación, blog y canales de redes sociales corporativos de CaixaBank.
 - Patrocinios: gestión de los patrocinios deportivos, culturales e institucionales de la Entidad.
 - Marca: supervisión y desarrollo de marca y elaboración de la publicidad corporativa de CaixaBank
 - RSC: desarrollo y ejecución de la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad
 - Acuerdos Institucionales: gestión y ejecución de los Acuerdos Institucionales de CaixaBank
 - Relaciones institucionales: desarrollo o supervisión de eventos con participación de la Dirección de la Entidad.

- Representación institucional en el Pacto Mundial y de Sostenibilidad.

12. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y *reporting* de la situación de capital y coordinación de los ámbitos de recuperación y resolución; llevanza sistema de información para la gestión (IGC).
- Información Corporativa y control de participadas:
 - Elaboración, análisis y *reporting* de información financiera del Grupo y de los distintos segmentos de negocio. Gestión de la relación con las agencias de rating.
 - Control y seguimiento de la cartera de participadas.
- Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables del Grupo, llevanza y control de la contabilidad individual y consolidada, preparación de cuentas anuales y de estados financieros, *reporting* regulatorio e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
- Control interno de información y modelos financieros: supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. Está organizada en las siguientes funciones:
 - Sistema de control interno de la información financiera
 - Control interno de modelos de planificación financiera

13. Secretaría General: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la Entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la Entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperatoria. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Corporate M&A: análisis y ejecución, en su caso, de operaciones corporativas de adquisición o desinversión.

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Durante el ejercicio 2016, la agenda regulatoria siguió avanzando de forma intensa, no solo seguía evolucionando el marco prudencial y los desarrollos de gestión de crisis, sino que aumentaba la regulación en temas relacionados con la protección al consumidor e inversor, donde la Entidad ha participado de forma activa. Asimismo, se ha trabajado en la implementación de distintas normas y decisiones adoptadas por el Tribunal Supremo (véase más detalles en la Nota 3.10 de las cuentas adjuntas).

1.2. Plan estratégico

CaixaBank continúa guiando sus actuaciones de acuerdo al Plan Estratégico 2015-18 “Ser líderes en confianza y rentabilidad” con el objetivo de consolidar el liderazgo en España y ser reconocidos por la calidad de servicio, responsabilidad social, solidez financiera y capacidad innovadora.

Las **cinco líneas** estratégicas para el período 2015-2018 son:

1	Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2	Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3	Gestionar activamente el capital
4	Liderar la digitalización de la banca
5	Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Los avances conseguidos durante los dos primeros años del Plan han sido significativos. Los indicadores de calidad y de reputación han progresado de forma muy positiva y la entidad ha conseguido ampliar su liderazgo en el negocio bancario, en seguros y en gestión de activos.

Desde 2014, CaixaBank ha proseguido su diversificación de ingresos a la vez que ha conseguido contener los costes y reducir los activos improductivos. Además, el banco ha mantenido niveles elevados de solvencia y ha cumplido anticipadamente con el objetivo de reducción del consumo de capital de las participaciones.

En términos de digitalización, CaixaBank ha consolidado el liderazgo en número de clientes digitales en España y ha realizado grandes avances en la implantación del *big data* y en el desarrollo de nuevas innovaciones y funcionalidades.

Asimismo, con el objetivo de contar con el equipo humano más preparado y dinámico, la entidad ha mantenido un esfuerzo destacable en la formación de la plantilla y en fomentar la cultura meritocrática y la diversidad.

A finales de 2016, alcanzado el ecuador del Plan y tal como estaba previsto desde su inicio, se ha llevado a cabo una revisión del mismo. Tras este ejercicio, se mantienen las cinco líneas estratégicas definidas inicialmente si bien se han ajustado determinados objetivos y líneas de actuación para adaptarlos al entorno y evolución previstos en el horizonte del Plan, especialmente en el ámbito de la rentabilidad en un contexto de tipos de interés más bajos que los previstos inicialmente y de un desapalancamiento más prolongado.

Ante este entorno, CaixaBank seguirá apostando por la diversificación de ingresos hacia segmentos de mayor rentabilidad, apoyándose en su fortaleza comercial y en el liderazgo destacado en servicios con alta capacidad de vinculación. Otro foco de actuación clave será proseguir con la contención de los costes y reducir los activos improductivos en un entorno favorable de recuperación de la economía y del mercado inmobiliario.

A continuación, se detallan los principales hitos para cada línea estratégica y sus prioridades de actuación para los próximos dos años.

1	Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación

Objetivos estratégicos

- Potenciar la experiencia de los clientes y sus niveles de satisfacción.
- Reforzar la reputación de la entidad como paradigma de banca responsable y comprometida socialmente.
- Ser referentes en buen gobierno corporativo

Hitos en 2016

Los indicadores internos y externos de calidad han mostrado avances muy positivos en los dos primeros años de despliegue del Plan. Algunas de estas métricas ya han alcanzado los objetivos estratégicos inicialmente planteados para 2018, por lo que se han revisado al alza tras el ejercicio de revisión del Plan. Asimismo, la entidad ha conseguido en



2016 la renovación del Sello EFQM, con una mejora de la puntuación hasta cerca de los 650 puntos, y la primera certificación AENOR de Europa de excelencia en Banca de Particulares y Negocios, así como para Comercio Exterior e Internacional.

Para seguir mejorando los niveles de satisfacción y prescripción de los clientes, CaixaBank está desarrollando mapas globales de experiencia de cliente y nuevas métricas de calidad a partir de encuestas en los momentos clave para tener una visión integral de las expectativas y necesidades de los clientes y poder, así, potenciar su experiencia y vinculación con la entidad.

En el ámbito de la reputación y la gestión responsable del negocio financiero, CaixaBank sigue aplicando los estándares sociales, medioambientales y de buen gobierno más exigentes. Así, la entidad ha renovado una vez más su presencia en los índices *Dow Jones Sustainability Index World* y *Europe*, *FTSE4Good* o *CDP Index*, entre otros, que reconocen a los bancos más destacados en responsabilidad corporativa. Además, y acorde con el modelo de banca social de cercanía y comprometido con todos sus *stakeholders*, el banco sigue potenciando la inclusión financiera gracias a la red de oficinas más extensa de España y a la concesión de microcréditos a través de MicroBank, entre otras iniciativas sociales.

Finalmente, cabe destacar el refuerzo continuado en gobierno corporativo, lo que ha sido reconocido por organizaciones externas como ISS, que otorga la máxima puntuación en este ámbito a CaixaBank.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Completar el despliegue de la metodología de experiencia de cliente, la identificación de los momentos clave y la certificación de todos los negocios.
- Desplegar las nuevas métricas internas de calidad y de gestión de la reputación.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares más exigentes a nivel internacional en términos de responsabilidad social corporativa y de gobierno corporativo.
- Sensibilizar a la organización frente al riesgo de conducta y fortalecer la cultura de control interno y de cumplimiento.

2

Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital

Objetivos estratégicos

- Alcanzar una rentabilidad de entre el 9% y el 11% en términos de ROTE (retorno sobre capital tangible) en 2018, reforzando a su vez el liderazgo comercial de la entidad en el mercado español.

Hitos en 2016

En un entorno de elevada presión sobre la rentabilidad, CaixaBank ha logrado mantener la fortaleza en la generación de ingresos bancarios gracias a la vinculación de clientes y a la diversificación de la base de ingresos.

Desde el inicio del Plan, las cuotas de mercado en nóminas y en productos financieros de asesoramiento (fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro) han incrementado significativamente gracias al desarrollo de propuestas de valor segmentadas por la tipología de cliente (CaixaNegocios, AgroBank, HolaBank o Banca Premier) y a la apuesta estratégica por fomentar la planificación financiera de los clientes (CaixaBankFuturo). La implementación gradual del nuevo modelo de oficinas A/Store también ha contribuido a un mayor peso del asesoramiento especializado en las relaciones con los clientes.

En términos de diversificación, cabe destacar que en 2016, la entidad ha seguido impulsando el crédito al consumo y a empresas, segmentos prioritarios para impulsar el crecimiento del margen de intereses. Asimismo, la contribución de los negocios menos sensibles a un entorno de bajos tipos de interés (como los seguros, los medios de pago o la gestión de activos) en los resultados del Grupo se mantiene en niveles muy elevados.

Por otro lado, se mantienen los esfuerzos en contención de la base de costes, una de las prioridades clave para los próximos años. En este sentido, se ha lanzado en 2016 un proyecto transversal de optimización de procesos y estructuras organizativas. La reducción significativa de las provisiones por insolvencias gracias a la mejora de la calidad crediticia también está contribuyendo a la mejora gradual de la rentabilidad.



Con todo, la desfavorable evolución del entorno, especialmente por los bajos tipos de interés y la debilidad en volúmenes de crédito, dificulta la consecución de los objetivos estratégicos de rentabilidad iniciales, por lo que se han ajustado a la baja tras la revisión del Plan.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Incrementar los clientes y su vinculación gracias a una propuesta de valor basada en la segmentación y el asesoramiento.
- Potenciar el crédito al consumo y a empresas.
- Contener la base de costes.
- Crear valor en la operación con Banco BPI.

3

Gestionar activamente el capital

Objetivos estratégicos

- Gestionar activamente el capital, anticipando las nuevas exigencias regulatorias.
- Mantener una política de dividendos elevados y estables (cash *pay-out* de al menos un 50% de los beneficios).
- Reducir los activos improductivos (créditos dudosos y activos adjudicados).

Hitos en 2016

CaixaBank mantiene unos elevados niveles de solvencia. A 31 de diciembre de 2016, la ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) *fully loaded* alcanza el 12,4%, notablemente por encima de los requisitos mínimos prudenciales. Esta solidez financiera fue refrendada, una vez más, en el test de estrés realizado en 2016 por la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo (BCE).

La gestión activa de las participaciones ha permitido cumplir anticipadamente con el objetivo estratégico de reducir el consumo de capital de las participadas por debajo del 10% (situándolo en el 7% al cierre de 2016), gracias a la permuta de las participaciones del Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia con CriteriaCaixa.

La entidad ha seguido avanzando en el objetivo estratégico de disminuir el volumen de activos improductivos. Así, el saldo de créditos dudosos se ha reducido en un 47% desde máximos de junio de 2013 (incluyendo el impacto proforma de Barclays Bank SAU), situando la ratio de morosidad en el 6,85% al cierre de 2016.

Asimismo, la intensa actividad comercial (ventas y alquileres de inmuebles) ha permitido iniciar en 2016 la reducción de los activos adjudicados disponibles para la venta, que disminuyen en unos 1.000 millones de euros en 2016. Los márgenes generados en las ventas de estos activos siguen mejorando, apoyados en la mejora del mercado inmobiliario. La reducción de activos improductivos, especialmente de los inmuebles adjudicados, continuará siendo un foco de actuación estratégico en los próximos años.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Anticiparse y adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias.
- Reducir la morosidad e incrementar los niveles de ventas de adjudicados.
- Potenciar la máxima calidad de la información regulatoria, de riesgos y de gestión.



Objetivos estratégicos

- Consolidar el liderazgo en multicanalidad y movilidad.
- Desarrollo de la relación, experiencia y contratación digital de los clientes.
- Despliegue de estrategias ante nuevas tecnologías, entrantes y cambios regulatorios.

Hitos en 2016

La penetración entre los clientes digitales así como la contratación digital han seguido avanzando en 2016. Según comScore, el 32,4% de los clientes digitales en España son de CaixaBank, líder en penetración digital. Los reconocimientos internacionales también sitúan a la entidad como referencia en el ámbito de innovación. Destacan, en este sentido, los premios “Mejor banca móvil a nivel europeo en 2016” de *Forrester Research*, “Mejor proyecto tecnológico global 2016” por imaginBank de *The Banker* o “Innovador Global 2016” por *Efma* y *Accenture*, entre otros.

Desde esta posición de liderazgo, la entidad sigue centrando sus actuaciones en potenciar la experiencia de los clientes digitales, una relación que debe basarse no solo en la disponibilidad “a cualquier hora y en cualquier lugar” sino también en un servicio personalizado. En esta línea, CaixaBank ha lanzado desde el inicio del Plan nuevas funcionalidades e innovaciones, como el gestor inteligente “Mis finanzas”, el banco móvil imaginBank, la herramienta de pagos por móvil CaixaBankPay o nuevos canales y servicios de asesoramiento *online*.

Tras el lanzamiento del proyecto transversal de *big data* en 2015, CaixaBank está desarrollando productos y servicios a medida a través de un mejor conocimiento del cliente. El *big data* permite una mayor personalización y aporta mejoras en ámbitos como los modelos de riesgo, la experiencia de cliente y la oferta comercial.

Otro ámbito de actuación de esta línea estratégica es la mejora de la efectividad comercial. A cierre de 2016, la totalidad de empleados con perfil comercial disponen de un *smart PC* que permite y agiliza la contratación fuera de la oficina mediante firma digital.

En términos de transaccionalidad, el porcentaje de las operaciones (como consulta de saldos, transferencias,..) que se realiza a través de la Línea Abierta se sitúa en torno al 83% (tres puntos porcentuales más respecto a 2014), lo que permite a la red comercial poder dedicar más tiempo en asesorar y ofrecer servicios de mayor valor añadido a los clientes.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Optimizar la experiencia de cliente digital en los procesos de contratación.
- Completar la infraestructura y desplegar el desarrollo de aplicaciones del *big data*.
- Digitalizar procesos con impacto en eficiencia y en mejora de la experiencia de cliente.
- Potenciar estrategias de seguridad de la información.

Objetivos estratégicos

- Continuar la formación en capacidades profesionales críticas.
- Impulsar el modelo de descentralización en la gestión.
- Adaptar la estructura de compensación y promoción.
- Reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad.

Hitos en 2016

CaixaBank prosigue con el esfuerzo en materia de formación y desarrollo de capacidades de sus empleados. Desde 2015, más de 7.000 profesionales de la red comercial se han certificado en asesoramiento financiero por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y por el Chartered Institute for Securities & Investment (CISI). Cabe destacar también el elevado esfuerzo en formación en el segmento de Banca de Empresas, con más de 1.000 profesionales en curso de certificación.

Adicionalmente, en septiembre de 2015 se creó la Escuela de Riesgos de CaixaBank en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), donde más de 700 gestores se han certificado en Análisis de Riesgo Bancario mientras que 1.400 directores y subdirectores están realizando el Postgrado de Análisis de Riesgo con especialidad Retail.

Para continuar reforzando la cultura de la meritocracia, se han revisado los procesos con mayor impacto en éste ámbito, tales como la evaluación del rendimiento y el reconocimiento profesional. En este sentido, se han adaptado los sistemas de remuneración y promoción a las necesidades de cada segmento de negocio, aumentando el vínculo entre compensación y resultados.

Las iniciativas encaminadas a promover la diversidad en sus distintas dimensiones (género, generación, procedencia, etc.), que prioriza el Plan Estratégico, han permitido un progreso gradual de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad directiva, que incrementa en más dos puntos porcentuales respecto a 2014, hasta el 37,0%.

Finalmente, la entidad sigue impulsando los programas de desarrollo directivo con el fin de reforzar el modelo de “liderazgo transformador” y promover la innovación y el *empowerment*.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2017-2018

- Continuar los itinerarios de formación específica para los segmentos clave.
- Potenciar la figura del Director de oficina.
- Avanzar en la cultura de la evaluación del talento (evaluación por competencias, *feedback* 180º y evaluación del rendimiento).
- Potenciar programas de talento directivo con foco en las personas con alto potencial.
- Continuar adaptando los sistemas de compensación y promoción a las necesidades de cada segmento de negocio.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2016

Evolución global y mercados

En 2016, el crecimiento mundial se situó en el 3,1%, una cifra similar al 3,2% de 2015. Aunque esta cifra se aleja de lo previsto antes del inicio del ejercicio, lo cierto es que el año ha ido de menos a más.

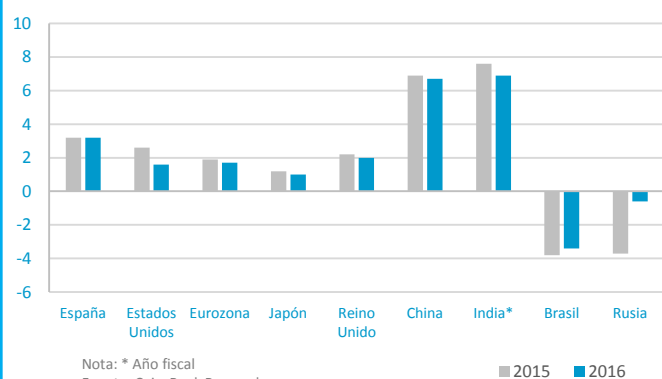
Así, en el primer semestre, la economía mundial se mantuvo en ritmos de avance del PIB del 3%, para después ganar tracción en la segunda mitad de 2016, que, previsiblemente, habrá acabado en la zona del 3,2%. Aunque puede parecer una aceleración modesta, cabe señalar que se ha dado en un contexto financiero y político complejo. Específicamente, durante el ejercicio se han sucedido tres episodios que elevaron de forma notable la incertidumbre.

El primero, de carácter estrictamente financiero, se produjo en los dos primeros meses del año a raíz de la incertidumbre que rodeó a la política cambiaria china y la caída del precio del petróleo y se caracterizó por una apreciable corrección a la baja de las cotizaciones de los activos de riesgo y una sensible disminución de los rendimientos de la deuda pública.

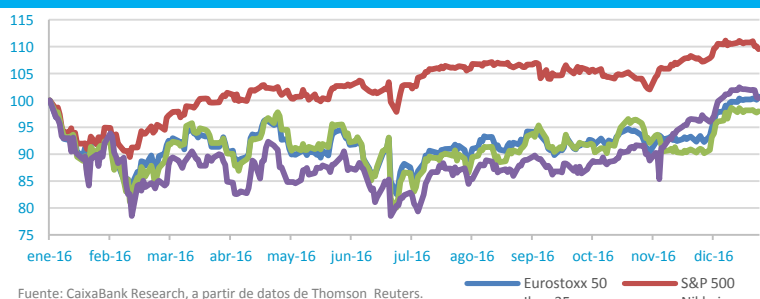
A partir de finales de febrero, unos indicadores macroeconómicos más favorables sirvieron para atemperar los ánimos de los inversores y propiciaron un proceso de paulatina, aunque irregular, recuperación de los precios de los activos financieros. El final del primer semestre se cerró, no obstante, con un segundo episodio de incertidumbre, ya que el resultado favorable al *brexít* cogió a los inversores por sorpresa, se saldó con fuertes caídas en las bolsas y los activos de riesgo, y con un flujo de capitales hacia los valores refugio. Aunque los inversores recuperaron de forma rápida la confianza y las cotizaciones de los activos de riesgo repuntaron en verano, los meses de septiembre y octubre se vieron afectados por el tercer episodio de incertidumbre, el que rodeó a las elecciones presidenciales norteamericanas. A pesar de que las bolsas han reaccionado a la victoria de Donald Trump con avances significativos, y el mercado de bonos ha registrado aumentos importantes de los tipos de interés, este último episodio de incertidumbre no se despejará definitivamente hasta que se visualice con claridad cómo se concretan las propuestas de política económica de la nueva Administración Trump.

Esta evolución general, razonablemente positiva en términos macroeconómicos, engloba situaciones dispares por regiones y países. Así, entre los emergentes, hay que destacar que China mantiene el rumbo hacia una etapa de menor crecimiento. Si 2015 acababa con un avance del PIB del 6,9%, en el 4T 2016 se situó en el 6,7%, con lo que el crecimiento anual alcanzó el 6,7%. Esta evolución ha matizado los temores más exacerbados de un «aterrizaje brusco», pero las dudas sobre la situación de la banca china, especialmente las entidades locales, las continuas salidas de capitales y la burbuja inmobiliaria no permite bajar la guardia.

Principales economías: PIB
(variación anual: %)



Principales bolsas internacionales
Índice (100= 1/1/2016)



Los riesgos en otros países emergentes tampoco se han disipado. En 2016 se ha confirmado que Brasil se mantiene en una situación de recesión grave, que se ve acompañada de un complicado escenario político, y que otros emergentes, como Turquía o Sudáfrica, siguen mostrando desequilibrios macroeconómicos que los sitúan en posición de vulnerabilidad exterior. En un tono algo más positivo, hacia finales de año, los indicadores sugerían que la recesión rusa podría empezar a quedar atrás, en gran medida debido a una lenta consolidación de la recuperación del petróleo. En este sentido, cabe recordar que el petróleo repuntó apreciablemente hasta mayo (si bien es cierto que procedía de los niveles atípicamente deprimidos de 2015), para entrar después en una etapa de fuerte volatilidad y ausencia de tendencia clara. Las cotizaciones escaparon de esta situación tras los distintos acuerdos de los productores, tanto OPEP como no-OPEP, de finales de año, que apuntan a una reducción de la oferta significativa en 2017.

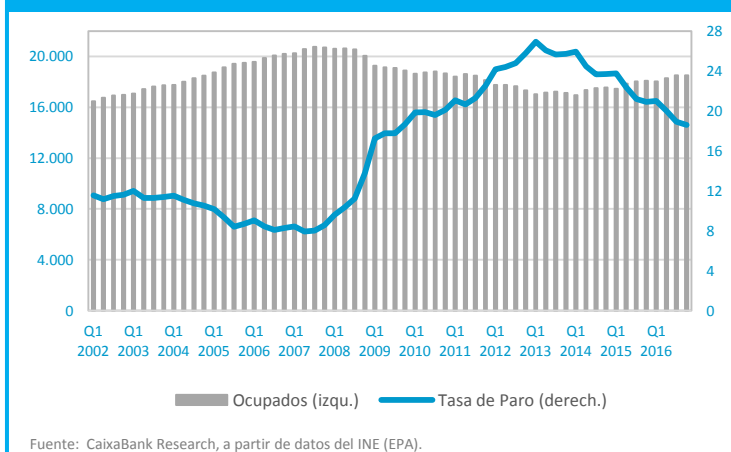
Entre las economías avanzadas, hay que destacar que EE. UU. confirmó que se halla en una fase de madurez del ciclo económico. El país registró en 2016 su séptimo año consecutivo de crecimiento positivo y se encuentra inmerso en una situación de práctico pleno empleo, que se ha reflejado en un avance más fuerte de los salarios lo que, sumado a la recuperación de la inflación, sugería que, tras el primer aumento del tipo de referencia de la Fed, en 2016 la normalización monetaria debería haber avanzado de forma clara. En cambio, la Reserva Federal optó por mantener inalterado su tipo de referencia hasta la última reunión del año, en la que decidió un aumento de 0,25 puntos, hasta el 0,50%. En gran medida, se trata de una respuesta que se ha visto condicionada por los *shocks* de incertidumbre antes mencionados. Japón, por su parte, sigue varado en una etapa de bajo avance de la actividad a pesar de los esfuerzos de actuar mediante la política monetaria sobre el crecimiento nominal.

Evolución de la eurozona y de España

La eurozona mantuvo en 2016 la senda de recuperación gradual de la actividad económica. Aunque en dicho año el crecimiento no fue extraordinariamente dinámico, tampoco fue mediocre, ya que creció a un ritmo en consonancia con su potencial. Asimismo, se trata de un resultado que se da, como se ha mencionado, en el contexto de un *shock* de incertidumbre importante, el del *brexít*. Con todo, las cifras corroboran que, hasta la fecha, el impacto económico real del mismo ha sido relativamente contenido y centrado en el Reino Unido. En gran medida, la expansión registrada se ha debido a apoyos temporales como el abaratamiento de las materias primas (respecto a 2015), la depreciación del euro o la expansión cuantitativa del BCE. En ese sentido, se debe insistir en recordar las distintas medidas de expansión monetaria que la institución tomó en 2016, entre las que destaca las que se adoptaron en marzo (recorte de tipo, ampliación del programa de compras mensuales hasta 80.000 millones de euros hasta marzo de 2017, inclusión de deuda corporativa en el programa de compras y nuevas subastas bancarias de liquidez) y en diciembre, cuando se anunció la extensión temporal del programa de compras hasta diciembre de 2017 y la disminución del volumen de compras hasta los 60.000 millones a partir de abril de 2017.

En este contexto complejo, con notables focos de incertidumbre global pero también con crecimiento mundial y europeo, España ha destacado positivamente. En dicho ejercicio, el crecimiento económico se situó en el 3,2%, una cifra elevada y que se suma a un 2015 igualmente positivo (mismo aumento del PIB, 3,2%). En esta trayectoria expansiva, el dinamismo de la demanda doméstica se debe, sobre todo, al avance del consumo privado. La mejora del mercado de trabajo (creación de alrededor de 400.000 empleos en 2016, una cifra algo inferior a la de 2015) y de las condiciones financieras sigue apoyando la recuperación de la renta disponible de

España: ocupados y tasa de paro
Número de ocupados en miles y porcentaje



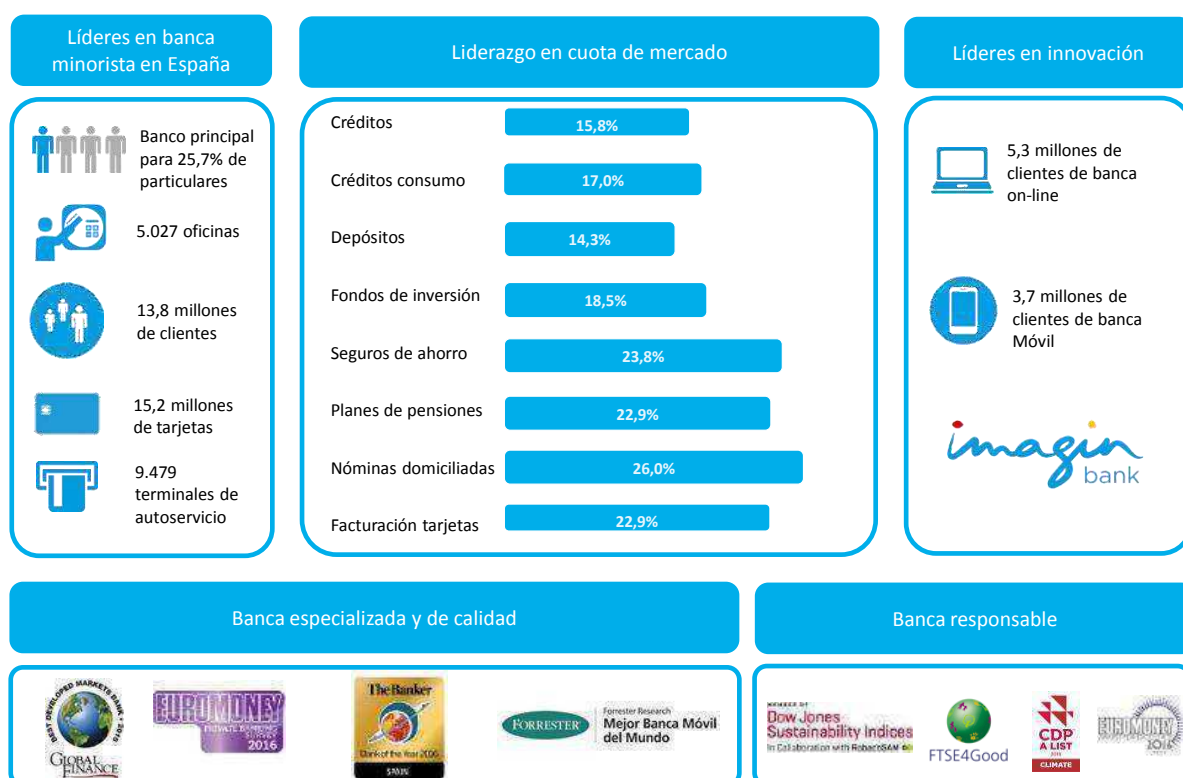
los hogares lo que, a su vez, permite mantener un buen ritmo de crecimiento del consumo y proseguir con el proceso de desapalancamiento. La inversión en bienes de equipo, por su parte, ha ido reduciendo su impulso, si bien ha mantenido tasas de avance notables, mientras que la inversión en construcción avanza paulatinamente.

De igual modo, el consumo público continuó registrando un comportamiento expansivo en 2016. Aunque ello supone un impulso al crecimiento económico a corto plazo, deben tenerse en cuenta las consecuencias sobre la deuda pública, que roza el 100% del PIB. La situación de las finanzas públicas, precisamente, ha sido objeto de reconversión por parte de la Comisión Europea, cuando se constató la notable desviación del déficit público en 2015 respecto al objetivo acordado. En julio, la Comisión optó por no imponer sanciones a España por este incumplimiento puesto que el Gobierno anunció nuevas medidas de ajuste presupuestario para cumplir con los nuevos objetivos de déficit, fijados en el 4,6% del PIB en 2016 y el 3,1% en 2017, aplazando así dos años la corrección del déficit excesivo.

Por lo que se refiere a los restantes desequilibrios macroeconómicos, es preciso señalar la mejoría clara del sector exterior y la gradual normalización de la evolución de los precios. En este sentido, el saldo por cuenta corriente se habrá situado a finales de 2016 en la zona del 2% del PIB, una cifra positiva que supera el 1,4% de 2015. La ampliación del superávit por cuenta corriente se debió, fundamentalmente, al abaratamiento de la factura energética y, en menor medida, a la disminución del déficit de la balanza de rentas. En cuanto a la inflación, tras situarse reiteradamente en la zona de las caídas interanuales, el IPC empezó a recuperarse de forma vigorosa en el tramo final de 2016 al deshacerse el efecto escalón de la caída del precio del petróleo a finales de 2015, lo que representa el alejamiento de una situación anómala de caída de precios.

2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

CaixaBank mantiene su liderazgo siendo el banco principal para el 25,7% de los clientes minoristas de España, demostrando su fortaleza comercial con elevadas cuotas de mercado en los principales productos y servicios minoristas.



En los cuadros siguientes se muestran las principales magnitudes del banco, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero de Grupo CaixaBank:

Resultados

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Margen de intereses		4.157	4.353	(4,5%)
Comisiones netas		2.090	2.115	(1,2%)
Margen bruto		7.827	7.824	0,0%
Gastos de administración y amortizaciones recurrentes (a)	(1)	(3.995)	(4.063)	(1,7%)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios (a)	(2)	3.832	3.761	1,9%
Margen de explotación		3.711	3.218	15,3%
Resultado antes de impuestos		1.538	638	141,0%
Resultado atribuido al Grupo		1.047	814	28,6%

(a) El año 2016 no incluye 121 millones de euros del Acuerdo Laboral alcanzado en el tercer trimestre del año. El año 2015 no incluye 259 millones de euros de costes asociados al proceso de integración de Barclays Bank, SAU, ni 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral alcanzado en el segundo trimestre de 2015.

Balance

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Activo Total		347.927	344.255	1,1%
Patrimonio Neto		23.556	25.205	(6,5%)
Recursos de clientes con criterios de gestión	(3)	303.895	296.599	2,5%
Crédito a la clientela, bruto con criterios de gestión	(4)	204.857	206.437	(0,8%)

Eficiencia y rentabilidad

en %		2016	2015	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	(5)	52,6%	58,9%	(6,3)
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	(6)	51,0%	51,9%	(0,9)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	(7)	4,5%	3,4%	1,1
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	(8)	5,6%	4,3%	1,3
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	(9)	0,3%	0,2%	0,1
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	(10)	0,8%	0,6%	0,2

Gestión del riesgo

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Dudosos		14.754	17.100	(2.346)
Ratio de morosidad	(11)	6,9%	7,9%	(1,0)
Ratio de morosidad ex-promotor		5,9%	6,2%	(0,3)
Coste del riesgo	(12)	0,46%	0,73%	(0,27)
Provisiones para insolvencias		6.880	9.512	(2.632)
Cobertura de la morosidad	(13)	47%	56%	(9)
Adjudicados netos disponibles para la venta		6.256	7.259	(1.003)
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	(14)	60%	55%	5

Liquidez

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Activos líquidos de alta calidad	(15)	50.408	62.707	(12.299)
Loan to deposits	(16)	110,9%	106,1%	4,8
Liquidity Coverage Ratio		160%	172%	(12)

Solvencia - BIS III

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Common Equity Tier 1 (CET1)		13,2%	12,9%	0,3
Capital total		16,2%	15,9%	0,3
Activos ponderados por riesgo (APRs)		134.864	143.312	(8.448)
Leverage ratio		5,7%	5,7%	0,0
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded		12,4%	11,6%	0,8



Datos por acción

en millones de euros y en %		2016	2015	Variación
Cotización (€/acción)		3,140	3,214	(0,074)
Capitalización bursátil	(17)	18.768	18.702	66
Valor teórico contable (€/acción)	(18)	3,94	4,33	(0,39)
Valor teórico contable tangible (€/acción)	(19)	3,26	3,47	(0,21)
Número de acciones en circulación excluyendo autocartera (millones)		5.977	5.819	158
Beneficio neto atribuido por acción (€/acción) (12 meses)	(20)	0,18	0,14	0,04
Número medio de acciones excluyendo autocartera (millones)		5.842	5.820	22
PER (Precio / Beneficios; veces)	(21)	17,52	22,97	(5,45)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable tangible)	(22)	0,96	0,93	0,03

Actividad comercial y medios

número		2016	2015	Variación
Clientes (millones)		13,8	13,8	0,0
Empleados del Grupo CaixaBank		32.403	32.242	161
Oficinas en España		5.027	5.211	(184)
de las que Oficinas Retail		4.851	5.034	(183)
Terminales de autoservicio		9.479	9.631	(152)

(1) **Gastos de administración y amortización recurrentes:** no incluye partidas de gastos extraordinarios.

(2) **Margen de explotación sin gastos extraordinarios:** margen bruto deduciendo los gastos de administración y amortización no recurrentes.

(3) **Recursos de clientes con criterios de gestión:** véase la conciliación con datos públicos en Anexo-Glosario.

(4) **Crédito a la clientela, neto con criterios de gestión:** véase la conciliación con datos públicos en Anexo-Glosario.

(5) **Ratio de eficiencia:** cociente entre los gastos de administración y amortización y el margen bruto.

(6) **Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios:** cociente entre los gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios y el margen bruto.

(7) **ROE (Return on equity):** cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios.

(8) **ROTE (Return on tangible equity):** cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios minorados en su caso por los activos intangibles con criterios de gestión.

El valor de los **activos intangibles con criterios de gestión** se obtiene del epígrafe *Activos intangibles del balance público* más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe *Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público*.

(9) **ROA (Return on assets):** cociente entre el resultado neto y los activos totales medios.

(10) **RORWA (Return on risk weighted assets):** cociente entre el resultado neto y los activos ponderados por riesgo regulatorios.

(11) **Ratio de morosidad:** cociente entre el saldo de deudores dudosos (brutos) del epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela del balance público y los riesgos contingentes dudosos entre el total de crédito a la clientela, bruto y los riesgos contingentes.

(12) **Coste del riesgo:** cociente del total de dotaciones para insolvencias últimos doce meses sobre el total de crédito a la clientela bruto y los riesgos contingentes a cierre del período. La ratio de 2016 excluye la liberación de provisiones realizada en el último trimestre del año, 0,15% considerando dicho efecto.

(13) **Cobertura de la morosidad:** cociente de la totalidad de fondos de deterioro de *Préstamos y anticipos a la clientela y provisiones para riesgos contingentes* entre los deudores dudosos de *Préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes dudosos*.

(14) **Cobertura de inmuebles disponibles para la venta:** cociente del saneamiento del préstamo en la adjudicación más las provisiones contables registradas con posterioridad entre la deuda cancelada en la adjudicación.

(15) **Activos Líquidos de Alta Calidad:** HQLA's (High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza del Banco de España no HQLA's.

(16) **Loan to deposits:** Coeficiente entre el crédito a la clientela neto minorado por los créditos de mediación (que ya reciben su financiación del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Europeo de Inversiones) y los recursos de la actividad de clientes (que incluyen el ahorro a la vista, el ahorro a plazo, empréstitos y pasivos subordinados).

(17) **Capitalización bursátil:** producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación, excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.



(18) VTC (Valor teórico contable): cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

(19) VTCT (Valor teórico contable tangible): cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

(20) BPA (Beneficio por acción): cociente entre el resultado atribuido los últimos doce meses y el número medio de acciones en circulación *fully diluted*.

El **número medio de acciones en circulación *fully diluted*** se obtiene como el saldo medio de acciones emitidas minoradas por el número de acciones en autocartera medias, más el número de acciones medias resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos.

(21) PER (Price-to-earnings ratio): cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

(22) P/VTC y P/VTC tangible: cociente entre el valor de cotización de la acción y el valor teórico contable. Se calcula también utilizando el valor teórico contable tangible.

2.3. Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank es el primer banco minorista en España, con 13,8 millones de clientes y 5.027 oficinas en España. Su posicionamiento se basa en la especialización por segmentos de negocio, el continuo esfuerzo en innovación tecnológica y la excelencia en el servicio.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación
Recursos de la actividad de clientes	175.655	181.118	(3,0)
Ahorro a la vista	132.691	116.841	13,6
Ahorro a plazo (1)	39.624	60.936	(35,0)
Pasivos subordinados <i>retail</i>	3.340	3.341	(0,0)
Cesión temporal de activos y periodificaciones	1.153	1.287	(10,4)
Pasivos amparados por contratos de seguros	40.315	34.427	17,1
Total recursos de clientes en balance	217.123	216.832	0,1
Activos bajo gestión	81.890	74.500	9,9
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	56.674	51.321	10,4
Planes de pensiones	25.216	23.179	8,8
Otras cuentas (2)	4.882	5.267	(7,3)
Total recursos de clientes fuera de balance	86.772	79.767	8,8
Total recursos de clientes con criterios de gestión (3)	303.895	296.599	2,5

(1) Incluye empréstitos *retail* por importe de 609 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, 417 a 31 de diciembre de 2015.

(2) Incluye entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteriaCaixa).

(3) Véase conciliación con estados financieros en Anexo - Glosario.

Los recursos de clientes ascienden a 303.895 millones de euros, con un crecimiento en el año del 2,5 %.

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 217.123 millones de euros (+0,1%):

- El ahorro a la vista alcanza los 132.691 millones de euros, +13,6% de crecimiento en 2016, impactado por la gestión activa de los vencimientos de depósitos mayoristas, en un contexto de tipos de interés en mínimos.
- El ahorro a plazo se sitúa en 39.624 millones de euros, tras la renovación de vencimientos y la gestión intensa de los márgenes de las operaciones.
- Crecimiento de los pasivos amparados por contratos de seguros (+17,1%), como resultado de las campañas comerciales enmarcadas en el programa CaixaFu[Tu]ro.



Los activos bajo gestión alcanzan los 81.890 millones de euros tras el éxito de las campañas realizadas y la recuperación de los mercados. Destaca:

- Incremento del patrimonio gestionado en fondos de inversión, carteras y sicavs hasta los 56.674 millones de euros (+10,4 %). Su evolución se ha visto impactada, especialmente en el primer trimestre del año, por la volatilidad de los mercados, iniciando una senda de recuperación a partir del segundo trimestre, que se ha consolidado en el segundo semestre del año.
- Evolución positiva de los planes de pensiones (+8,8 %) hasta alcanzar los 25.216 millones de euros.

Crédito a la clientela

En la Nota 3.3 de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.

Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 14.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 14.3 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Créditos a particulares	118.300	120.994	(2,2)
Compra vivienda	86.405	89.378	(3,3)
Otras finalidades	31.895	31.616	0,9
Créditos a empresas	74.061	71.638	3,4
Sectores productivos ex-promotores	64.813	59.856	8,3
Promotores	8.024	9.825	(18,3)
CriteríaCaixa	1.224	1.957	(37,5)
Sector Público	12.496	13.805	(9,5)
Total Crédito a la clientela, bruto	204.857	206.437	(0,8)
<i>Del que: Crédito Sano</i>	<i>190.506</i>	<i>189.830</i>	<i>0,4</i>
Fondo para insolvencias (1)	(6.684)	(9.163)	(27,1)
Total Crédito a la clientela, neto (2)	198.173	197.274	0,5
<i>Promemoria: Riesgos contingentes</i>	<i>10.608</i>	<i>10.650</i>	<i>(0,4)</i>

(1) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 14.3).

(2) Véase Conciliación con estados financieros en Anexo - Glosario

El crédito bruto a la clientela se sitúa en 204.857 millones de euros, un -0,8% en 2016, si bien, la cartera sana crece un 0,4% en el año apoyada en las mayores oportunidades solventes de negocio, las estrategias comerciales enfocadas a la especialización y cercanía de los clientes y la mejora de los indicadores de calidad crediticia.

En la evolución por segmentos destaca:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda continúa marcada por el desapalancamiento de las familias, si bien muestra indicadores positivos en el crecimiento de la nueva producción. La cuota de mercado en hipotecas se sitúa en el 17,6%.
- El crédito a particulares-otras finalidades crece impulsado por el crecimiento del crédito al consumo tras las campañas de financiación realizadas que permiten compensar el desapalancamiento en otras finalidades de la financiación a particulares.
- Incremento sostenido de la financiación a empresas-sectores productivos expromotores (+8,3 %).



- El peso de la financiación a promotores sobre la cartera de crédito sigue reduciéndose, hasta el 3,9 % a 31 de diciembre de 2016 (-84 puntos básicos respecto a diciembre 2015), tras la gestión de los activos problemáticos.
- Evolución del crédito al sector público marcada por operaciones singulares.

Calidad del riesgo de crédito

<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>	2016	2015
SalDOS dudosos	14.754	17.100
Ratio de morosidad	6,9%	7,9%
Ratio de morosidad ex-promotor	5,9%	6,2%
Fondos para insolvencias	6.880	9.512
Ratio de cobertura	47%	56%
Ratio de cobertura ex-promotor	47%	56%

Evolución de la morosidad

A 31 de diciembre de 2016 los saldos dudosos se sitúan en 14.754 millones de euros (-2.346 millones de euros en 2016), incluyendo dudosos por riesgos contingentes.

La ratio de morosidad desciende hasta el 6,9% (-103 puntos porcentuales en 2016) como consecuencia de la continua reducción de saldos dudosos.

Aislado el segmento promotor, la ratio de morosidad se sitúa en el 5,9% (-22 puntos básicos en 2016).

A continuación se presenta la evolución de la morosidad de la cartera de créditos por segmentos:

	2016	2015
Créditos a particulares	5,0%	4,6%
Compra vivienda	4,0%	3,7%
Otras finalidades	7,7%	7,2%
Créditos a empresas	11,1%	15,3%
Sectores productivos ex-promotores	9,0%	11,1%
Promotores	30,4%	44,1%
Sector Público	1,5%	0,5%
Total riesgos (créditos + avales)	6,9%	7,9%
Ratio de morosidad ex-promotor	5,9%	6,2%

Evolución de la cobertura

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2016 el total de fondos para insolvencias asciende a 6.880 millones de euros, con una ratio de cobertura del 47%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2016, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles, de la baja de activos y traspasos a fallidos y de la liberación de provisiones tras la actualización de los modelos internos de cálculo de coberturas.

Exposición inmobiliaria

El apartado "Riesgo de crédito con clientes" de la Nota 3.3.6 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.



Financiación al sector promotor

En 2016 la financiación al sector promotor se ha reducido un 18,3%, y su peso sobre el total de la cartera se reduce hasta el 3,9% (-84 puntos básicos en 2016). La cobertura del riesgo promotor se sitúa en el 44%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2016, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 6.256 millones de euros a efectos de gestión, una vez aislados los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta de los que no se dispone de la posesión del bien. Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2016, a 3.078 millones de euros netos de provisiones. La ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler alcanza el 91%.

La ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta asciende al 60% tras la aplicación de los modelos internos de cálculo de provisiones. La ratio de cobertura contable se sitúa en el 50%.

El total de inmuebles comercializados (venta o alquiler) en el año alcanza los 1.809 millones de euros, con resultados positivos en las ventas desde el cuarto trimestre de 2015 (72 millones de euros de resultados por ventas en el ejercicio 2016). La composición de la cartera de inmuebles adjudicados disponibles para la venta con un 56% de edificios terminados, es un hecho diferencial que facilita su comercialización.

2.4. Evolución de los resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2016 asciende a 1.047 millones de euros (+28,6%).

Las claves del ejercicio son:

- Margen bruto impactado por el entorno de tipos de interés mínimos, la volatilidad de los mercados y el buen comportamiento de los ingresos por contratos de seguros y de las participadas.
- Contención y racionalización de los gastos mejorando la ratio de eficiencia.
- Menores pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones tras la mejora de la calidad de la cartera crediticia.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Ingresos por intereses	6.753	8.372	(19,3)
Gastos por intereses	(2.596)	(4.019)	(35,4)
Margen de intereses	4.157	4.353	(4,5)
Ingresos por dividendos	199	203	(2,0)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	629	375	67,5
Comisiones netas	2.090	2.115	(1,2)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	848	863	(1,7)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	311	214	44,8
Otros ingresos y gastos de explotación	(407)	(299)	36,1
Margen bruto	7.827	7.824	0,0
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.995)	(4.063)	(1,7)
Gastos extraordinarios	(121)	(543)	(77,7)
Margen de explotación	3.711	3.218	15,3
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.832	3.761	1,9
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.069)	(2.516)	(57,5)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1.104)	(64)	
Resultado antes de impuestos	1.538	638	141,0
Impuestos sobre beneficios	(482)	181	
Resultado después de impuestos	1.056	819	28,9
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	9	5	101,6
Resultado atribuido al Grupo	1.047	814	28,6



Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 7.827 millones de euros, manteniendo el nivel del ejercicio anterior.

Margen de intereses

En un entorno de tipos de interés en mínimos, el margen de intereses alcanza los 4.157 millones de euros (-4,5%). Su evolución refleja:

- la intensa gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 0,53%, media de 2016, desde el 1,01% media de 2015)
- el descenso de los ingresos financieros de la actividad crediticia por la evolución negativa de los tipos de interés, la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares en 2015 y la disminución de los ingresos de renta fija consecuencia del menor volumen y de la reducción del tipo de la cartera.

El diferencial de la clientela se reduce hasta el 2,07%, media de 2016, desde el 2,11% media de 2015.

A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

(Importes en millones de euros)	2016			2015			Variación R/C		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros (*)	11.718	84	0,72	7.748	17	0,22	67	38,7	28,3
Cartera de créditos	192.370	4.411	2,29	194.280	5.071	2,61	(660)	(616,3)	(43,7)
Valores representativos de deuda	23.378	483	2,07	29.108	925	3,18	(442)	(323,6)	(118,4)
Otros activos con rendimiento (**)	47.486	1.757	3,70	44.578	2.350	5,27	(593)	(699,9)	106,9
Resto de activos	64.555	18		67.114	9		9		9,0
Total activos medios	339.507	6.753	1,99	342.828	8.372	2,44	(1.619)	(1.601,1)	(17,9)
Intermediarios financieros (*)	36.848	(185)	0,50	34.427	(227)	0,66	42	54,6	(12,6)
Recursos de la actividad minorista	173.049	(382)	0,22	171.268	(855)	0,50	473	414,6	58,4
Ahorro a la vista	119.344	(95)	0,08	103.461	(172)	0,17	77	90,0	(13,0)
Ahorro a vencimiento	53.705	(287)	0,53	67.807	(683)	1,01	396	324,6	71,4
Ahorro a plazo	53.090	(287)	0,54	66.251	(675)	1,02	388	316,8	71,2
Cesión temporal de activos y empréstitos retail	615		0,01	1.556	(8)	0,51	8	7,8	0,2
Empréstitos institucionales y valores negociables	29.635	(391)	1,32	36.814	(680)	1,85	289	195,3	93,7
Pasivos subordinados	4.288	(132)	3,08	4.456	(140)	3,15	8	3,2	4,8
Otros pasivos con coste (**)	50.350	(1.490)	2,96	47.555	(2.107)	4,43	617	700,2	(83,2)
Resto de pasivos	45.337	(16)		48.308	(10)		(6)		(6,0)
Total recursos medios	339.507	(2.596)	0,77	342.828	(4.019)	1,17	1.423	1.367,9	55,1
Margen de intereses	4.157			4.353			(196)	(233,0)	37,0
Diferencial de la clientela (%)	2,07			2,11					
Diferencial de balance (%)	1,22			1,27					

(*)De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, como más significativo los ingresos de la TLTRO II, y en sentido contrario sucede con la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo. Sólo el neto entre ingresos y gastos de ambas rúbricas tiene significado económico.

(**) Incluyen la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo. En 2015 la evolución de esta actividad se vio impactada, fruto de las condiciones de mercado, por el traspaso de productos de ahorro garantizado a otros productos financieros del Grupo. Como consecuencia de estos rescates, se produjo un elevado rendimiento y coste de estos dos epígrafes, manteniéndose estable la aportación neta del negocio asegurador.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en 2.090 millones de euros (-1,2%), en un contexto marcado por la volatilidad de los mercados al inicio del ejercicio que ha condicionado su evolución en el periodo.



Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.320 millones de euros (-5,0%). Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca de inversión. En la evolución de 2016 impacta una menor actividad transaccional, las menores comisiones de riesgo así como el registro de mayores ingresos por operaciones singulares de banca de inversión en 2015.

Las comisiones de fondos de inversión se sitúan en 403 millones de euros (-4,8%), con impacto, entre otros, de la referida volatilidad de los mercados.

Crecimiento de las comisiones por gestión de planes de pensiones alcanzando los 187 millones de euros (+12,7%), con aumento del patrimonio gestionado a través de una amplia oferta de productos.

Las comisiones de seguros no vida ascienden a 180 millones de euros (+32,6%), siendo su crecimiento consecuencia del éxito de las campañas comerciales realizadas.

(en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación anual	
	2016	2015	Absoluta	%
Comisiones bancarias, valores y otros	1.320	1.390	(70)	(5,0)
Fondos de inversión, carteras y sicavs	403	423	(20)	(4,8)
Planes de pensiones	187	166	21	12,7
Comercialización de seguros no vida	180	136	44	32,6
Comisiones netas	2.090	2.115	(25)	(1,2)

Ingresos de la cartera de participadas

Los ingresos de la cartera de participadas se sitúan en 828 millones de euros (+43,1%).

En el año 2016 destacan los mayores ingresos de Repsol y el impacto del cambio de perímetro tras el acuerdo de permuta con CriteriaCaixa.

Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros

Las ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros ascienden a 848 millones de euros (-1,7%). Incluyen, principalmente, la materialización de plusvalías de activos de renta fija clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

En el segundo trimestre del año se registró una plusvalía bruta de 165 millones de euros tras la formalización de la operación de adquisición de Visa Europe Ltd. por parte de Visa Inc.

Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Crecimiento sostenido de los ingresos derivados de la actividad de seguros vida riesgo hasta los 311 millones de euros (+44,8%), esencialmente tras la intensa actividad comercial.

Otros ingresos y gastos de explotación

En el epígrafe Otros ingresos y gastos de explotación destacan:

- Registro en el segundo trimestre del gasto por la contribución al Fondo Único de Resolución de Garantía de Depósitos y en el cuarto trimestre por la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas).
- Otros ingresos y gastos de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como otros ingresos y gastos de filiales no inmobiliarias.



(en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación	
	2016	2015	absoluta	en %
Contribución al FGD, FRN y FUR (*)	(261)	(278)	17	(6,0)
Otros productos y cargas	(146)	(21)	(125)	
Otros ingresos y gastos de explotación	(407)	(299)	(108)	36,1

(*) En enero de 2016 se fusionaron el FRN con el resto de Fondos Nacionales de los Estados miembros de la Zona del Euro en un Fondo Único de Resolución Europeo (FUR). Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2016 y siguientes se realizan a este Fondo Europeo.

Margen de explotación

El margen de explotación del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.711 millones de euros (+15,3% respecto a 2015, +1,9% sin considerar los gastos extraordinarios).

La ratio de eficiencia sin costes extraordinarios se reduce 89 puntos básicos en 2016, hasta el 51,0%.

(en millones de euros)	Enero-Diciembre		Variación	
	2016	2015	absoluta	en %
Margen bruto	7.827	7.824	3	0,0
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.995)	(4.063)	68	(1,7)
Gastos extraordinarios (*)	(121)	(543)	422	(77,7)
Margen de explotación	3.711	3.218	493	15,3
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.832	3.761	71	1,9

(*) En 2016 registro de 121 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral. En 2015 registro de 259 millones de euros asociados a la integración de Barclays Bank, SAU y 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones

Reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (-57,5%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una importante reducción, -80,3%, en la comparativa interanual, tras la mejora en la calidad del activo y la actualización de los modelos internos que reducen la necesidad de provisiones.

Descenso sostenido del coste del riesgo hasta el 0,46% (-27 puntos básicos en 2016).

El epígrafe «Otras dotaciones a provisiones» incluye, principalmente, la estimación actual, de la cobertura necesaria de contingencias futuras y el deterioro de otros activos.

En el cuarto trimestre de 2016 se incluye una provisión adicional de 110 millones de euros tras reestimar el valor presente de los desembolsos que se espera puedan derivarse del procedimiento judicial en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios provenientes, en su mayoría, de entidades integradas (adicional a los 515 millones de euros registrados en 2015).

En 2016 se incluye el registro de 160 millones de euros asociados al acuerdo de prejubilaciones.

(en millones de euros)	Enero-Diciembre		Variación	
	2016	2015	absoluta	en %
Dotaciones para insolvencias	(314)	(1.593)	1.279	(80,3)
Otras dotaciones a provisiones	(755)	(923)	168	(18,4)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.069)	(2.516)	1.447	(57,5)



Ganancias/Pérdidas en baja de activos y otros

El epígrafe «Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros» recoge, principalmente, resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria y otros activos.

En la evolución interanual destacan los siguientes aspectos singulares:

- En 2016 se incluye el impacto derivado de la actualización de los modelos internos de cálculo de provisiones, los beneficios en las ventas de activos inmobiliarios, así como el resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol.
- En 2015, en relación con Barclays Bank, SAU, registro de la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros), pérdidas en la venta de activos inmobiliarios y deterioro de activos por obsolescencia asociados al proceso de integración (64 millones de euros).

Impuestos sobre beneficios

En el gasto por Impuesto de Sociedades y en relación con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas, se aplica el principio tributario que evita la doble imposición. En 2015, con un impacto relevante tras el registro de la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU.

En 2016 se incluye el impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones. Esto ha supuesto el registro de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank, esencialmente tras la cancelación de activos fiscales diferidos, en el cuarto trimestre del año, asociados a deterioros de participaciones, por importe de 149 millones de euros.

2.5. Resultados por negocios

A continuación se detallan las principales magnitudes financieras y la evolución de los resultados de los tres negocios diferenciados en el Grupo CaixaBank, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Negocio bancario y de seguros

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de este negocio y las principales magnitudes financieras:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Margen de intereses	4.387	4.658	(5,7)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	159	122	28,6
Comisiones netas	2.089	2.113	(1,1)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	846	742	14,1
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	311	214	44,8
Otros ingresos y gastos de explotación	(156)	(81)	92,5
Margen bruto	7.636	7.768	(1,7)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.875)	(3.954)	(2,0)
Gastos extraordinarios	(121)	(543)	(77,7)
Margen de explotación	3.640	3.271	11,3
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.761	3.814	(1,4)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(769)	(1.698)	(54,7)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	21	446	(95,4)
Resultado antes de impuestos	2.892	2.019	43,2
Impuestos sobre beneficios	(904)	(408)	120,3
Resultado después de impuestos	1.988	1.611	23,5
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	9	5	101,6
Resultado atribuido al Grupo	1.979	1.606	23,4



(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
<i>Fondos propios medios</i>	19.071	18.161	5,0
<i>Activos totales</i>	327.606	317.780	3,1
<i>ROTE (1)</i>	10,8%	10,1%	0,7
<i>Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios</i>	50,7%	50,9%	(0,2)
<i>Ratio de morosidad</i>	5,8%	6,0%	(0,2)
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	48%	57%	(9)

(1) Excluyendo los aspectos singulares: en 2016 la liberación de provisiones de crédito y gastos extraordinarios en 2015. El impacto de los gastos extraordinarios y los aspectos singulares asociados a la integración de Barclays Bank, SAU.

- Resultado a 31 de diciembre de 2016 de 1.979 millones de euros (+23,4%).
- El margen bruto alcanza los 7.636 millones de euros (-1,7%).
- Reducción interanual del 2,0% en los gastos de administración y amortización recurrentes, tras captura de sinergias y medidas de reducción de costes.
- El margen de explotación se incrementa un 11,3% respecto a 2015, hasta los 3.640 millones de euros (-1,4% sin costes extraordinarios).
- La ratio de eficiencia sin costes extraordinarios se sitúa en el 50,7%.
- Reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones, (-54,7 %), tras la mejora en la calidad del activo y la actualización de los modelos internos en la estimación de la cobertura por insolvencias en el cuarto trimestre de 2016. Adicionalmente incluye, entre otros, en ambos ejercicios la cobertura de contingencias relacionadas con cláusulas suelo.
- Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge en 2015, principalmente, la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros) generada tras adquirir Barclays Bank, SAU.
- Ratio de morosidad del 5,8% y cobertura del 48%.
- El ROTE se sitúa en el 10,8% aislando los aspectos singulares.

Negocio inmobiliario *non-core*

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Margen de intereses	(66)	(89)	(25,1)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	18	21	(14,4)
Comisiones netas	1	2	(41,0)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	0	5	
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0	0	
Otros ingresos y gastos de explotación	(251)	(218)	15,1
Margen bruto	(298)	(279)	6,8
Gastos de administración y amortización recurrentes	(116)	(105)	10,6
Gastos extraordinarios			
Margen de explotación	(414)	(384)	7,8
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	(414)	(384)	7,8
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(136)	(655)	(79,3)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1.034)	(680)	52,0
Resultado antes de impuestos	(1.584)	(1.719)	(7,9)
Impuestos sobre beneficios	459	521	(12,1)
Resultado después de impuestos	(1.125)	(1.198)	(6,0)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	(1.125)	(1.198)	(6,0)



(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
<i>Fondos propios medios</i>	1.579	1.651	(4,4)
<i>Activos totales</i>	12.949	15.317	(15,5)
<i>Ratio de morosidad</i>	80,0%	81,8%	(1,8)
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	41%	53%	(12)

- El negocio inmobiliario non-core ha generado en 2016 un resultado negativo por importe de 1.125 millones de euros (frente a 1.198 millones de euros de pérdidas en 2015), tras el esfuerzo en provisiones y gestión de activos problemáticos que permiten una reducción del balance de este negocio del 15,5% en 2016.
- Los resultados de 2016 incluyen, entre otros, el impacto del refuerzo de provisiones en el cuarto trimestre de 2016, fundamentalmente relacionados con los activos adjudicados disponibles para la venta. Por otra parte, resultados positivos de ventas de inmuebles y una reducción significativa de las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- El crédito neto gestionado asciende a 1.906 millones de euros, que supone una caída del 34,4% en el año.
- Los inmuebles adjudicados disponibles para la venta se sitúan en 6.256 millones de euros netos (-1.003 millones de euros en 2016) y los inmuebles destinados al alquiler ascienden a 3.078 millones de euros netos.
- El total de inmuebles comercializados (venta o alquiler) alcanza los 1.809 millones de euros en 2016, generándose resultados positivos en las ventas desde el cuarto trimestre de 2015.

El balance del negocio inmobiliario *non-core* se muestra a continuación:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
ACTIVO	12.949	15.317	(15,5)
Crédito negocio promotor <i>non-core</i> neto	1.906	2.906	(34,4)
Crédito negocio promotor <i>non core</i> bruto	2.887	5.143	(43,9)
Provisiones	(981)	(2.237)	(56,1)
Inmuebles adjudicados disponibles para la venta	6.256	7.259	(13,8)
Carta en alquiler	3.078	2.966	3,8
Otros activos	1.709	2.186	(21,8)
PASIVO	12.949	15.317	(15,5)
Depósitos y otros pasivos	385	638	(39,7)
Financiación intragrupo	10.966	13.144	(16,6)
Capital asignado	1.598	1.535	4,1

Negocio de participaciones

El margen bruto alcanza los 489 millones de euros (+45,7%). Tras el acuerdo de permuta con CriteríaCaixa, menor coste de financiación del negocio y contribución de los resultados de entidades valoradas por el método de la participación de The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa. Por otra parte, mayores ingresos de Repsol tras provisiones extraordinarias en el cuarto trimestre de 2015.

El resultado atribuido a 31 de diciembre de 2016 es de 193 millones de euros (-52,7%). La evolución anual está impactada, adicionalmente a la mencionada evolución positiva de los ingresos, por aspectos singulares entre los que destacan:

- El impacto en el cuarto trimestre derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones.
- Otros aspectos singulares asociados al saneamiento extraordinario de participaciones no cotizadas y al resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol (resultado de la entrega de



acciones y cancelación del derivado implícito del instrumento, registrado en patrimonio al tratarse de una cobertura de flujos de efectivo).

El ROTE de este negocio se sitúa en el 15,7%, excluyendo el impacto de la reforma fiscal.

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(en millones de euros)	2016	2015	Variación (%)
Margen de intereses	(164)	(216)	(23,1)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	651	435	50,1
Comisiones netas	0	0	
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	2	116	(98,2)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0	0	
Otros ingresos y gastos de explotación	0	0	
Margen bruto	489	335	45,7
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4)	(4)	
Gastos extraordinarios			
Margen de explotación	485	331	46,2
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	485	331	46,2
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(164)	(163)	0,6
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(91)	170	
Resultado antes de impuestos	230	338	(32,0)
Impuestos sobre beneficios	(37)	68	
Resultado después de impuestos	193	406	(52,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	193	406	(52,7)
<i>Fondos propios medios</i>	<i>2.434</i>	<i>4.151</i>	<i>(41,4)</i>
<i>Activos totales</i>	<i>7.372</i>	<i>11.158</i>	<i>(33,9)</i>
ROTE (1)	15,7%	13,1%	2,6

(1) En 2016 excluye el impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre.

3. Liquidez y financiación

Los activos líquidos de alta calidad se sitúan en 50.408 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. La evolución del *gap* comercial, la gestión de colaterales en póliza y los vencimientos no renovados de emisiones institucionales son los principales impactos que inciden en su evolución.

El saldo dispuesto de la póliza del BCE (TLTRO II) asciende a 26.819 millones de euros.

La financiación institucional asciende a 25.637 millones de euros. En 2016 está impactada por:

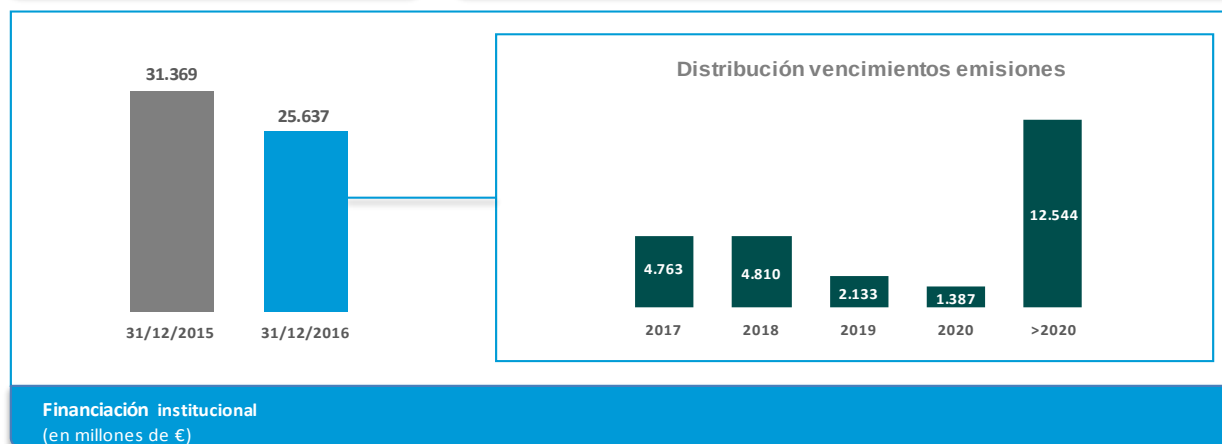
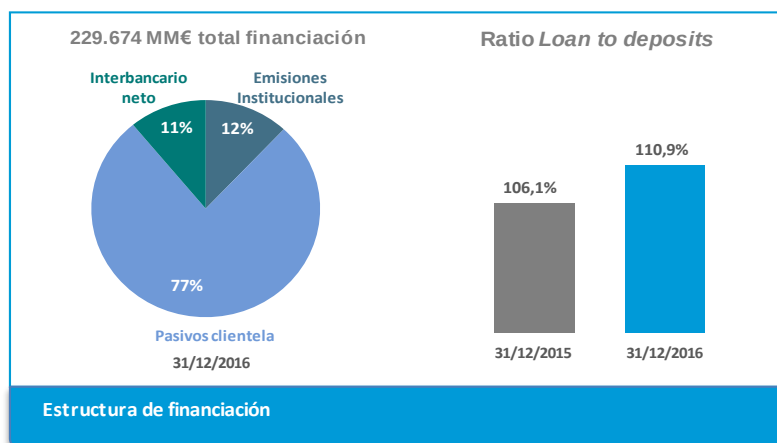
- Vencimientos por importe 7.453 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.500 millones de euros a siete años, con una demanda superior a los 2.500 millones de euros.

La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales es de 5.494 millones de euros.

En relación a la ratio LCR, CaixaBank se sitúa en una ratio del 160%, doblando el mínimo requerido del 80% a partir de 1 de enero de 2017.

Con fecha 3 de enero de 2017 se ha realizado con éxito la colocación de cédulas hipotecarias a 10 años, por importe de 1.500 millones de euros y con una demanda superior a los 2.400 millones, destacando el interés por parte de los inversores internacionales. El cupón se ha fijado en el 1,25%.





(en millones de euros)

		31-12-2016	31-12-2015
Cédulas hipotecarias emitidas	a	47.074	48.648
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	102.150	121.872
Colateralización	b/a	217%	251%
Sobrecolateralización	b/a - 1	117%	151%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		4.000	2.799

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales en 2016 y 2015 por 1.494 y 1.206 millones de euros, respectivamente.



(millones de euros)

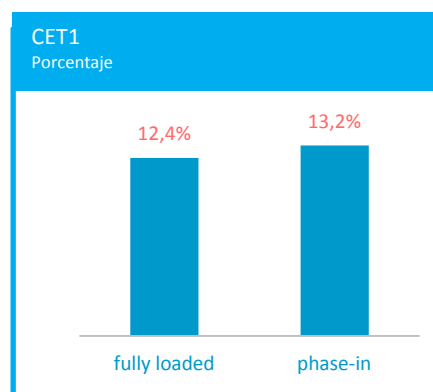
	31-12-2016	31-12-2015
Crédito a la clientela	194.811	192.213
Crédito a la clientela de gestión bruto	204.857	206.437
Fondos para insolvencias	(6.684)	(9.163)
Crédito de mediación (*)	(3.362)	(5.061)
Recursos de la actividad de clientes	175.655	181.118
Ahorro a la vista	132.691	116.841
Ahorro a plazo	39.624	60.936
Pasivos subordinados retail	3.340	3.341
Loan to deposits	110,9%	106,1%
Gap comercial	(19.156)	(11.095)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).

4. Gestión del capital

Uno de los objetivos de CaixaBank es el mantenimiento de una confortable adecuación de capital al perfil de riesgo asumido, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

Con esta finalidad, el Consejo de Administración determina la política de riesgo y de capital del Grupo. Por su parte, el Comité de Dirección lleva a cabo su gestión al más alto nivel, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo. La Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital es la encargada del seguimiento y control de los recursos propios de la Entidad. La gestión de capital tiene como objetivo asegurar, en todo momento, el cumplimiento de los requisitos regulatorios, así como de los objetivos internos de capital de la Entidad.



Una de las cinco líneas estratégicas definidas por CaixaBank para el periodo 2015-2018 es la gestión activa del capital. El mantenimiento de un nivel de solvencia elevado, por encima del 11% en términos de la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) “fully loaded”, es uno de los pilares de la fortaleza financiera de la Entidad. Además, tiene que apoyarse y complementarse con una gestión activa del capital que optimice su utilización. En línea con lo establecido en el Plan Estratégico, durante el primer semestre de 2016 se disminuyó significativamente la proporción de capital dedicada al negocio de participadas, por debajo del 10%, mediante la permuta con Critería de las participaciones de Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia a cambio de acciones propias y un importe en efectivo.

Durante 2016, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) realizó un ejercicio de resistencia de la banca (*Stress Test*). Este ejercicio cubrió el 70% de los activos del sector bancario europeo, evaluando la capacidad de las principales entidades europeas, entre ellas CaixaBank a través del Grupo CriteríaCaixa, para resistir una situación macroeconómica adversa en el periodo 2016-2018. La EBA publicó los resultados el 29 de julio de 2016. Si bien no existía un umbral de capital común que hubiera que superar, la proyección constituye un elemento relevante en la decisión de capital del BCE en el marco del SREP (*Supervisory Review and Evaluation Process*). Esta prueba aporta un marco homogéneo que permite evaluar la resistencia de los grandes bancos europeos ante un hipotético deterioro de las condiciones macroeconómicas y de mercado e introduce unos niveles de transparencia esenciales para fomentar la disciplina de mercado. Estas decisiones, en su conjunto, han exigido que CaixaBank debiera mantener en 2016 una ratio CET1 9,3125%.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de **Common Equity Tier 1 (CET1) de 13,2%** (12,9% a 31 de diciembre 2015) y **una ratio de Capital Total de 16,2%** (15,9% a 31 de diciembre de 2015). Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza a 31 de diciembre de 2016 **una ratio**



CET1 de 12,4% y una ratio de Capital Total de 15,4%.

Los requisitos mínimos de capital regulatorio según el Banco Central Europeo (BCE), exigen que CaixaBank mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar I del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar II (proceso de revisión supervisora) y el colchón de conservación de capital. Asimismo, desde el 1 de enero de 2016 CaixaBank debe aplicar el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistemica (OEIS) (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Para mayor información relativa a solvencia véase la Nota 4 de la memoria anual consolidada, así como el Informe con Relevancia Prudencial (IRP).

Evolución y principales indicadores de solvencia

(en millones de euros)	Regulatorio	
	31-12-2016	31-12-2015
Instrumentos CET1	22.923	23.984
Deducciones	(5.134)	(5.499)
CET1	17.789	18.485
Recursos propios básicos (Tier 1)	17.789	18.485
Instrumentos TIER 2	4.088	4.444
Deducciones	(85)	(102)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.003	4.342
Recursos propios computables (Capital total)	21.792	22.827
Activos ponderados por riesgo	134.864	143.312
Ratio CET1	13,2%	12,9%
Ratio Tier 1	13,2%	12,9%
Ratio Capital total	16,2%	15,9%
<i>Leverage ratio</i>	5,7%	5,7%

5. Riesgos e incertidumbres

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

Durante el año 2016, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo. De entre los factores que han influido en la Gestión del riesgo de la Entidad, destaca un entorno macroeconómico con moderadas tasas de crecimiento; con inflación e interés históricamente bajos en la Unión Europea; con incertidumbres políticas a nivel global y con un marco regulatorio bancario cambiante e incierto en los próximos años.

Cabe destacar que los bancos se encuentran altamente expuestos a una mayor competencia directa en los mercados financieros debido, por un lado, a las amenazas ancladas a la evolución tecnológica, como consecuencia de la innovación financiera, y por otro, al acceso de nuevos participantes en la industria (*shadow banks*). Ello comporta una reducción del poder de mercado de la banca tradicional a favor de las *FinTechs*, empresas de nueva creación que prestan servicios financieros basándose en tecnologías de información y comunicación (TIC). De este modo, los bancos deben desarrollar estas tecnologías para competir en este nuevo entorno, lo que comporta crecientes inversiones y riesgos en su gestión.

Además, la industria sigue soportando bajos tipos de interés, elevadas tasas de morosidad y con volúmenes estables, pero no crecientes, lo que genera dudas sobre la rentabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio bancario, tal y como es conocido en la actualidad. Precisamente la Autoridad Bancaria Europea (EBA), en su *Risk Assessment* publicado en diciembre, pone de relieve la rentabilidad como un desafío relevante para la banca, tal y como lo evidencia un ROE promedio de 5,7% a junio 2016, que es inferior en 100 puntos básicos respecto al junio anterior. En este sentido, han sido insuficientes los esfuerzos en eficiencia que han realizado algunos bancos (reducción media de los costes operativos en 3,6%), ante la caída del 8,5% de los ingresos operativos.

En materia de regulación en el entorno de riesgos, durante el año 2016 han sucedido varios cambios normativos, propuestos o definitivos, por parte del Comité de Basilea (BCBS), de EBA, de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo o del Banco de España.

BCBS y EBA están persiguiendo como objetivo fundamental aumentar la solvencia del sector financiero en escenarios adversos y también el reducir la variabilidad en el cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo entre entidades bancarias, mejorando así su comparabilidad. De entre todas ellas, destacan algunas como la clarificación de las definiciones de los activos problemáticos (activos con dificultades de pago y refinanciaciones), la adecuada gestión de las operaciones de apalancamiento, el tratamiento de las exposiciones de grandes riesgos y sus límites, y la estimación de los parámetros de riesgo y las técnicas de modelización de los modelos internos.

Asimismo, se han abordado temas que preocupan actualmente a los reguladores y supervisores europeos como son las cuestiones de gobierno interno de los bancos, proporcionando mayor orientación sobre el marco de la gestión del riesgo, sobre la organización de las funciones de control interno y sobre cómo implementar los controles internos. Uno de los grandes objetivos de ello es asegurar que el Consejo de un banco es consciente de los riesgos que pueden generar las estructuras complejas y opacas y mejorar la transparencia.

A nivel español, cabe mencionar la entrada en vigor el pasado uno de octubre de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, que, entre otras, incorpora una serie de modificaciones a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 en cuanto al cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda en las cuentas individuales de las entidades financieras con el objetivo de adaptarla a los últimos desarrollos en regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

En este entorno, el Consejo de Administración y el equipo directivo del Grupo han mantenido su foco continuo en el gobierno, la gestión y el control de riesgos de la actividad bancaria y aseguradora recurrente. Adicionalmente en 2016, cabe destacar varios ejes de actuación que han cobrado especial importancia:

- El análisis de los múltiples cambios normativos y de sentencias judiciales, que requieren la evaluación permanente de impactos en distintos escenarios, así como la preparación de la implantación en aquellos ámbitos donde ya ha habido fecha y contenidos concretos a cumplir. En definitiva, las modificaciones fundamentales en la Contabilidad (Anejo IX, IFRS9), en procesos y en sistemas, en el cálculo de capital regulatorio, así como en la observancia de las guías para la gobierno corporativo, gobierno interno, gestión y control de riesgos, han consumido cuantiosos recursos y tiempo, tanto del equipo humano, como del nivel directivo y de los órganos de gobierno, con el objetivo de seguir construyendo una entidad líder y sostenible a medio plazo.
- La preparación del medio-largo plazo, con inversiones significativas para adaptar la red de oficinas y los procesos de distribución electrónicos a los hábitos de consumo actuales y de las generaciones futuras (omnicanalidad), para permitir decisiones de financiación más ágiles, procesos digitales y prestar servicios de valor añadido a nuestros clientes. Todo ello acompañado también por proyectos para aumentar la eficiencia y la productividad, con el objetivo de mejorar la calidad de servicio a clientes y reducir costes, todo ello aumentando la rentabilidad para accionistas e inversores.
- Además de la tecnología para uso comercial, la calidad de la información (con el Programa de Gobierno de la Información y Calidad del Dato, para asegurar el cumplimiento de los principios de *Risk Data Aggregation* en enero de 2019) y su seguridad han sido y seguirán siendo objeto de inversiones y de monitorización, con múltiples iniciativas relacionadas con el riesgo tecnológico.
- También ha habido numerosas operaciones corporativas, complementarias a la actividad orgánica, que han compartido el propósito de mitigar o de diversificar riesgos: el recurso a titulización sintética, las ventas de carteras de créditos y de inmuebles, la permuta de activos o la OPA lanzada sobre el porcentaje no controlado en Grupo BPI serían, posiblemente, las más destacadas.
- En este entorno tan cambiante y con múltiples impactos inesperados, en la segunda mitad de 2016 también se ha revisitado el diagnóstico y análisis externo e interno, como input para la actualización del vigente Plan Estratégico, de cara a sus dos últimos años (2017-2018).

Para más información, en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la Gestión del Riesgo y el Modelo de Control Interno de Grupo CaixaBank.

6. Información básica de la acción

6.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2016, CaixaBank mantenía un capital social de 5.981.438.031 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es CriteríaCaixa. Su participación ascendía al 45,32% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 25 de la memoria.

El *free-float* o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 46,31%. Este porcentaje se dividía entre más de 682.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2016, en torno al 37,35% del *free-float* (20,06% del capital social), mientras que el restante 62,65% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica del *free-float* institucional:

	%
América	38%
Gran Bretaña e Irlanda	19%
España	19%
Resto de Europa	16%
Resto del Mundo	8%

6.2. Adquisición y enajenación de acciones propias

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 de la memoria.

6.3. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank y, según lo establecido en el Plan Estratégico 2015-2018, la entidad mantiene, desde 2015, el compromiso de destinar al menos el 50% de su beneficio neto a la remuneración en efectivo.

En septiembre se abonó el primer dividendo con cargo al ejercicio 2016 y fue en efectivo (0,03 euros/acción). El segundo dividendo se pagó en diciembre y se hizo bajo el programa dividendo/acción, permitiendo al accionista elegir entre recibir acciones procedentes de una ampliación de capital, efectivo por la venta de los derechos vinculados a dicha ampliación, o una combinación de ambos.

Evolución de la acción de CaixaBank

Tanto el Eurostoxx 50 (+0,7% anual) como las principales bolsas europeas acumularon avances en 2016, con excepciones en España –donde el Ibex 35 cedió un 2,0%– y, especialmente, Italia –cuyo selectivo se anotó un severo retroceso anual del 10,2%, acusando las dificultades de su sector bancario–.

En general, 2016 ha estado marcado por una elevada volatilidad en los mercados, afectada tanto por cuestiones económico-financieras –dudas acerca de la política cambiaria china y el desplome del precio del crudo en el arranque del ejercicio, o las dificultades de la banca italiana y determinadas entidades sistémicas europeas– como por episodios de incertidumbre política. Entre dichos episodios, sobresalen, sin duda, el referéndum en el Reino Unido –y la consiguiente victoria del *brexít*– y las elecciones presidenciales americanas, aunque tampoco cabe obviar las elecciones en España o, más recientemente, el referéndum en Italia. Dichas incertidumbres se han visto temperadas por una evolución razonablemente positiva en términos macroeconómicos y por el continuado apoyo de las políticas de los bancos centrales.

Por otra parte, la evolución de los mercados en el año ha ido de menos a más, arrancando con enormes turbulencias y encauzando, en el último trimestre, una senda más positiva, reaccionando favorablemente al acuerdo alcanzado por la OPEP para limitar la producción de crudo, a la victoria de D. Trump en las elecciones generales de EEUU, a la reanudación del proceso de normalización de los tipos oficiales de la Fed y a la extensión del programa de compras del BCE. De cara a 2017, se espera que la economía mundial siga ganando dinamismo aunque se mantienen determinados focos de incertidumbre, entre los que destacarían: (i) la negociación del *brexít* y otros riesgos políticos en Europa (elecciones en Francia y Alemania); (ii) la orientación que adopte la Administración Trump en EE.UU.; o (iii) el impacto que pueda surtir entre las economías emergentes el nuevo entorno de tipos más altos y un dólar más fuerte.

La cotización de CaixaBank ha retrocedido un 2,3% en el año, cerrando a 30 de diciembre de 2016 en 3,140 euros por acción. Dicho retroceso ha sido menor al del promedio de entidades financieras españolas, que disminuye un 3,6% en el mismo periodo, y al del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una caída del 8,0%.

Capitalización bursátil (millones de euros)	18.768
Número de acciones en circulación (1)	5.977.102
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2015) (2)	3,214
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2016) (2)	3,140
Cotización máxima (2)	3,270
Cotización mínima (2)	1,894
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	91.076
Volumen diario mínimo	4.560
Volumen diario promedio	17.442
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (MM€) (12 meses)	1.047
Número medio de acciones	5.841.972
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,18
Patrimonio neto (MM€) (3)	23.526
Número de acciones en circulación a 31.12.16 (1)	5.977.102
Valor teórico contable (€/acción)	3,94
Patrimonio neto tangible (MM€)	19.456
Número de acciones en circulación a 31.12.16 (1)	5.977.102
Valor teórico contable tangible (€/acción)	3,26
PER	17,52
P/VC tangible (valor cotización s/valor contable tangible)	0,96
Rentabilidad por dividendo (4)	4,8%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Patrimonio neto excluyendo intereses minoritarios.

(4) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,15 euros/acción) entre el precio de la acción al cierre del periodo.



6.4. Cobertura del valor

A finales de 2016, 33 compañías de análisis financiero nacionales e internacionales realizan cobertura sobre la acción de CaixaBank, publicando precio objetivo y recomendación en los últimos seis meses.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 79% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2016 en 2,81 euros por acción¹. Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

6.5. Relación con accionistas e inversores

Las relaciones de CaixaBank con los accionistas e inversores se enmarcan en la “Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, disponible en la página web de la Sociedad (www.CaixaBank.com). Esta política establece como principios básicos de estas relaciones con los accionistas e inversores la transparencia, la igualdad de trato y no discriminación, la información continua, la afinidad con el interés social, la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y el cumplimiento de la ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Además de mantener un programa tradicional de encuentros y comunicación con inversores institucionales, el compromiso de CaixaBank con sus accionistas minoristas se manifiesta en cuestiones como la información, la atención, la formación y las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2016, la entidad siguió potenciando las iniciativas de digitalización en los canales de información, mediante el lanzamiento de la nueva *newsletter* Accionistas CaixaBank. Además, ha continuado potenciando la interacción con accionistas a través de encuentros presenciales por todo el territorio. Con ello ha podido informar directamente sobre el nuevo Plan Estratégico de la entidad para el periodo 2015-2018 y resolver dudas y consultas sobre este y otros temas.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista de CaixaBank son los siguientes:

- El **Servicio de atención al accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2016 se han mantenido 2.390 interacciones con los accionistas.
- La **Oficina del Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también, a través de su modalidad itinerante, en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Encuentros corporativos con accionistas**, con el objetivo de informar sobre el Plan Estratégico 2015-2018, los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo. Se han mantenido un total de 30 encuentros en el año, a los que han asistido 1.442 accionistas.
- El **Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 16 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2016, se ha realizado un seguimiento de la puesta en marcha de recomendaciones del Comité y se han recogido nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.

Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista*, donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **Revista Accionistas**, publicación semestral de información corporativa que se envía físicamente al accionista con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad y en versión digital al resto de accionistas también depositantes de la entidad.
- **Newsletter Accionistas**, publicación digital de carácter mensual que se envía por correo electrónico a todos los accionistas de la entidad con email informado.
- **Informes del Servicio de información al accionista**, con diferentes periodicidades y que pueden recibirse por correo electrónico bajo suscripción.
- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.

¹ Considerando precio objetivo y recomendación publicados en informes de analistas con antigüedad inferior a 6 meses.

- **Perfil *twitter* Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Material informativo sobre la remuneración al accionista y las ventajas para accionistas**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2016 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisión bancaria en la compra y custodia de acciones de CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión Acciones CaixaBank, gratuita y remunerada, con la finalidad exclusiva de adquirir nuevas acciones de CaixaBank o la tarjeta Accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, ocio y viajes. Además se ofrece un descuento en la compra o alquiler de inmuebles gestionados por Servihabitat para accionistas con un mínimo de 1.000 acciones de CaixaBank.
- **Concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través del programa **Aula**, que incluye cursos presenciales y diversos recursos *online* en la página web de la entidad. En 2016 se han continuado organizando **cursos para accionistas**, como el de “Análisis fundamental y análisis técnico”, “Mercados financieros: introducción a herramientas de valoración”, “Macroeconomía y mercados” y “Fiscalidad de productos de inversión”. En 2016 se han llevado a cabo un total de 16 cursos para 1.275 asistentes.

7. Información sobre calificaciones crediticias - ratings

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	Positiva	09-02-2017	A+
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	26-04-2016	
Moody's Investor Services España, SA	Baa2	P-2	Estable	18-01-2017	Aa2
DBRS Ratings Limited	A (low)	R-1 (low)	Estable	13-04-2016	AA (high)

Standard & Poors confirmó el rating a largo plazo y situó la perspectiva en positiva desde estable el 9 de febrero de 2017.

Fitch confirmó el rating a largo plazo (BBB), manteniéndolo en perspectiva positiva el 26 de abril de 2016.

Moody's confirmó los ratings a largo plazo (*senior unsecured* y depósitos) en Baa2 y situó la perspectiva en estable desde negativa el 18 de enero de 2017, tras concluir positivamente sobre la resistencia del perfil de crédito de CaixaBank ante la adquisición de Banco BPI.

DBRS confirmó el rating a largo plazo y mantuvo la perspectiva en estable el 13 de abril de 2016. Para las cédulas hipotecarias elevó la calificación crediticia a AA (high) desde AA (low).

8. Calidad y experiencia del cliente

La Calidad de Servicio es uno de los valores de CaixaBank, y por tanto consideramos que es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción y recomendación de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso queremos ser el mejor Banco en Calidad y Reputación, reto fijado en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, con voluntad de Servicio y para ofrecer un Trato Excelente con los servicios y productos más adecuados para cada cliente, manteniendo una atención personalizada.

Por lo tanto, se mantiene la directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la entrega de experiencias únicas y memorables.

Para ello, el Área de Calidad y Experiencia de Cliente cuenta con un responsable de Calidad en cada una de las Territoriales, que durante 2016 ha visitado todas las oficinas con recorrido de mejora, acordando Planes de Acción específicos que se adaptan a la idiosincrasia de cada centro y por lo tanto a las necesidades de sus clientes, logrando así maximizar la excelencia en el servicio.

En 2016 se ha puesto énfasis en potenciar la proximidad a través del gestor especializado y asegurar que el cliente reconoce tener una persona de referencia para reforzar el vínculo con el cliente y generar una mayor confianza por parte de éste. El modelo de medición incorpora, además de los canales presenciales (oficinas), la medición de la percepción de los clientes que interactúan a través de canales alternativos (Línea Abierta, Imagin Bank, cajeros y móviles).

Por lo tanto, para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y recomendación, y cuenta con dos indicadores internos de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) y el Índice de Recomendación NPS. Anualmente se realizan más de 350.000 encuestas a clientes de todos los negocios gestionados en CaixaBank (Particulares, Premier, Privada, Empresas, Instituciones y Corporativa) y por todos los canales disponibles (Oficina, Línea Abierta, Cajeros y Móviles). El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

En 2016 tanto el nivel de Satisfacción como el de Recomendación siguen mejorado sustancialmente gracias al esfuerzo de todos los equipos de CaixaBank que trabajan para poner el Cliente en el centro, tal y como recoge nuestro Plan Estratégico 2015-2018.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan estudios de satisfacción específicos en determinadas áreas de negocio, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

Durante 2016 CaixaBank ha evolucionado el modelo de medición de la Calidad Interna, incorporando además de encuestas de percepción, indicadores objetivos cuantitativos que permiten medir la excelencia en la gestión de los servicios internos (tiempos de respuestas – SLAs-, reclamaciones, consultas, etc.). Ello permite recoger información suficiente, tanto cualitativa como cuantitativa, para el desarrollo de planes de acción específicos.

CaixaBank ha seguido apostando por mantener su posición de liderazgo en la gestión, avanzando en distintas iniciativas que acompañan las líneas estratégicas de la entidad con un despliegue transversal que ha implicado no solo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés. En 2016 destaca:

- CaixaBank renueva el Sello de Excelencia Europea EFQM (*European Foundation for Quality Management*) con más de 600 puntos por su modelo de gestión. La Entidad ha obtenido una puntuación cercana a 650 puntos, avalando que la gestión de CaixaBank se encuentra entre las mejores organizaciones del país, tras superar con éxito la evaluación externa.
- Obtención de la certificación AENOR en negocios especializados, que avala un nivel óptimo de gestión y de servicio al cliente. Concretamente, CaixaBank obtiene la primera certificación AENOR Conform de excelencia en el servicio y atención financiera en Europa para Banca Retail, Banca Internacional y Comercio Exterior. Además se renueva la certificación AENOR en Banca Premier y en Banca de Empresas.

CaixaBank apuesta por mejorar la Experiencia vivida por los clientes en todas sus interacciones o contactos con la Entidad, para ser líder en prescripción gracias a una gestión de la Calidad basada en la Experiencia de Cliente.

Para ello, en 2016 se han realizado estudios específicos para:

- escuchar y entender al cliente en cada una de las interacciones con nuestra Entidad, captando sus emociones,
- identificar los Momentos Clave de los clientes en su relación con CaixaBank por cualquier canal (cajeros, línea abierta, oficinas, ...),
- transformar esos Momentos Clave con el objetivo de convertirlos en una vivencia diferencial que refuerce el vínculo emocional con nuestra Entidad, adaptándonos a sus necesidades de forma personalizada.

...y, así, lograr que nuestros clientes sean prescriptores de CaixaBank.

En 2016 se han transformado Momentos Clave en diferentes negocios, como por ejemplo Banca Premier, mejorando la experiencia del cliente cuando cambia su gestor personal.

9. Información sobre medio ambiente

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

9.1. La gestión ambiental

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático. Entre ella destaca el Grupo Español de Crecimiento Verde.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

CaixaBank cuenta con un Plan Ambiental trienal (2016-2018), especialmente enfocado en la lucha contra el cambio climático. Como en años anteriores, en 2016 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante 2015, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la Entidad ha compensado las emisiones producidas tanto por la actividad del edificio de Servicios Centrales como de su red de oficinas, correspondientes a las emisiones directas del uso de combustibles, gases refrigerantes y el consumo de energía eléctrica de origen no renovable. En total se han compensado la emisión de 20.239 toneladas de CO₂ con la participación en un proyecto, reconocido por *Verified Carbon Standard* (VCS), que promueve la plantación de nuez en Perú con el objetivo de evitar la deforestación y mejorar la calidad de vida de los agricultores y el valor de los bosques de la zona.

CaixaBank se sitúa entre las entidades líderes en lucha contra el cambio climático a nivel global al entrar, por tercer año consecutivo, en el índice "*Climate A List*", una selección de las empresas que han obtenido las mejores valoraciones en todo el mundo en la evaluación realizada por la organización medioambiental CDP.

Asimismo, CaixaBank ha puesto en marcha un plan para que el 100% de su consumo eléctrico provenga de energías renovables en el año 2018. Este objetivo ha supuesto para la entidad la incorporación a la lista RE100, una iniciativa que agrupa a las compañías más importantes del mundo que han anunciado su compromiso con el uso exclusivo de electricidad de origen renovable en el desarrollo de su actividad.

El compromiso de CaixaBank con la lucha contra el cambio climático se traduce, entre otros aspectos, en la financiación de proyectos de energías renovables. En 2016, ha financiado 21 proyectos, por un importe de 882 millones de euros, que se han traducido en 3.081 MW de potencia instalada. Desde 2011, se han financiado proyectos de energías renovables con una potencia instalada de más de 15.350 MW.



9.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos

CaixaBank trabaja con el propósito de optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo, y de evitar, minimizar, mitigar y remediar en lo posible aquellos factores que pueden suponer un riesgo para el entorno o la comunidad.

La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. Así, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, que se efectúa bajo los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los 10 millones de dólares.
- Los préstamos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a 7 millones de euros.
- Y, desde 2011, aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a 7 millones de euros. En 2015 se ha ampliado el perímetro de aplicación de este procedimiento a la financiación de proyectos superiores a 5 millones de euros, cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Bajo estas premisas, en CaixaBank:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable, o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. A continuación, los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos e independientes.
Los proyectos categorizados como A y algunos de los B pueden tener riesgos potenciales adversos elevados. En estos casos, se establece un plan de acción que ayude a prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales adversos.

En este sentido, la entidad ha evaluado 13 operaciones con un importe total de 5.954 millones de euros. La participación de CaixaBank en estas operaciones ha sido superior a 778 millones de euros. De estas, 11 han sido categorizados como B, con posibles impactos sociales o medioambientales adversos limitados y fácilmente mitigables, y 2 como C, con impactos potenciales mínimos o sin impactos adversos. No se ha categorizado ningún proyecto como A. Todos los proyectos han sido evaluados por un experto externo e independiente.

9.3. Inclusión de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios

ecoFinanciación

CaixaBank dispone de una línea específica de financiación para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno, la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. En 2016 se han concedido 576 ecopréstamos y ecoMicrocréditos por 2,56 millones de euros.

Desde 2013 CaixaBank cuenta con una línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural. Durante 2016 CaixaBank ha concedido 24 préstamos, por un importe de 874 miles de euros.

Cuentas verdes

Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG. En 2016 existían 817 cuentas que colaboran con WWF en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible:

- 10.000 euros destinados, a través de las cuentas verdes, al programa de reforestación de la ONG
- 1.000 árboles plantados



Inversión socialmente responsable

MicroBank comercializa el MicroBank Fondo Ecológico, con un volumen de 7,9 millones de euros gestionados. Este fondo invierte en una selección de los fondos ecológicamente responsables.

Asimismo, CaixaBank Asset Management, la gestora de activos de CaixaBank, se adhirió en 2016 a los Principios de Inversión Responsable de la Naciones Unidas, para la incorporación de criterios sociales, ambientales y de gobierno corporativo en la gestión de las inversiones. La gestora de planes de pensiones del Grupo, VidaCaixa, se adhirió en 2009.

10. Información sobre Recursos Humanos

10.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

En este sentido, el despliegue del reto número cinco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se fija en el desarrollo de las capacidades profesionales, en la gestión descentralizada con empoderamiento, en adaptar la estructura de compensación y los itinerarios profesionales y en reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad del equipo humano.

En el 2016 la plantilla media ha sido de 32.208 empleados.

10.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y ha definido para ello las siguientes políticas y principios de gestión:

- La diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación
- El impulso al desarrollo profesional
- Los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- Una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- La prevención de riesgos laborales
- La optimización de la comunicación interna.

Política de diversidad, igualdad de oportunidades y conciliación

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el sostenido aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- Políticas de igualdad y conciliación: CaixaBank fundamenta sus políticas de Recursos Humanos en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Empresa Familiarmente Responsable (efr) (desde 2010): Modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia que se materializa en el certificado efr. En 2016 se ha renovado la certificación por segunda vez ascendiendo al nivel B+ de la clasificación (empresa Proactiva).
- *Women's Empowerment Principles*: CaixaBank está adherida a la iniciativa de la ONU Mujeres y al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por el cual asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.



- Firma del Acuerdo Voluntario con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para una mayor representatividad de la mujer en puestos directivos y en los Comités de Dirección.
- CaixaBank ha sido galardonada con el "Premio 25º Aniversario" de la FEDEPE (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias) como empresa que impulsa el papel de la mujer en el ámbito laboral.
- *Charter de la Diversidad* (desde 2011): Compromiso voluntario para fomentar la igualdad de oportunidades y las medidas antidiscriminatorias.
- CaixaBank ha sido reconocida por la Fundación Másfamilia por su labor como patrono y como entidad certificada bajo la iniciativa efr, en conciliación desde 2010.
- Adhesión al Observatorio Generación y Talento cuyo objetivo principal es promover la gestión de la diversidad generacional en las organizaciones.
- El porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad de CaixaBank es del 37%.

Plantilla 2016: Estabilidad y Optimización

Con el objetivo de conseguir un re-equilibrio territorial y optimizar la plantilla en determinadas provincias, este año 2016 se ofrecieron a los empleados de determinadas zonas geográficas, así como a aquellos movilizados con origen en las mismas, distintas opciones de desvinculaciones voluntarias recogidas en el Acuerdo Laboral de 29 de julio, tales como:

- Desvinculaciones voluntarias incentivadas
- Excedencias incentivadas
- Desvinculaciones con recolocación en empresas del Grupo

No obstante, CaixaBank mantiene su compromiso con la creación de empleo, ofreciendo oportunidades de incorporación a profesionales jóvenes que optan a su primer proyecto, así como a profesionales con experiencia y referentes en el mercado.

En este año se han producido:

- 1.526 nuevas contrataciones
- 729 desvinculaciones voluntarias
- 636 movimientos de carácter recurrente

Política de promoción

Para el banco es prioritario reforzar la cultura de la meritocracia y asegurar que cuenta con los profesionales más cualificados, potenciando sus competencias profesionales críticas. Para ello, mantiene un importante esfuerzo en formación, con cerca de 1,5 millones de horas de formación durante 2016, e impulsa itinerarios de desarrollo profesional y programas de desarrollo directivo. CaixaBank cuenta con una tasa de retención del talento del 92,3% y unos elevados porcentajes de promociones internas.

Los porcentajes de promociones internas en CaixaBank son los siguientes:

	2016	2015
% empleados promocionados internamente	16,8%	19,0%
% posiciones directivas cubiertas internamente	98,2%	99,5%

Política de compensación

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó el pasado 15 de diciembre de 2016 la última actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, que detalla las principales características de cada elemento retributivo y se adapta, al mismo tiempo, a las últimas regulaciones en esta materia. Esta política está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.



Las posiciones de Servicios Centrales, Servicios Territoriales y otras posiciones no reguladas se enmarcan dentro de una clasificación por niveles de contribución, con bandas salariales establecidas de forma que permitan la gestión de la equidad interna. Asimismo, velando por la competitividad externa, dichos importes de las bandas salariales se definen en función del posicionamiento competitivo de la entidad y, para ello, se lleva a cabo un seguimiento de la evolución de los salarios de mercado, participando anualmente en varias encuestas salariales.

- Una remuneración variable en forma de *bonus*, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta en el mercado de valores. La remuneración variable en CaixaBank promueve una gestión prudente de los riesgos.

La remuneración variable para los empleados de CaixaBank se basa en el *mix* de remuneración (relación entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración), que establece un equilibrio razonable y prudente y depende de las condiciones del mercado y del contexto específico en el que opera la entidad, y en la medición del desempeño.

Para la medición del desempeño se utilizan criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), en una combinación adecuada que depende de las funciones y las responsabilidades de cada profesional. Los criterios cualitativos incluirán medidas tales como la satisfacción del cliente, el cumplimiento de la normativa externa e interna y la idoneidad de los instrumentos financieros comercializados, mediante elementos de valoración de las reclamaciones recibidas y controles que identifiquen que las actuaciones se realizan, en todo caso, en interés del cliente.

Cada área funcional o segmento de negocio cuenta con un programa de bonus específico, con un diseño y métricas propias, e incorpora una serie de retos y condiciones que determinan las bases de cálculo para establecer la consecución utilizada para cuantificar la remuneración variable. Cada empleado dispone de un bonus objetivo sobre el que cuantificar la valoración del desempeño.

Mensualmente, los profesionales de CaixaBank pueden hacer un seguimiento de la consecución de los retos y condiciones que conforman su programa de bonus específico, así como consultar su bonus objetivo.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

CaixaBank dispone de un **Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales** conforme a las exigencias legales y la Norma OHSAS 18001:2007 (certificación voluntaria).

Esta Norma requiere que el Sistema de gestión sea auditado con carácter anual por auditores internos y externos. En 2016 se ha dado conformidad al cierre de las observaciones de mejora correspondientes al año anterior y se han realizado las correspondientes auditorías de seguimiento tanto interna, como externa. El Sistema de gestión preventivo de CaixaBank garantiza la seguridad y salud de la plantilla e integra de manera eficaz la cultura preventiva en la organización.

Durante este mismo año, el Servicio de Prevención de CaixaBank ha incorporado mecanismos específicos con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de las necesidades presentes en materia de prevención de riesgos laborales, para lo cual se establecieron indicadores de seguimiento que se analizan con el objetivo de prever posibles desviaciones y planificar acciones correctoras.

Se realiza coordinación con las Áreas de Seguridad, y de Servicios Generales, y con el Departamento de Desarrollo y Formación, para la realización de actividades formativas, con el objetivo de reforzar el conocimiento de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral, y, por último, se ofrece a todos los empleados la posibilidad de realizar un examen de salud acorde a los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como participar en campañas de promoción y mejora de la salud (hábitos saludables, nutrición y actividad física, prevención del dolor de espalda, etc.).

Durante este 2016, se ha elaborado una propuesta que permita la identificación, evaluación y control de los factores psicosociales, con el objetivo de que se puede implementar en 2017.

Política de comunicación interna

La comunicación interna en CaixaBank se centra especialmente en tres aspectos: dar a conocer las prioridades estratégicas y de negocio de la entidad en cada momento; difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo; y

conocer las expectativas e inquietudes de todos los empleados para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, entre otros canales online, la entidad dispone de la página “**Personas**” que, con más de 1,9 millones de accesos al mes (9,8% más que en 2015), cada día publica diversas noticias alineadas con los tres objetivos anteriores (615 novedades en 2016), y este año se ha desarrollado el nuevo “**Canal Directo**”, la bidireccionalidad del cual ofrece la respuesta personal de la Alta Dirección a las inquietudes formuladas en foros concretos por la plantilla.

Este 2016, además, para reforzar la consecución del quinto reto del Plan Estratégico, se ha puesto en marcha la campaña **#equiposaludable**, que promueve hábitos saludables entre todos los profesionales de la entidad y que se apoya en la definición de salud de la OMS: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por ello, todas las ideas y propuestas de actividades no se han centrado exclusivamente en la salud física, sino que han hecho referencia a los 3 ejes de la campaña: Bienestar Físico, Actitud Positiva y Voluntariado. Ya se han registrado 9.698 profesionales, se han generado 1.582 actividades y se han subido a la plataforma 7.200 fotografías.

Política de Gestión de RRHH Internacional

CaixaBank gestiona personas en 20 países, respetando y considerando las particularidades de cada uno, pero en base a una política uniforme. La movilidad entre los distintos países también está recogida en la **Política única de movilidad internacional de corto y largo plazo**.

Durante este año 2016, se ha hecho un cambio sustancial en la gestión de la nómina internacional, automatizando el 100% del proceso a través del sistema de gestión de RRHH (SAP), del proveedor único mundial (TMF) y de las sucursales internacionales (CGS - Caixa Global System). Este proceso ha permitido perfeccionar la gestión de la retribución de acuerdo a la política antes mencionada.

A nivel de retos, la Red Internacional se alinea con otros segmentos de negocio, en cuanto a la forma y condiciones de la gestión de la remuneración variable.

Este 2016, también se ha finalizado la primera Evaluación por Competencia internacional (EPC) basada en las nuevas funciones de dicha red. Se ha evaluado el 100% de la plantilla internacional, tanto del colectivo de expatriados como del de locales.

Finalmente, se ha puesto en marcha el programa de formación internacional: “*Frameworks and Principles of International Banking*”, dirigido no sólo a la Red Internacional sino también a quienes desde España desarrollan una actividad de tipo internacional o interactúan con la Red de Sucursales y Oficinas de Representación internacional.

10.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- Formación y gestión del conocimiento.
- Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- Sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o la red social interna Conecta, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor, que se refleja en toda la planificación anual de formación normativa que los empleados deben superar, y que tiene como principal objetivo dar un servicio de calidad a los clientes. Prueba de ello es la formación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se anticipa al sector habiendo ya certificado a más de 7.000 profesionales con el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universidad Pompeu Fabra y, al mismo tiempo, el International Certificate in Wealth & Investment Management, del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), que está acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, *Financial Services Authority* (FSA), y es el principal referente del sector financiero a nivel mundial.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como las evaluaciones externas y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento *Mi gestión del rendimiento* integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtienen.

Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización. El modelo hace énfasis también en el liderazgo al servicio de los colaboradores y en la gestión ética.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, desarrollando programas a medida en colaboración con las principales escuelas de negocio, como IESE y ESADE, para mejorar sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura, al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas. Asimismo, en el CDD se ofrecen programas de refuerzo de habilidades directivas y ciclos de conferencias.

Para mantener una relación de continuidad con los directivos, el CDD dispone de un espacio no presencial, el CDD Digital, en el que se ofrecen recursos de manera permanente.

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los Premios a la Excelencia en el Servicio, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y para reforzar la vinculación de los equipos, cabe destacar los 14 actos de reconocimiento a los Mejores Equipos de Ventas (MEV), que destacan entre los encuentros presenciales de la Alta Dirección con colectivos de empleados de todos los ámbitos, ya que movilizaron este 2016 a 12.825 asistentes de todo el territorio, premiando a casi un millar de nuestros profesionales de la red comercial retail, entre premios de equipo e individuales.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de CaixaBank y el desarrollo de sus personas lo requiere, la entidad pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



10.4. Medición y mejora

Para CaixaBank es clave la satisfacción de sus empleados y la consecución de un entorno laboral positivo y unos equipos motivados y comprometidos. Para ello, bienalmente se lanza un Estudio de Opinión que recoge la voz de todos los profesionales de CaixaBank.

Analizando las más de 19.000 opiniones recogidas en el último Estudio de Opinión 2015, se ha desarrollado durante 2016 un Plan de Mejora corporativo para seguir creciendo como entidad, a la vez que refuerza la confianza y el compromiso de CaixaBank con su equipo humano.

En 2016, CaixaBank ocupa el puesto 13 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOR), y el tercer puesto entre las del sector bancario.

10.5. Derechos Humanos y Códigos de Conducta

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

El Código Ético se fundamenta en los valores de calidad, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias.

La entidad dispone también de una Política de Responsabilidad Corporativa.

Durante 2016 se ha iniciado la elaboración de una Política y un proceso de *due diligence* en materia de riesgos de Derechos Humanos, para poner de manifiesto el compromiso de CaixaBank con los mismos, de acuerdo con los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas*.

Además, la entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático y las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor). También dispone de políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés: Criterios éticos, medioambientales y sociales para los proveedores del Grupo, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera de MicroBank, el banco social del Grupo.

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los *Women Empowerment Principles* o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos. VidaCaixa y CaixaBank Asset Management se han adherido a los Principios de Inversión Socialmente Responsables de las Naciones Unidas.

Para facilitar el cumplimiento de los códigos de conducta, existe un canal confidencial interno a través de los cuales los empleados pueden:

- Gestionar posibles dudas sobre su interpretación o aplicación práctica.
- Denunciar posibles vulneraciones de los preceptos de los códigos.
- Realizar denuncias referidas a la información de naturaleza financiera y contable.

El área de Cumplimiento Normativo atiende las consultas planteadas. Además, dirige la investigación de las denuncias, que pueden requerir la participación de otras áreas de la entidad. Siempre se garantiza la confidencialidad del comunicante y su identidad sólo se facilita, con el consentimiento previo del interesado, si es imprescindible para la investigación. Posteriormente, un órgano colegiado resuelve las comunicaciones basándose en el resultado de la

investigación realizada. A lo largo de 2016 se han recibido y resuelto 11 consultas y 4 denuncias sobre Código Ético y 1 consulta y 1 denuncia sobre el Código Telemático.

11. Innovación

En 2016, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 176,5 millones de euros, de los cuales 84,1 millones de euros corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

- **Identificación de tendencias y nuevas ideas:** Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.
- **Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio:** Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.
- **Evaluación y definición de iniciativas y proyectos:** Tras la evaluación de las iniciativas con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

En CaixaBank se ha hecho una apuesta estratégica por las tecnologías de Big Data. En el Plan Estratégico 2015-2018 se ha definido un proyecto transversal de Big Data que tiene por objetivo mejorar la efectividad comercial y la eficiencia operativa de los procesos de venta y gestión interna mediante la implantación de la tecnología Big Data.

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2016, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

Así, CaixaBank e IBM han desarrollado un nuevo asistente virtual que asesora a los empleados en Comercio Exterior, analizando grandes cantidades de información (normativas de comercio internacional, regulaciones específicas de los países, normativa interna, etc.).

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Conecta.

Innova. En 2016 Innova se afianza como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank y sigue cumpliendo sus objetivos: acentuar la actitud innovadora en la organización, provocar un cambio cultural y maximizar la implicación. Con más del 80% de empleados implicados en la plataforma, a lo largo del 2015 se han planteado retos y pruebas de producto sobre temas de interés para el negocio. Con las propuestas de los empleados se han desarrollado iniciativas que se han traducido en proyectos. Además, los empleados cuentan con el Buzón de sugerencias, un espacio dentro de Innova donde pueden hacer llegar a las áreas de negocio ideas sobre diferentes temas relacionados.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2016, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a CaixaBank Banca Privada** en febrero de 2016 por segundo año consecutivo: CaixaBank Banca Privada fue galardonada por la publicación británica Euromoney en los premios *Private Banking Survey 2015*. La publicación ha valorado la excelencia en el servicio de Banca Privada por la calidad de sus servicios y su modelo de negocio.
- En marzo de 2016, **CaixaBank Asset Management** recibió el premio como **mejor gestora española** por la compañía europea de análisis Fundclass. Este galardón se suma al reconocimiento como mejor equipo de renta fija 2015 otorgado por la revista británica Capital Finance International.
- En mayo de 2016, CaixaBank recibió el premio como **Retail Banker of the Year**, al **mejor banco del mundo en innovación** en 2016. El galardón reconoce los hitos tecnológicos conseguidos en los últimos meses, incluyendo la integración de Barclays España y el lanzamiento de imaginBank. Además, le otorgó también el premio **Best Mobile Banking** a la entidad con mejor servicio de banca móvil del año.
- En mayo de 2016, CaixaBank fue elegido como **Best Partner for International Trade Finance por Lafferty Group**. Lafferty reconoce el liderazgo de CaixaBank en pequeñas y medianas empresas y su red internacional de apoyo a los clientes.
- En junio de 2016, recibió el **Premio por Global Finance de Best Bank in Spain** por segundo año consecutivo. CaixaBank ha sido valorado por su capacidad de ofrecer a sus clientes los productos y servicios que mejor se adaptan a sus necesidades. CaixaBank también ha sido reconocida por la misma publicación por la innovación en servicios transaccionales por el servicio MailBox, que permite gestionar la correspondencia bancaria. En octubre 2016 Global Finance también otorgó a CaixaBank el premio **The Innovators 2016** en las categorías *Product Innovation* y *Process Innovation*.
- En julio de 2016, **CaixaBank es elegido Mejor Banca Responsable en Europa** por la publicación británica *Euromoney*. Este galardón ha valorado el compromiso de CaixaBank con políticas que potencian el desarrollo socioeconómico de las personas y el territorio donde se lleva a cabo la actividad financiera. La estrategia de banca responsable de la entidad incluye una firme apuesta por la inclusión financiera, la concesión de microcréditos y el Programa de Vivienda Social.
- CaixaBank ha recibido en agosto de 2016 el premio **The Banker al Mejor Proyecto Tecnológico del mundo** por imaginBank. *The Banker* reconoce el ejercicio de transformación de la entidad y la potente innovación en medios de pago con el lanzamiento del primer banco “mobile only” de España. La entidad se ha alzado también con el **premio en la categoría específica de proyectos Mobile**. En octubre 2016, *The Banker* también ha galardonado a CaixaBank como **Best Private Bank for Digital Communication**, mejor banca privada del mundo en comunicación Digital, destacando su uso de las redes sociales. En diciembre de 2016, *The Banker* reconoció a CaixaBank como **Banco del año 2016**, destacando su solidez y solvencia. En agosto de 2016, CaixaBank ha sido reconocido como mejor banco de Europa y segundo del mundo en servicios de banca móvil por Forrester Research. Es el segundo año consecutivo que CaixaBank obtiene la puntuación más alta del sector en Europa.

12. Red de sucursales

12.1. Una red comercial próxima al territorio

Con las recientes operaciones de fusión por absorción de Banca Cívica y de Banco de Valencia, y la compra del negocio de banca minorista, de gestión de patrimonios y de banca corporativa de Barclays en España, CaixaBank consolida su liderazgo en el mercado financiero español con la red de oficinas más extensa del sector bancario con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita la prestación de un servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

CaixaBank se mantiene presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes aumentando su presencia en poblaciones de más de 5.000 habitantes hasta alcanzar el 94% de ellas después de la apertura de algunos nuevos puntos de atención en poblaciones de Aragón para dar servicio de proximidad a los clientes.



Durante el 2016, CaixaBank ha llevado a cabo un proceso de optimización y racionalización de la red que ha permitido aflorar sinergias así como incrementar el número de gestores especialistas con capacidad de ofrecer un mejor asesoramiento a los clientes. Este proceso se ha realizado con extrema atención sin abandonar mercados y reubicando los empleados en aquellas oficinas con mayor potencial comercial de crecimiento y servicio a nuestros clientes.

De esta forma, a 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.027 oficinas y 245 ventanillas (centros de atención desplazados, dependientes de una oficina principal), además de 19 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Especialización y mejora de la experiencia en las oficinas

Continuando la línea iniciada en 2014, se ha ampliado el número de **Oficinas A y Store**. Inspirados por las nuevas necesidades de los clientes actuales, hemos creado un nuevo modelo de oficina urbana más tecnológico pero también más personal, más accesible y más cercano. Con un diseño diferenciador y propio, refuerzan nuestro compromiso con nuestros clientes con el objetivo de mejorar su experiencia en la oficina cubriendo todas las necesidades del cliente. El nuevo modelo de oficina permite enfocar el contacto con el cliente hacia el asesoramiento y las gestiones de valor, y aprovecha las nuevas tecnologías y los canales directos para facilitar las gestiones transaccionales más habituales, ofreciendo total disponibilidad y máxima comodidad para los clientes. A cierre de 2016 CaixaBank cuenta ya con 72 Oficinas A y Store con cobertura nacional en todos los Territorios y con el objetivo de continuar el despliegue de este nuevo modelo de red en 2017.

Uno de los objetivos primordiales de este modelo de oficinas es generar experiencias diferenciales para los clientes. Varias son las acciones que se llevan a cabo de manera constante en las oficinas A y Store, con el objetivo de crear valor añadido a nuestros clientes, ofrecerles un mejor servicio y generar nuevas oportunidades comerciales, consiguiendo fortalecer el vínculo de los clientes con CaixaBank.

Esta evolución del modelo ha sido reconocido por la Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente (DEC) que concedió en el mes de junio a CaixaBank y al proyecto de Oficinas A y Store el Premio al Mejor Customer Journey.

Junto a la transformación del modelo de oficina, durante 2016, CaixaBank ha seguido apostando por la especialización de su red de distribución extendiendo la marca **AgroBank** a 875 oficinas para distinguir aquellas oficinas orientadas a zonas de fuerte relevancia del sector agrícola y ganadero. Por otro lado, tras el lanzamiento de 100 oficinas **HolaBank** en 2015, durante el año 2016 se ha ampliado el alcance de este proyecto hasta alcanzar las 167 oficinas HolaBank especializadas en la atención de clientes originarios de países OCDE, que tienen su residencia habitual o en temporal en España, y que requieren de servicios diferenciales por profesionales que hablen su idioma.

Durante el 2016 se ha seguido trabajando para reforzar la calidad de servicio y el compromiso con nuestros clientes de **Banca Premier** tanto con la incorporación de nuevos productos y servicios exclusivos para este segmento de clientes como con el incremento del equipo de gestores especialistas. Para ofrecer un asesoramiento personalizado que ayude a nuestros clientes a planificar su patrimonio contamos con más de 1.620 gestores de Banca Premier. CaixaBank es la única entidad que tiene acreditados a sus gestores de Banca Premier y sus Directores de Oficina con el Diploma en Asesoramiento financiero por la Universidad Pompeu Fabra y el certificado Internacional en Wealth Management del CISI.

Movilidad y nuevas tecnologías

El actual modelo de atención a nuestros clientes sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red de distribución. Pero, adaptándose al perfil de los clientes y mercados que atiende en cada oficina, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas, su configuración y su distribución interna.

En este sentido, existe una clara apuesta por la movilidad y las nuevas tecnologías, de forma que la práctica totalidad de nuestra red comercial dispone de *smartpcs* o *tablets* y *smartphones* que facilitan su capacidad para atender a los clientes en el lugar donde éstos desarrollan su actividad con la posibilidad de efectuar las operaciones más habituales a través de esas herramientas. De esta manera cada uno de estos gestores de clientes en la realización de su trabajo diario opera como auténticas oficinas móviles. En el último año el número de empleados habilitados con *smartpcs* se ha incrementado de 13.000 empleados en 2015 a aproximadamente 22.000 a cierre de 2016.

12.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31-12-2016		31-12-2015	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	897	17,78	917	17,54
Aragón	88	1,74	87	1,66
Asturias	64	1,27	70	1,34
Baleares	197	3,90	207	3,96
Canarias	253	5,01	258	4,93
Cantabria	45	0,89	47	0,90
Castilla-La Mancha	149	2,95	153	2,93
Castilla y León	246	4,88	250	4,78
Cataluña	1.315	26,06	1.380	26,39
Ceuta	4	0,08	4	0,08
Comunidad Valenciana	438	8,68	443	8,47
Extremadura	67	1,33	64	1,22
Galicia	196	3,88	199	3,81
La Rioja	26	0,52	26	0,50
Madrid	580	11,49	637	12,17
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	124	2,46	122	2,33
Navarra	149	2,95	157	3,00
País Vasco	187	3,71	188	3,60
Total oficinas en España	5.027	99,62	5.211	99,67
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02		0,00
Total oficinas en el extranjero	4	0,08	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Fráncfort)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)		0,00	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Estados Unidos (Nueva York)	1	0,02	1	0,02
Sudáfrica (Johannesburgo)	1	0,02		
Brasil (Sao Paulo)	1	0,02		
Total oficinas de representación	15	0,30	14	0,27
Total oficinas	5.046	100,00	5.228	100,00

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



12.3. Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas

Los canales digitales permiten a CaixaBank, en estrecha unión con la red de oficinas del Grupo CaixaBank, ofrecer a sus clientes una banca innovadora, de calidad, accesible, y disponible en cualquier lugar y hora. Son el resultado del permanente esfuerzo innovador de la entidad que, con el uso intensivo de la tecnología para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, facilita una relación más estrecha y personal con los clientes; optimiza el trabajo en las oficinas que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes, potenciando la personalización de la relación comercial. En 2016, el 93% de la operativa total de CaixaBank se ha realizado a distancia y el 62,5% se ha procesado por internet, el móvil y los cajeros.

Banca online

Aspectos destacables de la banca online:

- Más de 900 operativas diferentes
- 23 idiomas
- 5,3 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 2.654 millones de operaciones

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* en España. Ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional (32,4% en diciembre 2016, según ComScore) y lidera el *ranking* internacional (en septiembre 2016) a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Un año más, ya por séptimo año consecutivo, el *ranking* AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

CaixaBank ha lanzado en 2016 un nuevo portal comercial (www.CaixaBank.es), con el objetivo de potenciar la calidad y liderazgo del servicio de banca *online*. Se ha redefinido por completo la estructura y la imagen de la web con la integración de nuevos conceptos de diseño, usabilidad y accesibilidad, creando así una navegación más visual e intuitiva. En un proyecto de co-creación con más de 500 clientes, la nueva web da respuesta a los nuevos hábitos de interacción digital de los usuarios.

En 2016 y de acuerdo al plan estratégico 2014-2018, continúa la potenciación de la multicanalidad y la digitalización de la actividad con nuevos servicios digitales. En 2016 se ha lanzado un nuevo producto con filosofía digital como Mi Hucha, que permite al cliente gestionar sus ahorros mediante la creación y seguimiento de objetivos de ahorro personales por Línea Abierta web y móvil.

Se han implementado y potenciado servicios digitales que facilitan y simplifican la operativa del cliente, como el servicio de Cuentas de Confianza que permite a los clientes realizar transferencias de forma más sencilla, o la nueva operativa de Traspaso Rápido que permite a los clientes realizar movimientos de fondos entre sus cuentas de forma muy ágil.

A través de canales digitales se han impulsado también las herramientas para negocios. Comercibox se ha convertido en el entorno de gestión de los comercios a través de Línea Abierta con información no solo del negocio sino también de sus clientes. Comex *online* por otra parte permite, a través de un sistema de videoconferencia, establecer contacto con el especialista de manera fácil y eficaz.

El foco en Digital *Proximity*, para ayudar a clientes y gestores en su relación y contacto, ha permitido el lanzamiento de una re conceptualización del Muro (rediseñado con nuevas herramientas y visualización), y del servicio de mi Gestor, incorporando las nuevas tendencias de relación digital y reforzando la vinculación del cliente-gestor.

Para ayudar en la toma de decisión de compra, se ha continuado con la definición y desarrollo de nuevos recursos comerciales que permitan al cliente completar el proceso con toda la información que necesita, como el nuevo simulador de préstamos personales o la contratación *online* de tarjetas de crédito a través de un *scoring online*.

La integración de mensajes comerciales de manera contextualizada en Línea Abierta ha permitido una mayor personalización y conversión de las acciones de venta directa en canales.

En 2016 se ha consolidado Bolsa Abierta como uno de los *brókeres online* líderes del mercado, incorporando nuevas funcionalidades como la nueva posición flotante de cartera, los simuladores de *warrants* o el servicio de análisis de cartera, herramientas que facilitan al cliente tanto la toma de decisiones a la hora de operar, como la consulta de sus inversiones.

Productos y servicios a través del móvil

Como datos significativos tenemos:

- 3,7 millones de clientes de Línea Abierta móvil
- 1.774 millones de operaciones al año
- 3,1 millones de descargas de aplicaciones al año
- 38,9 millones de alerta financieras enviadas.

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. En 2016 el servicio de banca móvil de CaixaBank ha sido elegido como el mejor de un banco europeo según *Forrester*. También CaixaBank ha sido reconocida por *Retail Bankers International Awards 2016* como *Best Mobile Banking Strategy*.

Además, el ranking AQmetrix que evalúa la calidad de los servicios prestados en banca móvil, vuelve a posicionar a CaixaBank en primera posición.

En 2016, a través del portal de CaixaBank, se han realizado más de 3 millones de descargas de las más de 60 *apps* disponibles.

CaixaBank Pay es la aplicación que ofrece una solución de pago móvil con tecnología NFC (en terminales Android compatible) y permite la gestión de las tarjetas financieras para todo tipo de dispositivos. En 2016 se ha convertido en la segunda *app* del grupo con mayor número de descargas tras la de CaixaBank. Más de 150 mil clientes la utilizan de forma habitual para la gestión y alta de tarjetas (más de 130 mil tarjetas dadas de alta en 2016).

Con el objetivo de la búsqueda permanente del talento joven, en 2016 se celebró la 6ª edición de la FinappsParty. En 2016, el año de su 6ª edición, se convierte en la imaginChallenge. Manteniendo su formato competición de 24 horas, este año se ha celebrado la Games Edición, cuyo reto ha sido el diseño y creación de contenidos para la mayor vinculación de los usuarios con la App de imaginBank. Un total de 107 participantes de 8 nacionalidades distintas, 26 equipos y 50.272 espectadores únicos siguiendo la imaginChallenge en formato vídeo durante los días del evento en plataformas facebook live y Periscope.

El 14 de enero del 2016 CaixaBank lanzó el nuevo servicio móvil imaginBank

El proyecto de imaginBank nació para responder a las nuevas necesidades del público *millennial*, un target que ha cambiado su percepción del sector bancario tradicional y que busca alternativas: bancos 100% digitales, sin oficinas ni comisiones con una solución bancaria que aporte un valor añadido y que les hable en su lenguaje.

imaginBank cambia totalmente la manera de interactuar con el banco y nace como el primer banco “*Mobile Only*”. Utiliza un lenguaje muy sencillo y claro, que facilita al máximo la comunicación e interacción con los clientes. Le habla de tu y sin tecnicismos financieros. Cuando un cliente navega a través de la aplicación recibe comunicaciones con un tono cercano y fácil de entender. Este lenguaje cercano se traslada hasta los contratos o la misma aceptación de permisos. En las comunicaciones se fomenta la operatividad de los clientes explicando, de forma fácil, todo lo que puede hacer en imaginBank.

Cuenta con una oferta de servicios financieros diseñados específicamente para sus usuarios. Una cuenta corriente y la tarjeta visa imaginBank, sin comisiones ni condiciones de vinculación, el préstamo Click@go imagin. Ofrece servicios avanzados para la gestión de finanzas personales, para hacer transferencias y pagos P2P.

imaginBank pone a disposición de los clientes las últimas novedades tecnológicas en medios de pago bajo el concepto de imaginPay. El cliente puede tener su tarjeta en formato tradicional o, si lo prefiere, duplicada en otros soportes, como las pulseras *wearable* o el *sticker* Visa *contactless* que se adhiere al móvil. También, puede optar por descargarla en formato virtual para realizar pagos directamente con el móvil con la tecnología HCE. Además, la aplicación avanza en la creación de un servicio de pagos entre personas (P2P) que convierte esta operación en un trámite muy sencillo. Todo ello contribuye a que la *app* de imaginBank mantenga una alta valoración en las principales *store*.

Los clientes pueden contactar con imaginBank independientemente del canal y del lugar en el que se encuentren. Cuenta con distintos canales de atención al cliente. Da servicio a través de las redes sociales (*Twitter*, *Whatsapp* y *Facebook*) y a través de canales integrados como son el chat asistido dentro de la *app* y canales más tradicionales como la ayuda desde un número de teléfono gratuito.



Los diferentes premios recibidos en 2016 lo corroboran. En los premios *The Banker*, imaginBank ha resultado ganador en la categoría “*Mobile*”. Y en los premios *Gartner*, imaginBank resultó ganador en la categoría “*The Most innovative Digital Business Model*”.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.479 cajeros automáticos.
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas.
- 630 millones de operaciones.
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 18,53% (tercer trimestre 2016)

En 2016 se ha continuado con el Plan Renove de la red de cajeros, para la mejora de la funcionalidad global del parque, como la sustitución de unidades de ingreso con sobre por unidades de ingreso en efectivo.

CaixaBank es el “1er banco en España con reciclaje de billetes en cajeros”. Esta línea de trabajo aporta mejoras en operativa de oficina y aumenta la disponibilidad del servicio al cliente. Con el reciclaje se obtiene mayor eficiencia operativa de las oficinas y menor efectivo en tránsito.

Otra característica destacable de nuestra red es la personalización de los menús a disposición de nuestros clientes, que permiten al cliente disponer de un terminal que se adecua a sus necesidades específicas. La personalización facilita el uso y reduce el tiempo de espera del cliente con prestaciones como “mis operaciones habituales”. También permite escoger el tipo de billetes en el reintegro de efectivo. Nuestro cajero dispone de menús en lenguajes de signos, alto contraste de las letras para la gente con visibilidad reducida; la gente con discapacidad visual tiene guías por voz y, para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero, el menú Caixafácil facilita su operativa.

El reintegro a débito o a crédito con tarjeta *contactless* o a través del móvil, más cómodo, fácil y también más seguro, se ha convertido en una característica que define a nuestra red. Además en 2016 hemos introducido también la posibilidad de reintegro con código que permite disponer de efectivo sin necesidad de disponer de la tarjeta. Esta mejora en el servicio ha permitido que en 2016 se supere el volumen de efectivo dispensado a través de nuestros cajeros.

Finalmente, nuestros cajeros son también una herramienta de comunicación con nuestros clientes, a través de ellos pueden visualizar los vídeos de las campañas institucionales de CaixaBank y de la Obra Social.

Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 15,3 millones de tarjetas en circulación, de las cuales aproximadamente 6,6 millones son tarjetas de débito diferido y *revolving*, 7,3 millones son de débito y 1,3 millones son de prepago. Estas tarjetas han realizado 33.730 millones de euros de facturación en compras obteniendo el Grupo CaixaBank una cuota de mercado por facturación del 22,9%.

Más de 9,8 millones de tarjetas son *contactless*, el 64% de las tarjetas emitidas por CaixaBank Payments (+46% respecto al año 2015). Estas tarjetas han facturado 7.680 millones de euros, siendo más del doble respecto al año anterior. Estos datos hacen que durante el año 2016 la facturación con tecnología *contactless* haya representado el 23% del total de la facturación con tarjeta de CaixaBank (frente al 14% que supuso el año 2015).

A través de su filial Comercia Global Payments, tiene instalados 335.510 TPV, de los cuales 9 de cada 10 están adaptados a la tecnología *contactless* (294.658 TPVs). Durante 2016 se ha consolidado plenamente su uso entre los clientes de la entidad, con 7.123 millones de euros usando esta tecnología, siendo también más del doble respecto al año anterior.

El 25 de noviembre de este año, con motivo del *Black Friday*, es el día en que se produjo el record histórico en facturación en compras, tanto en comercios como en tarjetas CaixaBank, con un incremento del 18% y del 14%, respectivamente, respecto al *Black Friday* del año 2015.



Los datos más destacables son:

Tarjetas CaixaBank

- 22,9% cuota de mercado
- 5.196 millones de euros de facturación por internet (16% del total de facturación)
- 2.794 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 60.349 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros (+8% respecto al año 2015).

Comercios clientes

- 26,9% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 335.510 TPV instalados
- 1.119 millones de operaciones en comercios (+17% respecto al año 2015) y 40.881 millones de euros (+14% con respecto al 2015)
- 5.012 millones de euros de facturación de comercio electrónico (12,3% del total de facturación).

13. Obra social

Más de 10 millones de beneficiarios

La Fundación Bancaria "la Caixa" cerró el ejercicio pasado registrando resultados significativos en el primer año de ejecución de su **Plan Estratégico 2016-2019, que tiene como lema "Construimos presentes. Cambiamos futuros"**. Un plan que, liderado por su Presidente Isidro Fainé, contempla una inversión de más de 2.000 millones de euros en acción social durante su periodo de vigencia y que consolida a la entidad como la Fundación más importante de España y una de las más relevantes en Europa y a nivel mundial.

El presupuesto de 2016 de **500 millones de euros**, la misma partida que en los ocho años precedentes, ha ayudado a la Fundación Bancaria "la Caixa" a mantener su situación de liderazgo, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería.

La Obra Social "la Caixa" cuenta con la estrecha colaboración de la red de oficinas de CaixaBank, la más extensa de España, para desarrollar actuaciones adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio en los ámbitos social, educativo, científico y cultural. Esta colaboración se concreta en la asignación de una parte del presupuesto de la Obra Social a la red financiera. A través de esta fórmula se hace patente el compromiso social de todos los empleados del Grupo "la Caixa". El objetivo último es contribuir al desarrollo individual y colectivo en los territorios donde CaixaBank desarrolla su actividad financiera, principio fundacional de la Entidad.

A lo largo de 2016, la entidad ha desplegado las principales líneas de actuación fijadas en este documento rector con un objetivo ineludible: contribuir a la construcción de una sociedad mejor y más justa, dando oportunidades a las personas que más las necesitan.

La focalización en los programas sociales más transformadores, con especial atención a los dedicados a la infancia y la creación de empleo; el incremento de la inversión en la investigación médica; el mantenimiento de la excelencia en la divulgación del conocimiento y la cultura; y el establecimiento de métricas y sistemas de evaluación que han permitido avances significativos en la eficiencia en el uso de los recursos han sido las principales líneas maestras.

Acorde con estos principios y objetivos, la entidad afronta 2017 con la misma voluntad de consolidar e intensificar la labor de la Obra Social. Ello se traducirá en un aumento de su presupuesto hasta alcanzar los **510 millones de euros**, frente a los 500 de los nueve años anteriores.

Globalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha impulsado en 2016 más de **46.000 iniciativas**, de las que se han beneficiado **más de 10 millones de personas**.

Tal como recoge el mencionado Plan Estratégico, la **lucha contra la pobreza infantil** y el **fomento del empleo** son dos de los principales ejes, que se concretan en el impulso de dos programas estratégicos: CaixaProinfancia e Incorpora.

Durante 2016, el **programa de superación de la pobreza infantil**, CaixaProinfancia, ha atendido a más de **63.600 menores** y a sus familias en las principales ciudades españolas, poniendo el foco en las zonas y barrios con mayores tasas de exclusión. El proyecto ha ampliado su radio de actuación durante el año pasado y continuará implementándose en nuevas ciudades en 2017 con el objetivo de garantizar el bienestar de la infancia con menos oportunidades. En el terreno de la



acción social directa para luchar contra la exclusión, la **Fundación de la Esperanza**, ubicada en el distrito de Ciutat Vella en Barcelona, ha incrementado su actividad y el número de beneficiarios atendidos.

Más de 28.000 oportunidades laborales

Respecto al fomento del empleo, Incorpora ha celebrado su **décimo aniversario** superando los **28.000 puestos de trabajo** facilitados a personas en situación de vulnerabilidad. Un dato reseñable, que refleja un incremento substancial comparado con las 23.626 contrataciones de 2015. Este programa de integración laboral ha contado con la colaboración de más de 9.500 empresas de toda España a lo largo del pasado ejercicio. Entre las líneas de actuación más novedosas de este proyecto destacan los **Puntos de Formación** Incorpora, dirigidos a mejorar la empleabilidad de los usuarios con más dificultades para encontrar trabajo, y los **Puntos de Autocupación** para favorecer el emprendimiento entre personas en riesgo o situación de exclusión. El Plan Estratégico de la Fundación Bancaria también pone especial énfasis en la **lucha contra el desempleo juvenil** a través de diferentes iniciativas.

En 2016, el **programa de Personas Mayores, con más de un siglo de trayectoria**, ha contado con **813.000 participantes** en propuestas sociales, culturales, de salud y tecnológicas, dirigidas al fomento del envejecimiento activo, la participación social y el respeto y la dignidad de las personas mayores. Estas cifras afianzan el vínculo histórico entre la entidad y dicho colectivo.

El programa de **Voluntarios de "la Caixa"** cuenta ya con **14.200 participantes** encargados de organizar, dinamizar o apoyar acciones locales en todas las comunidades autónomas. Desde la puesta en marcha del proyecto han impulsado actividades dirigidas a **más de 1,2 millones de personas**.

Facilitar el **acceso a la vivienda** es otra de las prioridades del Plan Estratégico, en consonancia con las preocupaciones de los ciudadanos. A través de diferentes iniciativas (vivienda asequible, alquiler solidario, alquiler social y el Fondo Social de Viviendas), el Grupo "la Caixa" cuenta ya con **más de 33.000 pisos**. Estas viviendas, con **rentas mensuales de a partir de 85 euros**, están repartidas por toda España y a disposición de las personas con menos recursos.

En el **ámbito de la salud**, la Obra Social ya desarrolla su programa de atención a personas con enfermedades avanzadas en **109 centros hospitalarios y áreas de atención domiciliaria**. En total, **19.800 pacientes** han recibido apoyo psicosocial en 2016, dentro de un programa que también abarca el apoyo a sus familiares y la atención al duelo.

Fiel a su compromiso con la educación como motor de progreso individual y colectivo, la **formación** sigue siendo un pilar fundamental en la acción de la entidad. Concretamente, el programa **eduCaixa** ha llegado a más de **2,3 millones de alumnos** de **9.000 escuelas** españolas. Esta iniciativa engloba recursos pedagógicos, innovadores, prácticos y de fácil acceso, con propuestas educativas pensadas para despertar habilidades emprendedoras; potenciar vocaciones científicas; divulgar el arte y la cultura, así como promover el crecimiento personal fomentando los hábitos saludables, la educación en valores y la sensibilización social.

En esta misma línea, el emblemático programa de Becas de "la Caixa" ha permitido que **más de 200 estudiantes** puedan ampliar su formación en las mejores universidades de España y del extranjero, así como en centros de investigación de referencia, a lo largo de 2016. Entre las novedades en este ámbito destaca la puesta en marcha de **INPhINIT**, una nueva convocatoria de becas cofinanciada por la Comisión Europea. Este proyecto pretende atraer el mejor talento internacional para cursar estudios de doctorado en los centros de investigación de excelencia de España.

El fomento de la cohesión y la convivencia intercultural, la reinserción de los internos en centros penitenciarios o la promoción de más de **863 proyectos** de entidades de toda España a través de las Convocatorias de Ayudas a Iniciativas Sociales, con una inversión de más de 20 millones de euros, han sido otras de las líneas destacadas de actuación.

Apuesta por la investigación

El Plan Estratégico 2016-2019 apuesta decididamente por la **investigación médica**, contemplando triplicar el presupuesto destinado a este ámbito hasta alcanzar los **90 millones de euros** al final de este periodo. Durante 2016 la inversión en esta área ascendió a 35 millones.

La promoción del **avance científico** se ha intensificado con el apoyo a proyectos centrados en la investigación del Alzheimer, el sida, las enfermedades neurodegenerativas o las afecciones cardiovasculares. En paralelo, **CaixaImpulse**, el primer programa integral para la transformación del conocimiento científico en empresas que generen valor en la sociedad, ha presentado los 20 proyectos seleccionados en la segunda convocatoria. En esta línea, el **Instituto de Salud Global (ISGlobal)** se ha afianzado como uno de los centros de referencia en el avance de la lucha contra las enfermedades asociadas a la pobreza, jugando un papel clave en la lucha contra la malaria o el pián.

Internacionalmente, durante 2016 se ha consolidado la colaboración con entidades de referencia a nivel mundial, como la Fundación Bill & Melinda Gates, para promover la **vacunación infantil** en los países en vías de desarrollo, o UNICEF, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía.

Asimismo, la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Fundación Telefónica han presentado su alianza estratégica para crear el **proyecto ProFuturo**. Esta iniciativa, inspirada por el papa Francisco, impulsa la educación y la formación de niños, jóvenes y adultos entre los sectores más desfavorecidos de países de África, América Latina y el Sudeste asiático para promover la igualdad de oportunidades a través de la **formación digital**.

Respaldo a la programación cultural y científica

La oferta cultural, científica y educativa de la Obra Social "la Caixa" en toda España ha alcanzado la cifra de 5.194.881 visitantes durante el año 2016, aumentando en un 3,6% respecto al año anterior.

En CaixaForum, Barcelona, la exposición **Impresionistas y modernos. Obras maestras de la Phillips Collection** ha sido la más visitada del año, seguida por las muestras **Philippe Halsman, ¡Sorpréndeme!** y **Un Thyssen nunca visto**.

En cuanto a CosmoCaixa, el Museo de la Ciencia de la Obra Social "la Caixa" en Barcelona, entre las propuestas que han registrado más afluencia destacan **La cuna de la humanidad** y **Wildlife Photographer of the Year**. A estas se añade **Sapiens, Comprender para crear**, la muestra organizada en colaboración con el chef Ferran Adrià e inaugurada a finales de año.

Por otro lado, en CaixaForum Madrid la mayor afluencia de visitantes la registraron las exposiciones **Impresionistas y modernos; Los pilares de Europa**, fruto de la colaboración estable entre la Obra Social y el British Museum para la organización conjunta de exposiciones, y en tercer lugar se situó **Mujeres de Roma**.

Otras propuestas destacadas del año han sido **Settecento** (CaixaForum Zaragoza); **Sorolla, Apuntes en la arena** (CaixaForum Tarragona); **Mujeres de Roma** (CaixaForum Palma); **Sebastião Salgado, Génesis** (CaixaForum Lleida) y **Arte mochica del antiguo Perú** (CaixaForum Girona).

En 2016 también se han conmemorado los **30 años de la Colección "la Caixa" de Arte Contemporáneo**, uno de los fondos privados más completos de toda Europa y un auténtico referente en nuestro país.

El Palau Macaya de la Obra Social "la Caixa" se ha consolidado como un espacio clave en la **divulgación de las ideas y el avance del pensamiento**, que durante el año ha acogido 923 actividades con más de 51.000 participantes. La ubicación, en este centro, de la Escuela Europea de Humanidades, bajo la dirección de Josep Ramoneda, supone un nuevo paso en esta dirección.

Fruto de todo ello, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha cerrado el ejercicio con una campaña de reconocimiento y agradecimiento a los colaboradores, voluntarios y entidades sociales que contribuyen al objetivo de la construcción de una sociedad mejor: **los Imprescindibles**.

El fin fundacional por excelencia en el nacimiento de la entidad bancaria en 1904 que, hoy, 110 años después, ejecutado por la Fundación Bancaria "la Caixa" a través de los dividendos que obtiene de CriteriaCaixa, permanece más vigente que nunca.

14. Perspectivas 2017 y evolución del Grupo CaixaBank

14.1. Perspectivas para el ejercicio 2017

De acuerdo con las previsiones de CaixaBank Research, el crecimiento mundial será del 3,4% en 2017 y del 3,6% en 2018, cifras que denotan un claro mayor dinamismo que en 2016 (crecimiento del 3,1%). Los factores clave que impulsarán la mejoría económica serán la expansión del comercio internacional (aunque a un ritmo menor que en años anteriores), la recuperación de las materias primas (que apoya la reactivación de muchos de los emergentes pero, al ser moderada, no lastra excesivamente a los importadores) y una situación de desequilibrios macroeconómicos globalmente más reducidos. En particular, la inflación, aunque aumentará levemente en 2017 debido al incremento de las cotizaciones de las materias primas, no se alejará excesivamente de los mínimos históricos que muchos países registraron en 2015-2016.



Como viene sucediendo en los últimos años, el grupo de economías emergentes experimentará un ritmo de avance del PIB netamente superior al de las economías avanzadas (el diferencial de crecimiento entre ambos grupos, de hecho, se ampliará en 2017-2018). En particular, el tono más expansivo será apreciable en Asia emergente y, en menor grado, en América Latina, África y Oriente Medio. La principal salvedad a esta tendencia de mayor crecimiento será China, que seguirá desacelerándose de forma suave en 2017 (avance del PIB del 6,4%, frente al 6,5% de 2016). Aunque los emergentes vean acelerado su ritmo de crecimiento, algunos de ellos se mantienen como fuente de riesgo potencial: continúan preocupando los desequilibrios financieros de China, la combinación de vulnerabilidades externas y complicaciones políticas internas de Sudáfrica y Turquía, y la fragilidad institucional de Brasil.

Por lo que se refiere a las economías avanzadas, cabe destacar el notable cambio de perspectivas que ha generado la nueva presidencia estadounidense para el país, pero también para el resto del mundo. Tras la elección de Donald Trump, CaixaBank Research contempla un impulso fiscal en EE. UU. de aproximadamente 1 p. p. entre 2017 y 2018, y prevé un impacto moderado en crecimiento e inflación. Concretamente, las nuevas previsiones sitúan el crecimiento de 2017 y 2018 en el 2,3% y el 2,4%, respectivamente. La mejora de las perspectivas económicas refuerza el escenario de subidas de tipos de la Fed. De hecho, tras las elecciones, el mercado ha ajustado rápidamente sus previsiones de actuación de la Fed y ahora espera que suba tipos en dos ocasiones en 2017. Un escenario algo distinto al de CaixaBank Research, que contempla tres subidas del tipo oficial. De todas formas, la incertidumbre que rodea al escenario macroeconómico ha aumentado tras la victoria de Donald Trump y se mantendrá alta, como mínimo, hasta que se visualice la orientación de la nueva Administración estadounidense. A corto plazo, este *impasse* puede generar un repunte más pronunciado de los tipos de interés a largo plazo o inestabilidad financiera en algún país emergente clave. De todas formas, todo apunta a que, finalmente, el nuevo presidente de los EE. UU. llevará a cabo una aplicación pragmática de su agenda, toda vez que necesita el apoyo del ala moderada del partido republicano en el Congreso para aprobar las medidas previstas.

La situación de la eurozona es distinta. De entrada, se mantiene como un foco de incertidumbre propio por la cuestión de la negociación del *brexit*. Aunque será difícil que Reino Unido se mantenga en el mercado interior, el escenario que maneja CaixaBank Research es el de un acuerdo que facilite un acceso razonable al mercado, pero con restricciones a la movilidad de personas. En este contexto, el principal penalizado por la situación será Reino Unido, que verá reducir su ritmo de crecimiento del 2,0% de 2016 al 1,0% en 2017 debido al efecto de la incertidumbre en la inversión y por el impacto del aumento de la inflación (impulsada por la depreciación de la libra) sobre el poder adquisitivo de las familias y las empresas, que se trasladará a un menor consumo e inversión. Para el resto de la eurozona se espera un impacto mucho más reducido del *brexit*, pero, en cambio, se mantienen importantes riesgos políticos, que podrían materializarse alrededor de las diversas citas electorales del año (Alemania, Francia y, quizás, Italia). En definitiva, la eurozona crecerá en 2017 un 1,5%, algo menos que el 1,7% de 2016. Se trata de una desaceleración mínima, fruto principalmente del menor empuje de factores coyunturales que en 2016 fueron importantes, como el descenso del petróleo. En lo que a la inflación se refiere, se espera una recuperación más apreciable en 2017, apoyada en el crecimiento de la demanda interna y el alza prevista del petróleo. Con todo, las cifras previstas (1,7%) todavía se situarán lejos del objetivo del 2% del BCE. En este contexto, es comprensible que el BCE haya optado, según se anunció a finales de 2016, por prolongar el programa de compras a todo 2017 aunque con un ritmo algo menor (60.000 millones mensuales a partir de abril, frente a los 80.000 millones anteriores).

Respecto a la economía española, la previsión de CaixaBank Research es que en 2017 el crecimiento económico se sitúe en el 2,6%. Este buen ritmo de crecimiento hará que en dicho año la economía española supere el nivel de PIB que tenía en 2008, antes de que empezara la recesión. Además, es preciso apuntar que, aunque el ritmo de avance será ligeramente inferior al de 2016, ello será debido a un menor empuje de los vientos de cola, el precio del petróleo o la política fiscal expansiva, pero la evolución de los factores de fondo seguirán siendo favorables. En particular, tanto la recuperación del crédito bancario apoyada en la política monetaria expansiva del BCE como la mejora del sector inmobiliario y el impacto favorable de las reformas estructurales implementadas en los últimos años continuarán favoreciendo el crecimiento. El compromiso con el cumplimiento de los nuevos objetivos de déficit reforzará la credibilidad de la comunidad internacional en la capacidad de crecimiento de la economía española a largo plazo.

14.2. Evolución del Grupo CaixaBank

En 2016 CaixaBank ha seguido guiando sus actuaciones de acuerdo al Plan Estratégico 2015-18, basado en cinco pilares: calidad y reputación, alcanzar una rentabilidad recurrente superior al coste de capital, gestionar activamente el capital, liderar la digitalización de la banca y contar con un equipo humano preparado y dinámico.

Los avances conseguidos durante los dos primeros años del Plan han sido muy significativos en múltiples ámbitos, destacando las mejoras logradas en los indicadores internos y externos de calidad y reputación y el refuerzo del liderazgo comercial en España en banca minorista y gestión de activos y seguros. Todo ello manteniendo niveles elevados de solidez financiera, evidenciados con la publicación de los resultados del Stress Test promovido en 2016 por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Asimismo se ha optimizado el consumo de capital mediante la reducción de activos problemáticos, la venta de participaciones bancarias en BEA e Inbursa y el lanzamiento de la OPA por BPI. En el ámbito de

la digitalización, CaixaBank ha consolidado el liderazgo en número de clientes digitales en España y se han realizado grandes avances en la implantación del *big data*; y se ha mantenido un esfuerzo considerable en formación de la plantilla.

El contexto actual, con tipos de interés en mínimos, débiles volúmenes de crédito, cambios regulatorios de relevancia y una fuerte competencia mantiene la rentabilidad recurrente en niveles reducidos. Así, el retorno sobre fondos propios (ROE) de 2016 se situó en el 4,5%, nivel aún bajo si bien superior al 3,4% de 2015, mejora sustentada en la contención de costes y en la reducción significativa del coste del riesgo.

En el cuarto trimestre de 2016, una vez superado el ecuador del Plan Estratégico y tal como estaba previsto desde el inicio, se ha realizado una revisión del plan, tras la cual se mantienen los pilares estratégicos definidos inicialmente, si bien se ajustan determinados objetivos y líneas de actuación, especialmente en el ámbito de la generación de rentabilidad.

En 2017 se mantendrá el entorno de elevada presión en ingresos, si bien la evolución favorable de la nueva concesión de crédito y el lento avance de los tipos de interés ayudarán a apuntalar la recuperación del margen de intereses. Ante este contexto, CaixaBank seguirá apostando por la diversificación de ingresos hacia segmentos de mayor rentabilidad, especialmente en crédito al consumo y a empresas, apoyándose en su fortaleza comercial y en su elevada penetración en productos con elevada capacidad de vinculación.

Asimismo, permanecen como aspectos estratégicos clave el control de los costes, la gestión del riesgo (reducción de activos improductivos), la gestión de la eficiencia operativa y la inversión continuada en tecnología.

La solvencia seguirá siendo una prioridad relevante. En este ámbito se mantendrán las presiones derivadas de un exigente entorno regulatorio y supervisor.

Previsiblemente, en 2017 se mantendrán esencialmente las siguientes tendencias:

- **Core Operating Income (Margen de intereses, comisiones y seguros):**
 - Paulatina recuperación del margen de intereses. El impacto negativo vinculado a unos tipos de interés reducidos continuará penalizando los ingresos crediticios. No obstante, la reducción de los costes financieros, el paulatino crecimiento de volúmenes y el cambio de mix hacia segmentos de mayor rentabilidad debería permitir avances positivos en la línea de margen de intereses.
 - Persistirá la presión sobre las comisiones por la elevada competencia. Asimismo, la incertidumbre y volatilidad de los mercados condicionarán la evolución de los recursos fuera de balance.
 - Contribución más positiva del negocio de seguros. La presencia líder de CaixaBank en este negocio, la intensa actividad comercial y la recuperación de ingresos de la cartera de seguros de vida-riesgo individual reasegurada en 2012 impulsarán el crecimiento de estas rúbricas en 2017.
- **Banco BPI:** Una vez cerrada la OPA en el mes de febrero de 2017, se prevé culminar la integración de la entidad portuguesa durante el primer trimestre de 2017. La franquicia de BPI, bien posicionada para beneficiarse de la recuperación económica portuguesa, puede aportar un negocio atractivo que se beneficiará de la obtención de importantes sinergias de ingresos y de costes.
- **Reducción del coste del riesgo** apoyada en la menor tasa de paro y la recuperación económica. Adicionalmente, la senda alcista del precio de la vivienda seguirá impactando positivamente en los resultados por venta de inmuebles.
- **Gestión activa de la base de costes** que implica la implementación de medidas para su contención y racionalización. En 2016, los máximos exponentes han sido el Plan Laboral y el acuerdo de prejubilaciones alcanzado en el segundo trimestre del año. Asimismo, también se ha iniciado un proceso de revisión de la base de costes para seguir avanzando en la racionalización de la misma. Adicionalmente, en enero de 2017 se lanzó un nuevo plan de prejubilaciones al que se acogieron 350 personas, con un coste aproximado de 150 millones de euros.
- **Las exigencias del supervisor y los cambios regulatorios previstos a corto y medio plazo seguirán suponiendo un importante reto de anticipación.** En particular cabe destacar la entrada en vigor de IRFS 9, los requerimientos sobre pasivos admisibles para la recapitalización interna de los bancos (MREL) y los planes del Comité de Basilea para revisar los métodos de cómputo de los activos ponderados por riesgo.

Por último, 2017 también será un año en el que la gestión de los riesgos políticos y de la litigiosidad resultará clave. Por ello, se han definido como prioridades estratégicas el ser líderes en reputación, sensibilizar a la organización frente al riesgo de conducta y fortalecer la cultura de control interno y de cumplimiento. Asimismo, también se seguirá avanzando en la adaptación a los mejores estándares y prácticas en el ámbito del gobierno de la información y de la calidad del dato.

15. Hechos posteriores

Plan de desvinculaciones 2017

Con fecha 10 de enero de 2017 se lanza un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para el colectivo nacido entre el 1 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1959. A dicho Plan se han adherido 350 personas con un coste aproximado de 160 millones de euros. La fecha de salida está fijada para el 1 de marzo de 2017.

Toma de control sobre Banco BPI

Como consecuencia de la venta del 2% de BFA a Unitel el 5 de enero de 2017, BPI reduce su participación en BFA pasando a perder el control, lo que ha producido una pérdida atribuible a CaixaBank por importe de 102 millones de euros, que ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal ha registrado el folleto de la OPA de CaixaBank sobre BPI a 1,134 euros por acción, abriéndose el periodo de aceptación de dicha OPA con fecha de finalización el 7 de febrero de 2017. Después de la obtención de las autorizaciones necesarias y del cierre del periodo de aceptación de la OPA, esta operación le ha permitido a CaixaBank alcanzar un 84,51% de participación en BPI. El desembolso realizado por el 39,01% de capital social adquirido a través de la Oferta ha sido de 645 millones de euros.

Una vez finalizada la Oferta, la ratio de capital *Common Equity Tier 1* (CET1) regulatorio o *phase-in* de CaixaBank pro-forma, a fecha de 31 de diciembre de 2016, se sitúa en un 12,0% y en un 11,2% para el escenario *fully loaded*. En términos de capital total, y teniendo en cuenta la emisión de deuda subordinada efectuada por CaixaBank el día 8 de febrero de 2016 (véase detalles en la sección “Emisión de Obligaciones Subordinadas” de este mismo apartado), los ratios pro-forma se situarían en el 15,4% y 14,7%, *phase-in* y *fully loaded*, respectivamente. La información pro-forma está basada en estimaciones internas preliminares previas a la toma de control y a la determinación del valor razonable de los activos y pasivos de Banco BPI.

A partir de este momento se han iniciado los procesos necesarios para llevar a cabo la asignación del precio pagado para el registro contable de la operación, de acuerdo con la normativa contable. Como resultado de este análisis se podría poner de manifiesto una diferencia negativa con registro en la cuenta de resultados, o una diferencia positiva y por tanto el registro de un fondo de comercio. A la fecha de formulación de estas cuentas, si bien se han iniciado los trabajos para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, no es posible estimar el impacto que esto puede tener.

Colocación acelerada de acciones de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa

Con fecha 6 de febrero de 2017 CriteríaCaixa informó, mediante Hecho Relevante, de la colocación en el mercado de un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank titularidad de Critería y representativas de aproximadamente un 5,3% del capital social de CaixaBank, mediante colocación acelerada o *accelerated book building*. El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.069 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,36 euros por acción.

Después de esta colocación, CriteríaCaixa, accionista mayoritario de CaixaBank, ostenta una participación del 40%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas

Con fecha 8 de febrero de 2017 CaixaBank comunica los términos económicos de una emisión de Obligaciones Subordinadas por importe de 1.000 millones de euros. Las Obligaciones Subordinadas tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitirán a un precio de emisión del 99,973% y devengarán intereses desde la fecha de emisión (inclusive) y hasta el 15 de febrero de 2022 (exclusive) a un tipo del 3,50% anual. A partir de dicha fecha (inclusive), las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo swap a 5 años aplicable más un margen del 3,35%.

La fecha de emisión de las Obligaciones Subordinadas, así como su desembolso y el cierre de la Emisión ha tenido lugar el 15 de febrero de 2017. La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 15 de febrero de 2027.

CaixaBank solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2.



Anexo – Glosario de información financiera

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según definición de las Directrices sobre Medidas alternativas del rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (“las Directrices ESMA”). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas Directrices se adjunta a continuación detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados NIIF.

Medidas Alternativas de Rendimiento

- **Diferencial de la clientela.** Diferencia entre el rendimiento de la inversión crediticia y el coste de los depósitos minoristas (en %).
 - Rendimiento de la inversión crediticia: cociente entre los ingresos de la cartera de crédito a la clientela neto, con criterios de gestión y el saldo medio del periodo estanco (trimestral).
 - Coste de los depósitos: cociente entre el coste de los recursos de clientes minoristas en balance con criterios de gestión y el saldo medio del periodo estanco (trimestral), excluyendo los pasivos subordinados.
- **Diferencial de balance.** Diferencial entre el rendimiento de los activos y el coste de los pasivos (en %).
 - Rendimiento de los activos: cociente entre los ingresos financieros del periodo (trimestre) y el saldo medio del periodo del total de activos del balance consolidado.
 - Coste de los recursos: cociente entre los gastos financieros del periodo (trimestre) y el saldo medio del periodo del total de pasivos del balance consolidado.
- **Ratio de eficiencia.** Cociente entre los gastos de administración y amortización y el margen bruto (últimos doce meses).
- **Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios.** Cociente entre los gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios y el margen bruto (últimos doce meses).
- **ROE (Return on equity).** Cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios (últimos doce meses).
- **ROTE (Return on tangible equity).** Cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios minorados en su caso por los activos intangibles con criterios de gestión (últimos doce meses).
 - El valor de los **activos intangibles con criterios de gestión** se obtiene del epígrafe activos intangibles del Balance Público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del Balance Público.
- **ROA (Return on assets).** Cociente entre el resultado neto y los activos totales medios (últimos doce meses).
- **RORWA (Return on risk weighted assets).** Cociente entre el resultado neto y los activos ponderados por riesgo regulatorios (últimos doce meses).

- **Coste del riesgo.** Cociente del total de dotaciones para insolvencias últimos doce meses sobre el total de créditos a la clientela bruto y los riesgos contingentes a cierre del período.
- **Ratio de morosidad.** Cociente entre el saldo de deudores dudosos (brutos) del epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela del Balance público y los riesgos contingentes dudosos entre el total de Crédito a la clientela, bruto y los riesgos contingentes.
- **Ratio de cobertura.** Cociente de la totalidad de fondos de deterioro de Préstamos y anticipos a la clientela y provisiones para riesgos contingentes entre los deudores dudosos de Préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes dudosos.
- **Ratio de cobertura del riesgo promotor.** Cociente de la totalidad de fondos de deterioro del segmento promotor y los deudores dudosos de dicho segmento.
- **Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta.** Cociente del saneamiento del préstamo en la adjudicación más las provisiones contables registradas con posterioridad entre la deuda cancelada en la adjudicación.
- **Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta.** Cociente entre las provisiones contables registradas con posterioridad a la adjudicación y el valor contable bruto del activo inmobiliario.
- **Activos líquidos de alta calidad:** HQLA's (*High Quality Liquid Assets* de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza del Banco de España no HQLA's.
- **Loan to deposits.** Coeficiente entre el crédito a la clientela neto minorado por los créditos de mediación (que ya reciben su financiación del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Europeo de Inversiones) y los recursos de la actividad de clientes (que incluyen el ahorro a la vista, el ahorro a plazo, empréstitos y pasivos subordinados).

Conciliación indicadores de gestión con estados financieros públicos

Indicadores de resultados

- **Comisiones netas.** Ingresos por comisiones deduciendo los gastos por comisiones.
- **Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:
 - Ganancias o pérdidas en baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
 - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.
 - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
 - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura, netas.
 - Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas.
- **Gastos de explotación.** Gastos de Administración y Amortización.
- **Margen de explotación.** Margen bruto deduciendo los Gastos de administración y Amortización.
- **Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones.** Incluye los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y "Provisiones o reversión de provisiones".
 - *Del que: Dotaciones para insolvencias.* Incluye el saldo de "Préstamos y partidas a cobrar" dentro del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y las provisiones para riesgos contingentes registradas en "Provisiones o reversión de provisiones".



- Del que: Otras dotaciones. Incluye el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" excluyendo el saldo de "Préstamos y partidas a cobrar" y el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" excluyendo las provisiones para riesgos contingentes.
 - **Ganancias/ pérdidas en baja de activos y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:
 - Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
 - Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
 - Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
 - Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
 - Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.
- Del que: Resultado en ventas de inmuebles. Incluye el saldo relativo a inmuebles de los epígrafes: "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" y "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)".
- **Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros.** Incluye los siguientes epígrafes:
 - Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.
 - Resultado del periodo atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

Indicadores de actividad

Crédito a la clientela, bruto con criterios de gestión

(en millones de euros)

	2016
Préstamos y anticipos a la clientela (Balance público)	200.338
Fondos para insolvencias	6.684
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(724)
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	(1.441)
Crédito a la clientela, bruto con criterios de gestión	204.857

Pasivos por contratos de seguros

(en millones de euros)

	2016
Pasivos amparados por contratos de seguros (Balance público)	45.804
(-) Plusvalías asociadas a los activos disponibles para la venta de seguros	(9.253)
(-) Unit-links (*)	3.764
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	40.315

(*) Registrados como "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" en el balance público.

Recursos de clientes con criterios de gestión

(en millones de euros)

	2016
Pasivos financieros a coste amortizado (Balance público)	254.093
(-) Pasivos financieros sin naturaleza minorista	(77.285)
(-) Depósitos de Bancos Centrales	(30.028)
(-) Depósitos de Entidades de Crédito	(6.316)
(-) Otros Pasivos Financieros	(2.873)
(-) Emisiones institucionales (1)	(27.691)
(-) Entidades de contrapartida y otros	(10.376)
(+) Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	40.315
Total recursos de clientes en balance con criterios de gestión	217.123
Activos bajo gestión (fondos de inversión, cartera, sicavs y planes de pensiones)	81.890
Otras cuentas (2)	4.882
Total recursos de clientes con criterios de gestión	303.895

(1) Registrados contablemente a 31-12-16 en Valores representativos de deuda emitidos (27.708 millones de euros) y Depósitos de la clientela 4.306 millones de euros).

(2) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente CriteríaCaixa).

Emisiones institucionales a efectos de la liquidez bancaria

(Millones de euros)

	2016
Valores representativos de deuda emitidos (Balance Público)	27.708
Bonos de titulización	(2.343)
Ajustes por valoración	(359)
Con naturaleza minorista	(3.949)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo	254
Depósitos de la clientela (Balance Público) (*)	4.306
Depósitos de entidades de crédito (Balance Público) - Cédulas hipotecarias BEI	20
Financiación institucional a efectos de liquidez bancaria	25.637

(*) Incluye 4.287 millones de euros de cédulas multicedentes y 19 millones de euros de depósitos subordinados.

Indicadores de mercado

- **BPA (Beneficio por acción).** Cociente entre el resultado atribuido últimos doce meses y el número medio de acciones en circulación.
El **número medio de acciones en circulación** se obtiene como el saldo medio de acciones emitidas minoradas por el número de acciones en autocartera medias, más el número de acciones medias resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos, si las hubiera.
- **Capitalización bursátil.** Producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.
- **VTC (Valor teórico contable).** Cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.



- **VTCT (Valor teórico contable tangible).** Cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.
- **PER (Price-to-earnings ratio).** Cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).
- **P/ VTC y P/VTC Tangible.** Cociente entre el valor de cotización de la acción y el valor teórico contable. Se calcula también utilizando el valor teórico contable tangible.
- **Rentabilidad por dividendo.** Cociente entre los dividendos pagados (en acciones o en efectivo) en los últimos doce meses entre el valor de cotización de la acción, a fecha de cierre del período.

Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquetada del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2016 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 23 de febrero de 2017. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.CaixaBank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A-08663619

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/12/2016	5.981.438.031,00	5.981.438.031	5.981.438.031

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	0	58.429.063	0,98%
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	3.493	2.710.880.567	45,32%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	52.428.870
INVESCO LIMITED	OTRAS ENTIDADES PARTICIPACIÓN TOTAL (INDIVIDUALMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN BAJO LA SECCIÓN10)	6.000.193
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	2.710.880.567

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	30/05/2016	Se ha descendido el 50% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	14/12/2016	Se ha descendido el 50% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JORDI GUAL SOLÉ	44.226	0	0,00%
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	106.912	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	568.998	0	0,01%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	19.369	0	0,00%
FUNDACIÓN CAJASOL	53.742.911	0	0,90%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0	0	0,00%
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	9.053	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	10.808	0	0,00%
DON ALAIN MINC	12.932	0	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON JOHN S. REED	12.564	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	42.031	0,00%
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	609	0	0,00%
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	2.040	10.462	0,00%
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	0	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.345	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.850
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	21.181
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	DOÑA SOLEDAD GARCÍA-CONDE ANGOSO	10.462

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,91%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank. Tras la segregación de su participación a favor de Critería Caixa, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria, la Fundación Bancaria "la Caixa" tiene su participación CaixaBank de forma indirecta.

Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria. Cabe mencionar que está previsto antes de finalizar el ejercicio 2017, que CriteríaCaixa cumpla las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo para dejar de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales y por lo tanto deje de ser Grupo consolidado.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank (disponible en www.CaixaBank.com). De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", Critería, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el pasado 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información y los mecanismos para que Critería pueda atender requerimientos del BCE.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank (disponible en www.CaixaBank.com). De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", Critería, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el pasado 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información y los mecanismos para que Critería pueda atender requerimientos del BCE.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒ No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJASOL
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol

(actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Observaciones

La Fundación Bancaria "la Caixa", matriz del Grupo y accionista de control de CaixaBank, a través de CriteríaCaixa, con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno y, de conformidad con el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, juntamente con Critería, como accionista directo, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al anterior y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información y los mecanismos para que Critería atienda al BCE. Asimismo, está previsto que antes del cierre de 2017, CriteríaCaixa cumpla las condiciones establecidas por el BCE para dejar de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales y por lo tanto deje de ser Grupo consolidado.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.296.217	39.648	0,07%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U	21.245
VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	18.403
Total:	39.648

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 23 de marzo de 2016 se remitió Comunicación de actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del Emisor del 22 de marzo de 2016, en virtud de la ampliación de capital que fue comunicada por los hechos relevantes nº 235401, de 25 de febrero de 2016, y nº 236620, de 22 de marzo de 2016. El 3 de junio de 2016 se remitió Comunicación a raíz de haber alcanzado o sobrepasado el umbral del 1% el 30 de mayo de 2016, en virtud de la operación de permuta de activos firmada entre Critería Caixa, S.A.U y CaixaBank, S.A. comunicada por los hechos relevantes con números de registro 231.928 y 239.259. El 28 de septiembre de 2016 se remitió Comunicación con la finalidad de actualizar la posición de la Sociedad en acciones propias, dado que el formulario solo contempla notificar actualizaciones a raíz de la modificación en el número de derechos de voto del emisor o por alcanzar o superar el umbral del 1% de autocartera a raíz de adquisiciones. La variación que se informó en esta notificación correspondía a la operación de venta de acciones propias mediante una colocación privada entre inversores cualificados comunicada por los hechos relevantes con números de registro 243.003 y 243.005 y que supuso la reducción del porcentaje de participación en autocartera del 9,970% al 0,072%. El 20 de diciembre de 2016 se remitió Comunicación de actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del Emisor del 14 de diciembre de 2016, en virtud de la ampliación de capital que fue comunicada por los hechos relevantes nº 244881, de 17 de noviembre de 2016, 245.013 de 21 de noviembre y nº 246012, de 14 de diciembre de 2016.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General del pasado 28 de abril, acordó autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

El plazo de vigencia de la autorización es de cinco años desde la adopción del acuerdo por la Junta General de Accionistas. Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dependientes en los mismos términos del acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo.

El Consejo de Administración queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, dejando sin efecto en la parte no utilizada, la anterior autorización vigente, aprobada en la Junta General de 19 de abril de 2012.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	52,72

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/04/2015	59,97%	8,67%	0,02%	1,33%	69,99%
28/04/2016	58,58%	11,69%	0,03%	1,54%	71,84%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

1.000

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma continuada.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		Independiente	CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		Dominical	CONSEJERO	06/06/2003	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTAS		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJASOL	DON GUILLERMO SIERRA MOLINA	Dominical	CONSEJERO	20/09/2012	28/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED		Independiente	CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		Independiente	CONSEJERO	05/06/2008	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	28/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI GUAL SOLÉ		Dominical	PRESIDENTE	30/06/2016	30/06/2016	COOPTACION
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	30/06/2016	COOPTACION
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	30/06/2016	COOPTACION

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA	Dominical	27/10/2016
DOÑA EVA AURÍN PARDO	Dominical	15/12/2016
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	Dominical	30/06/2016
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	Dominical	30/06/2016
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	Dominical	30/06/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJASOL	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JORDI GUAL SOLÉ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JOSÉ SERNA MASÍÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	37,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l' informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Épître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L' Homme aux deux visages (2013), Vive l'Allemagne (2013), Le mal français n' est plus ce qu'il était (2014), Un Français de tant de souches 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Gas Natural, S.D.G, S.A., Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito y Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Faurecia, S.A. (desde 2012), Solvay, S.A. (desde 2013) y Airbus Group, S.E. (desde 2015).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora

General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT de mayo de 2010 hasta octubre de 2014.

El Señor Reed se convirtió en Presidente del Consejo del American Cash Exchange en febrero de 2016.

El Señor Reed es Presidente del Boston Athenaeum, miembro del Consejo de Administración de MDRC, del Boston Athenaeum y del NBER y miembro del Consejo de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Consejero del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde

1992 y Presidente de EARIE (European Association for Research in Industrial Economics) para el periodo 2016-2018.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN

Perfil:

Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Consejera Independiente de NH Hotel Group y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control (Desde 2015).

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 es nombrada socia de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos.

Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles.

Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS

Perfil:

Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016.

Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos.

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Ya en 2012, es nombrada Vicepresidenta de Stanpa y Presidenta del Comité de Estética Profesional de la asociación. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWECE (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	3	3	3	16,67%	33,33%	30,00%	27,27%
Independiente	3	1	1	1	37,50%	16,66%	16,67%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	4	4	4	25,00%	23,53%	21,05%	22,22%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 18 consejeros, habiendo 2 vacantes.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo

sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 25% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 37,5% de los consejeros independientes y el 16,67% de los consejeros dominicales.

El 67% de los miembros de la Comisión de Nombramientos son mujeres, la presidencia de la Comisión de Retribuciones está ocupada por una consejera que además integra la Comisión de Riesgos y la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría y Control también está integrada por una consejera. Es decir, que en todas las Comisiones hay presencia de mujeres.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo el día 19 de noviembre de 2015, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de dicha Política en los acuerdos adoptados referentes a los nombramientos de consejeros, que se han ajustado a los principios y directrices plasmados en la misma, y que el porcentaje del sexo menos representado se sitúa a la fecha de la verificación del cumplimiento de la Política en el 23,53%, no obstante cambiará al 27,78%, cuando se aprueben las propuestas de nombramiento ya acordadas y que serán sometidas a la próxima Junta General de Accionistas.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de seis (6) consejeros, entre los que están:

DON JORDI GUAL SOLÉ - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JOSÉ SERNA MASIÁ

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones".

El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Y, por ello, en la actualidad el representante de "las Fundaciones" en el Consejo de CaixaBank es:

FUNDACIÓN CAJASOL (representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJASOL

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS

Motivo del cese:

El 30 de junio de 2016 CaixaBank informó que el Sr. Isidro Fainé Casas presentó su renuncia a los cargos de Presidente y de consejero, con efectos a ese mismo día, para no incurrir en incompatibilidades al cumplirse el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Nombre del consejero:

DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

Motivo del cese:

El 30 de junio de 2016 CaixaBank informó que el Sr. Juan José López Burniol presentó su renuncia al cargo de consejero, con efectos a ese mismo día, para no incurrir en incompatibilidades al cumplirse el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Nombre del consejero:

DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA

Motivo del cese:

El 30 de junio de 2016 CaixaBank informó que la Sra. Maria Dolores Llobet Maria presentó su renuncia al cargo de consejero, con efectos a ese mismo día al haber cumplido 6 años de consejera y estar por tanto próxima a finalizar su mandato y con el objetivo de facilitar, en el marco del proceso de desconsolidación con CriteriaCaixa, una mayor presencia de consejeros independientes.

Nombre del consejero:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Motivo del cese:

El 27 de octubre de 2016 CaixaBank informó que, de acuerdo con la modificación del Acuerdo de Integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas de CaixaBank que fue anunciada por el hecho relevante con el número registro 243724, de 17 de octubre de 2016, la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración en la sesión celebrada en ese mismo día.

Nombre del consejero:

DOÑA EVA AURÍN PARDO

Motivo del cese:

El 15 de diciembre de 2016 CaixaBank informó que la Sra. Eva Aurín Pardo presentó su renuncia al cargo de consejero, con efectos a ese mismo día, al haber superado el tiempo en el que hubiese permanecido

como consejera de “la Caixa”, lo que motivaba su presencia en el Consejo como consejera dominical y así dar entrada a otros consejeros dominicales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente	NO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FAURECIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	NH HOTEL GROUP, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

Según se establece en el artículo 31. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.227
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	16.114
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	232

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DEL PROYECTO BPI
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON MARIA VICTORIA MATIA AGELL	DIRECTORA EJECUTIVA DE BANCA INTERNACIONAL
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA INTERNA
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MATTHIAS BULLACH	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
DON MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, MARCA Y RSC

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.399

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 3º

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒No ☐**Descripción modificaciones**

En su sesión del 10 de marzo del 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó modificar el apartado 1 del artículo 13 ("La Comisión de Auditoría y Control") del Reglamento del Consejo a los efectos de adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ajustando su redacción a la del artículo 40.3 de los Estatutos Sociales, relativo a la Comisión de Auditoría y Control, cuya modificación fue aprobada por la Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril de 2016.

La modificación del Reglamento del Consejo y, por tanto, el nuevo texto refundido del Reglamento entró en vigor al tiempo de la entrada en vigor, a su vez, de la modificación del artículo 40.3 de los Estatutos Sociales que aprobó por la Junta General de Accionistas. Dicha modificación de los Estatutos Sociales fue autorizada de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 20 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad o aquellos accionistas que hubieran sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no sea una participación significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).

Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable y que se encuentran recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad. No obstante, la misma no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza anualmente la evaluación prevista en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado séptimo del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se tiene en cuenta el actual Código de Buen Gobierno de febrero de 2015 que recoge en su Recomendación 36 la autoevaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones.

Para realizar dicha evaluación se remite un cuestionario a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio en cuestión. El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, de la que también forma parte, habitualmente no se pronuncia en relación con la evaluación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, dado que el ámbito de dicho cuestionario está directamente relacionado con las principales funciones inherentes a su cargo.

A la vista de las respuestas recibidas y de los informes de actividad elaborados por cada una de las Comisiones, el Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el ejercicio en cuestión. En este sentido, con carácter general, el Consejo de Administración ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2016, considerando adecuada su composición cuantitativa y cualitativa, que se ha celebrado un número suficientemente amplio de reuniones y que las propuestas han sido adecuadas.

En cuanto al desempeño de sus funciones por parte del Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad, en el cuestionario que se remite a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio, además se les solicita su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado. Y, es el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, quién emite su evaluación sobre el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado durante cada ejercicio.

A la vista de las respuestas recibidas en los cuestionarios remitidos a cada uno de los miembros del Consejo en los que, además de cuestiones relativas al funcionamiento del Consejo, se les solicitaba su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, el Consejo de Administración, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, ha considerado que durante el ejercicio 2016, tanto uno como otro han ejercido sus funciones a satisfacción del Consejo.

Respecto a la evaluación de la aportación de cada consejero, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad y por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo sin colaboración externa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones ejecutivas a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales;
- (e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero; y

(f) cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo de Administración.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 4. (v) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Y además establece que los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	13
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	25
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	8
COMISIÓN DE RIESGOS	14
COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,37%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, está encargada de establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido de acuerdo con la Recomendación 4 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó, en su sesión de 30 de julio de 2015, la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

Entre las competencias atribuidas legalmente y de acuerdo con la normativa interna al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole al Consejo por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

Transparencia, Igualdad de trato y no discriminación, Información continua, Afinidad con el interés social, vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y Cumplimiento de la Ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating). En cuanto a estas últimas, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

En particular, la Sociedad tendrá presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad respecto de relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.932	857	2.789
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	34,63%	21,12%	28,94%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	93,75%	93,75%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros no ejecutivos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

* que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;

* que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;

* que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o

* puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el Consejero deberá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 32

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y 3 miembros del Comité de Dirección, 5 Directivos// 23 mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

3 miembros del Comité de Dirección: hasta 0,8 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto.

28 directivos y mandos intermedios: entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALAIN MINC
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN ROSELL LASTORTAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORDI GUAL SOLÉ	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57%
% de consejeros dominicales	28,57%
% de consejeros independientes	42,86%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	25,00%	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	1	14,29%	2	25,00%	2	25,00%	2	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 23 de febrero de 2017 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 23 de febrero de 2017 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 9 de febrero de 2017 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 16 de febrero de 2017 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2017 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos dispuestos en la Ley, o cuando su autorización corresponda al Consejo de Administración, con accionistas titulares (de forma individual o concertadamente con otros) de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas (Operaciones Vinculadas). Se exceptúan de la necesidad de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- a. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio de que se trate; y
- c. que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

Por lo tanto, es el Consejo de Administración o en su defecto los órganos o personas delegadas (por razones de urgencia debidamente justificadas y al amparo de la delegación conferida, debiendo la decisión, en estos casos, ser sometida a la posterior ratificación en el primer Consejo que se celebre tras su adopción) quien aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria, "la Caixa", CriteriosCaixa y CaixaBank (disponible en la web corporativa de CaixaBank) que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa" prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	460.580
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	550.000
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	1.850.000
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Contractual	Otras	2.686.491

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Será aplicable al Consejero que haya obtenido la dispensa de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

El artículo 29 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y que serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, y CriteríaCaixa suscribieron un Protocolo interno de relaciones que está disponible en la web corporativa de la Sociedad.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios; establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés; prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular; recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" en temas de RSC; regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión y establecer los mecanismos necesarios para que Critería pueda asumir todos los requerimientos derivados de la decisión del BCE de considerar a CriteríaCaixa como la Entidad obligada del conglomerado financiero

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

"... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo..."

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- **Gobierno y organización:** Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, los cuales tienen las facultades que, respectivamente, se les asignan en la Ley y en los Estatutos, y de conformidad con ellos, en los desarrollos que se establezcan en los Reglamentos de uno y otro órgano. En consecuencia, la Sociedad es administrada y regida por su Consejo de Administración: es el órgano de representación y, al margen de las materias competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión.
- **Mapa de Riesgos Corporativos:** El Grupo CaixaBank dispone de un "Mapa de Riesgos Corporativo" para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control. Como punto de partida del Mapa de Riesgos Corporativo, el Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2016 (más información al respecto en el punto E.3), clasifica los Riesgos por categorías, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal, y facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los mismos, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM).
- **Marco de Apetito al Riesgo (MAR):** Herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración del Grupo CaixaBank determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

- Evaluación y planificación de riesgos: Como complemento y refuerzo que retroalimenta tanto el Mapa de Riesgos Corporativo como el Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar tanto la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés), como para evaluar su propia capacidad para asegurar un adecuado gobierno, gestión y control.

- Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) formación, ejemplarizada a través de la denominada “Escuela de Riesgos”, en la que la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía para su adecuada gestión, ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad (vía cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles), (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.

CONTINÚA EN EL APARTADO H

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que, dentro de sus competencias, determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la Entidad, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno y de la gestión y el control de riesgos. Más concretamente, el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente, el Consejo ha designado de su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Riesgos, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Auditoría y Control. La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo. Esta comisión es la encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.5. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.5 de este mismo Informe.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección del Grupo actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y sus Comisiones, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa), el riesgo legal/ regulatorio, incluyendo riesgo fiscal (dependiente de Secretaría General) y el de cumplimiento normativo (dependiente de la Subdirección General de Control y Cumplimiento).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los siguientes comités:

Comités que reportan a las Comisiones Delegadas del Consejo:

- Comité de Dirección
- Comité Permanente de Créditos
- Comité Global del Riesgo

Asimismo, de los comités que reportan al Comité de Dirección, destacan:

- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Transparencia
- Comité de Regulación
- Comisión de Planificación
- Comité de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (CGICD)
- Comité de Protección de Datos
- Comité de Planes de Reestructuración y Resolución
- Comité de Reputación

Finalmente, de los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel, gestionan los riesgos de negocio del Grupo y reportan al Comité Global del Riesgo, por su peso en la gestión y control de riesgos, destacar los siguientes:

- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Impairment
- Comité de Recuperaciones y Morosidad
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Control Interno

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Grupo CaixaBank dispone de un "Mapa de Riesgos Corporativo" para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluye un Catálogo de Riesgos Corporativo actualizado en diciembre de 2016 (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgo Operacional y Reputacional.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CaixaBank son:

Riesgo de modelo de negocio:

- Rentabilidad del Negocio: Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad Sostenible superior al Coste de Capital.
- Recursos Propios/Solvencia: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Liquidez y Financiación: Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

Riesgos específicos de la actividad financiera:

- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Deterioro de Otros Activos: Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, Activos Fiscales Diferidos y otros activos) del Grupo CaixaBank.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Estructural de tipos: Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.

Riesgo Operacional y Reputacional:

- Legal/Regulatorio: Pérdidas por errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente o por fallos judiciales adversos. Adicionalmente, incluye el riesgo de sufrir un impacto adverso en el valor económico por cambios legislativos o regulatorios.
- Conducta y Cumplimiento: Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El riesgo fiscal, entendido como el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo CaixaBank derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales, estaría cubierto por la gestión y control del riesgo legal y de cumplimiento.

- Tecnológico: Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware y el software de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.

- Procesos operativos y eventos externos: Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapan al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa.
- Fiabilidad de la información financiera: Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave:
 1. Protección ante pérdidas: El objetivo de CaixaBank es mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital.
 2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado.
 3. Composición de negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
 4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa.

Asimismo, existen declaraciones de mínimo apetito al riesgo, que incluyen, entre otros, el seguimiento del riesgo fiscal como parte del riesgo legal y de cumplimiento.

- Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:
 1. Métricas primarias (Nivel 1), cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración.
 2. Indicadores Complementarios (Nivel 2), de mayor detalle, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo y, en particular, el Comité Global de Riesgos.
 - Palancas de Gestión (Nivel 3), para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:
 1. Formación y comunicación
 2. Metodologías de medición y valoración de riesgos
 3. Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgos
 4. Incentivos y nombramientos
 5. Herramientas y procesos

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de "Apetito" y de "Tolerancia" para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- "Semáforo Verde": objetivo de riesgo
- "Semáforo Ámbar": alerta temprana
- "Semáforo Rojo": incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas que también están recogidas en el Recovery Plan (a continuación presentado), se ha definido un "Semáforo negro" que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

En línea con la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, CaixaBank mantiene actualizado un "Plan de Recuperación" (Recovery Plan).

El Plan de Recuperación pretende facilitar la implantación de medidas de recuperación por parte de la entidad, con el objetivo de restablecer su posición financiera tras un deterioro relevante de la misma. El Plan de recuperación pretende dar respuesta a situaciones de grave deterioro de la entidad en términos de solvencia y liquidez. Para todo lo referente a la gestión del Plan de Recuperación se ha creado el Comité de Planes de Recuperación y Resolución (CPRR).

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización con frecuencia mínima anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Finalmente, en el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, que clasifica los Riesgos por categorías, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.4). Durante 2016 no ha habido modificaciones en los niveles de cumplimiento/tolerancia de las métricas del Marco de Apetito al Riesgo con respecto a diciembre 2015, manteniéndose una de las métricas en la zona de incumplimiento.

En Concreto, la alta litigiosidad que están teniendo que afrontar las entidades financieras con temas como las cláusulas suelo o la ley 57/68 (anticipos a promotores) está teniendo impacto en las mismas, si bien, CaixaBank está tomando las medidas necesarias para mitigar los efectos relacionadas con ambos temas.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2016:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2016 los deudores morosos del Grupo se han situado en 14.754 millones de euros (6,9%). A cierre de 2015 eran 17.100 millones (7,9%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que ha pasado del 10,1% (31Dic15) al 9,23% (30Nov16).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic16, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 8.024 millones de euros (9.825 a 31Dic15) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) ascendía a 6,3 miles de millones de euros a 31Dic16 (7,3 miles de millones a 31Dic15).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2016 unas dotaciones para insolvencias de 314 millones de euros (*) (1.593 en 2015), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 6.880 millones de euros a cierre de 2016 (*) (9.512 a cierre de 2015).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,46% (*) en 2016 vs un 0,73% en 2015.

(*) En el cuarto trimestre de 2016 se ha producido liberación de provisiones, entre otros, derivado de la aplicación de la nueva Circular 4/2016. La ratio del coste del riesgo del cuarto trimestre de 2016 es de 0,46% excluyendo dicha liberación de provisiones; si se consideran, la ratio del coste del riesgo asciende a 0,15 %.

Funcionamiento de los sistemas de gestión y control

A pesar de desarrollar la actividad en un entorno complejo, la capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

A ello contribuye significativamente el adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos durante 2016. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2016" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene asumida formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.
Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política "Sistema de control interno sobre la información financiera" y la Norma homóloga, aprobadas en 2016 tras su separación (previamente sólo existía la Norma).
La Política SCIIF ha sido aprobada por el Consejo de Administración. En ella se describen las secciones más conceptuales del SCIIF, tales como la información financiera a cubrir, el modelo de control interno, la supervisión de la política, su custodia y aprobación, etc.
Por otro lado, la Norma SCIIF ha sido aprobada por el Comité de Dirección de la Entidad. En ella se desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF), responsable de:
 - Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
 - Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas empresas que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Tanto en la Política como en la Norma se describe el modelo de control interno de las 3 líneas de defensa aplicable al SCIIF:

- Primera Línea de Defensa: Formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- Segunda línea de defensa: Actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de cubrir los riesgos del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, asegurando la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales del Grupo. Aquí se encuadra la Función CIIF, que focaliza sus acciones sobre el riesgo "Fiabilidad de la información financiera".
- Tercera línea de defensa: Auditoría Interna, quien se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del "Comité de Dirección" y el "Comité de Nombramientos". El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se encuentran documentadas y se han distribuido entre todos los participantes en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las sociedades del Grupo CaixaBank que tienen implantado un SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Política y la Norma de carácter interno antes mencionadas han permitido difundir una metodología común.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Éstas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Aprobado por el Consejo de Administración, su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático

Aprobado por el Comité de Dirección, desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias.

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético y del Código de Conducta Telemático. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el área de Cumplimiento Normativo en el caso del Código Ético y por el área de Seguridad Informática en el caso del Código de Conducta Telemático.

Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o al área de Cumplimiento Normativo.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

-Curso sobre el Código Ético, el Canal confidencial de consultas relativo al Código Ético y al Código de Conducta Telemático y el Canal confidencial de denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.

-Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de una hora.

-Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):

o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;

o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2016 se ha convocado a los nuevos empleados para la realización de estos cursos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados.

Dicha área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia del Comité del Canal de consultas y denuncias antes comentado y que, adicionalmente, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2016 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2016, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones y Riesgos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 3.670 horas en este tipo de formación.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2016 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 51 empleados de Intervención y Contabilidad, Información Corporativa y Control de Participadas, Planificación y Capital y Riesgos, entre otros, que se suman a los 81 que fueron convocados en 2015, 64 en 2014 y a los 236 de 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010.

Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el “lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales”.

En 2015 se puso en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

La Escuela de Riesgos cuenta con cuatro niveles de dificultad y la formación se adapta a los diferentes perfiles de los empleados de CaixaBank, según sus funciones y necesidades profesionales. Se desarrolla, básicamente, con contenidos virtuales a través de la plataforma corporativa Virtaula, complementada con algunas sesiones presenciales impartidas por formadores internos. La formación está certificada por expertos externos de la UPF.

En 2016 se han certificado 1.356 empleados de diferentes niveles y tienen estudios en curso 2.547 más. Se espera que durante los próximos años toda la plantilla de CaixaBank se forme en alguno de los cuatro niveles que tiene la Escuela de Riesgos.

Otra de las iniciativas relevantes en materia de formación es el acuerdo que CaixaBank alcanzó con la UPF Barcelona School of Management y el CISI (Chartered Institute for Securities & Investment) para que ambas instituciones certificaran la formación de los empleados tras un único y exigente examen, de acuerdo con las normas europeas en formación especializada para los empleados de banca. El objetivo de esta iniciativa de formación es que los directores de oficinas y gestores de Banca Premier, así como los asesores de Banca Privada de CaixaBank, ofrezcan el mejor servicio a los clientes. De esta manera, CaixaBank se anticipó a las exigencias regulatorias europeas vigentes y se convirtió en la primera Entidad financiera española que certificaba la formación de sus empleados con un diploma de postgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero. En 2016, 593 empleados, entre directores de oficina, gestores de Banca Premier y personal de Banca Privada, realizaron los exámenes para obtener la doble titulación de Postgrado en Asesoramiento Financiero y la certificación internacional CISI, que se suman a los más de 6.600 profesionales de CaixaBank ya acreditados anteriormente. Y otros 1.100 empleados están cursándolo en la actualidad.

En 2016 se ha llegado a un acuerdo con la UPF Barcelona School of Management para certificar a empleados con el Curso de Postgrado en Información y Asesoramiento Financiero. Es un curso más corto que el anterior, pero que cumple con los requisitos de asesoramiento de MiFID II y que realizarán los Subdirectores Comerciales. En la primera edición, iniciada en 2016, han participado 816 empleados.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2015, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo

dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

En relación a la formación realizada por los Consejeros y miembros de los principales Órganos de Gobierno de la entidad, durante 2016 se han impartido más de 30 sesiones, de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con la gestión de riesgos, auditoría interna y externa, instrumentos de capital, mercado de valores y negocio bancario, entre otros. Dichas sesiones se han establecido según el perfil de cada consejero y los requerimientos de formación más adecuada que haya estimado el Supervisor para cada uno de ellos, prestando especial atención a los nuevos nombramientos.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Identificación del alcance, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2016, esta actividad se ha realizado a principios de año con datos de cierre de diciembre 2015 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2016.
2. Identificación de los procesos materiales del Grupo que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Actualización del mapa de riesgos de fiabilidad de la información financiera, identificando los riesgos que mitiga cada proceso.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Categorización y valoración de riesgos y controles. Permite valorar la criticidad de riesgos y controles, para de este modo identificar el nivel de cobertura del SCIIF.
6. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una metodología para la identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La norma desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir y las fuentes de información que deberán ser utilizados en el proceso de identificación,
- el establecimiento de criterios a seguir para identificar las sociedades filiales relevantes para SCIIF.

La Función de CIIF revisa, con periodicidad como mínimo anual, todos los riesgos dentro del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en la Dirección de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que solicita al resto de áreas de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento

de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control sobre la información financiera se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados.
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la Entidad, gestionado por el área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo, con sus características:

- o Importancia – Clave / Estándar
- o Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- o Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- o Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- o Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- o Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- o Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- o Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- o Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

CaixaBank cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha llevado a cabo en 4 ocasiones el proceso de certificación trimestral, más la certificación de algunos controles ad-hoc, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones están recogidos tanto en la Política como en la Norma interna SCIIF, en el apartado “Revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones”, donde se concreta que los responsables de aprobar dichos datos son el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos tangibles y activos.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, la Entidad dispone de las siguientes políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 por parte de The British Standards Institution (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la Norma ISO 27031:2011. Ernst&Young ha certificado que el cuerpo normativo del Gobierno de la Contingencia Tecnológica de CaixaBank ha sido diseñado y desarrollado en base a esta Norma.

Adicionalmente, el BSI ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. Los dos certificados acreditan:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso cíclico basado en la mejora continua.
- Que CaixaBank tiene implantados, y operativos, Sistemas de Gestión en Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aportan:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestros sistemas de gestión siguen actualizados.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio.

El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una Política de Costes, Gestión Presupuestaria y Compras que regula el Modelo de Gestión del gasto en todo su ciclo (Presupuestación, gestión de la demanda, negociación con proveedores, suministro y facturación). Dicha política se desarrolla en una norma interna del Grupo en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

La mayoría de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- Comisión de Gastos e inversión (CGI): revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentados por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- Mesa de compras: vela por la consecución del máximo ahorro en la contratación de bienes y servicios, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. certificó el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la externalización.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2016, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence.
- Determinados servicios de marketing y compras varias.
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos.
- Determinados servicios financieros.
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal.
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en la Dirección de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Regulación contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado Departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al Departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables.

Durante 2016, al igual que en los ejercicios precedentes, el Departamento de Políticas y Regulación contables ha seguido realizando, considerando un umbral de materialidad, una revisión de las políticas contables.

Adicionalmente, el Departamento se ocupa del análisis y estudio del impacto contable de operaciones singulares y del seguimiento y desarrollo normativo "ex ante" y "ex post". En este último capítulo, el Departamento tiene entre sus responsabilidades realizar la formación y actualización técnica a las áreas afectadas.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CaixaBank dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra inmersa en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto, que en la actualidad ya integra una materialidad de saldos muy significativa.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto CaixaBank como las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos.

Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Entidad tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también, entre otros,

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso de que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Con respecto a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando si su alcance es suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Su misión es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se completa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2016, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación de la aplicación de la Política "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" y de la metodología recogida en la misma Norma de carácter interno para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.

- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador y activos adjudicados, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto y crítico, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 10 de marzo de 2016, acordó proponer a la Junta General de Accionistas de 28 de abril la aprobación de un acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos, participaciones preferentes y cualesquiera otros valores de renta fija o instrumentos de naturaleza análoga convertibles en acciones de CaixaBank o que den derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, incluyendo warrants. La propuesta de delegación incluía expresamente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Esta propuesta fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016.

Los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización para atender la conversión de valores en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no quedan sujetos a la limitación máxima del 20% del capital social que la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015 acordó con carácter general para los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar (siendo de aplicación la limitación legal del 50% del capital en el momento de la aprobación).

La Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, el Reglamento UE 575/2013 sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, prevén la necesidad de que las entidades de crédito se doten, en ciertas proporciones, de diferentes instrumentos en la composición de su capital regulatorio para que puedan considerarse adecuadamente capitalizadas. Así, se contemplan distintas categorías de capital que deberán cubrirse con instrumentos específicos. A pesar de la adecuada situación de capital de la sociedad, se consideró necesario adoptar un acuerdo que permita emitir instrumentos que podrán ser eventualmente convertibles en el caso de darse determinados supuestos. En la medida en que la emisión de dichos instrumentos comporta la necesidad de disponer de un capital autorizado que, ya en el momento de su emisión, cubra una eventual convertibilidad y con la finalidad de dotar a la compañía de mayor flexibilidad, se consideró conveniente que los aumentos de capital social que el Consejo apruebe realizar al amparo del acuerdo de delegación objeto de este informe para atender la conversión de valores en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no queden sujetos a la limitación máxima del 20% del capital aplicable al resto de aumentos de capital que el Consejo está facultado para aprobar.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobretudo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☐

Explique ☒

Al cierre del ejercicio 2016 el Consejo de Administración estaba integrado por 18 miembros (habiendo 2 vacantes).

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros (actualmente fundaciones bancarias) provenientes de dicha fusión.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, si procede, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica (HR de 17 de octubre de 2016, por el que se informó de la modificación de la Cláusula 5 del Pacto de accionistas entre Fundación Bancaria "la Caixa" y las Fundaciones para que las mismas propongamos solamente un miembro del Consejo de Administración de CaixaBank), el pasado 27 de octubre la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de consejero. Asimismo, el pasado 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración y se nombró don Alejandro García-Bragado Dalmau como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero dominical, que aceptó el cargo con efectos a 1 de enero de 2017, por lo tanto en la actualidad el Consejo de Administración está integrado por 18 miembros (habiendo 1 vacante)

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☒Explique ☐

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) – es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contempla el artículo 16 del Reglamento del Consejo que determina que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que por ley las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y hay que recordar que independientemente de su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒Explique ☐No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☒Explique ☐

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.g) del Reglamento del Consejo, no se establece ningún requisito adicional a los miembros del Consejo en atención a su condición de Presidente, Vicepresidente o Consejero Delegado para incluir una nueva propuesta en el orden de día de sus reuniones. Se considera que el trato igualitario en cuanto a esta prerrogativa es una medida que fomenta la participación de todos los miembros y da cuenta de la importancia de la participación de todos los miembros del consejo independientemente de cualquier categoría o condición que ejerza en la defensa del interés social.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

El Consejo de Administración en pleno una vez al año realiza su autoevaluación, en la que se valora la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición, sus competencias como órgano colegiado, el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado y el funcionamiento y la composición de sus comisiones. No obstante, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad. La evaluación del desempeño de manera individualizada no se considera como una práctica que aporte valor al conocimiento de las posibles deficiencias de funcionamiento del Consejo como órgano colegiado, salvo para los casos del Presidente y Consejero Delegado que tiene unos cometidos concretos e individualizados susceptibles de evaluación de desempeño. Asimismo, el Consejo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Recomendación 36, adopta la decisión de contar con el auxilio de un tercero (previamente validado por la Comisión de Nombramientos) para la realización de su evaluación para el ejercicio 2017.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Las acciones que se entregan como parte de la liquidación del bonus anual, y que tiene lugar con diferimiento en 3 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener una vez superado este periodo. En el Consejo del 17 de noviembre se ha aprobado la modificación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado para ampliar el diferimiento de 3 a 5 años aplicable a partir del 2018. Este cambio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Guía de la EBA sobre Políticas de Remuneración.

Respecto a la prohibición de transmitir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces la remuneración fija anual, en el caso de CaixaBank no se aplica de esta forma. La finalidad establecida en el Principio 25 de que la remuneración de los consejeros favorezca la consecución de los objetivos empresariales y del interés social se logra igualmente por la existencia de cláusulas malus y clawback y por la misma estructura de remuneración de los consejeros ejecutivos, cuya remuneración en acciones (que corresponde a la mitad de la remuneración variable) está diferida con un periodo de restricción de 12 meses y siendo además dicha remuneración variable representativa de una parte limitada de la remuneración total, en absoluta coherencia con los principios prudenciales de no incentivo a la toma de riesgos y con el alineamiento de objetivos y evolución sostenible de la entidad.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la participación de Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, cabe informar que a cierre del ejercicio 2016, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) ostenta directamente 3.493 acciones y a través de CriteríaCaixa (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 2.710.880.567 acciones de CaixaBank. Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2016 (2.710.884.060 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 2.672.378.848 acciones.

Se deja constancia de que el 31 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación de permuta de activos con Critería Caixa, S.A.U. anunciada el 3 de diciembre de 2015, en virtud de la cual CaixaBank, S.A. transmitió a CriteríaCaixa todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibió de CriteríaCaixa, acciones de CaixaBank, S.A. (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. El 22 de septiembre de 2016, CaixaBank informó de la venta de acciones propias mediante colocación privada entre inversores cualificados que ascendían a 585.000.000 de acciones (representativas del 9,9% del capital social de CaixaBank) que habían sido adquiridas en su mayoría en virtud de la permuta de activos cerrada el pasado mayo de 2016.

Cabe también mencionar que el 26 de mayo de 2016, CriteríaCaixa informó que había planteado al Banco Central Europeo (en adelante BCE) su interés en conocer bajo qué condiciones se produciría la pérdida de control de CaixaBank de manera que dicha pérdida implicase la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa y que el BCE comunicó las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales. Entre las condiciones relevantes establecidas por el BCE está la de que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no sobrepasen el 40% del total de derechos políticos y económicos.

CriteríaCaixa informó asimismo que, los órganos de administración tanto de la Fundación Bancaria “la Caixa” como de CriteríaCaixa acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de Critería Caixa respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Adicionalmente, CriteríaCaixa comunicó el 13 de diciembre de 2016 la colocación acelerada entre inversores institucionales de 100.000.000 acciones de CaixaBank, representativas aproximadamente del 1,7% del capital social de CaixaBank.

En relación con los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio 2016, conviene aclarar que el formulario electrónico solo permite incluir notificaciones por cruce de umbral. No se pueden mencionar comunicaciones por modificación en el número de derechos de voto del emisor y menos las notificaciones de los vínculos estrechos de los consejeros. Por lo tanto, en el apartado A.2 se incluye mención a dos comunicaciones como descenso de umbral del 50%:

Las del 7 de junio de 2016, por las que Critería Caixa, S.A.U (CriteríaCaixa, en adelante), como titular directo de la participación en CaixaBank, S.A. (en adelante CaixaBank) y Fundación Bancaria "la Caixa" como sociedad que controla CriteríaCaixa informaron al mercado el descenso del umbral del 50% a raíz de la transmisión de acciones en virtud de la ejecución de la operación de permuta comunicada al mercado por hecho relevante.

Y, las del 20 de diciembre de 2016, con ocasión de la modificación en el número de derechos de voto CaixaBank, y por las que CriteríaCaixa, como titular directo de la participación y Fundación Bancaria "la Caixa" como sociedad que controla CriteríaCaixa informaban que, tras la adquisición de títulos de CaixaBank por parte de CriteríaCaixa la participación del Grupo "la Caixa" en CaixaBank descendió desde el 46,908% hasta el 45,322%. En estos comunicados se informó que CriteríaCaixa había suscrito 38.505.212 acciones de CaixaBank, derivadas de la ampliación de capital y también que, de acuerdo con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control. De acuerdo con esta normativa Fundación Bancaria "la Caixa" sólo puede ejercer el voto sobre 2.672.375.355 acciones representativas del 44,68% del capital de CaixaBank.

Asimismo, y a pesar de las limitaciones de formulario electrónico también se deja constancia de que el 19 de diciembre de 2016, CriteríaCaixa por su condición de Persona Vinculada de Consejero (Sr. Salvador Gabarró Serra) realizó un comunicado de vínculos estrechos por la venta de 100.000.000 de acciones de CaixaBank, S.A. y la suscripción de 38.505.212 acciones derivadas de la ampliación de capital de CaixaBank, S.A comunicada el 14 de diciembre de 2016.

A.6.1 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, actualmente tres de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Navarra, Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las otras dos fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 quedaron suscritas las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank, S.A. y Banca Cívica, S.A. y el Pacto de accionistas de CaixaBank, S.A., que fueron suscritos el primero de ellos el 26 de marzo de 2012 por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, S.A., Banca Cívica, S.A. y las cajas de ahorros que en su día constituyeron Banca Cívica, S.A., y el segundo el día 1 de agosto de 2012 por "la Caixa" y las cajas de ahorros que constituyeron Banca Cívica, S.A. Las modificaciones de los referidos acuerdos comportan por un lado que las cajas que constituyeron Banca Cívica, S.A., en lugar de proponer el nombramiento de dos consejeros en CaixaBank, propondrán un consejero en CaixaBank, S.A. y un consejero en VidaCaixa, S.A., filial de CaixaBank y, que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto de 2016, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank. La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

El 18 de febrero de 2016, los miembros del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" suscribieron un nuevo Protocolo de gestión de la participación financiera en CaixaBank, S.A., que supuso la adaptación del protocolo aprobado por el Patronato el 24 de julio de 2014 al contenido de la Circular 6/2015.

El pasado 19 de diciembre de 2016 de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", CriteríaCaixa, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son:

- gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios
- establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés
- prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" en temas de RSC
- regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión
- establecer los mecanismos necesarios para que Critería pueda asumir todos los requerimientos derivados de la decisión del BCE de considerar a CriteríaCaixa como la Entidad obligada del conglomerado financiero

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 o cualquiera que la sustituya en el futuro, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política.

De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

El 28 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó fijar el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un nuevo sistema de alertas de acuerdo con la habilitación contemplada en el artículo 14 del Reglamento Interno de Conducta para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

A raíz de las modificaciones de los Estatutos aprobadas en la Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril 2016, y para adaptar el texto del Reglamento de Junta al nuevo redactado de los Estatutos se acordó en la misma Junta General: por una lado, modificar el artículo 12 del Reglamento de la Junta relativo a la constitución de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de especificar también en este Reglamento que el quórum de constitución reforzado requerido para acordar la emisión de obligaciones solo será de aplicación a las emisiones que sean competencia de la Junta General. Y, por el otro, incluir una salvedad al plazo para asistir o hacerse representar en las Juntas, y por lo tanto, se acordó la modificación de los artículos 8 ("Derecho de asistencia") y 10 ("Derecho de representación") del Reglamento de la Junta, para especificar expresamente en relación con los plazos de cinco (5) días, que quedan a salvo los supuestos específicos en los que alguna ley aplicable a la Sociedad establezca un régimen que resulte incompatible.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.2 –La Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril de 2016 acordó, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales, fijar el número de miembros del Consejo en dieciocho (18). Habiendo al cierre del ejercicio dos (2) vacantes.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank también es considerado Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio. Respecto al cargo ostentado por el Sr. Antonio Massanell Lavilla en Erste Group Bank, AG su nomenclatura precisa es Miembro del Consejo de Vigilancia. No obstante, por limitaciones del formulario electrónico, están indicados como Consejero.

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2016 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

A 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración está compuesto por 18 miembros (siendo 2 vacantes).

La Junta General celebrada el 28 de abril de 2016 acordó fijar el número de miembros del Consejo en dieciocho (18) y los nombramientos de Fundación Cajasol, (nombrada anteriormente por cooptación el 19 de noviembre de 2015) y de doña María Victoria Fisas Vergés (nombrada anteriormente por cooptación el 25 de febrero de 2016).

El 30 de junio de 2016, cesaron como miembros del Consejo de Administración, don Isidro Fainé Casas que también presentó su renuncia a la condición de Presidente y cuya vacante fue ocupada por don Jordi Gual Solé que también fue nombrado Presidente no ejecutivo, don Juan José López Burniol y doña Maria Dolors Llobet María, cuyas vacantes fueron ocupadas por don José Serna Masiá y doña Koro Usarraga Unsain.

En el contexto de los cambios en la composición del Consejo de Administración acaecidos el pasado 30 de junio de 2016, y tras las respectivas comunicaciones de idoneidad por parte del Banco Central Europeo, el señor Serna Masiá aceptó su nombramiento el 8 de julio de 2016, la señora Usarraga Unsain el 4 de agosto de 2016 y el señor Gual Solé el 14 de septiembre de 2016.

El pasado 27 de octubre la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de consejero, en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas, Asimismo, el pasado 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración y se nombró don Alejandro García-Bragado Dalmau como miembro del Consejo de Administración, que aceptó con efectos a 1 de enero de 2017.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 355 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 85 mil euros.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2016 por 12 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1).

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 715 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

C.1.19 - Continuación de " Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos":

El 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Selección de Consejeros de CaixaBank, S.A. (la "Política", en adelante), que forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de nombramiento y selección de consejeros.

La "Política" tiene por objeto establecer los criterios que el Consejo de Administración de CaixaBank tendrá en cuenta en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración los órganos responsables deberán tener presente en todo momento el principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias. Adicionalmente, en los procesos de selección de consejeros se respetará el principio de no discriminación e igualdad de trato, velando por que respecto de los candidatos propuestos para el nombramiento o reelección como miembros del Consejo de Administración, se facilite la selección de candidatos del sexo menos representado y se evite cualquier clase de discriminación al respecto.

Los acuerdos adoptados en el marco de la "Política" respetarán en todo momento la legislación vigente, el sistema y las normas de gobierno corporativo de CaixaBank así como las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la misma. Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades en el seno del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos su principales riesgos, así como asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

En línea con lo anterior, y respetando lo que, en su caso, se establezca en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, los candidatos deberán (i) ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer el cargo; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de CaixaBank.

El procedimiento de selección de los miembros del Consejo que se establece en la "Política" se complementará, en aquellos aspectos que resulten de aplicación, con lo previsto en el Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos (el "Protocolo de Idoneidad", en adelante) o norma interna equivalente existente en cada momento.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el "Protocolo de Idoneidad", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo de Idoneidad también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2016, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 13 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2016 es del 4,63%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2016, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad

C.1.36 – El 15 de diciembre de 2016, la Sociedad informó de que el Consejo de Administración había acordado seleccionar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. El acuerdo fue adoptado sobre la base de la recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 de 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de entidades de interés público. El Consejo de Administración propondrá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas esta designación.

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 12 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás directivos (– beneficiarios) que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en estos casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.2.1 – Por limitaciones informáticas del formulario, se informa adicionalmente que la Sra. Koro Usarraga Unsain fue designada miembro de la Comisión de Auditoría y Control dada su condición de auditora y su experiencia en estas materias.

C.2.2 - Respecto a la información sobre la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos, en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Riesgos, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, la información relativa a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo tiene en cuenta los cambios anteriormente mencionados y por ello, en relación con la Comisión de Nombramientos, dado que su origen es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el dato de participación de consejeras en dicha comisión que figura en la tabla para el ejercicio 2013 es el dato de participación de consejeras en la antigua Comisión de Nombramientos y Retribuciones que en 2014 se convirtió en la actual Comisión de Nombramientos.

En el caso de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos, ambas de nueva creación en el ejercicio 2014, los datos de participación de consejeras en dichas comisiones para el ejercicio 2013 es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en aquél ejercicio, en las casillas correspondientes a aquél año debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2015, 2014 y 2013 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

D.2- El 3 de diciembre se firmó un acuerdo de Permuta entre CaixaBank y Critería Caixa en virtud del cual CaixaBank se obligaba a transmitir a Critería Caixa el 17,24% del capital social de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% del capital social de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y Critería Caixa, en contrapartida, acciones de CaixaBank representativas del 9,9% de su capital social y efectivo por importe de 642 millones de euros. Véase Nota del apartado A.2.

Se deja constancia de que el 31 de mayo de 2016 quedó cerrada la operación de permuta de activos con Critería Caixa, S.A.U. anunciada el 3 de diciembre de 2015. En la Nota 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, así como en el Hecho Relevante de CaixaBank de 31 de mayo de 2016 se puede encontrar más información sobre esta operación.

D.3 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2016.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2016.

D.5 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2016.

E.1 – Continuación Respuesta:

Marco de Control Interno: Proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo y que, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se estructura en base al modelo de las 3 líneas de defensa.

- La primera línea de defensa formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad. En el 2015 se reforzaron las funciones de control en la primera línea de defensa. Entre otros, con la creación de la Dirección Corporativa de Control de Negocio, como unidad específica de control de la Dirección General de Negocio.
- La segunda línea de defensa está formada por tres Unidades de Control: Cumplimiento Normativo, integrada en la Subdirección General de Control&Compliance creada en diciembre de 2015, la Unidad de Control Interno de Riesgos, integrada en la Dirección General de Riesgos y la Unidad de Control Interno de Información y Modelos Financieros, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio y tiene la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo.
- La 3ª línea de defensa, constituida por Auditoría Interna, evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión y control de los riesgos.

En diciembre de 2016 se ha constituido el Comité de Control Interno, presidido por la Subdirección General de Control & Compliance e integrado por las Unidades de Control de segunda y tercera línea de defensa, y la Unidad de Control de Negocio. Las Unidades de Control, cada una bajo su ámbito de actuación, tienen las siguientes funciones:

- Asegurar la existencia de políticas y procedimientos adecuados en relación a la gestión de los riesgos, y que se cumplan de forma efectiva.
- Asegurar la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos, bajo su ámbito de actuación, incluyendo la monitorización a través de Indicadores.
- Detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación
- Asegurar la existencia del reporting adecuado al Comité de Control Interno.
- Fomentar la cultura de control y cumplimiento en su ámbito de actuación.

Ver mayor información sobre las Unidades de Control en el apartado E.6

El Comité de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.26 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

G.56 - La dedicación exigida, las limitaciones de otras actividades profesionales, las responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo y las exigencias de experiencia y conocimientos deben ser debidamente recompensadas en el aspecto remuneratorio. No obstante, la limitación de otras actividades para los consejeros de las entidades bancarias, las exigencias de dedicación y la responsabilidad, si no van acompañadas de una adecuada compensación pueden convertirse en un importante obstáculo a sortear en el proceso de selección e incorporación de profesionales como miembros de Consejos de Administración de entidades bancarias de gran complejidad.

Por otro lado, un nivel de retribución acorde con la cualificación, dedicación y responsabilidad exigida por el cargo de consejero podría comprometer en algún caso su independencia, por representar ésta una importante parte de sus ingresos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2016

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio*:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán independientes y uno (1) de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con la actividad de la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y

documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso;

(ii) elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor **de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección** de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por este de sus funciones.

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento;

(vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en sus conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma

confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a la información financiera preceptiva que se somete al Consejo de Administración para su aprobación o las operaciones que son analizadas por la Comisión como consecuencia de la regulación establecida en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank, Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y CriteriaCaixa (en adelante "el Protocolo").

La Comisión ha dedicado especial atención a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y de la restante información del ejercicio 2016 puesta a disposición del mercado. La persona responsable de la información financiera ha comparecido en diversas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2016, lo que ha permitido a la Comisión conocer, con antelación suficiente, el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, comprobar con la ayuda del auditor externo su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Comisión ha velado por que el proceso de selección de auditor de cuentas de CaixaBank y de su grupo consolidado para el periodo 2018-2020, realizado durante el ejercicio 2016, se desarrollase con transparencia, independencia y objetividad, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014, de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Finalmente emitió una recomendación motivada al Consejo de Administración que contenía dos alternativas e indicaba su preferencia por una de ellas, justificándola debidamente.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- Contratación del auditor externo en el ejercicio 2017, su independencia y seguimiento de los informes por él emitidos;
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2016, seguimiento de su grado de ejecución y de sus conclusiones principales ;
- Informes de auditoría interna emitidos en el Grupo y seguimiento de sus recomendaciones;
- Seguimiento de la evolución de las principales magnitudes de la cuenta del resultado y del balance de CaixaBank, así como del detalle de la situación de liquidez y solvencia del Grupo.
- Información sobre las actividades de seguimiento en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión.
- Supervisión de la eficacia de los Sistemas de Control Interno, incluyendo el control interno sobre la Información Financiera (SCIIF);
- Seguimiento de la actividad de Control & Compliance;
- Supervisión del funcionamiento de los mecanismos de la Sociedad que permiten que sus empleados puedan reportar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la Sociedad (Canal de Denuncias);

- Supervisión de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores;
- Información sobre las transacciones que realizadas con CaixaBank por los consejeros o sus personas vinculadas y también las realizadas con CaixaBank por sus altos cargos o sus personas vinculadas.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos un tercio de los miembros debe ser consejero independiente y en ningún caso el número de consejeros independientes deber ser inferior a dos (2). El Presidente será nombrado por la propia Comisión entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta;
- (ii) La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.
- (iv) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (v) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.
- (vi) Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre

otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.

(ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

(iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

(iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de los Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.

(v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas.

(vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.

(vii) Examinar y organizar, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

(ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.

(x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.

(xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.

(xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

(xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.

(xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.

(xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.

(xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquellas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

3.1) Respecto a la Comisión de Nombramientos:

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo, Comisiones y Consejos Asesores, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, Protocolo de Procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de cargos, la Política de selección de Consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, la Política de Gobierno Corporativo, Incidencias por cambios

normativos, la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2016, lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y a la Formación de los Consejeros.

3.2) Respecto a la Comisión de Retribuciones:

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre: las propuestas de valoración de los retos individuales y colectivos del año 2016, el IARC 2015, Incidencias por cambios normativos, el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y la Política de Remuneración del Consejo, entre otras.

LA COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los Artículos 40 de los Estatutos y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de

Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

(iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

(iv) Determinar junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución.

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones.

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido

como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(x) Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de (i) el establecimiento de canales eficaces de información al propio Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta, (ii) velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervenir, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos y (iii) la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase de ciclo económico.

(xi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas al Mapa de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a la Revisión por Tipos de Riesgos, al Riesgo de Cumplimiento Normativo y al Comité Global de Riesgo, entre otras

.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

Las facultades de dicha Comisión serán las que, en cada caso, le delegue el Consejo con los límites previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación permanente de facultades del Consejo en la misma requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva habrá de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos en sus sesiones.

Serán Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes a su vez lo sean del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes presentes o representados y serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que se tratan en la Comisión, tales como:

- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2018, de los resultados contables, de la evolución de la actividad comercial y financiera, de la cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones de la Sociedad, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.
- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.

Con respecto al resto de materias tratadas por la Comisión durante el ejercicio 2016 conviene destacar: el seguimiento de la OPA sobre BPI, diversas operaciones societarias intragrupo, la presentación de la hoja de ruta, aprobada por el Banco Central Europeo, para la desconsolidación a

efectos prudenciales de CriteriaCaixa y CaixaBank entre otras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de supervisión y, en su caso, respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual en el Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes/trimestre anterior y la tendencia de las métricas de primer y segundo nivel. En caso que los niveles de riesgo de primer nivel sean superiores al umbral de:
 - **Apetito**: se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia**: se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de existir), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobada por la Comisión de Riesgos.
 - Informe de indicadores de recuperación, encuadrado en el **Plan de Recuperación** (introducido en la respuesta al punto E.4).
- **Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer

nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”, adicionalmente al Plan de Recuperación explicado anteriormente, podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance y refrendado por el Consejo de Administración. Este Plan cuenta con:

- Marco de Gobernanza detallado donde se distinguen las fases de activación (definición y seguimiento de alertas, evaluación del impacto / escenario / severidad y activación formal del plan de contingencia), ejecución (plan de comunicación, cuantificación necesidades de liquidez y medidas de liquidez y planes de acción) y cese (evaluación de alertas y límites y cese);
- Inventario de medidas factibles en cada uno de los escenarios de crisis en el que se valoran todas las medidas de obtención de liquidez indicando para cada escenario si es posible la misma, su plazo de ejecución, el vencimiento de la fuente de financiación, su coste y la frecuencia con que se puede utilizar y
- Descripción de planes de acción en tres ámbitos (comunicación, mercados mayoristas y mercados minoristas) y en dos momentos temporales (corto plazo y largo plazo).

Adicionalmente en este Plan de Contingencia de Liquidez se explican las diferencias entre este y el Plan de Recuperación en relación a su gobernanza e intensidad de la crisis.

En cuanto al riesgo fiscal, éste se enmarca dentro de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, aprobadas ambas por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo, en cumplimiento con el compromiso de CaixaBank en el ámbito fiscal, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en 2015 la adhesión de la entidad al Código de Buenas Prácticas Tributarias del Foro de Grandes Empresas, y al igual que en el año anterior, durante este ejercicio ha cumplido con el contenido del mismo.

Las Unidades de Control que integran la segunda y tercera línea de defensa, de acuerdo al Marco de Control Interno del Grupo, son:

- **Control Interno de Riesgos**
- **Control Interno de Información y Modelos Financieros**
- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría Interna**

Control Interno de Riesgos

El objetivo del departamento de Control Interno de Riesgos es unificar en un único ámbito organizativo, dependiente directamente de la Dirección General de Riesgos, las diferentes funciones de segunda línea de defensa en funcionamiento dentro de dicha Dirección.

La dirección se organiza en las siguientes funciones:

1) Control Interno de Riesgo Operacional y de Crédito y Control de Mercados.

El objetivo de estas funciones es monitorizar, como segunda línea de supervisión:

- La definición e implementación de procesos de acuerdo a las políticas del banco en materia de riesgos, asegurando que la toma de riesgos se realiza siempre dentro del marco definido por ellas y con un marco de control adecuado.
- La consistencia y efectividad de los controles ejercidos desde la primera línea de defensa sobre los procesos de asunción de riesgo por parte de la entidad.
- El seguimiento y control de los riesgos asumidos, así como su reporte recurrente a, entre otros, las áreas de toma y/o gestión de los riesgos, la Alta Dirección y los comités competentes, así como a organismos de supervisión y terceras entidades.

2) Validación interna

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank, la función de control de Validación Interna la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo, un departamento especializado e independiente cuya responsabilidad principal es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de Validación de Modelos de Riesgo engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional además del Capital Económico, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Control Interno de Información y Modelos Financieros

El objetivo del departamento de Control Interno de Información y Modelos Financieros, es la supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y está organizada en las siguientes funciones:

1) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El SCIIF, como parte del Control Interno de la Entidad, se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados. Está diseñada de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su documento “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” (entidades emisoras de títulos admitidos a cotización). Como segunda línea de defensa, supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable. En concreto, esta función debe evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- b) La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 se presenta el detalle de esta función, así como las actividades realizadas en el periodo.

2) Control Interno de Modelos de Planificación Financiera (CIMPF)

Esta función, de reciente creación, tiene por objetivo ejercer el control interno de segunda línea de defensa de las actividades desarrolladas por la Dirección Corporativa de Planificación y Capital, asegurando la existencia de políticas y procedimientos adecuados, que éstos se cumplan de forma efectiva y velando por la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos asociados a dichas actividades. Asimismo, la función está orientada a detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación. La función se ha organizado en base a un proceso de validación fundamentado en dos visiones:

- Validación con visión “producto” de las actividades de la Dirección Corporativa (Plan Operativo, Plan Estratégico, ICAAP, ILAAP, IRP, Recovery Plan, Stress Test...).
- Validación “on line”: el proceso de validación se produce en paralelo a la elaboración del producto, con el objetivo de disponer de las conclusiones antes de la presentación al Consejo de Administración.

Con el objetivo de mitigar los riesgos, la función CIMPF cubre tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Los elementos esenciales del proceso de validación global cubren las siguientes áreas de revisión:

- ✓ Entorno tecnológico y bases de datos utilizadas

- ✓ Metodologías e hipótesis utilizadas
- ✓ Gobierno Corporativo
- ✓ Integridad de la documentación
- ✓ Integración en la gestión

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento. El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación (entre otros, a través de actividades de monitoring, la revisión de procedimientos internos o el análisis de deficiencias detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc...). En caso de detección de deficiencias, el Área de Cumplimiento Normativo insta a las áreas de gestión afectadas a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia y lleva a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente, cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos.

El Área de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad a través de 4 direcciones: la dirección de Riesgos Normativos, la dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la dirección de Internacional y Grupo y la dirección de Cumplimiento en el Área de Corporate & Institutional Banking - CIB.

Auditoría Interna

Auditoría Interna de CaixaBank desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno interno.

De acuerdo con el modelo de control de 3 líneas de defensa implantado en CaixaBank, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Caixabank correspondientes al ejercicio 2016.

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

CDPCaixaBank es firmante desde el 2012 de CDP, organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

En 2016 CaixaBank Asset Management, la gestora de fondos de inversión de CaixaBank, se ha

adherido a los UNPRI, con el objetivo y el compromiso de adoptar criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en sus decisiones de inversión.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas.

Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de esta iniciativa pionera y uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

Principios de los Bonos Verdes

CaixaBank es firmante desde 2015 de estos principios. Se trata de unas guías de aplicación voluntaria para los participantes en la emisión de bonos (aseguradoras, emisores e inversores) que

categorizan los diferentes tipos de bonos verdes.

Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEH)

En 2015, a través de este programa, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático, CaixaBank se ha comprometido voluntariamente a realizar el seguimiento de sus emisiones y a establecer medidas que contribuyan a su reducción, más allá de lo que obliga la normativa.

Grupo Español para el Crecimiento Verde

CaixaBank es una de las compañías fundadoras de esta asociación empresarial que trata de contribuir al impulso de una economía baja en carbono compatible con el crecimiento económico y la generación de empleo.

RE100

CaixaBank forma parte de esta iniciativa global y colaborativa de empresas comprometidas por una energía 100% renovable y se ha marcado el objetivo público de que, en el año 2018, el 100% de la energía eléctrica contratada provenga de fuentes de energía renovable.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

El Consejo de Administración, en su sesión de 12 de marzo de 2015, acordó el cumplimiento y adhesión de CaixaBank, S.A. al Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado en el marco del Foro de Grandes Empresas en colaboración con la Agencia Tributaria. Como sucedió en el año 2015, durante el ejercicio 2016 CaixaBank también cumplió con el contenido del mismo.

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasyalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de noviembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Apartado "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

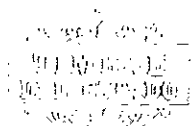
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



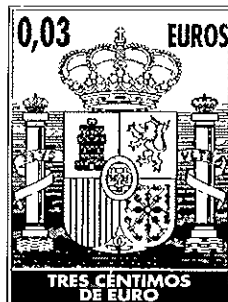
Francisco Ignacio Ambrós

24 de febrero de 2017



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OM7269580

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 23 de febrero de 2017, constan en el reverso de 502 hojas de papel timbrado de clase 8ª del nº OM7268932 al nº OM7269275 ambas inclusive, del nº OM7269453 al nº OM7269520 ambas inclusive y del nº OM7269344 al nº OM7269433 ambas inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª nº OM7269580 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 23 de febrero de 2017

Don Jordi Gual Solé
Presidente

Don Antonio Massanell Lavilla
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaache
Consejero Delegado

Doña Maria Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

Fundación Privada Monte de Piedad y Caja
de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y
Sevilla (Fundación Cajasol)
Representada por:
Don Guillermo Sierra Molina
Consejero

Don Salvador Gabarró Serra
Consejero
*No firma por no haber asistido a la reunión.
El Secretario,*

Don Alejandro García-Bragado Dalmau
Consejero

Don Javier Ibarz Alegria
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera
*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante conexión telefónica. El Secretario,*

Don John Shepard Reed
Consejero
*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante videoconferencia. El Secretario,*

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero
*No firma por no haber asistido a la reunión.
El Secretario,*

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don José Serna Masía
Consejero

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero